PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO

DE IMAGEN Y SONIDO

Curso 2024/2025

I.E.S. El Brocense

(Cáceres)

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	4
CICLO DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN	11
1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN	12
Planificación de cámara en audiovisuales	13
Luminotecnia	57
Grabación y edición de reportajes audiovisuales	81
Tratamiento fotográfico digital	117
Control de iluminación	149
Proyectos fotográficos	177
Digitalización aplicada a los sectores productivos	193
2º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN	213
Toma de imagen audiovisual	214
Toma fotográfica	242
Proyectos de iluminación	282
Procesos finales fotográficos	308
Proyecto de iluminación, captación y tratamiento de imagen	342
Formación en centros de trabajo	351
CICLO DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	373
1º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	374
Planificación de Proyectos Audiovisuales	375
Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos	400
Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos	437
Medios Técnicos Audiovisuales y Escénicos	453

Digitalización aplicada a los sectores productivos	487
2º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	507
Gestión de proyectos de televisión y radio	508
Gestión de proyectos de espectáculos y eventos	544
Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia	578
Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos	606
Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos	633
Formación en centros de trabajo	642
ANEXOS	661
Anexo I. Pérdida de evaluación continua	662
Anexo II. Promoción del alumnado	664
Anexo III. Actividades del profesorado de 2º curso	665

* Se numeran todas las páginas del documento incluida la portada y el índice para que haya correspondencia con el documento en PDF.

INTRODUCCIÓN

Enseñanzas impartidas

En el I.E.S. “El Brocense”, el Departamento de Imagen y Sonido imparten dos ciclos formativos de grado superior de la familia de Imagen y Sonido con una duración de 2000 horas:

- **Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen,** en modalidad presencial y doble turno (diurno y vespertino).
- **Producción de Audiovisuales y Espectáculo,** por un lado en modalidad presencial en el turno diurno y por otro en la modalidad telématica.

Los alumnos de las modalidades presencial proceden desde todos los puntos de nuestra comunidad autónoma, mientras el alumnado de la modalidad telemática procede de distintos puntos de España pero también hemos tenido alumnado de otros países.

Este curso 2024-2025, el alumnado de los módulos presenciales de 1º curso comenzarán la **modalidad dual** de los ciclos, mientras que el alumnado de 2º curso será el último que curso de forma completa el plan antiguo con la FCT y el módulo de proyectos a final de curso. Por su parte, en la modalidad telemática, todos los módulos entran en modalidad dual con el plan nuevo, quedando una vía abierta por la administración para que el alumnado que pueda y cumpla los requisitos pueda completar con el plan antiguo.

En los años que llevan existiendo los actuales títulos de nuestra familia profesional podemos decir que el sector ha cambiado tanto, que tiene muy poco que ver con lo que era en el comienzo. Los propios reales decreto de los títulos, elaborados por gente conocedora del sector, ya preveían esto y para que la formación impartida no se quedase obsoleta, aparece escrito dentro de los reales decretos de los títulos la necesidad y la obligación que tienen los profesores de adaptar sus enseñanzas a los avances tecnológicos y laborales que se sucedieran en el sector. Los profesores del departamento, conscientes de esta necesidad, hemos venido adaptando constantemente la formación a la situación del sector audiovisual para que los alumnos obtengan una formación acorde con los tiempos que les permita una inclusión en el mercado laboral lo más fácil posible. Esa actualización y adecuación de los contenidos a la situación actual del sector se plasma cada año en las programaciones.

Los **recursos** materiales de los que disponemos nos permiten que el desarrollo de los programas se pueda llevar a cabo, aunque dada la constante evolución de las tecnologías con las que trabajamos tenemos que hacer esfuerzos por renovar nuestros materiales en la medida de lo posible para continuar ofreciendo una formación de calidad. Se trata de que los alumnos trabajen con los equipos que después se van a encontrar en las empresas y eso, en el sector audiovisual, exige una renovación permanente. En dos o tres años un equipo nuevo ya se ha convertido en algo desfasado. Esta renovación tecnológica constante también provoca que tengamos que revisar constantemente los contenidos y actividades propuestos para que se adecúen a las exigencias de las empresas del sector. El número de equipos audiovisuales e informáticos con los que contamos también provoca que casi constantemente tengamos que estar revisando nosotros mismos, actualizando o mandando a reparar los equipos que se estropean, convirtiéndose en muchos casos en una tarea tediosa que consume muchísimo tiempo.

En cuanto a **actividades**, con el doble objetivo de mejorar la formación de nuestros alumnos y de dar a conocer su trabajo a la sociedad, mencionamos algunas de las actividades extraescolares y complementarias: se realizarán visitas a empresas y centros profesionales del sector, se pondrán en marcha proyectos audiovisuales y de espectáculos (algunos de los cuales serán en colaboración con empresas del sector, con la ESAD, otros departamentos y en el propio centro como la Noche del Brocense, grabación y sonorización de actividades de teatro, etc.), se dará cobertura audiovisual a eventos dentro y fuera del centro, también vendrán profesionales del sector a dar su visión a los alumnos de los distintos módulos del mundo laboral que les espera. Se organizarán exposiciones públicas del trabajo de los alumnos, colaboraremos un año más con otros centros para que los alumnos de ambos ciclos formativos trabajen de manera cooperativa en determinados proyectos y, por supuesto dejamos, la puerta abierta a nuevas actividades que contribuyan a complementar la formación del alumnado. Así mismo, contamos con el aula de emprendimiento desde la que se realizan una gran variedad de cursos y actividades como algunas de las programadas para este curso: Masterclass Producción cinematográfica, Taller Fotografía Subacuática y Taller Astrofotografía.

En nuestro esfuerzo por mejorar la formación de nuestros alumnos continuamos trabajando con la carta extendida **Erasmus**. Nuestro departamento está gestionando desde el curso académico 2010/2011 las movilidades Erasmus para alumnos de nuestros ciclos formativos de grado superior, durante las cuales cursan el módulo de FCT en una

empresa del sector profesional ubicada en alguna ciudad de Europa. El I.E.S. El Brocense participa desde hace una década en el programa Erasmus+, en la actualidad en la acción KA131-HED, que tiene como objetivo fomentar la movilidad tanto de alumnos como de profesores de los Ciclos Formativos, a cualquiera de los países participantes del programa, ya sea para la realización de periodos de prácticas como de cursos de formación estructurados o periodos de job shadowing en el caso de los profesores. El alumnado ha podido disfrutar de las movilidades desde hace 11 años y las han realizado en Italia y Portugal. El proyecto del profesorado arrancó en el curso académico 2015/16 y han realizado movilidades en Portugal, Dublín y Turquía. Recientemente el centro ha conseguido la nueva carta Erasmus para Educación Superior que abarca un periodo de 2021/2027, por lo que seguirá apostando por la modernización del centro y por la adquisición de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que utilicen las nuevas tecnologías y que favorezcan una mejor formación del alumnado y un aumento de sus oportunidades laborales. Todos estos objetivos se enmarcan dentro del Plan de Desarrollo Europeo y del Plan de internacionalización del centro. La responsable del proyecto es la profesora Marta Campos, que se encarga de gestionar y organizar todos los procesos necesarios para que las movilidades se lleven a cabo de forma transparente, justa y documentada y cumplan los requerimientos establecidos en la Carta Erasmus concedida al centro.

También hacemos una apuesta decidida por **las TIC** con el software actualizado y absolutamente necesario para impartir las clases con la Suite de Adobe, fundamental e imprescindible para la formación de profesionales del sector audiovisual. Sin esos programas sería completamente inviable la elaboración de los productos audiovisuales que los profesionales del sector confeccionan. También potenciamos usar software libre en la medida que el sector profesional nos lo permite. Tenemos en marcha un blog general: imagenysonidoelbrocense.blogspot que sirven para almacenar documentos necesarios para todo el alumnado, para mostrar los trabajos realizados, cursos o eventos de interés para nuestros alumnos, al mismo tiempo que intentamos motivarlos a través de la participación en distintos concursos o invitarles a ver determinadas exposiciones. Se trata de aprovechar las herramientas gratuitas que ofrece la red y al mismo tiempo estar al día y que los alumnos se familiaricen con estas herramientas que ya constituyen de hecho el presente del sector audiovisual. Así mismo, disponemos de una cuenta en Instagram para dar visibilidad a los ciclos en las RRSS: imagenysonidobrocense.

Composición del departamento

El departamento de Imagen y Sonido está formado por 17 profesores/as, diez profesores/as de la especialidad de Procesos y Medios de Comunicación (una plaza a media jornada) y siete profesores/as de la especialidad de Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (una plaza a media jornada).

Normativas

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional

- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

- Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

- Orden ESS/41/2015, de 12 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

- Instrucción nº 16/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Inclusión e Innovación Educativa, por la que se concretan aspectos de la organización y funcionamiento de ciclos formativos y cursos de especialización de formación profesional en modalidad virtual en los centros docentes públicos de Extremadura para el curso 2024/2025.

- Adenda de 18 de septiembre de 2024 a la Instrucción 16/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Inclusión e Innovación Educativa, por la que se concretan aspectos de la organización y funcionamiento de Ciclos Formativos y Cursos de Especialización de Formación Profesional en modalidad virtual en los centros docentes públicos de Extremadura para el curso 2024/2025

- Instrucción nº 14/2024, de 26 de junio, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2024/2025 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanzas de Régimen Especial.

- Instrucción pendiente de ser publicada y que dictará las normas para organización de la formación profesional dual. A falta de su publicación nos hemos basado en las indicaciones dadas desde Mérida y que aparecerán en dichas instrucciones.

- Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y

superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Orden de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Orden de 9 de junio de 2022 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Instrucción n.º 3/2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, sobre el módulo profesional de Proyecto incluido en los títulos de formación profesional de grado superior establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Otras normativas que pudieran ser de aplicación en el ámbito educativo que pueden consultarse en la web del Ministerio y/o en el ámbito autonómico en educarex.es.

Evaluación continua y promoción

En cuanto a la evaluación continua y a la pérdida de la misma debido a las faltas de asistencia, el departamento se rige por lo que figura en el Anexo I, que proviene a su vez de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Por su parte, la promoción de los alumnos está regida por la normativa específica de la F.P., de forma resumida viene especificados los aspectos generales en el Anexo II de esta programación.

Observaciones sobre el 1º curso en modalidad dual

Siguiendo las indicaciones dadas por la administración, se llevará a cabo la dualización de todos los módulos de 1º curso de la modalidad presencial. Se ha dispuesto que la parte de formación en dual de este 1º curso en los ciclos presenciales sea de 160 horas repartidas en 4 semanas en el mes de mayo, previsiblemente del 12 de marzo al 8 de junio. Las fechas fijadas en las programaciones de los distintos módulos podrán variar, ya que se había estimado inicialmente del 5 de marzo al 1 de junio (pudiendo aparecer así

en alguna programación), son por lo tanto orientativas debido a los ajustes en el calendario de evaluaciones y a las futuras instrucciones de la Consejería, así como la extensión de los contenidos que podrán ser ajustados en función del desarrollo del curso y a las horas de dualización de los módulos que serán proporcionales a dicho periodo.

Por su parte, el alumnado deberá cumplir una serie de **requisitos** de cara a la realización de la parte dual en las empresas, dichos requisitos serán comprobados una vez realizada la 2º evaluación y habiendo hecho las pruebas de recuperación pertinentes a criterio del profesorado. Los requisitos son los siguientes:

1º - Por ley, tener más de 16 años y tener apta la parte de riegos laborales del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.

2º - Tener aprobadas en primera evaluación un total de 15 horas de las horas lectivas correspondientes a los módulos de 1º curso y de la misma manera, tener aprobados en segunda evaluación un total de 15 horas, pudiendo ser módulos distintos los aprobados en 1º y 2º evaluación.

3º - Notas del alumnado. Caso de que no haya plazas suficientes en las empresas la elección se hará por nota y el alumnado sin plaza hará la parte dual en el centro, según determinen las instrucciones.

Señalar, que según las indicaciones dadas, la participación en algunas de las distintas actividades que puedan plantearse a lo largo del curso podrán ser tenidas en cuenta como parte de la formación dual del alumnado según dictamine la normativa en vigor.

En cuanto a la parte dual del ciclo de PAE en su modalidad telemática u online, se tienen en cuenta sus instrucciones y sus particularidades, al ser un ciclo modular y las dificultades para gestionar y realzar la parte dual en las empresas por parte del alumnado que en muchos casos trabaja, motivo por le cual se concentra la parte dual en los siguientes módulos:

- Dos módulos correspondientes al primer curso de PAE que serían Planificación de Proyectos Audiovisuales y Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos.
- Dos módulos correspondientes al segundo curso de PAE que serían Gestión de Proyectos de Cine, Vídeo y Multimedia y Gestión de Proyectos de Televisión y Radio.

Otras cuestiones relativas a este ciclo serán tenidas en cuenta en las respectivas programaciones.

CICLO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

(modalidad dual)

PLANIFICACIÓN DE CÁMARA EN AUDIOVISUALES

1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN (ICTI)

Prof. JOSE ANTONIO DELGADO MAGARIÑO (VESPERTINO) Y CRISTINA FRAILE GARCÍA (DIURNO)

1 INTRODUCCIÓN.

El módulo de *Planificación de Cámara en Audiovisuales* es un módulo de 4 horas semanales, que se imparte en el primer curso del ciclo.

La **competencia general** de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva. En concreto este módulo se refiere a la captación y registro de imágenes en producciones audiovisuales.

La formación del módulo debe contribuir a alcanzar los siguientes **objetivos generales** del módulo:

1 Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
2 Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
3 Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
4 Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
5 Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las

especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.

6 Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.

7 Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

8 Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

Debe contribuir a alcanzar las siguientes **competencias** profesionales, personales y sociales:

1 Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.

2 Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.

3 Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.

4 Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.

5 Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.

6 Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.

7 Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

8 Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Asimismo, para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo es conveniente que se trabajen las técnicas de planificación de cámara en diferentes tipos de programas, tales como spots publicitarios, videoclips, reportajes, documentales y ficciones; que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

– Definición del estilo visual de proyectos audiovisuales.

– Planificación de cámara en cine y vídeo.

– Determinación y comprobación operativa del equipamiento de cámara.

– Planificación de cámara en realización multicámara de televisión.

– Operaciones y flujos de trabajo en grabaciones y rodajes audiovisuales.

2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRIETRIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES.

Al finalizar el módulo los alumnos deben haber alcanzado los siguientes **resultados de aprendizaje:**

1 **Define el estilo visual y la tipología de planos de cámara en proyecto audiovisuales, relacionando las convenciones del lenguaje audiovisual con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.**

1 Se ha deducido la intencionalidad comunicativa, el género y los aspectos expresivos y estéticos de obras audiovisuales a partir del análisis de sus documentos iniciales.

2 Se ha diseñado el estilo visual de obras audiovisuales, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de profundidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación.

3 Se ha evaluado la aportación del trabajo de cámara en distintos proyectos audiovisuales, considerando aspectos tales como la narrativa visual, la focalización y el impacto emocional en ficciones, publicidad, videoclips y documentales.

4 Se ha definido la tipología de planos que se van a emplear sobre esquemas de planta de la localización o los decorados del estudio, en función de la puesta en escena y la evolución de intérpretes y participantes, previendo la elección de ópticas y los ajustes de distancia focal, foco, diafragma, cuadros por segundo, obturación y profundidad de campo.

5 Se han previsto las técnicas de continuidad audiovisual que se aplicarán en las transiciones entre planos y secuencias.

6 Se han definido los condicionantes del trabajo de cámara que inciden en el montaje, la postproducción y el grafismo, tales como la continuidad audiovisual, la composición de la imagen, los ejes de acción, las direcciones y velocidades de desplazamiento, las

miradas y las relaciones espaciales dentro y fuera de campo.

2 **Determina las necesidades de equipamiento de cámara, relacionando las características y operatividad de los medios técnicos con la tipología de proyectos que se van a desarrollar.**

1 Se han definido las características de las cámaras adecuadas a distintos proyectos de cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.

2 Se han determinado las cualidades de las cámaras necesarias en diversos proyectos audiovisuales en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, contraste y ajustes en matriz digital.

3 Se han especificado las cualidades ópticas y las funcionalidades operativas de los objetivos adecuados al diseño visual y la planificación de cámara en diferentes proyectos de cine, vídeo y televisión.

4 Se ha justificado la elección entre las distintas alternativas posibles de registro en cinta magnética, en discos ópticos, en tarjetas de memoria y en discos duros, según la tipología del registro audiovisual.

5 Se han relacionado las opciones de código de tiempo y de catalogación de clips que ofrecen diversas tipologías de cámaras con las opciones de grabación con una o varias cámaras y con posteriores procesos de postproducción.

6 Se han evaluado los diferentes soportes y maquinaria de soporte a la toma de cámara que se van a utilizar según el diseño visual y la planificación de cámara de distintos proyectos audiovisuales.

7 Se han elaborado las listas de equipamiento de cámara, medios de registro, equipos auxiliares y material fungible pertinentes en diversos procesos de captación y registro de obras audiovisuales.

3 **Comprueba la operatividad del equipamiento de cámara y su idoneidad, atendiendo al cumplimiento de los requerimientos del proyecto audiovisual que se van a registrar.**

1 Se han verificado las opciones de formato y relación de aspecto

adecuadas a proyectos de cine, vídeo y televisión, constatando que cámaras y objetivos son compatibles en todas sus configuraciones y funcionalidades, y relacionando el formato de registro con los requisitos de postproducción y difusión.

2 Se ha comprobado la limpieza y operatividad de los objetivos, encuadrando y registrando cartas de ajuste y analizando los resultados a diversas distancias y en varias distancias focales, pasos de diafragma y profundidades de campo.

3 Se han comprobado los elementos auxiliares y complementarios de los objetivos, como sujeciones, barras, mandos, parasol, porta filtros, filtros, lentes adicionales y multiplicadores, verificando que funcionan correctamente y ninguno de ellos obstaculiza el encuadre.

4 Se ha determinado que el número y el funcionamiento de baterías, cargadores y alimentadores necesarios para cámaras y otros equipos es adecuado a los diversos proyectos de captación audiovisual, comprobando sus niveles de carga, tiempo de recarga, conectividad y óptimo funcionamiento.

5 Se ha asegurado que el registro de sonido en cámara es operativo en todas las configuraciones de entradas y pistas de destino previsibles para proyectos audiovisuales, conectando cables, micrófonos y otros equipos de audio a cámaras, monitorizando las señales y ajustando niveles.

6 Se ha obtenido un registro de imagen y sonido óptimo en los soportes de destino adecuados a los propósitos comunicativos y artísticos de proyectos audiovisuales, mediante la realización de pruebas en condiciones y exigencias similares a las de grabaciones de vídeo, emisiones de televisión y rodajes cinematográficos en soporte vídeo.

7 Se ha verificado que los trípodes de cámara, sus cabezas y todo tipo de soportes y anclajes fijos o móviles se acoplan a la cámara correctamente, que la operación de todos sus mandos es fluida y que los bloqueos y ajustes funcionan bien.

8 Se ha organizado todo el material de cámara y el equipamiento

auxiliar, controlando su disposición en cajas o bolsas adecuadas a las circunstancias de transporte y almacenamiento, verificando las listas de material.

4 **Planifica las acciones de cámara en programas de televisión, relacionando las peculiaridades propias del lenguaje multicámara con la consecución de los objetivos del proyecto.**

1 Se ha determinado el género y el formato de programas de televisión en su fase de planificación.

2 Se han valorado los elementos del lenguaje audiovisual que el trabajo de cámara aporta a la realización multicámara, a partir del análisis de proyectos de programas de televisión, guiones técnicos y escaletas de programas.

3 Se han evaluado los posibles conflictos que pueden afectar a la dinámica multicámara a partir de la planificación y de la puesta en escena.

4 Se ha elaborado la definición de planos para cada una de las cámaras en la realización multicámara de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.

5 Se han coordinado las posiciones y movimientos de las cámaras del estudio para evitar intromisiones en el encuadre de cualquiera de ellas.

6 Se ha establecido un sistema para la coordinación con el equipo de realización y con la asistencia a la realización en estudio, o con la regiduría en espectáculos, que recoge los métodos de órdenes y la sincronización de acciones mediante señales visuales, pies de acción e intercomunicación.

7 Se han predefinido los encuadres simultáneos para varias cámaras mediante cortinillas del mezclador, asignando espacios para cada una de ellas, así como aires o espacios en el encuadre en relación con la incrustación de gráficos, rótulos e identificativos de cadena

5 **Planifica las operaciones y los flujos de trabajo del equipo de cámara en grabaciones de cine y vídeo, aplicando criterios de optimización y justificando las decisiones tomadas.**

1 Se han determinado las características del equipo humano de cámara adecuado a la resolución de diversos proyectos audiovisuales.
2 Se ha comprobado que el plan de trabajo es factible en medios y tiempos, contrastándolo con guiones técnicos o escaletas de proyectos de cine, vídeo y televisión.
3 Se ha prefijado el orden de registro en función de las características del medio, las condiciones de localizaciones o estudios, los campos de luz y las limitaciones de tiempo horario y climatología, incluyendo en el plan de trabajo las especificaciones que marca el diseño para todos.
4 Se han coordinado las operaciones de cámara con las actuaciones del resto de equipos que intervienen en la realización del programa: dirección/realización, iluminación, maquinaria, escenografía, caracterización, vestuario y sonido.
5 Se han realizado pruebas de cámara previas al rodaje o grabación con la participación de intérpretes y otros equipos humanos.
6 Se han evaluado las pruebas de cámara previas al rodaje o grabación y se han aprobado o corregido las opciones técnicas y expresivas empleadas.
7 Se han planificado y realizado las operaciones de montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento y mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cámara para asegurar su operatividad y prolongar su vida útil.

3. CONTENIDOS MÍNIMOS

Estos contenidos mínimos se corresponden con los básicos que vienen definidos en el Real Decreto 1686/2011, 27 de diciembre del 2011, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas:

- Definición del estilo visual y la planificación de cámara:

  – Condicionantes de la percepción visual y auditiva sobre la intencionalidad de la comunicación. Aplicaciones de las Leyes de la Gestalt. Percepción subliminal y estereotipos. Retórica de la imagen.

  – Elementos escalares y dinámicos de la imagen. Composición de la imagen: relación de aspecto y proporciones; equilibrio y peso visual; puntos fuertes; recorrido visual; técnicas de perspectiva; regla de los tercios; definición de la imagen.

  – Aspectos expresivos del color. Aspectos cualitativos y espacios de color.

  – Lenguaje audiovisual y fragmentación espacial y temporal: secuencias y planos.

  – El encuadre en relación con el espacio, la puesta en escena y el ritmo interno del plano: el punto de vista, la horizontalidad, los picados, los contrapicados y la aberración; angulaciones del tiro de cámara; los objetivos, el ángulo visual y la representación de la profundidad; la profundidad de campo; el fuera de campo.

  – Aspectos expresivos del color. Aspectos cualitativos y espacios de color.

  – Narración de la imagen audiovisual: continuidad audiovisual y las técnicas que la aseguran.

  – El valor expresivo del sonido en el discurso audiovisual.

  – Los géneros en cine, vídeo y televisión desde el punto de vista del trabajo de cámara. Subgéneros y formatos de programas de televisión.

– Los documentos de trabajo de proyectos audiovisuales, sus funciones y su especificidad: tratamiento, guion literario, guion técnico y storyboard.

– Los estilos visuales y las tendencias estéticas en la historia del cine, la televisión y el vídeo.

• Determinación de las necesidades del equipamiento de cámara:

– Sensores fotosensibles para la captación de la imagen: tipos de sensores, especificaciones y tipos de cámara a los que se destinan. Resolución.

– Características de la imagen y el sonido en vídeo digital: cuantificación, frecuencias de muestreo y compresión.

– Sistemas, formatos y soportes de grabación de vídeo digital: discos electroópticos, tarjetas de memoria y disco duro.

– Sistemas de compresión de vídeo digital y audio.

– Cámaras digitales para cine, vídeo y televisión: sus características y su idoneidad para los diferentes proyectos audiovisuales.

– Procedimientos de ajuste operativo de las cámaras: cuadros por segundo, exploración progresiva o entrelazada, ralentización o aceleración, ganancia, obturación electrónica, filtraje óptico, equilibrio de color, contraste y latitud, correcciones de codo y pendiente, detalle, código de tiempos y ajustes y opciones de visor.

– Utilización de objetivos según el ángulo visual y la distancia focal: gran angular, normal y teleobjetivo. Objetivos fijos y objetivos zoom.

– El diafragma y los números F. Relaciones entre distancia focal, tamaño de imagen, distancias de enfoque, profundidad de campo y diafragma en distintos tipos de objetivos para captación de imagen audiovisual.

– Ajustes operativos de los objetivos: enfoque, distancia focal variable y diafragma; opciones de ajuste manual y automático.

– Tipos de filtros ópticos y usos específicos.

• Comprobación de la operatividad del equipamiento de cámara:

– Selección de relaciones de aspecto, formatos de imagen y sistemas de grabación de vídeo digital en videocámaras.

– Compatibilidad de los objetivos con los diferentes tipos de cámaras.
– Tipos de baterías y alimentadores de cámara.
– Verificación de la operatividad de trípodes y soportes de cámara.
– Tipos de micrófono, especificaciones técnicas y usos predeterminados.
– Los elementos auxiliares en la toma de sonido audiovisual: paravientos, soportes y pértigas.

– Emisores y receptores inalámbricos: tipos, usos idóneos, opciones de cor

– Mesas de audio analógicas y digitales para grabaciones de reportajes y documentales.

– Dispositivos de registro propios del equipo de sonido.
– La grabación de audio en videocámaras: entradas de línea o micro; entradas con alimentación para micrófonos; direccionamiento de entradas hacia pistas; niveles de las entradas de audio; limitadores y automatismos; configuraciones y opciones de la monitorización de sonido en videocámaras.

• Planificación de las acciones de cámara en la realización multicámara de programas de televisión:

– Características y usos específicos de los documentos iniciales de proyectos de televisión: guiones, “biblias” y escaletas.

– Técnicas de realización multicámara en programas de televisión.
– Técnicas de control de la continuidad visual en la realización multicámara.
– Planificación de posiciones, movimientos y encuadres en relación con la puesta en escena y el desarrollo espacial y temporal en programas de televisión.

– Métodos de órdenes en el control de realización.
– Planificación de aires en previsión de incrustaciones de rótulos,

gráficos e indicativos de cadena.

• Planificación de operaciones y flujos de trabajo del equipo de cámara en registros de cine y vídeo:

– Las funciones de los miembros del equipo humano de cámara en cine y vídeo y sus relaciones con otros miembros de registro.

– El plan de trabajo y sus condicionantes en el trabajo de cámara: características de localizaciones o decorados, campos de luz, condiciones climáticas y limitaciones de tiempo horario.

– Realización de pruebas de cámara y de iluminación preparatorias del rodaje o la grabación: pruebas técnicas, pruebas de maquillaje e iluminación sobre intérpretes y otras.

– Evaluación de las pruebas de cámara y determinación de las opciones técnicas y expresivas adecuadas al proyecto audiovisual.

– Planificación del montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento del equipo de cámara.

– Operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cámara.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

El currículo de Técnico Superior *Iluminación Captación y Tratamiento de Imagen*, establece para el módulo de Planificación de Cámara en Audiovisuales, un total de **130 horas** de docencia que se distribuyen en 4 horas semanales, más concretamente en dos sesiones de dos horas.

Se comenzará con una presentación general del curso y se desarrollarán posteriormente las siguientes unidades. Obviamente está temporalizarían puede sufrir pequeños cambios en función del desarrollo del curso, de los días festivos y de cuando se decida que acaben cada una de las evaluaciones. Además hay que tener en cuenta que se trata del primer año que se importe y no hay experiencias previas que ayuden a hacer una estimación temporal.

PRIMER TRIMESTRE. Unidades 1 a 3 (parte).

SEGUNDO TRIMESTRE. Unidades 3 (parte) a 5

TERCER TRIMESTRE. Unidades 6 a 8

Esquema orientativo de organización de las sesiones.

El esquema que seguiremos en el desarrollo de las unidades y que será solo orientativo es el siguiente:

- Presentación de la unidad. Justificación de su importancia y relación con el resto de contenidos del curso.
- Esquema de los contenidos que se van a tratar en la unidad.
- Desarrollo de los contenidos a través de nuestras explicaciones y con el apoyo de todos los materiales que ya hemos explicado anteriormente (esquemas, imágenes, fotografías, vídeos, etc.)
- Realización de actividades de aplicación o de ampliación de los contenidos de la unidad a través de distintos materiales. Si los contenidos de la unidad son muy extensos, los iremos alternando con las actividades.

LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	DURACIÓN
1	INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE AUDIVISUAL.	10 h
2	LA NARRACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RELATO AUDIOVISUAL.	20 h
3	EL LENGUAJE DE LA IMAGEN.	30h
4	EL SONIDO EN EL DISCURSO AUDIVISUAL.	15 h
5	EQUIPAMIENTO PARA LA GRABACIÓN.	15 h
6	SOPORTES DE CÁMARA.	10 h
7	SEÑAL DE VIDEO. SOPORTES Y SISTEMAS DE GRABACIÓN.	15 h
8	EL PERSONAL DE PRODUCCIÓN, EL PROCESO DE TRABAJO.	15 h

Esta temporización podría puede sufrir modificaciones; en función del desarrollo del curso, de las características, de la procedencia académica previa y del grado de adquisición de contenidos por parte del alumnado.

PRIMER TRIMESTRE. Unidades 1, 2, 3, Noviembre/Diciembre.

SEGUNDO TRIMESTRE. Unidades 4, 5 y 6 Desde Diciembre hasta finales de Febrero.

TERCER TRIMESTRE. Unidades 7 y 8 Marzo/Abril y Junio (después de DUAL)

UNIDAD DE TRABAJO 1. INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE AUDIOVISUAL.

Objetivos.

- Describir y explicar los encuadres audiovisuales y su relación con la puesta en escena: movimientos, puntos de vista, angulaciones de cámara, objetivos y profundidad de campo.
- Describir los distintos elementos que componen una película, planos, secuencias y escenas.

Contenidos.

- El encuadre y el plano en relación con el espacio y la puesta en escena.
- Planos subjetivos.
- Tipos de plano: según tamaño, según angulación, según movimientos de cámara.
- Partes que componen una película: plano, toma, escena secuencia. Plano-secuencia. Secuencia de montaje.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad esta relacionada con el RA1.

Criterios de evaluación.

- Analiza, describe y diseña el estilo visual de diferentes de obras audiovisuales, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de profundidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación.
- Describe los distintos elementos que componen una película, planos, secuencias y escenas.
- Describe y explica los encuadres audiovisuales y su relación con la puesta en escena: movimientos, puntos de vista, angulaciones de cámara, objetivos y profundidad de campo.

Actividades.

- Visionado y análisis de ejemplos variados de planos desde el punto de vista de la composición, la angulación y el movimiento de cámara.
- Visionados de planos, secuencias, planos-secuencia, secuencias de montaje y análisis de las mismas.

UNIDAD DE TRABAJO 2. LA NARRACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RELATO AUDIOVISUAL.

Objetivos.

- Describir los principios que marcan el lenguaje de la imagen en movimiento.
- Analizar los distintos documentos que configuran las fases de la escritura audiovisual.
- Analizar y describir la estructura narrativa de cualquier producto audiovisual.
- Describir las distintas técnicas de focalización de las narraciones audiovisuales.
- Explicar los distintos tipos de narraciones audiovisuales en función de los documentos y los procesos utilizados en su planificación.

Contenidos

- La imagen secuencial.
- Los principios del lenguaje de la imagen en movimiento:
    - La creación de espacios.
    - La manipulación del tiempo: adecuación, dilatación condensación. Aceleración y ralentización. Las elipsis. Los saltos temporales.
- Fases de la escritura audiovisual: idea, esbozo, sinopsis, escaleta, tratamiento, guión literario y guión técnico.
- Estructura de la narración audiovisual. El paradigma de Field. Otras teorías de construcción del relato. Tramas, subtramas y tramas paralelas. Los personajes. Los diálogos. Adaptaciones.
- El punto de vista y la subjetividad en la narrativa visual: técnicas de focalización e identificación.
- Tipos de narraciones audiovisuales según el guión y la documentación que utilizan: planificadas, semiplanificadas y sin guión, televisión.*
- Ficción y no ficción.*

Actividades.

- Visionado de diferentes tipos de productos audiovisuales analizando la estructura de sus relatos e identificando las técnicas narrativas utilizadas en: manejo de la línea temporal, focalización, construcción del relato, personajes, tramas subtramas y diálogos, etc.
- Lectura y análisis de guiones de diferentes productos audiovisuales.
- Elaboración de diversas fases de escritura del guión de algún tipo de

producto audiovisual: cortometraje, publicidad, magazine, otros.

Criterios de evaluación.

- Describe los principios que marcan el lenguaje de la imagen en movimiento.

- Analiza los distintos documentos que configuran las fases de la escritura audiovisual, identificando la estructura de la narración y las técnicas de construcción utilizadas en su elaboración.

- Elabora los distintos documentos necesarios en la escritura de diversos tipos de productos audiovisuales.

- Analiza y describe la estructura narrativa de cualquier producto audiovisual identificando los recursos de manipulación del tiempo utilizados en los mismos

- Identifica y describe tramas, subtramas y características de los personajes en diferentes relatos audiovisuales.

- Identifica y explica las distintas técnicas de focalización de las narraciones audiovisuales.

- Explica los distintos tipos de narraciones audiovisuales en función de los documentos y los procesos utilizados en su planificación.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad esta relacionada con el RA1.y RA4.

UNIDAD DE TRABAJO 3. EL LENGUAJE DE LA IMAGEN: LA IMAGEN FIJA Y LA IMAGEN EN MOVIMIENTO. LA PLANIFICACION MONOCÁMARA Y MULTICÁMARA.

Objetivos.

- Describir la funcionalidad de los distintos elementos que influyen en la composición de la imagen audiovisual.

- Describir las funcionalidades de fuera de campo como recurso audiovisual.

- Describir la influencia de las ópticas en las técnicas de planificación de cámara.

- Explicar las funciones, capacidades y tipos de montaje.

- Describir los principios de continuidad de la imagen audiovisual y las técnicas que la aseguran.

- Describir los diferentes géneros y estilos en cine y televisión desde el punto de vista del trabajo de cámara.

- Explicar las técnicas de grabación utilizadas en reportajes.

- Describir los documentos iniciales de trabajo utilizados en la planificación multicámara.
- Explicar las técnicas de realización multicámara en programas de televisión: continuidad, planificación de posiciones y movimientos, encuadres, rótulos y gráficos, retransmisiones, otros.
- Describir las funciones de la postproducción en la elaboración de los mensajes audiovisuales en la actualidad.

Contenidos.

- Composición de la imagen audiovisual.*
    - Relación de aspecto y proporciones.
    - Equilibrio y peso visual.
    - Puntos fuertes.
    - Recorrido y direcciones visuales.
    - Técnicas de perspectiva.
    - Regla de los tercios.
    - Definición de la imagen.
- El encuadre en relación con el espacio y la puesta en escena.
    - El formato o relación de aspecto.
    - El fuera de campo.
    - Los objetivos, el ángulo visual y la representación de la profundidad.
    - La profundidad de campo.
- Montaje y edición audiovisual:
    - Funciones y capacidades del montaje.
    - Tipos de montaje.
    - Principios del montaje. Continuidad audiovisual y las técnicas que la aseguran. Raccord. Valores de plano. Direcciones ejes de acción.
    - Tipos de montaje.
    - Transiciones.
- La planificación monocámara:
    - Estilos y géneros audiovisuales desde el punto de vista del trabajo de cámara en cine y televisión.
    - Los efectos especiales en el trabajo de planificación de cámara.
    - Técnicas de grabación de reportajes.
- La planificación de cámara en realizaciones múltcámara para televisión:

- Documentos iniciales de trabajo: guiones, biblias, guiones técnicos, listados de plano, desglose por bloques, escaletas, plantas de cámara.
- La narración y la continuidad en la realización multicámara.
- Técnicas de encuadre y seguimiento. Encuadre y zoom.
- Planificación de aires en previsión de incrustación y rótulos. Previsión de encuadres simultáneos.
- Técnicas de cámara en retransmisiones.

- Postproducción.
- Aspectos expresivos del color. Aspectos cualitativos y espacios de color.*

Actividades.

- Análisis de determinadas piezas audiovisuales completas o partes desde los puntos de vista de composición, continuidad audiovisual y montaje explicando los efectos conseguidos mediante la utilización de las soluciones descritas.
- Elaboración de soluciones de composición, continuidad, montaje, y planteamiento de cámara para resolver unas situaciones audiovisuales dadas.
- Elaboraciones de planificaciones de cámara para determinados productos audiovisuales.
- Visionado de making offs donde se pongan de manifiesto los condicionantes, problemas o dificultades que plantean determinados productos audiovisuales desde el punto de vista del trabajo de cámara.
- Elaboración de planificaciones de cámara de distintas piezas o productos audiovisuales según las indicaciones del profesor.
- Visionado de programas y retransmisiones analizando la planificación de cámara e identificando las soluciones planteadas en el mismo.
- Elaboración de una planificación completa multicámara (guiones, listados de planos, escaletas, plantas de cámara, planes por bloques, etc.).
- Elaboración de soluciones de planteamientos multicámara ante determinados supuestos de grabación planteados.
- Visionado de secuencias donde se hayan aplicado técnicas de postproducción para determinar los condicionantes de las mismas en el trabajo de cámara.
- Visionado y análisis de distintos tipos de montaje identificando las soluciones expresivas que aportan al relato audiovisual del que forman parte.
- Análisis de productos audiovisuales desde el punto de vista de la

planificación de cámara.

Criterios de evaluación.

- Analiza y describe y diseña el estilo visual de diferentes de obras audiovisuales, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de profundidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación.

- Determina e identifica las técnicas de continuidad audiovisual que se deben aplicar o que se han aplicado en las transiciones entre planos en diferentes situaciones audiovisuales.

- Identifica, describe y determina los condicionantes del trabajo de cámara que inciden en el montaje, la postproducción y el grafismo tales como la continuidad audiovisual, la composición de la imagen, los ejes de acción, las direcciones y velocidades de desplazamiento, las miradas y las relaciones espaciales dentro y fuera de campo.

- Describe identifica la funcionalidad de los distintos elementos que influyen en la composición de la imagen audiovisual.

- Describe y explica los encuadres audiovisuales y su relación con la puesta en escena: movimientos, puntos de vista, angulaciones de cámara, objetivos y profundidad de campo.

- Explica las funciones, capacidades y tipos de montaje.

- Identifica, describe y define los estilos audiovisuales y los mecanismos de trabajo de cámara en función de los géneros de cine, vídeo y televisión.

- Aplica las técnicas correctas en la planificación de reportajes.

- Explicar las técnicas de realización multicámara en programas de televisión.

- Evalúa los posibles conflictos que pueden afectar a la dinámica multicámara a partir de la planificación y la puesta en escena.

- Elabora la definición de planos para cada una de las cámaras en la realización multicámara de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.

- Coordina las posiciones y movimientos de cámara del estudio para evitar intromisiones en el encuadre de cualquiera de ellas.

- Describe las funciones de la posproducción en la elaboración de los mensajes audiovisuales en la actualidad.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad esta relacionada con el RA1,2,3,4 y 5

UNIDAD DE TRABAJO 4. EL SONIDO EN EL DISCURSO AUDIOVISUAL.

Objetivos.

- Explicar el valor expresivo del sonido, sus funciones y sus efectos.

- Describir los elementos sonoros de los productos audiovisuales y sus funciones.

- Explicar los mecanismos de combinación de los sonidos en la banda sonora.

Contenidos.

- El valor expresivo del sonido. Funciones y efectos.
- Elementos del sonido:
    - Palabra.
    - Música.
    - Efectos sonoros y ambientales.
    - Silencio.
- Combinación de sonidos. La banda sonora: aportaciones expresivas.

Actividades.

- Análisis de determinados productos audiovisuales desde el punto de vista sonoro, identificando los elementos que lo conforman y la funcionalidad y valores expresivos de los mismos.

- Experimentación con los valores expresivos de determinadas músicas y su idoneidad para determinadas secuencias o productos audiovisuales.

- Elaboración del diseño de la banda sonora para determinados productos audiovisuales: cortometraje, magazine, publicidad, etc.

Criterios de evaluación.

- Describe la funcionalidad de cada unos de los elementos que conforman la banda sonora de un producto audiovisual y explicar los valores expresivos de los mismos, sus funciones y sus efectos.

- Identifica los elementos sonoros que conforman un producto audiovisual y explica las funciones que están cumpliendo los mismos dentro de la secuencia o relato audiovisual.

- Define y determina los elementos sonoros que serán necesarios en diferentes tipos de productos audiovisuales.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad esta relacionada con el RA1.

UNIDAD 5. EQUIPAMIENTO PARA LA GRABACIÓN.

Objetivos.

- Describir y explicar los conceptos básicos de óptica: profundidad de campo y distancia focal, otros

- Describir los tipos de objetivo y accesorios ópticos existentes, sus características y parámetros, sus aplicaciones e influencia en las imágenes y sus condiciones de operatividad.
- Describir los fundamentos científicos y tecnológicos de la cámara de vídeo y televisión.
- Describir los principales tipos de cámaras, sus partes, sus prestaciones y sus características de funcionamiento.
- Explicar los fundamentos de funcionamiento de micrófonos, sus tipos, características y prestaciones.
- Describir las operaciones básicas de montaje, desmontaje, mantenimiento y almacenamientos de los equipos de cámara.

Contenidos.

- Sensores. Características y prestaciones. *
- Cámaras digitales para cine, vídeo y televisión. Tipos, características e idoneidad para los proyectos audiovisuales. Configuraciones operativas: autónomas, sincronizadas, de estudio.
- Tipos de objetivos. Prestaciones, aplicaciones y usos. Diafragmas, distancia focal y tamaño de la imagen, distancias de enfoque, profundidad de campo. Ajustes operativos de objetivos: manuales y automáticas. Macro. Back focus.
- Accesorios ópticos.
- Montaje, desmontaje y almacenamiento y transporte del equipo.*
- Tipos de micrófonos, especificaciones técnicas y usos determinados. Emisores y receptores inalámbricos.*
- Mesas de audio para grabaciones de reportajes y documentales. Dispositivos de registro propios del equipo de sonido. Grabadores digitales.*

Actividades.

- Análisis y comparación de varios objetivos en función de sus características dadas en artículos de revistas especializadas.
- Elaboración gráfica de una cámara videográfica en distintos planos de representación.

- Visualización de distintos tipos de cámaras, objetivos y accesorios. Para ello visitaremos las webs de algunos de los principales fabricantes del sector.
- Visionado de imágenes obtenidas con distintos objetivos analizando el por qué del uso de los mismos en esa situación y sus efectos expresivos.
- Determinar el equipamiento de cámara óptico para determinadas situaciones de grabación o productos audiovisuales dados: cortometrajes, anuncios, magazines, etc.
- Visionado de imágenes grabadas con diferentes tipos de cámaras y accesorios y análisis de las mismas.
- Elaboración gráfica de un micrófono en diversos planos de representación.
- Análisis de los tipos de micrófonos existentes en las páginas web de los principales fabricantes del sector.
- Elaboración de un listado de equipos técnicos más adecuados para la grabación de un determinado producto audiovisual
- Realización de operaciones de preparación mantenimiento, almacenamiento y conservación del equipamiento de cámara.

Criterios de evaluación.

- Determina las cualidades de las cámaras necesarias en diversos proyectos audiovisuales.
- Especificado las cualidades ópticas y las funcionalidades operativas de los objetivos adecuados al dispositivo de captación y a las situaciones audiovisuales para las que se van a utilizar.
- Explica los conceptos básicos de óptica y su influencia en las imágenes obtenidas: formación de la imagen, profundidad de campo, distancia focal.
- Describe las prestaciones de los diferentes tipos de cámaras utilizadas en la grabación de vídeo.
- Planifica y realiza las operaciones de montaje, desmontaje, transporte, almacenamiento y mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cámara para asegurar su operatividad y prolongar su vida útil
- Describir los tipos de objetivos y accesorios su influencia en la imagen, sus características y aplicaciones y determina los tipos de objetivos más adecuados para cada situación, justificando sus respuestas.
- Clasifica los tipos de micrófonos según sus características y formato diferenciando sus características específicas.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad esta relacionada con el RA2 y 3.

UNIDAD 6. SOPORTES DE CÁMARA.

Objetivos.

- Describir los distintos tipos de soportes de cámara, sus componentes, sus prestaciones y su idoneidad para diferentes situaciones de grabación.

Contenidos.

- Estabilizadores. Steadicam, bodycam y otros estabilizadores. Otros soportes para cámara en mano.
- Soportes y maquinaria: trípodes, carros de travelling, dollies, plumas, grúas y cabezas calientes, sky cam, otros.
- Sistemas de raíles y cámaras robotizadas, soportes sobre vehículos terrestres y aéreos, accesorios para cámara submarina. Drones.

Actividades.

- Visualización de distintos tipos de soportes de cámara.
- Visualización de imágenes tomadas desde los distintos tipos de soportes existentes para observar sus aplicaciones prácticas.
- Visionado de videos explicativos sobre diferentes soportes de grabación con ejemplos de imágenes captadas utilizando los mismos.
- Preparación y ajuste de trípodes para las grabaciones.
- Operación y manejo de trípodes y otros soportes en diferentes situaciones de grabación.
- Elección de los soportes más adecuados para diferentes productos audiovisuales.

Criterios de evaluación.

- Describe y diferencia los tipos de soportes de cámara, sus partes y sus aplicaciones prácticas en el proceso de grabación/filmación.
- Verifica que los trípodes de cámara, sus cabezas y todo tipo de soportes y anclajes fijos o móviles se acoplan a la cámara correctamente, que la operación de todos sus mandos es fluida y que los bloqueos y ajustes funcionan bien.
- Evalúa y determina los diferentes soportes y maquinaria de soporte a la toma de cámara que se van a utilizar según el diseño visual y la planificación de cámara de distintos proyectos audiovisuales.

- Prepara y ajusta trípodes y otros soportes para las grabaciones.
- Opera y maneja trípodes y otros soportes en diferentes situaciones de grabación

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad esta relacionada con el RA2 y 3.

UNIDAD 7. SEÑAL DE VÍDEO, SOPORTES Y FORMATOS DE GRABACIÓN.

Objetivos.

- Analizar qué es la señal de vídeo y como se obtiene.
- Describir los distintos formatos de señal de vídeo tanto en analógico como en digital y sus componentes.
- Explicar los fundamentos de la señal de video digital y sus ventajas.
- Analizar los fundamentos y principios de la grabación magnética, óptica y en tarjetas de memoria de vídeo.
- Describir las características básicas y prestaciones de los distintos soportes y formatos de de grabación.
- Describir los mecanismos de funcionamiento de la compresión de vídeo y audio digital y los sistemas que se utilizan para ello.

Contenidos.

- La señal de vídeo: luminancia, crominancia y sincronismos. Exploración de imagen. Estándares de televisión.
- Características de la imagen y el sonido en vídeo digital: cuantización, frecuencias de muestreo y compresión.*
- Sistemas, formatos y soportes de grabación de vídeo digital. Soportes magnéticos, ópticos y tarjetas de memoria.
- Sistemas de compresión de vídeo digital y audio.*

Actividades.

- Elaboración de la representación gráfica de la señal de vídeo.
- Visualización de esquemas que expliquen el proceso de exploración entrelazada y progresiva de la imagen.
- Visualización de gráficas para explicar el proceso de digitalización de la señal de vídeo.
- Visualización en distintos equipos de vídeo de las entradas y salidas en los distintos formatos posibles de la señal.

- Representación gráfica de los distintos formatos de la señal de vídeo digital.
- Experimentación con un monitor de forma de onda y un vectorscopio, interpretación de la información que nos proporcionan y corrección de los posibles errores de la señal de vídeo.
- Elaboración de tablas con las características técnicas más importantes de los diferentes formatos de señal de vídeo.
- Análisis de los soportes de grabación y formatos ofrecidos por los principales fabricantes de equipos de vídeo.

Criterios de evaluación.

- Justifica la elección entre las distintas alternativas posibles de registro en cinta magnética, en discos ópticos, en tarjetas de memoria y en discos duros, según la tipología del registro audiovisual.
- Explica los fundamentos de la señal de vídeo analógica y digital y la obtención de las señales de luminancia, crominancia y sincronismos.
- Describe las diferencias entre el proceso de exploración progresiva y entrelazada de la imagen.
- Describe los distintos tipos de señal de vídeo, sus características y ámbitos de aplicación.
- Explica las ventajas de la señal de video digital.
- Explica los fundamentos científicos y tecnológicos de los soportes de grabación así como los principios de grabación y reproducción.
- Clasifica y describe los distintos sistemas de grabación de vídeo explicando sus características, prestaciones y los ámbitos profesionales de aplicación.
- Explica los fundamentos de la compresión de vídeo y los principales sistemas de compresión utilizados en la actualidad, describiendo sus características.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad esta relacionada con el RA2.

UNIDAD 8. EL PERSONAL DE PRODUCCIÓN, EL PROCESO DE TRABAJO Y SUS IMPLICACIONES EN LA PLANIFICACIÓN DE CÁMARA.

Objetivos.

- Explicar y describir las funciones del equipo humano de cámara en cine, vídeo y televisión. En la realización monocámara y multicámara.
- Describir la importancia y las funciones del plan de trabajo en audiovisuales y sus implicaciones con el trabajo de cámara.
- Explicar la función y la necesidad de realización de pruebas de grabación y el análisis de las mismas para obtener unos resultados óptimos en las imágenes obtenidas.

Contenidos

- El equipo humano de cámara en cine y video. Los equipos de trabajo del audiovisual.*
- El plan de trabajo y sus condicionantes en el trabajo de cámara. Localizaciones, decorados, campos de luz, condiciones climáticas, limitaciones de tiempo.*
- Coordinación con otros profesionales del equipo de trabajo.*
- Equipo humano de la realización multicámara: *
    - Funciones.
    - Fases de la producción.
    - Protocolos de planificación y operación de intercom.
    - métodos de ordenes en el control de realización.
- Realización de pruebas de cámara y de iluminación y evaluación de las mismas: pruebas técnicas de maquillaje e iluminación.*

Actividades.

- Lectura y análisis, desde el punto de vista del trabajo de cámara, de documentos de planificación globales o parciales de diferentes productos audiovisuales: planes de trabajo, story-board, plantas de cámara, plantas de iluminación etc.
- Visionado de making offs donde se ponga de manifiesto los condicionantes, problemas o dificultades que plantean determinados productos audiovisuales desde el punto de vista del trabajo de cámara.
- Visionado de reportajes o making offs donde se vea el trabajo de los distintos profesiones que intervienen en la realización de un producto

audiovisual monocámara o multicámara.

- Lectura y análisis, desde el punto de vista del trabajo de cámara, de documentos de planificación globales o parciales de programas de televisión.

Criterios de evaluación.

- Determina, explica y describe las características del equipo humano de cámara adecuado a la resolución de diversos proyectos audiovisuales y del resto de los equipos de trabajo.
- Comprueba que el plan de trabajo es factible en medios y tiempos, contrastándolo con guiones técnicos o escaletas de proyectos de cine, vídeo y televisión.
- Describe los condicionantes del plan de trabajo que influyen en el trabajo del equipo de cámara.
- Determina el orden de registro en función de las características del medio, las condiciones de localizaciones o estudios, los campos de luz y las limitaciones de tiempo horario y climatología.
- Explica y describe las funciones del equipo humano de cámara en la realización multicámara.
- Describe los protocolos y las fases de trabajo dentro de una realización multicámara.
- Realiza pruebas de cámara previas al rodaje o grabación con la participación de intérpretes y otros equipos humanos y evalúa dichas pruebas corrigiendo las opciones técnicas y expresivas que fuesen necesaria.

Resultados de aprendizaje.

Esta unidad esta relacionada con el RA4 y 5.

5. METODOLOGÍA

La metodología didáctica estará encaminada a integrar los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos necesarios para conseguir que el alumno adquiera un conocimiento global de los procesos y trabajos implicados en la planificación de cámara en audiovisuales.

Partiendo de una evaluación inicial del alumnado se establecerá el nivel de conocimientos previos del grupo. Partiendo de esta premisa, se marcarán las orientaciones metodológicas a seguir para adaptar el planteamiento inicial de forma flexible, asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo

hace (que pueda encontrarle sentido a la tarea), eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso, realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar el trabajo pedagógico (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.) si fuera necesario.

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

En Formación Profesional específica ha de tenerse en cuenta que los proyectos y programaciones, además de los aspectos teóricos, deben reforzar sobre todo los aspectos prácticos. Esta dimensión práctica supone:

1. Poner de relieve el alcance y significación que tienen cada una de las unidades de trabajo en el ámbito profesional del módulo correspondiente y de éste en el ciclo formativo del que forma parte.

2. Establecer una mayor vinculación del centro educativo y las programaciones con el mundo del trabajo, considerando éste como objeto de enseñanza y aprendizaje y como recurso pedagógico de primer orden. Esta vinculación se desarrollará al máximo en el módulo de formación en centros de trabajo.

La Formación Profesional específica debe promover la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, a la vez que favorecerá en el alumno/a la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo. Partiendo del nivel de desarrollo del alumno, debe asegurar la construcción de aprendizajes significativos estableciendo relaciones entre los nuevos conocimientos y los esquemas de conocimiento ya existentes.

Principios metodológicos:

1. Las actividades a desarrollar en el módulo, darán prioridad a la formación práctica del alumno, que le permita prepararse y adaptarse a la futura realidad laboral desde el propio centro.
2. Las actividades docentes se planificarán de una manera ordenada y coherente, atendiendo a un grado de complejidad creciente e integrando los conocimientos teóricos y prácticos.

3. Los módulos asociados a una unidad de competencia de estos ciclos,

coordinarán sus actividades tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, propiciando un aprendizaje armonioso y coherente.

4. De cara a alcanzar los objetivos que persiguen potenciar e incentivar una actitud activa, participativa, crítica y responsable por parte de alumno, los diferentes métodos planteados para lograr tal fin son:

a.- Llevar a cabo actividades que supongan la puesta en común de ideas, proyectos e investigaciones que permitan potenciar una actitud activa de escucha y respeto.

Los alumnos valorarán, así, las nuevas aportaciones y se fomentará el debate sobre las ideas expuestas, contrastándose las diferentes opiniones. Estas actitudes son claves para que el alumno se involucre, interese y responsabilice del proceso de aprendizaje.

b.- A través de ejercicios de análisis, de manera que, ofreciendo pistas y criterios para abordar el trabajo propuesto, se facilite el descubrimiento por parte del alumno de los diferentes elementos constitutivos de un mensaje audiovisual. A la hora de formar Técnicos, resulta crucial potenciar las aptitudes y actitudes que lleven al alumno a cuestionarse los métodos y recursos más adecuados para la elaboración de un proyecto audiovisual.

c.- Formando grupos de trabajo en los que se reparten y alternan las tareas a desempeñar dentro del grupo. Esto les obliga a enfrentarse a una forma de trabajo análoga al mundo laboral, donde la cooperación y coordinación entre las personas de un grupo de trabajo es fundamental.

d.- Potenciar en las clases la auto-evaluación del alumno de una manera continua y participativa de forma que se aborden las dificultades encontradas y las alternativas posibles para mejorar día tras día.

5. Con el objetivo de potenciar la autonomía y capacidad de formación continua del alumno, así como su adaptación a los nuevos métodos y tecnologías, se emplearán los siguientes métodos:

a.- Se facilitará al alumno la información técnica profesional, además de la bibliografía y documentación complementaria para cada unidad didáctica.

b.- Se suministrarán los datos sobre las fuentes de información (servicios profesionales, catálogos) con el fin de que conozcan las innovaciones tecnológicas que se vayan produciendo en el sector.

c.- Se fomentará la búsqueda autónoma de formación y se promoverá el trabajo de investigación y creación.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación se han diseñado de forma que permitan determinar el nivel competencial alcanzado por el alumnado y se adecuan a modalidades de enseñanza presencial.

EVALUACIÓN INICIAL

La **evaluación inicial.** Se trata de una prueba al inicio de curso, que consistirá en responder a unas cuestiones breves teóricas y realizar una actividad práctica, relacionada con los contenidos del módulo. No computa su puntuación para la nota de evaluación, es una medida de nivel general e individual y un conocimiento más personal del alumnado.

EVALUACIONES TRIMESTRALES

Las **evaluaciones trimestrales** se desarrollarán a través de:

- Pruebas objetivas escritas. A lo largo del curso se realizarán pruebas escritas que abarcarán los contenidos tratados en clase. Dichas pruebas serán de desarrollo de contenidos, definición de conceptos y/o preguntas tipo test.
- Pruebas teorico/prácticas sobre la aplicabilidad de conceptos en el manejo de equipos.
- Memorias individuales de las prácticas. Consistirá en preguntas dirigidas por la profesora sobre cuestiones abordadas en la práctica, que sirvan para determinar si el alumnado ha adquirido la destreza o

contenidos propuestos en el ejercicio práctico.

- Actividades y ejercicios de clase.
- Observación directa del trabajo y la destreza del alumno en las prácticas, así como del manejo de las cámaras, de los sistemas de control de calidad de imagen, etc.
- Relación del alumno con los compañeros en trabajos grupales y en el desarrollo general del curso.
- Respeto y cuidado del material y las instalaciones.

Se considera que en el módulo de Planificación de Cámara en Audiovisuales los contenidos teóricos son superiores a los prácticos, por lo que toman un mayor porcentaje, con respecto a las actividades prácticas llevadas a cabo por los alumnos.

EXAMEN TEÓRICO - PRÁCTICO
60 % ACTIVIDADES PRÁCTICAS:
40 %.

- EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO

El examen versará sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el módulo y será de carácter escrito.

- TRABAJOS TEÓRICOS - PRÁCTICOS

Se trata de actividades prácticas realizadas individualmente o en grupo que sirven para afianzar los conocimientos teóricos, y para adquirir los resultados de aprendizaje. Pueden hacer referencia también, a trabajos individuales de análisis o investigación sobre alguna parte concreta del contenido curricular del módulo.

  - Las prácticas individuales tendrán una única puntuación que ponderará el 40% de la nota.
  - Las prácticas en grupo tendrán una doble puntuación. Una grupal, basada en el resultado de la práctica y otra individual que se basará en la observación de la profesora durante el desarrollo de las prácticas y en la memoria final. 20% y 20%

Las memorias de las prácticas se llevarán a cabo de manera individual. Se trata de preguntas dirigidas por el profesor para comprobar que los contenidos teóricos y teórico prácticos se han adquirido.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA EVALUACIÓN.

• Las fechas de los exámenes, una vez establecidas, ya no se podrán modificar; de no ser que la profesora lo estime necesario tras valorar el motivo por el que se solicita la modificación de la fecha.

• Cuando el alumno falte a un examen (o entrega de memoria), necesitará justificar la ausencia con un documento oficial debidamente firmado y sellado, para que se pueda repetir ese examen o memoria. Dicha prueba se realizará el mismo día que el alumno se incorpore a las clases.

• En el supuesto en que el alumno no tenga un motivo justificado para la no asistencia al examen, y por tanto no aporte un justificante con las características mencionadas en el párrafo anterior; no se repetirá el examen y tendrá una calificación de 0 puntos, pudiendo recuperar esos contenidos en la fecha estipulada para la recuperación del mismo.

• Los alumnos asistirán a los exámenes con el material que se prevea se va a utilizar en función de lo estudiado en esa evaluación, por ejemplo: calculadora, regla, folios con cuadrícula, ...de no ser así en ningún caso podrán usar el material del compañero y mucho menos usar las opciones del móvil.

• Cuando se encuentre a un alumno copiando en un examen, inmediatamente finalizará ese examen y el alumno en cuestión tendrá una calificación de 0, pudiendo recuperar esos contenidos en la fecha estipulada para la recuperación del mismo.

• Todas las actividades desarrolladas en periodos lectivos, dentro o fuera del aula, son materia de examen.

• Los trabajos / prácticas se entregarán única y exclusivamente el día

estipulado. Siempre en el formato que se indique y a través del método indicado por el profesor.

• Se exigirá que todos los trabajos entregados sean rigurosamente originales. Cualquier trabajo que no sea totalmente original en cualquier trimestre supondrá el suspenso. En caso de que se utilice parcial o totalmente alguna fuente no estrictamente original -cuyo origen no es el propio alumno-, ésta deberá ser citada convenientemente, toda fuente no citada, se considerará plagio. El uso de la IA está permitido siempre y cuando esté debidamente justificado su uso. En el caso necesario será necesario presentar el proceso de uso de la IA debidamente docuementado.

•. De forma general y para todos los trabajos y exámenes, se podrá restar nota por faltas de ortografía (0,5 puntos cada dos faltas), erratas, faltas de expresión y falta de cuidado al revisar los materiales entregados.

• Los alumnos asistirán a clase con el material necesario: apuntes, calculadora, regla, tarjeta SD, etc. De no ser así la nota será negativa.

• La nota de un examen o evaluación que no llegue a 5 se considerará suspenso y los alumnos deberán recuperarlos. Por lo tanto 4,8 y 4 ,9 son suspenso.

• Cada una de las partes que componen la nota final de la evaluación debe estar superada con un 5 para poder llevar a cabo la ponderación establecida. Es decir, a partir de un 5 en cada parte se efectuará la ponderación de los porcentajes asignados.

• En caso de que el alumno falte parcial (más del 30% de las horas) o totalmente a una práctica del módulo, dicha práctica será calificada como NO APTA, sean o no justificadas dichas faltas. Si las faltas son inferiores a ese 30% tendrán una reducción en la nota proporcional al tiempo faltado.

• Las prácticas tienen carácter obligatorio, es decir, el alumno que obtenga la calificación de NO APTO en las mismas deberá entregarlas antes de final de curso para poder superar el módulo.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES TRIMESTRALES

Las recuperaciones por evaluación se llevarán a cabo al término de cada evaluación. Para la recuperación de las evaluaciones suspensas el alumno debe realizar las pruebas teóricas, prácticas y teórico-prácticas similares a las requeridas para superar la evaluación trimestral suspensa.

En estas pruebas debe obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos para considerarse recuperadas.

PRIMERA EVALUACIÓN FINAL / EVALUACIÓN ORDINARIA

(Se llevara a cabo en la primera quincena de Junio)

Exámenes de la 3º evaluación, trabajos, etc.

Recuperaciones de 1ºT y 2ºT ya se hicieron en marzo.

Recuperaciones correspondientes a la evaluación ordinaria de junio de 3ºT.

Procedimiento de evaluación

Para superar el módulo, los alumnos deben tener una calificación igual o superior a 5 en cada una de las tres evaluaciones.

Los criterios de evaluación aplicados serán los que aparecen especificados en páginas anteriores.

Criterios de calificación

La calificación final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que todas ellas estén superadas (su nota sea igual o superior a 5).

SEGUNDA EVALUCIÓN FINAL / CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

(Segunda quincena de junio).

El alumno realizará una prueba de carácter teórico-práctico que abarcará la totalidad de los contenidos del curso. Esta prueba consistirá en:

- Examen escrito sobre los contenidos teóricos
- Pruebas prácticas de manejo de equipos

Criterios de calificación

Dichas pruebas se evaluarán de 0 a 10. El alumno deberá superar cada una de esas pruebas, para poder calcular la nota media.

PERDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

- **FALTAS DE ASISTENCIA**

El alumno perderá el derecho a **evaluación continua** en el caso de faltar, de forma no justificada, más del 20% de la carga horaria del módulo (23 periodos lectivos),tal y como se recoge en la normativa del Departamento de Imagen y Sonido del centro.

En en caso de la DUAL al dualizar 16h de la materia en centros la carga horaria sería de 114h en lugar de 130h por lo tanto serían 23h en lugar de 26h o períodos lectivos.

ACTIVIDADES NO REALIZADAS

En cuanto a las actividades prácticas no realizadas, se atenderá a lo siguiente: En caso de que el alumno falte parcial (más del 30% de las horas) o totalmente a una práctica del módulo, dicha práctica será calificada como NO APTA, sean o no justificadas dichas faltas. Si las faltas son inferiores a ese 30% tendrán una reducción en la nota proporcional al tiempo faltado.

Las prácticas son obligatorias, es decir, el alumno que obtenga la calificación de NO APTO en las mismas deberá entregarlas antes de final de curso para poder superar el módulo.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR ANTE LA PERDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos a los que se le haya cursado la pérdida de evaluación continua tendrán el derecho y la obligación, igualmente, de asistir a clase, pero no tendrán derecho preferente a utilizar el material de las instalaciones.

Para recuperar el módulo, tendrán derecho a acudir a la EVALUACIÓN ORDINARIA y a la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA en la fecha y circunstancias que se indique en la convocatoria. Dicha evaluación final constará de un examen teórico y otro práctico, de los aspectos tratados en los contenidos teóricos y prácticos abordados durante todo el curso. La

perdida de evaluación continua hace que se pierdan posibles aprobados parciales anteriores a dicha perdida de evaluación continua.

Para presentarse a dicho examen, será necesario hacer entrega de **todos los trabajos prácticos** de manera efectiva (con al menos un 4 de nota) obligatorios solicitados durante el curso.

MÓDULO PENDIENTE PARA SEGUNDO CURSO

Los alumnos que pasen a segundo curso con el módulo suspenso deberán examinarse en la fecha y circunstancias que se indique en la convocatoria. El examen constará de dos partes: un examen teórico y otro práctico (de manejo de equipos), de los aspectos recogidos en DECRETO 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DUALIZACIÓN

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1 Define el estilo visual y la tipología de planos de cámara en proyecto audiovisuales, relacionando las convenciones del lenguaje audiovisual con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.	90		10
RA2 Determina las necesidades de equipamiento de cámara, relacionando las características y operatividad de los medios técnicos con la tipología de proyectos que se van a desarrollar.	80		20
RA3 Comprueba la operatividad del equipamiento de cámara y su idoneidad, atendiendo al cumplimiento de los requerimientos del proyecto audiovisual que se van a registrar.	80		20
RA4. Planifica las acciones de cámara en programas de televisión, relacionando las peculiaridades propias del lenguaje multicámara con la consecución de los objetivos del proyecto.	80		20
RA5. Planifica las operaciones y los flujos de trabajo del equipo de cámara en grabaciones de cine y vídeo, aplicando criterios de optimización y justificando las decisiones tomadas.	80		20

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Indicar que es necesario tener esa parte apta para aprobar el módulo, una vez valorado si ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje del módulo. El alumnado tendrá que recuperar las parte dual en la empresa el curso siguiente, caso de que no haya alcanzado esos resultados de aprendizaje**.**

Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales

del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

Protocolo para la recuperación de módulos pendientes

EL alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Como norma general, se utilizarán las plataformas de EVEX y Drive como medio habitual para la entrega de documentación, trabajos, etc. Los apuntes y estarán disponibles para el alumnado en dichas plataformas y también se utilizará el correo de @educarex.es para resolver cualquier duda.

PROFESOR

Los contenidos serán explicados con los recursos didácticos disponibles en el Centro y siempre que proceda y sea posible, en las instalaciones del Centro destinadas para la familia de Comunicación Imagen y Sonido.

Debido a la inexistencia de un manual que aúne todos los conocimientos que se imparten en el Módulo, el profesorado elaborará los apuntes que deberán seguir los alumnos basándose en distintas fuentes bibliográficas, documentos publicados en Internet, documentación del IORTV, revistas especializadas...

ALUMNO

El principal recurso didáctico del que dispondrá el alumnado serán los apuntes elaborados por el profesorado del Módulo. A esta documentación se añadirán: listado de bibliografía de consulta, manuales del equipamiento técnico que habrá de dominar el alumno; referencias de páginas web de la especialidad; y la documentación multimedia oportuna.

Asimismo, los alumnos dispondrán para su aprendizaje de todos los espacios y equipamiento con los que cuenta el Centro para impartir este Módulo.

Se introducirán las TIC como otra forma de relación entre el profesor y los alumnos formando una comunidad educativa específica conectada a través de Internet, mediante correo electrónico.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Los espacios y el equipamiento con el que se debería contar es el siguiente:

- Aula polivalente de 60 m2, dotada de:
  - Pizarra.
  - Medios audiovisuales (TV, DVD, reproductores CD).
  - Ordenadores instalados en red, impresora de alta velocidad, cañón de proyección, acceso a Internet y sistema de audio.
- Almacén con equipos autónomos de captación de vídeo y audio:
  - Cámaras HD y sus trípodes. Monitores de campo con alimentación.
  - Steadicam.
  - Equipos autónomos de iluminación con antorchas halógenas con cables y trípodes.
  - Difusores de iluminación.
  - Equipos de captación de sonido.
  - Equipos de visionado.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a los entornos reales de trabajo, las actividades complementarias propuestas para este curso escolar son:

- Visita a ferias y eventos relacionados con el sector audiovisual.
- Visita a productoras de video, locales o autonómicas.
- Visita a emisoras de televisión.

- Asistencia al rodaje de cualquier producto audiovisuales que tuviera lugar en la ciudad.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Cuando se presenten necesidades educativas específicas, se procederá al análisis de su tipología y en consecuencia se desarrollarán los tratamientos didácticos que se crean más oportunos desarrollados y coordinados por el departamento de orientación.

Reseña y referencia normativa.

El Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas; en su artículo 8 recoge: “Los centros de formación profesional aplicarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente, de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad. Así mismo, se tendrán en cuenta las posibilidades formativas del entorno, especialmente en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.”

“La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.” *(art. 51 del REAL DECRETO 1147/2011, Evaluación de las enseñanzas de formación profesional en su punto 1).* “En todo caso la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización. *(art. 51 del REAL DECRETO 1147/2011, Evaluación de las enseñanzas de formación profesional en su punto 2)*

Las administraciones educativas establecerán las condiciones de accesibilidad y recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptarán los

instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Medidas ordinarias de atención educativa a la diversidad

Entre las medidas ordinarias de atención educativa se encuentran:

a. La acción tutorial, entendida como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención. La acción tutorial y la acción orientadora serán desarrolladas por todo el profesorado; a tal efecto, los orientadores de los centros asesorarán al profesorado en el desarrollo de la tarea orientadora implicada en el ejercicio de la acción docente y la tutoría.
b. Se podrán realizar adaptaciones curriculares que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo del ciclo. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.
c. Adaptaciones metodológicas del tipo:

    - Adaptación en las actividades de evaluación. Dependiendo que tipo de dificultad pueda tener el alumno, se adaptará la evaluación de manera que le resulte menos complejo y sin que suponga un menoscabo para el resto de sus compañeros.
    - Organización del espacio, es decir, ubicar al alumno en el lugar del aula en el que se compensen al máximo sus dificultades.
    - Adecuación del tiempo al ritmo de cada alumno.

Cuando nos enfrentemos a alumnos con discapacidad sensorial, el profesor necesita del apoyo de los profesionales especializados para realizar la adaptación curricular, así como material de apoyo específico (libros en braille, cintas audio, interprete de lenguaje de signos, mesas adaptadas etc.). Cuando nos enfrentemos a alumnos con deficiencia motora, la principal adaptación a realizar será en los recursos materiales.

Entre los alumnos con necesidades educativas específicas, no sólo están los que presentan discapacidad personal asociada, sino también, minorías culturales, extranjeros (normalmente con desconocimiento del castellano) o superdotados por sus elevadas capacidades de carácter intelectual. Para estos grupos se propondrán, o actividades de refuerzo en los primeros casos, o de ampliación en el último. Entre las actividades de refuerzo se pueden proponer ejercicios generales, pero con pautas más detalladas de realización, que pretenden facilitar el desarrollo de sus capacidades, a aquellos alumnos cuyos ritmos de aprendizaje son más lentos. En el caso de actividades de ampliación, se pueden proponer trabajos de investigación, los cuales posibilitan a los alumnos con ritmos de aprendizaje "rápidos" seguir avanzando en sus procesos de aprendizaje una vez que han realizado satisfactoriamente las tareas generales propuestas en una unidad de programación.

10. BIBLIOGRAFÍA:

• BARROSO GARCÍA, Jaime. Introducción a la realización televisiva. 1989. Madrid: Instituto Oficial de Radio Televisión Española.

• BARROSO GARCÍA, Jaime. Realización de los géneros televisivos. 1996. Madrid: Editorial Síntesis.

• BROWN, Blain. Iluminación para cine y vídeo. 2012. Andoáin: Escuela de cine y vídeo,

• CANCHO GARCÍA, Nuria; GARCÍA TORRES, Marco. Planificación de proyectos audiovisuales. 2018. Barcelona: Altaria.

• HUERTA FLORIANO, Miguel Ángel. Los géneros cinematográficos. 2019. Valencia:

Tirant humanidades.

• JOVER RUIZ, Fernando. Control de iluminación y dirección de fotografía.

2017. Barcelona: Altaria editorial.

• LUGILDE RODRÍGUEZ, María Isabel. Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos. 2017. Barcelona: Altaria.

• PETER WARD, Picture Composition For Film And Televisión. Focal Press 1996.

• FRAN VENTURA. Lenguaje de la Imagen. Curso de formación a distancia IORTV. Instituto Oficial de Radio y Televisión. 2006

• NOEL BURCH. Praxis del Cine. Editorial Fundamentos.

• LUIS MARTÍN ARIAS. El Cine Como Experiencia Estética. ED: Caja España.

• J. AUMONT, A. BERGALA, M. MARIE, M. VERNET. Estética Del Cine. Espacio Fílmico. Montaje, Narración Y Lenguaje. Paidós Comunicación.

• JOSÉ MARTÍNEZ | FEDERICO FERNÁNDEZ DÍEZ. Manual Básico De Lenguaje y Narrativa Audiovisual. Paidós Comunicación.

• AUMONT, JACQUES. La Imagen.: Barcelona, Paidós,1999.

• BORDWELL, DAVID & THOMPSON, KRISTIN. El Arte Cinematográfico. Barcelona, Paidós.

• BURCH, NOËL. El Tragaluz Del Infinito. Madrid. Cátedra.1991.

• LACK, RUSSELL. La Música en el Cine. Madrid. Cátedra.1999

• PALAZON, ALFONSO. Lenguaje Audiovisual. Madrid, Cesma, 1999.

• JOSE MARIA CASTILLO. Televisión, Realización Y Lenguaje Audiovisual. Pomeda, IOR

• MICHEL CHION. Cómo se hace un Guion de Cine. Cátedra

LUMINOTECNIA

CURSO: 1er curso de Iluminación, Captación y tratamiento de Imagen (ICTI)

PROFESORADO:

Cristina Fraile García (Diurno)

Eva Lumbreras Jiménez (Vespertino)

1. INTRODUCCIÓN..... 2

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO..... 2

2.1. OBJETIVOS GENERALES..... 2

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....3

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....4

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES.....8

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....16

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN..... 16

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... 19

5.3. EVALUACIÓN CONTINUA..... 20

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....21

7. METODOLOGÍA..... 21

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... 22

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS..... 22

10. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN..... 23

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTA DE MEJORA.....23

12. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.....24

13. BIBLIOGRAFÍA..... 24

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al Módulo de Luminotecnia perteneciente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen modalidad Dual. Se imparte en el primer curso con una duración total de 100 horas que se distribuyen en 3 horas semanales repartidas en dos sesiones de 1 y 2 horas.

La competencia general de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes al diseño de la iluminación y organización de proyectos de iluminación para cualquier obra audiovisual o espectáculo en vivo. Asimismo, para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo es conveniente que se trabajen las técnicas de ficciones y documentales audiovisuales, programas de televisión, conciertos en directo, teatro y otros espectáculos y retransmisión de eventos, que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

- Operación de luminotecnia en audiovisuales y espectáculos.
- Organización de equipos de trabajo de luminotecnia.
- Mantenimiento y almacenaje de equipos de luminotecnia.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

2.1. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

1. Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
2. Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.
3. Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del ciclo formativo:

1. Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.

2. Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.

3. Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.

Criterios de evaluación:

a. Se han evaluado las cualidades de emisión de luz de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos en cuanto a tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
b. Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, refractada, reflejada y modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
c. Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
d. Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers para distintos proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.
e. Se ha valorado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, documentando sus resultados.

RA 2. Realiza las previsiones necesarias y organiza la instalación, montaje y desmontaje de iluminaciones para audiovisuales y espectáculos en vivo, interpretando planes de iluminación y justificando las decisiones.

Criterios de evaluación:

a. Se ha analizado la documentación técnica, buscando su viabilidad para el emplazamiento solicitado, según condiciones de seguridad y eficacia.

b. Se ha establecido la distribución de tareas concretas, tiempos y personal necesario, siguiendo las indicaciones del plan de iluminación con criterios de producción y operatividad.
c. Se ha establecido la forma de relación con las actividades de sonido y decoración, respecto a la utilización de espacios y tiempo de ejecución de las tareas, buscando la mayor operatividad y seguridad posibles.
d. Se ha realizado una previsión para coordinar la seguridad en un hipotético centro de acogida, en su caso, y aportado soluciones en los planes de emergencia y evacuación.
e. Se ha previsto el transporte y almacenamiento provisional de los equipos de iluminación para rodajes itinerantes, estableciendo las condiciones necesarias para la seguridad del material.
f. Se ha previsto la cantidad, transporte, tiraje de mangueras y carga y descarga de equipos, buscando la máxima eficacia en el montaje.

RA 3. Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

a. Se han calculado los consumos previstos y estudiado las posibilidades de toma de corriente en el lugar de acción, respetando el entorno y tomando las previsiones necesarias para el uso de equipos autónomos.
b. Se han puesto en marcha los equipos autónomos insonorizados, colocándolos en emplazamientos adecuados.
c. Se ha realizado el conexionado eléctrico a fuentes fijas o autónomas, distribuyendo adecuadamente el consumo por fases.
d. Se han conectado los multifilares necesarios, teniendo en cuenta la agrupación prevista para realizar el patch según el plan de iluminación.
e. Se han conectado los equipos a las fuentes eléctricas, respetando las conexiones de los equipos de sonido y las condiciones de seguridad.
f. Se han efectuado las conexiones de control de los equipos, siguiendo las instrucciones del plan de iluminación.

RA 4. Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

a. Se han instalado los soportes y materiales de suspensión, teniendo en cuenta la seguridad en la distribución de cargas sobre público y artistas y las instalaciones de otros equipos.
b. Se han dispuesto los proyectores según el plano de montaje, teniendo en cuenta la inmediata conexión y adaptando el plan, en su caso, a las condiciones de un nuevo local.
c. Se han instalado los equipos de regulación y control según el plan, adaptándose a posibles nuevas condiciones y respetando las normas de seguridad.
d. Se han orientado los proyectores, colocado los filtros previstos y dispuesto los globos, accesorios y periféricos necesarios según el plan de iluminación, siguiendo las normas de seguridad personal.
e. Se ha verificado el funcionamiento del sistema, solucionando imprevistos y corrigiendo los fallos o adaptándose a nuevas condiciones.
f. Se han instalado y puesto en funcionamiento las iluminaciones complementarias y de servicio.
g. Se ha desmontado el equipamiento y guardado correcta y organizadamente para su transporte a nuevas localizaciones.
h. Se ha generado la documentación necesaria sobre la instalación e incidencias, aportando cuantos datos sean relevantes para la dirección del espectáculo, responsables de los lugares de representación o responsables del mantenimiento de los equipos.

RA 5. Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

a. Se han establecido las conexiones eléctricas provisionales sin causar daños al entorno, decorados, viviendas o personas.

b. Se ha cambiado la configuración de los proyectores y patch del plató para el cumplimiento del plan de iluminación del programa, considerando la seguridad y respetando las actividades de otros equipos confluyentes.
c. Se han dispuesto los proyectores según los requerimientos de la dirección de fotografía, buscando las mejores condiciones de estabilidad de los equipos y respetando las condiciones de seguridad.
d. Se han filtrado, rebotado o cortado las luces según las instrucciones de la dirección de fotografía, utilizando los accesorios necesarios para la fijación con seguridad y eficacia de los elementos que se van a instalar.
e. Se ha establecido un protocolo de coordinación con el equipo de sonido para la ubicación de los elementos de iluminación que facilite la mayor funcionalidad de ambos equipos.
f. Se han resuelto, durante la instalación, los imprevistos planteados en cualquier instalación, ubicación o necesidad que la producción requiera.

RA 6. Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a. Se ha realizado una actualización permanente sobre equipos y accesorios del mercado, manteniéndose actualizado para la posible adecuación de los mismos a las necesidades de nuevas producciones.
b. Se ha realizado la limpieza y mantenimiento mecánico y eléctrico de los equipos de soporte y suspensión, sustituyendo las piezas necesarias, rellenando bombonas de gas y aplicando los materiales de engrase y limpieza adecuados.
c. Se han limpiado y solucionado los problemas técnicos de los proyectores en su parte óptica y eléctrica.
d. Se han comprobado en términos de rendimiento, temperatura de color y flicker, y sustituido, en su caso, las lámparas imperfectas o inservibles por otras, respetando el tipo, forma, conexión y consumo para el proyector correspondiente.
e. Se han establecido protocolos de detección de averías en los equipos de iluminación, regulación y control, decidiendo su descarte, sustitución o envío a reparación.

f. Se han realizado inventarios de material, etiquetando cada elemento según un orden lógico de utilización y almacenamiento mediante aplicaciones informáticas.
g. Se han verificado y preparado los materiales para su montaje según la documentación técnica.
h. Se han almacenado los materiales con seguridad y organizado los flycase y contenedores, etiquetando convenientemente cada uno para la rápida localización de los elementos de iluminación.

La evaluación del aprendizaje atenderá a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos para el módulo.

A continuación se muestra la relación entre los resultados de aprendizaje y su porcentaje de consecución en el centro educativo, en el centro de trabajo o en ambos.

Resultado de Aprendizaje	% en centro educativo	% en empresa	% en ambos

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Es necesario tener apta la parte dual en la empresa para aprobar el módulo una vez valorado si el alumno ha alcanzado los resultados de aprendizaje, de lo contrario tendrá que recuperar dicha parte el curso siguiente.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES

Los contenidos del módulo de Luminotecnia se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

UT 1: LUZ Y COLOR. TEORÍAS DEL COLOR

Objetivos:

- Describir la naturaleza de la luz y sus teorías.
- Analizar las distintas leyes de la luz y el color.
- Explicar los fundamentos físicos de la luz y el color.

Contenidos:

1. El ojo.
2. Teoría del “color luz”. Síntesis aditiva.
3. Teoría del “color pigmento”. Síntesis sustractiva.
4. Círculo cromático.
5. Características del color
6. Síntesis partitiva. Yuxtaposición

Actividades:

- Aplicación de la teoría del color en distintos análisis de imágenes.
- Visualización de documentales y discusión sobre los temas tratados en el mismo.

Resultado de aprendizaje: (RA 1) Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.

Criterios de evaluación:

a. Se han evaluado las cualidades de emisión de luz de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos en cuanto a tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
b. Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, refractada, reflejada y modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.

UT 2: SISTEMAS DE COLOR Y FOTOMETRÍA

Objetivos:

- Conocer y describir los conceptos de fotometría, temperatura de color. Grados Kelvin, Mired.
- Diferenciar las fuentes de luz natural y artificial.

Contenidos:

1. Sistemas de especificación del color.
2. La temperatura color. Grados Mired.
3. Índice de rendimiento del color (IRC).
4. Conceptos básicos.
5. El fotómetro. Relación de contraste.
6. El termocolorímetro.

Actividades:

- Realizar distintas prácticas con la temperatura de color.
- Analizar imágenes correctamente expuestas e imágenes que no han sido correctamente expuestas.
- Realizar ejemplos prácticos en los que se aplique la ley inversa del cuadrado.
- Realizar ejemplos prácticos en los que se aplique la relación de contraste.

Resultado de aprendizaje: (RA 1) Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.

Criterios de evaluación:

a. Se han evaluado las cualidades de emisión de luz de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos en cuanto a tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
b. Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, refractada, reflejada y modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.

UT 3: LÁMPARAS

Objetivos:

- Comparar las diferentes lámparas organizadas por sus características lumínicas, consumos y color
- Conocer los factores de mantenimiento y uso de las lámparas, curvas y averías frecuentes.

Contenidos:

1. Características de una lámpara:
    a. Definición de una lámpara.
    b. Características luminosas, eléctricas y mecánicas de las lámparas.
2. Tipos de lámparas
    a. Arco de carbón.
    b. Lámparas incandescentes.
    c. Lámparas de descarga.
3. Lámparas led.
    a. Tipos de led.

Actividades:

- Reconocer cada lámpara y sus usos, sus características generales y sus averías y costes generales.
- Realizar esquemas organizativos por naturaleza lumínica y consumos, por usos en espectáculos y audiovisuales, así como desechar las tecnologías anticuadas y adaptarse a las nuevas tecnologías.

Resultados de aprendizaje:

RA 1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.

RA 6. Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a. Se han evaluado las cualidades de emisión de luz de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos en cuanto a tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
b. Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, refractada, reflejada y modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
c. Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
d. Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers para distintos proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.
e. Se ha valorado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, documentando sus resultados.

f. Se ha realizado una actualización permanente sobre equipos y accesorios del mercado, manteniéndose actualizado para la posible adecuación de los mismos a las necesidades de nuevas producciones.
g. Se ha realizado la limpieza y mantenimiento mecánico y eléctrico de los equipos de soporte y suspensión, sustituyendo las piezas necesarias, rellenando bombonas de gas y aplicando los materiales de engrase y limpieza adecuados.
h. Se han limpiado y solucionado los problemas técnicos de los proyectores en su parte óptica y eléctrica.
i. Se han comprobado en términos de rendimiento, temperatura de color y flicker, y sustituido, en su caso, las lámparas imperfectas o inservibles por otras, respetando el tipo, forma, conexión y consumo para el proyector correspondiente.
j. Se han establecido protocolos de detección de averías en los equipos de iluminación, regulación y control, decidiendo su descarte, sustitución o envío a reparación.
k. Se han realizado inventarios de material, etiquetando cada elemento según un orden lógico de utilización y almacenamiento mediante aplicaciones informáticas.
l. Se han verificado y preparado los materiales para su montaje según la documentación técnica.
m. Se han almacenado los materiales con seguridad y organizado los flycase y contenedores, etiquetando convenientemente cada uno para la rápida localización de los elementos de iluminación.

UT 4: PROYECTORES Y LUMINARIAS

Objetivos:

- Explicar los proyectores y luminarias en audiovisuales y espectáculos.

Contenidos:

1. El proyector.
2. Tipos de proyectores:
    a. Abiertos, difusos, flood.
    b. Puntuales, spot, dirigidos.
    c. Otros proyectores.

Actividades:

- Diferenciar visualmente cada uno de los proyectores y luminarias
- Proponer los proyectores y luminarias en proyectos según presupuesto o necesidades técnicas.

Resultados de aprendizaje:

RA 1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.

RA 4. Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

RA 6. Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación asociados a los Resultados de aprendizaje, RA, enumerados en el apartado anterior.

UT 5: MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA ILUMINACIÓN

Objetivos:

- Explicar las utilidades del patch, los soportes y accesorios.
- Analizar la utilización en plató y escenarios.

Contenidos:

1. El patch físico de iluminación.
2. Soportes y accesorios:
    a. Ground Support, truss, escenarios modulares y andamiajes.
3. Instalación de soportes:
4. Instalación de los racks de dimmers.
5. Instalación de mesas de iluminación y otros equipos de control.
6. Técnicas de orientación y filtraje de proyectores en altura:
    a. Los periféricos en las instalaciones de iluminación de espectáculos en vivo.
    b. Procedimientos y protocolos de comprobación de instalaciones de iluminación.

Actividades:

- Conocer visualmente todos los materiales de soportes de iluminación y accesorios y saber su aplicación.
- Aplicar de modo práctico diversas situaciones planteadas por el profesor.

- Proponer los proyectores y luminarias en proyectos según presupuesto o necesidades técnicas.

Recursos de aprendizaje:

RA 4. Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

RA 5. Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

RA 6. Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación asociados a los Resultados de aprendizaje, RA, enumerados en el apartado anterior.

UT 6: ELECTRICIDAD Y DIRECCIONAMIENTO DMX

Objetivos:

- Definir acometidas eléctricas para instalaciones audiovisuales y de espectáculos.
- Conocer las magnitudes y conexiones, tipos de cable y cuadros eléctricos
- Conocer el direccionamiento DMX y sus usos.

Contenidos:

1. Realización de instalación eléctrica.
2. Cálculos de consumos, intensidades y resistencias. Secciones, fases, circuitos. Protecciones y tierra, corrientes monofásicas y trifásicas.
3. Grupos electrógenos.
4. Seguridad eléctrica.
5. Cableados y conexionados (REBT).
6. Conexionado DMX, direccionado.

Actividades:

- Análisis de cuadros eléctricos reales en palacios de congresos y teatros.
- Realización de proyectos y cálculos de potencias en relación a proyectos ficticios.
- Direccionamientos DMX, conocimiento de conexionado y cableado eléctrico aplicado a los proyectos.

Recursos de aprendizaje

RA 1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.

RA 3. Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación asociados a los Resultados de aprendizaje, RA, enumerados en el apartado anterior.

UT 7: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN

Objetivos:

- Conocer los peligros que van unidos a la labor de técnico de iluminación y conocer su prevención.
- Conocer las soluciones a accidentes laborales derivados de la propia profesión y conocer primeros auxilios básicos.

Contenidos:

1. Prevención de riesgos laborales del técnico audiovisual en general.
2. Prevención de riesgos laborales propios del técnico de iluminación.
3. Primeros auxilios y técnicas de prevención de accidentes.

Actividades:

- Se realizarán planes de prevención, se debatirán sobre los planes editados por sindicatos y se ejecutarán ejercicios y simulaciones en caso de accidente laboral en la iluminación.

Resultados de aprendizaje:

RA 3. Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

RA 4. Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

RA 5. Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

Criterios de evaluación:

Se aplicarán los criterios de evaluación asociados a los Resultados de aprendizaje, RA, enumerados en el apartado anterior.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El módulo de Luminotecnia consta de dos sesiones semanales, una de dos horas y otra de una hora de duración. Es muy importante que el alumnado se implique tanto en el aula como en su casa con las actividades de enseñanza- aprendizaje que se le propongan.

La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios establecidos para el módulo. Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

El contenido está repartido en tres evaluaciones, que se desarrollarán a lo largo del curso. Para superar cada evaluación, habrá que tener aprobadas la parte teórica y la parte práctica de forma independiente, con una calificación mínima de cinco sobre diez (5 sobre 10) en cada parte.

Parte teórica: Para aprobar la parte teórica se debe superar cada una de las pruebas trimestrales (calificación igual o superior a cinco sobre diez).

Parte práctica: Para poder aprobar la parte práctica deberán tener entregadas el 100% de las prácticas y trabajos obligatorios realizados, tanto engrupo como individuales, y haberlas superado positivamente con al menos un cinco cada una de ellas.

Las pruebas de evaluación podrán constar de preguntas de desarrollo, preguntas cortas, tipo test o bien supuestos prácticos.

Los trabajos y actividades deberán ser entregados en la fecha y hora establecidos para ello (de lo contrario serán calificados con un 0)

Cada alumno/a tendrá derecho a ser examinado y calificado en cada evaluación, excepto si HA PERDIDO EL DERECHO A EVAL. CONTINUA durante el trimestre o en el curso (exceso del 20% de faltas de asistencia en cada una de las evaluaciones presenciales en el centro). Si el alumno/a excede dicho porcentaje de faltas en alguna evaluación , será examinado en la prueba/pruebas de CONVOCATORIA ORDINARIA a final de curso de dicha evaluación perdida.
El/la alumno/a que asiste habitualmente a las clases presenciales y MANTIENE EL DERECHO A EVAL. CONTINUA (no excede el 20% de faltas de asistencia), será evaluado en cada trimestre. Para las evaluaciones no superadas, se realizarán las correspondientes pruebas de recuperación (teóricas y/o prácticas) de CONVOCATORIA ORDINARIA A LO LARGO DEL CURSO.

Se celebrará una primera evaluación final en CONVOCATORIA ORDINARIA durante la primera quincena del mes de junio (para todos los alumnos: aquellos que hubieran perdido el derecho a Eval. Continua y son examinados a final de curso, y aquellos/as que no hubieran superado alguna de las tres evaluaciones en el proceso de Eval. Continua).
A continuación, para el alumnado que no haya superado el módulo de Luminotecnia en la convocatoria ordinaria, se celebrará la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA para realizar las correspondientes pruebas teóricas y/o prácticas, correspondientes a aquellas evaluaciones no superadas en la convocatoria anterior (ordinaria).
La calificación final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria será la media de las obtenidas en las tres evaluaciones, que se habrán superado independientemente (cada una de ellas) con una calificación igual o superior a cinco sobre diez (5 sobre 10). De no ser así, no se podrá dar por superado el módulo de Luminotecnia.

No aprobada esta convocatoria extraordinaria, se considerará que el módulo de Luminotecnia NO SE HA SUPERADO EN EL CURSO 24-25

La evaluación del aprendizaje atenderá a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos para el módulo.

A continuación se muestra la relación entre los resultados de aprendizaje y su porcentaje de consecución en el centro educativo, en el centro de trabajo o en ambos.

Resultado de Aprendizaje	% en centro educativo	% en empresa	% en ambos
RA 1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.	100%		
RA 2. Realiza las previsiones necesarias y organiza la instalación, montaje y desmontaje de iluminaciones para audiovisuales y espectáculos en vivo, interpretando planes de iluminación y justificando las decisiones.	95%		5%
RA 3. Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	80%		20%
RA 4. Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.	75%		25%
RA 5. Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de	75%		25%

fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.			
RA 6. Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.	80%		20%

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Es necesario tener apta la parte dual en la empresa para aprobar el módulo una vez valorado si el alumno ha alcanzado los resultados de aprendizaje, de lo contrario tendrá que recuperar dicha parte el curso siguiente.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota obtenida por el alumnado al finalizar cada evaluación (tres evaluaciones), vendrá determinada por:

- 60% en las pruebas teóricas (exámenes).
- 40% en los trabajos y actividades. Dentro de este apartado se valorará también la asistencia, la actitud, la participación en clase y el uso y cuidado del material.

Y, como ya se ha explicado, será necesario tener superadas ambas partes con una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez (5 sobre diez).

El alumnado que mantiene la evaluación continua y se examina en cada trimestre (primera prueba de cada contenido) será calificado de cero a diez puntos (de 0 a 10), considerando cero como No Presentado, y siendo necesario obtener al menos un cinco (5) para dar por superado dicha materia. Respecto a los trabajos y ejercicios prácticos de cada trimestre, la calificación se realizará de la misma manera (de cero a diez puntos, necesario obtener un cinco para superar el ejercicio o trabajo).

Algunos criterios de calificación importantes:

- La falta de asistencia supone la calificación de “0” en aquellos trabajos que se realicen en el aula.
- El alumnado no podrá entrar en el aula si la clase ha comenzado, y se señalará una falta de asistencia por cada hora en que se ausente. Se dejarán diez minutos de cortesía, una vez suene el timbre, señalando en la plataforma Rayuela el correspondientes retraso. Dos retrasos en la incorporación a la clase supondrán una falta de asistencia.
- Dos faltas de ortografía durante la realización de los exámenes o trabajos restan 0,5 puntos a la nota.
- Para la calificación de las actividades, se tendrán en cuenta la actitud del alumnado, respecto al seguimiento correcto de las instrucciones sobre la entrega de los trabajos y actividades.
- Trabajos grupales: Aquellos alumnos/as que demuestren menor participación e implicación que el resto del grupo o no asistan al 80% de las sesiones destinadas al desarrollo y elaboración de trabajos y proyectos, pueden obtener una calificación inferior al resto del grupo, incluso la posibilidad de tener suspenso el proyecto.

  En cualquier caso, dependiendo de la naturaleza del proyecto en cuestión, el alumnado obtendrá una calificación no siempre igual a la del resto del grupo basándose en los criterios de observación del profesor, participación, exposición, redacción, coevaluación de sus compañeros, etc.

5.3. EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos y alumnas tienen derecho a la evaluación continua siempre que no se superen un 20% de las faltas asignadas a cada trimestre del total de horas del módulo de Luminotecnia (impartición de clases en el curso 24-25), y tampoco superen el 20% de faltas de asistencia del total de horas del módulo de todo el curso en cualquier momento evaluativo.

La pérdida de evaluación continua en alguno de los trimestres supone la obligatoriedad de presentarse a la convocatoria ordinaria de final de curso con la correspondiente evaluación perdida. No sería necesario realizar esta prueba en aquellos contenidos correspondientes a evaluaciones que se hubieran superado.
Si se supera el 20% de faltas de asistencia del total del curso, será obligatoria la asistencia a la convocatoria ordinaria de final de curso, con la totalidad de la materia y los trabajos que quedaran pendientes de superar.

****** Para mayor detalle, ver ANEXO 1 Y ANEXO 2, redactados por la jefatura de departamento.***

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en el desarrollo de la asignatura serán, además de los habituales que encontramos en cualquier aula destinada a la docencia (pizarra, proyector, mesas, sillas, apuntes en clase, etc), algunos equipos informáticos (ordenadores PC y ordenadores MAC) dotados del software necesario para elaborar documentos de texto, presentaciones, hojas de cálculo… y en definitiva toda la documentación generada en las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos. También, para la investigación correspondiente utilizando Internet (conexión en el aula para cada equipo).

Contamos además con los recursos técnicos propios del módulo y de la familia profesional de Imagen y Sonido: plató de TV, set de iluminación, focos profesionales de iluminación en TV sobre parrilla de iluminación, pértigas, focos profesionales independientes para uso sobre trípode, alargaderas, mangueras, dimmers, fotómetros, materiales auxiliares de iluminación, etc, etc.

7. METODOLOGÍA

La secuenciación de los contenidos se hará de manera que se fomente el aprendizaje significativo, desde los contenidos elementales a los más avanzados, para que el alumnado pueda integrar paulatinamente la nueva materia y poner en práctica lo aprendido.

Además del transcurso corriente de las clases presenciales, se establecerán canales de comunicación online con el alumnado a través de sus cuentas personales de correo@educarex.es. El uso de dichas direcciones de correo será fundamental para que el alumnado pueda acceder a carpetas compartidas alojadas en Drive, en las que se podrán añadir recursos, descripciones de las tareas... Además, será el método de entrega de todas las actividades. Otro método para el trabajo de contenidos es la herramienta de CLASSROOM, vinculada también a las cuentas educarex, o cualquier otra plataforma deenseñanza, que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje más dinámico: Moodle, Evex, etc.

Las consultas y dudas, de diferente índole, podrán realizarse también vía correo electrónico.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El proceso de aprendizaje es individual en cada persona, por lo tanto, en cada alumno/a. Los contenidos teóricos se impartirán atendiendo a la diversidad de alumnado, afianzando a lo largo del curso las materias que se tratan en este módulo de Luminotecnia.

En este primer curso del ciclo de ICTI encontramos un grupo bastante heterogéneo, con estudiantes provenientes de diferentes ámbitos y con diferentes niveles de formación: alumnado de bachillerato, alumnado de la ESO y prueba de acceso, de estudios de grados universitarios, etc. El proceso de enseñanza-aprendizaje se adaptará a las distintas necesidades de los y las estudiantes, para conseguir el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El sistema de evaluación continua (seguimiento a través de evaluaciones, recuperaciones y convocatorias oficiales) establece la posibilidad de prestar atención a las diferencias que el alumnado va mostrando en las actividades desarrolladas. Además de las consecutivas pruebas, también se podrían plantear actividades de apoyo al alumnado que lo necesite.

También queremos llamar la atención sobre el hecho de que la aplicación de esta programación incluye el respeto a la diferencia cultural e individual de los alumnos.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Podrán realizarse salidas para visitar empresas del sector y para distintos que se realicen en Cáceres y/o en otras ciudades: Ciclos de teatro en el Gran Teatro de Cáceres, en otros teatros de la comunidad, asistir a ferias de la iluminación (AFIAL, en Madrid, en

febrero-marzo, aproximadamente; Feria de la Industria Audiovisual, etc.), visitar algunas empresas del sector de la iluminación de espectáculos (las instalaciones de Grauluminotecnia, en Madrid); etc., etc.

En general, podrán diseñarse algunas actividades (visitas a productoras audiovisuales y medios de comunicación) de nuestra comunidad y fuera de ella, para conocer el entorno profesional real. Esto dependerá de la organización del curso, de losretrasos que se produzcan sobre el contenido, de la necesidad de hacer repasos de contenido, y de los contactos y acuerdos a los que podamos llegar con las empresas del sector.

También esperamos participar en las actividades, charlas y talleres que organice el Aula de Emprendimiento en nuestro centro, invitando a profesionales del sector profesional, vinculado a nuestra familia profesional.

Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para los alumnos, relacionadas con nuestro módulo de Luminotecnia, al que el alumnado puede asistir libremente, no tratándose de actividades complementarias ni extraescolares.

10. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

Al tratarse de un documento vivo contemplamos la posibilidad de realizar ciertas modificaciones en función de la realidad del aula y a medida que el curso vaya avanzando, con objeto de ajustarnos lo mejor posible a las necesidades que vayan surgiendo, adaptándonos con ello al alumnado que tengamos y adoptando las medidas que el profesor considere pertinentes para ayudarles en su proceso de aprendizaje. Por tanto, tras concluir cada evaluación y de acuerdo con los resultados académicos obtenidos se hará un proceso de supervisión por parte del profesor, controlando el origen de las dificultades que hayan podido aparecer y llevando un seguimiento a través de instrumentos como reuniones periódicas con los alumnos, cuestionarios, buzón de sugerencias, etc.

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTA DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado,

contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

12. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo.
La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

13. BIBLIOGRAFÍA

JACOBSON, RALPH E., Manual de fotografía, Omega. LANGFORD, MICHAEL, J., Fotografía básica, Editorial Omega. HARTWIG, ROBERT L, Tecnología básica para televisión IORTV. MILLERSON, GERARD, Iluminación para televisión y cine. IORTV. BLAIN BROWN, Cinematografía. Teoría y Práctica. Omega.
ETTEDGUI, Peter, Directores de fotografía. Océano Cine. YORKE, IVOR, Principios básicos del reportaje televisivo. IORTV. ALMENDROS, NESTOR, Días de una cámara.
REVAULT DÁLLONNES, FABRICE, La luz en el cine. Cátedra.
FRANCES, MIQUEL, La producción de documentales en la era digital. Cátedra. NIEVA, FRANCISCO, Tratado de escenografía. Fundamentos.
IRVIN, POLLY, Directores de Escena. Océano.
LOPEZ DE GUEREÑU, JAVIER, Decorado y Tramoya. Ñaque. LARRIBA, M.A., Sonorización. Ñaque.
MORENO, J.C., Iluminación. Ñaque.

MÓDULO: GRABACIÓN Y EDICIÓN DE REPORTAJES AUDIOVISUALES.

CURSO: 1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN.

PROFESORADO: ANTONIO M.ª ROMÁN RODRÍGUEZ (Diurno) y MARÍA BELÉN MARÍN VIZUETE (Vespertino).

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Grabación y Edición de Reportajes Audiovisuales tiene una carga lectiva de 160 horas, divididas en 5 horas (3+2) semanales a lo largo de tres trimestres. Pertenece al primer curso del ciclo y está asociado a las siguientes Unidades de Competencia:

- Verificar la adecuación técnica y la operatividad de los recursos de captación y registro.

- Obtener imágenes según los criterios técnicos, artísticos y comunicativos del proyecto audiovisual.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes de captación de imagen y sonido en reportajes audiovisuales en proyectos de vídeo industrial, institucional, educativo, informativos de televisión, proyectos multimedia, animación y *new media*.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), f), h) y j) del ciclo formativo y las competencias a), b), f), h) y j) del título recogidas en el Real Decreto 1686/2011, por el que se establece el título en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. A continuación, se listan los objetivos generales y competencias citados:

Objetivos generales del módulo

a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.

f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.

h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.

j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.

Competencias del módulo

a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.

b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.

f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.

h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.

j) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.

Asimismo para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo es conveniente que se trabajen las técnicas de grabación y registro de reportajes de vídeo, televisión, multimedia y de diferentes tipos, tales como reportajes sociales, institucionales, educativos e industriales, crónicas de noticias y reportajes elaborados que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

- La captación de imágenes de vídeo en reportajes.

- La captación y registro del sonido en reportajes.

- El tratamiento visual de la información en televisión.

- La edición de noticias y reportajes.

Debido al carácter eminentemente práctico del módulo y para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza–aprendizaje de la manera más real posible, algunas de las prácticas del curso se llevarán a cabo fuera del centro.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En nuestro caso tenemos 5 resultados de aprendizaje que enumeramos a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir:

Resultado de aprendizaje nº 1. Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.

Criterios de evaluación:

- Se han preparado y comprobado el cableado, las conexiones y los adaptadores de audio y vídeo necesarios para el registro de imagen y sonido.

- Se ha seleccionado el formato de grabación y el tipo de cámara, atendiendo a criterios de características del proyecto, fiabilidad, soporte, efectividad, robustez y premura en el registro de la información.

- Se han verificado los sistemas de alimentación del equipo de registro y de iluminación ligera, probando la fiabilidad y el buen funcionamiento de baterías, cargadores, alimentadores, alargadores, bases de enchufe y sistemas eléctricos dependientes.

- Se ha dispuesto la alimentación eléctrica adecuada a los requisitos de los distintos tipos de micrófonos y ajustado la cámara y la mesa de mezclas de sonido.

- Se han seleccionado los ajustes de código de tiempos convenientes a los eventos que se van a registrar, según los soportes de grabación y las metodologías previstas de edición.

- Se han preparado las opciones de grabación de metadatos, proxies en baja resolución y marcas durante la grabación para facilitar la rapidez de los procesos de edición de noticias y reportajes.

- Se ha grabado la señal test de vídeo adecuada y la señal en negro inicial con las duraciones protocolarias, verificando la corrección técnica de la imagen y realizando la prueba de sonido.

- Se ha calibrado la monitorización de vídeo, adecuando los ajustes de brillo contraste y color a la señal test de referencia.

- Se han diferenciado adecuadamente los cables y conexiones de vídeo y audio.

- Se han diferenciado adecuadamente las distintas cámaras de vídeo.

- Se han manejado con soltura los menús de configuración para la grabación ENG.

- Se ha demostrado conocimiento acerca del equipamiento de cámara, sonido e iluminación necesarios para la captación de noticias y reportajes.

- Se han explicado los preparativos, comprobaciones y ajustes a realizar en la cámara ante distintas grabaciones.

- Se ha montado y desmontado adecuadamente el trípode, explicando los pasos y puntos a tener en cuenta.

- Se han explicado las características del registro en formatos digitales: tamaños de imagen, formatos, códigos de tiempo, etc.

Resultado de aprendizaje nº 2. Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.

Criterios de evaluación:

- Se ha seleccionado el tipo de microfonía específico, atendiendo a los criterios de acústica del recinto, utilidad, sensibilidad, rango dinámico, respuesta en frecuencia, ruido de fondo y directividad, entre otros, que requiere cada situación, ya sea para grabaciones de voz, de ambiente o musicales.

- Se han acondicionado los micrófonos con el equipamiento adecuado de soporte y de protección contra ruidos, vibraciones y viento, según las condiciones ambientales.

- Se han dirigido las diferentes señales de audio recibidas en la cámara a las pistas de grabación pertinentes, siguiendo protocolos de coordinación entre las fases de captación, edición y emisión de las noticias.

- Se han especificado las necesidades de los distintos tipos de cables y conectores necesarios en la interconexión de equipos de sonido, propios o disponibles, en determinados actos, espectáculos y localizaciones.

- Se han ajustado los tipos de entrada y los niveles de audio en la cámara, monitorizando las señales de forma gráfica y auditiva y aplicando los niveles de referencia aconsejados por normas establecidas.

- Se ha realizado el control de las distintas fuentes sonoras a través de mesas de mezclas de audio portátiles, determinando las cualidades técnicas en la captación de sonido para reportajes y documentales, según el número de intervinientes.

- Se han diferenciado adecuadamente los tipos de micrófonos y sus usos en la grabación.

- Se ha demostrado conocimiento acerca de los tipos de micrófonos y sus características: directividad, sensibilidad, etc.

- Se ha demostrado conocimiento acerca de los formatos digitales de grabación de audio.

- Se ha explicado el uso de los distintos micrófonos en función de las características de las grabaciones.

- Se han descrito los elementos de monitorización y control de la grabación audiovisual.

- Se han identificado y descrito las mesas de mezclas de audio para reportajes.

Resultado de aprendizaje nº 3. Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.

Criterios de evaluación:

- Se han determinado las características distintivas según el tratamiento visual y auditivo de la información de los distintos formatos y géneros informativos en televisión.

- Se ha realizado el reconocimiento previo de los participantes en el hecho noticiable antes de la grabación, para facilitar su seguimiento con cámaras y micrófonos.

- Se han documentado las claves relevantes de la información que se va a cubrir en diversos acontecimientos y eventos de actualidad.

- Se han evaluado las dinámicas de tratamiento de cámara de diversos hechos noticiables, determinando las posiciones de cámara y los puntos de captación de audio que optimizan su descripción audiovisual.

- Se han discriminado y jerarquizado los focos de atención e interés en acontecimientos y sucesos informativos, aplicando criterios de selección comunicativa con prontitud, eficacia y solvencia.

- Se han clasificado los espacios frecuentes de grabación de eventos informativos, analizando sus condicionantes lumínicos y espaciales, para maximizar las opciones expresivas y estéticas en grabaciones de reportajes.

- Se han descrito las características y formatos de los reportajes televisivo.

- Se ha demostrado conocimiento acerca de los géneros documentales.

- Se ha explicado el proceso de producción de los reportajes.

- Se ha interpretado la documentación técnica de producción.

Resultado de aprendizaje nº 4. Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.

Criterios de evaluación:

- Se han ajustado con rapidez y eficacia los parámetros de cámara a las circunstancias ambientales, para la consecución de la máxima transmisión de información en el encuadre y la captación del sonido.

- Se ha valorado la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro, atendiendo a las necesidades reales del reportaje audiovisual.

- Se han grabado declaraciones y entradillas desde un punto de vista de cámara, mediante los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información.

- Se han grabado entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición.

- Se han captado los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición.

- Se ha grabado la imagen y captado el sonido con la mayor cercanía y calidad posible, según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico.

- Se ha documentado mediante metadatos, partes y etiquetas el soporte final de la grabación, describiendo su contenido y facilitando el envío a la fase de edición.

- Se han explicado las técnicas empleadas para ajustar la cámara a distintas condiciones lumínicas.

- Se han descrito los encuadres y puntos de vista de cámara utilizados para la grabación de reportajes.

- Se ha demostrado conocimiento acerca de las técnicas empleadas para la iluminación de localizaciones en declaraciones y entrevistas.

- Se han descrito las técnicas empleadas para la grabación de reportajes, entrevistas desde varios puntos de vista y noticias.

- Se han llevado a cabo la producción de distintos proyectos, noticias, entrevistas y reportajes.

- Se han llevado a cabo correctamente las fases para producción de distintos proyectos, noticias, entrevistas y reportajes.

Resultado de aprendizaje nº 5. Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado el proceso de catalogación y minutado de las imágenes, entrevistas y declaraciones para su organización en el proceso de montaje.

- Se ha sincronizado el vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.

- Se han grabado las locuciones en los canales de audio establecidos, controlando que los niveles de entrada cumplan con las normas y estándares de calidad requeridos.

- Se ha realizado la edición, determinando la ordenación y duración de entradillas, totales, locuciones en off y colas.

- Se han generado y aplicado en el máster las incrustaciones de títulos, créditos, grafismo y marcas necesarias, a partir de herramientas específicas de titulación.

- Se ha elaborado un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento, entre otras, que contribuyen a la consecución de los objetivos del programa.

- Se ha generado un máster final que cumple los requisitos y normas específicos para emisión, en vídeo, sonido y sincronismos.

- Se han generado versiones en diversos formatos de salida ajustados a sus destinatarios y a supuestos anchos de banda, disponibles en emisiones por satélite o Internet.

- Se ha demostrado conocimiento acerca de los elementos fundamentales del programa de edición Adobe Premiere Pro.

- Se han explicado las tipologías del montaje según las estructuras narrativas.

- Se han descrito y aplicado las técnicas del montaje en géneros informativos y documentales.

- Se ha demostrado conocimiento acerca del proceso de minutado, captura y catalogación del material audiovisual.

- Se han explicado las técnicas de continuidad audiovisual, ejes de acción, direcciones y velocidades de desplazamiento, miradas y relaciones espaciales dentro y fuera de campo.

- Se ha demostrado conocimiento acerca del ritmo interno y externo en el montaje.

- Se ha demostrado conocimiento en el manejo de distintos tipos de llaves e incrustaciones.

- Se ha explicado el equipamiento y configuración de salas de postproducción no lineal.

- Se han identificado las estaciones de trabajo portátiles para edición no lineal.

- Se han aplicado las configuraciones adecuadas para crear un proyecto de edición no lineal.

- Se han aplicado las configuraciones adecuadas de salida para un proyecto de edición no lineal.

- Se han identificado los formatos y códecs más utilizados.

- Se ha demostrado conocimiento acerca de la gestión, control, conservación y archivo del material audiovisual generado.

- Se ha llevado a cabo la producción completa de distintos proyectos, noticias, entrevistas y reportajes.

3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La duración total del módulo profesional es de 160 horas que se realizarán durante el primer curso de este Ciclo Formativo, que estará dividido en tres trimestres, en los que se impartirán 5 horas semanales. Durante el mes de mayo, el alumnado realizará la parte dual en la empresa durante 4 semanas, con un total de 20 horas dualizadas.

Las unidades de trabajo se desarrollarán simultáneamente a lo largo del curso puesto que todas están relacionadas entre sí y se partirá de contenidos básicos para ir ampliándolos hasta alcanzar los objetivos necesarios para que el alumno sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para la grabación y edición de reportajes audiovisuales. Además, dado que se trata de un modulo dual, la distribución horaria planteada se ajustará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje trabajados en las unidades didácticas y en la empresa.

La distribución de los contenidos será **flexible, modificable y adaptable**, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte del alumnado, así como podrá sufrir pequeños cambios en función del desarrollo del curso, de los días festivos y de cuando se decida que acaben cada una de las evaluaciones. Además, teniendo en cuenta que este módulo se imparte en dos turnos de enseñanza, el orden en que se desarrollen las unidades de trabajo y las sesiones utilizadas para ello puede variar según el criterio del profesor y el desarrollo del trabajo del grupo de clase, no así su contenido esencial.

UD1. Preparación de los equipos de grabación audiovisual	25 hrs.
UD2. Aplicación de las configuraciones de sonido para la grabación audiovisual	20 hrs.
UD3. Determinación del tratamiento audiovisual de la información en noticias y reportajes	15 hrs.
UD4. Grabación de noticias y reportajes	50 hrs.
UD5. Edición de vídeo	50 hrs.

3. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

A la hora de impartir los contenidos, durante el primer trimestre se trabajarán las unidades 1 y 2 y la introducción a Premiere Pro de la unidad 5. En el segundo trimestre trabajaremos la unidad 3 y la unidad 4, con la grabación de noticias incluyendo su edición, para completar el 3º trimestre grabando algunos reportajes y centrándonos en la parte relativa a la unidad 5, la edición de vídeo. No obstante, se podrán adelantar algunos contenidos concretos de las Unidades previstas.

UD1. PREPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a, b, f y h citados en el apartado 1.

CONTENIDOS

- Especificaciones de cámaras y formatos idóneos para la grabación de noticias y reportajes: Cámaras ENG, Cámaras de pequeña dimensión para reportajes especiales, Cámaras domésticas o de pequeño formato, Otras.
- La cámara de grabación de reportaje: características y funcionamiento.
- Tipos de conectores y cables de audio y vídeo.
- El operador de cámara de vídeo:
  - Funciones y su relación con el resto del equipo.
  - Captura de imagen. Aportaciones técnicas y artísticas.
  - Técnicas de realización, montaje e iluminación.
- Determinación de las necesidades y preparación del equipamiento de cámara: preproducción.
- Características del registro en soportes digitales: Tamaños de imagen, Tipo de píxel, Formato, Código de tiempos, Tipos de clips, Metadatos, etc.

- Preparativos de la videocámara:
    - Grabación de señales test y negro.
    - Ajustes mediante menús.
    - Ajustes de visor.
    - Direccionamiento de pistas de audio y monitorizado.
    - Calibrado y monitorización.
- Rutinas de comprobación de la operatividad del equipamiento de cámara. Mantenimiento preventivo.
- Accesorios para la captación de imágenes: Trípodes ligeros. Montaje de soportes y elementos auxiliares de cámara para grabación en la localización del reportaje.
- Equipos ligeros de iluminación para reportajes de televisión.
- Idoneidad de los materiales de registro de noticias y reportajes.
- Equipo de sonido específico: configuración y montaje.
- Técnicas de sujeción de la cámara en reportajes gráficos de televisión: cámara al hombro y trípode.

ACTIVIDADES

- Exponer las diferentes partes de la cámara ENG y sus componentes.
- Manejar los botones y menús de la cámara de vídeo, de forma básica y fundamental para la grabación ENG.
- Seleccionar los formatos de grabación atendiendo a distintos criterios.
- Preparar y comprobar el cableado, las conexiones y los adaptadores de audio y video.
- Preparar, configurar y comprobar la operatividad de la cámara.
- Utilizar los equipos ligeros de iluminación.
- Configurar los equipos de sonido específicos.
- Utilizar y verificar los distintos tipos de alimentación para la cámara de vídeo, iluminación y sonido.
- Preparar los accesorios de captación necesarios: el trípode, etc.
- Realizar ajustes de metadatos, *proxies* y marcas de grabación.
- Grabar señales de test de vídeo y la señal de negro inicial.
- Calibrar la monitorización de vídeo.
- Realizar diferentes prácticas de grabación usando los equipos de captación del centro, tanto sobre trípode como cámara al hombro.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con el resultado de aprendizaje número 1 y sus correspondientes criterios de evaluación.

UD2. APLICACIÓN DE LAS CONFIGURACIONES DE SONIDO PARA LA GRABACIÓN AUDIOVISUAL

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: b y f citados en el apartado 1.

CONTENIDOS

- Características de los micrófonos: directividad, respuesta de frecuencia, sensibilidad y nivel de ruido, entre otros.
- Tipos de micrófonos. Dinámicos y de condensador. Características y prestaciones. Micros inalámbricos. Accesorios para micrófonos. Sistemas de alimentación.
- Estudio de las necesidades de captura sonora en función de las condiciones acústicas de las localizaciones: selección de microfonía específica.
- Selección de la microfonía adecuada al evento según transductor: condensador y electret, bobina, cinta, entre otros.
- Mesas de mezclas de audio para reportaje.
- Formatos digitales de grabación en audio.
- Monitorización y control de la grabación de audio: niveles de grabación, vúmetros y picómetros.
- Acústica aplicada al reportaje audiovisual.

ACTIVIDADES

- Realizar un trabajo sobre los distintos tipos de micrófonos, características, aplicaciones y ajustes de los mismos.
- Realizar ajustes según los tipos de entrada y control de la grabación de audio de la cámara y mesa de mezclas de audio.
- Monitorizar las señales de audio de forma gráfica y auditiva.
- Realizar pruebas de grabación en cámara con diferentes tipos de micrófonos en una misma situación, ajustando los parámetros necesarios.
- Realizar pruebas de grabación en cámara con diferentes tipos de micrófonos en diferentes situaciones, ajustando los parámetros necesarios según el tipo de

micrófono: día con y sin viento, micro de cañón con y sin bazoca, con y sin peluche, etc.

- Eliminar ruido con Adobe Audition.

-Seleccionar la microfonía adecuada según las condiciones acústicas y la situación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con el resultado de aprendizaje número 2 y sus correspondientes criterios de evaluación.

UD3. DETERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO AUDIOVISUAL DE LA INFORMACIÓN EN NOTICIAS Y REPORTAJES

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a y j citados en el apartado 1.

CONTENIDOS

- Los géneros y los formatos informativos en televisión. Tipología, características, estructura y duración.
- Reportaje televisivo:
    - Características y formatos.
    - Estructura, duración y equipo técnico necesario.
    - Estructura del informativo en televisión: entradillas, falsos directos, otros.
- Género documental: histórico, naturaleza, aventura, viajes, social, investigación, científico, vídeos corporativos, otros.
- Tratamiento de la actualidad informativa y los protagonistas de la información.
- El tratamiento visual y auditivo de la información en noticias y reportajes gráficos y documentales.
- Estructura visual de la noticia en televisión.
- Los centros de interés informativo y su jerarquización.
- Planificación de las ubicaciones y movimientos de cámara en noticias, en condiciones de inmediatez.
- Captación de imagen y sonido en acontecimientos informativos: posiciones y angulaciones, distancias óptimas, previsión de desplazamientos y trayectorias y obstáculos.
- Proceso de producción de los reportajes.
- Interpretación de la documentación técnica de producción.

ACTIVIDADES

- Realizar un trabajo sobre los géneros y formatos informativos en televisión.
- Realizar un trabajo sobre los tipos de reportajes televisivos.
- Realizar un trabajo sobre los diferentes géneros documentales.
- Analizar diferentes tipos de reportajes.
- Analizar los diferentes modos de elaborar una noticia.
- Analizar el tratamiento audiovisual de la información en noticias, reportajes y documentales.
- Clasificar los espacios frecuentes de grabación de eventos informativos.
- Documentar las claves relevantes de la información a cubrir en los acontecimientos y eventos de actualidad, para planificar el tratamiento audiovisual.
- Evaluar el tratamiento de cámara de distintos hechos noticiables.
- Planificar la producción de noticias para un informativo.
- Planificar la producción de distintos reportajes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con el resultado de aprendizaje número 3 y sus correspondientes criterios de evaluación.

UD4. GRABACIÓN DE NOTICIAS Y REPORTAJES

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: b, h y j citados en el apartado 1.

CONTENIDOS

- Ajuste de los parámetros de cámara y óptica en captación de noticias.
- Uso de la luz disponible y de la iluminación adicional. Adaptación de la cámara a las condiciones lumínicas: filtros, balance de blancos y preajustes de iluminación.
- Iluminación de las localizaciones de personajes en declaraciones y entrevistas.
- Encuadres y puntos de vista de cámara en noticias y reportajes audiovisuales. Aplicación de técnicas de composición de la imagen.
- Técnicas de grabación de noticias y reportajes con informadores y entrevistados.
- Técnicas de grabación de entrevistas desde varios puntos de vista: con una cámara o con dos cámaras.
- Técnicas de grabación en las noticias y reportajes.
- Condicionantes de la grabación de noticias y reportajes: la seguridad.

- Documentación de material audiovisual grabado para edición: metadatos, etiquetas y catalogación.

ACTIVIDADES

- Ajustar con rapidez y eficacia los parámetros de la cámara según las circunstancias ambientales.
- Analizar la grabación de diferentes productos audiovisuales.
- Llevar a cabo la producción de distintos proyectos: dramatización de una localización, debates (en interior y exterior), cobertura de un tema para el montaje, seguimiento de una acción compleja, entrevistas en profundidad, narración de cinco minutos sin interrupción, acontecimiento sintetizado en una sola toma, entrevistas en la calle, autorretratos, observación de reacciones, historia con cuestiones, reconstrucción histórica, himno, videocarta, etc.
- Llevar a cabo la producción y grabación de noticias para un informativo con entradillas, declaraciones, planos recurso, grabación de colas, etc.
- Llevar a cabo la producción y grabación de entrevistas, en distintas situaciones, desde distintos puntos de vista y con variedad de encuadres.
- Llevar a cabo la producción y grabación de diferentes tipos de reportajes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con los resultados de aprendizaje número 1, 2, 3 y 4 y sus correspondientes criterios de evaluación.

UD5. EDICIÓN DE VÍDEO

OBJETIVOS

Esta unidad persigue alcanzar el objetivo general del ciclo j citado en el apartado 1.

CONTENIDOS

- El Programa de edición Adobe Premiere Pro.
- Tipologías de montaje según estructuras narrativas.
- Técnicas de montaje en géneros informativos y reportajes.
- Técnica de edición de grabaciones monocámara.
- Adaptación de formatos para el montaje. Conversiones de formatos de los soportes físicos. Herramientas, aplicaciones y técnicas.
- Minutados, duración y códigos de tiempos.
- Captura y catalogación del material en bruto.

- Descripción del plano y contenido sonoro: Selección del material para el montaje de imagen: planos, grafismo y efectos, entre otros. Selección del material para el montaje de sonido: músicas, efectos de sonido y otros elementos sonoros.
- Realización del guion de montaje. Tratamiento del tiempo, el espacio y la idea o contenido en el montaje.
- Técnicas de continuidad audiovisual, ejes de acción, direcciones y velocidades de desplazamiento, miradas y relaciones espaciales dentro y fuera de campo.
- Utilización en el montaje del movimiento y creación de ritmo audiovisual. Ritmo interno y externo en el montaje.
- Técnicas de aplicación de transiciones y efectos.
- Tipos de llaves e incrustaciones.
- Procedimientos de aplicación de efectos:
    - Efectos de *key*: superposición e incrustación.
    - Corrección de color y efectos de imagen.
    - Retoque de imagen en vídeo.
    - Efectos de movimiento.
    - Efectos de seguimiento.
    - Planificación de la grabación a efectos de seguimiento.
- Técnicas de creación de gráficos y rotulación:
    - Herramientas de rotulación.
    - Composición de gráficos y titulación.
- Técnicas de creación de efectos especiales en postproducción:
    - Tipología de efectos.
    - Técnica y aplicación de efectos especiales.
- Equipamiento y configuración de salas de postproducción no lineal.
- Estaciones de trabajo portátiles para edición no lineal.
- Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no lineal.
- Técnicas y métodos de edición no lineal.
- Configuraciones del proyecto de edición no lineal: estándar de vídeo, exploración, tamaño de imagen, relación de aspecto de la imagen y del píxel y códecs de vídeo. Frecuencia de muestreo, cuantificación, canales y códecs de audio.
- Configuraciones de salida del proyecto de edición no lineal. Formatos y códecs más comúnmente utilizados en función del destino.
- Gestión, control, conservación y archivo del material audiovisual generado.
    - Etiquetado y archivo del material audiovisual.

- Archivo y conservación del material audiovisual.

ACTIVIDADES

- Configurar diferentes proyectos en Adobe Premiere Pro según distintas características.
- Analizar el montaje de diferentes productos audiovisuales.
- Editar secuencias de vídeo.
- Realizar prácticas siguiendo algunos videotutoriales.
- Realizar el guion de montaje de diferentes productos audiovisuales.
- Catalogar y minutar las imágenes, entrevistas y declaraciones para su organización en el proceso de montaje.
- Sincronizar el vídeo y su audio correspondiente, a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.
- Grabar locuciones en los canales de audio establecidos, controlando que los niveles de entrada.
- Realizar la edición, determinando la ordenación y duración de entradillas, totales, locuciones en *off* y colas.
- Generar y aplicar en el máster, las incrustaciones de títulos, créditos, grafismo y marcas necesarias, a partir de herramientas específicas de titulación.
- Elaborar un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento, entre otras.
- Configurar la salida de proyectos en Adobe Premiere Pro que cumpla los requisitos y normas específicos para emisión, en vídeo, sonido y sincronismos.
- Configurar la salida de proyectos en Adobe Premiere Pro según distintas características y ajustados a sus destinatarios y a supuestos anchos de banda, disponibles en emisiones por satélite o Internet.
- Llevar a cabo la producción de distintos proyectos: montaje de entrevista con variaciones en el tamaño de la imagen, debates de dos o más personas, montaje de los esencial de una grabación, montaje de una autorretrato, de la observación de reacciones, montaje de una historia con cuestiones e interrogantes, reconstrucción de una historia, imágenes sobre músicas o himnos, vídeo-cartas, etc.
- Llevar a cabo el proceso completo para la producción, grabación y edición de noticias, entrevistas y reportajes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta unidad está vinculada con los resultados de aprendizaje 3 y 5 y sus correspondientes criterios de evaluación.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Las bases metodológicas se establecerán en relación al aprendizaje constructivo y al aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica.

Se realizarán actividades introductorias y de motivación, suscitando dudas y problemas, dando a conocer a los estudiantes los contenidos que se van a desarrollar en cada unidad, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos. Se realizarán actividades de detección de conocimientos previos para valorar el punto de partida de los alumnos y solventar posibles errores. Seguidamente, actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes y dado el carácter práctico del módulo se llevarán a cabo numerosas actividades de consolidación de carácter experimental, para lo que se han planteado un amplio abanico de actividades entre las que poder elegir y alcanzar los objetivos propuestos. Para conseguir un óptimo desarrollo del proceso enseñanza- aprendizaje, las prácticas de los alumnos estarán asesoradas y supervisadas por el profesor durante su desarrollo. Habrá prácticas que se desarrollen en grupo pequeño y otras que se llevarán a cabo de forma individualizada. A lo largo del curso se realizarán actividades de síntesis y de resumen, realizando recapitulaciones, de manera que el alumno integre todos los contenidos. Complementaremos las actividades con actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que sea necesario, y finalmente con las actividades de evaluación.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Cuatro serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- **Exámenes escritos de contenidos teórico-prácticos.** En función de los contenidos los exámenes teóricos- prácticos estarán constituidos por preguntas tipo test, por preguntas de respuesta corta y/o preguntas a desarrollar donde el alumnado deberá

sintetizar los contenidos demostrando un conocimiento general de las cuestiones planteadas. Asimismo, se plantearán preguntas sobre aquellos contenidos de carácter práctico que así lo permitan.

- **Exámenes prácticos.** A lo largo del curso se realizarán exámenes prácticos para comprobar que el alumnado está adquiriendo los resultados de aprendizaje, exámenes consistentes en pruebas prácticas sobre el manejo de la cámara y/o de edición de vídeo, en donde el alumno deberá dar explicaciones de los pasos que va llevando a cabo y contestar a las preguntas que el profesor le plantee.

- **Trabajos y actividades en clase**. Algunos podrán tener como base el análisis, el resumen o la contestación a varias preguntas a propósito de materiales, manuales de instrucciones y equipos que les proporcionaremos, por ejemplo, sobre cámaras de vídeo, micrófonos, o programas de edición, artículos técnicos, informes sobre el futuro de la tecnología fotográfica y audiovisual, análisis de páginas web, etc. Otros serán ejercicios donde el alumno deberá demostrar su destreza en el manejo de equipos de grabación y edición audiovisual. Finalmente, actividades prácticas, donde el alumno tendrá que poner en práctica los conocimientos adquiridos realizando de manera individual o en grupos pequeños trabajos como la grabación y edición de noticias y reportajes de distinto tipo y duración. Para ello se describen en cada unidad didáctica un gran número de actividades que serán llevadas a cabo en las distintas unidades y a lo largo del curso, en función de los ritmos de aprendizaje y del desarrollo de las clases, no tanto con el objetivo de desarrollarlas todas, sino de plantear un amplio abanico de posibilidades. Eso sí, **el uso y control de las cámaras de vídeo es imprescindible en este módulo.**

– **Asistencia, actitud y participación en clase**. Queremos que los alumnos participen de forma activa en las clases, que pregunten e intervengan de forma que haya una retroalimentación constante, una interacción. No queremos que la clase se convierta en un proceso de una única dirección que va del docente al alumno solamente. Esto será tenido en cuenta dentro de los respectivos trabajos, puesto que en una empresa se valora mucho la implicación del trabajador.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios establecidos. Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de

los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso, se trabajarán contenidos teóricos y prácticos en el centro, pero además habrá una parte práctica de los mismos que se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

En la siguiente página podemos ver la estimación de la distribución de los resultados de aprendizaje en el centro, en la empresa y en ambos, siempre teniendo en cuenta que podrán ajustarse en función de la empresa y de las instrucciones.

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1 - Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.	90%	0%	10%
RA2 - Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.	90%	0%	10%
RA3 - Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.	90%	0%	10%
RA4 - Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.	80%	0%	20%
RA5 - Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.	80%	0%	20%

La calificación de cada evaluación se formulará **en cifras de 1 a 10** (siendo la evaluación positiva igual o superior a 5). Para superar o aprobar cada evaluación y el curso completo será necesario que estén superadas de forma individual e independiente con una nota mínima de 5, todas y cada una de las pruebas-exámenes realizados y cada uno de los trabajos encargados, sin que exista compensación por media aritmética entre una calificación baja (menor de 5) en uno de los apartados y una calificación mayor de 5 en el resto de los apartados. No se realizará media en el caso de tener alguna prueba o trabajo suspenso. La nota media del apartado de las pruebas o exámenes deberá ser

igual o mayor a 5 para superar el módulo. Así mismo, la nota media de los trabajos y actividades individuales y en grupo deberá ser también igual o mayor a 5 para superar el módulo. La nota final de cada evaluación será obtenida de manera porcentual de la siguiente manera:

- **Exámenes-Pruebas: 55%,** de los cuales, 25% examen-prueba teórico-práctica y 30% examen-prueba práctica.

- **Prácticas y trabajos: 45%,** correspondiente a los realizados en cada evaluación y que se distribuirán porcentualmente según el grado de dificultad y/o tiempo de su desarrollo. Se evaluará la calidad técnica de la práctica o trabajo entregado: enfoque, movimientos limpios, WB, exposición adecuada, objetivos conseguidos con el ejercicio, la similitud con la preproducción realizada. Se valorará la asistencia, la puntualidad, el grado de atención, el comportamiento, el interés, el respeto, el trato hacia los equipos, el valor de las posibles preguntas y aportaciones, etc.

En total, se asigna un 75% a la práctica (prácticas, trabajos y examen práctico), un 25% al desarrollo de contenidos teóricos (examen teórico).

Estos porcentajes se aplicarán al acabar cada trimestre para obtener la nota de las respectivas evaluaciones y se elaborará una calificación de carácter informativo para el propio alumno y, en su caso, también para sus padres y/o tutores, donde se explicitará si el alumno ha superado trimestralmente los objetivos del módulo.

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Indicar que es necesario tener esa parte apta para aprobar el módulo, una vez valorado si ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje del módulo. El alumnado tendrá que recuperar las parte dual en la empresa el curso siguiente, caso de que no haya alcanzado esos resultados de aprendizaje.

La nota final del módulo no será la media de las 3 evaluaciones, ya que el peso de los trabajos realizados a lo largo del curso se distribuirá porcentualmente según el grado de dificultad y/o tiempo de su desarrollo, de modo que algunos trabajos realizados en el segundo o tercer trimestre tendrán más peso que trabajos realizados en el primer trimestre. En resumen, la nota final se obtendrá de:

- 25%: exámenes-pruebas teórico-prácticas.

- 30%: exámenes prácticos.

- 45%: prácticas y trabajos realizados a lo largo del curso distribuidos porcentualmente, según el grado de dificultad y/o tiempo de su desarrollo.

Para superar o aprobar cada evaluación y el curso completo será necesario que estén superadas de forma individual e independiente con una nota mínima de 5, todas y cada una de las pruebas-exámenes realizados y cada uno de los trabajos encargados, sin que exista compensación por media aritmética entre una calificación baja (menor de 5) en uno de los apartados y una calificación mayor de 5 en el resto de los apartados. No se realizará media en el caso de tener alguna prueba o trabajo suspenso. La nota media del apartado de las pruebas o exámenes deberá ser igual o mayor a 5 para superar el módulo. Así mismo, la nota media de los trabajos y actividades individuales y en grupo deberá ser también igual o mayor a 5 para superar el módulo.

El alumno perderá el derecho a evaluación continua del módulo cuando su número de faltas de asistencia supere el 20% del total de la carga horaria impartida en el centro educativo, excluyendo las horas impartidas en la empresa, con la excepción de que dichas faltas de asistencia estén causadas por accidente o enfermedad prolongada del alumno, la atención a familiares u otra circunstancia extraordinaria apreciada por el equipo docente, siempre y cuando estén debidamente justificadas, tal y como figura en el Anexo I. Esta pérdida del derecho a evaluación continua será aplicable tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide el curso. Los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua (de una evaluación o de todo el curso) deberán presentarse a las pruebas teórico-prácticas del primer, segundo y/o tercer trimestre. En todo caso, la nota en cada uno de los trabajos y pruebas realizadas en junio podrá ser como máximo de 5. Se trata de una segunda oportunidad y consideramos que se debe tener en cuenta a la hora de evaluar.

Solamente se repetirán las pruebas de evaluación a aquellos alumnos que presenten un justificante válido de la falta de asistencia el mismo día de su incorporación, fijando la fecha con el profesor para realizar la misma ese mismo día o al día siguiente.

Teniendo en cuenta que la expresión escrita es parte fundamental de este módulo y para su futura vida profesional se bajarán 0,5 puntos por cada dos faltas de ortografía que el alumnado tenga tanto en trabajos como durante los exámenes.

Se realizarán exámenes teóricos y prácticos durante el curso. Para aprobar los exámenes será necesario sacar una nota mínima de 5. En el caso de suspender una prueba tendrá que recuperarse con un examen de recuperación de la evaluación ordinaria que pondrá el profesor cuando estime oportuno y sino tendrá que recuperarse en la convocatoria extraordinaria de junio. Para aprobar la nota mínima será de 5 en cada uno de los exámenes, tanto para aprobar las evaluaciones como para poder superar el módulo, siendo la máxima puntuación de este examen también un 5 para hacer la media. La calificación final podrá tener como máximo un 5. Se trata de una segunda oportunidad y consideramos que se debe tener en cuenta a la hora de evaluar.

Al finalizar el primer y segundo trimestre se realizarán exámenes prácticos de cámara que serán necesarios para aprobar cada evaluación. Estos exámenes se podrán recuperar en una fecha propuesta por el profesor pudiendo sacar como máximo un 5 y serán correspondientes a la evaluación ordinaria de junio. Caso de suspenderlo, tendría que realizar esta prueba en la convocatoria de la evaluación extraordinaria de junio, pudiendo sacar como máximo un 5.

A lo largo del curso se plantearán trabajos individuales y trabajos en grupos. Dada la importancia de llevar a cabo los ejercicios planteados, así como la actitud, esfuerzo, participación, etc. del alumno todos los trabajos deberán ser entregados dentro de su fecha de entrega. Si esta fecha es superada, dichos trabajos se considerarán suspensos y se pondrá una fecha posterior para su entrega, no pudiendo obtener una nota superior a 5. Estas prácticas también estarán suspensas sino se tienen en cuenta los requisitos que se exponen a continuación, junto con las indicaciones que de el profesorado en cada una de ellas. Se podrán recuperar las del primer y segundo trimestre antes de la evaluación de marzo, correspondientes a la evaluación ordinaria de junio, en las fechas y formas indicadas por el profesorado. Las del tercer trimestre podrán recuperarlas en la convocatoria ordinaria de junio o antes según estime el profesorado. En caso de volver a suspenderlas, tendrán una última oportunidad en la convocatoria extraordinaria de junio. En función del trabajo a recuperar, si el trabajo no ha sido presentado en tiempo o con unas condiciones mínimas en cuanto a preparación por parte del alumno, implicando la utilización de equipos del centro para su recuperación y por tanto intercediendo en el

normal desarrollo de las clases, éste tendrá que ser realizado en junio, siendo el alumno responsable del no aprovechamiento de los medios del centro. La falta de asistencia a clase supondrá la calificación de “0” en aquellos trabajos que se realicen en el aula. La valoración de cada trabajo en la nota final dependerá de su grado de complejidad y del número de trabajos realizados a lo largo del curso.

En los trabajos prácticos realizados en grupo se tendrá en cuenta el trabajo individual de cada alumno, en este caso el alumno que injustificadamente falte a las prácticas o no realice la parte de trabajo que le corresponde obtendrá una nota inferior a sus compañeros, incluso podrá suspender dicha práctica sin perjuicio para el resto de los componentes del grupo. También se bajará la nota de las prácticas y del apartado destinado a la actitud a aquellos alumnos que no cuiden adecuadamente los equipos técnicos y no colaboren en la colocación, ordenación, cuidado y limpieza de todos los elementos del plató de televisión después de realizar las prácticas.

Para valorar las prácticas el profesor tendrá en cuenta la creatividad, la calidad de imagen, la precisión en el lenguaje audiovisual, la claridad expresiva, el buen manejo de los equipos tanto en trato como en funcionamiento, el ajustarse a los tiempos dados tanto en presentación como en duración de las piezas y la rapidez en la técnica utilizada. Así, para poder aprobar cada una de las prácticas será necesario:

1. La entrega en tiempo y de forma correcta de toda la parte de pre-producción. En caso de que esta parte no se entregue en el momento solicitado no se entregarán equipos, y por lo tanto el alumno no podrá realizar la práctica y ésta estará suspensa.

2. Ajustarse al tiempo asignado para la realización y/o grabación/montaje del trabajo.

3. Ajustarse a los puntos del trabajo pedidos, entre ellos la duración de la pieza.

4. El ajuste correcto del foco trasero, enfoque, exposición (diafragma), balance de blancos, encuadre, composición, horizontes (nivel adecuado), con movimientos de cámara limpios, sin saltos, ni botes, ni paradas innecesarias, audio con un volumen correcto para cada plano, sin ruido y que se entienda perfectamente, con un resultado aceptable en cuanto a ritmo, continuidad, movimiento y tratamiento del tema.

5. El montaje y la edición de vídeo con Adobe Premiere Pro de distintos proyectos audiovisuales que se planteen, como pueden ser noticias, entrevistas o reportajes, entre otros. Lo que supone importar vídeos, sincronizar audio y vídeo, dar continuidad, ritmo según el género audiovisual que se trabaje, insertar grafismo, efectos, rótulos, exportar, etc.

Además, se valorará entre otros aspectos los siguientes puntos:

- Presentación.

- Orden y limpieza.

- Entrega en tiempo y de forma correcta de los trabajos pedidos.

- Organización adecuada de la producción.

- Seriedad y responsabilidad en el trabajo desarrollado.

- Correcto empleo, cuidado y trato de los equipos y materiales.

- Interés e iniciativa por el trabajo y el auto aprendizaje.

- Planificación del propio trabajo.

- Perseverancia en la búsqueda de soluciones.

- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante la obra de arte.

- Coordinación con otros compañeros durante el desarrollo de su trabajo.

- Respeto a las normas del centro así como a las normas de seguridad e higiene prescritas para el uso de materiales.

- Sensibilidad y gusto estético.

- Disponibilidad receptiva y crítica ante planteamientos nuevos o diferentes.

- Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.

Habrá que tener en cuenta -extrapolando las faltas- que, si en una práctica asignada el alumno faltara más de un 20% del cómputo total de horas asignadas a esa práctica, el alumno tendrá ese ejercicio práctico suspenso, ya que debido al carácter práctico, de

equipamiento técnico y necesidades de personal de dicha parte práctica es imposible que el profesor evalúe a ese alumno dentro del trabajo en equipo.

Los **trabajos** de evaluación pretenderán en todo momento fomentar la capacidad investigadora, creativa, experimental, autodidacta y autocrítica del alumno. Se proyectarán varios trabajos por trimestre que se entregarán en una fecha determinada y el número de ellos que se realicen estará en función del ritmo del grupo de alumnos. Algunos de los propuestos para este curso son las siguientes: grabación y edición de noticias y reportajes de distinto tipo, duración y temática.

Prueba ordinaria de junio.

En marzo habrá unos exámenes de recuperación correspondientes a la prueba ordinaria de junio para los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua de la 1ª y 2ª evaluación (según figura en el ANEXO I) para comprobar los requisitos que debe tener el estudiante para ir a las prácticas de empresa. Los trabajos no entregados y/o no superados en el primer y segundo trimestre y que se entreguen en esta convocatoria de marzo **podrán tener una nota máxima de 5.** Se trata de una segunda oportunidad y consideramos que se debe tener en cuenta a la hora de evaluar.

Estos exámenes correspondientes a la ordinaria de junio consistirán en unas pruebas de los contenidos teóricos (bien de la primera y/o segunda evaluación), un examen o dos de cámara y la entrega de los trabajos no superados. El alumnado tendrá que aprobar independientemente cada uno de los exámenes y cada uno de los trabajos para superar evaluaciones.

Los estudiantes que pierdan la tercera evaluación por faltas de asistencia tendrán que examinarse en la prueba de recuperación correspondiente a la ordinaria de junio. Así mismo, en el caso de que pierdan la evaluación continua de todo el curso en el tercer trimestre tendrán suspensa la primera y segunda evaluación por lo que tendrán que examinarse de nuevo en la evaluación extraordinaria de junio.

Con respecto a los trabajos se deben entregar todos los ejercicios realizados durante el curso, según criterio del profesor. Caso de no haber realizado en el aula los trabajos de edición de vídeo tendrá que realizar una prueba-examen de edición de vídeo correspondiente a dichos trabajos, teniendo que hacer este examen en el mes de marzo si se trata de los trabajos de edición de la 1ª y 2ª Evaluación. Está prueba sustituiría al

porcentaje de los trabajos prácticos de la edición de vídeo, siendo la nota mínima para aprobar de 5 y máxima también de 5.

Prueba extraordinaria de junio.

En caso de suspender la convocatoria ordinaria de junio, el alumnado tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria en junio. Para superar el módulo, el alumno deberá obtener como mínimo un 5 en cada una de las siguientes partes:

- Examen teórico de contenidos teórico-práctico que podrá consistir en preguntas tipo test, preguntas de respuesta corta y/o preguntas a desarrollar sobre la distintas evaluaciones del módulo que tendrán que aprobar independientemente. Dado que se trata de pruebas de recuperación, la nota máxima será de 5.

- Examen práctico que consistirá en una o dos pruebas de cámara. Dado que se trata de pruebas de recuperación, la nota máxima será de 5.

- Entrega de todos los trabajos realizados durante el curso o, en su caso, otros trabajos de recuperación establecidos según criterio del profesor. Caso de no haber realizado en el aula los trabajos de edición de vídeo tendrá que realizar una prueba- examen de edición de vídeo correspondiente a dichos trabajos de las evaluaciones correspondientes. Dado que se trata de trabajos de recuperación, la nota máxima será de 5.

7. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTES

El alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo relativas a los apuntes, las pruebas práctica de cámara y la prueba de edición de vídeo con Premiere Pro, caso de no haber entregado los ejercicios de esta parte. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota máxima que se podrá obtener en esta convocatoria será de 6.

8. COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS.

La colaboración con otros módulos se dará siempre y cuando las normas de seguridad lo permitan. El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título. Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con los módulos de **Planificación de cámara en audiovisuales** y **Toma de imagen en audiovisuales** del presente ciclo; así como con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de captación y grabación de sonido, producción de audiovisuales y realización de audiovisuales, entre ellos el ciclo formativo de Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos y el Ciclo de Imagen Audiovisual, con los que se plantea la posibilidad de llevar a cabo actividades interdisciplinares como la producción de un informativo con la producción y grabación de noticias, o la producción de reportajes. En lo que respecta al módulo de Planificación de cámara en audiovisuales se plantea la planificación de los reportajes que se llevarán a cabo.

La elaboración de los proyectos finales de vídeo implica la integración de los conocimientos adquiridos por los alumnos en diferentes módulos del Ciclo Formativo, por lo que dichos proyectos se plantean de una forma interdisciplinar. Esto implica que la elaboración de los mismos se lleve a cabo separadamente en los diferentes módulos y bajo la tutela de los diferentes profesores, pero que finalmente suponga un proyecto global y unitario en el que se pongan en práctica todos los conocimientos. La elaboración conjunta conlleva la evaluación separada de dichos proyectos por los diferentes profesores, siempre atendiendo a los contenidos que bajo su tutela se han desarrollado. Como cada profesor evaluará cosas distintas, la nota del mismo proyecto en cada uno de los módulos podrá ser variable.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Las instalaciones en las que se va a desarrollar el módulo son:

- Plató de televisión con el equipamiento necesario, incluyendo equipos de iluminación, grabación, edición y postproducción.

- Aula Ateca.

- Aula de postproducción.

- Aula teórica con pizarra digital.

Materiales impresos. El material impreso que utilizaremos estará seleccionado en función de las necesidades didácticas de cada unidad. Podemos clasificarlo en dos categorías:

- Apuntes. En cada unidad proporcionaremos a los alumnos los apuntes correspondientes para su posterior impresión (en formato PDF) o bien para que hagan fotocopias. Estos apuntes han sido elaborados por el profesor partiendo de diversas fuentes bibliográficas y de otras informaciones complementarias encontradas en artículos, revistas, páginas web, etc.

- Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples comentarios se utilizarán textos en las siguientes vertientes:

- Artículos generales o especializados sobre un determinado tema.

- Manuales de instrucciones de equipos fotográficos y audiovisuales.

- Reflexiones y previsiones sobre estilos informativos o tecnología audiovisual.

Materiales visuales y audiovisuales. De nuevo haremos una clasificación en dos tipos:

- Imágenes fijas: fotografías de los equipos sobre los que hablamos o esquemas explicativos o aclarativos de determinados procesos y procedimientos. Estas imágenes ayudarán a los estudiantes a comprender mejor lo que se está explicando. Sin este apoyo, la asimilación de los conceptos sería mucho más difícil.

- Imágenes audiovisuales: su justificación es igual que la de las imágenes fijas pero sobre todo con la intención que los alumnos observen la aplicación práctica de los contenidos teóricos, referidos a piezas informativas, reportajes, documentales, etc.

Materiales de Internet.

- Imágenes para formar parte de nuestro archivo que apoyen las explicaciones en el aula.

- Informes y análisis que nos ayuden a mejorar constantemente los apuntes que les proporcionamos a los alumnos, y que permitan que los mantengamos actualizados.

10. INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los medios materiales y recursos que se utilizan en el módulo incluyen las nuevas tecnologías de la información. Las aulas cuentan con un ordenador para el profesor y proyector. Y los alumnos disponen de su ordenador. Dichos ordenadores permiten la conexión de una memoria USB, etc. con aplicaciones pertenecientes a las suites de Microsoft y de LibreOffice para el tratamiento de textos, hojas de cálculo, así como aplicaciones específicas de edición de video como Adobe Premiere Pro.

Las aulas del instituto tienen una pizarra digital, que permite al profesor, además de los usos habituales con el ordenador, interactuar con el contenido proyectado de una forma más inmediata y directa en el aula.

El uso de Internet es fundamental como herramienta en la consecución de los objetivos propuestos, tanto en el ordenador del profesor para la explicación de determinados contenidos, como en los ordenadores de los alumnos, como herramienta de trabajo en la realización de los ejercicios propuestos. Además, Google Classroom es el medio principal con el que nos comunicamos. Con esta herramienta se gestionan las clases.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La mejor manera de atender a la diversidad será elaborar la programación didáctica y de aula favoreciendo aquellos **cambios habituales** que el profesorado introduce en su enseñanza para dar **respuesta a las diferencias individuales** en estilos de aprendizaje,

motivaciones, intereses o dificultades transitorias en el mismo. Así, se pondrán en marchas distintas aplicaciones metodológicas, como por ejemplo:

- Interacción entre los alumnos, es decir, que ciertos alumnos tutoricen a otros, favoreciendo el desarrollo por las dos partes.
- Adaptación en la metodología del aula, por ejemplo, organizando el trabajo por parejas, poniendo ejemplos más claros…
- Adaptación de la secuencia prevista de los contenidos o en su temporalización, introduciendo nuevos o modificando algunos.
- Selección y propuesta de un abanico amplio de actividades con una graduación de dificultad suficiente entre las que pueda situarse todo el alumnado.
- Adecuación del tiempo al ritmo de cada alumno.
- Organización del espacio, es decir, ubicar al alumno en el lugar del aula en el que se compensen al máximo sus dificultades.
- Uso de materiales variados, etc.

Además, tendremos que disponer los elementos necesarios para que el alumnado con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los contenidos y lo resultados de aprendizaje con carácter general para todo el alumnado. En cualquier caso, partimos de estas dos premisas:

- La coordinación con el Departamento de Orientación para este tema.

- La necesidad de coordinarse con determinadas organizaciones o entidades que nos ayuden en la tarea de esa atención a la diversidad (ONCE, COCEMFE, entidades que financien proyectos para personas con diversidad funcional, programas especiales de educación, etc.)

En cuanto a la respuesta educativa para los alumnos superdotados intelectualmente:

- Medidas ordinarias (sobre todo referidas a metodología: organización, recursos, materiales) que no necesitan evaluación pedagógica y las adopta el equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación.

- Medidas extraordinarias (previa evaluación psicopedagógica) como serían el ampliar objetivos, contenidos y metodología específica, así como la definición de

criterios de evaluación específicos para aquellas área o materias que hubieran sido objeto de adaptación significativa.

- Medidas excepcionales que en las enseñanzas postobligatorias es la incorporación un curso superior al que le corresponde cursar y que podrá adoptarse una sola vez.

Siempre partiendo de las dos premisas anteriormente citadas, e*n caso de discapacidad física* (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales), se realizarán las adecuaciones de la programación a estos alumnos en función de:

- Elementos personales: suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales.

- Elementos espaciales: modificaciones arquitectónicas del centro y del aula.

- Elementos materiales y recursos didácticos: adecuación de materiales escritos y audiovisuales, así como la adecuación de pruebas a su discapacidad.

- Elementos para la comunicación: utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula.

- Elementos temporales: determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales.

- Creación de grupos en el aula en función de sus relaciones y amistades (apoyo conocido).

- Metodología: aspectos metodológicos referidos a ofrecer a estos alumnos la mayor accesibilidad para el acceso al currículo. Ofrecerles la posibilidad de sensibilizar a sus compañeros sobre su propia situación.

- La programación de las actividades fuera del aula tendrá en cuenta las dificultades de estos alumnos.

En el caso de las discapacidades físicas nos podemos encontrar a estudiantes con dificultades que impiden de manera radical que se involucren de manera eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje habitual, los casos más determinantes en la materia que nos ocupa sería los casos de **discapacidad** visual, ya que el sentido de la vista es

esencial tanto para el ciclo formativo como para el módulo. En este caso habría que buscar soluciones como el *cine audio descrito* (cuando se proyecten imágenes), también habría que elaborar una adaptación individual del currículo para amoldarse a sus necesidades, centrándonos en las vertientes de la imagen que trascienden de la vista, como pueden ser las imágenes sonoras, las texturas, etc. Otra discapacidad visual con la que nos podemos encontrar es acerca de la percepción del color (dicromatismo o acromatopsia), en este caso actuaríamos de modo que el alumno/a pueda realizar las actividades propuestas teniendo en cuenta estas características, habría que fijar unas referencias cromáticas y texturas con que el alumno pueda identificar los tonos. Más probable es que nos encontremos con un alumno con discapacidad auditiva, en este caso habría que contar con un intérprete para las explicaciones en clase. El profesor tiene que preocuparse también de que el alumno juegue un papel que pueda desempeñar adecuadamente en las actividades prácticas grupales, evitando que el alumno se desvincule del proceso de aprendizaje colaborativo por no sentirse útil, y también hay que preocuparse de manera especial de que estos discentes desarrollen todas las capacidades posibles.

Las medidas tomadas se reflejarán en los documentos de evaluación oficiales. De la misma forma se hará un seguimiento sistemático de evaluación por parte del equipo docente de las medidas adoptadas (evaluación de las medidas a la diversidad) mortificándolas en su caso, o proponiendo su supresión cuando el alumno no alcance los objetivos previstos o se constate desequilibrio en otros ámbitos del desarrollo.

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, una actividad complementaria de especial importancia para la formación profesional específica es la visita a ferias, exposiciones, productoras y emisoras de televisión, que permite un acercamiento a la realidad profesional a la que está vinculada este módulo profesional. Las actividades programadas para este curso son:

- Salidas continúas del centro, dentro del horario lectivo de este módulo, para hacer las actividades dadas en clase: noticias, reportajes, videos...

- Visita a una emisora de televisión o a diferentes centros de televisión como las instalaciones de Canal Extremadura, Canal Sur, RTVE y/o Atresmedia, entre otras.

- Visita a exposiciones y/o eventos de interés relacionados con el módulo.

- Colaboración con la revista y eventos culturales del centro, este año tenemos proyectos como “La noche de las artes del IES El Brocense”.

- Charlas impartidas por profesionales del sector.

- Asistencia a la grabación o rodaje de alguna producción audiovisual que tenga lugar en la ciudad o Comunidad Autónoma.

- Actividades de grabación y edición de reportajes con la ESAD.

13. EVALUACIÓN. SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

MÓDULO: TRATAMIENTO FOTOGRÁFICO DIGITAL

CURSO: 1º Iluminación, captación y tratamiento de imagen

PROFESORADO: Santiago Márquez Durán (Vespertino) y Francisco Javier Franco Rodríguez (Diurno)

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Perfil profesional y actividades productivas.

Con la superación del módulo de TFD el alumno se verá capacitado para desempeñar la actividad profesional de fotógrafo en las variantes de retocador de imágenes fotográficas general, en moda, retrato y restaurador de fotografías analógicas, realización de cartelería publicitaria, edición y montajes de álbumes fotográficos, maquetación en prensa digital. Trabajando como independiente, siendo propietario de una pequeña empresa realizando funciones de gestión, comercialización y marketing o estar integrado en empresas del sector como estudios fotográficos, periódicos, agencias de publicidad, museos, archivos, publicaciones, etc.

1.2. Ubicación en el CF de Imagen y conexión con otros módulos.

El CF de Imagen está formado por varios Módulos que se distribuyen a lo largo de dos cursos académico con una duración total de 2000 horas lectivas. El módulo de TFD se encuadra en el 1º curso con una carga horaria de 190 horas divididas en 6 horas semanales a lo largo de tres trimestres, sus contenidos apoyarán y se ampliarán en los módulos de 2º curso de Toma Fotográfica y Procesos Finales.

1.3. Características del centro y de los alumnos.

En el I.E.S. “El Brocense” es un Centro de Enseñanza Secundaria y Bachillerato (con turnos vespertinos y modalidades a distancia) en el que además se imparten dos ciclos formativos de la familia de Comunicación, Imagen y Sonido, grado superior. La edad media del alumno de grado superior es de 20 a 24 años que determina que tengan un gran interés y una elevada competitividad entre ellos al ser una enseñanza terminal y salir al mundo laboral una vez obtenido el título, además demanda una enseñanza de calidad acorde con el perfil profesional del sector productivo, demostrando unas actitudes positivas para adquirir las capacidades terminales acordes con las competencias profesionales.

1.4. Recursos de espacios, materiales y tiempo.

El centro educativo cuenta con los requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipos

para impartir las enseñanzas establecidos en el R.D 1686/2011 de 18 de noviembre por el

que se establece el Título de Técnico Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y en lo que en su artículo 11 se refiere a espacios y equipos. Las 180 horas del módulo TF se reparten en 9 horas semanales, correspondiendo 2 horas a contenidos teóricos y 7 horas a realizaciones prácticas, en sesiones de dos, tres o cuatro horas dependiendo de la organización anual. Se usan dos espacios, que por orden de mayor ocupación son:

- Estudio fotográfico, aproximadamente 90 m² consta de tres sets de fondos con 3-4 cabezas de flashes de 650 W y accesorios fotográficos, 20 cámaras EOS 550-D, 3 cámaras EOS 750D, 2 cámaras EOS 850D y 3 unidades 6D, y 3 cámaras Cambo de 4x5 pulgadas, todas con sus objetivos, mesas de reproducciones y de bodegones, cajas de luz, fotómetros, accesorios para las distintas aplicaciones fotográficas etc.
- Aula polivalente o laboratorio digital, con 60 m² consta de 25 ordenadores, impresora, escáner, tabletas gráficas, cañón digital o proyector y pizarra digital.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

Objetivo general del módulo:

l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.

Competencia del módulo:

l) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En nuestro caso tenemos 7 resultados de aprendizaje que numeramos a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir:

Resultado de aprendizaje 1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de escáneres, equipos informáticos, calibradores y periféricos utilizados en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de escaneo, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos.
- Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores, y unos procedimientos de trabajo que sirvan para garantizar el uso correcto y la estabilidad de los resultados.
- Se han definido los requerimientos mínimos de potencia, prestaciones y características de los equipos informáticos necesarios para conseguir unas condiciones óptimas de trabajo que permitan un procesado de las imágenes ágil, estable y fiable.
- Se ha realizado la calibración previa de los dispositivos y equipos de escaneo y visualización, para conseguir una fiabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos.
- Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los escáneres, equipos informáticos y periféricos, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia establecida por el mismo, para asegurar la eficacia y calidad de los resultados.
- Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de digitalización y trata (miento de imágenes.
- Se han descrito las características, tipos y modo de funcionamiento de las cámaras digitales.
- Se han descrito las características, tipos y modo de funcionamiento de los escáneres.

- Se han identificado los originales a tratar, teniendo en cuenta el tipo de materiales (negativos, positivos, color, blanco y negro), formato, soporte (papel, película, CD) y estado físico.
- Se han Identificado las prestaciones de los distintos equipos.
- Se han relacionado y secuenciado las distintas fases de los procesos de tratamiento digital de la imagen con los productos de entrada, salida, los equipos y las operaciones realizadas en cada fase.

Resultado de aprendizaje 2. Realiza los procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores, en los monitores y en los programas de tratamiento de la imagen, valorando el manteniendo, la coherencia del color a lo largo del proceso productivo y su relación con la consecución de resultados óptimos y fidedignos a los colores iniciales.

Criterios de evaluación:

- Se ha calibrado el monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante aplicación específica, determinando las características de luminancia y su tolerancia en el dispositivo, ajustando el brillo y el contraste y prefijando la temperatura de color y la gama a partir de su observación en condiciones normalizadas.
- Se ha realizado la caracterización del monitor, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante la aplicación informática específica y el instrumental de medición adecuado, almacenando el resultado obtenido en el sistema operativo y manteniéndolo activo para las aplicaciones informáticas que se utilicen.
- Se han calibrado los dispositivos digitalizadores, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante los procesos establecidos por el fabricante a través de patrones o cuñas propios, actuando sobre opciones del software que los controlan.
- Se ha realizado la caracterización del dispositivo digitalizador, siguiendo las pautas establecidas en el procedimiento técnico, mediante el empleo de aplicaciones específicas y digitalizando, en condiciones predeterminadas, una carta de color o patrón estándar desarrollado.
- Se ha configurado la gestión de color del programa informático específico de tratamiento digital de la imagen, seleccionando los parámetros más adecuados para

el mantenimiento de una óptima calidad y fidelidad de color en el proceso de tratamiento de la imagen.

- Se han realizado las pruebas de color a partir de la fotografía o escaneo de cartas de color, aplicando todo el proceso y comparando el resultado con el original para poder efectuar las correcciones necesarias.

Resultado de aprendizaje 3. Digitaliza imágenes, operando los equipos y sistemas de escaneado, valorando las relaciones que se establecen entre las características del original, los tratamientos intermedios que puede recibir y el destino final de la imagen digitalizada.

Criterios de evaluación:

- Se ha realizado la limpieza de los originales, teniendo en cuenta las necesidades y características del soporte de las imágenes, sean estas transparentes u opacas.
- Se han preparado los originales para su digitalización, marcando los encuadres, recortes, factores de ampliación/reducción y demás indicaciones, y teniendo en cuenta las características de los mismos, las del equipo de digitalización y las características técnicas del producto requerido.
- Se ha limpiado y preparado el dispositivo digitalizador en función de las características del mismo, configurando todos los parámetros necesarios para un correcto escaneo.
- Se han aplicado los procedimientos de control de color de las imágenes, determinando los espacios de color, la respuesta característica del dispositivo digitalizador y el tratamiento, en función del soporte y color del original, y seleccionando los perfiles adecuados para una correcta reproducción final del color.
- Se han configurado los parámetros de escaneo, ajustando el encuadre, tamaño, resolución, profundidad y modo de color, según las necesidades del proceso productivo, y teniendo en cuenta las características técnicas del archivo final requerido.
- Se han comprobado las imágenes en pantalla para valorar su calidad, detectando las posibles desviaciones o defectos en el resultado obtenido y proponiendo medidas correctoras en el caso que fuese necesario.
- Se han almacenado las imágenes en el formato de archivo adecuado para ser integradas en el flujo de trabajo, conforme a las recomendaciones técnicas y parámetros de calidad establecidos.

Resultado de aprendizaje 4. Realiza el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, mediante la aplicación de programas informáticos, valorando su adecuación a las necesidades del producto final y ajustándose a las instrucciones técnicas dadas.

Criterios de evaluación:

- Se han realizado las transformaciones de exposición, niveles, curvas, contraste y otras, aplicando las técnicas y herramientas más adecuadas y conforme a los requerimientos del producto final.
- Se han realizado las transformaciones y correcciones de color del original, aplicando las herramientas más adecuadas en cada caso y conforme a los requerimientos del resultado final.
- Se han eliminado los defectos, errores, impurezas y elementos no deseados con las herramientas de retoque, mejorando la calidad y apariencia del resultado final.
- Se ha eliminado el grano y el ruido digital, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir la calidad deseada.
- Se han realizado los ajustes de corrección de lente, aplicando las herramientas y técnicas más adecuadas para conseguir los resultados de apariencia y calidad deseados.
- Se han aplicado las máscaras de enfoque necesarias para alcanzar la suficiente nitidez de la imagen final.
- Se han almacenado las imágenes, utilizando los formatos de imagen más apropiados en cada caso y teniendo en cuenta si se trata de imágenes intermedias, que aún deben ser manipuladas o tratadas, o de imágenes definitivas finales.

Resultado de aprendizaje 5. Realiza montajes de imágenes digitales, aplicando las herramientas informáticas adecuadas, y considerando la importancia del ajuste a la maqueta o boceto previo para conseguir fusiones suaves e imperceptibles.

Criterios de evaluación:

- Se han recopilado y clasificado las imágenes necesarias para el fotomontaje, teniendo en cuenta las características técnicas de las mismas y las particularidades del montaje definido en el boceto o maqueta previa.
- Se han seleccionado las imágenes para la realización del montaje, comprobando que mantienen entre sí unas cualidades apropiadas de armonía, naturalidad y

equilibrio de color.

- Se han tratado de forma específica las imágenes, adaptándolas a las particularidades técnicas requeridas para el montaje (dimensiones, resolución, encuadres, formatos de archivo, modos y perfiles de color, entre otros).
- Se han realizado las máscaras, recortes, selecciones y trazados necesarios, aplicando criterios técnicos conforme a las necesidades de fusión.
- Se ha realizado la fusión de forma suave e imperceptible, eliminando los escalonamientos pronunciados, igualando las luces y sombras, y realizando los ajustes de color que permitan lograr una cromaticidad uniforme del montaje.
- Se ha almacenado el archivo del fotomontaje, utilizando el formato de imagen más adecuado a las necesidades del proceso de trabajo.

Resultado de aprendizaje 6. Realiza elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, valorando la necesidad de integración de los mismos en el proceso de producción y su adecuación a las necesidades del producto final requerido.

Criterios de evaluación:

- Se han preparado los equipos necesarios para el dibujo vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color activo del monitor.
- Se ha realizado la configuración de la gestión de color en las aplicaciones informáticas de dibujo vectorial, teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes y organizaciones de normalización, y el flujo de control del color establecido en el proceso productivo.
- Se han establecido los valores obtenidos en la configuración de la gestión de color como preferencias de la aplicación con la que se está trabajando.
- Se han realizado, tratado y corregido los gráficos vectoriales, consiguiendo la optimización adecuada para su reproducción.
- Se han comprobado y modificado los colores definidos en los gráficos vectoriales, teniendo en cuenta el flujo de color establecido y las limitaciones del dispositivo de reproducción final.
- Se ha valorado la funcionalidad de los gráficos vectoriales, comprobando la existencia y exactitud de todos los elementos integrantes, así como la disponibilidad de las tipografías utilizadas.
- Se han almacenado los gráficos vectoriales en el formato de archivo adecuado para

el flujo de producción, verificando que se cumplen las normas de calidad establecidas.

Resultado de aprendizaje 7. Realiza la toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición, controlando la iluminación de la escena y valorando los resultados finales del proceso.

Criterios de evaluación:

- Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara, y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar.
- Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación, y comprobando que no se producen efectos indeseados.
- Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se produce en la imagen.
- Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso de que se precise.
- Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoque más adecuados a la situación que se va a fotografiar.
- Se ha evaluado la toma, visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen, y determinando las correcciones necesarias.
- Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.
- Se han diferenciado adecuadamente los tipos de cámaras y características.
- Se han diferenciado adecuadamente los distintos tipos de iluminación disponibles para la toma fotográfica.
- Se han manejado con soltura los equipos de toma fotográfica digital.
- Se han manejado con soltura los equipos y accesorios de iluminación de estudio y exteriores.
- Se ha demostrado conocimiento acerca del equipamiento de cámara e iluminación necesarios para la captación de imágenes con calidad profesional.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La duración total del Módulo profesional es de 190 horas que se realizarán durante el primer curso de este Ciclo Formativo, que estará dividido en tres trimestres, en los que se impartirán 6 horas semanales.

Los contenidos a desarrollar en este módulo darán prioridad a la formación práctica del alumno que le permitirá prepararse y adaptarse a la futura realidad laboral. Los contenidos y las actividades docentes se planificarán, por tanto, de una manera ordenada y coherente, atendiendo a un grado de complejidad creciente e integrando los conocimientos teóricos y prácticos, en la medida de lo posible.

Las unidades de trabajo se desarrollarán simultáneamente a lo largo del curso puesto que todas están relacionadas entre sí y se partirá de contenidos básicos para ir ampliándolos hasta alcanzar los objetivos necesarios para que el alumno sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para la toma el tratamiento fotográfico digital.

La distribución de los contenidos será flexible, modificable y adaptable, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte de los alumnos, así como podrá sufrir pequeños cambios en función del desarrollo del curso, de los días festivos y de cuando se decida que acaben cada una de las evaluaciones.
En cada trimestre se realizará un trabajo individual con mayor peso en los contenidos y en la evaluación al que se le aplicará el siguiente flujo de trabajo:

- Análisis de la naturaleza del trabajo.
- Elaboración de un proyecto con diseño de la imagen y de la iluminación.
- Exposición del proyecto en clase ante los compañeros.
- Determinación y gestión de los recursos.
- Preparación y ejecución de la toma.
- Control de calidad y selección de originales.
- Edición de imágenes.
- Archivo y conservación de los brutos y de imágenes finales.
- Memoria final y análisis de los resultados.
- Exposición de la memoria y de los resultados finales en clase.

Las unidades didácticas son:

UT0: Introducción (6 h).
UT1: TOMA FOTOGRÁFICA BÁSICA (20 h).
UT2: Photoshop BÁSICO (30 h).
UT3: El ordenador: centro del laboratorio digital (9 h).
UT4: La imagen digital (15 h).
UT5: Equipos de entrada (15 h).
UT6: TÉCNICAS DE ILUMINACIÓN EN ESTUDIO Y EXTERIORES (40 H).
UT7: Photoshop AVANZADO (30 h).
UT8: El portfolio digital (15 h).
UT9: GRÁFICOS VECTORIALES (10 h).

5. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Las unidades de trabajo que se desarrollan a continuación forman un conjunto de áreas progresivas de conocimiento cuya división pretende facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el dominio de los conceptos, destrezas y actitudes propuestos. Se plantea como un currículo abierto de manera que pueda adecuarse a la realidad cambiante del aula en el día a día y al contexto socio-laboral del entorno productivo.

En cuanto a la secuenciación de Unidades de Trabajo, el primer trimestre se trabajarán los contenidos relativos a las unidades 1, 2 y 3 más una unidad introductoria centrada en la reflexión y en el manejo de la cámara que siempre llevamos encima (Smartphone). En el segundo trimestre continuaremos con las unidades 4, 5 y 6 a la vez que se siguen trabajando contenidos prácticos de retoque digital. Finalmente, en el tercer trimestre trabajaremos técnicas de iluminación y retoque avanzadas, veremos distintas posibilidades de mostrar nuestro trabajo fotográfico (portfolio) y nos iniciaremos en el uso de los gráficos vectoriales.

UT 0: INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

- Conocer los contenidos del módulo.
- Diferenciar y valorar una obra audiovisual.

- Fotografiar con el móvil.

CONTENIDOS

- Normas relativas a los equipos informáticos
- Reflexión: ¿por qué decimos que una foto es buena o mala?
- Valores de una imagen: técnico, estético, emocional, documental, semántico, etc. Errores más comunes y consejos para mejorar.
- Visión general de la fotografía: aspectos técnicos y estéticos. Fotografía con móvil: controles básicos.

ACTIVIDADES

- Visionado de imágenes y debate en torno a sus distintos valores.
- Práctica creativa: hacer fotos de objetos de manera que sean irreconocibles.
- Práctica de profundización en la cámara del móvil según pautas dadas, modificando distintos parámetros (exposición, contraste, saturación) y atendiendo a reglas básicas de composición de la imagen.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con los RA 2, 4 y 5, citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA 2, 4 y 5 descritos en el apartado 3.

UT 1: TOMA FOTOGRÁFICA BÁSICA

OBJETIVOS

- Manejar la cámara digital de forma correcta.
- Realizar fotografías bien expuestas.
- Conocer y usar la profundidad de campo.
- Componer adecuadamente y con sentido estético y creativo.
- Conocer diferentes contratos de cesión de imagen y de uso.

CONTENIDOS

- Parámetros básicos de la DSLR: diafragma, obturador, sensibilidad, WB... Implicaciones en la imagen: profundidad de campo, perspectiva, desenfoque, etc.

- Creación de imágenes a partir de distintos tipos de luces naturales (suave/dura), distintas direcciones y calidades.
- Revelado en cámara.
- Derechos de imagen, derechos de autor, cesión de derechos, Creative Commons.
- Composición: regla de los tercios, simetrías, líneas, volúmenes, punto de interés, línea de fuga, perspectiva, etc.

ACTIVIDADES

- Manejo de la cámara fotográfica digital a través de varios ejercicios de toma de imagen dirigidos:
- Profundidad de campo. Velocidad de obturación.
- Pareja velocidad obturación – diafragma. Sensibilidad.
- Distancia focal. Otros.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con el RA 2 y el RA 7, citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA 2 y RA 7 descritos en el apartado 3.

UT 2: PHOTOSHOP BÁSICO

OBJETIVOS

- Conocer el interfaz del programa.
- Conocer y usar las herramientas básicas.
- Conocer el concepto de selección y usarlo correctamente.
- Conocer el concepto de capa y mascara de capa y usarlo correctamente.
- Conocer y usar el modo de fusión.
- Conocer el concepto de edición no destructiva y usarlo adecuadamente.
- Conocer el método abreviado del teclado.
- Usar las herramientas de clonar
- Saber hacer textos.
- Guardar los archivos con los parámetros adecuados al trabajo realizado.

CONTENIDOS

- El Espacio de trabajo. Barra de menús, de herramientas y ventanas. Configuración del sistema.
- Organización de las imágenes. Método de trabajo. Bridge, la "caja de luz" de Photoshop. Métodos abreviados de teclado.
- Trabajo con capas y canales.
- Ajustes básicos: tono-saturación, brillo-contraste, equilibrio de color, niveles… Herramientas: mover, rotar, recortar, selecciones, calar, historia…
- Filtros: reducción del ruido, destramar, polvo y rascaduras… Reparación de la imagen: tampón de clonar, pincel corrector, parche…
- Herramientas de texto, pintura y dibujo. Retoque y ajustes en .jpg y .tiff.
- Guardar, imprimir y exportar imágenes. Tamaño y perfiles de salida. Interpolación.

ACTIVIDADES

- Recorrido guiado por el programa mediante proyección pantalla.
- Usar las diferentes herramientas y utilidades del programa por parte de los alumnos en sus ordenadores durante su exposición.
- Realizar ejercicios prácticos y tutoriales específicos para cada tema, utilizando las herramientas y siguiendo las pautas dadas por el profesor.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con el RA 1 y el RA 4 citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA 1 y RA 4 descritos en el apartado 3.

UT 3: EL ORDENADOR: CENTRO DEL LABORATORIO DIGITAL

OBJETIVOS

- Conocer el hardware y el software.
- Usar el sistema operativo Windows.
- Saber conectarse on-line a redes de trabajo.

CONTENIDOS

- El ordenador.
- Hardware: placa base, microprocesador, chipset, memoria caché, memorias ram y

rom, slots para tarjetas de expansión, tarjeta gráfica, tarjeta de sonido, tarjeta de red, puertos serie y paralelo, usb, firewire, periféricos de entrada y salida (teclado, ratón, tableta digitalizadora, monitores), dispositivos de almacenamiento.

- Plataformas MAC y PC. El software.
- El sistema operativo Windows: conceptos (archivo, carpeta, directorio, menú, ventana, escritorio, cursor) y acciones básicas (mover, copiar, pegar, crear capetas).
- Los monitores: características, tipos y prestaciones. Tabletas gráficas: tipos, características y funcionamiento. Conexión directa con o sin cables.
- Conexión de equipos en redes de trabajo. Configuración y revisiones periódicas de los equipos. Programas informáticos de recuperación de imágenes.
- Procedimientos de limpieza: eliminación de polvo y suciedad.
- Documentación técnica suministrada por el fabricante para su correcto uso y mantenimiento. Normas de funcionamiento de los equipos informáticos, escáneres y calibradores.

ACTIVIDADES

- Realización de ejercicios básicos para familiarizarse con el sistema operativo Windows y el trabajo con archivos.
- Búsqueda en Internet de fabricantes de hardware y software para establecer comparativas entre distintos componentes y precios.
- Grabación de documentos en distintos formatos y tipos de memoria externa. Conexionado de ordenadores en red y a un escáner
- Escanear negativos y positivos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con el RA 1 y el RA 2, citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA 1 y RA 2 descritos en el apartado 3.

UT 4: LA IMAGEN DIGITAL

OBJETIVOS

- Diferenciar entre imágenes vectoriales y de mapas de bit. Conocer los modos de color y la profundidad de color.
- Saber trabajar con los canales.

- Usar y conocer los diferentes formatos gráficos.
- Saber configurar la resolución y el tamaño de imagen al trabajo requerido. Conocer Photoshop en profundidad.
- Realizar adecuadamente trabajos de edición: cartelería, logotipos, montajes creativos etc.

CONTENIDOS

- Tipos de imágenes digitales: mapa de bits y vectoriales. Modos de color.
- Calibrado del color.
- La profundidad de color. Los canales de color. Resolución y tamaño de imagen.
- Tipos de formatos gráficos.
- Programas de tratamiento de imágenes. Sistemas de reproducción e impresión.

ACTIVIDADES

- Variar los parámetros de la imagen y observar los cambios.
- Realizar ejercicios de dibujo y coloreado trabajando con el color y los diferentes modos.
- Cambiar la resolución y tamaño de imagen de diferentes archivos.
- Calibración de los monitores de cada uno de los puestos del aula digital. Guardar imágenes en diferentes formatos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con el RA 1, con el RA 2 y con RA4, citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA 1, con el RA 2 y con el RA 4 descritos en el apartado 3.

UT5: EQUIPOS DE ENTRADA

OBJETIVOS

- Conocer y usar la cámara digital y el escáner.

CONTENIDOS

- La cámara digital. Elementos, características y tipos. Escáneres. Tipos y características.
- Originales. Tipos de originales. Características.

ACTIVIDADES

- Capturar imágenes con la cámara digital variando los distintos parámetros.
- Capturar imágenes con el escáner variando los distintos parámetros.
- Buscar en Internet de fabricantes de cámaras y escáneres, analizando sus características y prestaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con el RA 1 y el RA 3 citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA 1 y RA 3 descritos en el apartado 3.

UT 6: TÉCNICAS DE ILUMINACIÓN EN ESTUDIO Y EXTERIORES.

OBJETIVOS

- Conocer y usar el equipamiento técnico del estudio.
- Conocer y usar el fotómetro. Relacionar luces.
- Saber interpretar esquemas de iluminación y montar el set de iluminación de acuerdo al mismo.
- Conocer los métodos de sincronización.
- Usar los flashes de manos en exterior, mediante el uso de maestro y esclavo,
- Conocer sus técnicas aplicadas, iluminando fondos y modelo, así como saber realizar iluminación mixta.

CONTENIDOS

- El equipo de Iluminación en el estudio. Tipos de Luminarias.
- Calidad, dirección , distancia y angulación de la luz. El fotómetro. Expresión con la Luz.
- El fotómetro. Medición para flash. Incidente y reflejada. Relaciones de Luminosidad.
- Control fondo-figura y composición. Fuentes de alimentación y sincronización. Iluminación mixta.
- Tipos de fondos fotográficos.
- El equipo de Iluminación en exteriores. Tipos de reflectores y pantallas.
- El número guía. Potencia del flash.

- Ajuste y manejo del flash en modo manual y automático. TTL. Técnicas de uso del flash, sobre cámara y rebotado.
- Técnica de flash a distancia, control remoto y sincronización de varios flashes. Equipos de sincronización a distancia

ACTIVIDADES

- Realización de ejercicios prácticos de retratos.
- Esquemas de iluminación clásica de retrato, clave baja y clave alta.
- Visualización de fotos con distintas técnicas.
- Ajuste de los focos de un esquema de iluminación mediante la aplicación de ratios de iluminación y usando el fotómetro para realizarlo.
- Realización de tomas fotográficas como contraluz, luz ventana, pasillo de luz etc.
- Creación de fondos diversos jugando con luces, cartulinas, CTO, CTB, sombras y figuras.
- Realización de ejercicios prácticos en estudio. Flash múltiple y fotografía estroboscópica
- Realización de ejercicios prácticos en exterior de noche y al atardecer.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con el RA 7, citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos al RA 7 descritos en el apartado 3.

UT 7: EL PORTFOLIO DIGITAL

OBJETIVOS

- Tener activa en las redes sociales paginas fotográficas como Facebook, Instagram, etc

CONTENIDOS

- Presencia en internet: Flickr, Blogger, Wix, Twitter, Instagram, otros. Gadgets y código embebido.
- Servicios de alojamiento gratuito en la nube: Google Drive, Issuu, Slideshare... El álbum digital.
- Presentación de fotos con música: Proshow producer, Memories on web, Movie maker, Flixtime, Animoto, Photoshop, YouTube…

ACTIVIDADES

- Búsqueda en Internet de las posibilidades para mostrar el trabajo fotográfico on-line.
- Creación de un blog, una galería de imágenes Flickr y una web propia.
- Subida de imágenes, documentos y código embebido. Elaboración de un portfolio audiovisual e integración en un blog.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con el RA 3 y RA 4 citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA 3 y RA 4 descritos en el apartado 3.

UT 8: PHOTOSHOP AVANZADO

OBJETIVOS

- Realizar montajes creativos,
- Hacer retoque profesional de la piel y cara del modelo Hacer HDR, panorámicas y Timelapse
- Usar Raw básico y
- Usar la IA (inteligencia artificial)

CONTENIDOS

- Montajes de imágenes. Textos.
- Automatización: acciones y proceso por lotes. Plantillas y maquetación de imágenes.
- El blanco y negro digital.
- El formato RAW: ajustes generales. Estructura y flujo de trabajo en Camera RAW. Adobe DNG.
- Retoque en RAW. Exposición y contraste. Correcciones de lente.
- El cuarto oscuro digital. Tratamiento por zonas. Efectos de laboratorio. Acabado digital: virados, degradados, viñeteado, enfoque, filtros, etc. Fotografía panorámica, 3D y HDR. Timelapse y Stopmotion.

ACTIVIDADES

- Recorrido guiado por el programa mediante proyección pantalla.

- Toma de imagen digital en formato Raw para el posterior revelado digital.
- Actividades teóricas y prácticas relacionadas con el acabado de la imagen digital. Uso de herramientas para el tratamiento y el acabado digital de imágenes.
- Trabajos de la unidad sobre el antes y el después de la fotografía (antes del revelado digital y después del revelado digital) explicando con detalle cada uno de los pasos que se han dado para conseguir dicho resultado final.
- Usar las diferentes herramientas y utilidades del programa por parte de los alumnos en sus ordenadores durante su exposición.
- Realizar ejercicios prácticos y tutoriales específicos para cada tema, utilizando las herramientas y siguiendo las pautas dadas por el profesor.
- Realizar un montaje de imágenes mediante la producción de un producto publicitario.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con el RA 2 y el RA 5, citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA 2 y RA 5 descritos en el apartado 3.

UT 9: GRÁFICOS VECTORIALES

OBJETIVOS

- Hacer selecciones con la pluma Usar los trazados.

CONTENIDOS

- Principios básicos y fundamento del dibujo vectorial:
- Elementos gráficos vectoriales.
- Características de los gráficos vectoriales.
- Los formatos de archivo.
- Las curvas Bézier.
- Técnicas y procesos de dibujo vectorial:
- Características generales de los programas informáticos de dibujo vectorial.
- Interpretación de bocetos.
- Comportamiento vectorial.
- Formas básicas.
- Trazados.

- Transformación de objetos.
- Relleno.
- Trazos.
- Transparencias.
- Máscaras.
- Capas.
- Efectos.
- Transformaciones.
- Selección y organización de objetos.
- Procedimientos de modificación y de optimización de los gráficos:
- Adecuación de los gráficos vectoriales a los requisitos del proceso productivo fotográfico y del producto final.
- Utilización de técnicas especiales:
- Configuración de la administración del color en aplicaciones de dibujo vectorial. Aplicaciones del sistema vectorial en los textos.

ACTIVIDADES

- Preparación de los equipos para el diseño vectorial, comprobando su calibración y el perfil de color del monitor.
- Identificación de la configuración de la administración del color en aplicaciones de dibujo vectorial.
- Definición de los principios básicos y naturaleza del dibujo vectorial.
- Aplicación de los procesos y técnicas vectoriales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad está relacionada con el RA 2 y el RA 6, citados en el apartado 3. Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA 2 y RA 6 descritos en el apartado 3.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las bases metodológicas se establecerán en relación al aprendizaje constructivo y significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica.

Se realizarán actividades introductorias y de motivación, suscitando dudas y problemas, dando a conocer a los alumnos los contenidos que se van a desarrollar en cada unidad, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos.

Se realizarán actividades de detección de conocimientos previos para valorar el punto de partida de los alumnos y solventar posibles errores.

Seguidamente, actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes y dado el carácter práctico del módulo se llevarán a cabo gran cantidad de actividades de consolidación de carácter práctico, para lo cual se han planteado un amplio abanico de actividades entre las que poder elegir y alcanzar los objetivos propuestos. Para conseguir un óptimo desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, las prácticas de los alumnos estarán asesoradas y supervisadas por el profesor durante su desarrollo. Podrá haber prácticas que se desarrollen en grupo pequeño y otras que se llevarán a cabo de forma individualizada. Cuando la actividad practica lo precise se realizarán **proyectos** antes de hacerlas y **memorias** al finalizar.

A lo largo del curso se realizarán actividades de síntesis y de resumen, realizando recapitulaciones, de manera que el alumno integre todos los contenidos.

Complementaremos las actividades con actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que sea necesario, y finalmente con las actividades de evaluación.

Se expondrán los contenidos utilizando el cañón-proyector, debiendo los alumnos tomar notas sobre ellos, aunque también podrán ser entregados en formato papel o electrónico a criterio del profesor. Los alumnos realizarán los trabajos y ejercicios utilizando los recursos del aula: ordenadores, escáner, cañón, etc. Se realizará un recorrido guiado por los programas mediante el cañón y los alumnos podrán seguirlo en sus respectivos ordenadores. De la misma manera se podrá hacer un recorrido guiado por los tutoriales y ejercicios. Los ejercicios serán entregados normalmente en formato digital para que los alumnos los lleven a cabo en sus ordenadores.

7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se establecerá un sistema de evaluación continua supeditada a ir superando los contenidos de los trimestres sucesivos, donde la asistencia a clase, el comportamiento y participación de los alumnos, así como todas las actividades de carácter práctico tendrán una gran importancia.

Para llevar a cabo dicha evaluación continua se emplearán diversos instrumentos, entre los que destaca una ficha de actividades donde queden reflejados los datos pertinentes de los alumnos acerca de las actividades, trabajos individuales y en grupo, pruebas, asistencia, participación y actitud del alumno en clase.

Se llevarán a cabo exámenes teóricos y prácticos. En función de los contenidos los exámenes teóricos estarán constituidos por preguntas tipo test, preguntas de respuesta corta y/o preguntas a desarrollar y preguntas sobre lo aprendido en las practicas diarias. Puede haber varios exámenes en un trimestre, pudiendo ser todos prácticos, incluyendo algunas preguntas teóricas-practicas si fuera el caso.

Igualmente se realizarán numerosos ejercicios de carácter práctico que el alumno tendrá que resolver y presentar al profesor en las fechas indicadas, pudiendo ser individuales o en grupo. Cuando lo requiera dichos ejercicios necesitarán algunos de ellos un proyecto antes de hacerlo, de entrega obligatoria para poder acceder a hacer las prácticas y una memoria al finalizarlo, ambas se evaluarán por separado.

Ocasionalmente podrán solicitarse trabajos de ampliación de contenidos que el alumno deberá realizar y exponer ante sus compañeros, en su caso.

Los instrumentos de Evaluación detallados anteriormente son sólo algunas herramientas, según el grado de desarrollo del módulo y el número de actividades o la madurez del grupo podrán o no realizarse a criterio del profesor.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

***** Para mayor detalle, ver ANEXO 1 Y ANEXO 2, redactados por la jefatura de departamento.**

Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1: Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de escáneres, equipos informáticos, calibradores y periféricos utilizados en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.	85	5	10
RA2: Realiza los procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores, en los monitores y en los programas de tratamiento de la imagen, valorando el manteniendo, la coherencia del color a lo largo del proceso productivo y su relación con la consecución de resultados óptimos y fidedignos a los colores iniciales.	80	5	15
RA3: Digitaliza imágenes, operando los equipos y sistemas de escaneado, valorando las relaciones que se establecen entre las características del original, los tratamientos intermedios que puede recibir y el destino final de la imagen digitalizada.	80	10	10
RA4: Realiza el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, mediante la aplicación de programas informáticos, valorando su adecuación a las necesidades del producto final y ajustándose a las instrucciones técnicas dadas.	85	10	5

RA5: Realiza montajes de imágenes digitales, aplicando las herramientas informáticas adecuadas, y considerando la importancia del ajuste a la maqueta o boceto previo para conseguir fusiones suaves e imperceptibles.	85	5	10
RA6: Realiza elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, valorando la necesidad de integración de los mismos en el proceso de producción y su adecuación a las necesidades del producto final requerido.	85	10	5
RA7: Realiza la toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición, controlando la iluminación de la escena y valorando los resultados finales del proceso.	80	10	10

La evaluación es de carácter continuo. El alumno deberá asistir a clase diariamente para conseguir un aprendizaje progresivo y la asimilación ordenada de los contenidos y procedimientos que se contemplan en la programación. Tendrán derecho a presentarse a la evaluación de los contenidos y procedimientos en los periodos trimestrales (1ª y 2ª evaluación) y a final de curso, en la evaluación ordinaria de junio.

Se admite hasta un 20% de faltas de asistencia totales por trimestre, sin contar las horas en la que los alumnos estén en las empresas. Rebasado este porcentaje, el alumno pierde el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre relacionado (según figura en el Anexo I).

Superando el 20% de faltas de asistencia a lo largo de un curso completo (sin tener en cuenta en ese cálculo del 20% las horas en las que el alumno está en la empresa), perdería todo derecho a evaluación continua y pruebas ordinarias y tendría que presentarse a la evaluación ordinaria del módulo completo en junio, además de entregar todos los trabajos realizados durante el curso.

El alumno no podrá entrar en el aula si la clase ha comenzado, suponiendo la obtención de una falta de asistencia por cada hora. Se le permitirá entrar mientras se esté pasando lista, suponiendo un retraso. Cada dos retrasos en la incorporación a la clase se computan como una falta de asistencia.

A lo largo del curso se podrán hacer varios exámenes de los contenidos teórico- prácticos, como mínimo 3 (uno por cada trimestre). Cada evaluación tendrá su respectiva recuperación, en la fecha que el profesor estime. El alumno con alguna evaluación suspensa, tras la prueba de recuperación, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. En la evaluación ordinaria de junio, se mantendrá la nota de las evaluaciones aprobadas y el alumno podrá examinarse de la tercera evaluación, para recuperarla, caso de tenerla pendiente.

El alumno deberá aprobar con una nota mínima de 5 cada uno de los exámenes finales de cada trimestre para poder superar el módulo.

También se realizarán gran cantidad de trabajos individuales y en grupo. Para aprobar las evaluaciones y el módulo, el alumno deberá haber entregado el total de las prácticas realizadas en el curso para superarlo. Los trabajos deberán ser entregados en fecha y forma acordados. De no ser entregados, o en caso de entregarse con defectos de forma (por ejemplo, en formatos de archivo o estructuras de carpetas diferentes a las solicitadas) podrán ser corregidos y entregados posteriormente en una fecha fijada por el profesor, en cuyo caso podrán tener una calificación máxima de 5. En la entrega de trabajos on-line a través de Google Drive se tendrá en cuenta como fecha de entrega la fecha de la última modificación de la carpeta subida al Drive.

Los trabajos suspensos no podrán ser recuperados y su nota hará media con el resto de trabajos. La falta de asistencia injustificada a clase supondrá la calificación de 0 en aquellos trabajos que se realicen en el aula. La valoración de cada trabajo en la nota final podrá ser diferente en función de su grado de complejidad. Por otro lado, señalar que todos los ejercicios realizados en clase tendrán la consideración de trabajos.

Los trabajos individuales tendrán una gran importancia en la calificación final, pues la nota es personal, en los trabajos grupales la calificación tendrá menos peso y en algunos casos solo se valorará su realización y entrega en tiempo y forma.
Para aquellos trabajos realizados en grupo se pondrá especial atención en el trabajo diario, en la actitud y en la participación del alumno en el grupo. Si se estima que algún alumno elude su responsabilidad, su nota podrá ser reducida con respecto a la del grupo. Del mismo modo, la falta de asistencia a clase en aquellos trabajos realizados en grupo supondrá un descenso de la nota final del alumno en ese trabajo. En algunos casos se podrán plantear

trabajos de carácter individual y obligatorio.

Para superar las evaluaciones y el módulo, el alumno deberá tener una nota mínima de 5 en la media de todos los trabajos (en caso contrario estará suspenso). También se contempla la posibilidad de realizar controles teóricos y prácticos frecuentes para comprobar el grado de asimilación de los conocimientos correspondientes a cada trimestre.

Los alumnos con alguna evaluación suspensa se examinarán del curso completo en la convocatoria extraordinaria, además de entregar correctamente los trabajos realizados durante el curso o solo varios de ellos según el criterio del profesor. En este caso podrán obtener una nota máxima de 5.

La calificación del alumno será obtenida de manera porcentual (para cada evaluación y en la nota final del curso) según los distintos instrumentos de evaluación utilizados en el aula y vendrá determinada por los siguientes porcentajes:

- Entre un 10 y un 30 % pruebas teóricas.
- Entre un 70 y un 90% trabajos prácticos propuestos y pruebas de destreza práctica.

Se valorarán positivamente aquellos trabajos de carácter voluntario propuestos por los propios alumnos y que estén relacionados con los objetivos del módulo (en ningún caso podrá restar nota el hecho de no realizarlos).

Cada una de las partes teórica y práctica deberá aprobarse por separado para poder aplicar el porcentaje correspondiente y superar el módulo.

Los exámenes ordinarios de cada periodo trimestral se calificarán conforme al criterio porcentual descrito anteriormente, en base a una puntuación de 1 sobre 10. La calificación final del curso será el resultado de la media de las tres evaluaciones ordinarias realizadas durante el curso. Para poder hacer la media el alumno tendrá que haber aprobado cada evaluación. Se considera aprobado el alumno que obtenga a partir de una puntuación de 5.

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Indicar que es necesario tener esa parte apta para aprobar el módulo, una vez valorado si ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje del módulo. El alumnado tendrá que recuperar la parte dual en

la empresa el curso siguiente, caso de que no haya alcanzado esos resultados de aprendizaje.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar la expresión escrita del alumno se ha tomado la decisión de intentar corregir las faltas de ortografía con una penalización de 0,5 puntos por cada dos faltas de ortografía, aplicable tanto en exámenes como trabajos presentados por los alumnos.

Los alumnos que no superen el módulo serán convocados a la convocatoria extraordinaria de junio, que constará de las siguientes partes y computará según los porcentajes señalados anteriormente:

- Entre un 10 y un 30 % pruebas teóricas.
- Entre un 70 y un 90% trabajos prácticos propuestos y pruebas de destreza práctica.

En la prueba extraordinaria de junio con el nivel de contenidos mínimos, la nota máxima que se podrá obtener será de 6.

Para poder realizar la media se necesita tener al menos un 5 en cada una de las partes (en caso contrario no se realizará suspenso). En cualquier caso, para que el alumno promocione debe entregar el 100% de los ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso, o en su caso, otros ejercicios o trabajos que los sustituyan según indicaciones del profesor.

9. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

10. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

EL alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-

prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

11. COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS

El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título. Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones principalmente en coordinación con el módulo de Proyectos Fotográficos del presente ciclo; así como puntualmente con otros módulos en caso de plantearse actividades que así lo requieran.

La elaboración de los proyectos finales fotográficos implica la integración de los conocimientos adquiridos por los alumnos en diferentes módulos del Ciclo Formativo, por lo que dichos proyectos se plantean de una forma interdisciplinar. Esto implica que la elaboración de los mismos se lleve a cabo separadamente en los diferentes módulos y bajo la tutela de los diferentes profesores, pero que finalmente suponga un proyecto global y unitario en el que se pongan en práctica todos los conocimientos. La elaboración conjunta conlleva la evaluación separada de dichos proyectos por los diferentes profesores, siempre atendiendo a los contenidos que bajo su tutela se han desarrollado. Como cada profesor evaluará cosas distintas, la nota del mismo proyecto en cada uno de los módulos podrá ser variable.

12. MATERIALES Y RECURSOS

- El personal del centro dedicado a la consecución de dichos objetivos.
- Un único profesor que impartirá los conceptos teóricos, enseñará el manejo de los equipamientos y supervisará las prácticas del grupo de alumnos. Puntualmente podrá contar con un profesor de apoyo para determinadas prácticas.
- Material didáctico para la formación teórica y teórico-práctica.
- Bibliografía recomendada, documentación técnica de equipos y sistemas de trabajo, revistas, artículos y apuntes que podrán entregarse a los alumnos.
- Tutoriales y videotutoriales diseñados por el profesor o profesionales del sector.

- Pizarra.
- Ordenador y proyector de vídeo para el visionado de esquemas, demostraciones fotográficas, imágenes relacionadas y trabajos de distintos autores.
    - Equipo para las clases prácticas:Cámaras fotográficas DSLR, para la captación con fines específicos.
    - Aula digital equipada con ordenadores para la descarga, retoque y acabado de fotografías digitales y software para la edición y tratamiento de imágenes.
    - Estudio fotográfico con 3 sets completos, equipados con flashes profesionales, accesorios de iluminación, cámaras DSLR y 5 ordenadores para descarga y retoque de fotografías digitales.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1. Marco legal

La Ley Orgánica 2/ 2006 de 3 de mayo, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOE), establece que el sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades especiales, temporales o permanentes puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos para todos los alumnos. En definitiva, la atención al alumnado con necesidades educativas se regirá por principios de integración y normalización.

Se debe tener presente que los alumnos y alumnas tienen **distintos intereses y motivaciones**, así como diferentes **ritmos de aprendizaje**. La clase es una diversidad a la que debe dar respuestas lo más individualizadas posibles. En este sentido, a medida que se desarrollen las unidades didácticas, se modificará puntualmente la programación, con el fin de adaptarla a las características específicas de cada alumno.
Las medidas de atención a la diversidad, en los casos más extremos, se llevarán siempre a cabo en coordinación con el Departamento de Orientación del centro.

13.2. Diferentes tipos de actuaciones.

Para conseguir a atender a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes del alumnado, nos vamos a apoyar en una actuación a dos niveles:

- *Ajustes curriculares no significativas*: se basarán cambios en la metodología, actividades, materiales o agrupamientos, para atender a diferencias individuales o a

dificultades de aprendizaje del alumnado, que no requieren modificaciones del currículo o sólo pequeños cambios en el mismo

- *Ajustes curriculares significativas*: dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales y que afectan a objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- *Alumnos con ritmos de aprendizaje lento:* se valorarán procedimientos por encima de conceptos, se insistirá en actividades de refuerzo y consolidación. En el trabajo en grupo se distribuirá a estos alumnos con dificultades en equipos de trabajo heterogéneos adaptando la realización de tareas dentro del grupo a sus posibilidades.
- *Alumnos con sobredotación:* se incrementarán los contenidos conceptuales a través de trabajos de investigación, proponiéndoles actividades de dificultad creciente.
- *Alumnos con discapacidades motrices*: se posibilitará el acceso al currículo con medidas como: elección de aula en zona fácilmente accesible, adaptación del doble clip del ratón del ordenador a una velocidad más lenta, adaptación de la altura de la mesa para posibilitar por ejemplo el acercamiento de una silla de ruedas mediante unos calzos o el espacio necesario para hacerla maniobrar, silla en lugar de taburete para una persona con dificultades de movilidad, etc.
- *Alumnos con discapacidades auditivas*: controlará su atención mediante alguna señal, en el momento de empezar a hablar al alumno, se mantendrá una buena visibilidad de la cara del profesor, se hablará despacio y vocalizando, se utilizará un lenguaje correcto, con frases cortas y simples, se comprobará siempre la comprensión de aquello que se ha dicho, e utilizará otros recursos que ayuden en la comprensión: dibujos, imágenes, tacto… Se colocará al alumno siempre cerca del profesor. Se hará necesaria la presencia de un intérprete en caso de discapacidad auditiva grave.
- *Alumnos con discapacidades visuales moderadas:* colocarlos siempre cerca del encerado y del profesor, en las aulas de prácticas ubicarlos siempre en el mismo lugar, utilizar señalizaciones color para delimitar zonas del taller, adaptar tamaño letra y pantalla. Se pueden dar casos de discapacidades como el daltonismo, o la acromatopsia. Se hará una adaptación con plantillas de referencia, en caso de programas de retoque el alumno elegirá los colores con muestras numéricas de RGB.
- *Alumnos con necesidades educativas especiales*. Serán objeto de evaluación psicopedagógica por parte del departamento de Orientación, quien nos asesorará en la realización de la adaptación del currículo y nos propondrá pautas de actuación con

estos alumnos, así como la conveniencia de su asistencia al aula ordinaria, en horario total o parcial, de acuerdo con las necesidades educativas especiales de cada alumno.

Será por tanto necesaria la adaptación curricular significativa (dentro de este grupo de alumnos podríamos ubicar alumnos considerados en los casos anteriores). Para estos alumnos los contenidos serán básicamente procedimentales, y actitudinales, las actividades simples en principio y muy guiadas en función de sus avances y retrocesos atención individualizada. Se procurará que estos alumnos participen en todas las actividades que sea posible con sus compañeros, con el seguimiento del desarrollo de su currículo, introduciendo las modificaciones oportunas que potencien la adecuación en sus aprendizajes.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Complementarias:

- Salidas fuera del centro para la realización de prácticas previamente diseñadas: toma fotográfica básica, fotografía callejera, etc.
- Visita a exposiciones fotográficas en la ciudad de Cáceres, y empresas del sector fotográfico y/o relacionadas con las artes gráficas y la impresión digital dentro de la Comunidad Autónoma. Serán obligatorias para la formación del alumnado en la materia. La no asistencia de los alumnos se valorará negativamente y se verá reflejada en la calificación trimestral y final.
- Conferencias y clases magistrales en el centro de profesionales del sector para explicar sus experiencias y vivencias, acercando la realidad laboral al alumno.
- Practicas con la participación de diferentes módulos y ciclos formativos. Extraescolares:
- Excursión educativa a lo largo del curso para realizar toma fotográfica. Podrá ser una por trimestre.
- Excursión de ámbito nacional para visitar una empresa del sector y/o feria especializada. La asistencia a estas actividades no es obligatoria, pero sí contará positivamente para la calificación final del alumno.

15. TRANSVERSALIDAD Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Tal y como se concibe en el Título de este ciclo, este módulo contribuye a alcanzar objetivos generales, por lo que el profesorado se coordinará con el resto de módulos para la realización de actividades conjuntas que ayuden a tener una complementariedad adecuada entre las diferentes enseñanzas del ciclo, con especial atención a aquellos cuyos contenidos están más directamente relacionados como pueden ser Proyectos Fotográficos y Toma Fotográfica. La ponderación y la calificación será adecuada con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

MÓDULO: CONTROL DE ILUMINACIÓN

CURSO: 1º de ICTI.

PROFESORADO: MARTA CAMPOS MARIANO (DIURNO)

CRISTINA MOLINA PONS (VESPERTINO)

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el primer curso del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de 130 horas.

Las clases desarrolladas en el instituto están distribuidas en dos sesiones por semana de dos horas cada una.

El objetivo fundamental de este módulo es que los alumnos conozcan y controlen los diferentes equipos de iluminación, así como las principales técnicas de iluminación con el fin de aplicarlos a la imagen fija, el cine, la televisión y los espectáculos. El desarrollo de los contenidos se centrará en dos vías: la adquisición de conocimientos teóricos y la aplicación de éstos en diversas producciones audiovisuales.

Equivalencia en créditos ECTS: 8. Código: 1162.

1.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.

i) Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.

k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El **Real Decreto 1686/2011 de 18 de noviembre** establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen y fija sus enseñanzas mínimas. A partir de él se han establecido los resultados de aprendizaje del módulo de Control de iluminación y los criterios de evaluación de los mismos, que serán aplicados en el proceso de evaluación de los alumnos.

1. Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han medido las luminarias en intensidad lumínica, luminancia, rendimiento, uniformidad de haz y flicker, comprobando su igualación y aplicando las correcciones necesarias.

b) Se han dirigido los haces de luz a las zonas del decorado marcadas en los diseños, calculando ángulos de reflexión y posición de las sombras.

c) Se han efectuado las operaciones de concentración o difusión de los haces de luz, teniendo en cuenta distancias y sombras y utilizando las lentes adecuadas, para conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.

d) Se han utilizado los elementos de reflexión directa o difusa necesarios para conseguir que los haces de luz produzcan el efecto deseado en el diseño de iluminación.

e) Se han filtrado las luces para regular el haz en cuanto a temperatura de color, dominantes de color, intensidad lumínica y suavidad para conseguir el efecto marcado en el diseño de iluminación.

f) Se han colocado los elementos de recorte y otros accesorios para delimitar los campos de acción de los haces de luz según el diseño de iluminación.

g) Se han aplicado reguladores de luz en los casos necesarios para conseguir los haces deseados.

h) Se han adaptado las temperaturas de color y el flicker de las luminarias a los dispositivos de captación.

2. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes y buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación.

b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes.

c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido.

d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo.

e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan y estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres.

f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación.

g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta.

h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo.

3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico, la realización de los balances de blancos y negros necesarios, a partir del cálculo y ajuste de la temperatura de color, la intensidad de la luz y los contrastes.

b) Se han establecido las condiciones de operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos y conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.

c) Se han establecido las condiciones para la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando pedestal, ganancia y gamma.

d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación.

e) Se han determinado los ajustes de unidades de control de cámaras necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión.

f) Se han adaptado los parámetros de la iluminación necesarios a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos.

g) Se ha determinado el número T o número F a colocar en la óptica mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.

4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.

Criterios de evaluación:

a) Se han justificado las luces necesarias, utilizando las técnicas más adecuadas en cada caso y teniendo en cuenta los criterios que la documentación marca respecto a las pautas de dirección y de dirección artística.

b) Se han aplicado las luces más duras o más suaves en función de la intencionalidad del guión, el estilo de dirección artística y el género de la obra.

c) Se ha respetado la continuidad en la iluminación, adaptándose al guión técnico y a las necesidades de dirección y operación de cámara.

d) Se han respetado en la iluminación los ejes en los cambios de plano, movimientos de cámara y actores, adaptándose al guión técnico y al diseño de iluminación.

e) Se han iluminado las maquetas, consiguiendo el efecto de realismo en la iluminación necesario en cada caso.

f) Se han iluminado los efectos especiales de rodaje en coordinación y sincronización con las necesidades del equipo correspondiente.

g) Se han iluminado los sets para efectos de postproducción de incrustaciones o transparencias, facilitando al máximo la limpieza de los mattes o la interacción con elementos virtuales.

h) Se ha sometido a estudio la fotogenia de los actores, buscando el máximo sometimiento de su aspecto a la narrativa propuesta en el guión.

5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.

Criterios de evaluación:

a) Se han comprobado las tomas registradas, valorando la adecuación de los resultados lumínicos al diseño.

b) Se ha coordinado con el departamento de postproducción el itinerario de procesos que hay que seguir por la imagen grabada, decidiendo los puntos de control y corrección de la imagen necesarios.

c) Se ha comprobado el ajuste de los monitores de representación de la imagen, utilizando las herramientas y el software adecuados.

d) Se ha realizado el etalonaje de las tomas en los momentos necesarios, respetando la continuidad y buscando los efectos deseados en la obra.

e) Se ha realizado el chequeo del conformado final, aplicando las correcciones necesarias visuales al máster y/o controlando las copias de difusión o emisión.

3. ACTITUDES ESPECÍFICAS QUE EL ALUMNO DEBE DESARROLLAR

Durante el desarrollo del módulo es importante que el alumno desarrolle una serie de actitudes que fomenten su futura incorporación al mundo laboral y que faciliten y potencien sus relaciones interpersonales, tanto con el resto de los compañeros como con los profesores. Además, el alumno debe adquirir conciencia de la importancia del trabajo en equipo, también del estudio y análisis de productos audiovisuales para poder realizar sus propios proyectos de iluminación. Las principales actitudes que el alumno deberá adquirir son:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesores como con sus compañeros, integrándose en el trabajo de equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante las obras de arte, fotografías, películas, programas radiofónicos, etc.
- Investigación de la dimensión estética y expresiva de las tecnologías.

- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que reciba.
- Respeto y cumplimiento de los procedimientos y normas de actuación establecidas.
- Coordinación con otros compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo así como por las específicas de uso de las instalaciones y recursos que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de este Módulo.
- Observación y análisis crítico. Sensibilidad y gusto estético.
- Reconocimiento y valoración crítica de las propias capacidades expresivas.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS

4.1. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos el módulo se desarrollarán a lo largo de tres trimestres, teniendo en cuenta que durante este periodo también se llevará a cabo la formación dual. Durante las cuatro jornadas semanales de clases en el centro, se trabajará sobre contenidos teóricos y también prácticos. Sobre estos últimos, se realizarán diferentes trabajos de iluminación que estarán directamente relacionados con las unidades que se van desarrollando de forma teórica. Se realiza un aprendizaje teórico a la par con el fin de que el alumno tenga las pautas y los conocimientos necesarios para la ejecución de dichas prácticas.

Estos contenidos han sido extraídos y desarrollados a partir del Decreto 76/2015 que establece el currículo del Título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Unidades del módulo de control de Iluminación

UD. 1. La luz: características y medición.

UD. 2. Elementos de control de la luz.

UD. 3. Principios básicos de iluminación.

UD. 4. Iluminación y narrativa audiovisual.

UD. 5. La iluminación condicionada por la cámara de vídeo.

UD. 6. Técnicas de iluminación aplicadas al audiovisual.

UD. 7. El control de la iluminación en los espectáculos en vivo.

UD. 8. Análisis y modificación de la iluminación tras el registro.

4.2. DESARROLLO DE LA UNIDADES DIDÁCTICAS

UD. 1. Introducción a la iluminación. Las fuentes de luz

CONTENIDOS de la UD 1:

- La luz desde el punto de vista físico: luz como onda electromagnética.
- El espectro electromagnético. El espectro visible. Los tipos de espectro: continuo y discontinuo.
- Las leyes de propagación de la luz: transmisión, absorción, reflexión, refracción, difracción y polarización.
- Características de las fuentes de luz: color, temperatura de color y cantidad.
- La medida de la luz. Las magnitudes fotométricas: flujo luminoso, intensidad luminosa, iluminancia, luminancia, rendimiento luminoso y cantidad de luz.
- Operaciones de medición y procedimientos de ajuste.
- Procedimientos de ajuste de flicker.
- Utilización de lupas de contraste.

ACTIVIDADES PROPUESTAS para la UD 2:

- Visionado del vídeo “las ondas electromagnéticas”.
- Visualizar y completar el espectro electromagnético.
- Identificación de las diferentes representaciones de las leyes de propagación de la luz.
- Aplicación de la reflexión selectiva al mundo real determinando cómo se ven determinados objetos e identificando como se verían si cambiara la luz.
- Búsqueda de imágenes y análisis de la temperatura de color de las mismas.
- Ejercicios de aplicación de la ley de reciprocidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UD 1:

Esta unidad está relacionada con el RA número 1 y los criterios de evaluación a, b y c del mismo, tal y como se recogen en el apartado 2.

UD. 2. Elementos de control de la luz

CONTENIDOS de la UD 2:

- Tipos de accesorios de iluminación: por filtraje, difusión, reflexión y dirección.
- Principio de funcionamiento de los filtros.
- Elementos de filtraje respecto a: La temperatura de color, la intensidad y la difusión. Tipos de filtros.
- Accesorios que modifican la dirección de la luz: viseras, banderas, etc.
- Accesorios que modifican la dureza de la luz: filtros difusores rejillas, etc.
- Accesorios que modifican la intensidad de la luz: dimmers.
- Accesorios de reflexión: reflectores, espejos, etc.

ACTIVIDADES PROPUESTAS para la UD 2:

- Identificación de los diferentes accesorios de iluminación explicando sus principales aplicaciones.

- Aplicación práctica del proceso de síntesis sustractiva del color realizando casos prácticos.

- Interpretación de la curva de distribución espectral de determinados filtros.

- Visionado del catálogo de filtros de diversas marcas como Rosco.

- Búsqueda de imágenes en los que se utilicen diferentes filtros y/o accesorios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UD 2:

Esta unidad está relacionada con el RA número 1 y los criterios de evaluación d, e, f y g del mismo, tal y como se recogen en el apartado 2.

UD. 3. Principios básicos de iluminación

CONTENIDOS de la UD 3:

- Tipos de luz: dura y suave. Usos y efectos.
- Las direcciones de la luz: frontal, lateral, 45, contraluz, cenital, nadir y supina. El perfilado kicker y el contorno rim.
- El reloj de Millerson.
- La altura de la luz: a nivel, por encima o por debajo del nivel.
- Ratios de iluminación: relaciones de contraste.
- La luz y la sombra.
- La iluminación en tres puntos.
- La clave alta y clave baja.
- Otros esquemas de iluminación: la north light y el core light. (*)
- La iluminación en exteriores. Variaciones de la luz. Aspectos a tener en cuenta.
- La noche americana.

ACTIVIDADES PROPUESTAS para la UD 3:

- Identificación de la calidad de la luz en determinadas imágenes y análisis de lo que transmite.

- Localización de diferentes direcciones de la luz en el reloj de Millerson.

- Búsqueda y análisis de imágenes en las que la luz provenga de diferentes direcciones.

- Visionado del vídeo capítulo 1 de Falcofilm “Iluminación básica”.

- Visionado de los vídeos correspondientes a los capítulos 9 y 10 de Falcofilm sobre la iluminación en exteriores.

- Realización de prácticas de iluminación: una iluminación en tres puntos, una clave alta, una clave baja, un core light, un north light y una iluminación en exteriores.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UD 3:

Esta unidad está relacionada con el RA número 4 y el criterio de evaluación b del mismo, tal y como se recogen en el apartado 2.

UD. 4. Iluminación y narrativa audiovisual

CONTENIDOS de la UD 4:

- La interpretación del guion en los procesos de iluminación.
- Formularios y partes organizativas de los procesos de iluminación.
- Técnicas de planificación.
- El raccord de iluminación.
- Intención dramática y adaptación de la atmósfera.
- Aplicaciones prácticas de la luz justificada y no justificada.
- Extracción de necesidades de iluminación a partir del guion.

ACTIVIDADES PROPUESTAS para la UD 4:

- Elaborar los epígrafes de un guion que hacen referencia a aspectos relacionados con la iluminación.

- Seleccionar una película de una hoja con una selección de las mismas entregada por el profesor y explicación de la causa de la elección centrándose en aspectos vinculados a la luz como recurso narrativo.

- Lectura de una parte del guion de una película identificando todas aquellas referencias que tienen importancia a la hora de tomar decisiones respecto a la iluminación de la misma.

- Visionado del tráiler de la película Buried y aplicación en el uso de la luz en la misma de lo visto en el epígrafe sobre la luz justificada.

- Visionado y análisis sobre el vídeo relativo a la iluminación de una escena de diferentes formas.

- Búsqueda de ejemplos de películas en los que se produzcan fallos de raccord relacionados con la iluminación.

- Práctica de iluminación del tema: iluminar una misma escena de tres maneras

distintas consiguiendo que cambien las sensaciones y/o emociones generadas en el espectador.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UD 4:

Esta unidad está relacionada con el RA número 4 y los criterios de evaluación c, d, y e del mismo, tal y como se recogen en el apartado 2.

UD. 5. La iluminación condicionada por la cámara de vídeo

CONTENIDOS de la UD 5:

- Comportamiento de los filtros de la cámara según la iluminación de la escena.
- Relación entre la cámara de vídeo y la temperatura de color.
- Ajustes relativos a la iluminación en la captación: balances, ganancias profundidad de color, gamma y curvas de señal, matrices y tablas LUT. [(*) Se imparten también en otros módulos]
- Las CCU y la iluminación.
- Procedimientos de adaptación a movimientos de cámara y actores.

ACTIVIDADES PROPUESTAS para la UD 5:

- Visionado del capítulo 3 de los tutoriales de Falcofilm referidos a la relación entre la temperatura de color y la cámara de vídeo.

- Visionado y análisis del vídeo “ what is dynamic range” , extraido de los vídeos sobre el funcionamiento de la P2 disponibles en internet.

- Visionado del tráiler de la película “Son of saul” analizando a la importancia que en la misma tiene la profundidad de campo.

- Realización de ejercicios de aplicación de la relación entre la abertura del diafragma y la profundidad de campo.

- Ver en la cámara P2 las diferentes opciones de gamma y valorar como modifica la imagen la elección de una u otra.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UD 5:

Esta unidad está relacionada con el RA número 3 y los criterios de evaluación a, c, d, e, f y g del mismo y con el RA número 1 y el criterios de evaluación h del mismo, tal y como se recogen en el apartado 2.

UD. 6. Técnicas de iluminación aplicadas al audiovisual

CONTENIDOS de la UD 6:

- La iluminación en televisión. Importancia y principales técnicas.
- Iluminación de entrevistas.
- Iluminación de sets.
- Iluminación de cicloramas.
- Iluminación según tipo de programas: informativo, magazine día, magazine noche, ficción.
- La iluminación de efectos especiales: iluminación de efectos de rodaje, de incrustaciones y mattes y para la interacción con elementos virtuales. Iluminar la lluvia, el humo, …
- La iluminación en el cine: la luz en la comedia, en el cine negro, en las películas de terror, en los thrillers, en los musicales, …
- Iluminación y fotogenia: el estudio del rostro, la interacción de la luz con el maquillaje, la luz y el peinado.

ACTIVIDADES PROPUESTAS para la UD 6:

- Visionado y análisis de diferentes programas de televisión.

- Visionado y comentario de escenas de películas de diferentes géneros. Comparativa de las formas de iluminación características de cada uno de ellos.

- Visionado de reportajes en los que aparezcan entrevistas en diferentes localizaciones tanto interiores como exteriores.

- Visionado del vídeo que muestra la importancia de la luz a la hora de condicionar cómo va a percibirse un rostro.

- Identificación de actrices para las que la fotogenia fuese fundamental y análisis de la iluminación propia recibida por las mismas en diferentes escenas de películas.

- Realización de prácticas de iluminación: informativo, magazine día, magazine noche, chroma, luz de luna, luz de vela, amanecer, iluminación de acciones concretas, comedia para televisión, escena de ciencia ficción, escena de terror, escena de cine negro, escena íntima, escena de comedia romántica y práctica de fotogenia tomando como referente el vídeo sobre la importancia de la luz.

- Realizar pruebas de iluminación de rostros con el software “Visual lighting studio” y analizar los cambios que se producen en la percepción de dichos rostros a medida que cambia la iluminación de los mismos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UD 6:

Esta unidad está relacionada con el RA número 4 y los criterios de evaluación a y h del mismo, tal y como se recogen en el apartado 2.

UD. 7. El control de la iluminación en los espectáculos en vivo

CONTENIDOS de la UD 7:

- Configuración del patch de iluminación.
- Circuitos de control.
- Protocolos de comunicación entre mesa y dimmers.
- Principios de arquitectura y funcionamiento de los procesadores.
- Equipos de control de potencia.
- Equipos de comunicación mesa-periféricos.
- Configuración de los universos DMX: los códigos binarios, el conexionado y las direcciones DMX.
- Las mesas de iluminación: no programables y programables.
- Programación de robots de iluminación y programación y manejo de efectos especiales.
- Protocolos de seguridad.

ACTIVIDADES PROPUESTAS para la UD 7:

- Análisis e interpretación de patcheo realizado en la mesa de iluminación del centro.

- Búsqueda y comparativa de diferentes mesas de iluminación.

- Valorar opciones de patcheo teniendo en cuenta la potencia máxima de los dimmers vinculados a cada canal.

- Realizar un patcheo para una serie de foco limitando el número de canales y la potencia de los dimmers. (Caso práctico con datos que serán facilitados por el profesor).

- Identificar y manejar las diferentes partes de una mesa de iluminación: canales, memorias, flash, blackout, …

- Realizar memorias en la mesa de iluminación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UD 7:

Esta unidad está relacionada con el RA número 2 y los criterios de evaluación a, b, c, d, e, f, g y h del mismo, tal y como se recogen en el apartado 2.

UD. 8. Análisis y modificación de la iluminación tras el registro

CONTENIDOS de la UD 8:

- Procedimientos de chequeo y medición de tomas. Criterios de calidad de los soportes de registro.
- Los itinerarios de la postproducción: procesos y de montaje y postproduccion, transferencias y conversiones inserción de efectos y etalonaje.
- Ajuste de monitores: profundidad de color y tablas LUT. (*)
- Aparatos de medida y software de colorimetría y ajuste de monitores. (*)
- Procedimientos de etalonaje: toma de decisiones, softwares de etalonaje y márgenes de corrección.
- El conformado final. Patrones de masterización y control de copias.

ACTIVIDADES PROPUESTAS para la UD 8:

- Visionado y comentario del vídeo “entrevista a Luis Ochoa, colorista”.

- Visionado y análisis del vídeo de Michel Solomon “color grading reel”.

- Búsqueda y comparativa de diferentes software que se utilicen en los procesos de etalonaje.

- Lectura del artículo “Atrévete con tus vídeos, dale un buen acabado con resolve” y posterior explicación de los principales conceptos que aparecen en el mismo referidos al etalonaje.

- Visionado del vídeo sobre el el cambio que un blogger hizo al videoclip de Carlos Vives y Shakira “La bicicleta” en el que se comporan imágenes del vídeo original y el modificado. Análisis del mismo y apertura de opiniones sobre la modificación del color en las imágenes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA UD 8:

Esta unidad está relacionada con el RA número 4 y los criterios de evaluación g y h del mismo y el RA número 5 y los criterios de evlauación a, b, c, d y e del mismo, tal y como se recogen en el apartado 2.

4.3. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN REAL DECRETO:

1. Control y manipulación de los haces de luz:

– Fuentes de luz .Características:

  - o Cantidad.
  - o Calidad.
  - o Cualidad y color.
  - o Dirección.

– Medición de luminarias:

- o Utilización de lupas de contraste.
- o Cálculos de luz.
- o Utilización de los instrumentos de medida en la iluminación: luxómetro y termocolorímetro.
- o Operaciones de medición y procedimientos de ajuste.
- o Procedimientos de ajuste de flicker.

– Direccionamiento y concentración de los haces de luz:

- o Leyes de propagación de la luz.
- o Cálculo de distancias y aperturas de haz.

– Elementos de reflexión.

– Elementos de filtraje en la iluminación:

- o Respecto a la temperatura de color.
- o Respecto al color.
- o Respecto a la intensidad y difusión.

– Elementos de recorte:

- o Utilización de banderas y accesorios.
- o Gobos.

– Los reguladores de luz.

2. Control de la iluminación en espectáculos en vivo:

– Configuración del match de iluminación.

– Configuración de universos DMX:

- o Los códigos binarios.
- o Conexionado.
- o Las direcciones DMX.

– Elementos y protocolos de sincronización con el audio.

– Las mesas de iluminación:

- o No programables.
- o Programables.
- o Programación de robots de iluminación.
- o Programación y manejo de efectos especiales.

– Protocolos de seguridad.

3. Control de la iluminación en la toma y registro de audiovisuales:

– Comportamiento de los filtros de cámara según la iluminación de la escena:

- o Color y temperatura de color.
- o Intensidad.

– Ajustes relativos a la iluminación en la captación:

- o Balances.
- o Ganancias.
- o La profundidad de color.
- o Gamma y curvas de señal.
- o Matrices.
- o Tablas LUT.

– Las CCU y la iluminación.

– Determinación de la exposición: fotometría.

4. Aplicación de la narrativa audiovisual en la iluminación:

– Aplicaciones prácticas de la luz justificada y no justificada.

– La dureza de la luz y de las sombras:

- o Aplicación de estilos y géneros.
- o Los estándares de televisión.

– La continuidad en la iluminación:

- o Ejes de acción.

- Continuidad entre planos.

– Técnicas de iluminación en televisión:

- Triangulo de luces.
- Iluminación entrevistas.
- Iluminación de sets.
- Iluminación de cicloramas.
- Iluminación según tipos de programas.

– Iluminación de maquetas a escala.

– Iluminación de efectos especiales.

– Estudio de la fotogenia.

5. Control del aspecto visual de la iluminación en la imagen posterior al registro:

– Procedimientos de chequeo y medición de tomas.

– Los itinerarios de la postproducción:

- Procesos de montaje y de postproducción.
- Transferencias y conversiones.
- Inserción de efectos.
- Etalonaje.

– Ajuste de monitorado.

– Procedimientos de etalonaje:

- Toma de decisiones.
- Los softwares de etalonaje.
- Márgenes de corrección.

– El conformado final. Patrones de masterización y control de copias.

5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Resultados de aprendizaje	%RA en el centro	%RA en la empresa	%RA en ambos
RA1. Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.	80%		20%
RA2. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	80%		20%
RA3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.	80%		20%
RA4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.	80%		20%
RA5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.	80%		20%

Una vez concluidas las prácticas duales en la empresa, se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma, de cara a la nota final del módulo. Será obligatorio haber conseguido tener APTA esta parte en la empresa para aprobar el módulo. De no haber conseguido un resultado apto, el alumnado tendrá que recuperar la parte dual en la empresa durante el curso siguiente.

En el instituto se llevarán a cabo tres evaluaciones ordinarias. Es necesario aprobar cada una de las mismas para poder superar el módulo completo; además de superar, también, como hemos comentado, el periodo de prácticas durante el que se desarrollarán los contenidos dualizados del módulo. En cada una de las evaluaciones en el centro se calificarán contenidos teóricos y también contenidos prácticos con una valoración del uno al diez (1 al 10). Se considerará que un ejercicio, examen, práctica o trabajo ha sido superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a CINCO (5).

Atendiendo al carácter de la asignatura, será valorada del siguiente modo:

- **Un 70% de la nota de cada evaluación** vendrá dada por los exámenes realizados en las diferentes evaluaciones (parte de teoría).

- **Un 30% de la nota de la evaluació**n se referirá a los diferentes trabajos, ejercicios, prácticas y pruebas realizadas por los alumnos (práctica).

Para que se proceda al cálculo de estos porcentajes es imprescindible que el alumno hay sacado una **puntuación mínima de 5 en ambas partes referidas a exámenes y a trabajos (ejercicios, prácticas, etc.);** esto es, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en los exámenes de teoría y un mínimo de 5 en la parte de trabajos (pruebas prácticas, ejercicios, trabajos en grupo, etc.). En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá automáticamente la evaluación suspensa, o el módulo si se trata de la nota final de junio.

Es importante recordar que tendrán la consideración de trabajos todas las prácticas que se realicen tanto en horas lectivas como en horas no lectivas, ya sean en grupo o a nivel individual,

5.1.1. Exámenes

Los **exámenes de teoría realizados podrán ser uno por trimestre o más de uno,** dependiendo del contenido impartido en dicho periodo. Se tratará de exámenes que combinarán preguntas a desarrollar con preguntas cortas. Se realizarán las recuperaciones correspondientes a cada evaluación ordinaria al final del trimestre o al comienzo del siguiente. Si el alumno/a no supera la recuperación, deberá examinarse de dichos contenidos en junio (examen de final de curso en convocatoria extraordinaria), siendo el mismo modelo de examen.

Como ya se ha dicho, será necesaria una **nota mínima de 5 puntos** en todos los casos para superar dichos exámenes.

5.1.2. Trabajos en grupo

Se podrán realizar trabajos en grupo. Con respecto a ellos, aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno/a de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y suspender dicho trabajo.

5.1.3. Prácticas

A lo largo del desarrollo del módulo se podrán llevar a cabo diferentes prácticas: prácticas de introducción a la iluminación, montaje de luces para espectáculos en vivo, prácticas de iluminación para vídeo, etc. La realización de todas estas prácticas es obligatoria y el alumno/a deberá obtener en cada una de ellas una nota media de 5 puntos para poder aprobar esta parte. Si el alumno/a tiene estas prácticas suspensas por faltas de asistencia o porque la nota media de las mismas es inferior a 5 puntos, deberá realizar diferentes pruebas prácticas de recuperación en la fecha que se determine. En ambos casos es obligatorio que el alumno/a entregue toda la documentación referente a las mismas y elabore todos los materiales que sean necesarios para la realización de la recuperación. En caso de no aprobar, debería presentarse al examen final práctico en junio.

5.1.4. Prueba práctica:

Por último, dado el carácter práctico del módulo, podrá plantearse al final del curso una prueba práctica donde al alumno demuestre sus destrezas a la hora de iluminar una

escena, de manejar la mesa de iluminación y de registrar la misma por medio de una cámara de vídeo, seleccionando en ella los parámetros idóneos para la escena a registrar.

5.1.5. NOTA FINAL:

Como ya hemos dicho, la nota de cada una de las evaluaciones vendrá dada por:

- Un 70% de la calificación del examen de evaluación.

- Un 30% de la calificación de:
    - Notas de los trabajos.
    - Notas de los ejercicios realizados en clase.
    - Notas de prácticas.
    - Notas de la prueba final.
    - Notas de actitud, entre las que se tendrán en cuenta la puntualidad del alumno, la participación activa en las clases, el interés demostrado por el módulo, la entrega puntual de trabajos y las relaciones interpersonales alumno-grupo y alumno-profesor.

Para aprobar el módulo es imprescindible **que el alumno tenga en cada una de las evaluaciones ordinarias una calificación mínima de cinco (5), incluidas las correspondientes recuperaciones durante el curso** , no procediéndose a la media entre evaluaciones en el momento en que en una de ellas se tenga una calificación inferior a dicha nota.

Aquella evaluación en la que el/la alumno/a **obtenga una nota inferior a la indicada será una evaluación no superada,** que deberá ser **recuperada en la convocatoria extraordinaria de junio.**

- **Las *faltas de ortografía* no se toleran, por lo tanto, por cada dos falta**s se restará 0.5 puntos de la nota total tanto de los trabajos como de los exámenes, por lo tanto, aunque un examen o un trabajo estén aprobado por contenidos, pueden suspenderse si numéricamente así sucede al restar la puntuación que le corresponde por faltas.

5.2. RECUPERACIÓN FINAL EN JUNIO, PARA EVALUACIONES NO SUPERADAS Y PARA PÉRDIDAS DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

En junio habrá una prueba de convocatoria extraordinaria para el alumnado que hayan perdido el derecho de evaluación continua o bien, que tengan alguna evaluación ordinaria suspensa. **Perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia, tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide.** El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

Esta prueba consiste en la realización de tres exámenes de contenido teórico, correspondientes al contenido de las diferentes evaluaciones. El alumnado realizará aquel examen o aquellos exámenes correspondientes al contenido teórico no superado durante el curso. Para el aprobado del módulo es fundamental que el alumno/a supere con un mínimo de 5 cada uno de dichos exámenes. Si alguno de los exámenes tiene una nota inferior a 5, el módulo quedará inmediatamente suspenso.

Por otro lado, para la superación del módulo no es suficiente la superación de los exámenes, sino que obligatoriamente deberá superarse la parte correspondiente a trabajos, ejercicios y prácticas de iluminación. Si el alumno no hubiese realizado dichas prácticas por causas justificadas, o nos hubiera superado durante el curso, deberá superar una prueba práctica donde se planifiquen, diseñen y realicen diferentes iluminaciones.

5.3. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTA DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario, referido a aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o

actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

5.4. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El/la alumno/a que haya promocionado a segundo curso, pero que tenga pendiente el módulo de Control de Iluminación de primer curso, deberá examinarse de los contenidos del módulo desarrollados en el instituto, tanto teóricos como prácticos, según estime el profesorado. No es necesario realizar la parte dual correspondiente al módulo, por pertenecer al plan anterior. Para informar al alumnado, el profesor/a podrá realizar reuniones de manera periódica, para asignar tareas e ir revisando la entrega de ejercicios, prácticas y trabajos.

La nota final máxima que se pondrá en el Acta de Evaluación en esta convocatoria será de cinco (5) (Plataforma oficial Rayuela).

5.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Si en convocatoria final extraordinaria de junio el/la alumno/a suspendiese el módulo de Control de Iluminación junto con otro u otros, y entre ellos sumaran más de 8 horas semanales, el alumno tendrá que repetir curso con dichos módulos. En definitiva, solo promociona si la suma de las horas de los módulos pendientes es igual o inferior a 8 horas.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la proyección de power point que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. También se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Por otro lado, serán fundamentales todos los equipos de iluminación para que los alumnos puedan desarrollar correctamente sus prácticas: Lámparas, proyectores, filtros, soportes,… Y por supuesto un plató de televisión en el que se puedan plantear diversos sets para iluminar los diferentes supuestos prácticos y otras aulas y/o espacios que puedan utilizarse como sets de grabación, dado que la clase se dividirá en grupos. Por último, las cámaras y equipos técnicos necesarios para la grabación de dichas prácticas.

7. METODOLOGÍA

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo.

COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS

El desarrollo de los contenidos de este módulo implica la integración de los conocimientos adquiridos por los alumnos en diferentes módulos del Ciclo Formativo, por lo que será fundamental la colaboración entre este módulo y los de Luminotecnia y Planificación de cámara.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de haber alumnado con necesidades específicas, se debe lograr el máximo grado de integración curricular y social, para lo que habrá que realizar una serie de adaptaciones que se centrarán fundamentalmente en el acceso, en los materiales y ayudas técnicas para facilitar al alumno/a participar de los contenidos teóricos y de los prácticos.

Con respecto a los contenidos, no será necesario, a priori, modificar los elementos no prescriptivos del currículo, pues se considera que la capacidad de dicho alumno es igual que la del resto de la clase. Por lo tanto, no habrá que variar los contenidos, tampoco los resultados de aprendizaje, ni los procedimientos de evaluación; excepto

casos muy especiales.

Las adaptaciones físicas a considerar variarán en función de la discapacidad del alumno, y van desde la insonorización del aula para un chico con problemas auditivos, hasta los medios de acceso aptos para un discapacitado motriz. En cuanto a los equipos técnicos y los materiales, se efectuarían las modificaciones necesarias para que estos alumnos puedan realizar las pruebas prácticas y las actividades.

En definitiva, se trata de posibilitar una formación igualitaria para todos los alumnos, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que no supongan ningún coste para el alumno, además, aquellas directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Visita a la filmoteca de Extremadura para ver la proyección de cortos o películas a las que no accederían fácilmente en el actual mercado audiovisual debido fundamentalmente a su “no carácter comercial”. Se trata de abrir las perspectivas y las miras de los alumnos. (Según actividades propuestas por la Filmoteca).
- Visita a rodajes que se estén llevando a cabo en la ciudad para valorar el equipamiento de iluminación utilizado en los mismos.
- Charla para los alumnos de una persona que trabaje como iluminador o director de fotografía y les pueda dar las pautas básicas para prosperar en ese ambiente laboral y para iluminar correctamente.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Asistencia a una obra de teatro en la que los alumnos puedan apreciar los cambios que se producen en la iluminación, y las dificultades de iluminar en directo. (Según oferta del Gran Teatro de Cáceres para obras de carácter educativo en horario de mañana).
- Excursión a Madrid para ver un plató de televisión y/o una obra de teatro.

MÓDULO: Proyectos Fotográficos. Curso 2024-2025.

1º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

PROFESOR: Fernando Fernández Martín. (Modalidad Presencial Diurno)

PROFESOR: Daniel Suela Jiménez. (Modalidad Presencial Vespertino)

1.- INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se desarrollará entre los meses de octubre y junio y cuenta con un total de 88 horas aproximadamente. El objetivo fundamental de este módulo es que el alumnado conozca los elementos que componen el lenguaje visual y la producción fotográfica, y que sean capaces de articularlos en el diseño y organización del proyecto fotográfico profesional. Para ello se propondrán actividades para la adquisición de los conocimientos, el análisis de materiales, documentos e imágenes, y finalmente su aplicación a la práctica.

2.- ACTITUDES ESPECÍFICAS QUE EL ALUMNO DEBE DESARROLLAR EN EL MÓDULO

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con docentes como con sus compañeros/as, integrándose en el trabajo de equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos de ante las obras de arte, fotografías, etc.
- Investigación de la dimensión estética y expresiva de las tecnologías.
- Interpretación de y ejecución con diligencia de las instrucciones que reciba.
- Respeto y cumplimiento de los procedimientos y normas de actuación establecidas.
- Coordinación con otros compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como por las específicas de uso de las instalaciones y recursos que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de este Módulo.
- Observación y análisis crítico. Sensibilidad y gusto estético.
- Reconocimiento y valoración crítica de las propias capacidades expresivas.

3.- ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos se desarrollarán a lo largo de tres trimestres con tres sesiones cada semana, con una distribución de 2+1, descontando las 4 semanas en las que el alumnado realizará las prácticas de la modalidad dual en el tercer trimestre. Los contenidos se distribuirán en Unidades de Trabajo que se describen y desarrollan en el apartado siguiente.

4.- RELACIÓN SECUENCIAL DE UNIDADES DE TRABAJO.

UT 1.- La Cámara Fotográfica. (12 sesiones)
UT 2.- Equipos de Iluminación Fotográfica. (8 sesiones)
UT 3.- Calidad y Acabado Fotográfico. (12 sesiones)
UT 4.- Lenguaje de la Imagen. (20 sesiones)
UT 5.- Géneros Fotográficos. (10 sesiones)
UT 6.- Diseño y Producción del Proyecto Fotográfico. (14 sesiones)
UT 7.- Legislación e Industria Fotográfica. (12 sesiones)

Teniendo en cuenta que este módulo es impartido en dos turnos de enseñanza y por dos profesores distintos el orden en que se desarrollen las unidades de trabajo puede variar según el criterio de cada profesor y el desarrollo del trabajo del grupo de clase, no así su contenido esencial. En la memoria de fin de curso se detallarán los acuerdos llevados a cabo entre los profesores/as de los diferentes módulos con vistas a evitar solapamiento de contenidos y a fin de disponer de más tiempo para completar la programación prevista.

5.- CONTENIDOS, ACTIVIDADES, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje: según *Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
Contenidos: según *DECRETO 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

BLOQUE 1. LOS RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS EN LA PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA.

UT1.- La Cámara Fotográfica

CONTENIDOS

- La Cámara Fotográfica: Formatos y Tipos. Características, prestaciones, funciones, controles operativos y manejo.
- Objetivos, accesorios, soportes y equipos complementarios.
- Soportes de registro de imágenes analógicos y digitales. El sensor de imagen: tipos, características y formatos. La formación de la imagen: Formación de la imagen fotográfica. Distancia focal y profundidad de campo.
- Objetivos para fotografía: tipos características y funcionalidad. Aberraciones, luminosidad, cobertura.
- Accesorios ópticos: parasoles, lentes de aproximación, polarizadores, filtros, conversores, otros.
- Soportes, accesorios y equipos complementarios: características tipos, prestaciones, funciones y manejo.

ACTIVIDADES
- Explicación de los contenidos teóricos.
- Práctica de cada uno de los controles de cámara.
- Actividades prácticas con cada uno de los distintos objetivos y cámaras
- Análisis de las necesidades técnicas de un proyecto fotográfico e identificación de los equipos idóneos según sus características.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.- Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.
b) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.
d) Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.
5.- Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.
d) Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.

UT2. Equipos de Iluminación Fotográfica.
CONTENIDOS

- Fuentes de luz continua fotográfica: tipos y características.
- Flash electrónico: tipos, características y funcionamiento.
- Soportes para fuentes luminosas.
- Elementos y accesorios de control de luz.
- Electricidad aplicada a la iluminación fotográfica.
- El proceso de montaje y desmontaje de equipos de iluminación.
- Técnicas de iluminación: En exteriores. Con flash. Objetos de cristal, metal y otros materiales. Iluminación de modelos.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Práctica de cada uno de los controles de cámara.
- Prácticas con cada uno de los distintos elementos de iluminación.
- Análisis de las necesidades técnicas de un proyecto fotográfico e identificación de los equipos idóneos según sus características.
- Diseño de esquemas de planta de iluminación para tomas fotográficas.
- Prácticas de Contraluz, luz artificial, luz natural, efectos de luz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.- Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.

c) Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.

d) Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.

e) Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias.

5.- Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.

e) Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.

f) Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y

equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.

UT3. Calidad y Acabado Fotográfico.

CONTENIDO

- Acabado y presentación fotográfica.
- Calidad de la reproducción fotográfica impresa.
- Tipos de impresión.
- Métodos de montaje de fotografías.
- Permanencia de las copias.
- Presentación digital de imágenes.
- Formatos de entrega del encargo fotográfico.
- Ampliación, resolución, nitidez.
- Capacidad de resolución visual y distancia de observación de la copia.
- Procedimientos de evaluación de la calidad de fotografías en cualquier soporte.
- Características técnicas de las imágenes: profundidad de coloro de bits, modo de color, espacio de color, tamaño de imagen, resolución, perfil de color, formatos de archivo.
- Procedimientos de control de la fidelidad de color de una imagen desde la captura a la impresión. El proceso de gestión de color.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Selección de los parámetros de calidad adecuados en función del proyecto.
- Observación de imágenes para su análisis de calidad.
- Prácticas sobre macrofotografía, formatos impresos, formatos digitales, revistas impresas, porfolios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.

a) Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.

f) Se han reflejado documentalmente las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.

2.- Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la

aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.

a) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.

3.- Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.

f) Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.

g) Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.

BLOQUE 2. LENGUAJE Y ESTÉTICA DE LA IMAGEN FOTOGRÁFICA.

UT4.- Lenguaje de la Imagen

CONTENIDOS

- El lenguaje de la imagen.
- Lectura objetiva y subjetiva de la imagen fotográfica. La intencionalidad comunicativa.
- Función expresiva y usos de la técnica fotográfica.
- La iluminación y el estilo visual en fotografía. Características expresivas de la iluminación en fotografía. Influencia del tipo y calidad de luz en la imagen fotográfica.
- Composición de la imagen fotográfica.
- La secuencia o serie fotográfica: la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.
- Contexto y formato de publicación y exhibición fotográfica.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Análisis y producción de imágenes fotográficas de diferente tipo.
- Práctica sobre iconicidad-abstracción, originalidad-redundancia, monosemia-polisemia, denotación-connotación, simplicidad-complejidad.
- Prácticas con distintas composiciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓ

1.- Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión la características

de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.
b) Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.
c) Se ha decidido el encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto un objeto para su captación y registro fotográfico.
e) Se han realizado bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.

UT5.- Géneros Fotográficos.

CONTENIDOS

- Tipos, criterios y evolución histórica.
- Utilidades.
- Estilos.
- Autores fundamentales.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Identificación del género de diferentes imágenes a partir de sus características formales y temáticas.
- Práctica de cada uno de los controles de cámara.
- Prácticas de retrato, paisaje, social, nocturna, corporativo, moda, catálogo, producto, niños y animales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.
a) Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.
b) Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.

BLOQUE 3. LA INDUSTRIA FOTOGRÁFICA.

UT. 6. Diseño y Producción del Proyecto Fotográfico.

CONTENIDOS

- Diseño de la puesta en escena del proyecto fotográfico.
- Localizaciones fotográficas: catálogos y bases de datos

- Estilismo fotográfico: Los decorados y la escenografía en fotografía. La ambientación y el estilo en fotografía. Evolución de estilismos para editoriales de moda y en publicidad.
- Estilismo de moda alimentos y otros. El maquillaje, la peluquería y la caracterización en la fotografía.
- Proceso de selección de modelos y actores o casting.
- Efectos especiales en la producción fotográfica: Efectos físicos, químicos o mecánicos. Simulación de efecto. Los especiales por procesos de tratamiento digital. Condicionantes del uso de efectos especiales en la producción fotográfica.
- Elaboración del plan de trabajo y el presupuesto del proyecto fotográfico.
- Fases y organización de la producción fotográfica.
- Tipos de clientes y proyectos. Viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Elaboración del proyecto y gestión de recursos.
- Planificación de las operaciones. Coordinación de los equipos técnicos y artísticos.
- Pruebas y realización de la sesión fotográfica.
- Procesado, edición y posproducción fotográfica.
- Funciones del equipo de una producción fotográfica. El ayudante de fotógrafo.
- Los servicios auxiliares en la producción fotográfica.
- Tipología de modelos presupuestario para las producciones fotográficas:
    Presupuestos cerrados y abiertos.
    Los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica.
    Valoración económica de las partidas presupuestarias.
    Tarifas de productos y servicios fotográficos.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Estudio de proyectos fotográficos reales.
- Diseño, producción y ejecución de un proyecto fotográfico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.- Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.

b) Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.

d) Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.

e) Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como

fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias.

3.- Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.

a) Se ha seleccionado la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.

b) Se han especificado las características de los personajes confeccionando un listado de la previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.

c) Se ha realizado un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.

d) Se han detallado en un documento las necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la previsión de los recursos humanos y materiales.

e) Se han especificado en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto.

f) Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.

g) Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.

4.- Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.

a) Se ha estimado la disponibilidad de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos, los desplazamientos y la logística que se precisa para estructurar y coordinar la producción fotográfica.

b) Se ha realizado un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la interrelación temporal y los condicionantes en las distintas fases para la previsión y optimización de los tiempos de ejecución de la producción fotográfica.

c) Se ha segmentado el plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo que especifican qué personas, materiales y medios serán necesarios en cada momento de la

producción fotográfica.

d) Se han desglosado los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica, considerando las condiciones de la toma y la interrelación temporal de los recursos durante la captación, para su valoración económica.

e) Se han desglosado las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.

f) Se han valorado los gastos generales de una empresa fotográfica tipo y los gastos específicos generados en la resolución de distintos encargos, especificando el desglose de los costes y su aplicación a sus respectivos presupuestos.

UT7. Legislación e industria fotográfica.

CONTENIDOS

- Tipología, características y organización de las distintas empresas fotográficas.
- El proceso fotográfico y sus fases.
- Profesionales, empresas y servicios de la producción fotográfica.
- Productos fotográficos y su comercialización. Criterios de calidad.
- Tipología de empresas de servicios auxiliares implicadas en la producción fotográfica: laboratorios; agencias fotográficas; agencias publicitarias; agencias de modelos; bancos de imágenes; proveedores de material, etc.
- El fotógrafo/a profesional. Especialidades fotográficas. Asociaciones profesionales.
- El proyecto fotográfico y sus tipos: briefing; proyecto fotográfico técnico.
- La fotografía en los medios de comunicación: noticias, reportajes, publicidad, etc.
- Medios y formatos de utilización, publicación y exhibición del producto fotográfico: fotografía en la web; exhibición fotográfica en exteriores; exposición fotográfica; fotolibro.
- Legislación aplicada a la producción fotográfica:

    Derechos de autor y de explotación de la obra fotográfica.

    Utilización de la fotografía en los medios: utilización única y múltiple.

    Territorio, periodo de validez y tirada.

    Categorías de utilización: envases y etiquetas, gráfica en diarios y revistas, vía pública, material promocional, agencias y la reutilización.

    Propiedad intelectual. Derecho de reproducción. Derecho moral.

    Autorización de uso de imagen de personas y propiedades.

- Gestión de contratos, permisos, autorizaciones y acreditaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico:

    Contratación de personal técnico y técnico en la industria fotográfica.

Contratación de servicios en la industria fotográfica.

Contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto.

Contratos de compra, venta y alquiler.

Gestión de acceso a eventos, edificios oficiales o privados, restricciones y limitaciones.

- Normativa de prevención de riesgos laborales en fotografía.
- Ética profesional en fotografía.
- Financiación de la empresa fotográfica.
- Gestión de la compra, venta o alquiler de materiales y equipos fotográficos y la contratación de servicios.
- Gestión de los procedimientos de recepción y entrega de productos.
- El estudio fotográfico.
- Orientaciones para la promoción y búsqueda de clientes de la empresa fotográfica: portfolio fotográfico.

ACTIVIDADES

- Explicación de los contenidos teóricos.
- Identificación de los diferentes tipos de empresas fotográficas.
- Análisis de documentación fotográfica profesional.
- Explicación de los contenidos teóricos.
- Análisis de ejemplos prácticos de conflictos legales en el sector fotográfico.
- Análisis de portfolios de profesionales y empresas.
- Desarrollo de un portfolio propio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.

a) Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.

5.- Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.

a) Se han elaborado contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología, identificando las partes, el objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes, la forma de

entrega, la retribución acordada y la forma de pago prevista.

b) Se han redactado las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la producción fotográfica.

c) Se han redactado documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen, aplicándolos en la resolución de distintos proyectos fotográficos.

d) Se han redactado contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto para su aplicación en la resolución de distintos proyectos fotográficos y facilitar la planificación del proyecto.

e) Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.

f) Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.

g) Se ha diseñado un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación.

6.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua y sumativa y para ello se irán realizando actividades de evaluación a lo largo de todo el curso. Estas serán pruebas en las que se medirá la adquisición de conocimientos y trabajos de aplicación práctica de los contenidos tanto individuales como grupales.

Las actividades de evaluación serán pruebas en las que se medirá la adquisición de conocimientos y trabajos de aplicación práctica de los contenidos tanto individuales como grupales a lo largo del curso académico. Para superar cada evaluación, habrá que tener aprobada la parte teórica y la parte práctica.

La parte teórica se evaluará mediante exámenes parciales. Dichos exámenes serán eliminatorios y en el caso de que no se supere alguna de estas pruebas parciales se podrán recuperar en los exámenes de recuperación que se plantearán durante el curso. Para aprobar la parte teórica el alumno/a tendrá que haber superado cada una de los exámenes parciales.

Las pruebas objetivas de evaluación podrán ser variadas a criterio del profesor, pudiendo constar de preguntas de desarrollo, preguntas cortas, tipo test o bien supuesto prácticos. Se informará al alumnado del tipo de prueba concreta en cada caso con la

antelación suficiente (al menos dos semanas).

La evaluación de la parte práctica se realizará mediante trabajos y actividades de aplicación práctica a lo largo del curso, y podrán ser individuales o grupales. El contenido de estos trabajos será diverso a lo largo del curso y estará vinculado a la unidad de trabajo a la que estén vinculados. Los trabajos podrán ser de análisis fotográfico técnico y/o estético, estudio de un proyecto fotográfico, diseño y ejecución de un proyecto, etc. Si el alumno suspende el trabajo o actividad práctica dispondrá de una recuperación en cada caso que se planteará durante el curso. Los trabajos y actividades deberán ser entregadas en la fecha y horarios establecidos para ello, pasada esa fecha el trabajo se considerará no entregado y pasará la convocatoria de recuperación que se plantee.

Asimismo, los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta, la introducción y conclusión, la estructuración, organización y profundización en los contenidos, la interrelación en sus apartados, la exposición del mismo (si la hubiera) así como la originalidad en el uso de TIC en la presentación. Para aprobar la parte práctica será necesario haber superado cada una de las actividades prácticas propuestas.

En el proceso de evaluación se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma para determinar la calificación final del módulo; además de que es necesario tener esa parte apta para aprobar el módulo, una vez valorado si ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje del módulo. En el caso de que no haya alcanzado esos resultados de aprendizaje durante su estancia en la empresa el alumnado tendrá que recuperar la parte dual el curso siguiente, también en la empresa.

Si el alumno/a no supera la asignatura en la evaluación ordinaria podrá hacerlo en la convocatoria extraordinaria y solamente será evaluado de aquellos parciales o trabajos prácticos que tenga pendientes, puesto que se guardará la nota de los trabajos y exámenes que hayan sido aprobados hasta ese momento.

Para aprobar el módulo será necesario tener aprobadas todos los exámenes y entregadas y aprobadas todas las actividades prácticas, ya sea en la primera oportunidad, en la recuperación o en la convocatoria extraordinaria de junio.

En la recuperación (durante el curso o en la convocatoria extraordinaria) de exámenes y trabajos prácticos se podrá obtener como máximo una calificación de 7 sobre 10.

PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Se perderá el derecho a evaluación continua en este módulo cuando el número de faltas de asistencia de un estudiante supere el 20% del total de la carga horaria del mismo,

con la excepción de que dichas faltas de asistencia estén causadas por accidente o enfermedad prolongada del alumno, la atención a familiares u otra circunstancia extraordinaria apreciada por el equipo docente, siempre y cuando estén debidamente justificadas. Esta pérdida del derecho a evaluación continua será aplicable tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide.

Si el alumno hubiera perdido la evaluación continua en alguna evaluación podrá presentarse antes de la evaluación ordinaria a principios del mes de junio a la recuperación de los exámenes o trabajos correspondientes al periodo/s en el que haya perdido el derecho a la evaluación continua y, en caso de no aprobar, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado que promocione a 2º y no supere el módulo en el presente curso tendrá la ocasión de presentarse a la convocatoria de módulos pendientes el curso que viene. En el módulo de Proyectos Fotográficos dicha convocatoria consistirá en un examen de todos los contenidos del módulo y en la realización de diversas actividades prácticas individuales que le serían comunicadas al alumnado al comienzo del próximo curso. La calificación máxima que se podría obtener en esta convocatoria es de 7.

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

La calificación global del módulo se definirá en función de la proporción entre los contenidos y la cantidad de actividades prácticas realizadas y se aplicarían del siguiente modo

a) Contenidos teóricos que serán evaluados en exámenes parciales eliminatorios:

Profesor Fernando Fernández (turno diurno) - 70%.

Profesor Daniel Suela (turno vespertino) - 60%.

b) Trabajos de aplicación práctica:

Profesor Fernando Fernández (turno diurno) - 30%.

Profesor Daniel Suela (turno vespertino) - 40%.

En los trabajos de grupo los miembros del mismo podrán tener calificaciones distintas según el nivel de esfuerzo e implicación en el mismo; pudiéndose dar el caso de que un miembro de un grupo suspenda un trabajo por su actitud individual en el desarrollo del mismo. Se tendrá en cuenta para la calificación de las actividades prácticas, que el alumnado siga correctamente las instrucciones de realización y entrega de las mismas.

Por el perfil profesional propio de este ciclo formativo se prestará una especial

atención a la ortografía y presentación en los trabajos y pruebas.

El alumnado superará el módulo cuando la suma ponderada según los porcentajes marcados de las partes teórica y práctica sea igual o superior a 5.

TABLA DE DUALIZACIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un módulo dual pero, al mismo tiempo, su naturaleza es eminentemente teórica la mayor parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. En las clases en el centro se abordará la vertiente teórica de los mismos y también se trabajará la parte práctica para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Resultados de aprendizaje	% RA en Centro	% RA en Empresa	% RA en ambas
RA 1	80		20
RA 2	80		20
RA 3	80		20
RA 4	80		20
RA 5	80		20

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de los materiales habituales, nos serviremos del televisor y el reproductor de DVD para ver estos documentos. También se utilizará equipamiento y material fotográfico. Utilizaremos también otro tipo de recursos que nos sirvan a lo largo del curso para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

9.- METODOLOGÍA

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos (tanto en este módulo como en coordinación con otros). Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo.

10.- AUTOEVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación

de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de encontrar en el grupo algún estudiante con Necesidades Educativas Especiales nos pondremos en contacto con el Equipo de Orientación para tomar las medidas adecuadas y realizar las adaptaciones que sean necesarias en cada caso.

12.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Charlas y encuentros con profesionales del sector.
- Visita a exposiciones fotográficas.

13.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Visitas a otras ciudades para visitar ferias, exposiciones, congresos, etc. que se consideren interesantes para la formación de los alumnos.

14.- TRANSVERSALIDAD Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICO

Tal y como se concibe en el Título de éste ciclo, este módulo contribuye a alcanzar objetivos generales, por lo que el profesorado se coordinará con el resto de módulos para la realización de actividades conjuntas que ayuden a tener una complementariedad adecuada entre las diferentes enseñanzas del ciclo, con especial atención a aquellos cuyos contenidos están más directamente relacionados como pueden ser Tratamiento Digital de la Imagen Fotográfico, Toma Fotográfica o Planificación de Cámara en Audiovisuales.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A SECTORES PRODUCTIVOS

CURSO: 1er curso de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (ICTI)

PROFESORADO:

Eva Lumbreras Jiménez (Diurno)

Santiago Márquez Durán (Vespertino)

1. INTRODUCCIÓN..... 2

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO..... 2

2.1. OBJETIVOS GENERALES..... 3

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....3

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....4

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES.....6

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....12

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN..... 12

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... 15

5.3. EVALUACIÓN CONTINUA..... 16

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....17

7. METODOLOGÍA..... 17

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... 18

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS..... 19

10. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN..... 19

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTA DE MEJORA.....20

12. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.....20

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA..... 20

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al Módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos (Grado Superior), código: 1665, que se imparte en el primer curso del ciclo de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen, ICTI. La duración total de este módulo es de 30 horas y su distribución es de 1 hora a la semana.

La Instrucción 13/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, regula los aspectos organizativos del currículo de este módulo para el curso 2024-2025, tras introducir las modificaciones operadas por la Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio y el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.

La competencia general del ciclo se centra en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

Por último, el módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos tiene como eje articulador la contextualización de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en el área productiva del mundo audiovisual y el espectáculo, incluyendo medidas orientadas a la digitalización propias del sector.

Módulo profesional: Digitalización aplicada al sistema productivo (grado superior).
Equivalencia en créditos ECTS: 3.
Duración: 30 horas.
Código: 1665.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas), de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto) y del anexo VII del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Esté módulo profesional de carácter transversal contiene la información necesaria para reconocer la importancia de la digitalización en los diferentes sectores productivos o de prestación de servicios, identificando las principales características y aplicaciones de las tecnologías habilitadores digitales en los sectores en los que está enmarcado el título, concretamente la iluminación, capacitación y tratamiento de imagen en el ámbito audiovisual y de espectáculos.

1. Analizar el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.
2. Caracterizar las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.
3. Identificar sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.
4. Identificar aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.
5. Evaluar la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.
6. Desarrollar un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del ciclo formativo:

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se enumeran los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación:

RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

Criterios de evaluación:

a. Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
b. Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
c. Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
d. Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
e. Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
f. Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
b. Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
c. Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
d. Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
e. Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
f. Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
g. Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros.
c. Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
d. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

Criterios de evaluación:

a. Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
b. Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
c. Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
d. Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
e. Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
f. Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.

Criterios de evaluación:

a. Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
b. Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
c. Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
d. Se han descrito las características que definen Big Data.
e. Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.

f. Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
g. Se ha descrito la importancia del cloud computing.
h. Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
i. Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
b. Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
c. Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
d. Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
e. Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
f. Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
g. Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
h. Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
i. Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros.
j. Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
k. Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES

Los contenidos del módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

UD 1 Digitalización en los sistemas productivos

Objetivo: Digitalizar los sistemas productivos.

Contenidos:

1. Digitalización y transformación digital
2. Implantación de la tecnología de empresa
3. Entornos IT y OT
4. Tecnologías de digitalización en planta y en negocio
5. Transformación digital integral

Actividades:

Visualización de documentales y debate sobre las ideas planteadas, trabajos prácticos, búsqueda de información online y diseño de infografías y presentaciones.

Resultado de aprendizaje: (RA 1) Análisis del concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos, teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT y OT característicos.

Criterios de evaluación:

a. Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
b. Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
c. Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
d. Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
e. Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
f. Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
g. Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

UD 2 Caracterización de tecnologías habilitadoras

Objetivos: Conocer las tecnologías habilitadoras del sector productivo.

Contenido:

1. Tecnologías habilitadoras digitales (THD)
2. Las THD en el desarrollo de productos y servicios
3. Las THD y la economía sostenible
4. Mercados generados por las THD
5. THD emergentes

Actividades:

Primer contacto y diseño de un proyecto con herramientas de gestión de equipos y programas de CRM. Salidas extraescolares a espacios de innovación y visionado y reflexión de contenido multimedia.

Resultado de aprendizaje: (RA 2) Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
g) Se ha elaborado un informe que relacione las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

UD 3 Computación en nube

Objetivo: Identificar sistemas basados en cloud y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Contenidos:

1. Computación en la nube
2. Modelos de nube
3. Servicios en la nube
4. Posibilidades del trabajo en la nube
5. Edge computing
6. Fog computing y mist computing
7. Elección del modelo de computación
8. Uso de nube y la rentabilidad de la empresa

Actividades:

Visualización de documentales y debate sobre las ideas planteadas, trabajos prácticos, búsqueda de información online y diseño de infografías y presentaciones.

Resultado de aprendizaje: (RA 3) Identifica sistemas basados en cloud y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros.
c. Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
d. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

UD 4 Inteligencia Artificial (IA)

Objetivo: Conocer las herramientas de la inteligencia artificial.

Contenidos:

1. Inteligencia artificial (IA)
2. Tipos de IA
3. Cómo aprende una IA
4. La IA y los datos
5. Relación de la IA con los sectores productivos
6. Minería de datos y la IA
7. Contribución de la IA a las THD

Actividades:

Desarrollo de proyectos basados en IA con herramientas como ChatGPT, Leonardo AI, Photoshop o Firefly. Charlas, visitas y visionado de contenidos audiovisuales.

Resultado de aprendizaje: (RA 4) Identifica aplicaciones de la IA en entornos del sector donde está enmarcado el título, describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

Criterio de evaluación:

a. Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
b. Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
c. Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.

d. Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA. f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

UD 5 Big Data

Objetivo: Conocer y entender el Big Data.

Contenidos:

1. Big data
2. Ciclo de vida del dato
3. Ciencia de datos (data science)
4. Análisis de datos (data analytics)
5. Almacenamiento de big data
6. Aplicación de big data en las empresas

Actividades:

Visualización de documentales y debate sobre las ideas planteadas, trabajos prácticos, búsqueda de información online y diseño de infografías y presentaciones.

Resultado de aprendizaje: (RA 5) Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema como globales. a

Criterios de evaluación:

a. Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
b. Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
c. Se ha identificado la relación entre big data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial.
d. Se han descrito las características que definen big data.
e. Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
f. Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
g. Se ha descrito la importancia del cloud computing.
h. Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.

UD 6 Ciberseguridad

Objetivo: Conocer las herramientas de ciberseguridad.

Contenidos:

1. Seguridad y privacidad de la información
2. Tratamiento de la información
3. Almacenamiento de la información
4. Principales amenazas
5. Contraseñas
6. Protección del puesto de trabajo

Actividades:

Charlas con expertos, visualización de documentales y debate sobre las ideas planteadas, trabajos prácticos, búsqueda de información online y diseño de infografías y presentaciones.

Resultado de aprendizaje: (RA 5) Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema como globales.

Criterios de evaluación:

a. Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

UD 7 Proyecto de transformación digital

Objetivo: Conocer las necesidades de las empresas del sector.

Contenidos:

1. Introducción
2. Los objetivos del proyecto
3. El valor del negocio
4. Gestión de proyectos
5. Identificación de obstáculos
6. Asignación de responsabilidades
7. Gestión del cambio

Actividades:

Desarrollo de un plan de transformación digital en una empresa del sector.

Resultado de aprendizaje: (RA6) Desarrolla el proyecto de transformación digital de una empresa teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de esta.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
b. Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
c. Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
d. Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
e. Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
f. Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El módulo de Digitalización se organiza en una sesión semanal de una hora de duración. Será fundamental que el alumnado se implique tanto en el aula como en su casa con las actividades de enseñanza- aprendizaje que se le propongan.

La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios establecidos para el módulo.
Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

El contenido está repartido en tres evaluaciones, que se desarrollarán a lo largo del curso. Para superar cada evaluación, habrá que tener aprobadas la parte teórica o la parte práctica, con una calificación mínima de cinco sobre diez (5 sobre 10) en cada parte.
Parte teórica: Para aprobar la parte teórica se debe superar cada una de las pruebas trimestrales (calificación igual o superior a cinco sobre diez).
Parte práctica: Para poder aprobar la parte práctica deberán tener entregadas el 100% de las prácticas y trabajos obligatorios realizados, tanto en grupo como individuales, y haberlas superado positivamente con al menos un cinco en cada una de ellas.
Las pruebas de evaluación podrán constar de preguntas de desarrollo, preguntas cortas, tipo test, supuestos prácticos o trabajos personales.

Los trabajos y actividades deberán ser entregados en la fecha y hora establecidos para ello (de lo contrario serán calificados con un 0)

Cada alumno/a tendrá derecho a ser examinado y calificado en cada evaluación, excepto si pierde el derecho a evaluación continua durante el trimestre o en el curso (exceso del 20% de faltas de asistencia en cada una de las evaluaciones presenciales en el centro). Si el alumno/a excede dicho porcentaje de faltas en alguna evaluación, será examinado en la/s prueba/pruebas de CONVOCATORIA ORDINARIA/EXTRAORDINARIA a final de curso de dicha evaluación perdida.
El/la alumno/a que asiste habitualmente a las clases presenciales y MANTIENE EL DERECHO A EVAL. CONTINUA (no excede el 20% de faltas de asistencia), será evaluado en cada trimestre. Para las evaluaciones no superadas, se realizarán las correspondientes pruebas de recuperación (teóricas y/o prácticas) de CONVOCATORIA ORDINARIA A LO LARGO DEL CURSO.

Se celebrará una primera evaluación final en CONVOCATORIA ORDINARIA durante la primera quincena del mes de junio (para todos los alumnos: aquellos que hubieran perdido el derecho a Eval. Continua y son examinados a final de curso, y aquellos/as que no hubieran superado alguna o todas de las evaluaciones en el proceso de Eval. Continua).

A continuación, para el alumnado que no haya superado el módulo de Digitalización en la convocatoria ordinaria, se celebrará la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA para realizar las correspondientes pruebas teóricas y/o prácticas, correspondientes a aquellas evaluaciones no superadas en la convocatoria anterior (ordinaria).

La calificación final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria será la media de las obtenidas en las tres evaluaciones, que se habrán superado independientemente (cada una de ellas) con una calificación igual o superior a cinco sobre diez (5 sobre 10). De no ser así, no se podrá dar por superado el módulo.

En caso de no aprobar en la convocatoria extraordinaria, se considerará que el módulo de Digitalización no se ha superado para el curso 2024-2025.

Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA.1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	85%	5%	10%
RA.2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	85%	5%	10%
RA.3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	85%	5%	10%
RA.4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	85%	5%	10%

RA.5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	85%	5%	10%
RA.6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	85%	5%	10%

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota obtenida por el alumnado al finalizar cada evaluación (tres evaluaciones), vendrá determinada por:

- 50% en las pruebas teóricas (exámenes).
- 50% en los trabajos y actividades.

En algunas unidades se podrán calificar exclusivamente con la nota obtenida en un trabajo individual de investigación y desarrollo documental.

También se valorará la asistencia, la actitud, la participación en clase, así como el uso y cuidado del material.

Será necesario tener superadas las partes teóricas y/o prácticas y haber entregado todos los trabajos prácticos o teóricos solicitados con una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez (5 sobre 10) en cada una de los apartados indicados para considerar aprobado el módulo.

El alumnado que mantiene la evaluación continua y se examina en cada trimestre (primera prueba de cada contenido) será calificado de cero a diez puntos (de 0 a 10) , considerando cero como No Presentado, y siendo necesario obtener al menos un cinco

(5) para dar por superado dicha materia. Respecto a los trabajos y ejercicios prácticos de cada trimestre, la calificación se realizará de la misma manera (de cero a diez puntos, necesario obtener un 5 para superar el ejercicio o trabajo).

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Indicar que es necesario tener esa parte apta para aprobar el módulo, una vez valorado si ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje del módulo. El alumnado tendrá que recuperar las parte dual en la empresa el curso siguiente, caso de que no haya alcanzado esos resultados de aprendizaje.

Algunos criterios de calificación importantes:
La falta de asistencia supone la calificación de “0” en aquellos trabajos que se realicen en el aula.
El alumnado no podrá entrar en el aula si la clase ha comenzado, y se señalará una falta de asistencia por cada hora en que se ausente. Se dejarán diez minutos de cortesía, una vez suene el timbre, señalando en la plataforma Rayuela el correspondientes retraso. Dos retrasos en la incorporación a la clase supondrán una falta de asistencia.
Dos faltas de ortografía durante la realización de los exámenes o trabajos restan 0,5 puntos a la nota.
Para la calificación de las actividades, se tendrán en cuenta la actitud del alumnado, respecto al seguimiento correcto de las instrucciones sobre la entrega de los trabajos y actividades.
Trabajos grupales: Aquellos alumnos/as que demuestren menor participación e implicación que el resto del grupo o no asistan al 80% de las sesiones destinadas al desarrollo y elaboración de trabajos y proyectos, pueden obtener una calificación inferior al resto del grupo, incluso la posibilidad de tener suspenso el proyecto.
En cualquier caso, dependiendo de la naturaleza del proyecto en cuestión, el alumnado obtendrá una calificación no siempre igual a la del resto del grupo basándose en los criterios de observación del profesor, participación, exposición, redacción, coevaluación de sus compañeros, etc.

5.3. EVALUACIÓN CONTINUA

Las alumnas y alumnos tienen derecho a la evaluación continua siempre que no se superen un 20% de las faltas asignadas a cada trimestre del total de horas del módulo de

Digitalización (curso 2024-2025), y tampoco superen el 20% de faltas de asistencia del total de horas del módulo de todo el curso en cualquier momento evaluativo.

La pérdida de evaluación continua en alguno de los trimestres supone la obligatoriedad de presentarse a la convocatoria ordinaria de final de curso con la correspondiente evaluación perdida. No sería necesario realizar esta prueba en aquellos contenidos correspondientes a evaluaciones que se hubieran superado.
Si se supera el 20% de faltas de asistencia del total del curso, será obligatoria la asistencia a la convocatoria ordinaria de final de curso, con la totalidad de la materia y los trabajos que quedarán pendientes de superar.

****** Para mayor detalle, ver ANEXO 1 Y ANEXO 2, redactados por la jefatura de departamento.***

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en el desarrollo de la asignatura serán, además de los habituales que encontramos en cualquier aula destinada a la docencia (pizarra, proyector, mesas, sillas, apuntes en clase, etc), algunos equipos informáticos (ordenadores PC y ordenadores MAC) dotados del software necesario para elaborar documentos de texto, presentaciones, hojas de cálculo… y en definitiva toda la documentación generada en las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos. También, para la investigación correspondiente utilizando Internet (conexión en el aula para cada equipo).

También se puede contar excepcionalmente con los recursos necesarios técnicos propios de la familia profesional de Imagen y Sonido: plató de TV, set de iluminación, focos profesionales de iluminación en TV sobre parrilla de iluminación, pértigas, focos profesionales independientes para uso sobre trípode, alargaderas, mangueras, dimmers, fotómetros, materiales auxiliares de iluminación, etc, etc.

7. METODOLOGÍA

La secuenciación de los contenidos se hará de manera que se fomente el aprendizaje significativo, desde los contenidos elementales a los más avanzados, para que el alumnado pueda integrar paulatinamente la nueva materia y poner en práctica lo aprendido.

Además del transcurso corriente de las clases presenciales, se establecerán canales de comunicación online con el alumnado a través de sus cuentas personales de correo@educarex.es. El uso de dichas direcciones de correo será fundamental para que el alumnado pueda acceder a carpetas compartidas alojadas en Drive, en las que se podrán añadir recursos, descripciones de las tareas... Además, será el método de entrega de todas las actividades. Otro método para el trabajo de contenidos es la herramienta de Clasroom, vinculada también a las cuentas educarex, o cualquier otra plataforma de enseñanza, que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje más dinámico: Moodle, Evex, etc.
Las consultas y dudas, de diferente índole, podrán realizarse también vía correo electrónico.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El proceso de aprendizaje es individual en cada persona, es decir, de cada alumno o alumna. Por este motivo los contenidos teóricos se impartirán atendiendo a la diversidad de alumnado, afianzando a lo largo del curso los contenidos teóricos y prácticos del módulo de Digitalización.

En este primer curso del ciclo de ICTI encontramos un grupo bastante heterogéneo, con estudiantes provenientes de diferentes ámbitos y con diferentes niveles de formación: alumnado de bachillerato, alumnado de la ESO y prueba de acceso, de estudios de grados universitarios, etc. El proceso de enseñanza-aprendizaje se adaptará a las distintas necesidades de los y las estudiantes, para conseguir el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El sistema de evaluación continua (seguimiento a través de evaluaciones, recuperaciones y convocatorias oficiales) establece la posibilidad de prestar atención a las diferencias que el alumnado va mostrando en las actividades desarrolladas. Además de las consecutivas pruebas, también se podrían plantear actividades de apoyo al alumnado que lo necesite.

También queremos llamar la atención sobre el hecho de que la aplicación de esta programación incluye el respeto a la diferencia cultural e individual de los alumnos.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Podrán realizarse salidas en Cáceres y/o otras ciudades para visitar empresas del sector y para conocer distintos centros y oficinas vinculadas a la innovación y tecnología con el objetivo de conocer las estrategias con respecto a la digitalización que se están implementando en nuestro territorio. En general, podrán diseñarse algunas actividades (visitas a Punto de Acompañamiento Empresarial, Círculo FAB, etc) de nuestra comunidad y fuera de ella, para conocer el entorno profesional real y las estrategias de apoyo a la innovación de las administraciones. Esto dependerá de la organización del curso, de los retrasos que se produzcan sobre el contenido, de la necesidad de hacer repasos de contenido, y de los contactos y acuerdos a los que podamos llegar con las empresas del sector.

También esperamos participar en las actividades, charlas y talleres que organice el Aula de Emprendimiento en nuestro centro, invitando a profesionales del sector profesional, vinculado a nuestra familia profesional.

Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para los alumnos, relacionadas con el módulo de Digitalización, al que el alumnado puede asistir libremente, no tratándose de actividades complementarias ni extraescolares.

10. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

La programación es un documento vivo en el sentido de que debe ser flexible para adaptarse a las características, el ritmo y la evolución del alumnado a lo largo del curso escolar, por tanto será factible y necesario realizar ciertas modificaciones con el objetivo de ajustarse a las necesidades coyunturales. En este sentido el profesor al terminar cada evaluación realizará una valoración tanto del alumnado como de su proceso de formación-aprendizaje para adaptar las unidades temáticas, actividades y otras medidas para intentar alcanzar los objetivos generales del módulo. El proceso de supervisión por parte del profesor tendrá como finalidad controlar el origen de las dificultades que hayan podido aparecer y realizar un seguimiento a través de instrumentos como reuniones periódicas con los alumnos, cuestionarios, buzón de sugerencias, etc.

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTA DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

12. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Digitalización aplicada a los sectores productivos. Editex.
Extremadura empresarial.
https://potencialdigital.es/.
España Digital 2026. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos GS (McGraw Hill).

2º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

MÓDULO: TOMA DE IMAGEN AUDIOVISUAL
CURSO: 2º DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN
PROFESORADO: RAQUEL JIMÉNEZ (DIURNO) Y MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (VESPERTINO)

1 INTRODUCCIÓN

Este módulo se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se desarrollará entre los meses de septiembre a marzo, con un total de **160 horas** aproximadamente, 8 sesiones semanales con una distribución de 4+4.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes de captación y registro de imágenes, en producciones de cine, video y multimedia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos f), h), k) y n) del ciclo formativo y las competencias f), h), k) y n) del título, recogidas en el Real Decreto 1686/2011, por el que se establece el título en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. A continuación, se listan los objetivos generales y competencias citados:

Objetivos generales del módulo

f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.

h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.

k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.

n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

Otros objetivos que se alcanzarán, por vínculo con otros módulos de primero que han creado productos para que los desarrollemos en segundo, así como con el módulo de gestión de segundo de producción que colaboraremos con ellos para ser más eficientes en nuestros trabajos, son los siguientes.

- Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.

g) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.

a) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.

b) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando

los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.

l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Competencias del módulo

f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.

h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.

k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.

n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización. Asimismo para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo es conveniente que se trabajen las técnicas de grabación y registro de proyectos de cine, vídeo, televisión, multimedia y de diferentes tipos, tales como spots publicitarios, videoclips, magazines, informativos y dramáticos; que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

1. Grabación de de un proyecto audiovisual.
2. Registro de una grabación multicámara.
3. Calibración de la exposición de la cámara.
4. Control de cámaras desde la CCU en programas de televisión.

2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Resultado de aprendizaje nº1. Emplaza la cámara en las posiciones previstas y efectúa los movimientos de cámara pertinentes en registros de cine y vídeo, aplicando los criterios estéticos y expresivos del diseño visual del proyect

Criterios de evaluación:

a) Se ha determinado la tipología de planos junto con el punto de vista y ángulo de cámara en el lugar del registro, siguiendo los criterios propios de dirección/realización.

b) Se han efectuado los diferentes tipos de encuadre, aplicando los criterios técnicos, expresivos y comunicativos adecuados a la puesta en escena y al estilo visual del proyecto.
c) Se han aplicado los ajustes requeridos en la toma de la imagen para la cumplimentación de las distintas normas compositivas visuales como puntos, líneas, sección áurea, ley de los tercios, equilibrios y geometrías.
d) Se ha seleccionado la profundidad de campo adecuada para potenciar la nitidez estética y expresiva de cada imagen.
e) Se ha adaptado la planificación de posiciones y movimientos de cámara a la puesta en escena en el espacio del registro, adecuando la velocidad de cada movimiento a las necesidades expresivas del proyecto.
f) Se han aplicado las técnicas de registro espacial que facilitan la continuidad audiovisual: gradación de escala de planos, regla de los 90 grados, ejes de acción, miradas, direcciones de desplazamiento y otras.
g) Se ha determinado la duración de cada plano acorde a los parámetros estéticos y expresivos del lenguaje audiovisual.

Resultado de aprendizaje nº 2. Determina la exposición de las tomas del proyecto audiovisual para conseguir el estilo visual predefinido, relacionando el ajuste de los parámetros ópticos con las aptitudes de los sensores de imagen, los requisitos de los dispositivos de almacenamiento y las condiciones de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha ajustado la exposición mediante los controles de diafragma, obturación y corrección de gamma adecuada en la cámara de vídeo para cumplir con los requisitos marcados por el diseño expresivo de la escena.
b) Se ha monitorizado la imagen mediante el empleo de monitores en forma de onda, vectorscopios, histogramas, patrones zebra y otras ayudas a la monitorización.
c) Se han calibrado todos los monitores de trabajo, cumpliendo los requisitos de luminosidad, brillo y contraste mediante patrones y cartas de ajuste.
d) Se han analizado los ratios de contraste y niveles lumínicos de la escena mediante la utilización de exposímetros para su correcto registro, según las necesidades de latitud de exposición.
e) Se han adecuado los equilibrios tonales de la escena, utilizando filtros correctores y conversores en las fuentes lumínicas para adecuar la temperatura de color a las necesidades de cámara, según los criterios estéticos marcados en el proyecto.

f) Se han establecido los controles adecuados de equilibrio tonal de la escena, efectuando en los equipos de registro las correspondientes aplicaciones de filtros ND, correctores, presets, balances de blanco y negro y ajustes de matrices de color y detalle.

Resultado de aprendizaje nº 3. Aplica las técnicas de grabación idóneas en vídeo industrial, educativo, proyectos documentales, ficciones y musicales realizados con una sola cámara, diferenciando las características particulares de cada género.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el proceso de registro audiovisual con una sola cámara a partir de la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y la intencionalidad expresiva del proyecto.

b) Se han registrado las tomas para productos documentales, aplicando diversas metodologías de representación de la realidad y siguiendo la planificación y los criterios de realización predefinidos.

c) Se han registrado imágenes, cumplimentando todos los requisitos necesarios para establecer y desarrollar las características de ficciones cinematográficas.

d) Se han aplicado las técnicas de posición de cámara en el mantenimiento de la continuidad en la resolución de secuencias audiovisuales con desplazamiento de uno o varios sujetos.

e) Se han establecido los procedimientos de trabajo en las grabaciones de vídeos musicales, definiendo cada una de las necesidades técnicas a partir del desarrollo del proyecto visual y sonoro.

f) Se han definido las fases de trabajo en los procesos de animación, controlando las técnicas de stop-motion y time-lapse adecuándolas a las necesidades del proyecto.

g) Se utilizan las técnicas de edición y postproducción adecuadas para conseguir un producto audiovisual integrado y teniendo en cuenta las necesidades del proyecto

Resultado de aprendizaje nº 4. Capta las imágenes de programas de televisión, atendiendo a instrucciones del control de realización, valorando la obtención de la calidad técnica y expresiva propia de los requerimientos de los proyectos de realización multicámara.

Criterios de evaluación:

a) Se han adaptado las directrices de la escaleta matriz de un programa de televisión a partir del desarrollo de su estructura y contenidos, atendiendo a normas y códigos de realización.

b) Se han determinado los recursos del lenguaje audiovisual que se van a utilizar en la puesta en marcha de un proyecto de programa de televisión, especificando los usos expresivos del encuadre y la composición, así como los recursos de sonido y de iluminación.
c) Se ha elaborado la definición del conjunto de planos y el tipo de encuadres, posición y movimientos de cámara para cada una de las cámaras en la realización de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.
d) Se ha justificado la elección de cámaras y soportes especiales como cámara en mano, steadicam, grúas y cabezas calientes, en relación con la descripción de planos establecida.
e) Se ha realizado la captación de las imágenes de programas de televisión, efectuando encuadres, movimientos de cámara y ajustes de distancias focales y enfoque, siguiendo la dinámica de la realización televisiva.
f) Se han utilizado los equipos de intercom y señales luminosas tally para la comunicación interna de las órdenes de programa entre el control de realización y el set de grabación.

Resultado de aprendizaje nº 5. Realiza los ajustes de control de cámaras en la grabación o emisión de programas de televisión, valorando la obtención de imágenes técnicamente correctas, el mantenimiento de la continuidad visual y la consecución del diseño visual pretendido.

Criterios de evaluación:

a) Se han efectuado los ajustes adecuados para la sincronización de todas las señales de cámara con respecto al control de realización, atendiendo las conexiones necesarias para su correcto funcionamiento.
b) Se han analizado las posiciones de las cámaras y las particularidades de iluminación que afectan a cada una de ellas, previendo actuaciones complejas en la dinámica del programa televisivo.
c) Se han supervisado elementos escenográficos y de vestuario para evitar problemas en su captación por las cámaras, tales como exceso de reflexión luminosa y moiré.
d) Se han relacionado las condiciones de iluminación con las características de margen de contraste de las cámaras, previendo limitaciones en el rendimiento tonal y advirtiendo de la conveniencia de retoques de iluminación.
e) Se han realizado los ajustes técnicos de las diversas cámaras de televisión a partir de las señales que proporcionan al encuadrar una misma referencia, actuando sobre sus unidades de control de cámaras con la ayuda de monitores y equipos de medida de señales de vídeo.

f) Se han realizado los ajustes de luminancia, crominancia, pedestal, ganancia, detalle y otros parámetros propios de la unidad de control de cámara, consiguiendo el equilibrio de todas las señales y la expresividad visual pretendida.
g) Se ha examinado la corrección de enfoque de todas las cámaras, advirtiendo los posibles errores para su corrección en la operación de cada una de ellas.

Criterios de evaluación generales a distintos resultados de aprendizaje
Se ha descrito, identificado y utilizado adecuadamente el equipamiento técnico, materiales e instalaciones para la realización de grabaciones monocámara y multicámara,

- Se ha operado correctamente el equipamiento para la realización de las prácticas, entre ellos: cámaras, Vmix, mesa de iluminación, micrófonos, mesa de sonido, mesa de radiodifusión, Viva Xframe, etc.
- Se ha entregado en tiempo y de forma correcta de toda la parte de pre-producción.
- Se ha ajustado el alumno al tiempo asignado para la realización y/o grabación/montaje/postproducción del trabajo.
- Se ha ajustado el trabajo/examen a los puntos pedidos, entre ellos la duración de la pieza.
- Se ha operado correctamente la cámara realizando los ajustes pertinentes con el ajuste correcto del foco trasero, enfoque, exposición (diafragma), balance de blancos, encuadre, composición, horizontes (nivel adecuado), con movimientos de cámara limpios, sin saltos ni botes, ni paradas innecesarias, audio con un volumen correcto para cada plano, sin ruido y que se entienda perfectamente, con un resultado aceptable en cuanto a ritmo, continuidad, movimiento y tratamiento del tema.
- Se han seguido en una grabación multicámara las indicaciones dadas para ejecutando correctamente los planos y movimientos pedidos en tiempo y forma.
- Se ha llevado a cabo correctamente la edición y posproducción de distintos productos audiovisuales con los programas Adobe Premiere Pro y After Effects Pro.
- Se ha llevado a cabo correctamente la edición y posproducción en distintos ejercicios planteados con los programas Adobe Premiere Pro y After Effects Pro.

3 ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La duración total del Módulo profesional es de 160 horas que se realizarán durante el segundo curso de este Ciclo Formativo, que estará dividido en dos trimestres, en los que se impartirán 8 horas semanales.

Las unidades de trabajo se desarrollarán simultáneamente a lo largo del curso puesto que todas están relacionadas entre sí y se partirá de contenidos básicos para ir ampliándolos hasta alcanzar los objetivos necesarios para que el alumno sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos para toma de imagen audiovisual.

La distribución de los contenidos será flexible, modificable y adaptable, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte de los alumnos, así como podrá sufrir pequeños cambios en función del desarrollo del curso, de los días festivos y de cuando se decida que acaben cada una de las evaluaciones. Además, teniendo en cuenta que este módulo se imparte en dos turnos de enseñanza y por dos profesores distintos el orden en que se desarrollen las unidades de trabajo y las sesiones utilizadas para ello puede variar según el criterio de cada profesor y el desarrollo del trabajo del grupo de clase, no así su contenido esencial.

PRIMERA EVALUACIÓN

U.T. 1. Marco general. Perfil profesional. (1 sesión)

U.T. 2. La cámara de vídeo: emplazamiento, movimientos y accesorios. (20 sesiones)

U.T. 3. Exposición e iluminación. (8 sesiones)

DURANTE LAS DOS EVALUACIONES

U.T. 4. Edición y posproducción de vídeo: Adobe Premiere y Adobe After Effects. (36 sesiones)

U.T. 5. Grabación con una sola cámara. (30 sesiones)

SEGUNDA EVALUACIÓN

U.T. 6. El plató y sus características (16 sesiones)

U.T. 7. Grabación multicámara. (49 sesiones)

UNIDADES DE TRABAJO.

U.T. 1- Marco general. Perfil profesional.

CONTENIDOS:

- Identidad profesional del operador de cámara.
- Competencias, aptitudes y perspectivas profesionales.

- Información y documentación sobre el módulo.
- Visión general de la programación del módulo.
- Manual del alumno sobre convivencia, orden y limpieza.

ACTIVIDADES:

- Análisis de conocimientos previos.
- Explicación del módulo y perfil profesional.
- Juegos en grupo para fomentar la participación y el trabajo en equipo.
- Doblar cables y aprender el orden y las reglas del plató de TV.

U.T. 2 – La cámara de vídeo: emplazamiento, movimientos y accesorios

CONTENIDOS:

- Gramática audiovisual: toma, escena, secuencia, reglas del lenguaje audiovisual, raccord, eje, modos de componer, aire y equilibrio.
- Emplazamiento y movimientos de cámaras: Encuadres, punto de vista, cámara subjetiva, ángulo de cámara, movimientos de cámara a partir del trípode, cámara al hombro y panorámicas, travelling, movimientos compuestos de grúa, estabilizadores y zoom óptico.
- Operaciones de la cámara: Parámetros técnicos de la cámara de vídeo digital, Backfocus y enfoque correcto, exposición, balance de blancos, controles y accesorios de cámara de video, conexiones de cables y conectores de las cámaras de vídeo, ajustes de sonido, etc.
- La profundidad de campo: desarrollo técnico en el audiovisual y sus repercusiones expresivas.
- Soportes específicos: plumas, grúa, estabilizadores de imágenes, travellings, dollys, cabezas calientes, soportes aéreos, steadicam, etc.

ACTIVIDADES:

- Explicación teórico/ práctica de los distintos conceptos.
- Reconocer las distintas partes de la cámara y sus accesorios**.**
- Manejar la cámara para filmación de tomas básicas.
- Definir y reconocer las distintas clases de cables de uso relacionado con la cámara y con el control de realización
- Determinar la duración más efectiva de cada plano de acuerdo a unos parámetros estéticos y expresivos.
- Visionado de escenas de películas.

- Ejercicios prácticos con distintos tipos de planos, profundidad de campo, angulaciones, movimientos de cámara, ajustes de menús, etc.

U.T. 3- Exposición e iluminación

CONTENIDOS:

- Diafragma, obturación, control gamma, ángulo knee, matrices de color, ajustes de detalle, ganancia, manejo de los controles de la cámara y de los parámetros del menú de la cámara.
- Monitores de forma de onda, vectorscopios, histogramas y otras formas de monitorización, patrones zebra.
- Calibrado de los monitores de trabajo: luminosidad, brillo y contraste gracias a patrones y cartas de ajuste.
- Técnicas de medición, ratios de contraste y niveles lumínicos.
- Equilibrios tonales de la escena: uso de filtros correctores y conversores, temperatura de color, filtros ND, polarizadores.
- Elementos que afectan a la grabación: moiré, reflexión luminosa, etc.

ACTIVIDADES:

- Aplicar la exposición adecuada a una escena concreta.
- Hacer distintas grabaciones del mismo plano con distintas configuraciones del menú de cámara: gamma, velocidad de obturación, ajustes de detalle, etc.
- Imitar escenas de película, grabarlas y editarlas.
- Llevar a cabo según las instrucciones del profesor distintas grabaciones con distintos ajustes, ratios, balances de blanco, etc. y analizar el resultado.
- Grabar un producto audiovisual valorando si los controles de diafragma, obturación, gamma, zebra, equilibrios tonales, temperatura de color... son los adecuados para lo que queremos transmitir al espectador.

U.T. 4- Edición y posproducción de vídeo: Adobe Premiere y Adobe After Effects.

CONTENIDOS:

- Repaso de edición con el programa Adobe Premiere. (1 sesión)
- Iniciar el uso de After Effects: croma, corrección de color, efectos de movimiento, efectos de seguimiento, animación de títulos y rótulos, creación de cabeceras y ráfagas, animaciones…
- Sincronización de cámaras.

ACTIVIDADES:

- Explicación de contenidos.
- Uso y manejo de los equipos de edición.
- Crear títulos de inicio y créditos de los productos audiovisuales.
- Utilizar el programa After Effect para solucionar problemas como estabilizacion, etalonaje…
- Realizar cromas, animaciones, cabeceras, ráfagas para posteriormente utilizarlo en las grabaciones multicámaras de TV.
- Editar y hacer la edición y postproducción de todos los productos audiovisuales que hagamos como prácticas durante todo el curso.

U.T. 5. – Grabación con una sola cámara.

CONTENIDOS:

- Técnicas monocámara de planificación de la grabación.
- Técnicas de fragmentación del espacio escénico audiovisual en el trabajo de cámara.
- Emplazamiento de cámara interiores/exteriores.
- Ordenación de los planos.
- Filmación y grabación discontinua.
- Planos master, insertos....
- Posiciones de cámara en relación al eje de acción: Planos, contra planos, etc.
- Continuidad.
- Establecer procedimientos de trabajo en los videos musicales: visual y sonoro.
- Registro de tomas para productos documentales, informativos, entretenimiento, ficción televisiva y cinematográfica: siguiendo planificación y criterios de realización predefinidos.
- Aplicación de técnicas de stop-motion y time-lapse, adecuándose a las necesidades del proyecto.
- Técnicas de fusión de la imagen con la música y con todos los elementos sonoros circundantes a una narración.

ACTIVIDADES:

- Realización de prácticas en las que se abordarán técnicas de filmación usando una cámara previa planificación de las escenas.
- Imitación de una escena de una película que elija cada alumno.

- Creación de un video musical, documental o / y ficción siguiendo la planificación y criterios predefinidos junto con el módulo de gestión de producción de segundo.
- Grabación monocámara de segmentos informativos y de entretenimiento, tanto sobre trípode como cámara al hombro o de mano, entre ellos noticias, ruedas de prensa, videoclips, spots publicitarios, etc.
- Hacer un stop-motion en unión con el módulo de toma fotográfica.
- Hacer un time-lapse.
- Grabación y edición de diálogos a dos, tres o más personajes con la técnica plano- contraplano.

U.T. 6. El plató y sus características

CONTENIDOS:

- Emplazamientos de vídeo y audio: tiros de cámara, planos de planta, microfonía, etc.
- La mesa de mezclas de vídeo y software para realización de programas multicámara (Vmix).
- Los magnetoscopios.
- La mesa de sonido.
- El sistema de intercomunicación.
- Monitores y calibrados.
- Sincronización de señales: TBC, retardos, black burst, gen-lock.
- Tipos de conexiones: CCQ, multicuore, triax y digitales.
- Uso del tally y telepronter.

ACTIVIDADES:

- Supuestos y ejercicios prácticos de planificación de cámaras.
- Montaje y desmontaje del plató de televisión en lo que respecta a intercom, cámaras, sonido, iluminación según las especificaciones dadas por el profesor.
- Equilibrar las señales provenientes de las cámaras de estudio.
- Aplicar de forma efectiva las técnicas de comprobación y ajuste del enfoque.
- Hacer un proyecto eligiendo: cámaras, soportes, micrófonos, iluminación para un tipo de programa definido por el profesor, así como plantas de iluminación y posición de cámara.

U.T. 7.- Grabación Multicámara

CONTENIDOS:

- Modalidades de realización multicámara (directo, grabado, etc.).
- Flujo de trabajo en la realización de programas multicámara
- Ensayo y grabación de programas.
- Documentos para la producción y realización multicámara: Uso de planes de trabajo, las escaletas de grabación, hojas, partes y plantas de cámara, etc.
- Indicaciones y órdenes del realizador y sus ayudantes.
- Elección adecuada de escenarios, vestuarios para evitar problemas a la hora de la grabación.

ACTIVIDADES:

- Realizar ajustes técnicos de las cámaras a partir de las señales que proporcionan al encuadrar una misma referencia.
- Creación de toda la estructura de un informativo y de un magazine: escaleta, cabeceras, ráfagas, noticias…
- Uso de esquemas y plantas de cámara, iluminación, micrófonos, hojas de cámara, etc.
- Puesta a punto del plató y recogida para que quede todo ordenado para el siguiente grupo.
- Preparar la realización de un informativo, magazine, debates y/o productos de ficción multicámara.
- Realización de programas informativos, entrevistas, debates, magazines y ficción.

4 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las bases metodológicas se establecerán en relación al aprendizaje constructivo y al aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica.

Se realizarán actividades introductorias y de motivación, suscitando dudas y problemas, dando a conocer a los alumnos los contenidos que se van a desarrollar en cada unidad, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos. Se realizarán actividades de detección de conocimientos previos para valorar el punto de partida de los alumnos y solventar posible errores. Seguidamente, actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se

relacionarán con los ya existentes y dado el carácter práctico del módulo se llevarán a cabo gran cantidad de actividades de consolidación de carácter práctico, para lo cual se han planteado un amplio abanico de actividades entre las que poder elegir y alcanzar los objetivos propuestos. Para conseguir un óptimo desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, las prácticas de los alumnos estarán asesoradas y supervisadas por el profesor durante su desarrollo. Habrá prácticas que se desarrollen en grupo pequeño y otras que se llevarán a cabo de forma individualizada. A lo largo del curso se realizarán actividades de síntesis y de resumen, realizando recapitulaciones, de manera que el alumno integre todos los contenidos. Complementaremos las actividades con actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que sea necesario, y finalmente con las actividades de evaluación.

5 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Tres serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- **Exámenes escritos de contenidos teórico-prácticos.** En función de los contenidos los exámenes teóricos estarán constituidos por preguntas tipo test, por preguntas de respuesta corta y/o preguntas a desarrollar donde el alumno deberá sintetizar los contenidos demostrando un conocimiento general de las cuestiones planteadas. Asimismo, se plantearán preguntas sobre aquellos contenidos de carácter práctico que así lo permitan.
- **Exámenes prácticos.** A lo largo del curso se realizarán exámenes prácticos para comprobar que el alumno está adquiriendo los resultados de aprendizaje, exámenes consistentes en pruebas prácticas sobre el manejo de la cámara, de edición y postproducción de vídeo, en donde el alumno deberá dar explicaciones de los pasos que va llevando a cabo y contestar a las preguntas que el profesor le plantee.
- **Trabajos y actividades en clase**. Algunos podrán tener como base el análisis, el resumen o la contestación a varias preguntas a propósito de materiales, manuales de instrucciones y equipos que les proporcionaremos, por ejemplo, sobre cámaras de vídeo, micrófonos, o programas de edición, artículos técnicos, informes sobre el futuro de la tecnología fotográfica y audiovisual, análisis de páginas web, etc. Otros serán pequeños ejercicios donde el alumno deberá demostrar su destreza en el manejo de equipos de grabación, edición, postproducción y realización audiovisual. Finalmente, actividades prácticas, donde el alumno tendrá

que poner en práctica los conocimientos adquiridos realizando de manera individual o en grupos pequeños trabajos como la grabación y edición de noticias, reportajes, videoclips, webseries, informativos, debates, entrevistas, magazines... Para ello se describen en cada unidad didáctica un gran número de actividades que serán llevadas a cabo en las distintas unidades y a lo largo del curso, en función de los ritmos de aprendizaje y del desarrollo de las clases, no tanto con el objetivo de desarrollarlas todas, sino de plantear un amplio abanico de posibilidades.

- **Asistencia, actitud y participación en clase**. Queremos que los alumnos participen de forma activa en las clases, que pregunten e intervengan de forma que haya una retroalimentación constante, una interacción. No queremos que la clase se convierta en un proceso de una única dirección que va del docente al alumno solamente. Por medio de la observación directa del trabajo del alumno en clase y de los intercambios orales se valorará la asistencia, el grado de atención, el comportamiento, el interés, el valor de las posibles preguntas, su participación, respeto a los compañeros, su integración real en el desarrollo diario de las clases, colaboración en clase y con sus compañeros, cuidado de materiales y equipos, recogida y mantenimiento del plató, así como una actitud positiva frente a la asignatura y disposición favorable para crear un clima de trabajo en el aula, valorándose las aportaciones realizadas a lo largo del curso durante la clase, etc.

6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación de aprendizajes **atenderá a los resultados de aprendizaje** y criterios establecidos. **La calificación** de cada evaluación se formulará **en cifras de 1 a 10** (siendo la evaluación positiva igual o superior a 5). Para superar o aprobar cada evaluación y el curso completo será necesario que estén superadas de forma individual e independiente con una nota mínima de 5, todas y cada una de las pruebas-exámenes realizados y cada uno de los trabajos encargados, sin que exista compensación por media aritmética entre una calificación baja (menor de 5) en uno de los apartados y una calificación mayor de 5 en el resto de los apartados. No se realizará media en el caso de tener alguna prueba o trabajo suspenso. La nota media del apartado de las pruebas o exámenes deberá ser igual o mayor a 5 para superar el módulo. Así mismo, la nota medio de los trabajos y actividades individuales y en grupo deberá ser también igual o mayor a 5 para superar el módulo. La nota final de cada evaluación será obtenida de manera porcentual de la siguiente manera:

. **Exámenes: 40% de distintos tipos:** teórico-práctico, examen práctico de cámara y examen de edición o/y posproducción.

. **Prácticas y trabajos: 60%,** correspondiente a los realizados en cada evaluación y que se distribuirán porcentualmente según el grado de dificultad y/o tiempo de su desarrollo. En todos los trabajos prácticos, se valorará la asistencia, la puntualidad, el grado de atención, el comportamiento, el interés, el respeto, el trato hacia los equipos, el valor de las posibles preguntas y aportaciones, etc.

Estos porcentajes se aplicarán al acabar cada trimestre para obtener la nota de las respectivas evaluaciones y se elaborará una calificación de carácter informativo para el propio alumno y, en su caso, también para sus padres y/o tutores, donde se explicitará si el alumno ha superado trimestralmente los objetivos del módulo.

La nota final del módulo no será la media de las 2 evaluaciones, ya que el peso de los trabajos y exámenes realizados a lo largo del curso se distribuirá porcentualmente según el grado de dificultad y/o tiempo de su desarrollo

Para superar o aprobar cada evaluación y el curso completo será necesario que estén superadas de forma individual e independiente con una nota mínima de 5, todas y cada una de las pruebas-exámenes realizados y cada uno de los trabajos encargados, sin que exista compensación por media aritmética entre una calificación baja (menor de 5) en uno de los apartados y una calificación mayor de 5 en el resto de los apartados. No se realizará media en el caso de tener alguna prueba o trabajo suspenso. La nota media del apartado de las pruebas o exámenes deberá ser igual o mayor a 5 para superar el módulo. Así mismo, la nota medio de los trabajos y actividades individuales y en grupo deberá ser también igual o mayor a 5 para superar el módulo.

Solamente se repetirán las pruebas de evaluación a aquellos alumnos que presenten un justificante válido de la falta de asistencia el mismo día de su incorporación, fijando la fecha con el profesor para realizar la misma ese mismo día o al día siguiente. Hay que tener en cuenta que la parte práctica no siempre que se pueda hacer la práctica o el examen práctico

Teniendo en cuenta que la expresión escrita es parte fundamental de este módulo y para su futura vida profesional se bajarán 0,5 puntos por cada dos faltas de ortografía que el alumno tenga tanto en trabajos como durante los exámenes.

Derecho a evaluación

El alumno perderá el derecho a evaluación continua del módulo cuando su número de faltas de asistencia supere el 20% del total de la carga horaria del mismo, con la excepción de que dichas faltas de asistencia estén causadas por accidente o enfermedad prolongada del alumno, la atención a familiares u otra circunstancia extraordinaria apreciada por el equipo docente, siempre y cuando estén debidamente justificadas, tal y como figura en el Anexo I. Esta pérdida del derecho a evaluación continua será aplicable tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide el curso o en los trabajos grupales. Los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua (de una evaluación o de todo el curso) deberán presentarse a las pruebas teórico-prácticas del primer y segundo . Si se trata de la pérdida del derecho de un trabajo, tendrán que realizarlo para la evaluación en la que se encuentre dicho trabajo. En todo caso, la nota en cada uno de los trabajos y pruebas realizadas en recuperacón podrá ser como máximo de un 6. Se trata de una segunda oportunidad y consideramos que se debe tener en cuenta a la hora de evaluar.

Exámenes

A lo largo del curso se realizarán varios **exámenes** de los contenidos teórico-prácticos. Se realizarán exámenes teóricos y prácticos en cada trimestre. Para aprobar los exámenes será necesario sacar una nota mínima de 5. No se realizarán recuperaciones de exámenes, salvo causa debidamente justificada.

A lo largo del curso se realizarán diferentes exámenes prácticos:

. Examen práctico sobre el manejo de la cámara y ajustes del menú. A criterio del profesor podrá realizarse un examen práctico escrito previo sobre el manejo de la cámara y menús. Caso de no aprobar este examen, el alumno no realizará la parte práctica del examen con la cámara.

. Un examen práctico de edición y/o posproducción de vídeo.

En la prueba global de marzo, se mantendrá la nota de los exámenes aprobados y el alumno podrá examinarse únicamente de la parte pendiente. El alumno deberá aprobar con una nota mínima de 5 cada uno de los exámenes, tanto para aprobar las evaluaciones como para poder superar el módulo. La nota en estos exámenes de marzo podrá ser como máximo de 5.

Trabajos

Durante todo el curso se plantearán **trabajos individuales y trabajos en grupos**. Dada la importancia de llevar a cabo los trabajos planteados así como la actitud, esfuerzo, participación, etc. del alumno todos los trabajos deberán ser entregados dentro de su fecha de entrega. Si esta fecha es superada, dichos trabajos se considerarán suspensos y se pondrá una fecha posterior para su entrega no pudiendo obtener una nota superior a 5. En función del trabajo a recuperar, si el trabajo no ha sido presentado en tiempo o con unas condiciones mínimas en cuanto a preparación por parte del alumno, implicando la utilización de equipos del centro para su recuperación y por tanto intercediendo en el normal desarrollo de las clases, éste podrá tener que ser realizado en el período de abril a junio, suponiendo la no superación del módulo en marzo. La falta de asistencia a clase, de un porcentaje mayor del 20% del total del trabajo, supondrá la calificación de “0” en aquellos trabajos que se realicen en el aula, salvo en aquellos casos en los que las faltas estén debidamente justificadas con documentos oficiales. Se facilitará la recuperación de los trabajos a los alumnos con falta justificada. La valoración de cada trabajo en la nota final dependerá de su grado de complejidad y del número de trabajos realizados a lo largo del curso.

En los trabajos prácticos realizados en grupo se tendrá en cuenta el trabajo individual de cada alumno, teniendo en cuenta que aquel alumno que injustificadamente falte a las prácticas o no realice la parte de trabajo que le corresponde obtendrá una nota inferior a sus compañeros, incluso podrá suspender dicha práctica sin perjuicio para el resto de los componentes del grupo si ha superado un 20% de las horas asignadas a ese trabajo. También se bajará la nota de las prácticas a aquellos alumnos que no cuiden adecuadamente los equipos técnicos y no colaboren en la colocación, ordenación, cuidado y limpieza de todos los elementos del plató de TV después de realizar las prácticas.

Durante los trabajos de realización de programas multicámara se evaluará el desempeño y manejo de los equipos en los diferentes puestos de la realización, desde el manejo del Vmix, la iluminación, el sonido o el manejo de la cámara siguiendo las indicaciones dadas, ejecutando correctamente los planos y movimientos pedidos en tiempo y forma, teniendo que tener un resultado de apto en cada parte para aprobar esos trabajos.

No habrá recuperación de las realizaciones multicámaras, por el hecho de que hay que hacer rotaciones de 15 personas y no hay tiempo físico para hacerlo, dependerá del criterio del profesor, hacer media de las notas del resto de puestos de trabajo, que

dependerá, de la cantidad de horas de las faltas, en qué puestos ha faltado, si ha sido justificado o no, si el resto de tiempo ha trabajado bien y la actitud de colaboración es la adecuada para un equipo.

Para valorar las prácticas el profesor tendrá en cuenta la creatividad, la calidad de imagen, la precisión en el lenguaje audiovisual, la claridad expresiva, el buen manejo de los equipos tanto en trato como en funcionamiento, el ajustarse a los tiempos dados tanto en presentación como en duración de las piezas y la rapidez en la técnica utilizada. Así, para poder aprobar cada una de las prácticas será necesario.

- La entrega en tiempo y de forma correcta de toda la parte de pre-producción. En caso de que esta parte no se entregue en el momento solicitado no se entregarán equipos, el alumno no podrá realizar la práctica y ésta estará suspensa.

. Ajustarse al tiempo asignado para la realización y/o grabación/montaje/postproducción del trabajo.

. Ajustarse a los puntos del trabajo pedidos, entre ellos la duración de la pieza.

. El ajuste correcto del foco trasero, enfoque, exposición (diafragma), balance de blancos, encuadre, composición, horizontes (nivel adecuado), con movimientos de cámara limpios, sin saltos ni botes, ni paradas innecesarias, audio con un volumen correcto para cada plano, sin ruido y que se entienda perfectamente, con un resultado aceptable en cuanto a ritmo, continuidad, movimiento y tratamiento del tema.

Además se valorará entre otros aspectos los siguientes puntos:

. Presentación.

. Orden y limpieza.

. Entrega en tiempo y de forma correcta de los trabajos pedidos.

. Organización adecuada de la producción.

. Seriedad y responsabilidad en el trabajo desarrollado.

. Correcto empleo, cuidado y trato de los equipos y materiales.

. Interés e iniciativa por el trabajo y el autoaprendizaje.

. Planificación del propio trabajo.

. Perseverancia en la búsqueda de soluciones.

. Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante la obra de arte.

. Coordinación con otros compañeros durante el desarrollo de su trabajo.

. Respeto a las normas del centro así como a las normas de seguridad e higiene prescritas para el uso de materiales.

. Sensibilidad y gusto estético.

. Disponibilidad receptiva y crítica ante planteamientos nuevos o diferentes.

. Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.

Habrá que tener en cuenta -extrapolando las faltas- que si en una práctica asignada el alumno faltara más de un 20% del cómputo total de horas asignadas a esa práctica, el alumno tendrá ese ejercicio práctico suspenso, ya que debido al carácter práctico, de equipamiento técnico y necesidades de personal de dicha parte práctica es imposible que el profesor evalúe a ese alumno dentro del trabajo en equipo.

Los **trabajos** de evaluación pretenderán en todo momento fomentar la capacidad investigadora, creativa, experimental, autodidáctica y autocrítica del alumno. Se proyectarán varios trabajos por trimestre que se entregarán en una fecha determinada y el número de ellos que se realicen estará en función del ritmo del grupo de alumnos. Algunos de los propuestos para este curso son las siguientes: grabación y edición de noticias, reportajes de distinto tipo, duración y temática, piezas audiovisuales, spots, programas informativos, magazine, etc.

En el caso de que el alumno suspendiera la grabación de determinados trabajos, especialmente el caso de la noticia, a criterio del profesor tendría que llevar a cabo la grabación de un trabajo similar siguiendo las indicaciones del profesor utilizando sus propios equipos con el objetivo de no retrasar el desarrollo de las clases con la recuperación reiterada de trabajos por falta de actitud. Una vez entregado este trabajo y si su resultado es correcto, se procederá a la recuperación en clase de dicho trabajo, siguiendo las indicaciones del profesor y en los tiempos indicados. Consideramos que es importante en segundo curso que el alumno demuestre que es capaz de realizar un trabajo como la grabación de la noticia en clase, ya que su realización fuera puede ser realizada por otra persona, a la vez que protegemos el desarrollo de las clases para aquellos alumnos que sí realizan los trabajos adecuadamente.

Criterios de promoción

En cuanto a los **criterios de promoción** del alumno, señalar que el alumno que no lo supere en la evaluación final ordinaria del mes de marzo no podrá acceder al módulo de F.C.T. La evaluación extraordinaria tendrá lugar en el mes de junio, con objeto de que los alumnos que lo superen en esta última realicen el módulo de F.C.T. entre octubre y diciembre del curso siguiente. Para más información nos remitimos al **Anexo II.**

Prueba ordinaria de marzo

En marzo habrá una prueba ordinaria para los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua (de una evaluación o de todo el curso según figura en el ANEXO I), o para aquellos que tengan algún parcial o trabajo no superado. Los trabajos no entregados y/o no superados durante el curso y que se entreguen en esta convocatoria podrán tener una nota máxima de 5. Lo mismo sucederá con los parciales que los alumnos tengan que hacer en dicha prueba (sólo se podrá obtener una nota máxima de 5). Se trata de una segunda oportunidad y consideramos que se debe tener en cuenta a la hora de evaluar.

La prueba ordinaria de marzo consistirá en un examen por cada uno de los parciales teóricos que se hayan suspendido, una prueba de cámara, una de edición de vídeo, una de postproducción, una realización, el montaje y desmontaje del plató y la entrega de los trabajos no superados. Los alumnos con todo el curso pendiente tendrán que aprobar independientemente cada uno de los exámenes y cada uno de los trabajos para superar el curso.

Prueba extraordinaria de junio

En caso de suspender la convocatoria ordinaria de marzo, todos los alumnos tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria en junio en la cual la nota máxima que se pondrá será de 6. Para superar el módulo, el alumno deberá obtener como mínimo un 5 en cada una de las siguientes partes que no haya superado durante el curso:

. Exámenes teóricos de contenidos teórico-prácticos.

. Examen práctico que consistirá en una prueba de cámara, edición de vídeo, postproducción, una realización, montaje y desmontaje del plató. El alumno deberá aprobar independientemente cada trabajo para aprobar esta parte.

. Entrega de todos los trabajos realizados durante el curso o, en su caso, otros trabajos de recuperación establecidos según criterio del profesor. El alumno deberá aprobar independientemente cada trabajo para aprobar esta parte.

. En los exámenes de junio (convocatoria extraordinaria) se mantendrá la nota de los exámenes aprobados durante el curso teniendo que examinarse únicamente de la parte pendiente. El alumno deberá aprobar independientemente cada examen y los trabajos para aprobar en junio.

7 COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS

La colaboración con otros módulos se dará siempre y cuando las normas en cuanto a seguridad lo permitan. El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que

conforman el perfil profesional del título. Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para impartirlo es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con los módulos de **Toma fotográfica** de este mismo ciclo, **Gestión de producción de TV y de radio** y **Gestión de cine, video y multimedia** del ciclo de producción; así como con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de captación y grabación de sonido, con los que se plantea la posibilidad de llevar a cabo actividades interdisciplinares como la producción todos los trabajos que se planteen en el módulo de toma audiovisual como por ejemplo: ficción, noticias, magazine, etc. Este módulo partirá en algunos casos de los trabajos que los alumnos hicieron en primero para poderlos realizar en segundo.

La elaboración de los proyectos finales de vídeo implica la integración de los conocimientos adquiridos por los alumnos en diferentes módulos del Ciclo Formativo, por lo que dichos proyectos se plantean de una forma interdisciplinar. Esto implica que la elaboración de los mismos se lleve a cabo separadamente en los diferentes módulos y bajo la tutela de los diferentes profesores, pero que finalmente suponga un proyecto global y unitario en el que se pongan en práctica todos los conocimientos. La elaboración conjunta conlleva la evaluación separada de dichos proyectos por los diferentes profesores, siempre atendiendo a los contenidos que bajo su tutela se han desarrollado. Como cada profesor evaluará cosas distintas, la nota del mismo proyecto en cada uno de los módulos podrá ser variable.

8 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Las instalaciones en las que se va a desarrollar el módulo son:

- Plató de televisión con el equipamiento necesario, incluyendo equipos de edición y postproducción.
- Aula de postproducción.
- Aula teórica con proyector

Materiales impresos. El material impreso que utilizaremos estará seleccionado en función de las necesidades didácticas de cada unidad. Podemos clasificarlo en dos categorías:

- **Apuntes**. En cada unidad proporcionaremos a los alumnos los apuntes correspondientes para su posterior impresión (en formato PDF) o bien para que hagan fotocopias. Estos apuntes han sido elaborados por el profesor partiendo de

diversas fuentes bibliográficas y de otras informaciones complementarias encontradas en artículos, revistas, páginas web, etc.

- **Material complementario**. Para los trabajos, actividades de clase o simples comentarios se utilizarán textos en las siguientes vertientes:

- Artículos generales o especializados sobre un determinado tema.
- Manuales de instrucciones de equipos fotográficos y audiovisuales.
- Reflexiones y previsiones sobre estilos informativos o tecnología audiovisual.

Materiales visuales y audiovisuales. De nuevo haremos una clasificación en dos tipos:

- **Imágenes fijas**: fotografías de los equipos sobre los que hablamos o esquemas explicativos o aclarativos de determinados procesos y procedimientos. Estas imágenes ayudarán a los alumnos a comprender mejor lo que se está explicando. Sin este apoyo, la asimilación de los conceptos sería mucho más difícil.
- **Imágenes audiovisuales**: su justificación es igual que la de las imágenes fijas pero sobre todo con la intención que los alumnos observen la aplicación práctica de los contenidos teóricos, referidos a piezas informativas, reportajes, documentales, etc.

Materiales de Internet.

- Imágenes para formar parte de nuestro archivo que apoyen las explicaciones en el aula.
- Informes y análisis que nos ayuden a mejorar constantemente los apuntes que les proporcionamos a los alumnos, y que permitan que los mantengamos actualizados.

9 INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los medios materiales y recursos que se utilizan en el módulo incluyen las nuevas tecnologías de la información. Las aulas cuentan con un ordenador para el profesor, impresora y proyector. Y los alumnos disponen de su ordenador. Dichos ordenadores permiten la conexión de una memoria USB y el uso de discos, como CDs, DVDs, etc. con aplicaciones pertenecientes a las suites de Microsoft y de Libre Office para el tratamiento de textos, hojas de cálculo, así como aplicaciones específicas de edición de video como Adobe Premiere Pro.

Algunas aulas del instituto disponen de pizarra digital, que permite al profesor, además de los usos habituales con el ordenador, interactuar con el contenido proyectado de una forma más inmediata y directa en el aula.

El uso de Internet es fundamental como herramienta en la consecución de los objetivos propuestos, tanto en el ordenador del profesor para la explicación de determinados contenidos, como en los ordenadores de los alumnos, como herramienta de trabajo en la realización de los ejercicios propuestos. Además, cada grupo posee una dirección de correo electrónico que permite al profesor mandar información a los alumnos y viceversa.

10 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La mejor manera de atender a la diversidad será elaborar la programación didáctica y de aula favoreciendo aquellos **cambios habituales** que el profesorado introduce en su enseñanza para dar **respuesta a las diferencias individuales** en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades transitorias en el mismo. Así, se pondrán en marchas distintas aplicaciones metodológicas, como por ejemplo:

- Interacción entre los alumnos, es decir, que ciertos alumnos tutoricen a otros, favoreciendo el desarrollo por las dos partes.
- Adaptación en la metodología del aula, por ejemplo, organizando el trabajo por parejas, poniendo ejemplos más claros…
- Adaptación de la secuencia prevista de los contenidos o en su temporalización, introduciendo nuevos o modificando algunos.
- Selección y propuesta de un abanico amplio de actividades con una graduación de dificultad suficiente entre las que pueda situarse todo el alumnado.
- Adecuación del tiempo al ritmo de cada alumno.
- Organización del espacio, es decir, ubicar al alumno en el lugar del aula en el que se compensen al máximo sus dificultades.
- Uso de materiales variados, etc.

Además, tendremos que disponer los elementos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los contenidos y lo resultados de aprendizaje con carácter general para todos los alumnos. En cualquier caso, partimos de estas dos premisas:

- La coordinación con el Departamento de Orientación para este tema.
- La necesidad de coordinarse con determinadas organizaciones o entidades que nos ayuden en la tarea de esa atención a la diversidad (ONCE, Asociaciones de disminuidos físicos, entidades que financien proyectos para disminuidos físicos, programas especiales de Educación, etc.)

En cuanto a la respuesta educativa para los alumnos superdotados intelectualmente:

- Medidas ordinarias (sobre todo referidas a metodología: organización, recursos, materiales) que no necesitan evaluación pedagógica y las adopta el equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación.
- Medidas extraordinarias (previa evaluación psicopedagógica) como serían el ampliar objetivos, contenidos y metodología específica, así como la definición de criterios de evaluación específicos para aquellas área o materias que hubieran sido objeto de adaptación significativa.
- Medidas excepcionales que en las enseñanzas postobligatorias es la incorporación un curso superior al que le corresponde cursar y que podrá adoptarse una sola vez.
- Siempre partiendo de las dos premisas anteriormente citadas, e*n caso de discapacidad física* (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales), se realizarán las adecuaciones de la programación a estos alumnos en función de:
- Elementos personales: suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales.
- Elementos espaciales: modificaciones arquitectónicas del Centro y del aula.
- Elementos materiales y recursos didácticos: adecuación de materiales escritos y audiovisuales, así como la adecuación de pruebas a su discapacidad.
- Elementos para la comunicación: utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula.
- Elementos temporales: determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Creación de grupos en el aula en función de sus relaciones y amistades (apoyo conocido).
- Metodología: aspectos metodológicos referidos a ofrecer a estos alumnos la mayor accesibilidad para el acceso al currículo. Ofrecerles la posibilidad de sensibilizar a sus compañeros sobre su propia situación.
- La programación de las actividades fuera del aula tendrán en cuenta las dificultades de estos alumnos.

En el caso de las discapacidades físicas nos podemos encontrar a alumnos con dificultades que impiden de manera radical que se involucren de manera eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje habitual, los casos más determinantes en la materia que nos ocupa sería los casos de **discapacidad** visual, ya que el sentido de la vista es

esencial tanto para el ciclo formativo como para el módulo. En este caso habría que buscar soluciones como el *cine audiodescrito* (cuando se proyecten imágenes), también habría que elaborar una adaptación individual del currículo para amoldarse a sus necesidades, centrándonos en las vertientes de la imagen que trascienden de la vista, como pueden ser las imágenes sonoras, las texturas, etc. Otra discapacidad visual con la que nos podemos encontrar es acerca de la percepción del color (dicromatismo o acromatopsia), en este caso actuaríamos de modo que el alumno/a pueda realizar las actividades propuestas teniendo en cuenta estas características, habría que fijar unas referencias cromáticas y texturas con que el alumno pueda identificar los tonos. Más probable es que nos encontremos con un alumno con discapacidad auditiva, en este caso habría que contar con un intérprete para las explicaciones en clase. El profesor tiene que preocuparse también de que el alumno juegue un papel que pueda desempeñar adecuadamente en las actividades prácticas grupales, evitando que el alumno se desvincule del proceso de aprendizaje colaborativo por no sentirse útil, y también hay que preocuparse de manera especial de que estos alumnos desarrollen todas las capacidades posibles.

Las medidas tomadas se reflejarán en los documentos de evaluación oficiales. De la misma forma se hará un seguimiento sistemático de evaluación por parte del equipo docente de las medidas adoptadas (**Evaluación de las medidas a la diversidad**) modificándolas en su caso, o proponiendo su supresión cuando el alumno no alcance los objetivos previstos o se constate desequilibrio en otros ámbitos del desarrollo.

11 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, una actividad de especial importancia para la formación profesional específica es la visita a ferias, exposiciones, productoras y emisoras de televisión, que permite un acercamiento a la realidad profesional a la que está vinculada este módulo profesional. Las actividades programadas que podrán realizarse según el desarrollo de las clases, las posibilidades del grupo y el profesorado o la pertenencia a un determinado proyecto son:

- Salidas continuas del centro, dentro del horario lectivo de este módulo, para hacer las actividades dadas en clase: noticias, reportajes, videos…
- Visita a una emisora de televisión o a diferentes centros de televisión como las instalaciones de Canal Extremadura, TVE y alguna televisión local.
- Visita a exposiciones y/o eventos de interés relacionados con el módulo en cualquier lugar de España.

- Colaboración con la revista y eventos culturales del centro.
- Charlas impartidas por profesionales del sector.
- Asistencia a la grabación o rodaje de alguna producción audiovisual que tenga lugar en la ciudad o comunidad autónoma.
- Salidas a Madrid u otras ciudades con el fin del visitar plató de televisión, asistir a algún programa como público, ferias (broadcoast en octubre), museos, exposiciones o eventos que permitan al alumno completar su formación.
- Participación en simposios, talleres, cursos ... que se produzcan en la comunidad relacionados con la materia de los medios de comunicación, en particular de imagen audiovisual.
- Salidas para realizar una grabación fuera de la ciudad con una temática determinada.

TOMA FOTOGRÁFICA

2º curso CICLO DE ILUMNINACION.

PROFESORA: NURIA ZOTES SÁNCHEZ (diurno) Y SANTIAGO MÁRQUEZ (vespertino)

Curso 24-25

1. INTRODUCCIÓN

1-1 Perfil profesional y actividades productivas.

Con la superación del módulo de TF el alumno se verá capacitado para desempeñar la actividad profesional de fotógrafo en todas sus variantes, como fotografía de prensa, de estudio, de moda, de publicidad, industrial, científica, social, etc. Trabajando como independiente, siendo propietario de una pequeña empresa realizando funciones de gestión, comercialización y marketing o estar integrado en empresas del sector como estudios fotográficos, periódicos, agencias de publicidad, museos, archivos, publicaciones, etc.

1-2 Ubicación en el CF de Imagen y conexión con otros módulos.

El CF de Imagen está formado por varios Módulos que se distribuyen a lo largo de dos cursos académico con una duración total de 2000 horas lectivas. El módulo de TF se encuadra en el 2º curso con una carga horaria de 180 horas y se apoya en los contenidos y capacidades adquiridos por los alumnos en el módulo de Proyectos Fotográficos de 1º curso, con el cual está estrechamente interrelacionado y Tratamiento Fotográfico Digital, aunque este módulo está asociados a la unidad de competencia 1418_3 “Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas “.

1-3 Características del centro y de los alumnos.

En el I.E.S. “El Brocense” es un Centro de Enseñanza Secundaria y Bachillerato (con turnos vespertinos y modalidades a distancia) en el que además se imparten dos ciclos formativos de la familia de Comunicación, Imagen y Sonido, grado superior. La edad media del alumno de grado superior es de 20 a 24 años que determina que tengan un gran interés y una elevada competitividad entre ellos al ser una enseñanza terminal y salir al mundo laboral una vez obtenido el título, además demanda una enseñanza de calidad acorde con el perfil profesional del sector productivo, demostrando unas actitudes positivas para adquirir las capacidades terminales acordes con las competencias profesionales.

1-4 Recursos de espacios, materiales y tiempo.

El centro educativo cuenta con los requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipos para impartir las enseñanzas establecidos en el R.D 1686/2011 de 18 de Noviembre por el que se establece el Título de Técnico Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y en lo que en su artículo 11 se refiere a espacios y equipos. Las 180 horas del módulo TF se reparten en 9 horas semanales, correspondiendo 2 horas a contenidos teóricos y 7 horas a realizaciones prácticas, en sesiones de dos, tres o cuatro horas dependiendo de la organización anual. Se usan dos espacios, que por orden de mayor ocupación son:

Estudio fotográfico, aprox 90 m² consta de tres set de fondos con 3-4 cabezas de flashes de 650 W y accesorios fotográficos, 20 cámaras EOS 550-D y 3 unidades 6D, y 3 cámaras Cambo de 4x5 pulgadas, todas con sus objetivos, mesas de reproducciones y de bodegones, cajas de luz , fotómetros, accesorios para las distintas aplicaciones fotográficas etc.

Aula polivalente o laboratorio digital, con 60 m² consta de 25 ordenadores, impresora, escáner, tabletas gráficas, cañón digital o proyector y pizarra digital.

2. COMPETENCIAS

La competencia general de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva

2-1 Unidad de competencia asociada **al módulo AF.**

La **unidad de competencia** referenciada en el Título de Imagen que va asociada al módulo de TF (Toma Fotográfica) es “ unidad de competencia 1418 3 “Supervisar y realizar la escenografía, iluminación, captación, registro y valoración de la calidad de las imágenes fotográficas “.

2-2 Competencias profesionales, personales y sociales.

Según el **perfil profesional** de este técnico **las competencias generales** pueden concretarse en algunas de **las capacidades profesionales y sociales** más relevantes asociadas al módulo de TF y que son las siguientes:

a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir

del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.
e) Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.
f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.
h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad,

utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

3- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Efectúa la puesta a punto, montaje, desmontaje y emplazamiento de la cámara y equipos auxiliares, relacionando los elementos tecnológicos implicados con las características de la toma planificada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha montado el equipo de cámara, accesorios y sus equipos auxiliares, garantizando su óptimo funcionamiento. b) Se ha emplazado la cámara sobre su soporte, asegurando su estabilidad y fijación, así como las posibilidades de giro en todas las direcciones. c) Se han conectado, si procede, el dispositivo digital de captación fotográfica y los equipos informáticos específicos, asegurando una correcta operatividad. d) Se ha verificado la instalación y ajuste de soportes especiales, andamios y generadores de energía eléctrica, revisando su estabilidad, tensión e intensidad eléctrica. e) Se han sincronizado los equipos de iluminación de destello y la cámara mediante sistemas de conexión por cable o inalámbricos. f) Se ha comprobado el estado de limpieza y funcionalidad de la cámara y sus accesorios, del equipo de iluminación y de los equipos auxiliares, así como su funcionamiento, antes de efectuar la toma. g) Se han desmontado los equipos de cámara, los accesorios, los dispositivos digitales de almacenamiento de imágenes y copias de seguridad, acondicionándolos para evitar la pérdida accidental de datos y garantizar unas condiciones óptimas de conservación y transporte. h) Se ha acondicionado y embalado la cámara y los equipos auxiliares, asegurando su transporte en unas condiciones que garanticen su conservación idónea y observando las medidas existentes de prevención de riesgos laborales.

2. Realiza el proceso de control de la exposición mediante el exposímetro de cámara y medidores externos, diferenciando las técnicas de medición con equipos de luz continua y discontinua y su relación con los distintos valores de exposición.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las lecturas de iluminación con los diferentes dispositivos de medición, valorando los efectos que producen las distintas luces en la imagen para conseguir un determinado efecto expresivo. b) Se han aplicado las técnicas y procesos de medición de luz (incidente, reflejada), relacionándolas para un resultado óptimo en su aplicación en el momento de la toma. c) Se ha realizado el control de la exposición con iluminación mixta de luz continua y flash, considerando la medición y cálculo de la exposición de las distintas luces. d) Se han ajustado los parámetros de medición y control de la exposición en la cámara, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y expresivos de la imagen. e) Se han solucionado problemas de interrelación entre las distintas temperaturas de color de la luz, aplicando filtros conversores en las fuentes de luz o actuando sobre los parámetros de configuración en la cámara.

3. Realiza la toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han configurado los parámetros técnicos del dispositivo de captación y sistema óptico, actuando sobre los controles y menús de la cámara y efectuando las pruebas correspondientes sobre la escena que se va a fotografiar. b) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación y comprobando que no se producen efectos indeseados. c) Se han efectuado pruebas de la toma, utilizando diferentes tiempos de obturación y relacionándolos con los efectos de sensación de movimiento que se produce en la imagen. d) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador en el caso de que se precise. e) Se ha realizado el enfoque de la imagen, aplicando el modo y sistemas de autoenfoque más adecuados a la situación que se va a fotografiar. f) Se ha evaluado la toma, visionando y valorando los parámetros técnicos, estéticos, comunicativos y de composición de la imagen y determinando las correcciones necesarias. g) Se han transferido las imágenes a un dispositivo de almacenamiento externo y realizado una copia de seguridad.

4. Realiza la toma fotográfica en proyectos de retrato y moda, aplicando criterios estéticos, comunicativos y de composición y valorando la potenciación de las cualidades expresivas e interpretativas del modelo.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los criterios estéticos, comunicativos y de composición e iluminación que condicionan la toma de imagen de un retrato, valorando los distintos estilos y tendencias. b) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de retrato y moda, construyendo el decorado o seleccionando el fondo, adaptando la escenografía de un exterior o interior y seleccionando el área de acción en un espacio determinado, para la venta del vestuario o complemento que se va a fotografiar. c) Se han adecuado los fondos y la iluminación, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas que se van a fotografiar. d) Se han gestionado las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de retrato y moda, organizando los servicios auxiliares, la logística y desplazamientos necesarios y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. e) Se han realizado las pruebas y ensayos de los modelos o intérpretes para la consecución de los objetivos comunicativos predefinidos en la documentación del proyecto. f) Se ha supervisado la realización del estilismo (vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería) en consonancia con la iluminación y con los requisitos predefinidos en la documentación del proyecto. g) Se ha realizado la toma de un retrato de moda, observando la expresividad del modelo según los objetivos de estilo de la línea que se va a fotografiar, seleccionando el momento idóneo para aprovechar al máximo sus cualidades interpretativas y atendiendo a criterios técnicos, estéticos y compositivos.

h) Se ha realizado la toma de un retrato social, enfatizando los rasgos más característicos del sujeto y situándolo dentro de un contexto social y compositivo. i) Se ha evaluado la toma de retrato, valorando el efecto de expresividad del modelo, su contextualización en el espacio y su adecuación a los objetivos del proyecto.

5. Realiza la toma fotográfica en proyectos de reportaje, considerando la aplicación de un tratamiento específico como conjunto de imágenes y confiriéndole un sentido personal que caracterice el tema.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el tema, las características y el tratamiento del reportaje, entendido como conjunto de imágenes con sentido completo y aplicándole una visión personal. b) Se ha gestionado la obtención de las localizaciones adecuadas para la realización del proyecto fotográfico de reportaje, preparando su acceso y comprobando la disposición de los permisos y acreditaciones pertinentes. c) Se ha realizado el proceso de adaptación escenográfica de un exterior o interior natural, seleccionando el área donde tiene lugar la acción que se va a fotografiar. d) Se ha realizado la toma de un reportaje de ámbito periodístico/documental, captando un conjunto de imágenes con el fin de ilustrar un tema de interés y relativa actualidad en un medio de comunicación. e) Se ha realizado la toma de un reportaje de acción/deportes, captando el momento clave de sujetos o acciones en movimiento y relacionándolo con su contexto como evento. f) Se ha realizado la toma de un reportaje de paisaje aplicando técnicas compositivas y creativas que realcen la estética del espacio. g) Se han resuelto problemas de representación de perspectiva en un proyecto fotográfico de arquitectura, aplicando los movimientos propios de la cámara técnica y efectuando las correcciones necesarias para evitar distorsiones y viñeteado. h) Se ha evaluado el resultado de la toma del reportaje, valorando el contenido expresivo, estético y comunicativo de cada imagen y seleccionando las más adecuadas para dar un sentido completo al conjunto.

6. Realiza la toma fotográfica en proyectos de bodegón y publicidad, construyendo la escenografía y relacionando la aplicación de técnicas de iluminación y composición específicas para diferentes objetos con la creación de un sentido estético y comunicativo de la imagen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la puesta en escena de un proyecto de fotografía de bodegón, construyendo y/o supervisando la escenografía en un estudio a partir del análisis estético y formal de la imagen. b) Se ha organizado la disposición del montaje y desmontaje de los decorados, aplicando la normativa vigente de seguridad y prevención de riesgos laborales. c) Se han adecuado los fondos y su tamaño, teniendo en cuenta el tono, la textura, la luminosidad y las formas, a partir de las características técnico-artísticas del proyecto. d) Se han determinado los elementos del decorado o localización susceptibles de ser sometidos a tratamiento digital posterior a la captación.e) Se ha realizado la toma de un bodegón publicitario con objetos de distintos materiales, texturas y colores, aplicando técnicas específicas de iluminación y control de reflejos que

confieran a la toma un sentido estético y comunicativo. f) Se ha realizado la captación fotográfica de elementos de pequeñas dimensiones mediante técnicas de macrofotografía, aplicando técnicas específicas de iluminación específicas y utilizando accesorios de aproximación. g) Se ha realizado la reproducción fotográfica de documentos originales y obras de arte, aplicando técnicas de iluminación específicas y utilizando los accesorios y tecnologías mas adecuadas. h) Se ha evaluado la toma, comprobando la disposición de los elementos en el interior del encuadre y valorando su adecuación al objetivo comunicativo del proyecto.A

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Hemos de aludir que para los siguientes epígrafes de esta programación se ha tenido en cuenta el DECRETO 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el **currículo** del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen **en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Organización y estructura de los contenidos.

Como enunciado del **contenido organizador** se formula un título similar al de la unidad de competencia al que está ligado el Módulo “Supervisar, realizar, captar, registrar y valorar la calidad de las imágenes fotográficas**.**” A este contenido procedimental están asociados una serie de contenidos de carácter conceptual y actitudinal que constituye el soporte de los conocimientos y habilidades que el alumno debe adquirir para lograr las cualificaciones profesionales definidas en el Título. Éstos proporcionan la competencia profesional establecida en el perfil.

En cuanto a las técnicas de realización de fotografías referenciadas en el Titulo, éstas varían según la naturaleza del encargo o proyecto, finalidad y complejidad de las imágenes que se quieren obtener, el equipamiento, etc., a pesar de la variedad de técnicas, métodos y procedimientos implicados se pueden llegar a sintetizar unas estructura o ***flujo de trabajo procedimental*** aplicable a la realización de todas las fotografías del módulo (reportaje publicidad, arquitectura, reproducción, retrato, moda etc.) con las siguientes etapas:

1. Análisis de la naturaleza del trabajo.
2. Elaboración de un proyecto con diseño de la imagen y de la iluminación.
3. Determinación y gestión de los recursos.
4. Preparación y ejecución de la toma.
5. Control de calidad y selección de originales.

6. Edición de imágenes.
7. Archivo y conservación de los brutos y de imágenes finales.
8. Memoria final y análisis de los resultados.

Relación secuencial de las unidades de trabajo.

El módulo se imparte durante 9 horas semanales, la distribución por horas y aulas es la siguiente: 3 horas para el tratamiento y retoque digital y exposiciones de conceptos o proyectos de investigación (1 bloque de 3 horas en aula digital), 6 horas de toma fotográfica (2 bloques de 3 horas en el estudio fotográfico).

PRIMER TRIMESTRE

U.T-1: Visión general del módulo.
U.T- 2: La fotografía de Reportaje
U.T.- 3: La fotografía de arquitectura e interiorismo.
U.T- 4: La fotografía publicitaria. Bodegones.
UT- 5: La fotografía de aproximación o macrofotografía.
UT- 6: La fotografía de naturaleza. Animales y paisajes.

SEGUNDO TRIMESTRE

U.T- 7: La fotografía de reproducción y fotografía para catálogo.
U.T- 8: Fotografía e iluminación del retrato
U.T- 9: La fotografía de moda y glamour. Técnicas y estilos
U.T- 10: Procesos y técnicas de tratamiento digital de fotografías. Edición digital avanzada de tratamiento digital de imágenes.
U.T- 11: Fotografía científica: microfotografía, estereofotografía, aérea, fotografía del espectro no visible, ultravioleta e infrarrojo.
U.T- 12: Técnicas de iluminación de noche con flashes y de día con iluminación de relleno mixta.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

U.T. Nº 1: VISIÓN GENERAL DEL MÓDULO

A) Objetivos.

1. Conocer los fundamentos, partes que integran el módulo de TF y su programación.

2. Saber cómo se ubica en el CF y qué relación tiene con los otros módulos.

3. Identificar las competencias y las capacidades profesionales del perfil profesional y que puestos de trabajo podrá desempeñar en el mercado laboral.

4. Conocer los estudios universitarios u otros en los que podrá seguir su formación.

5. Ver, visitar e identificar las instalaciones y los equipos técnicos y entender las normas de seguridad e higiene en el uso de los mismos.

B) Contenidos.

1. Programa: objetivos, capacidades y procedimientos, metodología, contenidos, actividades, UT, flujo de trabajo, proyectos y memorias fotográficas, evaluación, actividades complementarias y extraescolares y temporalización.

2. Perfil profesional, competencias y capacidades profesionales.

3. Instalaciones y equipos técnicos.

4. Normas de seguridad e higiene.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

1. Realización de un cuestionario para detectar ideas y actitudes previas acerca de los contenidos del módulo y la profesión.

2. Exposición de las fases del módulo, sus objetivos y relaciones con los otros módulos.

3. Visita al estudio fotográfico.

4. Establecimiento de las normas de uso y seguridad

D) Criterios de evaluación.

De esta UT no se deriva ninguna actividad de evaluación propiamente dicha ya que su objetivo es poner las bases de desarrollo de las actividades del módulo e informar, motivar y centrar al alumno permitiendo una primera valoración de su nivel actitudinal. Sólo test iniciales y dinámicas de grupo para el conocimiento del alumnado.

U.T. Nº2: EL REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A) Objetivos

1. Conocer los estilos, tendencias y evolución histórica de la fotografía de reportaje así como los distintos tipos y géneros de reportaje.

2. Reconocer las técnicas y equipos de la fotografía documental.

3. Usar distintas puestas de escenas para los distintos reportajes y elegir los espacios, localizaciones y tramitar acreditaciones y permisos.

7.Usar, montar y desmontar equipos de cámara, accesorios y soportes específicos de dicha aplicación.

8. Controlar la exposición y las técnicas de medición de luz con fotómetro, flashímetro o termocolorímetro

9. Realizar las tomas configurando los parámetros técnicos de la cámara y los controles específicos de enfoque, obturación, punto de vista y formato

B) Contenidos.

1- Temas, motivos y géneros del reportaje, evolución histórica.

2-Tratamiento y estructura del reportaje.

3-Técnicas y equipamiento de la fotografía documental.

4- Fuentes receptoras de la fotografía de reportaje, revistas, publicaciones, libros.

5-El departamento de fotografía en un medio de comunicación. La agencia fotográfica.

6-Proyectos fotográficos documentales a largo plazo.

7-Localizaciones, gestión de permisos y tramitaciones para la toma. La puesta en escena del reportaje

8- Criterios de evaluación de la toma fotográfica en proyectos de reportaje.

C) Actividades de enseñanza -aprendizaje.

1- Manejo y ajuste de los parámetros específicos de la cámara para la realización de reportajes documentales.

2- Realización de un trabajo de investigación bibliográfica sobre la historia del reportaje, técnicas y estilos, publicaciones y agencias de prensa, así como la evolución del reportaje en Extremadura.

3-Realización de reportajes periodísticos en exteriores, habiendo previavente tramitado permisos y elaborando fase de preproducción del proyecto

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1 (a,b,c,d,e,f,g,h)

Resultado de aprendizaje 2 (a,b,c,d,e)

Resultado de aprendizaje 3 (a,b,c,d,e,f,g,)

Resultado de aprendizaje 5 (a,b,c,d,e,f,g,h)

U.T.Nº3: LA FOTOGRAFÍA DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO

A) Objetivos

1.Conocer los estilos de la fotografía de arquitectura y diferenciar interiorismo de arquitectura de exterior. Conocer los condicionantes del medio de difusión.

2. Diferenciar, conocer y saber usar las técnicas fotográficas aplicadas a esta materia, como

corrección de líneas, modificación de perspectiva, composición e iluminación.

3. Analizar las competencias profesionales del sector y saber elaborar proyectos y memorias.

4. Conocer e identificar algunos elementos técnicos propios de la corrección y modificación de líneas como los objetivos Tilt and Shift olas cámaras técnicas de Gran Formato.

5.Usar, montar y desmontar equipos de cámara, accesorios y soportes específicos de dicha aplicación.

6. Controlar la exposición y las técnicas de medición de luz con fotómetro, flashímetro o termocolorímetro

7. Realizar las tomas configurando los parámetros técnicos de la cámara y los controles específicos de enfoque, obturación, punto de vista y formato

B) Contenidos.

1. Fotografía de arquitectura. Técnicas aplicadas.

2. Normas de Composición y geometrías en la fotografía de arquitectura

3. Fotografía arquitectónica técnica, cámaras y accesorios de corrección de líneas.

4. Fotografía de Interiorismo.

5. Exposición, iluminación y corección de temperatura de color en la fotografía de interiorismo. Consejos.

C) Actividades de enseñanza- aprendizaje

1. Manejo y ajuste de la cámara para fotografía de arquitectura e interiorismo

2. Realización de tomas usando las aplicaciones de profundidad de campo ilimitada, enfoque selectivo, corrección de perspectivas y fotografía de arquitectura e interiores.

3. Revelado digital de las tomas realizadas

4. Elaboración de una memoria explicativa del proyecto

5. Realización digital de un trabajo sobre arquitectura e interiorismo.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1 (a,b,c,d,e,f,g,h)

Resultado de aprendizaje 2 (a,b,c,d,e)

Resultado de aprendizaje 3 (a,b,c,d,e,f,g,)

Resultado de aprendizaje 5 (a,b,c,d,e,f,g,h)

U.T.Nº 4: LA FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA. EL BODEGÓN.

A) Objetivos

1. Conocer las funciones y la estructura de una agencia de publicidad.
2. Conocer y describir los objetivos, los contenidos, los mensajes, la lógica y características de la fotografía publicitaria como producción de imágenes con impacto visual que contengan y expresen una idea concreta.
3. Enumerar e identificar los productos y campos de aplicación de la fotografía publicitaría.
4. Saber elaborar proyectos de publicidad acordes a las características del encargo del cliente, desde el diseño a la imagen final.
5. Conocer los tipos de bodegones, de productos opacos, translucido y metálicos, sus técnicas y sus equipos.
6. Saber colocar la iluminación para cada tipo de bodegón, controlar la exposición y resolver técnicamente la aparición de sombras, brillos, reflejos,
flare y degradados de luz.
7.Usar, montar y desmontar equipos de cámara, accesorios y soportes específicos de dicha aplicación.
8. Controlar la exposición y las técnicas de medición de luz con fotómetro, flashímetro o termocolorímetro
9. Realizar las tomas configurando los parámetros técnicos de la cámara y los controles específicos de enfoque, obturación, punto de vista y formato

B) Contenidos.

1. El estudio de Foto, espacio, elementos y equipamiento técnico
2. Técnicas de puesta en escena de proyectos de publicidad de objetos
3. La Imagen publicitaria y el Proyecto publicitario.
4. Montaje y desmontaje de decorados y fondos fotográficos así como de los procedimientos digitales para la corrección de errores o modificaciones de decorados y tomas.
5. Técnicas de iluminación y composición específicas de objetos de distintos materiales, texturas y colores (cristal, translúcidos, opacos, brillantes, alimentos y perecederos y líquidos)

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

1. Identificación de estilos y técnicas de fotografía publicitaria mediante la búsqueda, visualización y comentario de imágenes: mensaje, composición y condicionante del medio de difusión.
2. Análisis de las competencias, conocimiento, aptitudes y perspectivas profesionales del fotógrafo en el campo de la publicidad, visitando una agencia publicitaria donde intervenga

el fotógrafo y el director creativo.

3. Elaboración de proyectos publicitarios, con elección del mensaje y del producto, definiendo la imagen y el diseño de la composición.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1 (a,b,c,d,e,f,g,h)

Resultado de aprendizaje 2 (a,b,c,d,e)

Resultado de aprendizaje 3 (a,b,c,d,e,f,g,)

Resultado de aprendizaje 6 (a,b,c,d,e,f)

U.T.Nº 5: FOTOGRAFÍA DE APROXIMACIÓN O MACROFOTOGRAFÍA.

A) Objetivos

1. Entender que es la fotografía de aproximación y diferenciarla de la fotografía de reproducción.

2. Conocer y usar adecuadamente los equipos técnicos específicos como lentes de aproximación, fuelles de extensión, rotulas micrométricas, etc.

3. Saber colocar la iluminación para cada tipo de macrofotografía, iluminación de siluetas, rasante, transmitida, sobre cristal con fondo oscuro y luminoso controlar la exposición y resolver técnicamente la aparición de sombras, brillos, reflejos, flare y degradados de luz.

4. Saber realizar la edición digital específica para cada trabajo. .

5. Usar, montar y desmontar equipos de cámara, accesorios y soportes específicos de dicha aplicación.

6. Controlar la exposición y las técnicas de medición de luz con fotómetro, flashímetro o termocolorímetro

7. Realizar las tomas configurando los parámetros técnicos de la cámara y los controles específicos de enfoque, obturación, punto de vista y formato

B) Contenidos.

1. Macrofotografía.

2. Control de calidad, balance de blancos personalizado y carta de color Kodak.

3. Relación de reproducción o escala.

4. Equipos técnicos de aproximación. Lentes de aproximación, fuelles de extensión, rotulas micrométricas, etc.

5. Iluminación y exposición para macrofotografía.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

1. Análisis de macrofotografías.

2. Análisis de las competencias, conocimientos, aptitudes y perspectivas profesionales de un fotógrafo macrofotografías.

3. Análisis del proceso y fases de elaboración de macrofotografías, paso a paso, desde el encargo del trabajo hasta la imagen final.

4. Realización de proyectos fotográficos de macrofotografía.

5. Análisis y comentario en grupo de las fotografías obtenidas relacionando aspectos de calidad técnica, detectando los defectos, determinando las causas e indicando las posibles soluciones técnicas.

6. Elaboración de una memoria explicativa acompañada de un croquis de iluminación, un boceto de composición, una ficha con los datos técnicos de cada toma, edición aplicada, análisis comparativo entre la idea y la imagen planteada en el proyecto y el resultado final obtenido con grado de consecución, dificultades encontradas y manera de resolverlas, finalizando con una valoración final.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1 (a,b,c,d,e,f,g,h)

Resultado de aprendizaje 2 (a,b,c,d,e)

Resultado de aprendizaje 3 (a,b,c,d,e,f,g,)

Resultado de aprendizaje 5 (a,b,c,d,e,f,g,h)

U.T.Nº 6: **LA FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA. PAISAJES Y ANIMALES.**

A) Objetivos

1. Entender qué es la fotografía de de naturaleza y diferenciar las distintas aplicaciones

2. Conocer y usar adecuadamente los equipos técnicos específicos como lentes, filtros, disparadores, telescopios, trípodes, flashes.

3. Saber aprovechar la iluminación natural para cada tipo fotografía, iluminación de siluetas, rasante, transmitida, controlar la exposición.

4. Saber realizar la edición digital específica para cada trabajo.

5. Archivar y conservar las fotografías obtenidas.

6. Usar, montar y desmontar equipos de cámara, accesorios y soportes específicos de dicha aplicación.

7. Controlar la exposición y las técnicas de medición de luz con fotómetro, flashímetro o termocolorímetro

8. Realizar las tomas configurando los parámetros técnicos de la cámara y los controles específicos de enfoque, obturación, punto de vista y formato

B) Contenidos.

1. Fotografía de paisajes naturales.
2. Fotografía de animales domésticos y salvajes.
3. La fotografía submarina y en el agua. Equipos especiales.
4. La fotografía de insectos y plantas.
5. La fotografía ornitológica. El digiscoping.
6. Equipos, accesorios específicos y técnicas de Fotografía de Naturaleza.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

1. Análisis de fotografías
2. Análisis de las competencias, conocimientos, aptitudes y perspectivas profesionales de un fotógrafo de naturaleza.
3. Charla de un fotógrafo de naturaleza.
4. Realización de la tomas de fotografía de naturaleza con una salida o excursión para visitar diferentes zonas de interés.
5. Análisis y comentario en grupo de las fotografías obtenidas relacionando aspectos de calidad técnica, detectando los defectos, determinando las causas e indicando las posibles soluciones técnicas.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1 (a,b,c,d,e,f,g,h)
Resultado de aprendizaje 2 (a,b,c,d,e)
Resultado de aprendizaje 3 (a,b,c,d,e,f,g,)
Resultado de aprendizaje 5 (a,b,c,d,e,f,g,h)

U.T.Nº 7: FOTOGRAFÍA DE REPRODUCCIÓN Y FOTOGRAFIA PARA CATÁLOGO

A) Objetivos

1. Entender que es la fotografía de reproducción y diferenciarla de la fotografía de aproximación.
2. Saber aplicar y comprender los controles de calidad como la carta de color, el balance de blancos personalizado de la cámara y el ajuste del monitor.
3. Conocer y usar adecuadamente la mesa de reproducción y los equipos técnicos específicos para controlar la distribución de la nitidez, resolución de detalles, corrección de perspectiva y relación de reproducción.
4. Saber colocar la iluminación para cada tipo de reproducción, controlar la exposición y resolver técnicamente la aparición de sombras, brillos, reflejos, flare y degradados de luz.
5. Conocer las técnicas básicas de iluminación para fotografía de catálogo, sea en mesa de

reproducción o en mesa de bodegón

6. Conocer los tipos de folletos, dípticos y trípticos y sus características básicas de diseño.

7. Saber realizar la edición digital específica para cada trabajo.

8. Usar, montar y desmontar equipos de cámara, accesorios y soportes específicos de dicha aplicación.

9. Controlar la exposición y las técnicas de medición de luz con fotómetro, flashímetro o termocolorímetro

10. Realizar las tomas configurando los parámetros técnicos de la cámara y los controles específicos de enfoque, obturación, punto de vista y formato

B) Contenidos.

1. Técnicas de reproducción de originales de tono continuo (sellos, monedas, fotos, postales, cuadros, acuarelas, carboncillo, libros, manuscritos, etc.).

2. Control de calidad (del color, de la exposición, de la nitidez, del detalle y de a perspectiva), balance de blancos personalizado y carta de color Kodak.

3. Relación de reproducción o escala.

4. Equipos específicos (mesa de reproducción, objetivos macro, lentes de aproximación, tubos y fuelles de extensión, rotulas micrométricas, reglas…)

5. Iluminación en la mesa de reproducción para objetos pequeños y en estudio para objetos grandes.

6- Técnicas de fotografía para catálogos y características de iluminación. Equipos, técnicas y accesorios.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

1.- Análisis de reproducciones fotográficas de obras de arte, documentos, sellos, monedas, libros etc., fijándose en su calidad cromática, iluminación, escala, nitidez, detalle y perspectivas.

2.- Análisis de las competencias, conocimientos, aptitudes y perspectivas profesionales de un fotógrafo de reproducción.

3.- Análisis del proceso y fases de elaboración de reproducciones fotográficas, paso a paso, desde el encargo del trabajo hasta la imagen final.

4.- Elaboración de proyectos fotográficos de reproducción y catálogo.

5.- Realización de la toma de los originales.

6.- Análisis de las fotografías obtenidas relacionando aspectos de calidad técnica, detectando defectos de las reproducciones realizadas determinando las causas e indicando las posibles soluciones técnicas.

7.- Elaboración de una memoria explicativa acompañada de un croquis de iluminación, un boceto de composición, una ficha con los datos técnicos de cada toma, edición aplicada, análisis comparativo entre la idea y la imagen planteada en el proyecto y el resultado final obtenido con grado de consecución, dificultades encontradas y manera de resolverlas, finalizando con una valoración final.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1 (a,b,c,d,e,f,g,h)

Resultado de aprendizaje 2 (a,b,c,d,e)

Resultado de aprendizaje 3 (a,b,c,d,e,f,g,)

Resultado de aprendizaje 5 (a,b,c,d,e,f,g,h)

U.T.Nº8: ILUMINACIÓN Y RETRATO

A) Objetivos

1. Conocer los criterios estéticos, comunicativos y de composición en la toma de retrato
2. Conocer los estilos, evolución y tendencias de la fotografía de retrato.
3. Reconocer las distintas puestas en escena de la fotografía de retrato, interiores y exteriores naturales, estudio.
4. Saber gestionar permisos y obtener acreditaciones para la toma de retrato así como buscar localizaciones que se adecuen a la idea estética.
5. Identificar los distintos estilismos para la fotografía de retrato, adecuándose a las distintas características fisonómicas del sujeto.
6. Saber realizar la edición digital específica para cada trabajo.
7. Reproducir los proyectos fotográficos de retrato.
8. Conocer las distintas técnicas de iluminación, uso de flashes, control de relaciones de luz, puesta a punto de equipos, montaje y desmontaje y medición de exposición correcta.
9. Géneros y evolución histórica de la fotografía de retrato.
10. Relacionar los estilos pictóricos del retrato con los distintos tipos de iluminación para la fotografía de retrato.

B) Contenidos.

1. Fotografía de retrato, historia y evolución.
2. Proyecto y producción fotográfica de un trabajo de moda con distintas puestas de escena y estilismos.
4. Iluminación y control de luz. Ratios de luz y medición de exposición

3. Estilismo. Maquillaje. Decorados. Estudio fisonómico del sujeto

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

1. Análisis de la evolución histórica del retrato fotográfico con una perspectiva de las tendencias pictóricas en el retrato.
2. Análisis de las competencias, conocimientos, aptitudes y perspectivas profesionales de un fotógrafo de retrato.
3. Asistencia a charlas de un fotógrafo local de retrato social.
4. Elaboración de proyectos fotográficos de retrato.
6. Realización de la sesión fotográfica proyectada.
7. Análisis y comentario en grupo de las fotografías obtenidas relacionando aspectos de calidad técnica, detectando los defectos, determinando las causas e indicando las posibles soluciones técnicas.
8. Edición digital necesaria.
9. Elaboración de una memoria explicativa acompañada de un croquis de iluminación, un boceto de composición, una ficha con los datos técnicos de cada toma, edición aplicada, análisis comparativo entre la idea y la imagen planteada en el proyecto y el resultado final obtenido con grado de consecución, dificultades encontradas y manera de resolverlas, finalizando con una valoración final.

D) criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1 (a,b,c,d,e,f,g,h)
Resultado de aprendizaje 2 (a,b,c,d,e)
Resultado de aprendizaje 3 (a,b,c,d,e,f,g,)
Resultado de aprendizaje 4 (a,b,c,d,e,f,g,)

U.T.Nº 9: FOTOGRAFÍA DE MODA Y GLAMOUR. TÉCNICAS Y ESTILOS.

A) Objetivos

1. Conocer los criterios estéticos, comunicativos y de composición en la toma de moda
2. Conocer los estilos, evolución y tendencias de la fotografía de moda.
3. Reconocer las distintas puestas en escena de la fotografía de moda, interiores yexteriores naturales, estudio.
4. Saber gestionar permisos y obtener acreditaciones para la toma de moda así como buscar localizaciones que se adecuen a la idea estética.

5. Identificar los distintos estilismos para la fotografía de moda, adecuándose a las distintas características fisonómicas del sujeto.

6. Saber realizar la edición digital específica para cada trabajo.

7. Pre-producir los proyectos fotográficos de moda.

8.Conocer las distintas técnicas de iluminación, uso de flashes, control de relaciones de luz, puesta a punto de equipos, montaje y desmontaje y medición de exposición correcta.

9. Géneros y evolución histórica de la fotografía de moda.

B) Contenidos.

1. Fotografía de moda, historia y evolución.

2. Proyecto y producción fotográfica de un trabajo de moda con distintas puestas de escena y estilismos.

4. Iluminación y control de luz. Ratios de luz y medición de exposición

3. Estilismo. Maquillaje. Decorados. Estudio fisonómico del sujeto

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

1. Análisis de fotográficas de catálogos de moda de distintos estilos y técnicas

2. Análisis de las competencias, conocimientos, aptitudes y perspectivas profesionales de un fotógrafo de moda, de un estilista, de un diseñador y de un modelo.

3. Asistencia a charlas de un fotógrafo de moda, de un estilista, de un modelo, de un diseñador, de un maquillador-caracterizador y de un peluquero.

4. Análisis del proceso y fases de elaboración de fotografías de moda, paso a paso, desde el encargo del trabajo hasta la imagen final.

5. Elaboración de proyectos fotográficos de moda, de un catálogo de prendas de vestir sin modelo y otro con modelo.

6. Realización de la sesión fotográfica proyectada.

7. Análisis y comentario en grupo de las fotografías obtenidas relacionando aspectos de calidad técnica, detectando los defectos, determinando las causas e indicando las posibles soluciones técnicas.

8. Edición digital necesaria.

9. Elaboración de una memoria explicativa acompañada de un croquis de iluminación, un boceto de composición, una ficha con los datos técnicos de cada toma, edición aplicada, análisis comparativo entre la idea y la imagen planteada en el proyecto y el resultado final obtenido con grado de consecución, dificultades encontradas y manera de resolverlas, finalizando con una valoración final.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1 (a,b,c,d,e,f,g,h)

Resultado de aprendizaje 2 (a,b,c,d,e)
Resultado de aprendizaje 3 (a,b,c,d,e,f,g,)
Resultado de aprendizaje 4 (a,b,c,d,e,f,g,)

U.T.Nº10: PROCESOS Y TÉCNICAS DE EDICIÓN GRÁFICA. EDICIÓN DIGITAL AVANZADA. TRATAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES.

A) Objetivos

1. Conocer y saber usar los software de tratamiento de imágenes digitales como photoshop u otros, así como todos los equipos del laboratorio digital: escáneres polivalentes de negativos y opacos, impresoras y paletas gráficas para el acabado final de los proyectos fotográficos específicos.
2. Conocer las características de los programas y sus posibilidades, aprender a manejar las diferentes herramientas y menús, conocer las posibles transformaciones que se pueden realizar a una imagen, aplicar tutoriales, identificar los formatos de imagen y saber ejecutar proyectos de montaje y maquetación y acabado final.

B) Contenidos básicos.

2. Técnica especiales de manipulación, montaje y maquetación de imágenes para los proyectos diseñados en las distintas Unidades de trabajo.
3. Técnicas de tratamiento de color y blanco y negro aplicadas a los distintos proyectos realizados.
4. Revelado de las fotografías en formato raw con el programa ACR.
5. Tratamiento por zonas de una imagen digital.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

1. Volcado de las fotografías digitales y de negativos mediante los equipos periféricos (lectores de tarjeta, desde la cámara y escáner), usando el formato más adecuado al uso de la imagen (raw, jpeg, tiff,psd, etc) ajustándose a la resolución requerida para el trabajo demandado, archivándolas e incorporándolas al flujo de trabajo.
2. Manipulación digital avanzada de las imágenes de los distintos proyectos realizados en clase y uso de tutoriales específicos para realzar el estilismo de la foto.
3. Manipulación avanzada como selecciones por zonas, uso de capas, degradados, piel de porcelana, cambios en el color, licuados de la silueta, montaje y fusión de imágenes, panorámicas, etc.
4. Edición gráfica con aplicación de técnicas digitales, con realización de carteles y folletos publicitarios, portadas de libros y revistas, catálogos de productos, prensa, recetarios, book,

comcarp, portafolio, etc. Ajustándose a los requerimientos del encargo del cliente y dejando un espacio a la creatividad del alumno.

D) Criterios de evaluación.

1. Saber manejar perfectamente los programas de tratamiento de imágenes.
2. Realizar montaje y maquetación digital de productos editoriales y publicitarios.
2. Técnica avanzadas de manipulación, montaje y maquetación de imágenes.
3. Tratamiento del Archivo digital.

U.T.N 11: FOTOGRAFÍA-CIENTÍFICA

A) Objetivos

1. Entender, diferenciar y saber las aplicaciones de cada uno de los tipos de fotografía del enunciado de la UT.

B) Contenidos.

1. Microfotografía.
2. Astrofotografía y fotografía aérea.
4. Fotografía infrarroja y ultravioleta.
7. Fotografía estereoscópica.
8. Historia y datos de la evolución histórica de la fotografía científica.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

1. Análisis y visionado de fotográficas científicas.
2. Análisis de las competencias, conocimientos, aptitudes y perspectivas profesionales de un fotógrafo científico.
3. Realización de fotografías del espectro no visible mediante película infrarroja o filtros IR para digital.
4. Realización de fotografías a través del midroscopio y/o telescopio.
5. Realización de proyectos fotográficos para explicar teoremas científicos.
6. Visitas a empresas que realicen fotos científicas.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 1 (a,b,c,d,e,f,g,h)
Resultado de aprendizaje 2 (a,b,c,d,e)
Resultado de aprendizaje 3 (a,b,c,d,e,f,g,)
Resultado de aprendizaje 5 (a,b,c,d,e,f,g,h)

UT.N12:TECNICAS DE ILUMINACION EN EXTERIORES DE NOCHE CON FLASHES,Y DE DIA CON RELLENOS E ILUMINACIÓN MIXTA.

A) Objetivos

- Aprender a controlar las fuentes de luz naturales. Luz día, Sol, sombra y nublado
- Aprender a controlar los flashes externos a cámara para realizar fotografías nocturnas e iluminación mixta.
- Saber sincronizar varios flashes entre ellos y con la cámara.
- Identificar y conocer los equipos y sistemas de sincronización.
- Análisis de las necesidades de iluminación para una escena.
- Aprender a ajustar los parámetros de la cámara conforme a la medición.
- Utilización de la luz para componer una imagen expresiva.
- Controlar la iluminación: Dirección, ángulo, calidad, temperatura de color.
- Aprender los estilos básicos de iluminación.

b) Contenidos

- El equipo de Iluminación en exteriores.
- Tipos de reflectores y pantallas.
- Calidad, dirección, distancia y angulación de la luz.
- El número guía. Potencia del flash.
- Ajuste y manejo del flash en modo manual y automático. TTL
- Técnica de uso del flash, sobre cámara y rebotado.
- Técnica de flash a distancia, control remoto y sincronización de varios flashes.
- Equipos de sincronización a distancia

C) Actividades

- Realización de ejercicios prácticos en estudio. Flash múltiple y fotografía estroboscópica
- Realización de ejercicios prácticos en exterior de noche y al atardecer.
- Visualización de fotos con distinta técnica.
- Ajuste de los focos de un esquema de iluminación mediante la aplicación de ratios de iluminación y usando el fotómetro para realizarlo.

C) Criterios de Evaluación

Las correspondientes a los Resultados de Aprendizaje 1,2,3

- Montar equipos y calcular la exposición.
- Identificar correctamente las prestaciones y aplicaciones del flash.
- Sincronizar adecuadamente los flashes maestros y esclavos
- Realizar iluminaciones con criterios de calidad.

- Iluminar conforme a un criterio estético y a una relación de luces.

6. METODOLOGÍA

El Real Decreto 1686/2011 establece el título de técnico superior en Imagen y las enseñanzas mínimas del mismo. El real decreto establece de forma muy concreta cuál es el ámbito profesional de este técnico y marca claramente la competencia general y las **capacidades profesionales** que se le requieren. La consecución de estas capacidades debe ser el punto de referencia de nuestra metodología. Teniendo todo esto en cuenta, nuestra metodología didáctica, además, tendrá que adaptarse a las características de cada alumno, favorecerá su autoestima, y sobre todo, intentará desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo y en equipo.

La capacidad de **actualización y renovación** de sus conocimientos por si mismo es fundamental en una profesión como la que van a realizar en la que las tecnologías, y los equipos que tendrán que manejar están en permanente cambio y evolución. Los profesionales que no se reciclan constantemente pierden posibilidades de trabajo.

Lo primero que hay que tener en cuenta es lo que el alumnado experimenta por sí mismo. Esto implica una enseñanza personalizada, en la que se debe intentar que cada alumno/a encuentre su ritmo óptimo y que parta de sus experiencias e **intereses personales**. En segundo lugar, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los contenidos deben mostrar su sentido de funcionalidad, el alumno ha de saber **para qué sirve lo que estudia**, es decir, la utilización de la materia para la solución de sus propios problemas y en caso de la Formación Profesional, una utilidad eminentemente práctica y con fines laborales. De ahí que debamos partir del sujeto y sus intereses, además de **fomentar su creatividad** y el **desarrollo de la inteligencia emocional** en el alumno. Si no se conecta con alguna experiencia o no se despierta una inquietud inmediata, el **aprendizaje** no será **significativo**.

En tercer lugar el alumnado, como constructores del aprendizaje, deben relacionar los nuevos conceptos con el esquema que ya poseen en su repertorio cognoscitivo. De este modo comprueban la utilidad de todo lo que aprenden. El profesor entonces ha de partir de una actitud motivadora sabiendo detectar los intereses grupales y particulares atendiendo siempre a la diversidad e inculcando al alumnado actitudes de análisis e investigación sobre la materia. El alumno que estudia Ciclos de Profesionalización, ha de tomar

conciencia de que estudia para su inserción en el mundo laboral que es de naturaleza competitiva y en la que conceptos como **Emprender e Innovar** están a la orden del día.
Para ellos se utilizarán varias estrategias metodológicas:
Ni que decir tiene que si para un profesional del audiovisual y la fotografía es necesario un reciclaje constante, más necesario aún es en el caso del docente. El módulo *TOMA FOTOGRÁFICA* exige al profesor una actualización permanente de los contenidos. El mejor medio hoy en día para estar al corriente de los nuevos avances en tecnología fotográfica y audiovisual es Internet.

5.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS. En coherencia con lo expuesto y teniendo en cuenta que el profesor se convertirá en un orientador del trabajo individual y colectivo, los principios y estrategias que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

1-Metodología activa.

METODOLOGÍA PROCEDIMENTAL. LAS PRÁCTICAS

Realización de memorias de prácticas y esquemas auto-evaluativos.

Es fundamental, y aunque en este punto me adentre en materia de Evaluación, el hecho de crear en el alumno la inquietud y el convencimiento de que está aprendiendo y a la vez está llevando a cabo un trabajo diario y de que este trabajo va a tener un seguimiento.
Por ello en mi metodología sobre prácticas introduzco el concepto sobre el Memoria de Prácticas y esquemas auto-evaluativos si la Unidad de trabajo o proyecto lo requiere. Un **trabajo individual y diario** en el que el alumno reflejará una explicación u observaciones sobre las prácticas realizadas y los datos de la técnica empleada si se requiere, así como la emisión de una autoevaluación. Si se trata de tomas o trabajos digitales, se adjuntará una copia impresa o copia digital en cualquier soporte, red o medio digital que el profesor proponga.

Los Trabajos de Evaluación

Los trabajos propuestos en el curso han de **fomentar la capacidad investigadora, experimental y creativa del alumno.** Han de ser individuales o grupales y han de documentarse a nivel artístico. Para ello suelo organizar varios trabajos por trimestre que se han detallado en la presentación de las didácticas. Los trabajos tendrán como objetivo la consecución de las competencias profesionales del módulo, y sobre todo irán referidos a los grandes bloques de contenido del curso. Para ello se utilizarán formatos digitales y se presentarán bien en forma impresa o en soporte digital.

Pruebas de destreza práctica, podrá realizarse una prueba trimestral para evaluar de

forma individual al alumno en el uso y manejo de programas específicos de retoque digital como “Adobe Photoshop”. Igualmente a final de curso puede tener lugar una prueba en la que el alumno demostrará sus habilidades en el manejo de cámaras y en la puesta a punto de los equipos de iluminación para realizar una toma dada si el profesor lo considera oportuno. Estas pruebas obtendrán una valoración que si así lo determina el profesor hará media con el resto de trabajos prácticos.

METODOLOGÍA EXPOSITIVA

Actividades para detectar ideas previas

A) Breve explicación en forma de debate entre el profesor y el alumno, de lo que va a consistir la actividad o el tema concreto a tratar. Explicar los motivos por los que se lleva a cabo y los objetivos que se pretenden conseguir, todo ello para averiguar cual es el conocimiento del alumno sobre el tema.

B) Llevar a cabo un **torbellino de ideas** sobre los conocimientos que pudiera tener el alumnado en cuanto a los conceptos de los distintos temas tratados, en esta actividad es bueno que participen todos los alumnos, y a partir de aquí se determinará la base de partida para la posterior exposición y tratamiento del tema.

Estrategias para la enseñanza de conceptos

Hay dos tipos de estrategias, la estrategia meramente expositiva y la estrategia por descubrimiento, cada una de las cuales favorece un tipo de aprendizaje. Para decidir acerca de la estrategia a emplear, utilizaré criterios tales como los contenidos concretos del tema y los procesos de aprendizaje, así como la dificultad de los contenidos y el propio desarrollo madurativo del alumno. Procuraré dar mayor énfasis a las estrategias por descubrimiento que favorecen en mayor medida el aprendizaje significativo organizando la exposición de conceptos de la siguiente manera:

-Presentación del tema, enlazando los nuevos conceptos con otros ya aprendidos anteriormente, y motivando al alumno en el aprendizaje de nuevas ideas.

-Ofrecer al alumno oportunidades prácticas para la posterior aplicación de los conceptos aprendidos a trabajos reales.

-Apoyar e incluso realizar las exposiciones teóricas teniendo un contacto directo con el equipamiento a estudiar, realizando en ocasiones demostraciones prácticas paralelas al desarrollo de los contenidos.

- Presentar los contenidos de forma atrayente para el alumno. Apoyando las explicaciones con gran cantidad de imágenes, fotografías, esquemas y gráficos que les ayuden a afianzar los conceptos sobre los que se habla en la clase. Sin este apoyo, la asimilación de los

conceptos sería más difícil. Ya que estamos en un ciclo formativo que se denomina *Imagen* se hace imprescindible enseñar con la imagen.

-Participación del alumnado en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje proponiendo **trabajos de investigación bibliográfica** y estética que el alumno expondrá en clase

Visitas y salidas

Una parte que considero fundamental a la hora de complementar el módulo de Imagen fotográfica es el tema de las visitas y participación en actividades, que sin tener que estar totalmente planificadas y cerradas a principio de curso, irían proyectándose a lo largo del año conforme a necesidades y en función de las distintas **actividades o exposiciones fotográficas** que se desarrollaran en la ciudad.

Además considero aconsejable al menos una visita a centros profesionales en materia de fotografía, sería idóneo acercar al alumno al trabajo diario de un **Estudio Fotográfico,** así como asistir a **charlas de Profesionales del medio**.

Motivación.

Consideramos importante partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

Atención a la diversidad del alumno.

Es esencial la atención la diversidad y nuestra intervención educativa entiende como uno de sus principios básicos el tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, así como los distintos intereses y motivaciones.

Evaluación del proceso educativo.

La evaluación, que analizaremos posteriormente, se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso formativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad.

6.2. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS.

El primer problema con el que se encuentra un Profesor Técnico al impartir un módulo de formación profesional de carácter práctico (en este caso del área de la fotografía) es precisamente ese, la práctica del alumnado y su correcta organización dentro del espacio. Se ha de conseguir **rentabilizar los medios** y obtener un **buen aprovechamiento de los recursos disponibles**, economizando tanto en tiempos como en material fungible (caso de

químicos, películas...)

Si el número de alumnos supera al de equipamiento disponible, deberemos distribuir al alumnado en **grupos** organizando turnos y procurando en la medida de lo posible que todos se mantengan ocupados. Así, por ejemplo, si tenemos 20 alumnos y 3 set de estudio, los alumnos serán divididos en dos grupos con distintas actividades de toma. Lo mismo ocurrirá con otro tipo equipamiento, como procesadoras rotativas, set de iluminación. En este caso, tal vez sea necesario la **diversificación de tareas y desdobles de actividades** en el desarrollo de algunas unidades de trabajo. Otro aspecto importante es el de le **responsabilidad** en cuanto a medios empleados. Es conveniente que cada alumno firme un parte de responsabilidad en el uso de equipos y desarrollo de actividades exteriores al centro. De este modo si ocurriera alguna incidencia técnica el estudiante responderá siempre ante la avería o falta.

Por último decir que **la limpieza y el orden** en un espacio de ciclo, como si de una empresa se tratarse, será escrupulosa. No se dará por terminada la clase hasta que todo esté perfectamente recogido. Para evitar que unos deleguen tareas sobre otros, será conveniente fijar cada día un responsable en tareas de limpieza y recogida o un sistema para puntuar positivamente a los que realicen cualquiera de estas tareas voluntariamente.

7. MATERIALES Y RECURSOS

Equipamiento general del ciclo.

Entendemos que un buen equipamiento técnico y de instalaciones es básico para poder desarrollar la formación en un ciclo como el de Imagen en todos y cada uno de sus módulos. De conformidad con el art. 11 del R.D. 1686/2011 de 18 de Noviembre, el Ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior: Imagen, requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente R.D., los siguientes espacios mínimos: taller de fotografía, taller/estudio de producciones audiovisuales y laboratorio digital.

Cada uno de estos espacios contará con un equipamiento específico (cámaras de fotografía analógicas y digitales, ampliadoras, flashes, focos, ordenadores, etc.)

Nuestras clases, en principio, necesitan de estos espacios específicos y además de un aula polivantente (para las clases teóricas) que cuente con un **dispositivo para el visionado de imágenes** y a ser posible **ordenadores con conexión a la red** para la búsqueda de información, nos vale el aula digital. Siempre habrá que tener en cuenta que esos espacios no estén ocupados en ese momento por alumnos de otros ciclos presentes en el centro, realizado a principio de curso unas plantillas de ocupación de espacios.

Materiales impresos.

El material impreso que utilizaremos estará seleccionado en función de las necesidades didácticas de cada unidad. Podemos clasificarlo en dos categorías:

1.- Los apuntes. Al principio de cada unidad proporcionaremos a los alumnos los apuntes correspondientes para que hagan fotocopias o se colgaran en el DRIVE de clase. Estos apuntes han sido elaborados por el profesor partiendo de diversas fuentes bibliográficas y de otras informaciones complementarias encontradas en artículos, revistas, páginas web, etc.

2.- Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples investigaciones estéticas emplearemos.

- Artículos generales sobre un determinado tema.
- Revistas y publicaciones que contengan fotografías de moda, retrato o reportajes.

Materiales visuales y audiovisuales. De nuevo haremos una clasificación en dos tipos:

- **Imágenes fijas**: contamos con un archivo imágenes fotográficas de autores de prestigio así como de fotografías de alumnos de otras promociones que nos servirán de apoyo y ejemplo para prácticas determinadas y que consideramos fundamental para el desarrollo de una buena actividad docente. También se dispone de imágenes digitalizadas sobre equipamiento, esquemas de luces, lámparas, y dibujos que ayudarán a los alumnos a comprender mejor lo que se está explicando a nivel conceptual.

2- Materiales de Internet

Se trata de un listado de páginas web de gran valor para el desarrollo de nuestro trabajo, sobre todo en didácticas en las que las actividades precisan de una investigación por parte del alumno, como la realización de trabajos sobre autores, la búsqueda de ideas para la realización de un retrato o un reportaje, o la utilización de la red en las sesiones de retoque digital.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un **proceso integral**, en el que se contemplan diversas dimensiones: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y análisis del propio proyecto curricular. Además entendemos que ha de ser un apartado debidamente coordinado por nuestro

departamento, con el fin de mantener entre todos los miembros algunos acuerdos comunes básicos (sobre todo en materia de asistencia a clase). La evaluación **también sirve como medida de análisis de la práctica docente**, puesto que nos permite verificar con sus resultados el grado de efectividad de nuestra metodología educativa y, en su caso modificarla.

Instrumentos de Evaluación

****** los instrumentos de Evaluación que a continuación se detallan son sólo algunas herramientas, según el grado de desarrollo del módulo y el número de actividades o la madurez del grupo podrán o no realizarse a criterio del profesor.***

Tres serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- Observación directa. - Con ella se valorarán los hábitos de trabajo e interés, participación e iniciativa, la habilidad en el uso del equipamiento, la originalidad y estética de actividades propuestas y el trabajo en grupo (desarrollo de la tarea encomendada, respeto por las opiniones de los demás, adaptación ritmo trabajo del grupo, participación en los debates e integración en el grupo).

- Exámenes parciales. - Serán 2 pruebas que tendrán la siguiente distribución:

- *Primer parcial: unidades 1-6*
- *Segundo parcial: unidades 7-12*

Las pruebas serán de preguntas cortas cuyas contestaciones correctas pueden necesitar desde una palabra a varias líneas (ocasionalmente también podrán plantearse cuestiones para un desarrollo más largo), **los exámenes además podrán contener preguntas referidas a las prácticas realizadas en clase**, cuyas respuestas no están necesariamente reflejadas en los apuntes teóricos. Creemos que este tipo de examen es el que mejor se ajusta a la naturaleza y contenidos del módulo. Queremos observar la capacidad de expresión, de relación de conceptos y de manejo de vocabulario tecnológico que poseen los alumnos, porque eso nos informará sobre su verdadero grado de comprensión de los conceptos sobre los que le preguntamos. Además y por criterio de departamento el profesor descontará -0,5 puntos en los exámenes por cada dos faltas de ortografía graves.

- ***Trabajos y actividades en clase***. De varios tipos. Presentación y elaboración impresa o digital de memorias de prácticas. Trabajos de investigación sobre la fotografía y análisis de autores con presentaciones en formato digital. Elaboración y acabado final de portafolios fotográficos de publicidad, moda, arquitectura etc. Preparación y montaje de imágenes para exhibiciones. Actividades y trabajos de

exploración y creación estética.

- **Pruebas de destreza práctica.** Se podrá realizar una prueba trimestral para evaluar de forma individual al alumno en el uso y manejo de programas específicos de retoque digital como “Adobe Photoshop”. Igualmente a final de curso podrá tener lugar una prueba en la que el alumno demostrará sus habilidades en el manejo de cámaras y en la puesta a punto de los equipos de iluminación para realizar una toma dada. Estas pruebas obtendrán una calificación que hará media con el resto de trabajos.
- ***Asistencia, actitud y participación en clase***. Queremos que los alumnos participen de forma activa en las clases, que pregunten e intervengan de forma que haya una retroalimentación constante, una interacción. No queremos que la clase se convierta en un proceso de una única dirección que va del docente al alumno solamente.

Momentos de Evaluación

***Evaluación inicial*:** se hará al principio de curso mediante un test sobre conocimientos previos y de igual forma al principio de cada unidad didáctica se harán preguntas orales para comprobar los conocimientos adquiridos con anterioridad por el alumnado.

Evaluación continua/formativa: El proceso de evaluación se realiza de modo ininterrumpido, detectando los progresos y dificultades que se van originando para introducir las modificaciones que desde la práctica se vayan estimando convenientes.

Evaluación final/sumativa: Se pretende conocer lo que se ha aprendido en cada unidad didáctica. Será siempre una consecuencia de la evaluación continuada, completada, si fuera necesario, con alguna prueba específica.

Dinámicas y experiencias de autoevaluación

Si el profesor considera que el grupo es lo suficientemente maduro en este curso se llevarán a cabo procesos de autoevaluación del alumno. El alumno podrá poner una calificación numérica a sus propios trabajos o proyectos fotográficos. El profesor sin mirar la calificación propuesta por el alumno emitirá su valoración.

¿Cómo se obtendrá la calificación definitiva?

- Si al contrastar ambas calificaciones, (del alumno y del profesor) ambas difieren en 1,5 puntos máximo prevalecerá la media de ambas o incluso la propia del alumno.
- Si al contrastarlas difieren en más de 1,5 puntos prevalecerá la emitida por el profesor ya que esto significará no estar demasiado de acuerdo en el juicio sobre ese trabajo.

- Si un alumno ha emitido una autoevaluación de aprobado (más de un 5) y el profesor considera que el trabajo no está apto, intentará dialogar con el alumno para que lo mejore. En caso de no llegar a un acuerdo prevalecerá el criterio y calificación del profesor.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

****** Para mayor detalle, ver ANEXO 1 Y ANEXO 2, redactados por la jefatura de departamento.***

Criterios de calificación

La evaluación será formativa, las pruebas se valorarán de 1 a 10 sin cifras decimales. La nota final de cada evaluación vendrá determinada por:

Entre un 20 y un 30 % pruebas teóricas.

Entre un 70 y un 80% trabajos prácticos propuestos y pruebas de destreza práctica.

Para aplicar estos porcentajes será requisito indispensable haber superado todas las pruebas teóricas y todos los trabajos propuestos con al menos una calificación de un 5, tanto en cada una de las evaluaciones como al final del curso.

*** todos los trabajos, exámenes o pruebas realizadas o entregadas fuera de fecha o en fase de recuperación no podrán obtener más de un 5.

Calificación de trabajos entregados fuera de fecha

- La calificación de los trabajos recogidos con un día de retraso (días lectivos del módulo), siempre que no haya un fin de semana por medio llevarán -1 punto de penalización en todo lo entregado.

- Con dos días de retraso (días lectivos del módulo) o un fin de semana por medio, los trabajos no podrán obtener más de un 5 de máxima calificación.

En este curso llevaremos a cabo la entrega de trabajos On-line a través de Google Drive, por lo que se tendrá en cuenta como fecha de entrega, la fecha de la última modificación de la carpeta subida al Drive.

Actividades de recuperación y calificación de las mismas

En marzo-abril se realizará una convocatoria ordinaria de recuperación, estas pruebas irán

referidas a contenidos mínimos y no podrá obtenerse una calificación mayor de 5, ya también se dará un plazo para la entrega de trabajos pendientes.

Para ello en el segundo trimestre se programarán **sesiones prácticas de recuperación** para aquellos alumnos que tengan pendiente o suspenso algún trabajo de carácter práctico que requiera para su elaboración el uso de espacios específicos e igualmente la nota máxima de recuperación es un 5.

Los alumnos que tienen que acudir a estas pruebas son:

- Aquellos que tengan algún parcial o trabajo suspenso. Tendrán que realizar el/los exámenes que no hayan superado durante el curso o la entrega de trabajos pendientes.
- Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua en alguna de las evaluaciones. Tendrán que realizar los parciales llevados a cabo en esa evaluación y la entrega de los trabajos correspondientes. El número de faltas de asistencia que hagan perder el derecho a la evaluación continua debe ser un tema consensuado por todo el departamento y aplicado por todos los profesores teniendo en cuenta el Reglamento Organización y Funcionamiento. De todas formas, creemos que un ***20% de faltas de asistencia con o sin justificar*** es el porcentaje consensuado para la pérdida de evaluación continua, (dicho porcentaje podrá cambiar cada año en función del criterio de departamento) –VER ANEXO 1-. La propia esencia de la evaluación continuada y de la enseñanza en la formación profesional, en la que es fundamental adquirir unas actitudes de constancia, esfuerzo, responsabilidad y continuidad en el trabajo así lo justifican.
- Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continuada de todo el curso por haber superado el porcentaje de faltas global. Tendrán que realizar todos los parciales del curso y entregar los trabajos realizados en el curso. Ver anexos I y II

Para superar el módulo, los alumnos tendrán que haber superado cada una de las pruebas parciales de forma individual. La nota final del curso vendrá determinada por una media ponderada de todo lo realizado durante el año, siguiendo los siguientes porcentajes: entre el 20 y30% pruebas teórico-prácticas, y entre 70 y 80% trabajos y actividades en clase,

Criterios de Promoción.

Como consecuencia de lo mencionado en el punto anterior, la no superación del módulo “Toma Fotográfica” tendrá como resultado la no promoción del alumno a las FCTs en marzo-

abril. Ver anexo II.

Para superar el módulo “ Toma Fotográfica” en la convocatoria extraordinaria de junio:

- Si el alumno no hubiera superado toda o alguna parte de los contenidos teóricos deberá examinarse **de los contenidos teóricos suspensos** del curso, que se referirán a contenidos mínimos exigidos La calificación que se obtendrá en esta prueba será de un 5 si se supera.
- Si el alumno no hubiera superado alguna parte de la fase práctica, deberá presentar los trabajos o superar los ejercicios que el profesor diseñe. Estas pruebas se evaluarán con los mismos criterios que las pruebas y los trabajos prácticos entregados a lo largo del curso aunque. La calificación que se obtendrá en esta prueba/s será de un 5 si se supera.
- El alumno deberá presentarse a las pruebas prácticas que el profesor diseñe para dicho periodo de recuperación

Para todo lo anterior, el profesor programará clases y sesiones prácticas de recuperación y apoyo al alumno a lo largo del tercer trimestre.(El alumno deberá asistir a estas sesiones con los mismos criterios de asistencia vistos en el apartado anterior de esta programación.)

10-EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

11-PROTOCOLO PARA LA RECUPARACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

EL alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

11-COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS

El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título. Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con los módulos de **Proyectos Fotográficos** y **Tratamiento digital fotográfico** del presente ciclo y de primer curso y **Procesos Finales** del segundo curso.

La elaboración de los proyectos finales de fotografía implica la integración de los conocimientos adquiridos por los alumnos en diferentes módulos relacionados del Ciclo Formativo, por lo que dichos proyectos, si se plantearan serían de forma interdisciplinar. Esto implica que la elaboración de los mismos se lleve a cabo separadamente en los diferentes módulos y bajo la tutela de los diferentes profesores, pero que finalmente suponga un proyecto global y unitario en el que se pongan en práctica todos los conocimientos. La elaboración conjunta conlleva la evaluación separada de dichos proyectos por los diferentes profesores, siempre atendiendo a los contenidos que bajo su tutela se han desarrollado. Como cada profesor evaluará cosas distintas, la nota del mismo proyecto en cada uno de los módulos podrá ser variable.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.1 Marco legal

1.- La Ley Orgánica 2/ 2006 de 3 de Mayo, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOE), establece que el sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades especiales, temporales o permanentes puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos para todos los alumnos. En definitiva, la atención al alumnado con necesidades educativas se regirá por principios de integración y normalización.

Se debe tener presente que los alumnos y alumnas tienen **distintos intereses y motivaciones**, así como diferentes **ritmos de aprendizaje**. La clase es una diversidad a la que debe dar respuestas lo más individualizadas posibles. En este sentido, a medida que se desarrollen las unidades didácticas, se modificará puntualmente la programación, con el fin de adaptarla a las características específicas de cada alumno.

Las medidas de atención a la diversidad, en los casos más extremos, se llevarán siempre a cabo en coordinación con el Departamento de Orientación del centro.

11.2 Diferentes tipos de actuaciones.

Para conseguir a atender a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes del alumnado, nos vamos a apoyar en una actuación a dos niveles:

-Ajustes curriculares no significativas: se basarán cambios en la metodología, actividades, materiales o agrupamientos, para atender a diferencias individuales o a dificultades de aprendizaje del alumnado, que no requieren modificaciones del currículo o sólo pequeños cambios en el mismo

-Ajustes curriculares significativas: dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales y que afectan a objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Partiendo de esta consideración y teniendo en cuenta que la diversidad del alumnado que podemos encontrarnos es enorme, voy reflejar unas posibles medidas de actuación a desarrollar en casos concretos:

-Alumnos con ritmos de aprendizaje lento: se valorarán procedimientos por encima de conceptos, se insistirá en actividades de refuerzo y consolidación. En el trabajo en grupo se distribuirá a estos alumnos con dificultades en equipos de trabajo heterogéneos adaptando la realización de tareas dentro del grupo a sus posibilidades.

-Alumnos con sobredotación: se incrementarán los contenidos conceptuales a través de trabajos de investigación, proponiéndoles actividades de dificultad creciente.

-Alumnos con discapacidades motrices: se posibilitará el acceso al currículo con medidas como: elección de aula en zona fácilmente accesible, adaptación del doble clip del ratón del ordenador a una velocidad más lenta, adaptación de la altura de la mesa para posibilitar por ejemplo el acercamiento de una silla de ruedas mediante unos calzos o el espacio necesario para hacerla maniobrar, silla en lugar de taburete para una persona con dificultades de movilidad, etc.

-Alumnos con discapacidades auditivas: controlará su atención mediante alguna señal, en el momento de empezar a hablar al alumno, se mantendrá una buena visibilidad de la cara del profesor, se hablará despacio y vocalizando, se utilizará un lenguaje correcto, con frases cortas y simples, se comprobará siempre la comprensión de aquello que se ha dicho, e utilizará otros recursos que ayuden en la comprensión: dibujos, imágenes, tacto… Se colocará al alumno siempre cerca del profesor. Se hará necesaria la presencia de un intérprete en caso de discapacidad auditiva grave.

-Alumnos con discapacidades visuales moderadas: colocarlos siempre cerca del encerado y del profesor, en las aulas de prácticas ubicarlos siempre en el mismo lugar, utilizar señalizaciones color para delimitar zonas del taller, adaptar tamaño letra y pantalla. Se pueden dar casos de discapacidades como el daltonismo, o la acromatopsia. Se hará una

adaptación con plantillas de referencia, en caso de programas de retoque el alumno elegirá los colores con muestras numéricas de RGB.

-Alumnos con necesidades educativas especiales. Serán objeto de evaluación psicopedagógica por parte del departamento de Orientación, quien nos asesorará en la realización de la adaptación del currículo y nos propondrá pautas de actuación con estos alumnos, así como la conveniencia de su asistencia al aula ordinaria, en horario total o parcial, de acuerdo con las necesidades educativas especiales de cada alumno.

Será por tanto necesaria la adaptación curricular significativa (dentro de este grupo de alumnos podríamos ubicar alumnos considerados en los casos anteriores). Para estos alumnos los contenidos serán básicamente procedimentales, y actitudinales, las actividades simples en principio y muy guiadas en función de sus avances y retrocesos atención individualizada. Se procurará que estos alumnos participen en todas las actividades que sea posible con sus compañeros, con el seguimiento del desarrollo de su currículo, introduciendo las modificaciones oportunas que potencien la adecuación en sus aprendizajes.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias.

Serán variadas, encaminadas a apoyar la adquisición de las capacidades terminales, son:

►Salidas fuera del centro para la realización de **prácticas previamente diseñadas**: digiscoping, arquitectura, sistema de zonas, etc.

►Visita a **exposiciones de fotografía** en los diferentes museos o centros culturales, primando el conocimiento de la obra de autores extremeños.

►Visita a **empresas de la región** directamente relacionadas con la labor profesional del fotógrafo: estudios, periódicos, agencias publicitarias, etc,
para conocer de cerca su funcionamiento.

►Conferencias y clases magistrales en el centro de **profesionales del sector** para explicar sus experiencias y vivencias, acercando la realidad laboral al alumno.

► **Colaboraciones y trabajos con otros CF,** como realización de un recetario de comidas para el CF de Cocina y Restauración, calendario publicitario para el CF de Imagen Personal y Estética. Para otros departamentos, como catalogación de los fondos científicos de los departamentos de historia y biología. Y catalogación de los fondos bibliográficos de la biblioteca de Instituto u otros.

Este curso y debido a un convenio firmado con la ESAD de Cáceres, se realizarán diversas

actividades como sesiones fotográficas de retrato centradas en estudios de fisonomía y expresión facial y fotografía de reportajes sobre representaciones teatrales.

Actividades extraescolares.

► **Exposición colectiva** de fin de curso en una sala de Cáceres, en la que los alumnos muestren a la sociedad y a los medios sus trabajos y obras fotográficas, siendo el colofón de los dos años cursados y sirviéndole de experiencia e introducción dentro del mundo artístico.

► **Excursión educativa** a lo largo del curso para realizar toma fotográfica. Podrá ser una por trimestre.

13. RESUMEN CONTENIDOS MÍNIMOS

U.T-1: Visión general del módulo.

* no se considera ningún contenido mínimo por tratarse de una introducción.

U.T.-2: La fotografía de Reportaje

1. Evolución histórica del reportaje. Tipos y generos.
2. Tratamiento y estructura del reportaje fotográfico, estilos y tendencias.
3.Técnicas de la fotografía documental.
4. Receptores de la fotografía de reportaje, prensa, editoriales…
5. fuentes documentales y puesta en escena en la foto de reportaje.
6. Tipos de proyectos de reportaje

U.T.-3: La fotografía de arquitectura e interiorismo

1. Fotografía de Interiorismo en arquitectura.
2. Técnicas y estilos
3. Composición y geometría
4 Equipos, exposición e iluminación

U.T-4: La fotografía publicitaria. Bodegones.

1. La imagen publicitaria.
2. Proyecto publicitario de bodegones.
3. La mesa de bodegones, la caja de luz y los demás accesorios del estudio. Decorados, fondos, maquetas y atrezzo.
4. Iluminación en los bodegones de distintos materiales.

UT-5: La fotografía de aproximación o macrofotografía.

1. Relación de reproducción o escala.

2.Equipos técnicos de aproximación. Lentes de aproximación, fuelles de extensión, rotulas micrométricas, etc.

3. Iluminación para macrofotografía.

UT-6: La fotografía de naturaleza. Animales y paisajes.

1. Fotografía de paisajes naturales.

2. Fotografía de animales domésticos y salvajes.

3. La fotografía submarina y en el agua. Equipos especiales

U.T-7: La fotografía de reproducción y catálogo.

1. Técnicas de reproducción de originales de tono continuo (sellos, monedas, fotos, postales, cuadros, acuarelas, carboncillo, libros, manuscritos, etc.).

2. Equipos específicos (mesa de reproducción, objetivos macro, lentes de aproximación, tubos y fuelles de extensión, rotulas micrométricas, reglas…)

3. Iluminación en la mesa de reproducción para objetos pequeños y en estudio para objetos grandes.

4. Fotografía para catálogo, técnicas y equipamiento.

U.T-8: Iluminación y Retrato1.

1. Fotografía de retrato, accesorios, técnicas y estilos.

2. Procesos de producción de fotografía de retrato.

3. Estilismo. Maquillaje. Decorados.

4. Iluminación y exposición. Control de ratios de luz.

5. Iluminación para adecuarse a las distintas fisonomías del sujeto.

6. Historia y evolución de la fotografía de retrato. Estilos pictóricos en el arte.

U.T-9: La fotografía de moda y glamour : Técnicas y estilos.

1. Fotografía de moda, catálogo de accesorios, técnicas y estilos.

2. Procesos de producción de fotografía de moda.

3. Estilismo. Maquillaje. Decorados.

4. Iluminación y exposición. Control de ratios de luz.

5. Iluminación para adecuarse a las distintas fisonomías del sujeto.

6. Historia y evolución.

U.T-10: Procesos y técnicas de edición gráfica. Edición digital avanzada de tratamiento digital de imágenes.

1. Software y hardware para tratamiento digital de imágenes.

2. Técnica esenciales de manipulación, montaje y maquetación de imágenes.

3. Archivo digital.

U.T-11: Fotografía científica: microfotografía, astrofotografía, aérea fotografía policial, fotografía del espectro no visible, ultravioleta e infrarrojo.

1. Microfotografía.
2. Estereofotografía.
3. Infrarrojo y ultravioleta

U.T-12: Técnicas de iluminacion en exteriores de noche con flashes,y de día con rellenos e iluminación mixta.

1. Flash externos. Técnica de sincronización y usos.
2. Iluminación nocturna y mixta flash-luz natural o artificial continua.
3. Aplicaciones fotográfica del flash.

PROYECTOS DE ILUMINACIÓN

2º ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN

PROFESORADO: MARTA CAMPOS MARIANO (DIURNO)/ DANIEL SUELA JIMÉNEZ (VESPERTINO)

1. INTRODUCCIÓN.

Este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo formativo. Se desarrollará entre los meses de septiembre a marzo, con un total aproximado de 100 horas (equivalente a 6 créditos ECTS), distribuidas en dos sesiones por semana (una sesión de tres horas y otra de dos horas, impartiéndose por tanto, 5 horas semanales).

El objetivo fundamental de este módulo es que los alumnos conozcan las diferentes técnicas de iluminación según las características del producto, bien sea este cinematográfico, televisivo, fotográfico o espectacular. El desarrollo de los contenidos se centrará en dos vías: la adquisición de conocimientos teóricos y la aplicación de éstos en diversas prácticas en las que el alumnado deberá desarrollar un proyecto de iluminación completo y ejecutarlo.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS

El **Real Decreto 1686/2011 de 18 de noviembre** establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la imagen y fija sus enseñanzas mínimas. A partir de él se han establecido los resultados de aprendizaje del módulo de proyectos de iluminación y los criterios de evaluación de los mismos, que serán aplicados en el proceso de evaluación de los alumnos.

1. Evalúa las características técnicas de un proyecto audiovisual o de espectáculo y sus necesidades de puesta en escena, proponiendo soluciones para su resolución práctica en relación con la iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las características del proyecto audiovisual, atendiendo a sus especificidades relativas a grabación en bloques o plano a plano, en plató, o en decorados naturales o exteriores.

b) Se han evaluado, a partir del estudio del guión, las localizaciones, decorados, elementos escenográficos, atrezo y efectos de iluminación que componen la producción para dar soluciones específicas de iluminación en cada caso.

c) Se han valorado las diferencias técnicas y operativas existentes en la iluminación de un amplio abanico de producciones, a partir del análisis e interpretación de la documentación técnica y artística del proyecto.

d) Se ha procedido al desglose en decorados y bloques del proyecto de grabación de televisión multicámara, valorando sus condicionantes técnicos y sus necesidades de puesta en escena, relacionados con la iluminación.

e) Se han especificado en un guion técnico las características del proyecto audiovisual de grabación plano a plano en cuanto a sus necesidades técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación.

f) Se han especificado sobre el libreto o escaleta del proyecto las características del espectáculo en vivo en cuanto a sus características técnicas y de puesta en escena relacionadas con la iluminación.

2. Define las características estéticas y expresivas generales de la iluminación que se van a realizar para la resolución de un proyecto fotográfico, audiovisual o espectáculo en vivo, relacionándolas con los criterios históricos, de estilo y de género de los proyectos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elaborado un listado virtual de referencias de imágenes que hay que consultar, acercándose al concepto visual del espectáculo e identificando su pertenencia a estilos, escuelas, tendencias y géneros.

b) Se ha elaborado un dossier de referencias históricas relacionadas con el tipo de producción fotográfica o audiovisual que se va a iluminar, incluyendo la documentación relativa a la dirección artística e iluminación de las mismas.

c) Se han valorado los diferentes croquis de la escenografía del espectáculo que se va a realizar en función de sus diferentes estilos, marcando referencias para posibles configuraciones de iluminación.

d) Se ha elaborado un borrador de escaleta del proyecto de espectáculo que se va a realizar, dividiendo el espectáculo en los distintos bloques estéticos que lo conforman.

e) Se han concretado en el dossier del diseño estético de iluminación los aspectos formales expresivos y estéticos del proyecto, aportando dibujos, fotografías e imágenes de referencia.

3. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un espectáculo en vivo, relacionándolas con distintas variables de los proyectos tales como razones presupuestarias, calendarios y tipos de espacios programados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado un dibujo en planta del lugar del espectáculo en vivo, indicando los elementos que resulten pertinentes para la iluminación.

b) Se ha estudiado la petición de mínimos exigido en el proyecto de espectáculo, adaptándola al espacio existente y a los recursos disponibles.

c) Se ha elaborado un listado inicial de necesidades de personal de luminotecnia, atendiendo a los distintos procesos de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.

d) Se ha elaborado un listado de recursos técnicos necesarios para afrontar la resolución de los problemas técnicos y operativos propios del proceso de iluminación.

e) Se han realizado las modificaciones necesarias, en aspectos técnicos y artísticos del proyecto que se va a adaptar, para asegurar su viabilidad operativa.

f) Se han planificado los efectos de iluminación, recogiendo documentalmente las características de los cambios producidos durante el periodo de preparación del espectáculo.

g) Se han consignado en el plan de iluminación las posibles alternativas que se van a aplicar en función de los diferentes espacios de representación del espectáculo.

h) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, del plan de giras, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación.

4. Concreta las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un programa de televisión en directo o grabado, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado un dibujo en planta del set de grabación de televisión, remarcando todos aquellos elementos que puedan afectar a la iluminación.

b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las características del lugar de grabación o de la localización, valorando su idoneidad y comprobando la viabilidad de sus elementos constituyentes.

c) Se ha analizado la escaleta, definiendo secuencialmente los bloques del programa, las intervenciones de las personas implicadas y las actuaciones técnicas precisas en cada momento.

d) Se ha elaborado un plan de iluminación para la realización del programa de forma coordinada con las condiciones de producción establecidas.

e) Se han planificado los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa.

f) Se ha elaborado un listado inicial del material de iluminación necesario para garantizar la viabilidad del proyecto.

g) Se ha elaborado un listado del personal de iluminación necesario para la realización del proyecto.

h) Se han analizado y temporalizado los esquemas de posicionamiento y movimiento de cámaras y personajes, consignándolos en la escaleta.

5. Determina las soluciones técnicas y operativas del proceso de iluminación de un proyecto fotográfico o audiovisual de grabación plano a plano, valorando la interpretación y generación de la documentación técnica pertinente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el desglose del guión de un proyecto de programa, identificando y agrupando en un documento los decorados, interiores y exteriores naturales, días, noches y otros efectos ambientales.

b) Se ha realizado un estudio sobre planta o in situ de las localizaciones, analizando sus condicionantes y su estado y consignando en las fichas de localización los datos pertinentes para la resolución de su iluminación.

c) Se ha estudiado la documentación de carácter artístico del proyecto fotográfico o audiovisual relativa a tamaños de decorados, ambientes y colores de decorados, atrezo

y vestuario, marcando las referencias correspondientes en el guion técnico o en los documentos de planificación del proyecto.

d) Se ha elaborado un primer listado de recursos de iluminación necesarios para la puesta en marcha del proyecto.

e) Se ha elaborado un presupuesto en función de la previsión temporal y los recursos técnicos y humanos necesarios.

f) Se ha evaluado, desde el punto de vista de la iluminación, el plan de registro fotográfico o audiovisual, aportando las propuestas de modificación necesarias para la resolución óptima del proyecto y considerando la eficacia y la garantía de seguridad.

g) Se han valorado las posibilidades de contar con distintas empresas proveedoras de material en función del plan de trabajo, de las localizaciones, de los plazos disponibles y del presupuesto consignado en la documentación.

6. Elabora el plan de iluminación para un espectáculo en vivo o un proyecto fotográfico o audiovisual, relacionando las soluciones técnicas propuestas con las peculiaridades del estilo visual elegido.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado las previsiones energéticas, atendiendo a los distintos procesos que conforman el plan de iluminación: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.

b) Se ha elaborado un listado de material de fijación, suspensión y auxiliar para los equipos y de proyectores y luminarias, especificando el tipo, marca, potencia y situación de aplicación.

c) Se ha elaborado un listado de equipos de regulación, determinando el número de dimmers y sus potencias.

d) Se han especificado las necesidades técnicas de elementos de control y programación, en función de las necesidades del plató, de las localizaciones, de las

variaciones de los espacios de representación, o de los tipos de secuencias que hay que iluminar.

e) Se ha realizado la planificación de los efectos de iluminación y la especificación de sus cambios a lo largo del programa o espectáculo, marcando en el guión o escaleta los pies de entrada y su sincronización con el sonido.

f) Se han realizado los diseños de iluminación sobre plano o mediante aplicación informática, dibujando sobre la planta del escenario o set la planta de luces con las ubicaciones de los distintos proyectores.

g) Se han realizado las previsiones del personal de luminotecnia, así como la previsión de las jornadas de trabajo necesarias, atendiendo a los distintos procesos de iluminación que conforman el proyecto: montaje, ensayos, grabación, plan de gira y mantenimiento.

h) Se ha establecido el plan de trabajo de la iluminación del proyecto fotográfico, audiovisual o de espectáculo, generado la documentación necesaria relativa al plan de transportes, la temporización de los montajes, las necesidades de contratación y las previsiones de pagos.

** Destacar por último, que la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c) y d) del ciclo formativo y las competencias a), b), c) y d) del título.*

CONTENIDOS BÁSICOS

Los Contenidos Básicos, que recoge el decreto citado anteriormente que establece el título, son:

1. Evaluación de las características técnicas del proyecto en relación con la iluminación:

   – Espacios escénicos y materiales escenográficos:

      o Espacios escénicos: tipos y características.

- Materiales escenográficos.
- La planta de decorado.
- Maquetas.
- Transparencias.
- Cicloramas.
- Incrustaciones.

– El set de grabación.

– Localizaciones audiovisuales. Factores de idoneidad de las localizaciones en relación con la iluminación.

– Especificidades técnicas y operativas en la iluminación:

- Espectáculos en vivo: montaje, ensayos, grabación y mantenimiento.
- La toma fotográfica.
- Grabaciones monocámara: el trabajo plano a plano.
- Grabaciones multicámara: el plató de televisión.

– La documentación técnica en la producción y su relación con la iluminación.

2. Definición de las características estéticas y expresivas del proyecto de iluminación:

– Estilos, tendencias, escuelas y géneros de iluminación.

– Evolución de los usos de la iluminación:

- Géneros en la iluminación cinematográfica.
- La iluminación en los géneros televisivos: informativos, reportajes, documentales, debates, magacines, retransmisiones, musicales y ficción.
- La iluminación en los géneros fotográficos.
- El tratamiento de la luz y el color en los distintos géneros audiovisuales.

3. Concreción de las soluciones técnicas y operativas en la iluminación de un espectáculo en vivo:

– El dibujo en planta y los croquis de iluminación:

- Adaptación a los espacios.
- Materiales de iluminación.

– El equipo humano de iluminación.

– Los planes de iluminación: temporización y efectos.

4. Concreción de las soluciones técnicas y operativas en la iluminación de programas de televisión:

   – La iluminación expresiva en televisión.

   – Los dibujos en planta y croquis de iluminación de televisión.

      o Planta de plató.

      o Planta de decorado.

      o Planta de cámaras.

      o Planta de luces. Simbología.

      o Listado de luces. Numeración de canales.

   – Procesos de iluminación en grabaciones de televisión:

      o Análisis de escaletas.

      o En grabaciones por bloques.

      o En multicámara.

   – Temporización y minutado de efectos en las escaletas.

   – El equipo humano de iluminación de televisión:

      o El Iluminador.

      o El personal de luminotecnia.

      o Responsable técnico de cámaras. Técnico de CCU.

   – Equipo de iluminación:

      o Proyectores.

      o Equipos de regulación.

      o Mesas de control.

      o Accesorios.

      o Soportes y sistemas de cuelgue.

5. Determinación de las soluciones técnicas y operativas de proyectos fotográficos y audiovisuales de grabación plano a plano:

   – El guión técnico y la iluminación: interpretación, desglose y anotaciones.

– La interacción con dirección artística:
    - o Los decorados y la luz.
    - o El vestuario y la luz.
    - o El maquillaje y la luz.
– El equipo humano.
– Plan de seguridad.

6. Elaboración del plan de iluminación:
    – La planificación del espectáculo en vivo.
    – La planificación en la televisión:
        - o Técnicas de iluminación para televisión.
        - o Fuentes de iluminación en producciones fotográficas y audiovisuales.
        - o Equipos de regulación y control.
    – La planificación en la grabación plano a plano y en la toma fotográfica.
    – Previsión de fuentes de electricidad.
    – Los listados de material de iluminación.
    – Los diseños de iluminación:
        - o Sobre plano.
        - o Aplicaciones informáticas.
    – Técnicas de elaboración del plan de trabajo.

3. ACTITUDES ESPECÍFICAS QUE EL ALUMNO DEBE DESARROLLAR.

Durante el desarrollo del módulo es importante que el alumnado desarrolle una serie de actitudes que fomenten su futura incorporación al mundo laboral y que faciliten y potencien sus relaciones interpersonales, tanto con el resto de compañeros como con los profesores. Además, los alumnos y alumnas deben adquirir conciencia de la importancia del trabajo en equipo y del estudio y la observación de productos audiovisuales para poder aprender a crear. Así las principales actitudes que el alumnado deberá adquirir son:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesores como con sus compañeros, integrándose en el trabajo de equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante las obras de arte, fotografías, películas, programas radiofónicos, etc.
- Investigación de la dimensión estética y expresiva de las tecnologías.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que reciba.
- Respeto y cumplimiento de los procedimientos y normas de actuación establecidas.
- Coordinación con otros compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo así como por las específicas de uso de las instalaciones y recursos que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de este módulo.
- Observación y análisis crítico. Sensibilidad y gusto estético.
- Reconocimiento y valoración crítica de las propias capacidades expresivas

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS.

4.1 Temporalización y organización de contenidos.-

Los contenidos el módulo se desarrollarán a lo largo de dos trimestres, impartiéndose cada semana dos sesiones de tres y dos horas cada una, lo cual permitirá la impartición tanto de contenidos teóricos como prácticos y la realización de diferentes proyectos de iluminación que se iniciarán con la fase de planificación y finalizarán con la ejecución de los mismos.

Estos contenidos han sido extraídos y desarrollados a partir del Decreto 76/2015 que establece el currículo del Título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

UNIDAD	NÚMERO DE SESIONES	TEMPORALIZACIÓN
UD.1 La iluminación: historia y valor expresivo.	6 sesiones	3ª y 4ª semana de septiembre y 1ª de octubre.
UD 2. Estilos, tendencias y géneros de iluminación.	6 sesiones	2ª, 3ª y 4ª semana de octubre.
UD 3. La iluminación en televisión.	8 sesiones	1ª, 2ª, 3ª y 4ª semana de noviembre y 1ª diciembre.
UD.4 La iluminación en proyectos fotográficos y audiovisuales.	8 sesiones	3ª semana de diciembre y 2ª, 3ª y 4ª de enero.
UD.5 El proceso de iluminación de espectáculos.	8 sesiones	1ª, 2ª, 3ª y 4ª de febrero.
UD.6 Consideraciones respecto a localizaciones y equipos en el proceso de iluminación.	6 sesiones	1ª, 2ª y 3ª semana de marzo.

4.2 Desarrollo de unidades didácticas.-

UD.1 La iluminación: historia y valor expresivo.

CONTENIDOS:

- Funciones de la iluminación en las diferentes técnicas visuales.
- El papel dramático de la iluminación.
- La iluminación como recurso expresivo.
- El valor expresivo del color. Usos del color en el cine. El valor simbólico del color.
- Evolución técnica y artística de la iluminación en las diferentes técnicas visuales (en fotografía, cine, televisión y espectáculos).
- Tendencias actuales y prospectiva en la iluminación de audiovisuales y espectáculos.

ACTIVIDADES:

- Visionado de imágenes en los que la iluminación desempeña diferentes funciones.
- Análisis de escenas de películas con diferente uso expresivo de la luz.
- Práctica de iluminación en la que se realicen una serie de escenas en las que la luz cumpla diferentes funciones.
- Visionado de escenas de películas en las que el color tiene un importante valor expresivo.
- Visionado del vídeo “color theory”
- Visionado del vídeo “el color en la narración”.
- Comparativa de lo que transmiten una serie de imágenes en base a los colores utilizados.
- Práctica de iluminación: iluminar una misma escena cambiando toda la escenografía en base al color, de tal forma que dicha escena transmita cosas distintas. Habrá que realizar una exposición analizando las diferencias de las mismas, tanto en lo que respecta a su realización como a su visionado.
- Visionado y análisis de fragmentos de películas desde los inicios del cine hasta la actualidad, comparando las técnicas y estilos de iluminación aplicados en cada una de ellas.

UD 2. Estilos, tendencias y géneros de iluminación.

CONTENIDOS

- La luz en la pintura. Estilos pictóricos. Relación entre pintura y cine. Pintores cinematográficos.
- La iluminación en los géneros cinematográficos. Estilos.
- La iluminación en los géneros televisivos: informativos, reportajes, documentales, debates, magacines, retransmisiones, musicales y ficción.
- La iluminación en los géneros fotográficos. Estilos.
- La iluminación en las artes escénicas. Géneros y estilos.

ACTIVIDADES

- Visionado de obras pictóricas de diferentes estilos desde el nacimiento de la pintura con el arte rupestre hasta la actualidad.

- Identificación de cuadros recreados en el videoclip 70 Million by Hold your Horse. Comprobación de resultados posterior con el visionado del videoclip con los cuadros originales.

- Visionado de un vídeo de un simposio sobre Hopper.

- Análisis del vídeo Edward Hopper on film.

- Visionado del corto Destino de Salvador Dalí.

- Identificación y visionado de la obra de Dalí en la película Rebeca de Hitchcock.

.- Búsqueda de escenas cinematográficas en las que se recreen cuadros.

- Comparativa de características de iluminación en películas de diferentes géneros.

- Selección de fotografías de diferentes géneros y análisis de las diferencias de las mismas respecto a la iluminación.

- Visionado de fragmentos de obras de teatro con diferentes estilos de iluminación.

- Iluminación de una escena en la que se recree una obra pictórica y se le de movimiento.

- Iluminación de una escena de una película en la que se consiga la misma estética y que se sitúe en un género determinado.

UD 3. La iluminación en televisión.

CONTENIDOS

- Tipología de programas de televisión.
- Tipos de empresas de televisión
- La programación de televisión. Diseño de la parrilla, estrategias y técnicas.
- Modelos de realización en televisión y relación con la iluminación: programa en directo, diferido, grabación por bloques, retransmisión en directo y diferida.
- La iluminación expresiva en televisión.
- El equipo humano en la iluminación de televisión.
- El proceso de iluminación.
- Documentación organizativa en la iluminación de televisión: el guion, la escaleta, la planta de plató, la planta de decorado, la planta de cámara, la planta de luces.

ACTIVIDADES:

- Visionado y análisis de diferentes programas de televisión: informativos, magazines, realities, entrevistas, …

- Análisis de la parrilla de un día de TVE comentando las principales diferencias entre los tipos de contenidos y su estética. Comparativa además de la programación de una cadena de la competencia.

- Elaboración organigrama del personal de iluminación en televisión.

- Realización y ejecución de un proyecto de iluminación para un magazine de televisión incluyendo la elaboración de toda la documentación necesaria para dicho proyecto.

UD.4 La iluminación en proyectos fotográficos y audiovisuales.

CONTENIDOS

- Aspectos a considerar en la iluminación de una grabación plano a plano.
- Técnicas de iluminación de objetos, sujetos y grupos.
- El proceso de iluminación en un proyecto cinematográfico.
- El equipo humano de iluminación: el director de fotografías, el jefe de eléctricos, los eléctricos, el grupista y otros. Funciones y relaciones entre ellos.
- Documentos generados en el proceso: las plantas de luces. Software informático para iluminación.

ACTIVIDADES

- Visionado y análisis de la iluminación en un cortometraje haciendo referencia a su valor expresivo y a los aspectos técnicos.

- Visionado y análisis de la iluminación en diferentes fotografías.

- Elaboración del organigrama del equipo de iluminación en un proyecto cinematográfico.

- Visionado del vídeo selección de películas nominadas a los Óscar a mejor dirección de fotografía en 2016.

- Realización y ejecución de un proyecto de iluminación para un cortometraje o un spot publcicitario incluyendo la elaboración de toda la documentación necesaria para dicho proyecto.

UD.5 El proceso de iluminación de espectáculos.

CONTENIDOS

- La puesta en escena en espectáculos y eventos: teatro clásico, interactivo, conciertos, danza,…
- Espacios escénicos. Tipos y características.
- El escenario teatral. La caja negra.
- Materiales escenográficos.
- La planificación del espectáculo: análisis de la obra, reuniones, asistencia a ensayos, estreno y gira.
- El equipo humano de iluminación: funciones, organización, categorías y toma de decisiones.
- Documentación generada durante el proceso de iluminación: hojas de movimientos, hojas de dirección, hojas de efectos, hojas mágicas, fichas técnicas y plantas de luces.

ACTIVIDADES

- Identificación de las partes del escenario teatral en un dibujo.

- Visionado del vídeo “partes de un teatro en la isla del viernes” emitido en Canal Extremadura.

- Visionado y análisis de la práctica de iluminación realizada por los alumnos sobre la adaptación del cortometraje Vincent al teatro.

- Elaboración del organigrama del equipo de iluminación en un proyecto teatral.

- Realización y ejecución de un proyecto de iluminación para una obra de teatro incluyendo la elaboración de toda la documentación necesaria para dicho proyecto.

UD.6 Consideraciones respecto a localizaciones y equipos en el proceso de iluminación.

CONTENIDOS

- Los equipos de iluminación: proyectores, equipos de regulación, mesas de control, accesorios, soportes y sistemas de cuelgue.
- Listados de material.
- El presupuesto de iluminación. Investigación de materiales, proveedores y marcas.
- Las empresas de servicios y alquiler de materiales.
- Las localizaciones. El lugar de grabación condiciona la iluminación. Factores de idoneidad de las localizaciones en relación con la iluminación.
- Tipos de localizaciones: plató, estudio, localizaciones naturales interiores, localizaciones exteriores, otros. Aspectos a considerar en la iluminación de cada uno.

- Diseño de decorados y adaptación de localizaciones: control de luminosidades y ubicación de proyectores.
- Fichas de localizaciones.

ACTIVIDADES

- Búsqueda y selección de empresas de alquiler y/o venta de equipos de iluminación.

- Comparativa de precios de equipos de iluminación en distintas empresas.

- Elaboración de una ficha de localizaciones prestando especial atención a todos los aspectos relacionados con la iluminación.

- Elaboración del presupuesto detallado de uno de los proyectos realizados.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

En base a la información recabada de las distintas pruebas y trabajos, el profesor tiene los suficientes conocimientos como para calificar la actuación del alumnado con un juicio de valor que se reflejará en una nota, que en este caso, al tratarse de un curso de formación profesional, estará comprendida por números del 1 al 10.

Atendiendo al carácter del módulo, será valorado del siguiente modo:

- Un 60% de la nota vendrá dada por los exámenes realizados en las diferentes evaluaciones.

- Un *40%* de los diferentes trabajos, ejercicios, prácticas y pruebas realizadas por los alumnos.

Para que se proceda al cálculo de estos porcentajes es imprescindible que el alumno haya sacado una **puntuación mínima de 5 en cada una de las partes referidas a exámenes y trabajos y prácticas**. Esto es, el alumno deberá sacar un mínimo de 5 en los exámenes y un mínimo de 5 en la parte de trabajos, que serán resultado de las notas obtenidas en los ejercicios, los trabajos y las prácticas. En caso de tener alguna de estas partes con una calificación inferior a 5, el alumno tendrá automáticamente la evaluación suspensa, o el módulo si se trata de la nota final de marzo.

EXÁMENES

Los exámenes realizados serán uno por trimestre, y se tratará de exámenes que combinarán preguntas a desarrollar con preguntas cortas. No se realizará ninguna recuperación por evaluación, por lo que el alumno que no se presente a algún examen o que lo tenga suspenso, deberá examinarse de dichos contenidos en la convocatoria de marzo, siendo el examen del mismo tipo.

Como ya se ha dicho, será necesaria una **nota mínima de 5 puntos** en todos los casos para superar dichos exámenes.

TRABAJOS EN GRUPO

Es necesario destacar que a lo largo del curso se realizarán muchos trabajos y prácticas en grupo. Con respecto a ellos, destacar que aunque en principio la nota será la misma para todos los componentes del grupo, esta podrá variar si alguno de los componentes demuestra menor grado de implicación y participación, pudiendo incluso ser excluido del grupo y teniendo por tanto, dicho trabajo suspenso.

PRÁCTICAS

A Lo largo del desarrollo del módulo se llevan a cabo diferentes prácticas: de

iluminación en base al valor expresivo, de iluminación de televisión, de cine y de espectáculos. La realización de todas estas prácticas es obligatoria y el alumno deberá obtener en ellas una nota media de 5 puntos para poder aprobar esta parte. Si el alumno tiene estas prácticas suspensas por faltas de asistencia o porque la nota media de las mismas es inferior a 5 puntos, deberá realizar diferentes pruebas prácticas durante el mes de marzo o junio si fuese a convocatoria extraordinaria. En ambos casos es obligatorio que el alumno entregue toda la documentación referente a las mismas y elabore todos los materiales que sean necesarios para su realización.

PRUEBA PRÁCTICA:

Por último, dado el carácter práctico del módulo, podrá plantearse al final de cada trimestre o del curso una prueba práctica donde el alumno demuestre sus destrezas a la hora de iluminar una escena cinematográfica, de manejar la mesa de iluminación, de iluminar diferentes programas de televisión, de realizar el proyecto completo de iluminación de un producto audiovisual o de espectáculos y de registrar cualquier escena iluminada por medio de una cámara de vídeo, seleccionando en ella los parámetros idóneos para la escena a registrar.

NOTA FINAL:

Por tanto, la nota de cada una de las evaluaciones podrá venir dada por:

- Nota del examen de evaluación
- Notas de los trabajos
- Notas de los ejercicios realizados en clase
- Notas de prácticas
- Nota de la prueba de destreza práctica

Para aprobar el módulo es imprescindible **que el alumno tenga en cada una de las evaluaciones una calificación mínima de 5**, no procediéndose a la media entre evaluaciones en el momento en que en una de las evaluaciones se tenga una calificación inferior a dicha nota. Recordamos que para que en las evaluaciones pueda

tener un 5, deberá tener a su vez aprobadas cada una de las partes de exámenes y trabajos; de no ser así, no se podrán aplicar los porcentajes.

Aquella evaluación en la que el alumno obtenga una nota inferior a la indicada podrá ser recuperada por el alumno en marzo.

- Las *faltas de ortografía* no se toleran, por lo tanto, por cada dos faltas se restará 0.5 puntos de la nota total tanto de los trabajos como de los exámenes, por lo tanto, aunque un examen o un trabajo estén aprobado por contenidos, pueden suspenderse si numéricamente así sucede al restar la puntuación que le corresponde por faltas.

CONVOCATORIA DE MARZO:

En marzo habrá una prueba global para los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua o bien, que tengan alguna evaluación suspensa. *Se perderá el derecho a evaluación continua cuando el número de horas* ***de las faltas de asistencia superen el 20% del total de la carga horaria del módulo****, tal y como se recoge en el anexo I de la programación.* El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación, además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

Esta prueba consiste en la realización de dos exámenes diferentes correspondiéndose cada uno con las diferentes evaluaciones, y para su superación es fundamental que el alumno supere con un mínimo de 5 cada uno de dichos exámenes. Si alguno de los exámenes tiene una nota inferior a 5, el módulo quedará inmediatamente suspenso.

Por otro lado, destacar que para la superación del módulo no es suficiente la superación de los exámenes, sino que obligatoriamente deberá superarse la parte correspondiente a trabajos, ejercicios y prácticas de iluminación. Si el alumno no hubiese realizado dichas prácticas por causas justificadas, deberá superar una prueba

práctica donde se planifiquen, diseñen y realicen diferentes iluminaciones.

*Destacar que el alumno deberá tener todos los módulos aprobados en esta convocatoria para poder realizar la FCT durante el tercer trimestre.

CONVOCATORIA DE JUNIO

Si el alumno suspende el módulo en la convocatoria ordinaria de marzo tendrá opción de examinarse en junio. Dicha prueba podrá ser referida a aquellas evaluaciones no superadas o a todos los contenidos desarrollados en el módulo, dependiendo de los criterios de calificación que aplique el profesor de dicho módulo en un grupo, atendiendo a la evolución del proceso de aprendizaje de dicho grupo a lo largo del curso. Para la superación de dicha prueba no será suficiente con aprobar la parte referida al examen, sino que será requisito imprescindible que los alumnos tengan aprobada la parte referida a trabajos y prácticas, procediendo a su entrega durante el curso académico o en la fecha en la que se realice la prueba extraordinaria.

Para facilitar la preparación de esta prueba, durante el tercer trimestre el alumno realizará una serie de actividades de recuperación con la finalidad de reforzar aquellos contenidos que presenten más dificultades para cada alumno, además de poder desarrollar y mejorar las destrezas prácticas que no hayan sido adquiridas por el alumno durante el curso.

Respecto a la promoción, si el alumno no consigue aprobar el módulo en esta convocatoria, repetirá curso con éste y el resto de los módulos que no haya superado.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Puesto que vamos a trabajar con imágenes y con productos audiovisuales es imprescindible un equipo de visionado, bien sea la pizarra digital o un ordenador conectado a un proyector. Además, esto se utilizará también para la proyección de power point que sirven de apoyo para el desarrollo de clases teóricas. Por otro lado, se necesitará una pizarra para poder ir esquematizando y reforzando los contenidos que son visionados en las presentaciones.

Por otro lado, serán fundamentales todos los equipos de iluminación para que los alumnos puedan desarrollar correctamente sus prácticas: Lámparas, proyectores, filtros, soportes,… Y por supuesto un plató de televisión en el que se puedan plantear diversos sets para iluminar los diferentes supuestos prácticos y otras aulas y/o espacios que puedan utilizarse como sets de grabación, dado que la clase se dividirá en grupos. Por último, las cámaras y equipos técnicos necesarios para la grabación de dichas prácticas.

7. METODOLOGÍA.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo.

COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS

Para el desarrollo de las prácticas de iluminación de vídeo y televisión será fundamental la colaboración con el módulo de toma de imagen audiovisual, puesto que los alumnos deberán unir los conocimientos adquiridos en ambos módulos para la realización de las prácticas.

Por otro lado, este módulo es complementario de los módulos de primer curso de Luminotecnia y de Control de iluminación, y se tratará en todo momento de completar y reforzar los conocimientos adquiridos en los mismos por los alumnos.

COLABORACIÓN INTER-CICLOS

La práctica de diseño de iluminación para una obra de teatro se plantea en conjunto con los alumnos del Ciclo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales

y Espectáculos de segundo curso. Así, en el módulo de gestión de proyectos de espectáculos y eventos se realizará una obra de teatro y los responsables de todo el proyecto de iluminación serán los alumnos del módulo de proyectos de iluminación, elaborando toda la documentación necesaria para ello y realizando además la iluminación durante la representación de la obra.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de encontrar en el grupo algún alumno con *Necesidades Educativas Especiales* nos pondremos en contacto con el Equipo de Orientación para tomar las medidas adecuadas y realizar las adaptaciones que sean necesarias en cada caso.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Se considerarán actividades complementarias aquellas que se realicen en el periodo lectivo y que no supongan ningún coste para el alumno, además, aquellas directamente relacionadas con el currículo. Las principales actividades de este tipo que se proponen para completar la formación son las siguientes:

- Charla para los alumnos de un iluminador o un director de fotografía donde se explique la forma actual de trabajar y puedan verse los principales documentos generados durante el proceso.
- Participación y asistencia a alguna de las obras de la Muestra de artes escénicas organizada por el Gran Teatro de Cáceres.
- Visita a las instalaciones del Gran Teatro de Cáceres para ver las diferentes partes que componen un teatro.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Asistencia a una obra de teatro en la que los alumnos puedan apreciar los

cambios que se producen en la iluminación, y las dificultades de iluminar en directo. (Según oferta del Gran Teatro de Cáceres para obras de carácter educativo en horario de mañana).

- Excursión a Madrid para ver un plató de televisión y/o una obra de teatro o musical.

10. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

PROCESOS FINALES FOTOGRÁFICOS. curso 2024/25

2º iluminación, captación y tratamiento de imagen

PROFESORA: NURIA ZOTES SÁNCHEZ(vespertino) y JAVIER FRANCO RODRÍGUEZ (diurno)

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Procesos Finales Fotográficos tiene una carga lectiva de 60 horas, divididas en 3 horas semanales a lo largo de dos trimestres. Pertenece al segundo curso del ciclo y está asociado a las siguientes unidades de competencia:

- UC0928_2: Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas.
- UC1419_3: Garantizar los procesos de entrega, archivo y conservación de imágenes y materiales fotográficos.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes de acabado, presentación y archivo de proyectos fotográficos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general m) del ciclo formativo y la competencia m) del título, recogidas en el Real Decreto 1686/2011, por el que se establece el título en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.

As mismo para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo es conveniente que se trabajen las técnicas de impresión de copias fotográficas en distintos soportes, las técnicas de acabado fotográfico, de conservación y mantenimiento de materiales fotográficos y de archivo y catalogación de imágenes en proyectos y trabajos fotográficos; que están vinculadas fundamentalmente a las actividades de enseñanza aprendizaje de:

- Presentación de originales fotográficos en todo tipo de soportes físicos.
- Realización de procesos de retoque físico de copias fotográficas.
- Organización de archivos de imágenes.
- Gestión y realización de copias impresas.

Objetivos generales del módulo:

l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los

dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.

m) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.

Competencias del módulo:

l) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.

m) Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En nuestro caso tenemos 6 resultados de aprendizaje que numeramos a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir:

Resultado de aprendizaje nº 1. Realiza las operaciones y procesos de mantenimiento y control de equipos de impresión, acabado y archivo, relacionando su estado y operatividad con la consecución de resultados óptimos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la conexión entre los equipos informáticos y los de impresión, de forma directa o a través de una red informática de interconexión de equipos.

b) Se han definido unas normas de funcionamiento de los equipos de impresión y unos procedimientos de trabajo para garantizar el uso correcto de los mismos y la estabilidad de los resultados.

c) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, limpieza y puesta a punto de los equipos de impresión, siguiendo las instrucciones del fabricante de los aparatos y con la frecuencia determinada por el mismo para asegurar la eficacia y calidad de los resultados.

d) Se ha realizado el ajuste cromático de los equipos de impresión de forma que se logre una estabilidad en la respuesta de los mismos que garantice la repetitividad de los resultados obtenidos.

e) Se ha comprobado el estado de las tintas de impresión a través del software del dispositivo de impresión mediante un test de inyectores, en el caso de impresoras de inyección, procediendo a su cambio en caso que fuera necesario.

f) Se ha comprobado la alineación de los cabezales de impresión, en el caso de impresoras de inyección, mediante el software de impresión del equipo, haciendo modificaciones o correcciones si se comprobase una desviación en los resultados.

g) Se han aplicado los estándares, normas de calidad, seguridad, salud y protección ambiental en la manipulación y manejo de los equipos de trabajo utilizados en el proceso de impresión.

Resultado de aprendizaje nº 2. Prepara las imágenes para el medio o soporte de destino, evaluando la realización de los ajustes de salida según las características del encargo y los equipos y soportes de impresión y/o visualización de destino.

Criterios de evaluación:

a) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen, enfoque, espacio de color y profundidad de color que proporcionen las características óptimas de salida a una imagen destinada a la visualización en pantalla y/o página web.

b) Se ha guardado la imagen destinada a la visualización en pantalla en el formato de archivo y con el grado de compresión más adecuado, teniendo en cuenta el tamaño informático del archivo en función de su destino final: Internet, PDF, presentaciones de ordenador, correo electrónico o teléfonos móviles, entre otros.

c) Se han realizado los ajustes de tamaño de imagen óptimos en el caso de salida a papel, teniendo en cuenta el tamaño final de copia deseado y la resolución del sistema de impresión de destino y aplicando técnicas de remuestreo o de interpolación si la resolución de la imagen fuese demasiado alta o demasiado baja respectivamente.

d) Se han realizado los ajustes de enfoque necesarios para aumentar la calidad de la copia impresa que va a ser obtenida, aplicando, en cada caso, la técnica de enfoque más adecuada según el tamaño final que vaya a tener la copia.

e) Se ha convertido la información contenida en el archivo digital al perfil de salida específico más apropiado, teniendo en cuenta la combinación de impresora, tintas y tipo de papel y buscando e instalando el perfil si fuera necesario.

f) Se ha realizado un ajuste de prueba para simular el resultado de la imagen impresa, aplicando el método de “conversión de colores fuera de gama” más adecuado en cada caso.

g) Se ha tenido en cuenta, a la hora de realizar los ajustes finales de salida, si la imagen iba a ser impresa en imprenta, laboratorio digital (lambda) o impresora, tomando las decisiones más adecuadas para cada caso en función de las características de cada uno de los sistemas de impresión.

Resultado de aprendizaje nº 3. Obtiene las copias impresas, comprobando la adecuación entre los resultados y las especificaciones del encargo y considerando la aplicación de medidas correctoras para la obtención del resultado requerido.

Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado los parámetros de impresión (tamaño, tipo de papel, resolución, opciones de color, perfiles de salida y otros) en el software de control del dispositivo de impresión para garantizar los resultados previstos.

b) Se ha seleccionado el soporte de impresión más adecuado en función de las características del equipo de impresión y de los resultados y acabados requeridos.

c) Se han realizado pruebas de impresión para identificar fallos y desviaciones, determinado sus causas y realizando las rectificaciones y ajustes necesarios hasta la consecución de la calidad de imagen requerida.

d) Se ha inspeccionado la copia impresa bajo una luz adecuada para su observación, dejando previamente un tiempo para que las tintas se estabilicen, de modo que se pueda hacer una comparación realista con la imagen en la pantalla.

e) Se ha analizado el cromatismo de la copia (dominantes, desviaciones, profundidad y fidelidad del color, entre otros aspectos), identificando posibles fallos o desviaciones,

determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida.

f) Se ha analizado la calidad de la copia impresa (el color, el detalle en las sombras y en las altas luces, la profundidad, el contraste, el ruido digital, la resolución, el grano y la pixelización), identificando posibles fallos o desviaciones, determinando sus causas y estableciendo las correcciones necesarias para solucionarlos y obtener la copia con la calidad requerida.

g) Se ha elaborado un documento que recoja los problemas de la copia realizada y los procedimientos adecuados para solventarlos, indicando las necesidades de retoque, reconstrucción o repetición de la misma.

h) Se han aplicado las recomendaciones UNE e ISO respecto a la reproducción del color en el proceso de producción con el fin de garantizar la correspondencia entre la imagen y la impresión finalmente obtenida.

Resultado de aprendizaje nº 4. Realiza las operaciones de acabado de las copias, finalización y montaje en sus soportes de presentación, aplicando técnicas de corrección de fallos y valorando los acabados finales más adecuados en función de las características del encargo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha repasado la superficie de la copia con atención, comprobando que se ha realizado en el tipo de soporte previsto, para detectar cualquier imperfección física (rayas, polvo, aceites o deterioros de distinto tipo) y valorar la necesidad de reparación y/o reconstrucción.

b) Se ha elaborado un documento de valoración de errores, imperfecciones y fallos en las copias, estableciendo las medidas necesarias de corrección y reconstrucción de las mismas.

c) Se han reparado las imperfecciones físicas en la copia, empleando los materiales adecuados (sprays, pinceles, disolventes, ultrasonidos, u otros), hasta la consecución del acabado perfecto.

d) Se ha realizado el corte, montaje y embalaje de las copias, aplicando los diferentes soportes fotográficos empleados en la presentación de copias y ampliaciones según su destino final.

e) Se ha realizado el enmarcado final de la copia, en el caso de que sea necesario, valorando los distintos materiales (metal, plástico y cristal) y apariencias finales posibles en función del resultado final deseado.

f) Se han realizado los procesos de acabado fotográfico, aplicando las técnicas con la pulcritud y limpieza que permita un acabado final perfecto y operando las herramientas de corte y montaje de las copias con criterios de seguridad y precaución.

Resultado de aprendizaje nº 5. Realiza la conservación y mantenimiento del material fotográfico, valorando las medidas más adecuadas según su formato y garantizando sus requerimientos posteriores.

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado el pH de los materiales protectores y soportes en contacto con los materiales fotográficos, para descartar la presencia de sustancias ácidas y garantizar su conservación.

b) Se han protegido las copias con esquineras, láminas, protectores y embalajes adecuados que impidan que la superficie de las mismas sufra daños o deterioros, tanto en el almacenaje como en el transporte.

c) Se han comprobado las condiciones de intensidad lumínica, temperatura y humedad ambiente del lugar de almacenaje del material fotográfico mediante el uso de luxómetros, termómetros y tarjetas medidoras de humedad.

d) Se han guardado las imágenes digitales en los formatos de archivo más adecuados, de manera que garanticen poder volverlas a utilizar, teniendo en cuenta la compresión, la calidad, el tamaño y las características del formato de archivo, de tal forma que se asegure su compatibilidad, permanencia y universalidad.

e) Se ha seleccionado y configurado el soporte idóneo de almacenamiento (CD, DVD, BD, disco duro externo o interno, tarjetas de memoria u otros) de archivos digitales, considerando la durabilidad, la seguridad, la fiabilidad y el espacio informático ocupado o disponible.

f) Se han realizado copias de seguridad de los archivos digitales en otros dispositivos o soportes de almacenamiento distinto, de forma que se asegure su permanencia en caso de pérdidas o borrados de los mismos.

g) Se han conservado los soportes y dispositivos de almacenamiento ópticos de archivos digitales en condiciones óptimas, utilizando cajas o fundas de protección y gel de sílice secante para absorber la humedad.

Resultado de aprendizaje nº 6. Archiva el material fotográfico, aplicando programas informáticos para la gestión de archivos fotográficos digitales y valorando la catalogación de las imágenes con criterios organizativos que permitan su localización y uso posterior.

Criterios de evaluación:

a) Se ha diseñado una estructura de carpetas, una denominación de archivos y unos criterios de catalogación y etiquetado válidos que sustenten un sistema de archivo estable en el tiempo (sin riesgo de quedar obsoleto), flexible y abierto a la introducción de materiales fotográficos nuevos en cualquier momento.

b) Se han seleccionado las imágenes que se van a archivar, aplicando criterios de calidad y validez de las mismas para posibles usos futuros y separando los archivos originales de los derivados.

c) Se ha identificado y registrado el material fotográfico mediante la utilización de metadatos, palabras clave, códigos, datos GPS, información sobre el creador, sobre licencias y derechos de las imágenes y otros datos requeridos, creando un sistema de etiquetado de los mismos que permita su fácil y rápida localización posterior.

d) Se han utilizado de forma adecuada las herramientas ofrecidas por el software de gestión de archivos fotográficos digitales con el fin de conseguir un sistema de archivo óptimo, estable y eficiente.

e) Se ha seleccionado y configurado el soporte de almacenamiento idóneo del archivo digital, considerando la durabilidad, la seguridad y el espacio informático ocupado o disponible.

f) Se ha comprobado la validez del sistema de archivo mediante la realización de distintas búsquedas de imágenes con diferentes criterios que comprueben que los procedimientos anteriores se han realizado de forma correcta.

3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La duración total del Módulo profesional es de 60 horas que se realizarán durante el primer curso de este Ciclo Formativo, que estará dividido en dos trimestres, en los que se impartirán 3 horas semanales.

Los contenidos a desarrollar en este módulo darán prioridad a la formación práctica del alumno que le permitirá prepararse y adaptarse a la futura realidad laboral. Los contenidos y las actividades docentes se planificarán, por tanto, de una manera ordenada y coherente, atendiendo a un grado de complejidad creciente e integrando los conocimientos teóricos y prácticos, en la medida de lo posible.

Las unidades de trabajo se desarrollarán simultáneamente a lo largo del curso puesto que todas están relacionadas entre sí y se partirá de contenidos básicos para ir ampliándolos hasta alcanzar los objetivos necesarios para que el alumno sea capaz de alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

La distribución de los contenidos será flexible, modificable y adaptable, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte de los alumnos, así como podrá sufrir pequeños cambios en función del desarrollo del curso, de los días festivos y de cuando se decida que acaben cada una de las evaluaciones.

UT1: PREPARACIÓN DE IMÁGENES PARA EL SOPORTE DE DESTINO. AJUSTES Y ANÁLISIS DE IMAGEN. NIVELES. CURVAS. HISTOGRAMA. (5H)

UT2: PREPARACIÓN DE IMÁGENES PARA EL SOPORTE DE DESTINO. AJUSTES DE CALIDAD DE IMAGEN. EL REVELADO UNIVERSAL DE ARCHIVOS RAW (10H)

UT3: PROCESOS DE SALIDA. ARCHIVO Y CATALOGACIÓN DE MATERIALES FOTOGRÁFICOS MEDIANTE BRIDGE O LIGHTROOM (12H).

UT4: GESTIÓN DE COLOR. (8H)

UT5: OBTENCIÓN DE COPIAS IMPRESAS Y VALORACIÓN DE RESULTADO. ACABADO Y PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS (10H).

UT6: ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO (6H).

4. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Las unidades de trabajo que se desarrollan a continuación forman un conjunto de áreas progresivas de conocimiento cuya división pretende facilitar el proceso de

enseñanza-aprendizaje y el dominio de los conceptos, destrezas y actitudes propuestos. Se plantea como un currículo abierto de manera que pueda adecuarse a la realidad cambiante del aula en el día a día y al contexto socio-laboral del entorno productivo.

En cuanto a la secuenciación de Unidades de Trabajo, el primer trimestre se trabajarán los contenidos relativos a las unidades 1, 2 y 3, más contenidos prácticos relativos al revelado RAW, como paso previo al archivo y catalogación de los archivos máster. En el segundo trimestre se completarán el resto de unidades de trabajo, haciendo un mayor hincapié en la obtención de copias y la valoración de los resultados conseguidos, de cara a efectuar los ajustes oportunos para obtener un resultado óptimo.

UT1: PREPARACIÓN DE IMÁGENES PARA EL SOPORTE DE DESTINO. AJUSTES Y ANÁLISIS DE IMAGEN. HISTOGRAMA.CURVAS. NIVELES.

A) Objetivos

- Conocer las técnicas de preparación de imágenes de alta calidad aplicando distintos tipos de revelado digital mediante curvas y niveles.
- Reconocer las características de la imagen y su tratamiento posterior mediante la lectura de histogramas.
- Aplicar los ajustes específicos necesarios para un correcto tratamiento de imágenes en color o en B/N.
-Aplicar los ajustes necesarios para el tratamiento final de una imagen por zonas, usando capas de ajustes o zonas de luminancia.

B) Contenidos básicos

-Análisis del histograma de luminancia y la respuesta RGB.
- Uso y manejo de ajustes de niveles. Interpretación de histogramas resultantes.
-Uso y manejo de ajustes de imágenes mediante curvas. Interpretación de histogramas resultados.
- Modificación de contraste, equilibrio de color, realce de negros y blancos mediante curvas.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Lectura de histogramas de distintas imágenes. Histogramas de contraste, sobreexposición, sub-exposición, exposición correcta, escenas con características singulares.
- Uso y manejo de la capa de ajuste Niveles. Valores de entrada y salida. Tiradores de ajuste. Equilibrio de color. Manejo de la respuesta RGB. Interpretación del histograma resultante.
- Uso y manejo de la capa de ajuste Curvas. Valores de entrada y salida. Anclas para el ajuste final de imagen. Equilibrio de color mediante el retoque de curvas RGB. Efectos creativos con curvas. Interpretación del histograma resultante.

D) Criterios de evaluación.
Resultado de aprendizaje 2: (criterios de evaluación a,b,c,d,e,f,g)
*** ver programación.

UT2: PREPARACIÓN DE IMÁGENES PARA EL SOPORTE DE DESTINO. AJUSTES DE CALIDAD DE IMAGEN. EL REVELADO DE ARCHIVOS RAW.

B) Contenidos básicos

- Entorno ACR para la preparación final de imágenes. Configuración de entorno.
- Preparación final de imágenes de calidad mediante los pasos de Revelado Universal:
    - Corrección de lente y aberraciones de color. Recorte, transformación y enderezado.
    - Equilibrio de luces. Exposición, iluminaciones y sombras, blanco y negros, claridad.
    - Ajustes de color. Temperatura/ matiz. Intensidad
    - Ajustes locales.
    - Salida final de Imagen. Reducción de ruido y enfoque de imagen en ACR.
- Vinculación entre ACR y Photoshop para los ajustes finales de imagen. Guardado de imágenes y tipo de archivos.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Explicación del entorno del programa de revelado ACR. Herramientas, fichas y utilidades.
- Sincronizado de ajustes y guardar ajustes establecidos.
- Revelado de imágenes Raw con criterios de calidad según los pasos del revelado universal.
- Manejo de herramientas para el retoque por zonas.
- Tratamiento de imágenes de color y ajustes para blanco y negro.

- Enfoque de imagen y preparado final de fotográficas desde ACR.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 2: (criterios de evaluación a,b,c,d,e,f,g)

*** ver programación.

UT3: PROCESOS DE SALIDA. ARCHIVO Y CATALOGACIÓN DE MATERIALES FOTOGRÁFICOS MEDIANTE BRIDGE O LIGHTROOM.

A) Objetivos

- Aplicar los ajustes finales necesarios según soporte de destino: pantalla, impresión, etc.
- Tomar conciencia de la importancia de gestionar correctamente nuestro archivo digital.
- Conocer y manejar el software disponible para la gestión de archivos fotográficos digitales a nivel profesional.
- Aprender registrar, etiquetar y archivar de manera útil nuestras imágenes digitales.
- Conocer las ventajas y desventajas de los distintos tipos de archivos digitales, y utilizar el más adecuado para cada caso.
- Aprender a realizar búsquedas de imágenes digitales en el archivo.

B) Contenidos básicos

– Necesidad de guardado y mantenimiento de un archivo maestro.

– Preparación final de una imagen destinada a visualización en pantalla:

Acoplar la imagen.

Ajuste del tamaño de imagen para visualización en pantalla mediante remuestreo (ampliar y reducir).

Aplicación de enfoque suave o lineal.

Conversión del espacio de color y de la profundidad de color. o Guardado de la imagen para pantalla.

Ajustes específicos según destino.

Preparación final de la imagen para la impresión:

Unidades de medida de la resolución y su relación: ppi, dpi. o Interpolación de la imagen con el método más adecuado.

Resoluciones de impresión utilizadas habitualmente.

El proceso de enfoque de la imagen.

Perfiles de salida específicos de impresoras y papeles.

Procedimientos de creación de perfiles propios.

Simulación de los resultados a través del ajuste de prueba mediante métodos de conversión de colores fuera de gama.

Elección de formato de archivo de la imagen para impresión.

– Ajustes específicos para impresión en B/N.

– Ventajas y utilidades de la gestión de archivos digitales.

- El software de gestión de archivos fotográficos digitales.

- Configuración del sistema de clasificación y catalogación de las imágenes.

- La compatibilidad hacia delante del sistema de archivo y catalogación.

- Organización y denominación de archivos y carpetas.

- Procedimientos de etiquetado y registro de imágenes:

- Utilización de los metadatos para la catalogación.
- Descripción de imágenes con palabras clave.
- Otros procedimientos de etiquetado.
- Utilización de jerarquías para organizar.
- Informaciones sobre el creador.
- Informaciones de licencias y derechos de las imágenes.

– Los procedimientos y herramientas de búsqueda de imágenes en el archivo:

- Métodos de búsqueda.
- Opciones de previsualización de imágenes.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Ajustes de tamaños de imagen y resolución**.**
- Preparación de imágenes para dar salida a pantalla
- Preparación de imágenes para salida a impresión según tamaño de imagen.

- “Paseo” por la interfaz de distintos programas de gestión de archivos digitales: Bridge y Lightroom, manejo y utilización de las herramientas.
- Etiquetado de paquetes de imágenes digitales.
- Realizar búsquedas de imágenes a través de metadatos (una vez etiquetadas).

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 2 y 6: (criterios de evaluación a,b,c,d,e,f)

*** ver programación.

UT4: GESTIÓN DE COLOR.

A) Objetivos

- Entender los conceptos básicos sobre la teoría del color y cuál es el objetivo principal de la Gestión de Color.
- Analizar y entender los distintos Modelos o Modos de color y su evolución a lo largo de las últimas décadas.
- Reconocer los Espacios de color, sus características y diferencias con respecto a los Modos de Color.
- Saber calibrar distintos dispositivos, obteniendo sus perfiles de color e instalándolos en el equipo informático.
- Realizar conversiones de color y perfilado entre distintos dispositivos y obtener pruebas de color.

B) Contenidos básicos

- Teoría sobre el color. Tipos de síntesis qué es la Gestión de Color y porqué es necesaria
-Modos de color: CIE, LAB, HSB, CMYK, RGB, Duotono, Multicanal.
-Espacios de Color: s RGB. RGB. PROPHOTO. COLORMATCH
-Perfiles de color ICC.
- Conversiones de perfiles entre dispositivos. Configuración y ajuste.
- Reproducción de color y pruebas finales.
- Calibración de monitores e impresoras.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Explicación teórica de contenidos.
- Calibración de equipos y obtención de perfiles de dispositivo.
- Instalación de perfiles.
- Ejercicios de ajustes finales de imagen en función del soporte de destino.

- Conversión de espacios de color según distintos propósitos (perceptual, saturación, relativo colorimétrico, etc) y valoración de los resultados.
- Ajustes mediante soft prooffing en Photoshop.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje1 y 3: (criterios de evaluación a,b,c,d,e,f,g,h)

*** ver programación.

UT5: OBTTENCIÓN DE COPIAS Y VALORACIÓN DE RESULTADOS. ACABADO Y PRESENTACIÓN DE LAS COPIAS

A) Objetivos

- Realizar los distintos ajustes necesarios para obtener una copia fotográfica impresa.
- Reconocer los distintos soportes donde se puede imprimir una copia fotográfica atendiendo a criterios como el tipo de superficie, el gramaje, la coloración de la base y la compatibilidad de tintas.
-Conocer los distintos equipos de impresión, sus perfiles de color, su funcionamiento, así como saber realizar los ajustes finales de copia.
- Identificar las distintas tintas de impresión y sus características.
- Comprobar y Evaluar las copias fotográficas impresas con determinadas condiciones de iluminación y analizar elementos específicos como las dominantes de color, la resolución, el contraste, la pixelización y el detalle en sombras y luces.
- Aprender los sistemas de certificación de color y la legislación ambiental referente a los procesos de impresión.
- Aplicar las distintas técnicas de limpieza y reparación de defectos en copias fotográficas.
- Utilizar distintas técnicas y procesos de montaje y presentación final de copias, reconociendo las formas de corte, los distintos sistemas de fijación, y las máquinas de laminado, texturado y otros acabados.
- Identificar las distintas técnicas de embalaje aplicadas a la entrega de productos.

B) Contenidos.

-Impresoras y equipos de impresión.
-Ajustes del controlde impresión.
-Tipos de soporte para la copia impresa atendiendo a las distintas superficies (papeles, plastificados, baritados, soportes rígidos, vinilos, maderas, metal, metacrilato y otros)
-Tipos de soporte para la copia atendiendo a otras características como el gramaje, coloración de base, pigmentos y adhesivos, compatibilidad con tintas.

-Tintas de impresión. Obtención de copias y valoración de resultados.

- Conexión entre los equipos informáticos y los de impresión:

- Conexión directa.
- Conexión de equipos en redes de trabajo.

- Limpieza y mantenimiento de los equipos de impresión:

- Configuración y revisiones periódicas de los equipos.
- Instrucciones y recomendaciones de los fabricantes.
- Prueba de alineación de cabezales.
- Hoja de pruebas y ajuste del equipo de impresión.
- Impresión de imágenes patrón.
- Test de inyectores.
- Cambio de tintas y limpieza de cabezales de impresión.

- Normativa ISO y UNE específica.

- Mantenimiento de los equipos informáticos de trabajo.

-Técnicas de limpieza y reparación de los defectos de las copias

- Tipos de imperfecciones físicas de las copias: rayas, polvo, aceites, jabones y materiales depositados en los procesos de acabado e impresión.

-Materiales y herramientas empleadas para la reparación de copias: sprays, pinceles, disolventes y ultrasonidos entre otros.

- Técnicas y procesos de montaje y presentación final de las copias: corte y fijación al soporte, máquinas de texturado y otros acabados, laminado, pulido y montaje.

- Características y tipos de soporte de presentación empleados en la fase de acabado y entrega.

C) Actividades de enseñanza-aprendizaje.

-Trabajos de investigación bibliográfica sobre los distintos tipos de impresoras y los distintos soportes para la impresión y el acabado final de copias fotográficas.

- Exposición conceptual del tema mediante apuntes y visionado de material audiovisual que pueda servir para comprender la unidad Didáctica.

- Realización de una o varias impresiones fotográficas ajustando los valores finales, observando tiras y pliegos de prueba y emitiendo una valoración final del detalle, la resolución, las dominantes de color, contraste y pixelización.
- Preparación y conexión de la impresora con el equipo informático. Test de impresión. Alineación de cabezales y sustitución de tintas.
- Reparación, limpieza y montaje de las copias obtenidas en la Unidad didáctica anterior para la realización de una Muestra o Expo fotográfica Final de Curso.
- Embalado de las copias obtenidas en la unidad de trabajo anterior.
- Preparación de copias para una exposición
- Visita a una imprenta de la región o a un laboratorio digital profesional de impresión fotográfica para ver los sistemas de presentación, las máquinas de acabados, laminados y texturados y los sistemas de embalaje.

D) Criterios de evaluación.

Resultado de aprendizaje 4 (criterios de evaluación a,b,c,d,e,f)

*** ver programación.

UT6: ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO.

A) **Objetivos**

- Identificar las sustancias ácidas y corrosivas sobre los soportes fotográficos, reconociendo los distintos sistemas de detención que acortan la duración de los materiales.
- Conocer las distintas técnicas de protección y almacenamiento de copias y soportes fotográficos, aplicando pautas de manipulación correcta.
- Conocer los instrumentos y materiales para la conservación y almacenamiento físico.
- Aplicar técnicas de almacenamiento digital en dispositivos y soportes informáticos.

b) Contenidos

- Efectos de las sustancias ácidas o corrosivas sobre los soportes complementos fotográficos.
- Sistemas de detección de sustancias que acortan la duración de los materiales.
- Técnicas de protección y almacenamiento de copias y soportes fotográficos: Control de las condiciones de luz, temperatura y humedad para la conservación del material fotográfico.

- Instrumentos empleados en el control de las condiciones de conservación. Pautas de manipulación de los originales.
- Instrumentos y materiales para la conservación y almacenamiento físico: Archivadores, sobres, embalajes, esquineras y láminas protectoras. Tubos de cartón, cristal, teflón y otros. Álbumes y archivadores metálicos. Fundas para conservación de soportes ópticos.
- Almacenamiento en dispositivos y soportes informáticos: Características generales de los dispositivos y soportes. Tipos de dispositivos y soportes de almacenamiento y conservación de imágenes digitales y características específicas de los mismos: discos duros externos e internos, tarjetas de memoria, otros dispositivos.

C) Actividades

- Exposición conceptual del tema mediante apuntes y visionado de material audiovisual que pueda servir para comprender la unidad Didáctica.
- Visita a un museo o sala de exposiciones regional para que un técnico nos explique puntos sobre conservación y almacenamiento de obras de arte así como de las condiciones idóneas de exhibición.
- Práctica sobre el almacenamiento y conservación de archivos digitales.

C) Criterios de Evaluación

- Resultado de aprendizaje 5 (criterios de evaluación a,b,c,d,e,f,g,h)

*** ver programación

5. METODOLOGÍA

El Real Decreto 1686/2011 establece el título de técnico superior en Imagen y las enseñanzas mínimas del mismo. El real decreto establece de forma muy concreta cuál es el ámbito profesional de este técnico y marca claramente la competencia general y las capacidades profesionales que se le requieren. La consecución de estas capacidades debe ser el punto de referencia de nuestra metodología. Teniendo todo esto en cuenta, nuestra metodología didáctica, además, tendrá que adaptarse a las características de cada alumno, favorecerá su autoestima, y sobre todo, intentará desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo y en equipo.

La capacidad de actualización y renovación de sus conocimientos por sí mismo es fundamental en una profesión como la que van a realizar en la que las tecnologías, y los equipos que tendrán que manejar están en permanente cambio y evolución. Los profesionales que no se reciclan constantemente pierden posibilidades de trabajo.

Lo primero que hay que tener en cuenta es lo que el alumnado experimenta por sí mismo. Esto implica una enseñanza personalizada, en la que se debe intentar que cada alumno/a encuentre su ritmo óptimo y que parta de sus experiencias e intereses personales. En segundo lugar, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los contenidos deben mostrar su sentido de funcionalidad, el alumno ha de saber para qué sirve lo que estudia, es decir, la utilización de la materia para la solución de sus propios problemas y en caso de la Formación Profesional, una utilidad eminentemente práctica y con fines laborales. De ahí que debamos partir del sujeto y sus intereses, además de fomentar su creatividad y el desarrollo de la inteligencia emocional en el alumno. Si no se conecta con alguna experiencia o no se despierta una inquietud inmediata, el aprendizaje no será significativo.

En tercer lugar los alumnos, como constructores del aprendizaje, deben relacionar los nuevos conceptos con el esquema que ya poseen en su repertorio cognoscitivo. De este modo comprueban la utilidad de todo lo que aprenden. El profesor entonces ha de partir de una actitud motivadora sabiendo detectar los intereses grupales y particulares atendiendo siempre a la

diversidad e inculcando al alumnado actitudes de análisis e investigación sobre la materia. El alumno que estudia Ciclos de Profesionalización, ha de tomar conciencia de que estudia para su inserción en el mundo laboral que es de naturaleza competitiva y en la que conceptos como Emprender e Innovar están a la orden del día.

Para ellos se utilizarán varias estrategias metodológicas:

Ni que decir tiene que si para un profesional del audiovisual es necesario un reciclaje constante, más necesario aún es en el caso del docente. El módulo PROCESOS FINALES exige al profesor una actualización permanente de los contenidos. El mejor medio hoy en día para estar al corriente de los nuevos avances en tecnología fotográfica y los acabados digitales es Internet, así como el contacto con profesionales del sector.

5.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS. En coherencia con lo expuesto y teniendo en cuenta que el profesor se convertirá en un orientador del trabajo individual y colectivo, los principios y estrategias que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

1-Metodología activa.

METODOLOGÍA PROCEDIMENTAL. LAS PRÁCTICAS

Realización de Informes o Memorias de prácticas y esquemas auto-evaluativos. Es fundamental, y aunque en este punto me adentre en materia de Evaluación, el hecho de crear en el alumno la inquietud y el convencimiento de que está aprendiendo y a la vez está llevando a cabo un trabajo diario y de que este trabajo va a tener un seguimiento.

Por ello en mi metodología sobre prácticas introduzco el concepto sobre el Memorias o Informes de Prácticas y esquemas auto-evaluativos si la Unidad de trabajo o proyecto lo requiere. Un trabajo individual en el que el alumno reflejará una explicación u observaciones sobre las prácticas realizadas y los datos de la técnica o proceso empleado si se requiere, así como la emisión de una autoevaluación. Si se trata de trabajos digitales, se adjuntará una copia impresa o copia digital en cualquier soporte, red o medio digital que el profesor proponga.

Los Trabajos de Evaluación

Los trabajos propuestos en el curso han de fomentar la capacidad investigadora, experimental y creativa del alumno. Han de ser individuales o grupales y han de documentarse a nivel artístico y técnico. Para ello suelo organizar varios trabajos por trimestre que se han detallado en la presentación de las didácticas. Los trabajos tendrán como objetivo la consecución de las competencias profesionales del módulo, y sobre todo irán referidos a los grandes bloques de contenido del curso. Para ello se utilizarán formatos digitales y se presentarán bien en forma impresa o en soporte digital.

Pruebas de destreza práctica, se realizará una o varias pruebas trimestrales para evaluar de forma individual al alumno en el uso y manejo de programas específicos de retoque digital como “Adobe Photoshop” “ Bridge” “Lightroom” e incluso el manejo y control de cierto equipamiento como Impresoras, calibradores, monitores y escáneres. Igualmente a final de curso podrá tener lugar una prueba en la que el alumno demostrará sus habilidades en el tratamiento y acabado final y el manejo de todos los equipos periféricos para llegar a la copia impresa definitiva. Estas pruebas obtendrán una valoración que -si así lo determina el profesor- hará media con el resto de trabajos prácticos.

METODOLOGÍA EXPOSITIVA

Actividades para detectar ideas previas

A) Breve explicación en forma de debate entre el profesor y el alumno, de lo que va a consistir la actividad o el tema concreto a tratar. Explicar los motivos por los que se lleva a cabo y los objetivos que se pretenden conseguir, todo ello para averiguar cuál es el conocimiento del alumno sobre el tema.

B) Llevar a cabo un torbellino de ideas sobre los conocimientos que pudiera tener el alumnado en cuanto a los conceptos de los distintos temas tratados, en esta actividad es bueno que participen todos los alumnos, y a partir de aquí se determinará la base de partida para la posterior exposición y tratamiento del tema.

Estrategias para la enseñanza de conceptos

Hay dos tipos de estrategias, la estrategia meramente expositiva y la estrategia por descubrimiento, cada una de las cuales favorece un tipo de aprendizaje. Para decidir acerca de la estrategia a emplear, utilizaré criterios tales como los

contenidos concretos del tema y los procesos de aprendizaje, así como la dificultad de los contenidos y el propio desarrollo madurativo del alumno. Procuraré dar mayor énfasis a las estrategias por descubrimiento que favorecen en mayor medida el aprendizaje significativo organizando la exposición de conceptos de la siguiente manera:

-Presentación del tema, enlazando los nuevos conceptos con otros ya aprendidos anteriormente, y motivando al alumno en el aprendizaje de nuevas ideas.

-Ofrecer al alumno oportunidades prácticas para la posterior aplicación de los conceptos aprendidos a trabajos reales.

-Apoyar e incluso realizar las exposiciones teóricas teniendo un contacto directo con el equipamiento a estudiar, realizando en ocasiones demostraciones prácticas paralelas al desarrollo de los contenidos.

- Presentar los contenidos de forma atrayente para el alumno. Apoyando las explicaciones con gran cantidad de imágenes, fotografías, esquemas, gráficos y vídeos que les ayuden a afianzar los conceptos sobre los que se habla en la clase. Sin este apoyo, la asimilación de los conceptos sería más difícil. Ya que estamos en un ciclo formativo que se denomina Imagen se hace imprescindible enseñar con la imagen.

-Participación del alumnado en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje proponiendo trabajos de investigación bibliográfica en referencia a la calidad y los procesos finales de la fotografía que el alumno expondrá en clase.

Visitas y salidas

Una parte que consideramos fundamental a la hora de complementar el módulo de Procesos Finales Fotográficos es el tema de las visitas y participación en actividades, que sin tener que estar totalmente planificadas y cerradas a principio de curso, irían proyectándose a lo largo del año conforme a necesidades y en función de las distintas actividades o exposiciones fotográficas que se desarrollaran en la ciudad.

Ademas creemos aconsejable al menos una visita a centros profesionales en materia de Acabado Final e Impresión, sería idóneo acercar al alumno al trabajo diario de una imprenta o laboratorio digital y de impresión, así como asistir a charlas de Profesionales del medio.

Motivación.

Consideramos importante partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

Atención a la diversidad del alumno.

Es esencial la atención la diversidad y nuestra intervención educativa entiende como uno de sus principios básicos el tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, así como los distintos intereses y motivaciones.

Evaluación del proceso educativo.

La evaluación, que analizaremos posteriormente, se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso formativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad.

5.2. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS.

El primer problema con el que se encuentra un Profesor Técnico al impartir un módulo de formación profesional de carácter práctico (en este caso del área de la fotografía) es precisamente ese, la práctica del alumnado y su correcta organización dentro del espacio. Se ha de conseguir rentabilizar los medios y obtener un buen aprovechamiento de los recursos disponibles, economizando tanto en tiempos como en material fungible (caso de papel fotográfico, tintas, cámaras...)

Sólo si el número de alumnos supera al de equipamiento disponible, deberemos distribuir al alumnado en grupos organizando turnos y procurando en la medida de lo posible que todos se mantengan ocupados. En este caso, tal vez sea necesario la diversificación de tareas y desdobles de actividades en el desarrollo de algunas unidades de trabajo. Sin embargo, y habitualmente, los desdobles no serían necesarios, ya que se dispone de un Laboratorio Digital con capacidad y equipos informáticos suficientes. Otro aspecto importante es el de le responsabilidad en cuanto a medios empleados. Es conveniente que cada alumno firme un parte de responsabilidad en el uso de equipos y desarrollo de actividades exteriores al centro así como hacerse responsable siempre del

mismo equipo informático dentro del aula. De este modo si ocurriera alguna incidencia técnica el estudiante responderá siempre ante la avería o falta.
Por último decir que la limpieza y el orden en un espacio de ciclo, como si de una empresa se tratase, será escrupulosa. No se dará por terminada la clase hasta que todo esté perfectamente recogido, ordenadores y regletas apagadas etc.

6. MATERIALES Y RECURSOS

Equipamiento general del ciclo.

Entendemos que un buen equipamiento técnico y de instalaciones es básico para poder desarrollar la formación en un ciclo como el de Imagen en todos y cada uno de sus módulos. De conformidad con el art. 11 del R.D. 1686/2011 de 18 de Noviembre, el Ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior: Imagen, requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente R.D., los siguientes espacios mínimos: taller de fotografía, taller/estudio de producciones audiovisuales y laboratorio digital.
Cada uno de estos espacios contará con un equipamiento específico (cámaras de digitales, impresoras, flashes, focos y equipos de iluminación, ordenadores, etc.)
Nuestras clases, en principio, necesitan una sala informática y además de un aula polivalente (para las clases teóricas) que cuente con un dispositivo para el visionado de imágenes y a ser posible ordenadores con conexión a la red para la búsqueda de información, nos vale el **Laboratorio Digital** para desarrollar todas las actividades si posee todo el equipamiento descrito. Si bien sería conveniente si existiera, un espacio anexo al aula para el almacenamiento de papeles y copias y como sala de montaje manual y almacén. Siempre habrá que tener en cuenta que esos espacios no estén ocupados en ese momento por alumnos de otros ciclos presentes en el centro, realizado a principio de curso unas plantillas de ocupación de espacios.

Materiales impresos.

El material impreso que utilizaremos estará seleccionado en función de las necesidades didácticas de cada unidad. Podemos clasificarlo en dos categorías:

1.- Los apuntes. Proporcionaremos a los alumnos los apuntes correspondientes en fotocopias ó en soporte digital, ya sea mediante Google Drive ó bien en el Blog de los Ciclos Formativos de nuestra familia profesional en el IES El Brocense (http://imagenysonidoelbrocense.blogspot.com.es), habiendo sido elaborados por los profesores partiendo de diversas fuentes bibliográficas y de otras informaciones complementarias encontradas en artículos, revistas, páginas web, etc.

2.- Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples investigaciones estéticas emplearemos.

- Artículos generales sobre un determinado tema.
- Revistas y publicaciones que contengan fotografías de moda, retrato o reportajes.

Materiales visuales y audiovisuales. De nuevo haremos una clasificación en dos tipos:

1- Imágenes fijas: contamos con un archivo imágenes fotográficas retocadas y acabadas de autores de prestigio así como de fotografías de alumnos de otras promociones que nos servirán de apoyo y ejemplo para prácticas o tutoriales determinados y que consideramos fundamental para el desarrollo de una buena actividad docente. También se dispone de imágenes digitalizadas sobre equipamiento, esquemas y gráficos, y dibujos que ayudarán a los alumnos a comprender mejor lo que se está explicando a nivel conceptual.

2- Materiales de Internet

Se trata de un listado de páginas web, blogs, videotutoriales, etc. de gran valor para el desarrollo de nuestro trabajo, sobre todo en didácticas en las que las actividades precisan de una investigación por parte del alumno, como la realización de trabajos, la búsqueda de ideas o la utilización de la red en las sesiones de retoque y acabado digital.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y análisis

del propio proyecto curricular. Además entendemos que ha de ser un apartado debidamente coordinado por nuestro departamento, con el fin de mantener entre todos los miembros algunos acuerdos comunes básicos (sobre todo en materia de asistencia a clase). La evaluación también sirve como medida de análisis de la práctica docente, puesto que nos permite verificar con sus resultados el grado de efectividad de nuestra metodología educativa y, en su caso modificarla.

Instrumentos de Evaluación

Tres serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- Observación directa - Con ella se valorarán los hábitos de trabajo e interés, participación e iniciativa, la habilidad en el uso del equipamiento, la originalidad y estética de actividades propuestas y el trabajo en grupo (desarrollo de la tarea encomendada, respeto por las opiniones de los demás, adaptación ritmo trabajo del grupo, participación en los debates e integración en el grupo).

- Exámenes parciales - Serán 2 pruebas que tendrán la siguiente distribución:

Primer parcial: unidades 1-3

Segundo parcial: unidades 4-6

Las pruebas serán de preguntas cortas cuyas contestaciones correctas pueden necesitar desde una palabra a varias líneas (ocasionalmente también podrán plantearse cuestiones para un desarrollo más largo). Creemos que este tipo de examen es el que mejor se ajusta a la naturaleza y contenidos del módulo. Queremos observar la capacidad de expresión, de relación de conceptos y de manejo de vocabulario tecnológico que poseen los alumnos, porque eso nos informará sobre su verdadero grado de comprensión de los conceptos sobre los que le preguntamos. Además y por criterio de departamento el profesor podrá descontarán 0,5 puntos en los exámenes por cada dos faltas de ortografía graves.

Trabajos y actividades en clase. De varios tipos. Presentación y elaboración impresa o digital de Informes de prácticas. Trabajos de investigación sobre la fotografía y acabado final, procesos fotográficos finales, catalogación, montaje con presentaciones en formato digital. Elaboración y acabado final de ciertos portafolios fotográficos de publicidad, moda, arquitectura... relativos al módulo

de Toma Fotográfica se segundo curso. Preparación y montaje de imágenes para exhibiciones. Actividades y trabajos de exploración y creación estética sobre soportes innovadores.

Pruebas de destreza práctica. Se podrá realizar una o varias pruebas trimestrales para evaluar de forma individual al alumno en el uso y manejo de programas específicos de retoque digital como “Adobe Photoshop” “Bridge” o “ Lightroom” o manejo de periféricos como impresoras, escáneres, monitores o calibradores. Igualmente a final de curso podrá tendrá lugar una prueba en la que el alumno demostrará sus habilidades en el manejo y configuración de todos los equipos para la obtención de la copia final. Estas pruebas obtendrán una calificación que hará media con el resto de trabajos prácticos.

Asistencia, actitud y participación en clase. Queremos que los alumnos participen de forma activa en las clases, que pregunten e intervengan de forma que haya una retroalimentación constante, una interacción. No queremos que la clase se convierta en un proceso de una única dirección que va del docente al alumno solamente.

Momentos de Evaluación

Evaluación inicial: se hará al principio de curso mediante un test sobre conocimientos previos y de igual forma al principio de cada unidad didáctica se harán preguntas orales para comprobar los conocimientos adquiridos con anterioridad por el alumnado.

Evaluación continua/formativa: El proceso de evaluación se realiza de modo ininterrumpido, detectando los progresos y dificultades que se van originando para introducir las modificaciones que desde la práctica se vayan estimando convenientes.

Evaluación final/sumativa: Se pretende conocer lo que se ha aprendido en cada unidad didáctica. Será siempre una consecuencia de la evaluación continuada, completada, si fuera necesario, con alguna prueba específica. Sin embargo los contenidos de cada unidad didáctica son independientes por lo tanto tendrán que superarse todas y cada una de las pruebas de evaluación.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

*** Para mayor detalle, ver ANEXO 1 Y ANEXO 2, redactados por la jefatura de departamento.

Criterios de calificación

La evaluación será formativa, las pruebas se valorarán de 1 a 10 sin cifras decimales. La nota final de cada evaluación vendrá determinada por:

- 30 % pruebas teóricas.
- 70% trabajos prácticos propuestos y pruebas de destreza práctica.

Para aplicar estos porcentajes será requisito indispensable haber superado todas las pruebas teóricas y todos los trabajos propuestos con al menos una calificación de un 5, tanto en cada una de las evaluaciones como al final del curso.

*** todos los trabajos, exámenes o pruebas realizadas o entregadas fuera de fecha o en fase de recuperación tanto ordinaria como extraordinaria no podrán obtener más de un 5.

Si la entrega de trabajos se realiza on-line a través de Google Drive o similar, se tendrá en cuenta como fecha de entrega, la fecha de la última modificación de la carpeta subida al Drive.

Actividades de recuperación y calificación de las mismas

En marzo-abril se realizará una convocatoria ordinaria de recuperación, estas pruebas irán referidas a contenidos mínimos y no podrá obtenerse una calificación mayor de 5.

Si después de estas recuperaciones ordinarias el alumno no supera el módulo tendrá que ir a convocatoria extraordinaria de recuperación en el mes de junio. Para ello y durante el segundo trimestre se programarán sesiones prácticas de recuperación para aquellos alumnos que tengan pendiente o suspenso algún trabajo de carácter práctico que requiera para su elaboración el uso de espacios específicos.

Los alumnos que tienen que acudir a estas pruebas extraordinarioas son:

Aquellos que tengan algún examen parcial o trabajo suspenso y que no lo hayan superadoen las evaluaciones o recuperaciones ordinarias. Tendrán que realizar el/los exámenes que no hayan superado durante el curso, la entrega de trabajos pendientes o la superación de pruebas prácticas no superadas en la recuperación extraordinaria de Junio.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua en alguna de las evaluaciones. Tendrán que realizar los parciales llevados a cabo en esa evaluación y la entrega de los trabajos correspondientes. El número de faltas de asistencia que hagan perder el derecho a la evaluación continua debe ser un tema consensuado por todo el departamento y aplicado por todos los profesores teniendo en cuenta el Reglamento Organización y Funcionamiento. De todas formas, **creemos que un 20% de faltas de asistencia con o sin justificar es el porcentaje consensuado para la pérdida de evaluación continua** (dicho porcenaje podrá cambiar cada año en función del criterio de departamento) -VER ANEXO 1-. La propia esencia de la evaluación continuada y de la enseñanza en la formación profesional, en la que es fundamental adquirir unas actitudes de constancia, esfuerzo, responsabilidad y continuidad en el trabajo así lo justifican.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua de todo el curso por haber superado el porcentaje de faltas global deberán realizar todos los parciales y entregar los trabajos realizados durante el curso (ver anexos I y II).
Para superar el módulo, los alumnos tendrán que haber superado cada una de las pruebas parciales de forma individual. La nota final del curso vendrá determinada por una media ponderada de todo lo realizado durante el año, siguiendo los siguientes porcentajes: 30% pruebas teórico-prácticas, 70% trabajos y actividades en clase,

Criterios de Promoción.

Como consecuencia de lo mencionado en el punto anterior, la no superación del módulo “Procesos Finales fotográficos” tendrá como resultado la no promoción del alumno a las FCTs en marzo-abril. Ver anexo II.

Para superar el módulo “Procesos Finales Fotográficos” en la convocatoria extraordinaria de junio:

Si el alumno no hubiera superado toda o alguna parte de los contenidos teóricos deberá examinarse de los contenidos teóricos suspensos del curso, que se referirán a contenidos mínimos exigidos La calificación que se obtendrá en esta prueba será de un 5 si se supera.

Si el alumno no hubiera superado alguna parte de la fase práctica, deberá presentar los trabajos o superar los ejercicios que el profesor diseñe. Estas pruebas se evaluarán con los mismos criterios que las pruebas y los trabajos prácticos entregados a lo largo del curso. La calificación que se obtendrá en esta prueba/s será de un 5 si se supera.

El alumno deberá presentarse a las pruebas prácticas que el profesor diseñe para dicho periodo de recuperación o a las pruebas prácticas no superadas. Para todo lo anterior, el profesor programará clases y sesiones prácticas de recuperación y apoyo al alumno a lo largo del tercer trimestre.(El alumno deberá asistir a estas sesiones con los mismos criterios de asistencia vistos en el apartado anterior de esta programación.)

9. COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS

El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título. Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con los

módulos de Toma Fotográfica de segundo curso y Tratamiento digital fotográfico del presente ciclo y de primer curso.

La elaboración de los proyectos finales de acabado fotográfico implica la integración de los conocimientos adquiridos por los alumnos en diferentes módulos relacionados del Ciclo Formativo, por lo que dichos proyectos, si se plantearan serían de forma interdisciplinar. Esto implica que la elaboración de los mismos se lleve a cabo separadamente en los diferentes módulos y bajo la tutela de los diferentes profesores, pero que finalmente suponga un proyecto global y unitario en el que se pongan en práctica todos los conocimientos (como podría ser el montaje de una Exposición final de curso). La elaboración conjunta conlleva la evaluación separada de dichos proyectos por los diferentes profesores, siempre atendiendo a los contenidos que bajo su tutela se han desarrollado. Como cada profesor evaluará cosas distintas, la nota del mismo proyecto en cada uno de los módulos podrá ser variable.

10- EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

11- PROTOCÓLO PARA LA RECUPEREACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

EL alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5. (VER APARATADO 8 DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN)

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

11.1 Marco legal

1.- La Ley Orgánica 2/ 2006 de 3 de Mayo, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOE), establece que el sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades especiales, temporales o permanentes puedan alcanzar dentro del mismo sistema los objetivos establecidos para todos los alumnos. En definitiva, la atención al alumnado con necesidades educativas se regirá por principios de integración y normalización.

Se debe tener presente que los alumnos y alumnas tienen distintos intereses y motivaciones, así como diferentes ritmos de aprendizaje. La clase es una diversidad a la que debe dar respuestas lo más individualizadas posibles. En este sentido, a medida que se desarrollen las unidades didácticas, se modificará puntualmente la programación, con el fin de adaptarla a las características específicas de cada alumno.

Las medidas de atención a la diversidad, en los casos más extremos, se llevarán siempre a cabo en coordinación con el Departamento de Orientación del centro.

11.2 Diferentes tipos de actuaciones.

Para conseguir a atender a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes del alumnado, nos vamos a apoyar en una actuación a dos niveles:

-Ajustes curriculares no significativas: se basarán cambios en la metodología, actividades, materiales o agrupamientos, para atender a diferencias individuales o a dificultades de aprendizaje del alumnado, que no requieren modificaciones del currículo o sólo pequeños cambios en el mismo

-Ajustes curriculares significativas: dirigidas a los alumnos con necesidades educativas especiales y que afectan a objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Partiendo de esta consideración y teniendo en cuenta que la diversidad del alumnado que podemos encontrarnos es enorme, voy reflejar unas posibles medidas de actuación a desarrollar en casos concretos:

-Alumnos con ritmos de aprendizaje lento: se valorarán procedimientos por encima de conceptos, se insistirá en actividades de refuerzo y consolidación. En el trabajo en grupo se distribuirá a estos alumnos con dificultades en equipos de trabajo heterogéneos adaptando la realización de tareas dentro del grupo a sus posibilidades.

-Alumnos con sobredotación: se incrementarán los contenidos conceptuales a través de trabajos de investigación, proponiéndoles actividades de dificultad creciente.

-Alumnos con discapacidades motrices: se posibilitará el acceso al currículo con medidas como: elección de aula en zona fácilmente accesible, adaptación del doble clip del ratón del ordenador a una velocidad más lenta, adaptación de la altura de la mesa para posibilitar por ejemplo el acercamiento de una silla de ruedas mediante unos calzos o el espacio necesario para hacerla maniobrar, silla en lugar de taburete para una persona con dificultades de movilidad, etc.

-Alumnos con discapacidades auditivas: controlará su atención mediante alguna señal, en el momento de empezar a hablar al alumno, se mantendrá una buena visibilidad de la cara del profesor, se hablará despacio y vocalizando, se utilizará un lenguaje correcto, con frases cortas y simples, se comprobará siempre la comprensión de aquello que se ha dicho, e utilizará otros recursos que ayuden en la comprensión: dibujos, imágenes, tacto… Se colocará al alumno siempre cerca del profesor. Se hará necesaria la presencia de un intérprete en caso de discapacidad auditiva grave.

-Alumnos con discapacidades visuales moderadas: colocarlos siempre cerca del encerado y del profesor, en las aulas de prácticas ubicarlos siempre en el mismo lugar, utilizar señalizaciones color para delimitar zonas del taller, adaptar tamaño letra y pantalla. Se pueden dar casos de discapacidades como el daltonismo, o la acromatopsia. Se hará una adaptación con plantillas de referencia, en caso de programas de retoque el alumno elegirá los colores con muestras numéricas de RGB.

- Alumnos con necesidades educativas especiales. Serán objeto de evaluación psicopedagógica por parte del departamento de Orientación, quien nos

asesorará en la realización de la adaptación del currículo y nos propondrá pautas de actuación con estos alumnos, así como la conveniencia de su asistencia al aula ordinaria, en horario total o parcial, de acuerdo con las necesidades educativas especiales de cada alumno.

Será por tanto necesaria la adaptación curricular significativa (dentro de este grupo de alumnos podríamos ubicar alumnos considerados en los casos anteriores). Para estos alumnos los contenidos serán básicamente procedimentales, y actitudinales, las actividades simples en principio y muy guiadas en función de sus avances y retrocesos atención individualizada. Se procurará que estos alumnos participen en todas las actividades que sea posible con sus compañeros, con el seguimiento del desarrollo de su currículo, introduciendo las modificaciones oportunas que potencien la adecuación en sus aprendizajes.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias.

Serán variadas, encaminadas a apoyar la adquisición de las capacidades terminales, son:

- Salidas fuera del centro para la realización de prácticas previamente diseñadas y que requieran puntualmente la captación digital de la Imagen.
- Visita a exposiciones de fotografía en los diferentes museos, salas o centros culturales, primando el conocimiento de la obra de autores extremeños, y observando el montaje y las características de exhibición y acabado de las copias.
- Visita a empresas de la región directamente relacionadas con la labor profesional técnico en acabado final e impresión: Imprentas, Laboratorios de impresión digital para conocer de cerca su funcionamiento.

- Conferencias y clases magistrales en el centro de profesionales del sector para explicar sus experiencias y vivencias, acercando la realidad laboral al alumno.
- Colaboraciones y trabajos con otros CF, como realización de trabajos impresos de cualquier producto que quieran promocionar otros ciclos formativos. Para otros departamentos, trabajos de catalogación de los fondos fotográficos, archivos digitales…etc

Actividades extraescolares.

- Exposición colectiva de fin de curso en una sala de Cáceres, en la que los alumnos muestren a la sociedad y a los medios sus trabajos y obras fotográficas, siendo el colofón de los dos años cursados y sirviéndole de experiencia e introducción dentro del mundo artístico.
- Excursión educativa a lo largo del curso para visitar imprentas o Laboratorios de la región y visitas a salas de exposiciones.

PROYECTO DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de “Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos” tiene una carga horaria asignada de 40 horas siguiendo el Decreto DECRETO 76/2015, de 21 de abril, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los aspectos que regulan este módulo vienen determinados por la Instrucción 3/2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la producción audiovisual, fotográfica y de la iluminación para espectáculos y eventos.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.

- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.

- La autonomía y la iniciativa personal.

- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Todo el profesorado que imparte docencia en 2º de Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen podrá ser tutor de este módulo. Preferentemente, en la convocatoria de diciembre, serán los profesores encargados del módulo de FCT los que se encarguen del módulo de proyectos del alumnado de 2º. Por su parte, en la convocatoria de junio, se repartirán proyectos entre el profesorado de 2º atendiendo a la liberación de carga horaria.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir con el proyecto de captación, iluminación y fotografía.

c) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo de acuerdo a los objetivos planteados.

d) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesarios para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto de captación, iluminación y fotografía, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, comunicativos, de plazos y presupuestarios en la ejecución del proyecto.

3. CONTENIDOS

Atendiendo a los tipos de proyectos posibles se publicará un listado de proyectos ente los que el alumnado puede elegir o bien presentar uno propio según los plazos que se establezcan. Los contenidos generales de cada proyecto se determinan en el siguiente punto, en el apartado formato del proyecto. Por su parte, los contenidos específicos de cada proyecto vendrán determinados en cada proyecto y consensuados con cada tutor.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Los siguientes aspectos constituyen la guía de contenido y formato que será publicada junto con la fecha de entrega del proyecto en las respectivas convocatorias.

A) CUESTIONES GENERALES

1. Durante el tiempo de desarrollo del proyecto cada alumno tendrá un profesor/a coordinador individual al que periódicamente informará del seguimiento y evolución del proyecto.

2. El alumnado es el único responsable de su proyecto y el que debe realizarlo y elaborarlo íntegramente, debiendo citar a lo largo del mismo las fuentes y autores utilizados, así como al final del proyecto en el apartado de bibliografía. El uso de herramientas de IA como ChatGPT que sustituyan el trabajo del alumnado constituyen un plagio y serán tenidas en cuenta como tales pudiendo dar lugar a un suspenso en del proyecto fin de ciclo.

3. El profesor/a coordinador solamente orienta y supervisa el trabajo, no soluciona sus problemas.

4. Se deberá asistir a todas las tutorías fijadas (presenciales o a distancia), así como entregar debidamente trabajados los apartados del proyecto que se especifiquen para cada tutoría.

5. Se deberá entregar el proyecto finalizado y sus anexos, en el caso de contenerlos, en Jefatura de Estudios antes de la fecha y hora que será publicada en la guía de contenido y formato y/o en la web de los ciclos: https://imagenysonidoelbrocense.blogspot.com/p/proyectos.html.

Deberán entregarse dos copias impresas y encuadernadas del proyecto con los anexos encuadernados aparte si los hubiera (los anexos no es necesario entregarlos por duplicado). Además se entregará también antes de esa misma fecha y hora fijadas, una copia del proyecto en digital con los anexos en un único archivo .pdf de forma telemática según indiquen los tutores de proyecto.

RETRASO EN LA ENTREGA POR CAUSA INJUSTIFICADA: Si se entrega en las 24 horas siguientes a que finalice el plazo el proyecto se recoge y se penalizará con 1,5

puntos menos en su calificación. Pasadas esas 24 horas el Proyecto no se recoge y se considera No Presentado.

6. El alumno/a que presente un proyecto individual deberá exponer y defender presencialmente el proyecto realizado delante un tribunal compuesto por el profesorado durante 35 minutos, siendo 25 minutos como máximo de exposición libre y aproximadamente 10 minutos para responder a las preguntas del tribunal. La fecha de presentación se comunicará a los alumnos con la antelación suficiente.

7. Los alumnos/as que presenten un proyecto en grupo deberán exponer y defender presencialmente el proyecto realizado delante un tribunal compuesto por el profesorado del ciclo durante 60 minutos, siendo 45 como máximo minutos de exposición libre y aproximadamente 15 minutos para responder a las preguntas del tribunal. Todos los miembros del grupo deberán intervenir en la defensa del proyecto y dichas intervenciones deberán estar distribuidas de manera equilibrada en cuanto a su duración. La fecha de defensa se comunicará a los alumnos con la antelación suficiente.

8. En los proyectos finales de ciclo, se insta al alumnado a utilizar un lenguaje inclusivo que promueva la igualdad de género, evitando términos que puedan perpetuar estereotipos o discriminación.

9. La citación del alumnado será comunicada por los tutores de los mismos.

B) CALIFICACIÓN

1. El módulo de proyecto se evalúa con una calificación de 1 a 10.

2. Es indispensable presentar en fecha el proyecto y asistir a la exposición del mismo para superar el módulo. En caso de que no se cumpla alguno de estos dos requisitos la calificación será de NP.

3. La nota final del proyecto será la suma de la nota del seguimiento en las tutorías, más la nota del proyecto escrito, más la nota de la presentación oral. Habrá que aprobar conjuntamente la parte escrita la parta oral (nota mínima de 4,5 sobre 9 en la suma de ambas) para poder sumar la parte del seguimiento:

PROPORCIÓN: 10 % seguimiento + 60% escrito + 30 % presentación oral

4. Los criterios de calificación son los siguientes:

Seguimiento

- Cumple con los plazos y fechas de entrega parciales marcadas por el profesor.

- Comunicación con el tutor: mail, tutorías, etc.

- Evolución del trabajo.

- Grado de esfuerzo y dedicación.

Trabajo escrito

- Contenido: resultados del trabajo; nivel de profundidad y complejidad; grado de interés; bibliografías, referencias e investigación previa.

- El contenido fundamental y principal del proyecto será necesariamente original y no podrá constar mayoritariamente de actividades o trabajos realizados previamente en las clases de los distintos módulos del ciclo formativo.

- Presentación: maquetación del documento (claridad, coherencia, atractivo visual, etc.); inclusión de fotos, gráficos, etc.; ¿Se ajusta al formato establecido (fuente, paginado, etc.)?

- Seguimiento de las indicaciones, orientaciones y puntualizaciones hechas por el tutor.

Exposición

- Claridad, corrección y seguridad en la exposición.

- Exposición equilibrada y completa de los contenidos del trabajo escrito.

- Elementos de apoyo y uso de las tecnologías.

- Coordinación y participación equilibrada entre miembros del grupo.

- Capacidad para generar interés.

- Resolución de las preguntas del tribunal.

Otros criterios a tener en cuenta

- Los errores de formato en el texto restarán de la calificación del trabajo escrito 0'5 puntos cada uno hasta un máximo de 2'5.

- Las faltas de ortografía restarán 0,5 puntos cada dos faltas hasta un máximo de 2 puntos en el apartado donde se produzcan, bien sea en el trabajo escrito o en la exposición.

Recuperación

En el caso de suspender el proyecto en la convocatoria de diciembre, el alumnado tendrá que desarrollar y exponerlo nuevamente en la siguiente convocatoria de junio. El proyecto podrá ser el mismo o también cambiar respecto del de la convocatoria anterior.

C) FORMATO DEL PROYECTO

- Extensión: 30-60 páginas DIN A4 sin anexos de ningún tipo. La portada no se cuenta como página. No se admitirán proyectos que no se ajusten a los límites mínimo y máximo de páginas. Los anexos irán en un documento aparte.

- Se podrá añadir documentación complementaria para la realización del proyecto o su presentación en el apartado de anexos. El apartado de anexos se encuadernará de manera independiente. En el caso de la entrega telemática el proyecto y los anexos se entregarán en un único archivo PDF.

- Tipo de letra: Arial, tamaño 12, interlineado 1,5. Texto justificado a ambos lados. Márgenes de 2 cm por arriba, abajo, izquierda y derecha. Se debe poner encabezado con el nombre del proyecto y el nombre del autor del proyecto, así como pie de página con el número de la página en la esquina inferior derecha.

- Se podrá incluir otro tipo de letra, tamaño o interlineado en partes específicas del proyecto que así lo requieran (guiones, tablas, etc.), siempre previa información al tutor.

- Portada: contendrá el título del proyecto, el nombre del autor/es, nombre del tutor, ciclo formativo, turno, curso académico, fecha de entrega, nombre y logotipo del centro.

- Índice y paginado: serán obligatorios y contendrán los siguientes puntos (pueden añadirse más a propuesta del alumno previa aceptación por parte del tutor).

1.- Definición del proyecto.

2.- Justificación del proyecto.

3.- Objetivos del proyecto.

4.- Metodología de trabajo desarrollada.

5.- Contenido. (subdividido en los apartados consensuados con el tutor)

6.- Conclusiones.

7.- Organización y distribución del trabajo. (solo para proyectos de grupo)

8.- Evaluación Personal.

9.- Bibliografía (física y en Internet).

10.- Otros (agradecimientos, cesión de recursos materiales o intelectuales, etc.)

11.- Anexos.

Señalar que en la definición del proyecto se describirá el mismo y se indicará el tipo de proyecto (innovación aplicada, creación de empresas o revisión bibliográfica).

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (ICTI)

1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) es un bloque coherente de Formación Específica cuyos contenidos están organizados en torno a las actividades productivas propias del perfil profesional.

La característica más relevante de esta formación es que se desarrolla en un ámbito productivo real (la empresa), donde los alumnos y alumnas podrán observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión, conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y de las relaciones laborales, siempre orientados y asesorados por los Tutores del Centro Educativo y del Centro de Trabajo.

Según el Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen, este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

A) Objetivos generales del ciclo

a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.

b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.

c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su puesta en escena y ambientación.

e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.

f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.

g) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.

h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.

i) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.

j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.

k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de

postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.

l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.

m) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.

n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

B) Competencias profesionales, personales y sociales que se completen o desarrollen en este módulo profesional.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.

b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.

c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.

d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.

e) Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.

f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.

g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del

h) espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.

i) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.

j) Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.

k) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.

l) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.

m) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.

n) Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación.

o) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

2. METODOLOGÍA. PLAN DE ACTUACIÓN

A) Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional.

Este plan será más eficaz cuanto mayor acierto tenga el instituto en buscar las empresas colaboradoras, su adjudicación a los alumnos/as, las ganas y capacidad de estos para desarrollar los conocimientos que posee y adquirir otros nuevos, y el grado de entusiasmo y colaboración que la empresa ponga en este Plan de Formación.

Empresas donde se desarrollará la F.C.T.

-Empresas de videoproducción.

-Emisoras de TV (de distinta cobertura).

-Empresas de Comunicación.

-Empresas de teatro y espectáculos.

-Productoras de Cine y Televisión.

-Estudios de fotografía y moda.

-Agencias de comunicación, prensa y revistas.

Puestos a desempeñar

-Cámara de cine, vídeo y televisión.

-Ayudante de cámara.

-Cámara de ENG (Electronics News Gathering).

-Iluminador de televisión.

-Ayudante de iluminación.

-Responsable de iluminación en espectáculos en vivo.

-Luminotécnico de espectáculos en vivo.

-Técnico de mesas de control de iluminación en espectáculos.

-Fotógrafo.

-Foto fija.

-Reportero gráfico.

-Retocador fotográfico digital.

-Supervisor de sistemas digitales y vectoriales de imagen.

B) Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características del centro de trabajo donde se cursa el módulo profesional, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral.

Previo a las funciones que debe realizar el personal del centro educativo, el instituto debe iniciar el siguiente proceso para garantizar el buen funcionamiento del módulo FCT:

1. Trabajo de campo:

-Análisis y elaboración de un censo de empresas.

-Preselección de las más idóneas por su actividad, tamaño y expectativas de futuro.

-Encuesta al alumno/a sobre preferencia del tipo de Empresa (Opcional).

2. Visita por parte de los tutor/es y/o Coordinador/a de FCT, a las empresas preseleccionadas.

-Explicación del Ciclo Formativo.

-Regulación de las Prácticas en Empresas:

3. Selección de aquellas que reúnan las mejores condiciones para llevar adecuadamente la formación.

4. Elaboración y descripción de las actividades del plan de formación con el tutor laboral. En todo caso deben:

-Referirse a actividades reales.

-Permitir la utilización de documentación técnica real.

-Permitir la utilización de los medios e instalaciones del proceso productivo de la Empresa o Institución colaboradora.

-Posibilitar la integración de los alumnos/as en la estructura productiva. -Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.

-Permitir experiencias profesionales en las distintas secciones o puestos de trabajo.

5. Asignación a cada alumno/a de la/s empresa/as donde realizarán las prácticas.

6. Asignación a cada profesor/a del tutor /a de las empresas donde realizará el seguimiento de los alumnos/as en la FCT.

-Funciones del personal del centro educativo y laboral encargadas de las FCT desde la empresa y desde el instituto

El tutor laboral de la FCT es la persona que designa el centro de trabajo para la coordinación y seguimiento de la formación en tal centro. Dispondrá de una dedicación mínima que garantice la orientación, ayuda y consulta del alumnado.

Además, colaborará en la evaluación y mantendrá unas relaciones fluidas con el tutor del centro educativo.

-Orientación y consulta: debe ir encaminado a la inserción del alumnado en un sistema desconocido para ellos, lo que les suele originar cierta incertidumbre. Lo mejor es que la persona tutor mantenga una actitud abierta y franca que favorezca la comunicación.

-Evaluación: tiene un peso importante dentro de la evaluación del alumnado.

- Relaciones con el tutor docente: lo ideal es que sean también francas y abiertas. Así se conseguirá que:

-El plan de formación en centros de trabajo sea elaborado realmente en colaboración.

-El seguimiento de esa formación sea completa; es preciso informar de la misma al tutor en sus visitas, previamente fijada, al centro de trabajo.

-En las relaciones con el centro educativo exista una colaboración en la cual quede claro lo que el sector productivo demanda al sector educativo; además, el centro de trabajo

puede donar al centro educativo equipos o materiales que se les han quedado obsoletos, pero que todavía pueden aprovecharse para la formación en centros educativos.

Para realizar esta tarea debe identificarse con el espíritu que anima el plan partiendo de que lo conocerá profundamente por haber participado en su diseño. Debe pensarse en una persona con determinado nivel profesional y cierta capacitación como formador.

Dado que el título profesional engloba un número determinado de ocupaciones, el tutor podría ser la persona con responsabilidad sobre el equipo formado por trabajadores encargados de esas ocupaciones. Esto facilitará la programación de las prácticas, ya que permite asignar al alumnado el profesional más adecuado, así como fijar las rotaciones por cada ocupación.

La figura del tutor laboral de formación en centros de trabajo es uno de los pilares fundamentales del programa; por tanto, su perfil habrá que tenerlo muy en cuenta a la hora de seleccionar los centros.

Lo ideal es que los centros de trabajo, conscientes del valor de su potencial humano y comprometidos con la formación de sus futuros empleados, valoren altamente la formación técnica y personal del instructor.

El tutor docente de formación en centros de trabajo es la persona designada por el centro educativo para el seguimiento del programa. Entre sus funciones están:

-Vigilar que se realice el programa de formación pactado con el centro de trabajo, con un tutor dentro del mismo.

-Velar para que la formación recibida esté dentro del perfil.

-Evitar la realización de trabajos no cualificados, monótonos o repetitivos. -Cuidar de que se mantenga una estrecha vinculación entre los conocimientos impartidos en la escuela y las actividades en la empresa, evitando desviaciones y saltos al vacío.

-Apoyar y ayudar al alumnado, estableciendo una comunicación directa.

-El tutor docente, como representante del equipo educativo, acuerda con el tutor del centro de trabajo el plan de formación que incluye además el horario, las rotaciones, el tiempo de cada práctica, etc.

-Debe fijar un plan de seguimiento que permita un contacto continuo, tanto con el alumnado como con el tutor del centro de trabajo. Periódicamente debe de controlar la marcha del plan, sobre todo que el alumnado cumplimente y tenga al día el diario de actividades y el cuaderno de formación.

-Seguimiento del módulo de FCT

La parte de docencia directa que se dedica al alumnado que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo se destinará preferentemente al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, al de proyecto, y a la docencia directa y evaluación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, la mejora de la calificación obtenida en los mismos.

-Documentos para el seguimiento y evaluación de la FCT.

El seguimiento y evaluación de las actividades que el alumnado realiza en el centro de trabajo requiere el diseño de una serie de documentos que recojan la información pertinente. A continuación, se describen algunos de ellos:

-Documento 1. Hoja semanal de actividades. El alumnado anota de forma esquemática las actividades desarrolladas a lo largo de la jornada de trabajo. Esas anotaciones no tienen por qué respetar una forma determinada, sino que puede dejarse a criterio del alumnado. Lo que sí es importante es concienciarles de la importancia de cumplimentarlo. Muchos centros de trabajo exigen a sus empleados la confección de partes de trabajo, por lo que bastaría con una transcripción resumida de los mismos. El parte diario de actividades va a servir al alumnado para cumplimentar el siguiente documento.

- Calendario. El módulo profesional de formación en centros de trabajo se desarrollará en el horario comprendido entre las 7:00 y las 22.00, de lunes a viernes, y el periodo lectivo comprendido, con carácter general después de la fecha de celebración de la sesión de la segunda evaluación parcial, (en el mes de marzo para alumnos de régimen general), y la fecha establecida para la sesión de la evaluación final.

Si fuera necesario, se solicitará a la Delegación Provincial la autorización de inclusión en el periodo lectivo de un horario diferente al comprendido entre las 7:00 y las 22:00, de lunes a viernes.

El horario será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida. Si la empresa o entidad colaboradora tiene establecidos turnos de trabajo, el horario del alumnado se adaptará a esos turnos.

Para el alumnado de ciclos formativos que sólo tiene pendiente de superar el módulo profesional de formación en centros de trabajo (FCT) y -en su caso- el de proyecto de ciclo (PC), se fijarán a lo largo del curso escolar, además del período general, otro periodos que coincidirán –respectivamente- con el primer trimestre del curso escolar.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado: La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. Las necesidades formativas para la

inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Define el estilo visual, las necesidades de equipamiento y la planificación de cámara en proyectos audiovisuales a partir de la documentación inicial, aplicando criterios de calidad y optimización de recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha deducido la intencionalidad comunicativa, el género y los aspectos expresivos y estéticos de la obra audiovisual, a partir del análisis de su documentación de inicio.

b) Se ha diseñado el estilo visual de la obra audiovisual, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de continuidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación.

c) Se ha evaluado la aportación del trabajo de cámara en distintos proyectos audiovisuales, considerando aspectos tales como la narrativa visual, la focalización y el impacto emocional en ficciones, publicidad, videoclips y documentales.

d) Se ha planificado el trabajo de cámara sobre esquemas de planta de la localización o los decorados del estudio, en función de la puesta en escena y la evolución de intérpretes y participantes, previendo la elección de ópticas y los ajustes de distancia focal, foco, diafragma, obturación y profundidad de campo.

e) Se han definido los condicionantes del trabajo de cámara que inciden en el montaje, la postproducción y el grafismo, como la continuidad audiovisual, la composición de la imagen, los ejes de acción, las direcciones y velocidades de desplazamiento, las miradas y las relaciones espaciales dentro y fuera de campo.

f) Se han especificado las características de las cámaras adecuadas a proyectos de cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.

g) Se han elaborado las listas de equipamiento de cámara, medios de registro, equipos auxiliares y material fungible pertinentes en diversos procesos de captación y registro de obras audiovisuales.

4. Realiza la grabación de noticias y reportajes y edita el material de imagen y sonido, aplicando técnicas de montaje y procedimientos narrativos propios del reportaje. Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado con rapidez y eficacia los parámetros de cámara a las circunstancias ambientales para la consecución de la efectividad informativa.

b) Se ha valorado la utilización del trípode ligero o la utilización de la cámara al hombro, atendiendo a las necesidades reales del reportaje audiovisual.

c) Se han grabado declaraciones y entradillas desde el punto de vista de cámara, mediante la selección de los encuadres convenientes al interés informativo de los sujetos de la información.

d) Se han grabado entrevistas con varios participantes desde diversos puntos de vista y con variedad de encuadres, atendiendo a la dinámica de preguntas y respuestas y facilitando la continuidad en la edición.

e) Se han captado los planos de recurso y los posibles insertos necesarios para permitir diversas opciones en la fase de edición.

f) Se ha grabado la imagen y captado el sonido con la mayor cercanía y calidad posible según los condicionantes del suceso registrado, minimizando los riesgos para la integridad del equipo humano y técnico.

g) Se ha sincronizado el vídeo y su audio correspondiente a partir de marcas de imagen y sonido de las claquetas o de cualquier otra referencia.

h) Se ha elaborado un máster audiovisual, teniendo en cuenta las condiciones comunicativas de ritmo, continuidad y movimiento entre otras

i) Se ha generado un máster final que cumple los requisitos y normas específicos para emisión respecto a vídeo, sonido y sincronismos.

5. Capta las imágenes en programas de televisión, consiguiendo la calidad técnica y expresiva propia de los requerimientos de realizaciones multicámara.

Criterios de evaluación:

a) Se han adaptado las directrices de la escaleta matriz de un programa de televisión a partir del desarrollo de su estructura y contenidos, atendiendo a normas y códigos de realización.

b) Se han determinado los recursos del lenguaje audiovisual que hay que utilizar en la puesta en marcha de un proyecto de programa de televisión, especificando los usos expresivos del encuadre y la composición, así como los recursos de iluminación.

c) Se ha realizado la definición del conjunto de planos y el tipo de encuadres para cada cámara en la realización de programas de televisión, atendiendo a las intenciones de realización.

d) Se han determinado las diferentes posiciones y movimientos de cámara, atendiendo a las pautas marcadas en realización.

e) Se han efectuado los ajustes adecuados para la correcta sincronización de todas las señales de cámara con respecto al control de realización, supervisando el estado y configuración de las conexiones necesarias para su correcto funcionamiento.

f) Se han realizado los ajustes de luminancia, crominancia, pedestal, ganancia, detalle y otros propios de la unidad de control de cámara, consiguiendo el equilibrio de todas las señales.

g) Se han utilizado los equipos de intercom y señales luminosas tally para la comunicación interna de las órdenes de programa entre el control de realización y el set de grabación.

h) Se ha realizado la captación de las imágenes del programa y se ha valorado la corrección de las tomas.

6. Controla la iluminación en la toma y registro de programas audiovisuales según el diseño de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las condiciones en la operación de cámara de grabación plano a plano relativas al filtraje óptico y la realización de los balances de color, la intensidad de la luz y los contrastes.

b) Se han establecido las condiciones en la operación de cámara de grabación plano a plano para la colocación de filtros polarizadores o de efectos, dirigidos a conseguir el efecto deseado en el diseño de iluminación.

c) Se han establecido las condiciones en la operación de cámara de grabación plano a plano para la manipulación y ajuste de la señal, modificando el pedestal, la ganancia y la gamma.

d) Se han hecho los ajustes necesarios de profundidad de color y curvas de señal en las matrices, tablas LUT o similar para la consecución del aspecto visual marcado en el diseño de iluminación.

e) Se han programado las CCU con los presets necesarios para el cumplimiento del plan de iluminación a lo largo del programa de televisión.

f) Se han adaptado las condiciones de la iluminación a los movimientos de cámaras y actores y a la toma de sonido mediante ensayos y teatrillos.

g) Se ha determinado el número T o número F que hay que colocar en la óptica o que se van a utilizar en las CCU mediante la medición de la luminancia e iluminancia de las luces y el cálculo correspondiente para conseguir el efecto de iluminación marcado en el diseño.

h) Se han operado las CCU durante la realización del programa, adaptándose a los criterios establecidos en el diseño de iluminación y los estándares de grabación y emisión.

7. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, cumpliendo los objetivos del diseño de iluminación y el plan de iluminación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha configurado el patch, asignando los elementos de regulación a los canales correspondientes, buscando la máxima operatividad en la aplicación del plan de iluminación.

b) Se ha configurado el universo DMX necesario para el control de las luminarias y otros elementos que se van a manipular desde el control de iluminación, asignando las direcciones correspondientes.

c) Se han establecido los protocolos de sincronización con el audio mediante conexiones o acuerdos con las actividades de sonido.

d) Se ha programado el espectáculo en la mesa de iluminación, utilizando submásters, grupos, cues, macros y cuantos elementos tenga disponibles para la agrupación y temporización de los eventos del espectáculo.

e) Se han programado las fuentes de luz remotas o robotizadas que se van a utilizar, buscando su mayor operatividad en el cumplimiento del plan, estableciendo posiciones, intensidades, colores, movimientos y gobos en móviles y escáneres.

f) Se han programado los elementos robotizados accesorios (humo, ventiladores y pirotecnia, entre otros) para la realización de los efectos especiales marcados en el plan de iluminación.

g) Se han realizado los ensayos necesarios, corrigiendo tiempos, coordinaciones, pies, posiciones, entre otros aspectos, almacenando los resultados en el soporte informático de la mesa de programación y/o en la escaleta.

h) Se han cumplido los protocolos de seguridad para personas, locales y equipos, facilitando el movimiento y la actuación de todos los equipos que intervienen en el espectáculo.

8. Realiza todas las actividades propias de un proyecto fotográfico completo, aplicando criterios de obtención de la máxima calidad y de optimización de los recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados, a partir del estudio de los requerimientos del proyecto.

b) Se ha realizado un listado del equipamiento necesario para la captación y el suplementario, para resolver posibles contingencias, valorando los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.

c) Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.

d) Se ha efectuado el encuadre y la composición, considerando la perspectiva, la escenografía, el estilismo y la iluminación, comprobando que no se producen efectos indeseados.

e) Se ha configurado la forma en que la cámara toma la secuencia de imágenes, ajustando el modo disparador.

f) Se ha realizado el proceso de toma fotográfica, aplicando criterios técnicos, estéticos, comunicativos y de composición y valorando los resultados finales del proceso

g) Se ha realizado el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, y el fotomontaje, si procede, mediante la aplicación de programas informáticos.

h) Se han realizado las operaciones de acabado de las copias, finalización, montaje en sus soportes de presentación, catalogación y archivo de los originales.

La temporalización de estos resultados de aprendizaje está vinculada al inicio y a la finalización del periodo formativo del alumnado en los centros de trabajo, y según establece el Real Decreto 1686/2011: 400 horas repartidas en jornadas de una duración de 8 horas realizadas de lunes a viernes entre las 7 y las 22 horas. Sin perjuicio de hacer las prácticas en otro horario distinto siempre que lo sepa el tutor y se haya hecho los papeles oportunos para que el seguro cubra a estos alumnos.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nos atenemos a los criterios establecidos en la normativa citada al inicio de este documento y en el ROF del Centro, y a criterios generales del Departamento de Imagen y Sonido. No obstante, específicamente en el módulo de FCT, entendemos que dado que el total de las horas responde a un perfil práctico la asistencia diaria es determinante, así como el trabajo en equipo, puesto que las funciones desarrolladas en la empresa pueden ser grupales.

Teniendo en cuenta lo anterior, será necesario asistir como mínimo al 80% del tiempo dedicado a la FCT para poder conseguir la calificación de APTO. Las faltas, justificadas o injustificadas, no podrán superar el 20% para obtener la calificación de APTO.

Procedimientos de evaluación

Se llevará a cabo un control de la siguiente documentación:

-Ficha semanal de seguimiento: para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno y en las que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

-Informe del tutor docente y tutor laboral debidamente reflejado en las fichas semanales de seguimiento.

-Las observaciones desarrolladas en cada visita, e información directa aportada por el alumno/a, de las actividades desarrolladas en al empresa.

La calificación del módulo se expresará en términos de APTO/ NO APTO.

El centro educativo también realizará una evaluación interna con respecto al desarrollo de la FCT, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Relaciones mantenidas con las empresas.

2. Datos relativos al grado de cumplimiento de las programaciones y programas formativos en los distintos ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial.

3. Resultados de la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

4. Valoración del alumnado y profesorado sobre los centros de trabajo colaboradores. Para esta valoración se emplearán los modelos facilitados a través del sistema de información SÉNECA.

5. Dificultades presentadas durante el desarrollo de la FCT.

6. Propuestas de mejora.

7. Aspectos de la formación que se puedan incorporar en la programación de los distintos módulos profesionales que integran el currículo de cada ciclo formativo, deducidos de las visitas de planificación y seguimiento efectuadas.

5. EXENCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL MÓDULO DE FCT

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

6. SEGUIMIENTO DEL MÓDULO FCT EN EL EXTRANJERO

Según el artículo 35 del capítulo VI de la Orden de 28 de septiembre de 2011, para el seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo en otros países de la Unión Europea se establecen como herramientas eficaces y fácilmente comprobables para realizar contactos periódicos: el contacto telefónico o a través del correo electrónico para realizar el seguimiento del módulo de FCT de dichos alum.

CICLO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

1º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS (modalidad dual)

MÓDULO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

PROFESORADO:

Cristina Fraile García (DIURNO)

CURSO: 2024-25

1. INTRODUCCIÓN

Planificación de proyectos audiovisuales es un módulo que cuenta con 260 horas lectivas a impartir durante el primer curso del Ciclo formativo de grado superior de Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, distribuidas en 8 horas semanales.

Los conocimientos previos que requiere el alumno para cursar con éxito este módulo son un dominio de la expresión oral y escrita, conocimientos básicos de matemáticas e inglés, nociones básicas de ofimática y un nivel cultural medio en cuanto a literatura e historia. Es aconsejable un elevado grado de interés e información sobre la realidad cultural, social y política.

El objetivo de este módulo será acercar al alumno a las distintas fases y factores que intervienen en la producción audiovisual e integrarlo en el contexto de la industria del sector audiovisual.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), n), ñ), o), t) y v) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), n), ñ), o), s) y t) del título. Asimismo, para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas de planificación de proyectos de cine, vídeo, televisión, multimedia y new media de diferentes tipos, tales como spots publicitarios, videoclips, magazines, informativos y dramáticos.

Al final de la presente programación se adjunta un ANEXO especial donde se atenderá a los posibles escenarios causados por la emergencia sanitaria.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valora las posibilidades de realización de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las características de las funciones organizativas y empresariales, así como las fases y procesos de producción que concurren en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis e interpretación de su documentación.

b) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que concurren en la producción de una obra audiovisual según su posible tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y new media), su alcance o dimensiones y su género.

c) Se han definido las características funcionales y operativas de las tecnologías y equipamientos técnicos que se van a emplear en la realización de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de sus características y requerimientos.

d) Se han especificado las características de género, la , su posible situación en una parrilla de programación y los aspectos formales, estéticos y de diseño para todos de un proyecto de audiovisual que hay que desarrollar, tras el análisis de su documentación.

e) Se han estimado las necesidades generales de financiación para la producción de un proyecto de audiovisual según su tipología (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y new media), su alcance o dimensiones y su género.

2. Elabora desgloses de los recursos que intervienen en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.

a) Se ha subdividido el documento base en unidades lógicas de producción según la tipología del proyecto de audiovisual que hay que desarrollar (cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y new media).

b) Se han definido las necesidades de recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases.

c) Se han definido las necesidades de equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual en todas sus fases.

d) Se han definido las necesidades de localizaciones, decorados, estudios, con su correspondiente ambientación, precisos para la realización de un proyecto de audiovisual.

e) Se han definido las necesidades de documentación visual, gráfica y sonora precisas para la realización de un proyecto de audiovisual.

Criterios de evaluación:

f) Se han agrupado en listas coherentes por unidades lógicas de producción (escenas, secuencias, bloques, localizaciones, conjunto de decorados u otros ítems de clasificación) todas las necesidades para la realización de un proyecto de audiovisual.

g) Se ha estimado la disposición de recursos propios y la posible recurrencia a recursos ajenos para la puesta en marcha de un proyecto de audiovisual.

h) Se han aplicado criterios de optimización económica, funcional y organizativa en la identificación de los recursos necesarios para la realización de un proyecto de audiovisual.

3. Determina las características de los recursos empleados en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionándolas con los distintos modos de producción posibles, las fuentes de financiación del sector y las posibilidades presupuestarias.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las necesidades específicas de los recursos humanos, materiales y logísticos definitivos y compatibles con los requerimientos y posibilidades económicas establecidas en la producción de un proyecto de audiovisual.

b) Se ha decidido el procedimiento idóneo de compra, construcción o alquiler de recursos técnicos y materiales para la realización de un proyecto de audiovisual, a partir de valorar la necesidad de su uso y las ventajas e inconvenientes que aporta cada modalidad.

c) Se han formalizado los documentos de solicitud de ofertas a proveedores, tras la realización de consultas por procedimientos estandarizados a catálogos de empresas de servicios para la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras.

d) Se han deducido, a partir de la determinación de recursos, las necesidades concretas de solicitud de permisos y negociación de derechos para la realización de un proyecto de audiovisual.

e) Se han estimado las repercusiones que aporta la decisión sobre el modo de producción idóneo (propio, asociado, coproducción u otro) para la realización de un proyecto de audiovisual, justificando las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones.

f) Se ha proyectado el plan de fuentes económicas y las formas de financiación posibles para la realización de un proyecto de audiovisual.

g) Se han formalizado los documentos y simulado los trámites administrativos necesarios para la solicitud de subvenciones y ayudas públicas y privadas para la producción de un proyecto de audiovisual.

4. Planifica el proceso de producción de un proyecto de audiovisual, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

a) Se han determinado las fases definitivas del trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual, según el medio

(cine, vídeo, televisión, multimedia, televisión, radio y new media), el género y su alcance o dimensiones.

b) Se han asignado los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de producción de un proyecto de audiovisual, a partir del análisis de las listas de desglose.

c) Se ha estimado el tiempo necesario para el registro de cada una de las secuencias de producción, bloques o cualquier otra unidad coherente en que se haya subdividido el proyecto de audiovisual.

d) Se ha decidido el orden de registro de las diferentes secuencias de producción, bloques u otras unidades coherentes del proyecto de audiovisual, con criterios de optimización de recursos y tiempo.

e) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias durante las distintas fases de la producción del proyecto de audiovisual.

f) Se ha verificado el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida.

g) Se ha considerado el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual (preproducción, registro y postproducción).

h) Se ha elaborado la documentación de planificación y de seguimiento del proceso de producción de un proyecto de audiovisual.

5. Elabora el presupuesto de un proyecto de audiovisual, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares de producción y los precios de mercado.

Criterios de evaluación:

a) Se ha elegido el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de audiovisual, según su alcance o dimensiones y su financiación.

b) Se han agrupado las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias, a partir del análisis del plan de producción del proyecto de audiovisual.

c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores de servicios para la producción audiovisual (agencias de actores y técnicos, convenios colectivos, agencias de viajes, agencias de transporte, empresas de alquiler, compra o construcción y otras) más adecuadas a las características y posibilidades económicas establecidas para la producción de un proyecto de audiovisual.

d) Se ha establecido una previsión de gastos que posibilite la disposición de liquidez para afrontar gastos corrientes en la administración y gestión de un proyecto de audiovisual en los momentos requeridos.

e) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de audiovisual.

f) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto de una producción audiovisual.

Orientaciones pedagógicas.

El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título.

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, para su impartición es conveniente que las actividades de enseñanza/ aprendizaje se dediquen a la adquisición de las competencias de dichas funciones, en coordinación con los módulos de Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia y Gestión de proyectos de televisión y radio, del presente ciclo, así como con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de planificación de la realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos y de televisión, fundamentalmente.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes a la planificación de proyectos de cine, vídeo, televisión, multimedia, animación, radio y new media.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), n), ñ), o), t) y v) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), n), ñ), o), s) y t) del título. Asimismo, para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas de planificación de proyectos de cine, vídeo, televisión, multimedia y new media de diferentes tipos, tales como spots publicitarios, videoclips, magazines, informativos y dramáticos.

La evaluación del aprendizaje atenderá a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación establecidos para el módulo.

A continuación se muestra la relación entre los resultados de aprendizaje y su porcentaje de consecución en el centro educativo, en el centro de trabajo o en ambos

RA	% en el centro educativo	% en el centro de trabajo	% en ambos
RA.1. Valora las posibilidades de realización de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características específicas con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.	90		10
RA.2. Elabora desgloses de los recursos que intervienen en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.	85		15
RA.3. Determina las características de los recursos empleados en la producción de un proyecto de audiovisual, relacionándolas con los distintos modos de producción posibles, las fuentes de financiación del sector y las posibilidades presupuestarias.	95		5
RA.4. Planifica el proceso de producción de un proyecto de audiovisual, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.	100		
RA.5. Elabora el presupuesto de un proyecto de audiovisual, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares de producción y los precios de mercado.	80		20

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Es necesario tener apta la parte dual en la empresa para aprobar el módulo una vez valorado si el alumno ha alcanzado los resultados de aprendizaje, de lo contrario tendrá que recuperar dicha parte el curso siguiente.

3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

El módulo consta de 260 horas lectivas repartidas en 8 horas semanales, agrupadas en sesiones de dos horas lectivas cuatro días a la semana.

La propuesta de reparto de las distintas unidades de trabajo en las tres evaluaciones será la siguiente (pudiendo sufrir modificaciones y adaptaciones para ajustarse al ritmo de la clase/grupo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje):

U.T. 1 Introducción a la Producción Audiovisual.

U.T. 2 Historia de la producción Audiovisual

U.T. 3 Recursos Humanos para la Producción Audiovisual.

U.T. 4 El guion. Desglose de recursos técnicos, logísticos y humanos.

U.T. 5 Sistemas de financiación. Fuentes. Ayudas y subvenciones.

U.T. 6 Planificación de procesos de producción: Plan de trabajo.

4. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

U.T.1 Introducción a la Producción Audiovisual

OBJETIVOS

1. Conocer los procesos de producciones audiovisuales. 2. Distinguir las fases de producción. 3. Obtener un conocimiento básico de las empresas del sector audiovisual. 4. Identificar los recursos necesarios en las etapas de producción audiovisual. 5. Identificar los elementos principales que conforman la situación actual de la industria audiovisual.

CONTENIDOS

- Las tipologías empresariales de la industria audiovisual: cine, vídeo, televisión, multimedia, radio y new media.

- Fases de producción y características según el medio.

- Decisiones económicas de la producción.

- Procesos de determinación de la viabilidad de un proyecto de audiovisual:

• Criterios de valoración creativa y económica de los proyectos audiovisuales.

• Documentación técnica.

- La financiación de obras de cine, vídeo y multimedia. Fórmulas de financiación.

- Los procesos de producción audiovisuales. Sistemas de producción.

- Procesos de distribución y exhibición. Promoción y comercialización.

ACTIVIDADES

- Elaboración de una lluvia de ideas.

- Analizar la situación del mercado de la producción audiovisual en Extremadura.

- Búsqueda de cinco modelos de coproducción y cinco de producción por encargo.

- Realizar una parrilla de programación para tres dias diferentes de una semana.

-Analizar la cartelera de cine del momento y extraer tipos de producción, productora, presupuesto invertido, duración de la producción...etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conoce los procesos de producciones audiovisuales y distingue las fases de producción. - Identifica y diferencia los recursos necesarios en las etapas de producción audiovisual. - Conoce el sistema estructural de la industria audiovisual. - Diferencia empresas de cine y vídeo. - Explica el sistema organizativo de los diferentes tipos de empresa.

U.T.2 Historia de la Producción Audiovisual

OBJETIVOS

1. Conocer la historia de la producción, distribución y exhibición de cine, vídeo y radio. 2. Identificar los hechos socio-culturales que han condicionado la producción, exhibición y distribución audiovisual. 3. Adquirir vocabulario técnico en relación a la producción audiovisual. 4. Conocer los principales productores, y cineastas de la historia. 5. Identificar las principales empresas productoras, distribuidoras y exhibidoras. 6. Analizar los procesos de evolución de la producción a partir de los éxitos y fracasos de la historia. 7. Valorar crítica y objetivamente una producción audiovisual a partir del análisis de obras clásicas.

CONTENIDOS

Antecedentes, nacimiento y evolución de la industria audiovisual: Cine, vídeo y televisión y sus sistemas de producción. -Historia de la Producción, distribución y exhibición Audiovisual. - Principales Productores y cineastas. – Empresas/ Sectores de producción, exhibición y distribución. Principales hitos de la historia de la producción. - La Producción Independiente. -Las Majors. -**Emisoras de radio y televisión. Titularidad y grupos de control.**

ACTIVIDADES

- Visualizar y analizar documentales sobre historia del cine, televisión y radio y su evolución histórica.

- Buscar empresas y productores cinematográficos importantes.

- Analizar los éxitos y fracasos de diferentes tipos de producciones audiovisuales: cine, radio y televisión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conoce los principales hitos en relación a la historia de la producción, distribución y exhibición audiovisual. - Conoce y contextualiza cineastas y productores importantes de la historia. - Conoce y contextualiza empresas de producción, distribución y exhibición. - Valora crítica y objetivamente productos audiovisuales.

U.T.3 Recursos Humanos para la Producción Audiovisual

OBJETIVOS

1. Conocer los diferentes equipos que intervienen en una obra audiovisual. 2. Diferenciar las tareas desarrolladas por cada equipo en cada una de las etapas del proceso de producción. 3. Organizar a un equipo de producción conociendo sus virtudes y defectos correctamente. 4. Realizar organigramas coherentes para cada tipo de producción a partir de los recursos humanos idóneos. 5. Conocer los recursos técnicos fundamentales para una producción audiovisual. 6. Analizar el convenio colectivo. 7. Describir los procesos de selección y contratación de personal.

CONTENIDOS

- Equipos humanos en la producción audiovisual. Organigrama, miembros y funciones.

- Proceso de selección del personal técnico y artístico.

- El convenio colectivo y la contratación en el sector de la producción audiovisual.

ACTIVIDADES

- Visionado y selección en un largometraje del personal que interviene. - Búsqueda de personajes relevantes de diferentes equipos. - Visionado de “Amar el Cine”: los oficios. -Realización de Organigramas. - Visita a productoras, para identificar los recursos técnicos y humanos utilizados. - Visionado de documentales sobre los recursos técnicos y humanos para la producción. - Análisis de los convenios colectivos relacionados con el sector audiovisual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica y diferencia los componentes que integran los principales equipos de una producción audiovisual. - Reconoce las tareas desarrolladas por cada miembro del equipo en cada una de las etapas del proceso de producción. - Realiza organigramas coherentes para cada tipo de producción. -Determina las condiciones de contratación más adecuadas para el personal. – Determina el proceso de selección de personal.

U.T.4. El guión. Desglose de recursos técnicos, logísticos y humanos.

OBJETIVOS

1. Conocer las plantillas de desgloses. 2. Identificar criterios para la elaboración de un desglose. Comprender la importancia del guion como base para la creación audiovisual. 3. Formatear correctamente un guion de cine y video. 4. Conocer los tipos de desglose y listados que pueden realizarse a partir de un guion. 5. Desglosar un guion audiovisual utilizando las plantillas y/o el software adecuados para cada caso. 6. Utilizar herramientas informáticas adecuadas. 7. Analizar Cuaderno ATA y Cuaderno TIR.

CONTENIDOS

- Desglose de recursos técnicos, materiales, logísticos y humanos. Técnicas.

Despiece y cálculo de cotas.

Calidad, coste, utilidad y eficiencia.

Cálculo de tiempo.

Desplazamientos, manutención y alojamiento.

Empresas auxiliares de material técnico, transporte, alojamiento y avituallamiento.

- El guion. Desglose del guion.

El guion como herramienta para la producción.

Los desgloses del guion. Tipos y plantillas habituales.

Herramientas informáticas para el trabajo de desglose: Celtx y Open Office Write.

ACTIVIDADES

- Búsqueda y clasificación en una base de datos de empresas de venta y alquiler de material técnico y artístico. - Organización de un casting. - Localización y clasificación de empresas auxiliares y de servicios. - Realización de una base de datos de precios actualizados en el mercado. - Visualización de guiones. - Desglose de un guion de cortometraje o varias secuencias de un guion de largometraje utilizando Celtx. - Explicación de los conceptos fundamentales de la Unidad y el funcionamiento del Software. - Formateo de unas secuencias de un guion dado utilizando software libre y no propietario. - Visionado y análisis de diferentes plantillas de desglose. - Elaboración de listados a partir de los desgloses.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identifica las necesidades de producción a partir de un guion. - Conoce y elabora los diferentes tipos de hojas de desglose. - Describe los parámetros que ha de contener una hoja de desglose. - Desglosa adecuadamente un guion o secuencia dada. - Elabora listados a partir de los desgloses. - Utiliza correctamente software específico para el trabajo con guiones.

U.T.5 Sistemas de financiación. Fuentes, ayudas y subvenciones.

OBJETIVOS

1. Reconocer los permisos y gestión de derechos para la producción audiovisual. 2. Conocer los procesos de selección de recursos. 3. Realizar inventarios e identificar sistemas de almacenamiento. 4. Conocer los criterios para seleccionar proveedores. 5. Describir las diferentes formas de financiación. 6. Identificar los sistemas de producción. 7. Analizar las subvenciones y ayudas del sector audiovisual.

CONTENIDOS

- Recursos humanos, materiales y logísticos:

Criterios y procesos de selección. Fórmulas de adquisición: compra, construcción, alquiler, donación.

Control de calidad. Inventario y almacenamiento.

- Proveedores: Criterios de selección (Precio, calidad del producto, calidad del servicio, plazos de entrega, ...).

- Permisos y gestión de derechos para la producción.

- Empresas del sector: producción, emisión, distribución, exhibición e industria del doblaje.

- Empresas de servicios de apoyo a la producción audiovisual: agencias de actores y técnicos, de alquiler y venta de material técnico, agencias de viajes y de transportes, de seguridad y de instalaciones técnicas, entre otras.

-Modalidades de producción: propia, asociada y coproducción. Ventajas e inconvenientes. Tipos de acuerdos y contratos. Tipos de coproducciones. Fórmulas de coproducción.

-Fuentes y formas de financiación: Financiación directa, indirecta, atípica; Patrocinio y mecenazgo; Las centrales de derechos; Nuevos sistemas de financiación: La financiación colectiva (crowdfunding).

-Subvenciones y ayudas públicas y privadas para la producción audiovisual: Sistemas en España; Programas internacionales; Patrocinios institucionales; Incentivos fiscales; Fondos de garantía financiera; ...

ACTIVIDADES

- Elaborar un listado de las subvenciones para la cinematografía española y europea. necesidades principales de una localización planteada. - Buscar tres productos audiovisuales con patrocinios institucionales. - Analizar un proyecto Crowdfunding y sus características. - Buscar y analizar tres coproducciones europeas estrenadas el año pasado. Ventajas que presenta. Forma de financiación elegida. - Citar dos empresas de doblaje: Origen y evolución; principales trabajos. - Localización y clasificación de empresas auxiliares y de servicios en Extremadura. - Búsqueda y clasificación en una base de datos de empresas de venta y alquiler de material técnico y artístico. - Localización asociaciones y representantes de actores. - Organización de un casting. - Realización de una base de datos de precios actualizados en el mercado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Elabora permisos y gestiona derechos de producción audiovisual. - Diseña el proceso de selección de recursos. - Elabora inventarios y prevé sistemas de almacenamiento. - Determina los criterios para seleccionar proveedores. - Describe las fuentes y formas de financiación. Describe los sistemas de producción. - Identifica y valora las subvenciones y ayudas del sector audiovisual.

U.T. 6 Planificación de procesos de producción: Plan de trabajo.

OBJETIVOS

1. Conocer las funciones y objetivos del plan de trabajo. 2. Elaborar órdenes de trabajo diarias, planes de trabajo y planes de rodaje. 3. Diferenciar los criterios que inciden en una planificación. 4. Identificar diferentes modelos de plan de trabajo. 4. Manejar aplicaciones para la elaboración de plan de trabajo. 5. Conocer las formas de organizar el tiempo y los recursos.

CONTENIDOS

- El Plan de trabajo. Confección y elección del modelo según el medio y el producto.

- Fases de planificación de un proyecto audiovisual. Factores que influyen en la planificación.

- Documentos y criterios de planificación.

- Estructuración por secuencias de producción.

Técnicas de valoración del tiempo y orden de registro. Tiempo de grabación y rodaje.

Técnicas de asignación y optimización de recursos.

-Previsión de contingencias en la aplicación del plan de trabajo.

-Diseño y construcción del plan de trabajo. La hoja de rodaje.

-Aplicaciones informáticas para la construcción del plan de trabajo.

-Aplicación de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales.

ACTIVIDADES

- Elaborar un borrador de planificación, para las dos primeras semanas del mes de marzo, incluyendo la preproducción. Teniendo en cuenta los factores que inciden en la planificación y los elementos necesarios para la elaboración. El profesor/a expondrá vídeos, fragmentos de películas, cortos, y otros productos audiovisuales para su estudio y análisis. Se realizará una pequeña producción simulada por grupos o de forma individual, a criterio del profesor. En la producción deben aparecer todos los conocimientos adquiridos en los temas anteriores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desarrolla una planificación de los medios y recursos. - Elabora distintos documentos utilizando herramientas informáticas. - Desarrolla diferentes modelos de plan de trabajo. - Describe los criterios que inciden en una planificación.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Es muy importante que el alumnado se implique tanto en el aula como en su casa

con las actividades de enseñanza- aprendizaje que se le propongan.

El contenido está repartido en tres evaluaciones, que se desarrollarán a lo largo

del curso. Para superar cada evaluación, habrá que tener aprobadas la parte teórica y la

parte práctica de forma independiente, con una calificación mínima de cinco sobre diez

(5 sobre 10) en cada parte.

La parte teórica se considerará aprobada cuando se alcance el mínimo de 5

sobre 10 en cada una de las unidades temáticas objeto de examen, obteniendo la nota

de la parte teórica como resultado de la media aritmética resultante. Una vez superada

dicha parte teórica se podrá añadir la media aritmética correspondiente a la parte

práctica. Los trabajos y actividades prácticos no entregados en el plazo establecido

serán calificados con un 0.

Cada alumno/a tendrá derecho a ser examinado y calificado en cada evaluación,

excepto si HA PERDIDO EL DERECHO A EVAL. CONTINUA durante el trimestre o en el

curso (exceso del 20% de faltas de asistencia en cada una de las evaluaciones

presenciales en el centro). Si el alumno/a excede dicho porcentaje de faltas en alguna

evaluación , será examinado en la prueba/pruebas de CONVOCATORIA ORDINARIA a

final de curso de dicha evaluación perdida.

El/la alumno/a que asiste habitualmente a las clases presenciales y MANTIENE

EL DERECHO A EVAL. CONTINUA (no excede el 20% de faltas de asistencia), será

evaluado en cada trimestre. Para las evaluaciones no superadas, se realizarán las

correspondientes pruebas de recuperación (teóricas y/o prácticas) de CONVOCATORIA

ORDINARIA A LO LARGO DEL CURSO.

A continuación, para el alumnado que no haya superado el módulo en la

convocatoria ordinaria, se celebrará la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA para

realizar las correspondientes pruebas teóricas y/o prácticas, correspondientes a aquellas

evaluaciones no superadas en la convocatoria anterior (ordinaria).

La calificación final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria será la

media de las obtenidas en las tres evaluaciones, que se habrán superado

independientemente (cada una de ellas) con una calificación igual o superior a cinco

sobre diez (5 sobre 10). De no ser así, no se podrá dar por superado el módulo de

Luminotecnia.

No aprobada esta convocatoria extraordinaria, se considerará que el módulo NO

SE HA SUPERADO EN EL CURSO 24-25

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota obtenida por el alumnado al finalizar cada evaluación (tres evaluaciones),

vendrá determinada por:

- 60% en las pruebas teóricas (exámenes de preguntas cortas).

- 40% en los trabajos y actividades. Dentro de este apartado se valorará también la

asistencia, la actitud, la participación en clase y el uso y cuidado del material.

Y, como ya se ha explicado, será necesario tener superadas ambas partes con una calificación igual o superior a cinco puntos sobre diez (5 sobre diez).

Algunos criterios de calificación importantes:

• La falta de asistencia supone la calificación de “0” en aquellos trabajos que se

realicen en el aula.

• El alumnado no podrá entrar en el aula si la clase ha comenzado, y se señalará una falta de asistencia por cada hora en que se ausente. Se dejarán diez minutos de cortesía, una vez suene el timbre, señalando en la plataforma Rayuela el correspondientes retraso. Dos retrasos en la incorporación a la clase supondrán una falta de asistencia.

• Para la calificación de las actividades, se tendrán en cuenta la actitud del alumnado, respecto al seguimiento correcto de las instrucciones sobre la entrega de los trabajos y actividades.

• Trabajos grupales: Aquellos alumnos/as que demuestren menor participación e implicación que el resto del grupo o no asistan al 80% de las sesiones destinadas al desarrollo y elaboración de trabajos y proyectos, pueden obtener una calificación inferior al resto del grupo, incluso la posibilidad de tener suspenso el proyecto.

En cualquier caso, dependiendo de la naturaleza del proyecto en cuestión, el

alumnado obtendrá una calificación no siempre igual a la del resto del grupo basándose en los criterios de observación del profesor, participación, exposición, redacción, coevaluación de sus compañeros, etc.

EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos y alumnas tienen derecho a la evaluación continua siempre que no se superen un 20% de las faltas asignadas a cada trimestre del total de horas del módulo (impartición de clases en el curso 24-25), y tampoco superen el 20% de faltas de asistencia del total de horas del módulo de todo el curso en cualquier momento evaluativo.

La pérdida de evaluación continua en alguno de los trimestres supone la obligatoriedad de presentarse a la convocatoria ordinaria de final de curso con la correspondiente evaluación perdida. No sería necesario realizar esta prueba en aquellos contenidos correspondientes a evaluaciones que se hubieran superado.

Si se supera el 20% de faltas de asistencia del total del curso, será obligatoria la asistencia a la convocatoria ordinaria de final de curso, con la totalidad de la materia y los trabajos que quedaran pendientes de superar.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en el desarrollo de la asignatura serían -además de los habituales que encontramos en cualquier aula destinada a la docencia- equipos informáticos dotados del software necesario para elaborar documentos de texto, hojas de cálculo, bases de datos, tablas… y en definitiva toda la

documentación generada en las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos. También se utilizarán los equipos informáticos para buscar información necesaria para el desarrollo de las prácticas en Internet, pantallas de televisión, proyectores y equipos con software específico del sector audiovisual (programas de edición, desglose de guion, tratamiento del sonido, tratamiento de la imagen...). Además se dispone de equipos necesarios para el desarrollo de las prácticas del módulo: cámaras, cintas, baterías, travelling, trípodes, focos, pies de foco, maletín de iluminación, microfonía, cableado, pértigas, cascos.... y recursos didácticos entre otros como manuales y publicaciones específicas del sector audiovisual, tales como Manual del productor audiovisual. José Martínez Abadía, o El productor audiovisual. Miguel Sáinz Sánchez; entre otros muchos.

Para el desarrollo de la materia se utilizarán los apuntes elaborados por la profesora, confeccionados a partir de diferentes fuentes bibliográficas. Materiales específicos para cada unidad didáctica: largometrajes, cortometrajes, fragmentos de programas televisivos, webs profesionales especializadas (ICAA, UTECA, AIMC, etc.), guiones literarios, etc. Y la herramienta de Internet para la búsqueda de información, recursos técnicos, humanos, y logísticos, etc.

Nuestras clases, en principio, necesitarán dos tipos de aula. Algunas horas se impartirán en un aula con ordenadores puesto que habrá que trabajar y buscar informaciones en Internet para realizar las producciones y se necesitará también un procesador de textos y una hoja de cálculo. Las clases teóricas se impartirán en un aula con un dispositivo para visionado de imágenes (televisión, DVD o proyector o pizarra digital).

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adecuación y adaptación de los contenidos y actividades pueden ser planteadas, sin perder el referente del contexto, de forma que se puedan desarrollar como consecuencia de los distintos grados de conocimiento previos detectados en el alumnado, o ante la existencia de diferentes grados de

autonomía y responsabilidad entre ellos, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores o similares con determinados alumnos/as.

El sistema de evaluación continua permite la posibilidad de prestar atención a las diferencias que el alumnado va mostrando en las actividades desarrolladas. Ello permite diseñar actividades de apoyo al alumnado que lo necesite.

Por otro lado, la aplicación de esta programación incluye el respeto a la diferencia cultural e individual de los alumnos.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Consistirán en diversas excursiones a festivales, certámenes de repercusión para el sector audiovisual, que se irán convocando y celebrando a lo largo del año. Asistencia a rodajes cinematográficos que se planteen durante el año. Festival de cortometrajes de la Filmoteca de Extremadura en Cáceres. Festival Solidario de cine español. Asistencia el último viernes de cada mes a una Masterclass en la Filmoteca que consta de la proyección de una obra y posterior charla de su director. Este años comenzaremos a trabajar con el Festival de Cine Solidario de Cáceres, a través de la asistencia a las proyecciones programadas, mediante el voluntariado en equipos de producción y equipos técnicos y asistiendo a los seminarios y talleres concertados.

Un año más tendrán lugar las Jornadas de Producción Audiovisual, organizadas desde el departamente de imagen y sonido del centro.

Finalmente, también hemos de destacar las actividades complementarias. Estas actividades consistirán en visitas a productoras audiovisuales y medios de comunicación existentes en nuestra comunidad, para conocer el entorno profesional real. Visitar la Filmoteca de Extremadura. Visitar las instalaciones de RTVE, Canal Extremadura y/o Filmoteca Nacional.

Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para los alumnos.

9. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

Al tratarse de un documento vivo contemplamos la posibilidad de realizar ciertas modificaciones en función de la realidad del aula y a medida que el curso vaya avanzando, con objeto de ajustarnos lo mejor posible a las necesidades que vayan surgiendo, adaptándonos con ello al alumnado que tengamos y adoptando las medidas que el profesor considere pertinentes para ayudarles en su proceso de aprendizaje. Por tanto, tras concluir cada evaluación y de acuerdo con los resultados académicos obtenidos se hará un proceso de supervisión por parte del profesor, controlando el origen de las dificultades que hayan podido aparecer y llevando un seguimiento a través de instrumentos como reuniones periódicas con los alumnos, cuestionarios, buzón de sugerencias, etc.

PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

1º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS, PRESENCIAL

PROFESOR: JOSE LUIS SANTIAGO GORDILLO

1. INTRODUCCIÓN

El módulo formativo cuya programación se presenta a continuación se denomina Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos, y se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos. Se trata de un módulo profesional cuya finalidad es acercar al alumno al conocimiento de la estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos y eventos, así como los recursos técnicos, logísticos e instalaciones, la determinación de los recursos humanos y el diseño de un plan de producción y presupuesto de un proyecto.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

2. 1. Los Objetivos de Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos son diez:

- Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de pro- gramas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.

- Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.

- Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción.

- Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.

- Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.

- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espacia - les y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

- Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

- Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos

de trabajo.

2.2. Las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos son diez:

- Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.

- Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.

- Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.

- Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.

- Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

- Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.

- Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

- Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los

conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

2.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas al módulo:

c) Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos IMS437_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.
- UC1406_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos.
- UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. ***Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.***

Criterios de evaluación:

a) Se han especificado las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos, diferenciándolas por su titularidad, entidad jurídica, condiciones de estabilidad empresarial, dimensiones de la plantilla de personal y disponibilidad de espacios, entre otros aspectos.

b) Se ha determinado la viabilidad dramática o comunicativa de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del estudio de su documentación y contenido, de su estructura narrativa, formato, género, estilo y propuesta dramatúrgica o comunicativa.

c) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción de una obra de artes escénicas, musical o evento, realizando diagramas funcionales del proceso de producción con vistas a su valoración y posterior realización.

d) Se ha valorado la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación del espectáculo o evento, a partir del estudio de la documentación disponible de tipo técnico y logístico y de visitas técnicas a los espacios de representación.

e) Se han estimado los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros, protección ambiental y uso de los recintos de representación del proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del análisis de su documentación.

f) Se ha determinado la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos, las fuentes o medios de financiación públicos y privados, los posibles patrocinios o subvenciones y el presupuesto asignado por la empresa que demanda el evento o espectáculo.

2. ***Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.***

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos para la realización de un espectáculo de artes escénicas, musical o evento, valorando sus prestaciones, funcionalidad, aplicaciones y su adaptación al proyecto técnico y artístico.

b) Se han determinado los procedimientos para la obtención o contratación de los medios técnicos y artísticos, las necesidades de transporte, alojamiento, manutención, catering, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público.

c) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento, tanto en recintos destinados a exhibiciones regulares como en los no preparados: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros.

d) Se han determinado las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto: decorados, vestuario, atrezo y utilería.

e) Se ha formalizado la documentación técnica precisa para el control de los recursos técnicos, los medios logísticos, los espacios e instalaciones y los elementos materiales escénicos del proyecto.

f) Se han decidido las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales para el espectáculo en vivo o evento, con empresas suministradoras y de servicios, diferenciando entre compra, alquiler, leasing o renting.

3. ***Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.***

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el desglose de personal técnico y artístico necesario para la puesta en marcha del proyecto, reflejándolo en organigramas adaptados a la distinta naturaleza de los espectáculos o eventos: teatro, danza, ópera, circo, concierto al aire libre, mitin y preentación de un producto, entre otros.

b) Se han determinado las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la

puesta en marcha de un espectáculo o evento, así como las relaciones entre los diferentes colectivos implicados.

c) Se ha establecido un procedimiento para la realización de pruebas de casting, audiciones y visionados, entre otros, para la selección de actores, cantantes, músicos, bailarines, presentadores, artistas u otros intérpretes e intervinientes, en función de su adecuación a la intencionalidad del espectáculo o evento.

d) Se han definido las modalidades de contratación del personal técnico y artístico que interviene en el proceso de producción de un espectáculo o evento, considerando las estrategias de negociación y la adecuación de los contratos a la reglamentación laboral existente en el sector.

e) Se ha establecido un sistema para la elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales necesarios para la contratación de personal técnico y artístico, así como la relativa al cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y cesión de derechos de autor.

4. ***Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.***

Criterios de evaluación:

a) Se ha contabilizado el tiempo necesario para la realización de los distintos procesos que concurren en la realización de un proyecto de artes escénicas, musical o evento: preparación, ensayos, montaje, representación, desmontaje, cierre y balance.

b) Se han elaborado los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades implicadas en la realización del espectáculo o evento, considerando las necesidades de dirección artística, dirección técnica, regiduría y protocolo, y revisando su concordancia con el presupuesto y con el cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto.

c) Se ha realizado el plan de producción del proyecto, que integra los planes de

trabajo parciales de las diferentes actividades que se van a desarrollar y los recursos necesarios, empleando aplicaciones informáticas especializadas en la gestión de proyectos de espectáculos y eventos.

d) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias surgidas durante las distintas fases de la producción del proyecto, tanto en las fases de preparación como en la representación en local estable o en gira.

e) Se ha contrastado el plan de producción con el presupuesto disponible, el cumplimiento de los plazos y la consecución de los requisitos de calidad establecidos en el proyecto.

f) Se ha diseñado un plan de emergencia y evacuación que contempla las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos que se van a utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia.

g) Se ha elaborado la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso de producción del proyecto de espectáculo o evento.

5. ***Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.***

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de espectáculo o evento, según su tipología, dimensión y especificidad de su financiación.

b) Se han determinado los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados según la tipología y dimensión del espectáculo o evento.

c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores, empresas de servicios y bases de datos de recursos para las actividades

propias de las artes escénicas, producciones musicales y eventos.

d) Se han valorado económicamente, a precios de mercado y según el estándar de producción elegido, las partidas presupuestarias que integran el presupuesto del proyecto de espectáculos o evento.

e) Se ha realizado la proyección de ingresos (por disposición de recursos propios o ajenos, por taquilla u otros sistemas) y de gastos (en la producción y en la representación en local estable o en gira) para calcular la disposición de liquidez necesaria para afrontar los gastos de administración y gestión del proyecto.

f) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de espectáculo o evento.

g) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto del proyecto de espectáculo o evento.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

En la organización interna de las semanas se intentará ir alternando contenidos más teóricos, con trabajos prácticos o visionados de manera que se logre, en la medida de lo posible, crear dinámicas de aula que contribuyan a mantener el interés de los alumnos.

En cuanto a la estimación del reparto de las distintas unidades en las tres evaluaciones, consideramos que la siguiente propuesta puede ser la más acertada, teniendo en cuenta que en la tercer evaluación realizarán su periodo de dualización en empresas

PRIMERA EVALUACIÓN: Unidades 1, 2 y 3

SEGUNDA EVALUACIÓN: 3, 4 y 5

TERCERA EVALUACIÓN: lo que falte de 5 y 6

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UNIDAD 1. EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Explicar la tipología de actos y actividades dentro del sector del espectáculo y de los eventos.

- Describir los tipos de empresas del sector teatral y de espectáculos y sus características.

- Interpretar la situación actual del sector de la producción teatral y de espectáculos y prever sus perspectivas de futuro en función de esa situación.

- Describir los agentes intervinientes en el sector de la producción teatral y sus papeles y funciones principales.

- Describir los agentes intervinientes en el sector de la producción de espectáculos musicales y conciertos y sus papeles y funciones principales.

- Describir los principales promotores, actos y organizadores que intervienen en el sector de la producción de eventos

Contenidos.

- Tipología de producciones de espectáculos y eventos.
- Espectáculos en vivo y peculiaridades: artes escénicas y conciertos y festivales, entre otros.
- Eventos: congresos, mítines y presentación de productos, entre otros. Eventos cívicos y proyectos culturales.

- El sector de las artes escénicas.

- Las compañías de espectáculos. Teatro público y teatro privado. Clasificación de las compañías privadas: compañías alternativas, empresas de producción, otros. Compañías con y sin teatro.
- El papel de las instituciones y organismos públicos en el sector.
- Los teatros y el programador.
- El sector de la música en vivo.
- Grupos, conciertos, bandas, orquestas, etc.
- El papel de las instituciones y organismos públicos en el sector.
- Promotores, managers, salas de conciertos.
- Los patrocinadores.
- El sector de los eventos.
- Los promotores de eventos. Actos en función del tipo de promotor.
- Empresas organizadoras de eventos. Tipos de empresas en función de su actividad.
- Las empresas satélites en el sector de la producción de espectáculos y eventos: sonido e iluminación, escenarios y carpas, transporte y alojamiento, catering, escenografía y vestuario, aseguradoras, otras.

Actividades.

- Visitar la página del INAEM, que es organismo encargado, dentro del ministerio de cultura, del teatro y de la música.

- Plantear un debate sobre la competencia entre las empresas de iniciativa pública y las de iniciativa privada.

- Explorar las posibilidades de mercado del sector de la producción de eventos haciendo un rastreo de los actos que hay en una semana en una ciudad que se podrían considerar como eventos.

- Realizar la programación para un mes completo de un teatro y de una sala de conciertos, de manera que los alumnos tengan un primer conocimiento del sector desde diversos puntos de vista: compañías, espectáculos que hay disponibles, posibilidades de contratación, elección de precios y horas, etc. A la vez les proporcionará muchos elementos de reflexión sobre la viabilidad de determinadas

propuestas artísticas.

Criterios de evaluación.

- Especifica las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos, diferenciándolas por su titularidad, entidad jurídica, condiciones de estabilidad empresarial, dimensiones de la plantilla de personal y disponibilidad de espacios, entre otros aspectos.

- Compara y explica las diferencias entre la producción teatral de la iniciativa pública y la privada.

- Describe la situación del mercado teatral extremeño.

- Describe las funciones de cada uno de los agentes intervinientes en el sector de la música en vivo.

- Especifica las funciones de las principales empresa satélites del sector de la producción de espectáculos y eventos.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 1.

UNIDAD 2. INSTALACIONES, RECURSOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Describir los recursos materiales y técnicos de todo tipo utilizados en la producción de espectáculos y eventos, sus funciones y sus condicionantes para el trabajo de producción.

- Analizar los tipos de teatros y localizaciones para espectáculos y eventos

existentes en la actualidad y sus implicaciones tanto para el carácter artístico de la obra como para el trabajo de producción.

- Analizar los distintos tipos de documentos utilizados para la producción y organización técnica de los espectáculos y eventos.

Contenidos.

- Recursos técnicos para la producción de espectáculos y eventos: iluminación, sonido, medios audiovisuales, maquinaria escénica, escenografía utilería y vestuario y sistemas de comunicación entre otros.
- Espacios para la representación de espectáculos y eventos.
- Espacios destinados a la exhibición regular. El teatro. Partes del teatro. Tipos de teatro y escenarios. Otro tipo de instalaciones.
- Espacios no preparados para la exhibición regular: espacios de configuración variable, polideportivas, carpas, espacios al aire libre, calles, etc. Condicionantes para la producción.
- Salas de congresos y ferias.
- La documentación técnica: los desgloses, listados de necesidades tecnicas y logísticas. Fichas técnicas del local o espació de representación, hojas de requerimientos técnicos o riders.
- Escaletas técnicas y operativas y otros documentos.

Actividades.

- Buscar en Internet páginas de empresas de suministros de materiales para la producción de espectáculos y eventos, analizando precios y prestaciones de los mismos.

- Visitar la página Web del Mapa Mirem y valorar todas las informaciones que nos ofrece y la utilidad que tienen para el desarrollo de la actividad de producción de los espectáculos.

- Determinar las necesidades técnicas y elaborar la documentación técnica necesaria para un proyecto de producción de un espectáculo y/o evento.

- A partir de un libreto teatral, briefing o documento de partida, identificar los recursos necesarios y realizar los pertinentes desgloses.

- Analizar distintos documentos técnicos reales de espectáculos que ya han sido representados.

- Hacer propuesta de espacios adecuados para unos determinados supuestos de proyectos de espectáculos y eventos, determinando los puntos fuertes y debilidades de dichos espacios.

- Realizar un análisis de los recursos utilizados y sus funciones en un espectáculo en directo según el modelo de análisis proporcionado por el profesor.

Criterios de evaluación.

- Clasifica los recursos técnicos más usuales que intervienen en una obra teatral o espectáculo y describir sus funciones.

- Determina los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos para la realización de un espectáculo de artes escénicas, musical o evento, valorando sus prestaciones, funcionalidad, aplicaciones y su adaptación al proyecto técnico y artístico.

- Especifica las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento, tanto en recintos destinados a exhibiciones regulares como en los no preparados: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros.

- Determinado las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto: decorados, vestuario, atrezo y utilería.

- Formaliza la documentación técnica precisa para el control de los recursos técnicos, los medios logísticos, los espacios e instalaciones y los elementos materiales escénicos del proyecto.

- Identifica, clasifica y describe los espacios escénicos de representación y los materiales escenográficos utilizados en la producción de obras teatrales y espectáculos, en función de sus características expresivas y el género.

- Identifica y describe los medios técnicos, relacionando sus prestaciones con

cada fase del proceso y el personal técnico a su cargo.

- Describe los elementos básicos de la escenografía y de la arquitectura teatral y sus funcionalidades.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 2

UNIDAD 3. RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA LA PRODUCCION DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Describir los equipos humanos que intervienen en la producción de espectáculos y eventos, los miembros que los componen y sus funciones de trabajo.

- Describir y analizar los procesos de selección tanto del personal técnico como artístico y los principios que rigen la contratación de los mismos.

- Analizar los principales organigramas de trabajo que se establecen en los eventos según la tipología de los mismos.

Contenidos.

- Equipos humanos en la producción de espectáculos y eventos: miembros, funciones, tareas y jerarquía y fases en las que trabajan.

- Procesos de selección del personal técnico.
- Procesos de selección del personal artístico: casting, audiciones y visionado, entre otros.

- La contratación de personal técnico y artístico para espectáculos y eventos: tipo de contrato y clausulas específicas en artes escénicas, musicales y eventos.(*)

- El personal del sector de la música en vivo y sus funciones.

Actividades.

- Visionado de algunos programas de “Los oficios de la cultura” en los que podemos ver el trabajo que desempeñan algunos profesionales del sector del espectáculo.

- Elaboración del listado de personal necesario, técnico y artístico, para la producción de un determinado espectáculo y/o evento.

- Elaborar el organigrama de organización del personal más oportuno para un determinado tipo de espectáculo y evento.

- Analizar algunos contratos de personal técnico y artístico reales utilizados en algunos espectáculos y eventos ya realizados.

Criterios de evaluación.

- Realiza el desglose de personal técnico y artístico necesario para la puesta en marcha de un proyecto de espectáculo o evento, reflejándolo en organigramas adaptados a la distinta naturaleza del espectáculo o evento.

- Determina las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la puesta en marcha de un espectáculo o evento.

- Determina el proceso de selección de personal idóneo para un determinado tipo de espectáculo o evento.

- Determina las condiciones de contratación más adecuadas para el personal técnico y artístico de un determinado espectáculo y evento.

- Describe las funciones de los principales equipos y miembros de los mismos que trabajan en la producción de espectáculos y eventos y en el sector de la música en vivo.

- Determina los procedimientos que son necesarios para organizar un proceso de selección de personal artístico.

- Explica los tipos de contrato y clausulas principales utilizadas en la

contratación de espectáculos y eventos.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 3.

UNIDAD 4. LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS DE MÚSICA EN VIVO: CONCIERTOS Y FESTIVALES.

Objetivos.

- Analizar la estructura del sector empresarial de la música y las actividades desarrolladas por cada una de las partes.
- Describir los procesos y herramientas para la organización y producción de conciertos.
- Analizar los especificaciones necesarias en los contratos para actuaciones musicales.
- Describir y analizar los elementos claves que participan en la producción de un festival de música, sus funciones e importancia.

Contenidos.

- Managers y promotores. Funciones y tareas de los mismos. Lugares de concierto: tipos y condiciones.
- Lugares para conciertos. Tipos y condiciones.
- Los conciertos. Organización, contratación y pago.
- La venta de entradas y la producción técnica.
- Los festivales de música. Ayuntamientos, instituciones y patrocinadores. La organización del festival.

Actividades.

- Realizar un análisis completo de los de los principales festivales musicales en España y en Extremadura para determinar las razones de su éxito o de su fracaso.

- Analizar la situación del sector de espectáculos musicales en España a partir de diversas fuentes de información.

- Analizar pequeños supuestos de producción de conciertos para analizar sus implicaciones y su rentabilidad.

- Visitar las webs de los principales organismo de promotores de espectáculos musicales, organismos y asociaciones de músicos y autores.

- Visionado de contratos y otros documentos reales en la producción de espectáculos musicales.

- Analizar algún espectáculo de música en vivo según una ficha de análisis proporcionada por el profesor.

Criterios de evaluación.

- Describe la estructura del sector de la música en vivo y las actividades y funciones desarrolladas por cada una de las partes (managers, promotores y salas).

- Realiza una tipología de lugares de conciertos explicando los condicionantes de cada uno de ellos para la labor de producción.

- Describe y explica los principales elementos que influyen y determinan la producción de un festival de música.

- Analiza en profundidad uno o varios festivales de música desde el punto de vista de producción y expone el trabajo antes sus compañeros.

- Realiza la producción, haciendo las gestiones y elaborando la documentación necesaria para un espectáculo musical con una o varias actuaciones.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultados 1, 3 y 4

UNIDAD 5. EL PLAN DE PRODUCCIÓN EN LAS ARTES ESCÉNICAS.

Objetivos.

- Describir las distintas fases del proceso de producción de espectáculos, los tiempos y las actividades que se desarrollan en cada una de ellas.

- Aplicar las distintas técnicas existentes a lo hora de hacer planes de trabajo totales y/o parciales y diagramas de planificación.

- Analizar los factores que influyen en el análisis de la viabilidad de un proyecto de espectáculo.

- Describir las distintas fases del proceso de producción de eventos y las actividades que se desarrollan en cada una de ellas.

- Describir las fases de trabajo en la producción de eventos musicales y las tareas que realizar en cada una de ellas.

Contenido.

- La viabilidad del proyecto. Estudios de viabilidad: dramática y comunicativa, social, económica, legal, puntos fuertes y puntos débiles, DAFO, etc.

- Procesos y tiempos en las fases de producción de un espectáculo: temporalización de la fase de pre-producción, temporalización de la fase de ensayo y montaje, y temporalización de la fase de estreno, explotación y gira.

- Construcción de los planes de trabajo parciales. Documentos, herramientas y aplicaciones informáticas.

- Técnicas de construcción del plan de producción: integración de los planes de trabajo parciales, diagramas Gantt y PERT. Cálculos de costes y tiempos; puntos críticos, prelaciones y tiempos de holgura.

- Las etapas de trabajo en la producción de eventos. Contratación. Captación. Preproducción (el briefing, los objetivos, la localización, la idea y la propuesta). Producción (plan de recursos humanos, visitas técnicas, plan de necesidades, gestión de proveedores, timming y escaleta). El directo. La postproducción.
- Las fases de trabajo en la producción de espectáculos musicales: contratacion, previa de producción, day of show.

Actividades.

- Descripción de las tareas realizadas en cada fase de la producción identificando quién o quiénes son los encargados de realizarlas.
- Hacer breves hipótesis de viabilidad sobre determinados proyectos de espectáculos.
- Determinación de las tareas a realizar en cada una de las fases de la producción.
- Elaboración del plan de trabajo global y los planes parciales de una producción de un espectáculo, utilizando los diagramas y herramientas informáticas convenientes.
- A partir de un supuesto práctico de producción cumplimentar los principales documentos utilizados en la organización de la producción.
- Visualización y análisis de documentos reales de planificación utilizados en diferentes espectáculos
- Elaboración del plan de trabajo global y los planes parciales de una producción de un evento utilizando las herramientas más convenientes.

Criterios de evaluación.

- Explica las distintas fases de producción de un espectáculo, identificando los tipos de empresa, el personal que interviene en cada una de las fases y las funciones que tiene.

- Contabiliza el tiempo necesario para la realización de los distintos procesos que concurren en la realización de un proyecto de artes escénicas: preparación, ensayos, montaje, representación, desmontaje, cierre y balance.

- Elabora los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades implicadas en la realización del espectáculo.

- Realiza el plan de producción del proyecto, que integra los planes de trabajo

parciales de las diferentes actividades que se van a desarrollar y los recursos necesarios, empleando aplicaciones informáticas especializadas en la gestión de proyectos de espectáculos y eventos.

- Prevé las soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias surgidas durante las distintas fases de la producción del proyecto.

- Elabora la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso de producción del proyecto de espectáculo o evento.

- Explica las técnicas y criterios utilizados en la planificación de la producción de obras teatrales, espectáculos y conciertos de música en vivo

- Describe los tipos de diagramas de planificación existentes y sus técnicas de realización.

- Describe los documentos necesarios para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la realización de representaciones teatrales y espectáculos.

- Explica las distintas fases de producción de un evento, identificando los tipos de empresa, el personal que interviene en cada una de las fases y las funciones que tiene.

- Describe los documentos necesarios para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la producción de eventos.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultados 1 y 4.

UNIDAD 6. EL PRESUPUESTO DE LOS ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES O EVENTOS.

Objetivos.

- Analizar los diferentes modelos de presupuestos y su idoneidad para los diferentes tipos de espectáculo o evento.
- Enumerar y describir los conceptos de cada uno de los capítulos y partidas presupuestarias.
- Describir los principales proveedores y bases de datos de la industria del espectáculo y eventos.
- Describir los tipos de costes de la producción de espectáculos: fijos, variables e inversiones.

Contenidos.

- Modelos de presupuesto según tipología del espectáculo o evento.
- Capítulos y partidas presupuestarias.
- Aplicaciones informáticas para la gestión de producciones de espectáculos o eventos.
- Proveedores, empresas de servicios y bases de datos de la industria del espectáculo y eventos.
- Estimación de costes en la producción de espectáculos y eventos: costes fijos, variables e inversiones. Calendario de ejecución.
- Costes en la realización de conciertos y festivales.

Actividades.

- Analizar algunos presupuestos de producción de espectáculos para determinar qué partidas consumen más gastos y cuales menos.
- Elabora un presupuesto para un proyecto de espectáculo y/o evento, determinado los capítulos y partidas presupuestarias más idóneas para el mismo y buscando los precios y ofertas más adecuadas para el mismo.

Criterios de evaluación.

- Describe los diferentes tipos de modelos presupuestarios, sus capítulos y partidas presupuestarias.

- Visionado y análisis si de presupuestos de producciones reales.

- Selecciona el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de espectáculo o evento, según su tipología, dimensión y especificidad de su financiación.

- Determina los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados según la tipología y dimensión del espectáculo o evento.

- Valora económicamente, a precios de mercado y según el estándar de producción elegido, las partidas presupuestarias que integran el presupuesto del proyecto de espectáculos o evento.

- Realiza la proyección de ingresos (por disposición de recursos propios o ajenos, por taquilla u otros sistemas) y de gastos (en la producción y en la representación en local estable o en gira) para calcular la disposición de liquidez necesaria para afrontar los gastos de administración y gestión del proyecto.

- Explica la estructura básica de un presupuesto diferenciando entre gastos fijos, variables e inversiones.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 5 y 1

ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LAS UNIDADES.

Como recoge el RD que establece el título anteriormente citado, "*para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo, es*

conveniente que se trabajen las técnicas de planificación de proyectos de espectáculos y eventos de

diferentes tipos, tales como teatro, danza, ópera, conciertos al aire libre y mítines, entre otros.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

– Realización de un proyecto de producción de un espectáculo en vivo y evento.

– Elaboración de desglose de recursos de la producción de un proyecto de espectáculo en vivo o evento.

- Planificación de la producción según el tipo de espectáculo o evento

– Elaboración del presupuesto de producción según la tipología del espectáculo o evento, la estimación de costes e ingresos y la memoria económica".

Recogiendo, por tanto, lo que marca el RD como acabamos de ver, proponemos una serie de actividades posibles para su realización. Las llamamos transversales porque ponen en juego conocimientos que los alumnos deben ir adquiriendo en todas las unidades de trabajo:

- Realizar la preproducción completa de un proyecto escénico de teatro o cualquier otro género de las artes escénicas. Se puede partir de un texto teatral preexitente y/o colaborar con el módulo de Recurso Expresivos Audiovisuales y Escénicos en el que los alumnos pueden elaborar un libreto a partir de la adaptación de un o varias secuencias de una película o serie. A partir de ese texto teatral o adaptación, los alumnos tendrán que realizar la preproducción completa del mismo elaborando todos los documentos y trabajos que sean necesarios para la misma.

- Realizar la preproducción de un pequeño evento. Puede ser un evento de cualquier tipo (exposiciones, charlas, conferencias, presentaciones de producto, desfiles, actividades de participación, eventos deportivos, etc.) A partir de un briefing de trabajo los alumnos tendrán que realizar la preproducción completa del evento elaborando todos los documentos y trabajos que sean necesarios para el mismo y

realizando el evento si fuera necesario.

- Realizar la preproducción de un espectáculo de música en vivo. Los alumnos tendrán que realizar la preproducción completa de un espectáculo musical elaborando todos los documentos y trabajos que sean necesarios, haciendo las gestiones pertinentes para la organización del mismo y realizando el evento si fuera necesario.

- Realización de un pequeño espectáculo de teatro negro, de sombras o de otro tipo. La intención es doble. Por un lado, que los alumnos experimenten por primera vez y de manera real lo que supone producir un espectáculo, que vean las dificultades y los problemas que surgen. A partir de ahí, los alumnos harían un análisis crítico de la producción, que les va a permitir afrontar los trabajos de producción posteriores con un conocimiento experiencial. La segunda intención es motivadora. La vivencia y el trabajo en la producción de este pequeño espectáculo despertará en los alumnos una mayor atención y un mayor interés sobre el sector de los espectáculos.

Opcionalmente y dependiendo del desarrollo del curso y de los intereses y motivaciones de los alumnos se podrán plantear unas u otras e incluso algunas otras simulaciones de producción similares a las aquí descritas. En ellos, los alumnos pondrán en juego lo aprendido en cada una de las unidades. Se podrán plantear y realizar las modificaciones a estas actividades que se consideren oportunas, según las necesidades del grupo y en base a la búsqueda continua de la actualización de contenidos.

Allgunos criterios de evaluación para los trabajos.

Los trabajos deberán adecuarse a las formas de trabajo y criterios de calidad establecidos en el sector de la producción de espectáculos y explicados en las distintas unidades del curso. Algunas de las cualidades de un buen productor son imposibles de observar en trabajos sobre papel o simulaciones de producción puesto que requieren de una situación real para ponerlas en juego.

Los alumnos tienen tendencia a pensar que lo importante de los trabajos es el resultado, pero pensamos que, en el caso de los productores, tan importante como los resultados son los procesos y procedimientos, puesto que son los que llevan a los

buenos resulta- dos. A lo largo de los trabajos iremos tomando notas constantes sobre cómo están desarrollando y si los alumnos están demostrando las cualidades y capacidades de un buen profesional de la producción:

- Capacidad de trabajo en grupo.
- Organización personal.
- Capacidad de aprovechamiento y organización del tiempo.
- Capacidad de organización y gestión de grupos de trabajo.
- Capacidad de generación de ideas y propuestas originales y realistas.
- Iniciativa.
- Agilidad en la resolución de problemas y contingencias.
- Expresión verbal y escrita correcta y fluida en público y en privado.
- Visión empresarial.
- Orden, limpieza y calidad en las presentaciones orales y escritas.
- Capacidad comunicativa y expresiva oral
- Cumplimiento de plazos de ejecución y entrega.
- Facilidad para encontrar y proponer soluciones rápidas, factibles y alternativas a las dificultades encontradas.

Todas estas capacidades se evaluarán en todas las actividades desarrolladas durante el curso y conformarán la nota final obtenida.

6. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Tres serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- Exámenes parciales teórico/prácticos. Se avisará previamente a los alumnos del tipo de examen que será.

- Trabajos: algunos de ellos serán realizados en las propias sesiones de clase y otros podrán ser encargados para realizar en casa en función de la naturaleza del trabajo y de las necesidades que tenga el mismo. Estos trabajos se irán realizando a lo largo del curso en el momento en que lo determine el profesor. Algunos de ellos

tendrán singular relevancia puesto que ponen en juego todos los conocimientos del curso (son transversales). Se tendrá en cuenta no solo el resultado sino las actitudes profesionales del alumno durante su elaboración, ya que algunos de ellos se desarrollan en clase durante un número de horas importante.

- Las valoraciones de los tutores/as de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios establecidos para el módulo. Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma, en la nota final del módulo. Es necesario que la valoración de la empresa sea apta para aprobar el módulo. El alumnado tendrá que recuperar las parte dual en la empresa el curso siguiente, caso de que no haya alcanzado esos resultados de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA1. Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.	85		15
RA2. Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características	80		20

funcionales y operativas con el tipo de producto.			
RA3. Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.	90		10
RA4. Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.	80		20
RA5. Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.	90		10

A lo largo del curso se harán exámenes parciales cuando se hayan acumulado suficientes contenidos para ella. Para que se de por superado cada uno de ellos es necesaria una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno.

También se harán diversos trabajos. Para que se den por superados cada uno de los trabajos es necesaria una nota mínima de 5 en cada uno de ellos. En estos trabajos no se evaluará tan solo el resultado de la final sino también el trabajo diario en clase en los días que se dediquen a ello, el proceso, su desarrollo y las capacidades puestas en juego (como hemos marcado en un punto anterior). Es obligatorio que estos trabajos cuenten con todos los apartados indicados por el profesor. Para los trabajos se pondrá una fecha de entrega. Si los estudiantes no lo entregan ese día tienen una semana de plazo a partir de esa fecha y el trabajo tendrá

un penalización de 1 punto. Pasada esa semana, la entrega ya deberá ser en el fecha que marque el profesor para la entrega de trabajos suspendidos o no realizados.

Para aprobar la evaluación completa será necesario que estén superados todos los exámenes parciales y los trabajos que se hayan hecho en esa evaluación de forma individual e independiente. La nota final de cada evaluación vendrá determinada por:

55% exámenes parciales

45% trabajos y actividades.

A lo largo del curso se hará una única recuperación de cada uno de los exámenes parciales suspensos. Del mismo modo se pondrá una única fecha de entrega para los trabajos que hayan sido suspendidos o no entregados en primera instancia y que los alumnos tengan que recuperar. En dichas recuperaciones la nota máxima que se podrá obtener en los exámenes parciales es de un 7 y en el caso de los trabajos de un 6. Se trata de una segunda oportunidad y consideramos que eso se debe tener en cuenta a la hora de evaluar. La diferencia entre la nota máxima de exámenes y trabajos en la recuperación, es que en las correcciones de los trabajos a los alumnos se les dan todas las indicaciones sobre qué está mal en el trabajo, qué es necesario cambiar y cómo.

En los trabajos en grupo, algunos alumnos en ocasiones diluyen su responsabilidad y acaban obteniendo una nota que se ha ganado no con su trabajo, sino con el de sus compañeros. Queremos que los alumnos entiendan que trabajar en grupo significa que todos deben trabajar. En los trabajos largos, que ocupan muchas horas de clase, el profesor toma constantemente notas a partir de la observación de los distintos grupos. El profesor, de esta forma, puede ver quién está trabajando más y quien menos. Por todo esto, decidimos establecer que un alumno que ha trabajado menos que sus compañeros puede obtener una nota menor que la obtenida por el grupo en ese trabajo. Incluso excepcionalmente y si el alumno ha trabajado sustancialmente menos que los compañeros, puede llegar a suspender ese trabajo, aunque el resto del grupo lo tenga aprobado.

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua por superar e numero de faltas permitidas (en alguna evaluación o en el curso completo), en las fechas que se marquen podrán realizar un examen de cada parcial al que no se hayan presentado o hayan suspendido. Podrán también presentar los trabajos que no hayan presentado durante el curso. Perderán el derecho a la evaluación continua aquellos alumnos que superen el 20% de faltas de asistencia en alguna evaluación o bien en el curso completo, según figura en los anexos de esta programación.

Para aprobar el curso en la evaluación ordinaria de junio, los estudiantes tendrán que haber superado cada uno de los exámenes parciales independientemente, ya sea en en la primera oportunidad o en su posterior recuperación. Y también tendrán que haber entregado y aprobado todos los trabajos de forma independiente (a la primera o en la posterior recuperación). En ese caso, la nota final del curso vendrá determinada por una media ponderada de todo lo realizado durante el curso, siguiendo los siguientes porcentajes:

55% exámenes parciales.

45% trabajos y actividades.

Este módulo tiene una convocatoria extraordinaria en junio. La nota máxima que se podrá obtener en esta convocatoria será de 6. Esta prueba consistirá en un examen por cada uno de los parciales que se haya suspendido durante el curso y la entrega de trabajos no superados:

- Los alumnos con todo el curso pendiente tendrán que aprobar independientemente cada uno de los exámenes y cada uno de los trabajos para superar el curso.
- Aquellos alumnos que tengan algunas pruebas parciales o trabajos no superados, tendrán que realizar y superar los parciales no aprobados y entregar y superar los trabajos pendientes.
- Para aprobar en esta convocatoria extraordinaria deben estar aprobados de forma independiente todos los exámenes parciales y todos los trabajos del curso.

Tanto en los trabajos como en los exámenes, cada dos faltas de ortografía se le rebajará la nota 0’5 puntos (sobre 10).

8. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

Los alumnos de 2º curso del ciclo que tengan el módulo pendiente deberán realizar y aprobar una única prueba que consistirá en un examen de todos los contenidos del curso que habrá que superar al menos con un 5, en la fecha que determine la Jefatura de Estudios. También tendrán que entregar y aprobar los trabajos que no hubiesen aprobado en anteriores convocatorias. La nota máxima que se podrá obtener en esta convocatoria es de un 5.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Durante el curso iremos haciendo una evaluación permanente de la práctica docente y del desarrollo de la programación que nos permita ir ajustando la docencia para completar los objetivos previstos y conseguir completar lo previsto en la propia programación. Debido al número de años impartiendo este módulo tenemos un conocimiento de los tiempos y plazos para poder completar la programación, pero la implantación de la dual modifica los tiempos y periodos a los que estamos acostumbrados y por lo tanto, nos obliga este curso a estar especialmente atentos a esta cuestión para completar lo previsto en la programación. Si detectamos algún desfase sustancial actuaremos en consecuencia y haremos los reajustes necesarios.

Durante el curso iremos haciendo un seguimiento del desarrollo de la programación que se irán elaborando y entregando a la jefatura de departamento, en el que indicaremos las unidades dadas, los materiales entregados a los alumnos, las actividades y las pruebas realizadas en el periodo de tiempo al que se refiera dicho seguimiento.

La observación y el intercambio de información con los alumnos nos permitirán también saber sus opiniones y percepciones respecto al desarrollo del curso, siendo esta una herramienta que también nos permitirá realizar algunos ajustes si fuese necesario.

Todo esto nos permitirá ir extrayendo conclusiones que nos permitan hacer propuestas de mejora de la práctica docente tanto durante el curso presente como de cara a un siguiente curso escolar.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Nuestras clases, en principio, necesitarán dos tipos de aula. Algunas horas se impartirán en un aula con ordenadores puesto que habrá que trabajar y buscar informaciones en Internet para realizar las producciones y se necesitará también un procesador de textos y una hoja de cálculo. Las clases teóricas se impartirán en un aula con un dispositivo para visionado de imágenes. También se necesitará en alguna ocasión el plato de televisión usándola como aula-escenario.

Materiales impresos

1.- Apuntes. Los temas serán proporcionados por el profesor y confeccionados a partir de distintas fuentes puesto que no se encuentran manuales que engloben todos los contenidos del módulo.

2.- Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples comentarios.

3.- Documentos reales de producción. A modo de ejemplo y modelo para que vean documentos reales de trabajo del sector: riders, contratos, planes de trabajo, escaletas, presupuestos, desgloses, diseños, dossieres, plantas del luces, etc.

1- Bibliografía:

- “Producción, gestión y distribución del teatro” de Jesús Cimarro.
- “Espectáculos Audiovisuales. Guía Técnica de Producción en Exteriores”, de Daniel Alberto Martín Díaz.
- “Producción de Espectáculos Escénicos”, de Marisa de León.

- “Manual Práctico de la Organización de Eventos”, de Carlos Fuentes Lafuente.

Materiales visuales y audiovisuales

Para el trabajo y exposición de los contenidos en clase se utilizarán vídeos de representaciones teatrales, óperas, espectáculos de danza, conciertos o espectáculos musicales, circo, espectáculos de imagen y sonido, reportajes sobre el sector del espectáculo, etc.

Materiales de Internet

Internet se convierte para este módulo en un elemento imprescindible. Ya se ha convertido para los productores profesionales y la principal herramienta de trabajo para la búsqueda de información, de recursos materiales, técnicos y humanos y para la transmisión de comunicaciones. Por lo tanto, los alumnos deben familiarizarse con la herramienta, con los mecanismos de búsqueda y deben conocer donde se encuentra la información útil para su trabajo.

11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge su Artículo 9 tres puntos fundamentales sobre Metodología Didáctica:

- La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.

- La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos

educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.

- La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

El curso comenzará con una abundante carga teórica y explicación de los contenidos para que lo más rápido posible se pueda empezar a realizar los trabajos prácticos. Estos trabajos implican la realización de simulaciones completas de producción. Para que los alumnos las puedan realizar con rigor, previamente el profesor tiene que haber explicado los contenidos teóricos que se van a poner en marcha con esas actividades. En definitiva, que el curso tendrá una mayor carga teórica en el comienzo y cuando se vaya acercando el final del curso estará ya casi totalmente volcado en la realización de los trabajos encargados.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tendremos que disponer los elementos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos o capacidades terminales establecidos con carácter general para todos los alumnos.

En cualquier caso, partimos de estas dos premisas:

a) La coordinación con el Departamento de Orientación para este tema.

b) La necesidad de coordinarse con determinadas organizaciones o entidades que nos ayuden en la tarea de esa atención a la diversidad (ONCE, Asociaciones de disminuidos físicos, entidades que financien proyectos para disminuidos físicos, programas especiales de Educación, etc.)

En cuanto a la respuesta educativa para los alumnos superdotados intelectualmente:

c) Medidas ordinarias (sobre todo referidas a metodología: organización, recursos, materiales) que no necesitan evaluación pedagógica y las adopta el equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación.

d) Medidas extraordinarias (previa evaluación psicopedagógica) como serían el ampliar objetivos, contenidos y metodología específica, así como la definición de criterios de evaluación específicos para aquellas área o materias que hubieran sido objeto de adaptación significativa.

e) Medidas excepcionales que en las enseñanzas postobligatorias es la incorporación un curso superior al que le corresponde cursar y que podrá adoptarse una sola vez.

La atención a la diversidad en el módulo que nos ocupa.

Siempre partiendo de las dos premisas anteriormente citadas se realizarán las adecuaciones de la programación a estos alumnos en función de:

1.- *En caso de discapacidad física* (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales):

- Elementos personales: suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales.

- Elementos espaciales: modificaciones arquitectónicas del Centro y del aula.

- Elementos materiales y recursos didácticos: adecuación de materiales escritos y audiovisuales, así como la adecuación de pruebas a su discapacidad.

- Elementos para la comunicación: utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula.

- Elementos temporales: determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales.

- Creación de grupos en el aula en función de sus relaciones y amistades (apoyo conocido).

- Metodología: aspectos metodológicos referidos a ofrecer a estos alumnos la mayor

accesibilidad para el acceso al currículo. Ofrecerles la posibilidad de sensibilizar a sus compañeros sobre su propia situación.

- La programación de las actividades fuera del aula tendrán en cuenta las dificultades de estos alumnos.

En el caso de las discapacidades físicas nos podemos encontrar a alumnos con dificultades que impiden de manera radical que se involucren de manera eficaz en el proceso de

enseñanza-aprendizaje habitual, los casos más determinantes en la materia que nos ocupa sería los casos de discapacidad visual, ya que el sentido de la vista es esencial tanto para el ciclo formativo como para el módulo. En este caso habría que buscar soluciones como el *cine audiodescrito* (cuando se proyecten imágenes), también habría que elaborar una adaptación individual del currículo para amoldarse a sus necesidades, centrándonos en las vertientes de la imagen que trascienden de la vista, como pueden ser las imágenes sonoras, las texturas, etc.

Otra discapacidad visual con la que nos podemos encontrar es acerca de la percepción del color (dicromatismo o acromatopsia), en este caso actuaríamos de modo que el alumno/a pueda realizar las actividades propuestas teniendo en cuenta estas características, habría que fijar unas referencias cromáticas y texturas con que el alumno pueda identificar los tonos.

Más probable es que nos encontremos con un alumno con discapacidad auditiva, en este caso habría que contar con un intérprete para las explicaciones en clase. El profesor tiene que preocuparse también de que el alumno juegue un papel que pueda desempeñar adecuadamente en las actividades prácticas grupales, evitando que el alumno se desvincule del proceso de aprendizaje colaborativo por no sentirse útil, y también hay que preocuparse de manera especial de que estos alumnos desarrollen todas las capacidades posibles.

Las medidas tomadas se reflejarán en los documentos de evaluación oficiales. De la misma forma se hará un seguimiento sistemático de evaluación por parte del equipo docente de las medidas adoptadas (Evaluación de las Medidas a la Diversidad)

modificándolas en su caso, o proponiendo su supresión cuando el alumno no alcance los objetivos previstos o se constate desequilibrio en otros ámbitos del desarrollo.

13. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades incorporadas a la programación de este módulo en cursos anteriores han sido:

- Visita al Gran Teatro para observar las instalaciones y la maquinaria escénica.

- Asistencia a espectáculos que tengan lugar durante el curso en la ciudad de Cáceres.

MÓDULO: Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos. Curso 2024-2025.
1º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS
PROFESOR: Fernando Fernández Martín. (Modalidad Presencial Diurno)

1.- INTRODUCCIÓN.

Este módulo se imparte en el primer curso, se desarrollará entre los meses de septiembre a junio, con un total de **166 sesiones** aproximadamente desarrolladas en el centro. El objetivo fundamental de este módulo es que los alumnos/as conozcan los elementos con los que se construyen los diversos mensajes y productos audiovisuales y las posibilidades expresivas de los mismos. El desarrollo de los contenidos se centrará en dos vías: la adquisición de conocimientos teóricos y la aplicación de éstos a análisis de diversos discursos audiovisuales.

2.- ACTITUDES ESPECÍFICAS QUE EL ALUMNO DEBE DESARROLLAR.

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los demás.

Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.

Observación de las normas y canales de información, tanto con docentes como con sus compañeros/as, integrándose en el trabajo de equipo

- Manifestación de juicios críticos y autocríticos de ante las obras de arte, fotografías, películas, programas radiofónicos, etc.
- Investigación de la dimensión estética y expresiva de las tecnologías.
- Interpretación de y ejecución con diligencia de las instrucciones que reciba.
- Respeto y cumplimiento de los procedimientos y normas de actuación establecidas.
- Coordinación con otros compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Responsabilizarse de la ejecución de su propio trabajo y de los resultados obtenidos.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo así como por las específicas de uso de las instalaciones y recursos que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje de este Módulo.
- Observación y análisis crítico. Sensibilidad y gusto estético.
- Reconocimiento y valoración crítica de las propias capacidades expresivas.

3.- ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos se desarrollarán a lo largo de tres trimestres con tres bloques de dos

sesiones cada semana, descontando las 4 semanas en las que el alumnado realizará las prácticas de la modalidad dual en el tercer trimestre. Los contenidos se distribuirán en Unidades de Trabajo que se describen y desarrollan en el apartado siguiente.

4.- RELACIÓN SECUENCIAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

U.T. 1 “MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS Y GÉNEROS AUDIOVISUALES.” (18 sesiones).

U.T. 2 “NARRATIVA AUDIOVISUAL Y ESCÉNICA” (36 sesiones).

U.F. 3 “LENGUAJE ESCÉNICO” (28 sesiones).

U.T. 4 “LENGUAJE AUDIOVISUAL” (50 sesiones).

U.T. 5 “SONIDO AUDIOVISUAL Y LENGUAJE RADIOFÓNICO” (34 sesiones).

5.- CONTENIDOS, ACTIVIDADES, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Contenidos: Según el *DECRETO 58/2015 DE 7 de abril por el que se establece el currículo del Título de Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación: según *Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción, de audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

U.T. 1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS Y GÉNEROS AUDIOVISUALES.

CONTENIDOS

-La comunicación audiovisual: el proceso de comunicación.

- El lenguaje audiovisual.

- Los medios de comunicación: tipos, características y funciones.

-Metodología de análisis de los géneros audiovisuales:

Características de los géneros cinematográficos, videográficos y formatos televisivos.

Características de los géneros multimedia y videojuegos.

- Los géneros new media: Internet, teléfonos móviles y otras pantallas.

ACTIVIDADES

Explicación de los contenidos.

Identificación de los diferentes medios de comunicación según sus características.

Análisis de la industria audiovisual actual.

Investigación de los principales grupos mediáticos nacionales e internacionales.

Identificación de las características genéricas en productos audiovisuales.

Búsqueda y análisis de ejemplos géneros y formatos audiovisuales, new media y videojuegos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

a) Se ha especificado la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y los códigos expresivos empleados en la realización de distintos productos audiovisuales, a partir de su visionado y análisis.

f) Se han valorado las consecuencias comunicativas resultantes de la aplicación de distintas técnicas de manipulación a mensajes de imagen fija y audiovisual.

4.- Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen, según la intencionalidad del proyecto y su época histórica.

f) Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por el cine y la televisión, con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena.

U.T. 2. NARRATIVA AUDIOVISUAL Y ESCÉNICA.

CONTENIDOS

Tipos y formatos de guiones audiovisuales:

- Ficción: cine, series.
- No ficción: programa televisión, reportaje y documental.
- Guiones para producciones multimedia y videojuegos.

Técnicas narrativas aplicadas a la construcción de relatos audiovisuales de ficción:

- La idea temática y la idea dramática.
- El conflicto y la intriga básica. Argumentos universales.
- Planteamiento, desarrollo y desenlace. Estructuras narrativas.
- Trama y subtrama.
- Recursos narrativos. Focalización.
- Construcción de diálogos.
- Características y tipologías de personajes. Características y funciones de los

diálogos audiovisuales.

Proceso de construcción del guion literario: idea, documentación, story line, sinopsis argumental, biblia, tratamiento, guion literario.

Proceso de transformación del guion literario a guion técnico: la planificación.

Técnicas de construcción del storyboard.

Procesos de adaptación de obras preexistentes a guiones audiovisuales.

ACTIVIDADES

Adaptación de relatos a formato de guion.

Búsqueda y desarrollo de ideas para guiones de diferentes índoles: Temas para documental, reportaje, serie de ficción, etc.

Análisis narrativo de obras audiovisuales.

Aplicación práctica de los principios de la narrativa audiovisual y escénica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.- Determina la viabilidad de un guion audiovisual a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de los códigos empleados.

a) Se han especificado las características diferenciales de los distintos tipos y formatos de guiones audiovisuales de utilización en la industria audiovisual.

b) Se han valorado los procesos, características, ventajas y dificultades que plantea la adaptación de una obra literaria preexistente a un guion audiovisual.

c) Se ha caracterizado la estructura narrativa y la idea temática de un guion audiovisual de ficción, a partir de su análisis.

d) Se ha construido el guion literario de una secuencia dramática siguiendo las fases estandarizadas: determinación de la idea, documentación, story line, argumento y tratamiento.

e) Se ha realizado el proceso de transformación de una secuencia dramática, extraída parcialmente de un guion literario, a estructura propia de guion técnico y a storyboard. Se ha evaluado la viabilidad de realización de un guion a partir del análisis de su estructura y de la determinación de su necesidad de recursos en un contexto de producción predeterminado.

6.- Resuelve situaciones escénicas, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje del espectáculo y de los eventos, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

a) Se ha especificado la tipología del producto, la intencionalidad comunicativa, el tema, el

argumento y la estructura dramática, narrativa o comunicativa del espectáculo o evento, a partir del análisis de su guion, libreto o partitura.

U.T. 3. EL LENGUAJE ESCÉNICO.

CONTENIDOS

Tipología de los espectáculos y eventos.

Características de la estructura narrativa y dramática del texto: bloques, actos, escenas, cuadros y fases.

Características de los guiones, escaletas, libretos y partituras de uso en espectáculos y eventos.

Técnicas de construcción del personaje.

Funciones de los códigos gestuales interpretativos en los espectáculos. Técnica de interpretación: verbal y gestual.

Funciones del vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería, entre otros elementos estilísticos.

Adaptación de los textos:

- La dramaturgia.
- Funciones de la dirección artística.
- Técnicas de elaboración de guiones y escaletas para espectáculos y eventos.

Metodología de análisis de la estructura dramática y la estructura narrativa del texto en proyectos de espectáculos y eventos.

Evolución histórica de las escuelas y movimientos artísticos y profesionales en los espectáculos y eventos.

Evolución histórica de los espacios escénicos para la representación de espectáculos y eventos en su relación con la puesta en escena.

Valor expresivo de los elementos escenográficos en espectáculos y eventos.

Funciones de la música, sonidos, audiovisuales, y otros elementos en el lenguaje escénico.

El vestido de escena.

ACTIVIDADES

Explicación de los contenidos.

Análisis de obras escénicas.

Aplicación práctica de las técnicas de puesta en escena teatral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.- Resuelve situaciones escénicas, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje del espectáculo y de los eventos, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

a) Se ha especificado la tipología del producto, la intencionalidad comunicativa, el tema, el argumento y la estructura dramática, narrativa o comunicativa del espectáculo o evento, a partir del análisis de su guion, libreto o partitura.

b) Se han valorado las características expresivas de los elementos constitutivos de los lenguajes escénicos y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas, a partir del análisis de un espectáculo o evento.

c) Se han definido las características tipológicas y descriptivas de los personajes e intervinientes necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de espectáculos o evento.

d) Se han valorado las posibilidades de empleo de diferentes técnicas interpretativas, hasta elegir la idónea para la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

e) Se han especificado las características del vestuario, el maquillaje y la caracterización para la puesta en escena del proyecto de espectáculo o evento, a partir del análisis de su guion, libreto o partitura.

f) Se ha desarrollado el proceso completo de adaptación de una secuencia dramática de un libreto a guion técnico.

g) Se ha desarrollado el proceso completo de creación de una escaleta para la presentación de un producto en un evento o espectáculo multimedia.

7.- Evalúa las características de la puesta en escena de un espectáculo o evento, relacionando la intencionalidad narrativa y expresiva de la representación con los objetivos del proyecto y su época histórica.

a) Se han diferenciado las características distintivas de las escuelas y movimientos artísticos y profesionales más significativos relacionados con las artes escénicas y con los eventos, con perspectiva histórica y contemporánea.

b) Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por las artes escénicas y los espectáculos o eventos, con las formas y modos actuales de concreción de la puesta en escena.

c) Se han especificado las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de un espectáculo o evento.

d) Se han determinado las características de la puesta en escena de un espectáculo, considerando su contexto histórico, a partir de la lectura y análisis de la documentación del proyecto.

e) Se ha determinado la idoneidad de los esquemas y elementos de iluminación destinados a la consecución de la intencionalidad expresiva y comunicativa de un espectáculo o evento.
f) Se han especificado las características de los elementos musicales, sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo que intervienen en la puesta en escena de un espectáculo o evento.
g) Se han caracterizado los materiales y técnicas destinadas a vestir el escenario de un proyecto de espectáculo o evento.

U.T. 4. LENGUAJE AUDIOVISUAL.

CONTENIDOS

Elementos constitutivos de la imagen fija.

Técnicas de creación y análisis de mensajes visuales a partir del estudio de las características básicas de la imagen.

Técnicas de fragmentación del espacio escénico:

Plano, toma, escena y secuencia.

Tipología y características del plano.

Técnicas de planificación de la escena.

El movimiento en el análisis y construcción de mensajes audiovisuales:

Tipología de movimientos de cámara.

Ejecución de panorámicas, travellings y barridos.

Valor expresivo de la angulación de cámara.

Procedimientos de construcción de geografías sugeridas. El campo y el fuera de campo.

Técnicas de composición aplicadas a la realización de productos audiovisuales.

Software y apps de edición y manipulación de la imagen. Composición de imagen digital.

Técnicas de fragmentación del espacio escénico:

Plano, toma, escena y secuencia.

Técnicas de planificación de la escena.

Técnicas de mantenimiento de la continuidad en los relatos audiovisuales.

Tipos de continuidad: narrativa, perceptiva, raccord formal, de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario y de atrezo, entre otras.

Los signos de puntuación y de transición. Procedimientos de articulación del espacio/tiempo en el relato. Valor y uso de la elipsis.

Técnicas básicas de realización audiovisual:

El eje de acción y su mantenimiento.

El plano máster. Plano y contraplano. Campo y contracampo.

Técnicas de realización de continuidad en el desplazamiento de un personaje.

Técnicas de realización de continuidad en las tomas.

Aplicación de técnicas de montaje:

Concepto y evolución histórica.

Tiempo y espacio en el montaje.

Tipos de montaje.

Procedimientos de manipulación audiovisual.

Funciones técnicas, expresivas y comunicativas de la puesta en escena.

Técnicas escenográficas: iluminación, ambientación, decoración, atrezo, vestuario, maquillaje y peluquería.

Evaluación de las características de la puesta en escena de obras audiovisuales.

Valor expresivo de la iluminación: cantidad y calidad de la luz, esquemas de iluminación de sujetos y objetos, y cromatismo.

Técnica de interpretación: verbal y gestual.

Similitudes y diferencias de la puesta en escena según el medio: cine, televisión, multimedia, videojuegos y new media.

Evolución histórica de los movimientos cinematográficos y de la televisión en su relación con la puesta en escena.

Metodología de análisis de productos audiovisuales.

ACTIVIDADES

Explicación de los contenidos.

Aplicación práctica de los principios del lenguaje fotográfico y sus posibilidades técnicas y estéticas.

Búsqueda y creación de imágenes utilizando los conocimientos adquiridos.

Análisis de imágenes fotográficas.

Aplicación práctica de los principios del lenguaje audiovisual y sus posibilidades técnicas y estéticas.

Búsqueda y creación de imágenes audiovisuales utilizando los conocimientos adquiridos.

Análisis formal de obras audiovisuales.

Aplicación práctica de las técnicas de planificación, realización y montaje audiovisual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS

1.- Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales, relacionando

sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.

b) Se han valorado las características expresivas de la imagen fija y móvil y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas en composiciones fotográficas y productos audiovisuales.

c) Se han valorado las consecuencias comunicativas que la utilización formal y expresiva del encuadre adoptado, el ángulo de cámara y sus movimientos introducen en la resolución de diversas situaciones audiovisuales.

d) Se ha relacionado el valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen, tales como el campo, el fuera de campo y los movimientos interno y externo de los planos, con la interpretación del relato audiovisual.

d) Se ha relacionado el valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen, tales como el campo, el fuera de campo y los movimientos interno y externo de los planos, con la interpretación del relato audiovisual.

e) Se han justificado las repercusiones expresivas y funcionales que la adopción de unas u otras formas de composición aportan respecto a la comprensión e interpretación, por parte del espectador, de distintas escenas encuadradas.

f) Se han valorado las consecuencias comunicativas resultantes de la aplicación de distintas técnicas de manipulación a mensajes de imagen fija y audiovisual.

2.- Resuelve situaciones audiovisuales, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y valorando los elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.

a) Se han valorado las consecuencias de la aplicación correcta o incorrecta de las técnicas de mantenimiento de la continuidad (narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción y de dirección, entre otras) a distintos relatos audiovisuales.

b) Se ha relacionado la funcionalidad narrativa y expresiva de los efectos y los signos de puntuación, así como su corrección técnica, con la transmisión comprensiva del mensaje en una producción audiovisual.

c) Se han aplicado las técnicas de realización de continuidad a la resolución de situaciones con desplazamiento de un sujeto y con tomas de uno, dos o más personajes.

d) Se han diferenciado las aportaciones más significativas producidas en la evolución histórica de las teorías del montaje audiovisual.

e) Se han justificado las alternativas posibles en el montaje de un producto audiovisual, a partir de la valoración del tratamiento del tiempo, del espacio y de la idea o contenido.

f) Se han aportado soluciones creativas mediante la aplicación de los recursos expresivos

del lenguaje a la resolución de diversas situaciones audiovisuales.

4.- Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen, según la intencionalidad del proyecto y su época histórica.

a) Se han relacionado las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual.

b) Se ha evaluado la idoneidad del componente escenográfico de una obra audiovisual a partir del estudio de su ambientación y de los elementos que conforman su decoración y atrezo.

c) Se ha valorado la consecución de los objetivos expresivos y comunicativos que en una obra audiovisual aportan la elección de su cromatismo y de su iluminación.

d) Se ha determinado la idoneidad del vestuario, maquillaje, caracterización y otros elementos estilísticos que afectan a la puesta en escena de una obra audiovisual.

e) Se han distinguido las funciones de los códigos gestuales y del lenguaje corporal empleados como recursos expresivos y comunicativos en la interpretación de una obra en cine y en televisión.

f) Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por el cine y la televisión, con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena.

U.T. 5. SONIDO AUDIOVISUAL Y LENGUAJE RADIOFÓNICO.

CONTENIDOS

Análisis de los fundamentos expresivos del sonido:

Aportaciones expresivas del sonido en la transformación del cine mudo al sonoro.

Valores funcionales y expresivos de la intensidad, el tono y el timbre.

Aplicación de las dimensiones espacio-temporales del sonido a la construcción de bandas sonoras:

Ritmo. Fidelidad. Sincronismo. Sonido diegético y no diegético.

Técnicas de construcción de la banda sonora.

Diseño y realización de programas de radio:

Recursos expresivos radiofónicos: música, voz, efectos.

El lenguaje radiofónico.

Técnicas de realización de programas de radio: El guion de radio y la escaleta.

Signos de puntuación en la radio: sintonía, cortina, ráfaga y golpe musical. El montaje radiofónico.

Géneros radiofónicos.

ACTIVIDADES

Explicación de los contenidos.

Identificación de los elementos en bandas sonoras de proyectos audiovisuales.

Aplicación a la práctica de las posibilidades del sonido en la producción audiovisual.

Análisis de piezas y programas radiofónicos desde una perspectiva narrativa, formal y genérica.

Aplicación práctica de las técnicas narrativas y de realización radiofónica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.- Diseña la banda sonora de un producto audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación.

a) Se ha especificado el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros empleados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual o radiofónica.

b) Se han diferenciado las aportaciones tecnológicas y expresivas que la componente sonora aportó en el proceso de transformación del cine mudo al cine sonoro.

c) Se ha desglosado la banda sonora de una producción audiovisual para clasificar los recursos específicos de lenguaje sonoro empleados en su construcción.

d) Se han diferenciado las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos, a partir del análisis de las parrillas de programación de distintas emisoras de radio.

e) Se ha diseñado la banda sonora de un producto audiovisual y de un programa de radio, dando respuesta a sus requisitos comunicativos.

6.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y sumativa y para ello se irán realizando actividades de evaluación a lo largo de todo el curso. Estas serán pruebas en las que se medirá la adquisición de conocimientos y trabajos de aplicación práctica de los contenidos tanto individuales como grupales.

Las actividades de evaluación serán pruebas en las que se medirá la adquisición de conocimientos y trabajos de aplicación práctica de los contenidos tanto individuales como grupales a lo largo del curso académico. Para superar cada evaluación, habrá que tener aprobadas tanto la parte teórica como la parte práctica.

La parte teórica se evaluará mediante exámenes parciales. Dichos exámenes serán

eliminatorios y en el caso de que no se supere alguna de estas pruebas parciales se podrán recuperar en los exámenes de recuperación que se plantearán durante el curso. Para aprobar la parte teórica el alumno/a tendrá que haber superado cada uno de los exámenes parciales.

Las actividades de evaluación serán, en principio, exámenes con preguntas de desarrollo corto. En el caso de que, por alguna circunstancia, se modificara el tipo de prueba se informará al alumnado del tipo de prueba concreta en cada caso con la antelación suficiente (al menos dos semanas).

La evaluación de la parte práctica se realizará mediante trabajos y actividades de aplicación práctica a lo largo del curso, y podrán ser individuales o grupales. El contenido de estos trabajos será diverso a lo largo del curso y estará vinculado a la unidad de trabajo a la que estén vinculados. Los trabajos podrán ser de análisis narrativos, escénico y/o audiovisual, realización de guiones, análisis, propuestas de proyecto audiovisual o escénico, etc. Si el alumno suspende el trabajo o actividad práctica dispondrá de una recuperación en cada caso que se planteará durante el curso. Los trabajos y actividades deberán ser entregadas en la fecha y horarios establecidos para ello, pasada esa fecha el trabajo se considerará no entregado y pasará la convocatoria de recuperación que se plantee.

Asimismo, los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta, la introducción y conclusión, la estructuración, organización y profundización en los contenidos, la interrelación en sus apartados, la exposición del mismo (si la hubiera) así como la originalidad en el uso de TIC en la presentación. Para aprobar la parte práctica será necesario haber superado cada una de las actividades prácticas propuestas.

En el proceso de evaluación se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma para determinar la calificación final del módulo; además de que es necesario tener esa parte apta para aprobar el módulo, una vez valorado si ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje del módulo. En el caso de que no haya alcanzado esos resultados de aprendizaje durante su estancia en la empresa el alumnado tendrá que recuperar las parte dual el curso siguiente, también en la empresa.

Si el alumno/a no supera la asignatura en la evaluación ordinaria podrá hacerlo en la convocatoria extraordinaria y solamente será evaluado de aquellos parciales o trabajos prácticos que tenga pendientes, puesto que se guardará la nota de los trabajos y exámenes que hayan sido aprobados hasta ese momento.

Para aprobar el módulo será necesario tener aprobadas todos los exámenes y

entregadas y aprobadas todas las actividades prácticas, ya sea en la primera oportunidad, en la recuperación o en la convocatoria extraordinaria de junio.

En la recuperación (durante el curso o en la convocatoria extraordinaria) de exámenes y trabajos prácticos se podrá obtener como máximo una calificación de 7 sobre 10.

PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Se perderá el derecho a evaluación continua en este módulo cuando el número de faltas de asistencia de un estudiante supere el 20% del total de la carga horaria del mismo, con la excepción de que dichas faltas de asistencia estén causadas por accidente o enfermedad prolongada del alumno, la atención a familiares u otra circunstancia extraordinaria apreciada por el equipo docente, siempre y cuando estén debidamente justificadas. Esta pérdida del derecho a evaluación continua será aplicable tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide. Si el alumno hubiera perdido la evaluación continua en alguna evaluación podrá presentarse antes de la evaluación ordinaria a principios del mes de junio a la recuperación de los exámenes o trabajos correspondientes al periodo/s en el que haya perdido el derecho a la evaluación continua y, en caso de no aprobar, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado que promocione a 2º y no supere el módulo en el presente curso tendrá la ocasión de presentarse a la convocatoria de módulos pendientes el curso que viene. En el módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos dicha convocatoria consistirá en un examen de todos los contenidos del módulo y en la realización de diversas actividades prácticas individuales que le serían comunicadas al alumnado al comienzo del próximo curso. La calificación máxima que se podría obtener en esta convocatoria es de 7.

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

La proporción de la calificación será:

a) 70% contenidos teóricos que serán evaluados en exámenes parciales eliminatorios.

b) 30% trabajos de aplicación práctica. En los trabajos de grupo los miembros del mismo podrán tener calificaciones distintas según el nivel de esfuerzo e implicación en el mismo; pudiéndose dar el caso de que un miembro de un grupo suspenda un trabajo por su actitud individual en el desarrollo del mismo. Se tendrá en cuenta para la calificación de las actividades prácticas, que el alumnado siga correctamente las instrucciones de realización y entrega de las mismas.

Por el perfil profesional propio de este ciclo formativo se prestará una especial atención a la ortografía y presentación en los trabajos y pruebas.

El alumnado superará el módulo cuando la suma ponderada según los porcentajes marcados de las partes teórica y práctica sea igual o superior a 5.

TABLA DE DUALIZACIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de un módulo dual pero, al mismo tiempo, su naturaleza es eminentemente teórica la mayor parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa. En las clases en el centro se abordará la vertiente teórica de los mismos y también se trabajará la parte práctica para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Resultados de aprendizaje	% RA en Centro	% RA en empresa	% RA en ambas
RA 1	90		10
RA 2	70	10	20
RA 3	90		10
RA 4	90		10
RA 5	80		20
RA 6	70	10	20
RA 7	80		20

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Además de los materiales habituales, nos serviremos del televisor, reproductor de DVD, plataformas de streaming para ver estos documentos. Por otro lado utilizaremos el estudio de radio para las prácticas radiofónicas. Utilizaremos también otro tipo de recursos que nos sirvan a lo largo del curso para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

9.- METODOLOGÍA.

La metodología se fundamentará en tres ejes fundamentales que se articularán como fases consecutivas del desarrollo de los contenidos del módulo: la explicación de los contenidos, la visualización y análisis de ejemplos que ilustren los mismos, y la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos (tanto en este módulo como en coordinación

con otros). Se tratará de conectar los nuevos contenidos con los conocimientos previos que tengan el alumnado sobre los distintos ámbitos en los que se desarrolla el módulo.

En algunas partes del curso y con algunos contenidos concretos se pondrá en práctica la metodología de *aula invertida*, de tal modo que los alumnos/as trabajarán en casa con los apuntes y el material facilitado por el profesor y en clase se resolverán dudas que puedan tener y se llevarán a cabo actividades, evaluables o no según cada caso, en las que el alumnado profundice de manera más autónoma, pero con la orientación del docente, en los contenidos propuestos.

Se usarán las herramientas y oportunidades que brindan las nuevas tecnologías para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11.- AUTOEVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades.

12.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de encontrar en el grupo algún alumno con *Necesidades Educativas Especiales* nos pondremos en contacto con el Equipo de Orientación para tomar las medidas adecuadas y realizar las adaptaciones que sean necesarias en cada caso.

13.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Charlas y conferencias de profesionales del sector.

Visionado de obras audiovisuales en cines, filmotecas, teatros, etc. de la ciudad.

Asistencia a rodajes en la ciudad.

14.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Excursiones a otras ciudades para visitar ferias, teatros, etc. que sean interesantes para la formación de los alumnos.

15.- TRANSVERSALIDAD Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Tal y como se concibe en el Título de este ciclo, este módulo contribuye a alcanzar objetivos generales, por lo que el profesorado se coordinará con el resto de módulos para la realización de actividades conjuntas que ayuden a tener una complementariedad

adecuada entre las diferentes enseñanzas del ciclo, con especial atención a aquellos cuyos contenidos están más directamente relacionados como puede ser el de Planificación de Proyectos de Espectáculos y Eventos.

MÓDULO: MEDIOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES Y ESCÉNICOS.

CURSO 2024-25

1º curso del ciclo de PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESORA: ESTRELLA APOLO LLERENA

1. Introducción
2. Objetivos y competencias del módulo.
    2.1. Los objetivos.
    2.2. Las competencias profesionales, personales y sociales.
3. Resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
4. Organización y temporalización de contenidos.
    4.1. Desarrollo de las unidades de trabajo.
5. Procedimientos y criterios de evaluación y calificación
    5.1. Procedimientos y criterios de evaluación y promoción.
    5.2 Criterios de calificación y promoción
    5.3. Evaluación continua
    5.4. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
    5.5. Protocolo para la recuperación de módulos pendientes.
6. Materiales y recursos didácticos
7. Metodología
8. Atención a la diversidad
9. Actividades extraescolares y complementarias

1. INTRODUCCIÓN

El módulo formativo cuya programación se presenta a continuación se denomina Medios Técnicos Audiovisuales y Escénicos, y se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos. Se trata de un módulo transversal cuya finalidad es acercar al alumno al conocimiento de la tecnología básica necesaria para llevar a cabo con éxito una producción audiovisual, radiofónica o de espectáculos. Dado que se trata de un Ciclo Formativo de Producción, se enfocará la materia desde el punto de vista de la producción, es decir, dando importancia a la forma de adquisición, bien por compra o alquiler, de los diferentes medios técnicos que se irán estudiando.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

2.1. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

b) Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.

f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

j) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.

ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados

con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del ciclo formativo:

b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.

f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.

j) Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.

ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los objetivos de los módulos profesionales serán nuestro tercer nivel que vienen expresados en resultados de aprendizaje, los cuales para el módulo de Medios Técnicos Audiovisuales y Escénicos son:

1. **Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.**

Criterios de evaluación:

- Se han evaluado las cualidades de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga que resultan pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
- Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, luz refractada, luz reflejada y luz modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes, en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas, en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers a proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.
- Se ha determinado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color, sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- Se han definido los elementos escenográficos y la maquinaria escénica adecuada a diversos proyectos cinematográficos, televisivos, escénicos y de espectáculos.

2. **Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.**

Criterios de evaluación:

- Se han relacionado los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.
- Se han justificado las alternativas de registro en película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros que resulten idóneas para diversos tipos de filmación o grabación audiovisual.
- Se han determinado las cualidades de las cámaras que sean adecuadas a diversos

proyectos en cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.
- Se han evaluado las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diversos proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación.
- Se han relacionado las opciones de código de tiempos que ofrecen las diversas cámaras con los métodos de registro de códigos de tiempo en grabaciones con una o varias cámaras, y con posteriores procesos de postproducción y laboratorio.
- Se han evaluado las opciones de catalogación y gestión digital de clips en cámara.
- Se han definido los requisitos de captación de sonido en cámara o en equipos específicos de audio y se han determinado las necesidades de ajuste, control y monitorizado de micrófonos propios y entradas exteriores en la cámara.
- Se han evaluado los diversos soportes de cámara en relación con los requisitos de rodaje o grabación, y se han relacionado con los fundamentos narrativos y estéticos de los movimientos de cámara.

3. **Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.**

Criterios de evaluación:
- Se han definido las prestaciones técnicas de los diversos micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos, según las características acústicas de los espacios, el equipamiento de captación o amplificación de sonido y las intenciones comunicativas o dramáticas.
- Se han justificado las necesidades de líneas de audio con diferentes tipos de cables y conectores, en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, mesas de mezclas, amplificadores, distribuidores, etapas de potencia, altavoces y equipos de grabación y registro de audio que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de audio y equipos de registro de sonido directo en rodajes cinematográficos y grabaciones audiovisual.

- Se han determinado las necesidades de mesas de audio y equipos de amplificación en grabaciones o directos televisivos, representaciones escénicas y espectáculos en vivo, según las condiciones acústicas de estudios, salas y espacios diversos.
- Se han definido las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros.
- Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de estudio de grabación y de estudio de radio para proyectos de grabación musical y programas de radio.

4. **Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas**

Criterios de evaluación:
- Se ha justificado el diagrama de equipos y conexiones del control de realización y el plató de televisión, de unidades móviles y del control de continuidad.
- Se han evaluado las características de diversos mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.
- Se han definido las necesidades de líneas de entrada a la mesa de audio y los envíos de esta hacia diferentes destinos en control y estudio, en diversos programas televisivos.
- Se ha diseñado el esquema de intercomunicación entre los puestos de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.
- Se ha justificado la elección de soportes y formatos de registro de vídeo y audio, y de tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido.
- Se han evaluado las especificaciones de las cámaras y de sus unidades de control, y se han justificado las operaciones de ajuste de imagen en diversos programas grabados y emisiones en directo.
- Se han determinado las capacidades técnicas de sistemas de escenografía virtual y su vinculación con las cámaras y el mezclador de imagen.

5. **Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales**

según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.

Criterios de evaluación:

- Se han relacionado las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.
- Se ha justificado la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en diversos proyectos de montaje y postproducción.
- Se ha diseñado el diagrama de bloques de un equipo de edición no lineal y el sistema de edición, sus periféricos, su conexión a redes y servidores, sus conexiones con magnetoscopios u otros reproductores, grabadores y matrices, asegurando la operatividad de los procesos de captura o digitalización, edición y volcado al soporte de destino.
- Se han justificado las decisiones de proyecto de edición en cuanto a soportes de grabación, formatos, exploración, frecuencias de muestreo, cuantificaciones, estándares de compresión, tasas de bits, códecs de audio y vídeo, fotogramas clave y estándares de exhibición que hay que emplear en el proceso de edición y en los soportes de distribución de diversos proyectos audiovisuales.
- Se han establecido las opciones técnicas de los materiales que se van a entregar al final del proceso de postproducción, incluyendo listas de decisiones de edición y grabaciones off-line y on-line con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución en diversos proyectos audiovisuales.
- Se han relacionado las capacidades de editores no lineales con las exigencias de proyectos de postproducción, en cuanto a opciones de proyecto, admisión de formatos diversos, pistas de audio y vídeo, transiciones, efectos, capacidades de trimado y sincronización, tiempos de procesamiento, capacidades de rotulación e integración con aplicaciones de grafismo, composición vertical y 3D.
- Se han establecido las características del equipamiento y las aplicaciones de postproducción de audio necesarias en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales.
- Se han determinado las opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias, adecuadas a las diversas funciones en informativos de televisión.

6. **Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.**

Criterios de evaluación:

- Se han definido las especificaciones del equipamiento informático para diversos proyectos multimedia en cuanto a procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos.
- Se han determinado las necesidades de la configuración en red de equipos informáticos, las relaciones servidor/clientes, los métodos de almacenamiento y de copias de seguridad, así como los protocolos de permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia, según sus funciones.
- Se han justificado las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes.
- Se ha justificando la utilización de determinados formatos y opciones de archivo de imagen, audio y vídeo para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas, escáneres, micrófonos, líneas de audio y reproductores de vídeo, adecuados a diversos proyectos multimedia.
- Se han determinado las necesidades de usuarios con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diversos medios de explotación y se han adaptado a ellas las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.

7. **Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.**

Criterios de evaluación:

- Se han definido las prestaciones técnicas y las opciones de configuración de programas de televisión que se van a difundir mediante TDT, IPTV, satélite, cable, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto a los parámetros que las definen.
- Se han justificado las opciones técnicas de programas de radio que se van a difundir mediante emisión analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, streaming, podcast

y telefonía móvil, en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos definitorios de cada sistema.

- Se han justificado las necesidades de canal de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante set-top-box, descodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, Internet o cable.
- Se han determinado las opciones de configuración de productos audiovisuales que hay que difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, capacidades, formatos de video, codificación-descodificación de audio y video, tasa de bits, regiones y compatibilidad, así como los requisitos de autoría y navegación.
- Se han justificado las opciones de configuración de productos musicales que se van a difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido, rango dinámico gráficos y menús interactivos.
- Se han establecido las características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos que se van a difundir a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACION.

TRIMESTRE	UNIDADES	HORAS
PRIMERO	UNIDAD 1: LUZ Y COLOR. PRINCIPIOS BÁSICOS.	4 semanas 20 horas
	UNIDAD 2: LA FORMACIÓN DE LA IMAGEN.	4 semanas 20 horas
	UNIDAD 3: ILUMINACIÓN: TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO.	3 semanas 15 horas
SEGUNDO	UNIDAD 4: EQUIPOS DE GRABACIÓN DE CINE Y VÍDEO.	4 semanas 20 horas
	UNIDAD 5: SONIDO: CAPTACIÓN Y REPRODUCCIÓN.	4 semanas 20 horas
TERCERO	UNIDAD 6: SEÑAL DE VÍDEO Y EL EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE POSPRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN.	4 semanas 20 horas
	UNIDAD 7: CARACTERÍSTICAS Y EQUIPOS DE PROYECTOS MULTIMEDIA.	4 semanas 20 horas

4.1. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD 1:

LUZ Y COLOR. PRINCIPIOS BÁSICOS.

CONTENIDOS:

La luz y el espectro electromagnético

- La luz. Características y parámetros. Propagación. Espectro visible. Tipos.
- Es espectro electromagnético. La longitud de onda. El espectro visible. Tipos de espectro.
- La medida de la luz: cantidad, color y temperatura de color.
- La temperatura de color. La grados Kelvin y grados Mired. Cálculos para la elección de filtros.

El color

- Funcionamiento del ojo humano. Los conos y bastones.
- El color como percepción óptica.
- Los atributos del color: tono, saturación y luminosidad.
- Procesos de síntesis del color: aditivo, sustractivo y partitivo.
- Sistemas de especificación del color: Sistema Munsell y Sistema CIE

OBJETIVOS:

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

ACTIVIDADES:

- Visualización de fragmentos de documentales sobre el espectro electromagnético y visible.
- De vivenciación con experimentos sobre los efectos de la propagación de la luz.
- De tipo expositivas y conceptuales para el conocimiento de la materia. Visualización de infografías y fragmentos de vídeo sobre la teoría del color.
- De vivenciación con experimentos sobre síntesis del color y en su percepción mediante el uso de linternas de colores y distintos materiales.
- De observación dirigida mediante la búsqueda de imágenes con diferente temperatura color. Toma fotográfica con sus propios teléfonos móviles con variedad de temperatura de color en una misma escena.

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se han evaluado las cualidades de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga que resultan pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
- Se ha determinado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color, sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.

UNIDAD 2:

LA FORMACIÓN DE LA IMAGEN.

CONTENIDOS:

- Formación de las imágenes a través de las lentes.
- Objetivos de cine y vídeo: tipos, parámetros y accesorios. Filtros de cámara.
- Características de los objetivos empleados en producciones audiovisuales: distancia focal, enfoque, profundidad de campo, profundidad de foco y efectos sobre la imagen.
- Control de la exposición: luminosidad, diafragma y números F.
- Soportes de registro idóneos a diversas tecnologías de captación de imagen.

OBJETIVOS:

- Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

ACTIVIDADES:

- Visualización de infografías y fragmentos de vídeo sobre la formación de la imagen y distintos conceptos relacionados con la profundidad de campo y de foco.

- De observación dirigida mediante el análisis de distintas imágenes tomadas con distintos tipos de objetivos.
- Toma fotográfica con diferentes cámaras, bien sean DSLR o de teléfono móvil avanzado, cumpliendo con una serie de requisitos solicitados sobre profundidad de campo, uso del diafragma y enfoque.

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

- Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se han relacionado los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.
- Se han evaluado las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diversos proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación.

UNIDAD 3:

ILUMINACIÓN: TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO.

CONTENIDOS:

Principios básicos de iluminación

- La calidad de la luz: luz dura y suave. Cobertura.
- Las direcciones de la luz: el reloj de Millerson.
- La clave alta y la clave baja.
- La iluminación básica en televisión: la iluminación en tres puntos.

Electricidad y fuentes de iluminación.

- Electricidad aplicada para instalaciones de iluminación en espectáculos y medios audiovisuales.
- Magnitudes eléctricas.
- Suministro y conexiones eléctricas a la red y a grupos electrógenos. Cuadros eléctricos y fases.
- Fuentes de iluminación de audiovisuales y lámparas de incandescencia, descarga, fluorescencia, LED y otras fuentes de iluminación.

Equipos de iluminación en audiovisuales y espectáculos. .

- Equipos de iluminación para espectáculos y medios audiovisuales: proyectores de haz abierto, proyectores con lente, reflectores de luz suave, aparatos modulares y robotizados.
- Accesorios de iluminación. Soportes y sistemas de suspensión y sujeción. Difusores y reflectores: tipos y aplicaciones.
- Control de la luz. Mesas de iluminación: tipos características y funciones.
- Escenotecnia y arquitectura teatral. La caja escénica. Grand Support, Truss, escenarios modulares y andamiajes.
- Características de los materiales de carpintería, metalistería y acabados en construcción de decorados.
- Maquinaria escénica.

OBJETIVOS:

- Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.
- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

ACTIVIDADES:

- Análisis de imágenes iluminadas según diferentes esquemas de iluminación.
- Descripción de los equipos de iluminación necesarios para iluminar determinadas imágenes.
- Conocimiento de la materia a través del contenido proporcionado y de recursos web donde visitar catálogos de equipos de iluminación.
- Interpretar y saber leer distintos planos de iluminación. Elaborar el croquis del plano de luces de alguno de los teatros pertenecientes a la red de mapas informatizados de recintos escénicos (http://www.mirem.net/)
- Crear distintos esquemas de iluminación y llevando a la práctica alguno de ellos.

- De aprendizaje autónomo: búsqueda de empresas de alquiler y planificación del coste necesario para el rider de un espectáculo planteado.
- Visualización y discusión sobre el documental “Tras el telón” sobre el X aniversario de la reapertura del Teatro Real.

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se han evaluado las cualidades de fuentes naturales, incandescentes, fluorescentes y de descarga que resultan pertinentes en diversos proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos, relacionadas con la tecnología de emisión, fotometría, colorimetría, tipo de haz luminoso, tensión, potencia y eficacia luminosa.
- Se han comparado y definido los efectos de la iluminación con aparatos de luz directa, luz refractada, luz reflejada y luz modular, tanto fijos como robotizados, sobre localizaciones, escenas, decorados, presentadores, invitados, público e intérpretes, en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- Se han definido las opciones de acometida eléctrica o grupo electrógeno en cuanto a potencia, fases eléctricas, secciones de cable, conectores, cuadros eléctricos y distribución de líneas, en proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- Se ha determinado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de luces y dimmers a proyectos televisivos, escénicos y de espectáculos, en función del material de iluminación involucrado y de las intenciones expresivas y dramáticas.
- Se ha determinado la utilización de filtros de efectos de color, difusores, neutros y conversores de temperatura de color, sobre los distintos tipos de aparatos de iluminación utilizados en proyectos audiovisuales, escénicos y de espectáculos.
- Se han definido los elementos escenográficos y la maquinaria escénica adecuada a diversos proyectos cinematográficos, televisivos, escénicos y de espectáculos.

UNIDAD 4:
EQUIPOS DE GRABACIÓN DE CINE Y VÍDEO.

CONTENIDOS:

- Sensores. Tipos y características.
- Tipos de cámaras

- Cámaras de cine digital.
- Cámaras de estudio.
- Cámaras y camascopios eng/efp (de hombro)
- Cámaras de pequeño formato (de mano).
- Cámaras de acción.
- Móviles y cámaras domesticas.
- Cámaras réflex hdslr y otras cámaras fotográficas.

- Los objetivos para la grabación audiovisual.
- Partes de la cámara de vídeo.
- Accesorios para la grabación de cine y vídeo.

OBJETIVOS:

- Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

ACTIVIDADES:

- Trabajo de investigación grupal mediante la elección de un fabricante de cámaras cinematográficas o proyectores, analizando su evolución hasta nuestros días. Exposición ante los compañeros.
- De tipo expositivas y conceptuales para el conocimiento de la materia con visualización de distintos tipos de cámaras a lo largo de la historia.
- De aplicación práctica y autónoma: a partir de un catálogo de cámaras y equipos (http://www.falcofilms.com/uploads/WEB/catalogo/catalogo.pdf) y partiendo de un presupuesto dado, crear un listado de alquiler justificando la elección para el proyecto personal elegido.

- De aplicación práctica y vivenciación grabando con la cámara de vídeo distintas situaciones con posibles balances de blancos, tomando muestra tanto correcta como incorrectamente e identificando cada una. Control de foco, audio, exposición.
- Experimentación en el manejo de cámara mediante la realización de una grabación.
- De ampliación, lectura de los artículos de divulgación sobre “Historia de los medios técnicos de la televisión” de www.tmbroadcast.es

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se han relacionado los parámetros técnicos de los objetivos con sus efectos sobre los elementos morfológicos del encuadre.
- Se han justificado las alternativas de registro en película fotoquímica, cinta magnética, discos ópticos, tarjetas de memoria y discos duros que resulten idóneas para diversos tipos de filmación o grabación audiovisual.
- Se han determinado las cualidades de las cámaras que sean adecuadas a diversos proyectos en cine y vídeo en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.
- Se han evaluado las capacidades de las cámaras en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, nivel de negros, ajustes en matriz digital y ajustes de visor, en relación con diversos proyectos audiovisuales y sus condiciones de iluminación.
- Se han relacionado las opciones de código de tiempos que ofrecen las diversas cámaras con los métodos de registro de códigos de tiempo en grabaciones con una o varias cámaras, y con posteriores procesos de postproducción y laboratorio.
- Se han evaluado las opciones de catalogación y gestión digital de clips en cámara.
- Se han definido los requisitos de captación de sonido en cámara o en equipos específicos de audio y se han determinado las necesidades de ajuste, control y monitorizado de micrófonos propios y entradas exteriores en la cámara.
- Se han evaluado los diversos soportes de cámara en relación con los requisitos de rodaje o grabación, y se han relacionado con los fundamentos narrativos y estéticos de los movimientos de cámara.

UNIDAD 5:

SONIDO: CAPTACIÓN Y REPRODUCCIÓN.

CONTENIDOS:

La captación del sonido.

- El sonido. Naturaleza y propagación.
- Características y parámetros del sonido: intensidad, tono y timbre.
- Prestaciones técnicas generales de los micrófonos para captación de sonido en proyectos de espectáculos, radio y audiovisuales: tipología, especificaciones técnicas y criterios de selección. Sistemas de alimentación.
- Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales para radio, espectáculos y audiovisuales.
- Elementos del módulo de entrada, elementos del módulo de salida de la mesa de audio y elementos del módulo de monitorizado.
- Tipos y características técnicas de conectores y cables de audio.

La reproducción del sonido: amplificadores y altavoces.

- Prestaciones de la amplificación de audio en espacios escénicos, espectáculos, radio, estudios de grabación y estudios de televisión:
- Tipos de amplificadores y características técnicas.
- Altavoces y recintos acústicos. Características, parámetros y tipos.
- Configuraciones de líneas y amplificación para espacios escénicos y estudios de radio y televisión.

El registro del sonido

- Equipos de registro digital de audio para sonido directo cinematográfico y audiovisual, grabaciones musicales y programas de radio y televisión.
- Prestaciones técnicas de grabadores de audio en tarjeta de memoria, disco duro o DVD RAM.
- Aplicaciones e idoneidad de uso de los equipos de registro y grabadores en función del tipo de grabación.
- Sincronización audio y video. Códigos de tiempos.
- Configuración de estudios de grabación y estudios de radio.

OBJETIVOS:

- Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos,

con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

ACTIVIDADES:

- De aplicación práctica: pruebas de direccionalidad con los micrófonos existentes en el centro.
- Experiencia colaborativa mediante el proyecto “El sonido que habito”: realizar grabación o paisaje sonoro con cualquier medio, tomar imágenes.
- De aprendizaje autónomo: listado con los micrófonos más utilizados en diferentes supuestos audiovisuales y escénicos, referenciando marcas y precios a partir de catálogos de empresas de alquiler.
- De aplicación práctica: Sobre todo procedimentales. Creación de un rider técnico para una banda o espectáculo propuesto a partir del enlace https://www.musicotec.com/crear-rider-tecnico.
- Simular la experiencia de utilizar una mesa de mezclas a través del simulador EMUMIX (http://cislan.es/emumix/) o similar.
- De vivenciación visitando un estudio de radio o de grabación de la ciudad para conocer la configuración del mismo. Elaboración de croquis de las instalaciones.

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se han definido las prestaciones técnicas de los diversos micrófonos y accesorios necesarios en proyectos audiovisuales y de espectáculos, según las características acústicas de los espacios, el equipamiento de captación o amplificación de sonido y las intenciones comunicativas o dramáticas.
- Se han justificado las necesidades de líneas de audio con diferentes tipos de cables

y conectores, en función de los requisitos de micrófonos, equipos reproductores, equipos informáticos, mesas de mezclas, amplificadores, distribuidores, etapas de potencia, altavoces y equipos de grabación y registro de audio que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos.

- Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de mesas de audio y equipos de registro de sonido directo en rodajes cinematográficos y grabaciones audiovisual.
- Se han determinado las necesidades de mesas de audio y equipos de amplificación en grabaciones o directos televisivos, representaciones escénicas y espectáculos en vivo, según las condiciones acústicas de estudios, salas y espacios diversos.
- Se han definido las especificaciones técnicas y las cualidades operativas de diversas configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones en estudio de música, doblaje y efectos sonoros.
- Se ha justificado la idoneidad de diversas configuraciones de estudio de grabación y de estudio de radio para proyectos de grabación musical y programas de radio.

UNIDAD 6:

SEÑAL DE VÍDEO Y EL EQUIPAMIENTO TÉCNICO DE POSPRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN.

CONTENIDOS:

La señal de vídeo.

- La señal de luminancia (y).
- La señal o señales de crominancia (c).
- Señales de sincronismo.
- La señal digital.

Características de la señal de vídeo.

- La resolución.
- Pistas o canales.
- Fotogramas/frames/imagenes por segundo o frame rate.
- Sistema de exploración.
- El formato de la señal de vídeo a color.
- Formato rgb.
- Formato “por componentes”

- El muestreo de la señal de color (chroma sampling).
- La profundidad de bits o profundidad de color.
- La señal de audio.

Formatos de grabación de vídeo.

- La compresión.
- La tasa de datos o bit rate o velocidad de bits.
- Formatos/codecs de captura.
- Formatos/codecs de finalización.

Soportes de grabación de vídeo

- La grabación magnética.
- La grabación óptica de vídeo.
- Grabación en tarjetas de memoria.
- La realización en televisión.

Control de realización de televisión.

- Control de continuidad de televisión. Equipamiento técnico.
- Unidades móviles o DSNG.

OBJETIVOS:

- Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.
- Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

ACTIVIDADES:

- Búsqueda de información sobre los modelos de televisión interactiva española y europea. Análisis de los mismos y de sus plataformas.
- De aplicación práctica: Emitir por streaming una señal de vídeo de algún evento llevado a cabo en el centro.

- De discusión. Búsqueda de información y puesta en común sobre la banda ancha inalámbrica con tecnología 5G. Análisis de las bandas de frecuencias actuales.
- Creación de un DVD multimedia con Adobe Premiere y Adobe Encore.

De vivenciación con experimentos exportando en Premiere clips de vídeo con diferentes configuraciones de formato y códecs para comprobar su visualización.

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

- Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas

- Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se ha justificado el diagrama de equipos y conexiones del control de realización y el plató de televisión, de unidades móviles y del control de continuidad.

- Se han evaluado las características de diversos mezcladores de vídeo y sus capacidades en cuanto a operaciones de selección de líneas de entrada, sincronización, buses primarios y auxiliares, transiciones, incrustaciones, DSK y efectos digitales.

- Se han definido las necesidades de líneas de entrada a la mesa de audio y los envíos de esta hacia diferentes destinos en control y estudio, en diversos programas televisivos.

- Se ha diseñado el esquema de intercomunicación entre los puestos de realización, cámaras, regiduría, mesa de audio, reproducción y grabación de vídeo, control de cámaras, control de iluminación, grafismo y conexiones exteriores.

- Se ha justificado la elección de soportes y formatos de registro de vídeo y audio, y de tecnologías del tipo audio sigue vídeo y vídeo y audio embebido.

- Se han evaluado las especificaciones de las cámaras y de sus unidades de control, y se han justificado las operaciones de ajuste de imagen en diversos programas grabados y emisiones en directo.

- Se han determinado las capacidades técnicas de sistemas de escenografía virtual y su vinculación con las cámaras y el mezclador de imagen.

- Se han definido las prestaciones técnicas y las opciones de configuración de

programas de televisión que se van a difundir mediante TDT, IPTV, satélite, cable, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto a los parámetros que las definen.

- Se han justificado las opciones técnicas de programas de radio que se van a difundir mediante emisión analógica, estándar de radio digital DAB, TDT, streaming, podcast y telefonía móvil, en cuanto al cumplimiento de los parámetros técnicos definitorios de cada sistema.
- Se han justificado las necesidades de canal de retorno y sus opciones técnicas en programas de televisión interactiva mediante set-top-box, descodificadores interactivos, línea telefónica, SMS, Internet o cable.
- Se han determinado las opciones de configuración de productos audiovisuales que hay que difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, capacidades, formatos de video, codificación-descodificación de audio y video, tasa de bits, regiones y compatibilidad, así como los requisitos de autoría y navegación.
- Se han justificado las opciones de configuración de productos musicales que se van a difundir mediante soportes digitales, en cuanto a tipo de soporte, modulación, frecuencia de muestreo, cuantificación, relación señal-ruido, rango dinámico gráficos y menús interactivos.
- Se han establecido las características técnicas de proyectos interactivos y videojuegos que se van a difundir a través de Internet, TDT, telefonía móvil y soportes digitales para diversas plataformas.

UNIDAD 7:

CARACTERÍSTICAS Y EQUIPOS DE PROYECTOS MULTIMEDIA.

CONTENIDOS:

- Prestaciones técnicas del equipamiento informático de producciones multimedia.
    - Placa base, procesador, memoria, disco duro, etc.
    - Sistemas de almacenamiento.
    - Escáneres, impresoras y tabletas graficas.
    - Sistemas operativos.
- Prestaciones de las aplicaciones informáticas para multimedia.
    - Aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, escenografía virtual, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría para DVD y Blu-ray.

- Aplicaciones para edición y posproducción de audio.

- Formatos de archivo de imagen, audio y vídeo idóneos para proyectos multimedia.
- Características de los medios de destino que condicionan las opciones técnicas del proyecto: tamaños de pantalla, condicionantes de audio y vídeo y requisitos de uso y accesibilidad.
- La edición no lineal:
  - Equipamiento y configuración de salas de postproducción no lineal. Estaciones de trabajo para edición no lineal.
  - Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no lineal: Aplicaciones de edición de vídeo, efectos especiales y grafismos y posproducción de audio.
  - Vinculación entre los equipos de edición no lineal en procesos de captura/digitalización y volcado final.
  - Configuraciones de proyecto y configuraciones de salida del proyecto de edición no lineal.
- Prestaciones técnicas y operativas de los sistemas virtuales de redacción y edición de noticias.

OBJETIVOS:

- Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.
- Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

ACTIVIDADES:

- Análisis de los editores no lineales más conocidos del mercado. Creación de un diagrama de bloques de un equipo de edición no lineal.
- Visita a los estudios Auriga o charla de alguno de sus componentes.

- De aplicación práctica: Creación de un proyecto de edición no lineal en colaboración con otros módulos. Especial atención a la configuración del proyecto y a la configuración de salida del mismo.
- De aprendizaje autónomo: a partir de caso hipotético y un presupuesto dado, configurar un equipo informático adecuado para un proceso de postproducción o un proyecto multimedia.

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

- Determina el equipamiento de postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.
- Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se han relacionado las especificaciones técnicas y las cualidades operativas del equipamiento de postproducción con las diversas metodologías de montaje y edición en proyectos de cine, vídeo y televisión.
- Se ha justificado la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en diversos proyectos de montaje y postproducción.
- Se ha diseñado el diagrama de bloques de un equipo de edición no lineal y el sistema de edición, sus periféricos, su conexión a redes y servidores, sus conexiones con magnetoscopios u otros reproductores, grabadores y matrices, asegurando la operatividad de los procesos de captura o digitalización, edición y volcado al soporte de destino.
- Se han justificado las decisiones de proyecto de edición en cuanto a soportes de grabación, formatos, exploración, frecuencias de muestreo, cuantificaciones, estándares de compresión, tasas de bits, códecs de audio y vídeo, fotogramas clave y estándares de exhibición que hay que emplear en el proceso de edición y en los soportes de distribución de diversos proyectos audiovisuales.
- Se han establecido las opciones técnicas de los materiales que se van a entregar al final del proceso de postproducción, incluyendo listas de decisiones de edición y grabaciones off-line y on-line con destino a otras empresas, laboratorios y canales de distribución en diversos proyectos audiovisuales.
- Se han relacionado las capacidades de editores no lineales con las exigencias de

proyectos de postproducción, en cuanto a opciones de proyecto, admisión de formatos diversos, pistas de audio y vídeo, transiciones, efectos, capacidades de trimado y sincronización, tiempos de procesamiento, capacidades de rotulación e integración con aplicaciones de grafismo, composición vertical y 3D.

- Se han establecido las características del equipamiento y las aplicaciones de postproducción de audio necesarias en procesos de sonorización de proyectos audiovisuales.
- Se han determinado las opciones técnicas y operativas de sistemas virtuales de edición de noticias, adecuadas a las diversas funciones en informativos de televisión.
- Se han definido las especificaciones del equipamiento informático para diversos proyectos multimedia en cuanto a procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos.
- Se han determinado las necesidades de la configuración en red de equipos informáticos, las relaciones servidor/clientes, los métodos de almacenamiento y de copias de seguridad, así como los protocolos de permisos para diferentes miembros del proyecto multimedia, según sus funciones.
- Se han justificado las prestaciones técnicas y operativas de las aplicaciones de tratamiento de imágenes, ilustración vectorial, animación 2D, modelado y animación 3D, diseño interactivo, diseño web, edición de vídeo y autoría en relación con diversos proyectos interactivos, de diseño web audiovisual, de videojuegos y de autoría en DVD y otros soportes.
- Se ha justificando la utilización de determinados formatos y opciones de archivo de imagen, audio y vídeo para los medios adquiridos a través de cámaras fotográficas, escáneres, micrófonos, líneas de audio y reproductores de vídeo, adecuados a diversos proyectos multimedia.
- Se han determinado las necesidades de usuarios con diferentes grados de accesibilidad y las exigencias técnicas de los diversos medios de explotación y se han adaptado a ellas las opciones de salida de las aplicaciones multimedia.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios establecidos para el módulo. Para superar cada evaluación, habrá que tener aprobadas la parte teórica y la parte práctica de forma independiente.

EVALUACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA:

Para poder aprobar la parte práctica **deberán tener entregadas el 100% de las prácticas y trabajos obligatorios realizados** tanto grupales como individuales y haberlas superado positivamente con al menos un 5 cada una de ellas.

En cada evaluación se realizarán trabajos denominados obligatorios, que todo el alumnado debe entregar con mayor peso en el cómputo evaluativo.

Los trabajos y actividades deberán ser entregadas en la fecha y horarios establecidos para ello. Cada día de retraso en la entrega de los trabajos supondrá un punto menos en el trabajo hasta un máximo de tres días, pasada esa fecha la entrega será en el plazo que se establezca para el periodo de recuperación. La nota de los trabajos aprobados se mantendrá durante todo el curso académico, independientemente del resultado en las pruebas escritas o exámenes.

Así mismo, los trabajos dependiendo de si son de profundización, ampliación, o ejercicios de clase, y en función de la unidad que se esté trabajando, serán evaluados teniendo en cuenta, la introducción y conclusión, la estructuración, organización y profundización en los contenidos, la interrelación en sus apartados, la exposición del mismo (si la hubiera) así como la originalidad en el uso de TIC en la presentación y la puntualidad.

Para la recuperación de la parte práctica:

El alumnado que no haya superado o entregado alguno de las prácticas o trabajos obligatorios a lo largo de la evaluación, deberá entregar en el periodo de recuperación estipulado los trabajos y prácticas pendientes hasta obtener una calificación de 5 o superior.

Para la convocatoria extraordinaria **se guardará la nota de los trabajos fundamentales** de haber sido **aprobados**, de lo contrario, deberán presentarse de

nuevo.

Los trabajos obligatorios quedarán exentos de nota ya que su obligatoriedad de presentación se tratará como acceso para realización de la prueba final, el alumno que no entregara la totalidad de los trabajos requeridos, no tendrá derecho a la realización de la prueba.

EVALUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA:

Durante el desarrollo del curso se realizará una prueba objetiva de evaluación al finalizar cada trimestre. Dicha prueba, deberá ser aprobada con una nota igual o superior a 5.

Las pruebas objetivas de evaluación, podrán ser variadas a criterio del profesorado, pudiendo constar de preguntas de desarrollo, preguntas cortas, tipo test o bien supuesto prácticos.

Para aprobar la parte teórica global del módulo tendrán que haber superado cada una de las pruebas trimestrales con al menos un 5.

Para la recuperación de la parte teórica:

Los alumnos que tengan pendiente alguna evaluación o varias, por no superar la parte teórica, deberán realizar una prueba recuperación correspondiente a los contenidos tratados en el periodo evaluado negativamente.

A criterio del profesorado, se podrá realizar una recuperación de las evaluaciones ordinarias pendientes durante el transcurso del curso académico.

El alumnado que no aprobara en evaluación ordinaria, tendrá la opción de presentarse a una **convocatoria extraordinaria**, en dicha convocatoria se examinará del global de la asignatura, con una prueba teórica y con posibilidad de introducir pruebas prácticas realizadas durante el curso académico.

Se deberá aprobar por la parte teórica con una nota superior o igual al 5, la nota de dicha prueba podrá limitarse a una calificación máxima posible (en función a los contenidos mínimos exigidos en la misma y la dificultad de la prueba final, **en principio será un 7**) según el criterio de profesor que imparta el módulo.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DUALIZADOS.

La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios establecidos para el módulo.

Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

La relación porcentual de los resultados de aprendizaje impartidos en el aula y la empresa podrán encontrarse en la siguiente tabla.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**%RA en centro**	**%RA empresa**	**%RA en ambos**
1. Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación y escenotecnia que hay que emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, analizando sus características funcionales y operativas.	80%		20%
2. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de captación de imagen en cine, vídeo y televisión que se va a emplear en diversos proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.	80%		20%
3. Determina las cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en programas de radio, grabaciones musicales, espectáculos, representaciones escénicas y proyectos audiovisuales, justificando sus características funcionales y operativas.	80%		20%
4. Determina la configuración de medios técnicos del control de realización, adecuándola a diversas estrategias multicámara en programas de televisión y justificando sus características funcionales y operativas.	90%		10%
5. Determina el equipamiento de	90%		10%

postproducción en proyectos audiovisuales según los requisitos de edición, grafismo, animación, efectos, sonorización, cambio de formato y procesos finales, justificando sus características funcionales y operativas.			
6. Define la idoneidad del equipamiento técnico en proyectos multimedia, evaluando sus especificaciones y justificando sus aptitudes en relación con los requerimientos del medio y las necesidades de los proyectos.	90%		10%
7. Define las opciones técnicas y las cualidades multimedia, multicanal e interactivas de programas audiovisuales y multimedia que se van a emitir o distribuir por cualquier sistema o soporte, analizando sus características técnicas y justificando las distintas opciones.	90%		10%

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Será necesario tener esa parte apta para aprobar el módulo, una vez valorado si ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje del módulo. En caso de no alcanzarlos, el alumnado tendrá que recuperar la parte dual en la empresa el curso siguiente.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota obtenida por el alumnado al finalizar cada evaluación, vendrá determinada por:

- 50% pruebas teórico-prácticas.
- 40% trabajos y actividades.
- 10% asistencia, actitud y participación en clase.

- La falta de asistencia reiterada supone la calificación de “0” en aquellos trabajos que se realicen en el aula. Salvo aquellos casos en los que las faltas estén justificadas con documentos oficiales, debidamente sellados y firmados, donde se recoja la fecha y hora, así como el nombre del alumno/a en cuestión.

- El alumnado no podrá entrar en el aula si la clase ha comenzado, suponiendo la obtención de una falta de asistencia por cada hora en que se ausente.
- Cada dos retrasos en la incorporación a la clase supondrán una falta de asistencia.
- Dos faltas de ortografía durante la realización de los exámenes o trabajos restan 0,5 puntos a la nota.
- Se tendrá en cuenta para la nota de actividades, que el alumnado siga correctamente las instrucciones de entrega de los trabajos y actividades.
- Trabajos grupales: Aquellos alumnos/as que demuestren menor participación e implicación que el resto del grupo o no asistan al 80% de las sesiones destinadas al desarrollo y elaboración de trabajos y proyectos, pueden obtener una calificación inferior al resto del grupo, incluso la posibilidad de tener suspenso el proyecto.
Para evitar conflictos en trabajos grupales se pedirá una evaluación conjunta por parte del alumnado del trabajo realizado.
En cualquier caso, dependiendo de la naturaleza del proyecto en cuestión, el alumnado obtendrá una calificación no siempre igual a la del resto del grupo basándose en los criterios de observación del profesor, participación, exposición, redacción, etc.

5.3. EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos y alumnas tienen derecho a la evaluación continua siempre que no se superen un 20% de las faltas asignadas a cada trimestre del total de horas de impartición de clases, al igual que no se supere el 20% del total de faltas acumuladas del total de horas del módulo en cualquier momento evaluativo.
El alumnado será informado a comienzos de curso del total de horas para cada trimestre y globalmente.
<u>- Si se supera el 20% durante una evaluación.</u>
La pérdida de evaluación continua durante una evaluación, supone la obligatoriedad de presentarse a una **evaluación ordinaria de junio para alumnos con pérdida de evaluación continua** con los contenidos y actividades de ese periodo.
<u>- Si se supera el 20% del global de faltas.</u>
La pérdida de evaluación continua de todo el módulo, supone la obligatoriedad de presentarse a una **evaluación ordinaria de junio para alumnos con pérdida de evaluación continua** con la totalidad de la materia impartida en cada trimestre y los trabajos que quedaran pendientes.

En casos puntuales, el equipo directivo podrá justificar periodos de ausencia del alumnado con la documentación acreditativa pertinente.
En junio habrá una prueba global para el alumnado que hayan perdido el derecho de evaluación continua, bien en alguna evaluación o en todo el curso. Dicha prueba requerirá, según acuerdo con el profesor un examen de los contenidos de aquella evaluación o evaluaciones en las que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (o del curso completo si fuera el caso), y la entrega de los trabajos realizados durante el curso por todo el alumnado.
Dicha prueba, además de los contenidos teóricos, podrá tener una parte de carácter práctico, según criterio del profesor.

5.4. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

5.5. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

El alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en el desarrollo de la asignatura serán además de los habituales que encontramos en cualquier aula destinada a la docencia equipos informáticos dotados del software necesario para elaborar documentos de texto, presentaciones, hojas de cálculo… y en definitiva toda la documentación generada en las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos.
También se utilizarán los equipos informáticos para buscar en Internet la información

necesaria para el desarrollo de las prácticas, proyectores y equipos con software específico del sector audiovisual.

Contamos además con los recursos técnicos propios del centro. Dichos recursos son los necesarios para realizar cualquier práctica necesaria para la impartición de los contenidos.

BIBLIOGRAFÍA PARA CONSULTAR:

JACOBSON, RALPH E., Manual de fotografía, Omega.
LANGFORD, MICHAEL, J., Fotografía básica, Editorial Omega.
HARTWIG, ROBERT L, Tecnología básica para televisión IORTV.
MILLERSON, GERARD, Iluminación para televisión y cine. IORTV.
BLAIN BROWN, Cinematografía. Teoría y Práctica. Omega.
ETTEDGUI, Peter, Directores de fotografía. Océano Cine.
YORKE, IVOR, Principios básicos del reportaje televisivo. IORTV.
ALMENDROS, NESTOR, Días de una cámara.
REVAULT DÁLLONNES, FABRICE, La luz en el cine. Cátedra.
FRANCES, MIQUEL, La producción de documentales en la era digital. Cátedra.
NIEVA, FRANCISCO, Tratado de escenografía. Fundamentos.
IRVIN, POLLY, Directores de Escena. Océano.
LOPEZ DE GUEREÑU, JAVIER, Decorado y Tramoya. Ñaque.
LARRIBA, M.A., Sonorización. Ñaque.
MORENO, J.C., Iluminación. Ñaque.

7. METODOLOGÍA

La secuenciación de los contenidos se hará de manera que se fomente el aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica, dando a conocer a los alumnos los contenidos que se van a desarrollar en las unidades, los resultado de aprendizaje que se pretenden conseguir y los criterios de evaluación de los mismos, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos.

Además del transcurso corriente de las clases presenciales, se establecerán canales de comunicación online con el alumnado a través de sus cuentas personales de correo@educarex.es. El uso de dichas direcciones de correo será fundamental para que el alumnado pueda acceder a carpetas compartidas alojadas en Drive, en las que

se irán añadiendo las unidades y las descripciones de las tareas. Además, será el método de entrega de todas las actividades (archivo .pdf subido a la carpeta compartida de entrega de trabajos). Con estas direcciones de correo, se les dará acceso a los alumnos a un Site de Google que servirá de apoyo para las explicaciones del contenido, visualización de vídeos, imágenes, noticias, artículos, etc.

Las consultas y dudas, de diferente índole, podrán realizarse también vía correo electrónico.

Se realizarán actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes. Para ello se realizarán exposiciones de los contenidos, análisis, debates y trabajos de ampliación. Igualmente, se realizarán actividades de carácter práctico.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adecuación y adaptación de los contenidos y actividades pueden ser planteadas, sin perder el referente del contexto, de forma que se puedan desarrollar como consecuencia de los distintos grados de conocimiento previos detectados en el alumnado, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre ellos, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores o similares con determinados alumnos/as.

El sistema de evaluación continua permite la posibilidad de prestar atención a las diferencias que el alumnado va mostrando en las actividades desarrolladas. Ello permite diseñar actividades de apoyo al alumnado que lo necesite.

Por otro lado, la aplicación de esta programación incluye el respeto a la diferencia cultural e individual de los alumnos.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se realizarán salidas para visitar empresas del sector y para distintos montajes de escenario, y espectáculos que se realicen en Cáceres. Ciclos de teatro Clásico. Gran teatro de Cáceres. Asistir AFIAL en Madrid (febrero-marzo aproximadamente). Feria de la industria audiovisual (iluminación, sonido y tecnología). Visitar las instalaciones de Grauluminotecnia en Madrid.

Finalmente, también hemos de destacar otras actividades que, consistirán en visitas a productoras audiovisuales y medios de comunicación existentes en nuestra

comunidad y fuera de ella, para conocer el entorno profesional real.
Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para los alumnos.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A SECTORES PRODUCTIVOS

CURSO: 1er curso de Producción de Audiovisuales y Espectáculos (PAE)

PROFESORADO:

Eva Lumbreras Jiménez (Diurno)

1. INTRODUCCIÓN..... 2

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO..... 2

2.1. OBJETIVOS GENERALES..... 3

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....3

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....4

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES.....7

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....12

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN..... 12

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... 15

5.3. EVALUACIÓN CONTINUA..... 17

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....17

7. METODOLOGÍA..... 18

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... 18

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS..... 19

10. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN..... 19

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTA DE MEJORA.....20

12. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.....20

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA..... 20

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al Módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos (Grado Superior), código: 1665, que se imparte en el primer curso del ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos, PAE. La duración total de este módulo es de 30 horas y su distribución es de 1 hora a la semana.

La Instrucción 13/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, regula los aspectos organizativos del currículo de este módulo para el curso 2024-2025, tras introducir las modificaciones operadas por la Ley orgánica 3/2022 de 31 de marzo, el Real Decreto 659/2023 de 18 de julio y el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo.

La competencia general del ciclo se centra en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

Por último, el módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos tiene como eje articulador la contextualización de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en el área productiva del mundo audiovisual y el espectáculo, incluyendo medidas orientadas a la digitalización propias del sector.

Módulo profesional: Digitalización aplicada al sistema productivo (grado superior).
Equivalencia en créditos ECTS: 3.
Duración: 30 horas.
Código: 1665.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas), de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto) y del anexo VII del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio.

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Esté módulo profesional de carácter transversal contiene la información necesaria para reconocer la importancia de la digitalización en los diferentes sectores productivos o de prestación de servicios, identificando las principales características y aplicaciones de las tecnologías habilitadores digitales en los sectores en los que está enmarcado el título, concretamente la iluminación, capacitación y tratamiento de imagen en el ámbito audiovisual y de espectáculos.

1. Analizar el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.
2. Caracterizar las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.
3. Identificar sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.
4. Identificar aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.
5. Evaluar la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.
6. Desarrollar un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

2.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias del ciclo formativo:

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

2. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se enumeran los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación

RA 1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.

Criterios de evaluación:

a. Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
b. Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
c. Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
d. Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
e. Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
f. Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

RA 2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
b. Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
c. Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
d. Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
e. Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.

f. Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
g. Se ha elaborado un informe que relacione, las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

RA 3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.
Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros.
c. Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
d. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA 4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.
Criterios de evaluación:

a. Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
b. Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
c. Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
d. Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA.
e. Se han identificado los lenguajes de programación en IA.
f. Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

RA 5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.
Criterios de evaluación:

a. Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
b. Se ha descrito el ciclo de vida del dato.

c. Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial.
d. Se han descrito las características que definen Big Data.
e. Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
f. Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
g. Se ha descrito la importancia del cloud computing.
h. Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.
i. Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

RA 6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
b. Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
c. Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
d. Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
e. Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
f. Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.
g. Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas.
h. Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis.
i. Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros
j. Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia.
k. Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. OBJETIVOS, CONTENIDOS, ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES

Los contenidos del módulo de Digitalización aplicada al sistema productivo se distribuyen en las siguientes unidades de trabajo:

UD 1 Digitalización en los sistemas productivos

Objetivo: Digitalizar los sistemas productivos.

Contenidos:

1. Digitalización y transformación digital
2. Implantación de la tecnología de empresa
3. Entornos IT y OT
4. Tecnologías de digitalización en planta y en negocio
5. Transformación digital integral

Actividades:

Visualización de documentales y debate sobre las ideas planteadas, trabajos prácticos, búsqueda de información online y diseño de infografías y presentaciones.

Resultado de aprendizaje: (RA 1) Análisis del concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos, teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT y OT característicos.

Criterios de evaluación:

a. Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.
b. Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.
c. Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT.
d. Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT.
e. Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.
f. Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT.
g. Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.

UD 2 Caracterización de tecnologías habilitadoras

Objetivos: Conocer las tecnologías habilitadoras del sector productivo.

Contenido:

1. Tecnologías habilitadoras digitales (THD)
2. Las THD en el desarrollo de productos y servicios
3. Las THD y la economía sostenible
4. Mercados generados por las THD
5. THD emergentes

Actividades:

Primer contacto y diseño de un proyecto con herramientas de gestión de equipos y programas de CRM. Salidas extraescolares a espacios de innovación y visionado y reflexión de contenido multimedia.

Resultado de aprendizaje: (RA 2) Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales.
b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios.
c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente.
d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD.
e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta.
f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.
g) Se ha elaborado un informe que relacione las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.

UD 3 Computación en nube

Objetivo: Identificar sistemas basados en cloud y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Contenidos:

1. Computación en la nube
2. Modelos de nube
3. Servicios en la nube
4. Posibilidades del trabajo en la nube
5. Edge computing

6. Fog computing y mist computing
7. Elección del modelo de computación
8. Uso de nube y la rentabilidad de la empresa

Actividades: Visualización de documentales y debate sobre las ideas planteadas, trabajos prácticos, búsqueda de información online y diseño de infografías y presentaciones.

Resultado de aprendizaje: (RA 3) Identifica sistemas basados en cloud y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b. Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros.
c. Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
d. Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e. Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

UD 4 Inteligencia Artificial (IA)

Objetivo: Conocer las herramientas de la inteligencia artificial.

Contenidos:

1. Inteligencia artificial (IA)
2. Tipos de IA
3. Cómo aprende una IA
4. La IA y los datos
5. Relación de la IA con los sectores productivos
6. Minería de datos y la IA
7. Contribución de la IA a las THD

Actividades: desarrollo de proyectos basados en IA con herramientas como ChatGPT, Leonardo AI, Photoshop o Firefly. Charlas, visitas y visionado de contenidos audiovisuales.

Resultado de aprendizaje: (RA 4) Identifica aplicaciones de la IA en entornos del sector donde está enmarcado el título, describiendo las mejoras implícitas en su implementación.

Criterio de evaluación:

a. Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización.
b. Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas.
c. Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA.
d. Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA. f) Se ha descrito como influye la IA en el sector del título.

UD 5 Big Data

Objetivo: Conocer y entender el Big Data.

Contenidos:

1. Big data
2. Ciclo de vida del dato
3. Ciencia de datos (data science)
4. Análisis de datos (data analytics)
5. Almacenamiento de big data
6. Aplicación de big data en las empresas

Actividades: Visualización de documentales y debate sobre las ideas planteadas, trabajos prácticos, búsqueda de información online y diseño de infografías y presentaciones.

Resultado de aprendizaje: (RA 5) Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema como globales. a

Criterios de evaluación:

a. Se ha establecido la diferencia entre dato e información.
b. Se ha descrito el ciclo de vida del dato.
c. Se ha identificado la relación entre big data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial.
d. Se han descrito las características que definen big data.
e. Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso.
f. Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube.
g. Se ha descrito la importancia del cloud computing.

h. Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.

UD 6 Ciberseguridad

Objetivo: Conocer las herramientas de ciberseguridad.

Contenidos:

1. Seguridad y privacidad de la información
2. Tratamiento de la información
3. Almacenamiento de la información
4. Principales amenazas
5. Contraseñas
6. Protección del puesto de trabajo

Actividades: Charlas con expertos, visualización de documentales y debate sobre las ideas planteadas, trabajos prácticos, búsqueda de información online y diseño de infografías y presentaciones.

Resultado de aprendizaje: (RA 5) Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema como globales.

Criterios de evaluación:

a. Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.

UD 7 Proyecto de transformación digital

Objetivo: Conocer las necesidades de las empresas del sector.

Contenidos:

1. Introducción
2. Los objetivos del proyecto
3. El valor del negocio
4. Gestión de proyectos
5. Identificación de obstáculos
6. Asignación de responsabilidades
7. Gestión del cambio

Actividades: Desarrollo de un plan de transformación digital en una empresa del sector.

Resultado de aprendizaje: (RA6) Desarrolla el proyecto de transformación digital de una empresa teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de esta.

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa.
b. Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones.
c. Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas.
d. Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están.
e. Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa.
f. Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El módulo de Digitalización se organiza en una sesión semanal de una hora de duración. Será fundamental que el alumnado se implique tanto en el aula como en su casa con las actividades de enseñanza- aprendizaje que se le propongan.

La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios establecidos para el módulo.
Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

El contenido está repartido en tres evaluaciones, que se desarrollarán a lo largo del curso. Para superar cada evaluación, habrá que tener aprobadas la parte teórica o la parte práctica, con una calificación mínima de cinco sobre diez (5 sobre 10) en cada parte.
Parte teórica: Para aprobar la parte teórica se debe superar cada una de las pruebas trimestrales (calificación igual o superior a cinco sobre diez).

Parte práctica: Para poder aprobar la parte práctica deberán tener entregadas el 100% de las prácticas y trabajos obligatorios realizados, tanto en grupo como individuales, y haberlas superado positivamente con al menos un cinco en cada una de ellas.
Las pruebas de evaluación podrán constar de preguntas de desarrollo, preguntas cortas, tipo test, supuestos prácticos o trabajos personales.

Los trabajos y actividades deberán ser entregados en la fecha y hora establecidos para ello (de lo contrario serán calificados con un 0)

Cada alumno/a tendrá derecho a ser examinado y calificado en cada evaluación, excepto si pierde el derecho a evaluación continua durante el trimestre o en el curso (exceso del 20% de faltas de asistencia en cada una de las evaluaciones presenciales en el centro). Si el alumno/a excede dicho porcentaje de faltas en alguna evaluación, será examinado en la/s prueba/pruebas de CONVOCATORIA ORDINARIA/EXTRAORDINARIA a final de curso de dicha evaluación perdida.
El/la alumno/a que asiste habitualmente a las clases presenciales y MANTIENE EL DERECHO A EVAL. CONTINUA (no excede el 20% de faltas de asistencia), será evaluado en cada trimestre. Para las evaluaciones no superadas, se realizarán las correspondientes pruebas de recuperación (teóricas y/o prácticas) de CONVOCATORIA ORDINARIA A LO LARGO DEL CURSO.

Se celebrará una primera evaluación final en CONVOCATORIA ORDINARIA durante la primera quincena del mes de junio (para todos los alumnos: aquellos que hubieran perdido el derecho a Eval. Continua y son examinados a final de curso, y aquellos/as que no hubieran superado alguna o todas de las evaluaciones en el proceso de Eval. Continua).

A continuación, para el alumnado que no haya superado el módulo de Digitalización en la convocatoria ordinaria, se celebrará la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA para realizar las correspondientes pruebas teóricas y/o prácticas, correspondientes a aquellas evaluaciones no superadas en la convocatoria anterior (ordinaria).

La calificación final tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria será la media de las obtenidas en las tres evaluaciones, que se habrán superado independientemente

(cada una de ellas) con una calificación igual o superior a cinco sobre diez (5 sobre 10). De no ser así, no se podrá dar por superado el módulo.

En caso de no aprobar en la convocatoria extraordinaria, se considerará que el módulo de Digitalización no se ha superado para el curso 2024-2025.

Dado que se trata de un módulo dual tendremos en cuenta que una parte de los resultados de aprendizaje se trabajarán tanto en el centro como en la empresa, en este caso la parte práctica de los mismos se trabajará en el centro para preparar al alumnado de cara a que la trabajen y desarrollen de forma más profunda en la empresa.

Resultados de aprendizaje	%RA en centro	%RA en empresa	%RA en ambos
RA.1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	85%	5%	10%
RA.2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	85%	5%	10%
RA.3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	85%	5%	10%

RA.4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	85%	5%	10%
RA.5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	85%	5%	10%
RA.6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	85%	5%	10%

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota obtenida por el alumnado al finalizar cada evaluación (tres evaluaciones), vendrá determinada por:
50% en las pruebas teóricas (exámenes).
50% en los trabajos y actividades.

En algunas unidades se podrán calificar exclusivamente con la nota obtenida en un trabajo individual de investigación y desarrollo documental.

También se valorará la asistencia, la actitud, la participación en clase, así como el uso y cuidado del material.

Será necesario tener superadas las partes teóricas y/o prácticas y haber entregado todos los trabajos prácticos o teóricos solicitados con una calificación igual o superior a cinco

puntos sobre diez (5 sobre 10) en cada una de los apartados indicados para considerar aprobado el módulo.

El alumnado que mantiene la evaluación continua y se examina en cada trimestre (primera prueba de cada contenido) será calificado de cero a diez puntos (de 0 a 10) , considerando cero como No Presentado, y siendo necesario obtener al menos un cinco (5) para dar por superado dicha materia. Respecto a los trabajos y ejercicios prácticos de cada trimestre, la calificación se realizará de la misma manera (de cero a diez puntos, necesario obtener un 5 para superar el ejercicio o trabajo).

Se tendrán en cuenta las valoraciones del tutor/a de empresa respecto a los resultados de aprendizaje trabajados en la misma en la nota final del módulo. Indicar que es necesario tener esa parte apta para aprobar el módulo, una vez valorado si ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje del módulo. El alumnado tendrá que recuperar las parte dual en la empresa el curso siguiente, caso de que no haya alcanzado esos resultados de aprendizaje.

Algunos criterios de calificación importantes:
La falta de asistencia supone la calificación de “0” en aquellos trabajos que se realicen en el aula.
El alumnado no podrá entrar en el aula si la clase ha comenzado, y se señalará una falta de asistencia por cada hora en que se ausente. Se dejarán diez minutos de cortesía, una vez suene el timbre, señalando en la plataforma Rayuela el correspondientes retraso. Dos retrasos en la incorporación a la clase supondrán una falta de asistencia.
Dos faltas de ortografía durante la realización de los exámenes o trabajos restan 0,5 puntos a la nota.
Para la calificación de las actividades, se tendrán en cuenta la actitud del alumnado, respecto al seguimiento correcto de las instrucciones sobre la entrega de los trabajos y actividades.
Trabajos grupales: Aquellos alumnos/as que demuestren menor participación e implicación que el resto del grupo o no asistan al 80% de las sesiones destinadas al desarrollo y elaboración de trabajos y proyectos, pueden obtener una calificación inferior al resto del grupo, incluso la posibilidad de tener suspenso el proyecto.
En cualquier caso, dependiendo de la naturaleza del proyecto en cuestión, el alumnado obtendrá una calificación no siempre igual a la del resto del grupo basándose en los

criterios de observación del profesor, participación, exposición, redacción, coevaluación de sus compañeros, etc.

5.3. EVALUACIÓN CONTINUA

Las alumnas y alumnos tienen derecho a la evaluación continua siempre que no se superen un 20% de las faltas asignadas a cada trimestre del total de horas del módulo de Digitalización (curso 2024-2025), y tampoco superen el 20% de faltas de asistencia del total de horas del módulo de todo el curso en cualquier momento evaluativo.

La pérdida de evaluación continua en alguno de los trimestres supone la obligatoriedad de presentarse a la convocatoria ordinaria de final de curso con la correspondiente evaluación perdida. No sería necesario realizar esta prueba en aquellos contenidos correspondientes a evaluaciones que se hubieran superado.
Si se supera el 20% de faltas de asistencia del total del curso, será obligatoria la asistencia a la convocatoria ordinaria de final de curso, con la totalidad de la materia y los trabajos que quedarán pendientes de superar.

****** Para mayor detalle, ver ANEXO 1 Y ANEXO 2, redactados por la jefatura de departamento.***

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en el desarrollo de la asignatura serán, además de los habituales que encontramos en cualquier aula destinada a la docencia (pizarra, proyector, mesas, sillas, apuntes en clase, etc), algunos equipos informáticos (ordenadores PC y ordenadores MAC) dotados del software necesario para elaborar documentos de texto, presentaciones, hojas de cálculo… y en definitiva toda la documentación generada en las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos. También, para la investigación correspondiente utilizando Internet (conexión en el aula para cada equipo).

También se puede contar excepcionalmente con los recursos necesarios técnicos propios de la familia profesional de Imagen y Sonido: plató de TV, set de iluminación, focos profesionales de iluminación en TV sobre parrilla de iluminación, pértigas, focos profesionales independientes para uso sobre trípode, alargaderas, mangueras, dimmers, fotómetros, materiales auxiliares de iluminación, etc, etc.

7. METODOLOGÍA

La secuenciación de los contenidos se hará de manera que se fomente el aprendizaje significativo, desde los contenidos elementales a los más avanzados, para que el alumnado pueda integrar paulatinamente la nueva materia y poner en práctica lo aprendido.

Además del transcurso corriente de las clases presenciales, se establecerán canales de comunicación online con el alumnado a través de sus cuentas personales de correo@educarex.es. El uso de dichas direcciones de correo será fundamental para que el alumnado pueda acceder a carpetas compartidas alojadas en Drive, en las que se podrán añadir recursos, descripciones de las tareas... Además, será el método de entrega de todas las actividades. Otro método para el trabajo de contenidos es la herramienta de Clasroom, vinculada también a las cuentas educarex, o cualquier otra plataforma de enseñanza, que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje más dinámico: Moodle, Evex, etc.
Las consultas y dudas, de diferente índole, podrán realizarse también vía correo electrónico.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El proceso de aprendizaje es individual en cada persona, es decir, de cada alumno o alumna. Por este motivo los contenidos teóricos se impartirán atendiendo a la diversidad de alumnado, afianzando a lo largo del curso los contenidos teóricos y prácticos del módulo de Digitalización.

En este primer curso del ciclo de ICTI encontramos un grupo bastante heterogéneo, con estudiantes provenientes de diferentes ámbitos y con diferentes niveles de formación: alumnado de bachillerato, alumnado de la ESO y prueba de acceso, de estudios de grados universitarios, etc. El proceso de enseñanza-aprendizaje se adaptará a las distintas necesidades de los y las estudiantes, para conseguir el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El sistema de evaluación continua (seguimiento a través de evaluaciones, recuperaciones y convocatorias oficiales) establece la posibilidad de prestar atención a las diferencias que

el alumnado va mostrando en las actividades desarrolladas. Además de las consecutivas pruebas, también se podrían plantear actividades de apoyo al alumnado que lo necesite.

También queremos llamar la atención sobre el hecho de que la aplicación de esta programación incluye el respeto a la diferencia cultural e individual de los alumnos.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Podrán realizarse salidas en Cáceres y/o otras ciudades para visitar empresas del sector y para conocer distintos centros y oficinas vinculadas a la innovación y tecnología con el objetivo de conocer las estrategias con respecto a la digitalización que se están implementando en nuestro territorio. En general, podrán diseñarse algunas actividades (visitas a Punto de Acompañamiento Empresarial, Círculo FAB, etc) de nuestra comunidad y fuera de ella, para conocer el entorno profesional real y las estrategias de apoyo a la innovación de las administraciones. Esto dependerá de la organización del curso, de los retrasos que se produzcan sobre el contenido, de la necesidad de hacer repasos de contenido, y de los contactos y acuerdos a los que podamos llegar con las empresas del sector.

También esperamos participar en las actividades, charlas y talleres que organice el Aula de Emprendimiento en nuestro centro, invitando a profesionales del sector profesional, vinculado a nuestra familia profesional.

Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para los alumnos, relacionadas con el módulo de Digitalización, al que el alumnado puede asistir libremente, no tratándose de actividades complementarias ni extraescolares.

10. CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN

La programación es un documento vivo en el sentido de que debe ser flexible para adaptarse a las características, el ritmo y la evolución del alumnado a lo largo del curso escolar, por tanto será factible y necesario realizar ciertas modificaciones con el objetivo de ajustarse a las necesidades coyunturales. En este sentido el profesor al terminar cada evaluación realizará una valoración tanto del alumnado como de su proceso de formación-aprendizaje para adaptar las unidades temáticas, actividades y otras medidas para intentar alcanzar los objetivos generales del módulo. El proceso de supervisión por

parte del profesor tendrá como finalidad controlar el origen de las dificultades que hayan podido aparecer y realizar un seguimiento a través de instrumentos como reuniones periódicas con los alumnos, cuestionarios, buzón de sugerencias, etc.

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTA DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

12. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Digitalización aplicada a los sectores productivos. Editex.
Extremadura empresarial.
https://potencialdigital.es/.
España Digital 2026. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos GS (McGraw Hill).

2º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

MÓDULO: Gestión de proyectos de televisión y radio
CURSO: 2º Producción de audiovisuales y espectáculos
PROFESORADO: Francisco Javier Franco Rodríguez

1. INTRODUCCIÓN

Con base legal del Título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos, recogido en el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre y publicado en el BOE número 302, con fecha 16 de Diciembre de 2011, Sección 1, Página 137, en el que se fijan las enseñanzas mínimas a nivel estatal, y el Decreto 58/2015, de 7 de Abril, publicado en Diario Oficial de Extremadura con número 69 el 13 de Abril de 2015, en el que se establece el currículo del Títulos de Técnico superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, nos disponemos a realizar la programación del Módulo de segundo curso "Gestión de proyectos de televisión y radio" con código 0917 y de equivalencia 7 Créditos ECTS, suponiendo un total de 140 horas repartidas en 7 sesiones semanales entre los meses de septiembre y marzo.

El presente módulo desarrolla las funciones correspondientes a la gestión de los recursos y al control de la producción, promoción, difusión y comercialización dentro del proceso de producciones audiovisuales y en concreto de los subprocesos de producción de televisión y de producción de radio. Así pues, el objetivo fundamental que articula el módulo es que los alumnos adquieran los conocimientos y las destrezas necesarias para organizar, gestionar y coordinar una producción de televisión y de radio. El desarrollo de los contenidos se centrará en dos vías: la adquisición de conocimientos teóricos y la aplicación práctica de los mismos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), f), n), ñ), o) y r) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), e), f), n), ñ), o) y q) del título. A continuación, se listan los objetivos generales y competencias citados.

Objetivos generales del módulo

a) Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.

b) Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.

c) Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción

d) Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.

e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.

f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

Competencias del módulo

a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo

los objetivos previstos para su realización.
b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.
c) Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.
d) Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.
e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

Asimismo, para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas de gestión de la producción de proyectos de televisión y radio de diferentes tipos, tales como magazines, informativos y dramáticos. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Gestión, selección y contratación de los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de proyectos de televisión y radio.
- Gestión de la producción de proyectos de programas televisivos informativos, en directo o grabados, retransmisiones televisivas, programas de entretenimiento, dramáticos, musicales y magacines, entre otros.
- Gestión de la producción de proyectos de programas radiofónicos en directo o grabados.
- Supervisión de la producción de un programa de televisión y de un programa de radio.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un resultado de aprendizaje es una declaración escrita de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer al final de un módulo. En nuestro caso tenemos 5 resultados de aprendizaje que numeramos a continuación seguidos de los criterios de evaluación a seguir:

Resultado de aprendizaje nº 1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo.

b) Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteros.

c) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa informativo (operadores de ENG, de unidades móviles, de estudio, de grafismo y de postproducción, entre otros).

d) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.

e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, decorados reales y virtuales, localizaciones, logística y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de cobertura prevista para cada noticia.

f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa informativo.

Resultado de aprendizaje nº 2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis del protocolo o programa del acto que se va a retransmitir, según su tipología (deportivo, de interés informativo, evento especial u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso de retransmisión televisiva, acorde con las características del programa (montadores, operadores de cámara, de unidades móviles, de realización y de comunicaciones, entre otras), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.

c) Se han definido los procedimientos necesarios para la disposición técnica y administrativa de las conexiones precisas en la retransmisión y para la utilización de redes de transmisión externas.

d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, localizaciones, logística nacional e internacional y servicios necesarios en cada fase del proceso, según sus características tipológicas, su alcance y complejidad y el país en que se produce el acto que se va a retransmitir.

e) Se ha planificado el sistema de control de las normas de prevención de riesgos laborales y de seguridad de la producción, con la colaboración de las fuerzas públicas o mediante la contratación de servicios de seguridad privados.

f) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa a retransmitir.

Resultado de aprendizaje nº 3. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis de las características del programa de entretenimiento que se va a producir, según su tipología (musical, variedades, concurso, magacín u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa de entretenimiento (equipo de realización, de producción, de documentación y cámaras, entre otros).

c) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos presentadores, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.

d) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico y/o de apoyo, estableciendo y organizando las pruebas necesarias y fijando, en cantidad y tipo, las características del público asistente a la grabación.

e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de invitados y público, así como los servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa de entretenimiento.

f) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa: citaciones y convocatorias del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.

g) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

h) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación

administrativa generada en el proceso de producción del programa de entretenimiento.

Resultado de aprendizaje nº 4. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido, a partir del análisis de características, un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa dramático que se va a producir, según su tipología (teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa dramático (equipo de realización, de producción, operadores de cámaras, decoración, maquillaje y peluquería y escenografía real y virtual, entre otras).

c) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico organizando las pruebas necesarias y planificando las gestiones para su contratación y adaptación al programa (entrega de guiones, medidas para vestuario y redacción de cláusulas contractuales, entre otras).

d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de técnicos y artistas, y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa dramático.

e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa dramático: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.

f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa dramático.

Resultado de aprendizaje nº 5. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa de radio, a partir del análisis de las necesidades informativas, de acto que se va a retransmitir, de contenido del programa de entretenimiento, del guion dramático, escaleta y documentación técnica y según su tipología, alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.

b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso de realización del programa de radio, acorde con las características del programa (técnicos de sonido, microfonistas, operadores de unidades móviles, de realización, de comunicaciones, entre otros), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.

c) Se han establecido las condiciones de intervención de los distintos conductores, presentadores, locutores, corresponsales, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes, presentes en el estudio o a través de distintos canales de comunicación, que participan en el programa de radio.

d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística nacional e internacional y servicios necesarios en cada fase del proceso radiofónico, según las características del programa, su dimensión y complejidad y el lugar donde se realiza.

e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa de radio: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje de equipos técnicos en retransmisiones, instalaciones técnicas, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de montaje, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.

f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos, eminentemente musicales, sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.

g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de radio que se va a realizar.

h) Se han explicado e identificado los tipos de empresas de radio.

i) Se han descrito los equipos humanos que intervienen en la producción de distintos tipos de programas de radio.
j) Se han explicado las fases y modos de producción de distintos tipos de programas de radio.
k) Se ha descrito e identificado el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de radio.
l) Se han explicado los elementos a tener en cuenta para llevar a cabo la gestión económica de la producción, así como la documentación de producción y anexa.

Criterios de evaluación generales para los distintos resultados de aprendizaje (siguiendo los contenidos del currículo):

a) Se han identificado los tipos de empresas de televisión y sus características.
b) Se ha demostrado conocimiento sobre la estructura de una empresa de televisión.
c) Se han descrito los equipos humanos que intervienen en la producción de distintos tipos de programas de televisión.
d) Se han explicado las fases, modos y formas de producción de distintos tipos de programas de televisión.
e) Se ha descrito e identificado el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de televisión.
f) Se han identificado las características de los distintos tipos de programas de televisión.
g) Se han explicado las formas y modos de producción de programas de televisión.
h) Se han identificado y rellenado los documentos necesarios para llevar a cabo la producción de distintos programas de televisión.
i) Se han identificado y realizado planes de producción de distintos programas de televisión.
j) Se han descrito las características comunes y rellenado los contratos para distintos programas.
k) Se han explicado los elementos a tener en cuenta para llevar a cabo la gestión económica de la producción, así como la documentación de producción y anexa.
l) Se han desarrollado todas las fases de la producción, gestionando recursos, planificando el trabajo, haciendo trámites, contratando servicios, etc., elaborando toda la documentación necesaria y llevando a cabo la producción de los mismos a partir de supuestos prácticos de programas de televisión y radio de distintos géneros (dramáticos, informativos, magazines, concursos, etc.).

m) Se ha operado correctamente el equipamiento para la realización de las prácticas, entre ellos: cámaras, Vmix, mesa de iluminación, sonido, mesa de radiodifusión, etc.

3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La duración total del Módulo profesional es de 140 horas que se realizarán durante el segundo curso de este Ciclo Formativo, que estará dividido en dos trimestres, en los que se impartirán 7 horas semanales.

1º Trimestre:

UD1. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas informativos de televisión. (50 horas)
UD2. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de retransmisiones televisivas. (10 horas)

2º Trimestre:

UD3. Diseño de procedimiento de gestión de la producción de programas de entretenimiento en estudio. (20 horas)
UD4. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas dramáticos de televisión. (20 horas)
UD5. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas de radio. (40 horas)

La distribución de los contenidos será flexible, modificable y adaptable, ya que dependerá de la capacidad de asimilación de los contenidos teóricos y prácticos por parte de los alumnos, así como podrá sufrir pequeños cambios en función del desarrollo del curso, de los días festivos y de cuando se decida que acaben cada una de las evaluaciones.

4. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE LAS UNIDAD DIDÁCTICAS

UNIDAD 1. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas informativos de televisión

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: b, c, d, e, n, ñ, o y r citados en el apartado 1.

Resultados de aprendizaje

Esta unidad, al tener partes comunes relativas a todos los contenidos y resultados de aprendizaje, está relacionado con los RA 1, 2, 3, 4 y 5, citados en el apartado 2.

Contenidos de la UD1

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas informativos de televisión:

- Tipos de empresas de televisión: plataformas, emisoras, productoras y empresas de servicio; televisión lineal y televisión no lineal; financiación de los operadores de televisión; titularidad de las emisoras de televisión.
- Estructura orgánica y funcional de una empresa de televisión.
- Tipos de programas informativos: formatos y géneros.
- Formas de producción de programas de televisión: producción propia y ajena, financiada, asociada y co-producción. Otras.
- Fases en la producción de informativos de televisión: preproducción, realización, postproducción y emisión. Calendario general de producción.
- Equipos humanos en la producción de informativos:
    - Tipología de profesionales: presentadores, locutores, invitados, expertos, especialistas y contertulios, entre otros.
    - Tipología de profesionales técnicos: cámaras, técnicos de sonido, realizadores, ayudantes de realización, grafistas, iluminadores, montadores, otros.
    - Gabinetes de prensa: Áreas de trabajo y funciones del gabinete de prensa.
    - Contratos tipo en informativos de televisión.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas informativos:
    - Estándares de equipamiento técnico en programas informativos.

    - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas informativos. Puesta en escena en programas informativos.
    - Servicios complementarios en programas informativos.
    - Contratos tipo en informativos de televisión.
- La logística en informativos:
    - Las localizaciones en informativos, acreditaciones y permisos.
    - Gestión de desplazamientos a otros países: visados, seguridad y transporte de equipos.
    - Gestión de transportes y dietas.
    - Contratos tipo en informativos de televisión.
- Formas de producción. Producción de programas informativos diarios. Estructura.
- derechos de imagen; otros.
- Procesos previos a la emisión de informativos:
    - Realización tipo de un informativo.
    - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
- Procesos intermedios y finales en el informativo.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas informativos.

Actividades propuestas de la UD1

- Investigar sobre los diferentes tipos de empresas de televisión.
- Analizar las estructuras orgánicas de distintas empresas de televisión, públicas y privadas.
- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes programas de televisión.
- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios de programas de televisión.
- Investigar las formas de producción de distintos programas de televisión y las empresas que lo producen.
- Analizar los formatos publicitarios empleados en las cadenas televisivas.
- Analizar el modo de producción de distintos programas de televisión.
- Analizar la producción de distintos programas de televisión.
- Analizar la estructura de distintos programas de televisión.
- Identificar las fases producción de distintos programas de televisión.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planos de trabajo de

distintos programas.

- Diseñar una emisora de televisión, con sus instalaciones y organigrama.
- Investigar sobre los derechos de autor de distintos programas televisivos.
- Analizar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción, llevando a cabo distintos supuestos de producción.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica en distintos supuestos de programas de televisión.
- Realizar prácticas sencillas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UD1

Los criterios de evaluación de la unidad son los generales para estos resultados de aprendizaje y los citados en el apartado 2 criterios de evaluación generales para los distintos resultados de aprendizaje, que incluye algún contenido concreto incluido en el currículum del DOE.

UNIDAD 2. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de retransmisiones televisivas

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a, b, c, d, e, n, ñ, o y r, citados en el apartado 1.

Resultados de aprendizaje

Esta unidad está relacionada con el RA 1 y con el RA2, citados en el apartado 2.

Contenidos de la UD2

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de retransmisiones televisivas:

- Características y tipos de las retransmisiones en televisión:
    - Retransmisiones deportivas.
    - Retransmisiones sociales.
    - Retransmisiones musicales.
    - Otras.
- Equipos humanos en la producción de retransmisiones de televisión:

    - Profesionales según tipología de las retransmisiones (deportivas, sociales y musicales, entre otras).
    - Tipología de profesionales técnicos: cámaras, técnicos de sonido, realizadores, ayudantes de realización, grafistas, iluminadores, montadores, técnicos de CCU, otros.
    - Contratos tipo en retransmisiones de televisión.
- Tarifas de las retransmisiones internacionales. Acuerdos. Derechos de emisión
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en retransmisiones:
    - Estándares de equipamiento técnico en retransmisiones.
    - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en retransmisiones.
    - Puesta en escena y adecuación de localizaciones en retransmisiones.
    - Servicios complementarios en retransmisiones.
- La logística en retransmisiones:
    - Las localizaciones y escenarios en retransmisiones. Acreditaciones y permisos.
- Fases en la producción de retransmisiones televisivas.
- Procesos previos a la retransmisión:
    - Realizaciones tipo de distintos tipos de eventos: deportivos, sociales y musicales, entre otros.
    - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
- Procesos intermedios y finales en la retransmisión.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en retransmisiones.

Actividades propuestas de la UD2

- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes programas informativos.
- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios de programas informativos.
- Investigar los modelos y formas de producción de distintos programas informativos de televisión y las empresas que lo producen.
- Analizar y plantear las fases de la producción de distintos programas informativos.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintos programas.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales de los programas informativos.

- Analizar el proceso de realización tipo de distintos programas informativos de televisión.
- Analizar la estructura de distintos programas informativos.
- Describir las tareas y funciones a llevar a cabo para un programa informativo.
- Investigar sobre los derechos de autor relativos a los programas informativos.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de televisión.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Llevar a cabo la organización de la producción de distintos programas de televisión, llevando a cabo las gestiones oportunas.
- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.
- Investigar sobre los diferentes tipos y características de retransmisiones televisivas.
- Analizar la producción de distintas retransmisiones televisivas.
- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes retransmisiones televisivas.
- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios de retransmisiones televisivas.
- Analizar la estructura de distintas unidades móviles.
- Investigar las tarifas de las retransmisiones televisivas.
- Analizar el proceso de realización tipo de la retransmisión de distintos eventos.
- Analizar la estructura de distintas retransmisiones televisivas.
- Investigar las formas de producción de distintas retransmisiones de televisión y las empresas que las producen.
- Analizar y plantear las fases de la producción de distintas retransmisiones de televisión.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales distintas retransmisiones de televisión.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintas retransmisiones de televisión.
- Plantear la logística necesaria para llevar a cabo las retransmisiones.
- Investigar sobre los derechos de autor y los derechos de emisión relativos a las retransmisiones televisivas.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de televisión.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.

- Llevar a cabo la organización de la producción de distintos programas de televisión, llevando a cabo las gestiones oportunas.
- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UD2

Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos a los RA1 y RA2 descritos en el apartado 2, así como los citados criterios de evaluación generales para los distintos resultados de aprendizaje.

UNIDAD 3. Diseño de procedimiento de gestión de la producción de programas de entretenimiento en estudio

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a, b, c, d, e, n, ñ, o y r, citados en el apartado 1.

Resultados de aprendizaje

Esta unidad está relacionada con el RA 3, citado en el apartado 2.

Contenidos de la UD3

Diseño de procedimiento de gestión de la producción de programas de entretenimiento en estudio:

- Características y tipologías de programas de entretenimiento en televisión:
    - Documentos empleados para la producción de televisión.
    - Magazine.
    - Programas musicales.
    - Programas de variedades. Estructura y Tipos (según realización, según contenido, según la persona).
    - Concursos.
    - Otros: galas, realitys, etc.
- Modelos y formas de producción de programas de entretenimiento de televisión: propia, ajena, financiada, asociada, co-producción. Modos de realización y organización
- Fases en la producción de programas de entretenimiento:
    - Preproducción, realización, postproducción y emisión.
    - Calendario general de producción y planes de trabajo.

- Equipos humanos en la producción de programas de entretenimiento:
    - Profesionales según tipología del programa: musical, variedades, concurso y magacín, entre otros.
    - Tipología de profesionales técnicos: cámaras, técnicos de sonido, realizadores, ayudantes de realización, grafistas, iluminadores, montadores, otros.
    - Contratos tipo en programas de entretenimiento.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de entretenimiento:
    - Estándares de equipamiento técnico en programas de entretenimiento.
    - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas de entretenimiento.
    - Puesta en escena en programas de entretenimiento.
    - Servicios complementarios en programas de entretenimiento.
- Procesos previos a la emisión de programas de entretenimiento:
    - Realización tipo de distintos tipos de programas de entretenimiento: musical, variedades, concurso y magacín, entre otros.
    - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
- Procesos intermedios y finales en los programas de entretenimiento.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas de entretenimiento.

Actividades propuestas de la UD3

- Investigar sobre los diferentes tipos y características de programas de entretenimiento de televisión.
- Analizar la producción de programas de entretenimiento de televisión.
- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes programas de entretenimiento de televisión.
- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de entretenimiento de televisión.
- Investigar los modelos y formas de producción de distintos programas de entretenimiento de televisión y las empresas que lo producen.
- Analizar y plantear las fases producción de distintos programas de entretenimiento de televisión.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales de los programas

de entretenimiento.

- Analizar el proceso de realización tipo de distintos programas de entretenimiento de televisión.
- Analizar la estructura de distintos programas de entretenimiento.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintos programas de entretenimiento.
- Investigar sobre los derechos de autor relativos a los programas de entretenimiento.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de televisión.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Llevar a cabo la organización de la producción de distintos programas de televisión, llevando a cabo las gestiones oportunas.
- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UD3

Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos al RA3 descritos en el apartado 2, así como los citados criterios de evaluación generales para los distintos resultados de aprendizaje.

UNIDAD 4. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas dramáticos de televisión

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a, b, c, d, e, n, ñ, o y r, citados en el apartado 1.

Resultados de aprendizaje

Esta unidad está relacionada con el RA 4, citado en el apartado 2.

Contenidos de la UD4

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas dramáticos de televisión:

- Características y tipologías de programas dramáticos en televisión:

    - Teleteatro.
    - Telecomedia.
    - Serie dramática.
    - Comedia de situación,
    - Webseries.
    - Otros.
- Modelos y formas de producción de programas dramáticos de televisión: propia, ajena, financiada, asociada, co-producción; modos de realización y organización.
- Fases en la producción de dramáticos:
    - Preproducción, realización, postproducción y emisión.
    - Calendario general de producción y planes de trabajo.
    - Organización de la producción. Funciones y necesidades.
- Equipos humanos en la producción de programas dramáticos:
    - Profesionales según tipología del programa: teleteatro, telecomedia, serie dramática y comedia de situación, entre otros.
    - Tipología de profesionales técnicos: cámaras, técnicos de sonido, realizadores, ayudantes de realización, grafistas, iluminadores, montadores, otros.
    - Organización de la producción. Funciones y necesidades.
    - Procesos de selección de actores, casting, agencias y representantes.
    - Contratos tipo en programas dramáticos.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas dramáticos:
    - Estándares de equipamiento técnico en programas dramáticos.
    - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas dramáticos.
    - Profesionales según tipología del programa: teleteatro, telecomedia, serie dramática y comedia de situación, entre otros.
    - Puesta en escena en programas dramáticos.
    - Decorados. Tipos y materiales.
    - Servicios complementarios en programas dramáticos.
- Procesos previos, intermedio y finales a la emisión de programas de dramáticos:
    - Realización tipo de distintos tipos de programas de programas dramáticos: teleteatro, tele comedia, serie dramática y comedia de situación, entre otros.
    - Derechos de autor.

- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas dramáticos.

Actividades propuestas de la UD4

- Investigar sobre los diferentes tipos y características de programas dramáticos de televisión.
- Analizar la producción de programas dramáticos de televisión.
- Investigar, analizar y describir el equipo humano de diferentes programas dramáticos.
- Investigar, analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas dramáticos de televisión.
- Investigar los modelos y formas de producción de distintos programas dramáticos de televisión y las empresas que lo producen.
- Analizar y plantear las fases producción de distintos programas dramáticos de televisión.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintos programas.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales de programas dramáticos de televisión.
- Analizar el proceso de realización tipo de distintos programas dramáticos de televisión.
- Analizar la estructura de distintos programas dramáticos.
- Investigar sobre los derechos de autor relativos a los programas dramáticos de televisión.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de televisión.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Llevar a cabo la organización y la producción de distintos programas de televisión, llevando a cabo las gestiones oportunas.
- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UD4

Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos al RA4 descritos en el apartado 2, así como los citados criterios de evaluación generales para los distintos resultados de aprendizaje.

UNIDAD 5. Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas de radio

Objetivos generales

Esta unidad persigue alcanzar los objetivos generales del ciclo: a, b, c, d, e, n, ñ, o y r, citados en el apartado 1.

Resultados de aprendizaje

Esta unidad está relacionada con el RA 5, citado en el apartado 2.

Contenidos de la UD5

Diseño del procedimiento de gestión de la producción de programas de radio:

- Tipos de emisoras radiofónicas y vía Internet.
- Modelos de financiación y titularidad de las emisoras.
- Formas de producción de programas radiofónicos: propia, ajena, financiada, asociada, coproducción; modos de realización y organización.
- Fases en la producción de programas radiofónicos:
    - Preproducción, realización, postproducción y emisión.
    - Calendario general de producción y planes de trabajo.
- Tipología y características de programas de radio:
    - Informativos, deportivos, sociales, musical, retransmisiones, magacín y dramáticos, radio en Internet, entre otros.
- Equipos humanos en la producción de programas de radio:
    - Profesionales según tipología del programa: informativos, deportivos, sociales, musical, retransmisiones, magacín y dramáticos, entre otros.
    - Tipología de profesionales técnicos: técnicos de sonido de programas en directo, técnicos de sonido de programas grabados, realizadores, técnicos de postproducción, técnicos de radioenlaces, otros.
    - Los DJ.
    - Contratos tipo en programas de radio.
- Equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios en programas de radio:
    - Estándares de equipamiento técnico en programas de radio.
    - Tipología de instalaciones fijas y móviles, y dotaciones en programas de radio.
    - Sistemas de autocontrol.
    - Sistemas de emisión portátiles.

    - Servicios complementarios en programas de radio.
    - Sistemas de almacenamiento, servidores y emisión.
    - Herramientas informáticas necesarias para la realización de programas de radio.
    - Gestión de la puesta a punto de la infraestructura técnica y humana en la producción de programas de radio
- La logística en la realización de programas radiofónicos:
    - Las localizaciones y escenarios en programas de radio.
    - Acreditaciones y permisos.
- Procesos previos a la emisión de programas de radio:
    - Realización tipo de distintos programas de radio: informativos, deportivos, retransmisiones, magacín, dramáticos y otros.
    - Conexiones. Enlaces. Derechos de autor.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa, en programas radiofónicos.
- Propuestas de programas de radio.

Actividades propuestas de la UD5

- Investigar sobre los diferentes tipos de emisoras, titularidad y modos de financiación de las emisoras de radio.
- Investigar los modelos y formas de producción de distintos programas de radio y las empresas que lo producen.
- Investigar sobre los diferentes tipos y características de programas de radio.
- Analizar la producción de programas radiofónicos.
- Analizar los formatos publicitarios empleados en las cadenas radiofónicas.
- Analizar y describir el equipo humano de programas de radio.
- Analizar y describir el equipamiento técnico, materiales, instalaciones y servicios de programas de radio.
- Analizar y plantear las fases producción de distintos programas de radio.
- Llevar a cabo el calendario de producción y los planes de trabajo de distintos programas de radio.
- Analizar y plantear los procesos previos, intermedios y finales de programas de radio.
- Analizar el proceso de realización tipo de distintos programas de radio.
- Analizar la estructura de distintos programas de radio.

- Analizar y plantear la logística necesaria para llevar a cabo distintos programas de radio.
- Investigar sobre los derechos de autor relativos a los programas de radio.
- Rellenar los contratos necesarios para la producción.
- Simular la gestión económica de distintos programas de radio.
- Rellenar la documentación necesaria para distintos supuestos de producción.
- Llevar a cabo diferentes propuestas de programas para su posterior producción.
- Llevar a cabo la organización de la producción de distintos programas de radio, llevando a cabo las gestiones oportunas.
- Realizar prácticas de producción de programas con el equipamiento del centro.

Criterios de evaluación de la UD5

Los criterios de evaluación de esta unidad son los relativos al RA5 descritos en el apartado 2, así como los citados criterios de evaluación generales para los distintos resultados de aprendizaje.

Contenidos transversales

Además de los contenidos anteriores, se tratan contenidos transversales que persiguen la formación en actitudes, valores y normas, tratando no solo de formar profesionales sino también personas y se trabajan de manera transversal mediante los contenidos actitudinales. Por todo ello, se pretenden fomentar las siguientes actitudes:

A) Interés, iniciativa y esfuerzo por el trabajo realizado.
B) Respeto y cumplimiento de las normas establecidas, tanto en el desarrollo de las actividades propuestas, como en el los lugares de trabajo.
C) Valorar y respetar las opiniones ajenas, comportándose en definitiva de manera responsable y cívica.
D) Participación de forma activa en las actividades propuestas, tanto individuales como en grupo, aportando ideas y soluciones.
E) Respetar el trabajo de los compañeros, ayudando en aquello que sea posible, favoreciendo así el enriquecimiento personal y social.
F) Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante posibles inconvenientes.
G) Colaboración y cooperación con el resto de alumnos.
H) Responsabilidad y reflexión en la toma de decisiones.

I) Responsabilidad en el uso de las instalaciones, equipos y materiales utilizados.
J) Capacidad autocrítica sobre el trabajo realizado y capacidad de valoración del trabajo realizado por uno mismo, fomentando la autoestima.
K) Adaptación ante los cambios y disposición al aprendizaje continuo.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las bases metodológicas se establecerán en relación al aprendizaje constructivo y al aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica.

Se realizarán actividades introductorias y de motivación, suscitando dudas y problemas, dando a conocer a los alumnos los contenidos que se van a desarrollar en cada unidad, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos.

Se realizarán actividades de detección de conocimientos previos para valorar el punto de partida de los alumnos y solventar posibles errores. Seguidamente, actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes y dado el carácter práctico del módulo se llevarán a cabo gran cantidad de actividades de consolidación de carácter práctico, para lo cual se han planteado un amplio abanico de actividades entre las que poder elegir y alcanzar los objetivos propuestos.

Para conseguir un óptimo desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, las prácticas de los alumnos estarán asesoradas y supervisadas por el profesor durante su desarrollo, entre las que habrá principalmente prácticas en grupo pero también individuales. A lo largo del curso se realizarán actividades de síntesis y de resumen, realizando recapitulaciones, de manera que el alumno integre todos los contenidos.

Complementaremos las actividades con actividades de refuerzo y ampliación en los casos en que sea necesario, y finalmente con las actividades de evaluación.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Tres serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

- **Pruebas escritas de contenidos teórico-prácticos.** En función de los contenidos, las pruebas estarán constituidos por preguntas tipo test, por preguntas de respuesta corta y/ o preguntas a desarrollar donde el alumno deberá sintetizar los contenidos demostrando un conocimiento general de las cuestiones planteadas. Asimismo, se plantearán preguntas y supuestos sobre aquellos contenidos de carácter práctico que así lo permitan, así como pruebas prácticas sobre el funcionamiento básico de algunos equipos.
- **Trabajos y actividades en clase**, tanto individuales como en grupo, con diferentes fechas de entrega a lo largo del curso académico, y que consistirán en la búsqueda de información acerca de distintos contenidos del temario, realización de planes de trabajo, producción de diversos productos televisivos y radiofónicos, etc. En los mismos se podrán emplear cuestionarios de autoevaluación para fomentar la actitud crítica hacia los trabajos desarrollados.
- **Asistencia, actitud y participación en clase**. Queremos que los alumnos participen de forma activa en las clases, que pregunten e intervengan de forma que haya una retroalimentación constante, una interacción. No queremos que la clase se convierta en un proceso de una única dirección que va del docente al alumno solamente. Por medio de la observación directa del trabajo del alumno en clase y de los intercambios orales se valorará en las actividades desarrolladas la asistencia, el grado de atención, el comportamiento, el interés, el valor de las posibles preguntas, su participación e implicación en los mismos, el respeto a los compañeros, su integración real en el desarrollo diario de las clases, su colaboración en clase y con sus compañeros, cuidado de materiales y equipos, recogida y mantenimiento del plató, así como una actitud positiva frente a la asignatura y disposición favorable para crear un clima de trabajo en el aula, etc.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios establecidos. La calificación de cada evaluación se formulará en cifras de 1 a 10 (siendo

la evaluación positiva igual o superior a 5). La nota final de cada evaluación, así como la nota final de curso será obtenida de manera porcentual de la siguiente manera:

- **Pruebas-exámenes teórico-prácticos: 60 %**
- **Conjunto de trabajos y actividades individuales y en grupo: 40%.** En todos los trabajos prácticos, se valorará la asistencia, la puntualidad, el grado de atención, el comportamiento, la implicación, el interés, el respeto, el trato hacia los equipos, el valor de las posibles preguntas y aportaciones, etc.

Para superar o aprobar cada evaluación y el curso completo será necesario que estén superadas de forma individual e independiente con una nota mínima de 5, todas y cada una de las pruebas-exámenes realizados sin que exista compensación por media aritmética entre una calificación baja menor de 5 y una calificación mayor de 5.

De manera general, todos los trabajos y actividades deberán estar aprobadas para hacer la media y poder superar el módulo. Solo en el caso de pequeñas actividades individuales o que no afecten al resto del grupo se contemplará al final de cada trimestre que el alumnado pueda no entregar una o dos de estas actividades. En todo caso, todas las actividades que conlleven trabajo en grupo y la producción de programas televisivos y radiofónico deberán estar aprobadas. No se realizará media en el caso de tener alguna prueba o trabajo suspenso, exceptuando las pequeñas actividades mencionadas.

La nota media del apartado de las pruebas o exámenes deberá ser igual o mayor a 5 para superar el módulo. Así mismo, la nota media de los trabajos y actividades individuales y en grupo deberá ser también igual o mayor a 5 para superar el módulo.

La nota final no será la media de las 1º y 2º evaluación, ya que la importancia de los trabajos y, por tanto, su porcentaje, no se distribuye equitativamente en ambas evaluaciones. Es decir, la valoración de cada trabajo en la nota final dependerá de su grado de complejidad y del número de trabajos realizados a lo largo del curso. Así mismo, la ponderación de cada prueba-examen teórico-práctico realizado se determinará en función de los exámenes realizados y los contenidos evaluados, informando previamente a los alumnos y siempre dentro de ese 60% (por ejemplo, primer examen 35%, segundo examen 25%).

Al acabar cada trimestre se elaborará una calificación de carácter informativo, donde se

explicitará si el alumno ha superado trimestralmente los objetivos del módulo. Si el alumno suspendiera algunos de los dos trimestres, se guardarían los resultados de la parte aprobada (trabajos, actividades, pruebas-exámenes) en la evaluación ordinaria de marzo, donde tendrán la opción de recuperar cualquiera de las partes no superadas.

Solamente se repetirán las pruebas de evaluación a aquellos alumnos que presenten un justificante válido de la falta de asistencia el mismo día de su incorporación, fijando la fecha con el profesor para realizar la misma ese mismo día o al día siguiente.

Teniendo en cuenta que la expresión escrita es parte fundamental de este módulo y para su futura vida profesional se bajarán 0,5 puntos por cada dos faltas de ortografía que el alumno tenga tanto en trabajos como durante los exámenes.

Tanto en las pruebas o exámenes escritos como en los trabajos individuales y en grupo se tendrá muy en cuenta la expresión escrita tanto en su forma (presentación, orden, ortografía, limpieza) como en su capacidad de desarrollar coherentemente determinados procesos o razonamientos llevados a cabo para la resolución de los ejercicios planteados.

Derecho a evaluación

El alumno perderá el derecho a evaluación continua del módulo cuando su número de faltas de asistencia supere el 20% del total de la carga horaria del mismo, con la excepción de que dichas faltas de asistencia estén causadas por accidente o enfermedad prolongada del alumno, la atención a familiares u otra circunstancia extraordinaria apreciada por el equipo docente, siempre y cuando estén debidamente justificadas, tal y como figura en el Anexo I. Esta pérdida del derecho a evaluación continua será aplicable tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide el curso. Los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua (de una evaluación o de todo el curso) deberán presentarse a las pruebas teórico- prácticas del primer y/o segundo trimestre de la evaluación ordinaria.

Señalar que cada dos retrasos en la incorporación a la clase supondrán una falta de asistencia. Salvo casos puntuales, no se permitirá la entrada pasados 5 minutos del inicio de la clase y nunca cuando se trate de un hecho reiterado.

Exámenes y trabajos

A lo largo del curso se realizarán varios **exámenes** de los contenidos teórico-prácticos. Al menos se realizará un examen por cada trimestre. Para aprobar los exámenes será necesario sacar una nota mínima de 5. No se realizarán recuperaciones de exámenes, salvo causa debidamente justificada. El alumno deberá aprobar con una nota mínima de 5

cada uno de los exámenes, tanto para aprobar las evaluaciones como para poder superar el módulo. En las pruebas **ordinaria de marzo**, se mantendrá la nota de los exámenes aprobados y el alumno podrá examinarse únicamente de la parte pendiente. No será así para la **convocatoria extraordinaria,** a la que el alumno tendrá que presentarse si tiene alguna parte no superada en la evaluación ordinaria, y donde tendrá que examinarse del contenido completo del módulo.

A lo largo del curso se plantearán **trabajos individuales y trabajos en grupos**. Los trabajos de evaluación pretenderán en todo momento fomentar la capacidad investigadora, creativa, experimental, autodidacta y autocrítica del alumno. Se proyectarán varios trabajos por trimestre que se entregarán en una fecha determinada y el número de ellos que se realicen estará en función del ritmo del grupo de alumnos. Los trabajos a realizar siempre podrán ser ampliados por necesidades pedagógicas, para reforzar actividades complementarias que organice el centro o bien por propuesta del alumnado. Cabrá la posibilidad de realizar exposiciones en clase de determinados trabajos, tanto individuales como en grupo, que serán tenidas en cuenta en la evaluación de los mismos.

Dada la importancia de llevar a cabo los trabajos planteados, así como la actitud, esfuerzo, participación, etc. del alumno todos los trabajos deberán ser entregados dentro de su fecha de entrega. Si esta fecha es superada, dichos trabajos se considerarán suspensos y se pondrá una fecha posterior para su entrega, no pudiendo obtener una nota superior a 5. La nota de los **trabajos recuperados o no entregados tanto en marzo como en junio** no podrá ser superior a 5. En función del trabajo a recuperar, si el trabajo no ha sido presentado en tiempo o en caso de haberlo presentado, no tiene unas condiciones mínimas en cuanto a preparación por parte del alumno, si ello implica la utilización de equipos del centro para su recuperación y por tanto interrumpa el normal desarrollo de las clases, éste podrá tener que ser recuperado en el período de abril a junio, suponiendo la no superación del módulo en marzo. La falta de asistencia a clase supondrá la calificación de “0” en aquellos trabajos que se realicen en el aula, salvo en aquellos casos en los que las faltas estén debidamente justificadas con documentos oficiales. Se facilitará la recuperación de los trabajos a los alumnos con falta justificada.
Habrá que tener en cuenta -extrapolando las faltas- que, si en una práctica asignada el alumno faltara más de un 20% del cómputo total de horas asignadas a esa práctica, tendrá ese ejercicio práctico suspenso, ya que, debido al carácter práctico, de equipamiento técnico y necesidades de personal de dicha parte práctica es imposible que el profesor

evalúe a ese alumno dentro del trabajo en equipo.

En los trabajos prácticos realizados en grupo se tendrá en cuenta el trabajo individual de cada alumno, teniendo en cuenta que aquel alumno que injustificadamente falte a las prácticas y/o con falta de actitud que perjudique el desarrollo de los mismos y el trabajo de los compañeros, que por tanto no participa, no se preocupa o no realiza la parte de su trabajo, obtendrá una nota inferior a sus compañeros, incluso podrá suspender dicha práctica sin perjuicio para el resto de los componentes del grupo. También se bajará la nota de los trabajos a aquellos alumnos que no cuiden adecuadamente las instalaciones y el equipamiento del centro, y que no colaboren en la colocación, ordenación, cuidado y limpieza de todos los elementos después de realizar las prácticas.

En los trabajos se valorará entre otros aspectos los siguientes puntos:

- Presentación.
- Orden y limpieza.
- Ajustarse a los puntos del trabajo pedidos.
- Ajustarse al tiempo asignado para la realización de la práctica.
- La entrega en tiempo y de forma correcta de toda la parte de pre-producción. En caso de que esta parte no se entregue en el momento solicitado no se entregarán equipos, el alumno no podrá realizar la práctica y ésta estará suspensa.
- Entrega en tiempo y de forma correcta la documentación de la producción.
- Organización adecuada de la producción.
- Seriedad y responsabilidad en el trabajo desarrollado.
- Correcto empleo, cuidado y trato de los equipos y materiales.
- Interés e iniciativa por el trabajo y el autoaprendizaje.
- Planificación del propio trabajo.
- Perseverancia en la búsqueda de soluciones.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante la obra de arte.
- Coordinación con otros compañeros durante el desarrollo de su trabajo.
- Respeto a las normas del centro, así como a las normas de seguridad e higiene prescritas para el uso de materiales.
- Sensibilidad y gusto estético.
- Disponibilidad receptiva y crítica ante planteamientos nuevos o diferentes.
- Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
- En las producciones llevadas a cabo se valorará que las imágenes entregadas sean

correctas en cuanto ajuste correcto del foco trasero, enfoque, exposición (diafragma), balance de blancos, encuadre, composición, horizontes (nivel adecuado), con movimientos de cámara limpios, sin saltos ni botes, ni paradas innecesarias, audio con un volumen correcto para cada plano, sin ruido y que se entienda perfectamente, con un resultado aceptable en cuanto a ritmo, continuidad, movimiento y tratamiento del tema.

Prueba ordinaria de marzo

En marzo habrá una prueba ordinaria para los alumnos que hayan perdido el derecho de evaluación continua (de una evaluación o de todo el curso según figura en el ANEXO I), o para aquellos que tengan algún parcial o trabajo no superado. Los trabajos no entregados y/o no superados durante el curso y que se entreguen en esta convocatoria podrán tener una nota máxima de 5. En el caso de los parciales, se podrá obtener una nota máxima de 5. Se trata de una segunda oportunidad y consideramos que se debe tener en cuenta a la hora de evaluar.

La prueba ordinaria de marzo consistirá en un examen por cada uno de los parciales teóricos que se hayan suspendido. Caso de haber suspendido las dos pruebas del primer y segundo trimestre, deberá realizar y aprobar en marzo ambas pruebas de forma independiente. Además, deberá entregar y aprobar los trabajos y actividades no superados que podrán tener una nota máxima de 5.

Prueba extraordinaria de junio

Este módulo tiene una **convocatoria extraordinaria en junio** para aquellos alumnos que no lo hayan superado en convocatoria ordinaria. Esta prueba consistirá en:

- Pruebas teórico/prácticas de todos los contenidos del curso. No se mantendrá la nota de los posibles exámenes aprobados durante el curso, teniendo que examinarse de todos los contenidos del módulo. El alumno deberá aprobar independientemente cada examen para aprobar.
- Realización y entrega de los trabajos no entregados y/o no superados durante el curso y de aquellos que decida el profesor en función de las deficiencias demostradas por el alumno en los trabajos y actividades de clase durante el curso, entre ellos la producción de un informativo, de un magazine y los formatos realizados a lo largo del curso adaptados al número de alumnos.

Para aprobar el módulo en esta convocatoria extraordinaria deben aprobar, con una nota mínima de 5, de forma independiente las pruebas teórico-prácticas y cada uno de los trabajos.

Durante el período de febrero/marzo hasta la convocatoria extraordinaria de junio, los alumnos irán realizando las **actividades de recuperación** marcadas por el profesor y contarán con el apoyo del mismo y con los materiales del centro que necesiten para realizar los trabajos durante las sesiones asignadas.

Criterios de promoción

En cuanto a los **criterios de promoción** del alumno, señalar que el alumno que no supere el módulo en la evaluación final ordinaria del mes de marzo no podrá acceder al módulo de F.C.T. La evaluación extraordinaria tendrá lugar en el mes de junio, con objeto de que los alumnos que lo superen en esta última realicen el módulo de F.C.T. entre octubre y diciembre del curso siguiente. Para más información nos remitimos al **Anexo II.**

8. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

9. PROTOCOLO PARA LA RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES

El alumnado de 2º que tiene pendiente este módulo no tiene que realizar la parte dual por pertenecer al plan anterior. Al igual que en cursos anteriores deberá recuperar todos los trabajos pendientes a criterio del profesorado, así como realizar las pruebas teórico-prácticas del módulo. El alumnado deberá aprobar con una nota mínima de 5 los trabajos y las pruebas realizadas para poder superar el módulo. La nota final máxima que se pondrá en rayuela en esta convocatoria será de 5.

10. COLABORACIÓN CON OTROS MÓDULOS FORMATIVOS

La colaboración con otros módulos se dará siempre y cuando las normas en cuanto a seguridad lo permitan. El presente módulo da respuesta a una serie de funciones que conforman el perfil profesional del título. Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, es conveniente que se dediquen las actividades de enseñanza/aprendizaje a la adquisición de las competencias de dichas funciones en coordinación con otros módulos. Se podrá trabajar de forma conjunta con el módulo **Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia** para la realización de determinados trabajos y con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional como es el de **Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen**, en concreto con el módulo de **Grabación y edición de reportajes audiovisuales** y con el de **Toma de Imagen Audiovisual** con el que se plantea la posibilidad de llevar a cabo actividades interdisciplinares como la producción de distintos proyectos audiovisuales relacionados con el módulo, entre ellos, la producción de un informativo, noticias, reportajes, programas magazines, programas de ficción como webseries, siempre en función de las posibilidades de organización de los grupos, aulas y profesores.

La elaboración de los proyectos finales de vídeo implica la integración de los conocimientos adquiridos por los alumnos en diferentes módulos del Ciclo Formativo, por lo que dichos proyectos se plantean de una forma interdisciplinar. Esto implica que la elaboración de los mismos se lleve a cabo separadamente en los diferentes módulos y bajo la tutela de los diferentes profesores, pero que finalmente suponga un proyecto global y unitario en el que se pongan en práctica todos los conocimientos. La elaboración conjunta conlleva la evaluación separada de dichos proyectos por los diferentes profesores, siempre atendiendo a los contenidos que bajo su tutela se han desarrollado. Como cada profesor evaluará cosas distintas, la nota del mismo proyecto en cada uno de los módulos podrá ser variable.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los principales recursos didácticos que se utilizarán a lo largo del curso, son entre otros:

- Contenidos de los temas que se expondrán en clase, de los cuales los alumnos irán tomando notas para elaborarse sus propios apuntes.
- Presentaciones, material audiovisual, como grabaciones de programas de

televisión, etc., para un posterior análisis;

- Material complementario con artículos generales y especializados, manuales de instrucciones de los equipos, reflexiones sobre el sector audiovisual, etc., guiones, desgloses plantas de decorados de algunos programas de televisión, bibliografía recomendada, materiales de Internet. etc.

En lo que se refiere a los recursos del centro, tanto espaciales como materiales, para desarrollar los contenidos de este módulo, el centro cuenta con un plató y un control de realización equipados con los medios técnicos necesarios y suficientes para desarrollar eficazmente los contenidos y prácticas de este módulo profesional (varias cámaras ENG, trípodes, varios tipos de luminarias, micrófonos diversos, monitores de video y audio en control de realización, mesa mezcla video, mesa mezcla audio, etc.), varias aulas polivalentes, equipadas con sillas y mesas, pizarra tradicional, pizarra digital, ordenadores (con conexión a Internet), proyector de video, pizarras digitales y monitores de audio y vídeo.

12. INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los medios materiales y recursos que se utilizan en el módulo incluyen las nuevas tecnologías de la información. Las aulas cuentan con un ordenador para el profesor y pizarras digitales o pantallas táctiles y los alumnos disponen de su ordenador. Dichos ordenadores permiten la conexión de una memoria USB, etc. con aplicaciones pertenecientes a las suites de Microsoft y de Libre Office para el tratamiento de textos, hojas de cálculo, así como aplicaciones específicas de edición de video como Adobe Premiere Pro.

El uso de Internet es fundamental como herramienta en la consecución de los objetivos propuestos, tanto en el ordenador del profesor para la explicación de determinados contenidos, como en los ordenadores de los alumnos, como herramienta de trabajo en la realización de los ejercicios propuestos, con el uso de las cuentas de educarex y classroom para el trabajo diario y la comunicación con el alumnado.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La mejor manera de atender a la diversidad será elaborar la programación didáctica y de aula favoreciendo aquellos **cambios habituales** que el profesorado introduce en su enseñanza para dar **respuesta a las diferencias individuales** en estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses o dificultades transitorias en el mismo. Así, se pondrán en marchas distintas aplicaciones metodológicas, como, por ejemplo:

- Interacción entre los alumnos, es decir, que ciertos alumnos tutoricen a otros, favoreciendo el desarrollo por las dos partes.
- Adaptación en la metodología del aula, por ejemplo, organizando el trabajo por parejas, poniendo ejemplos más claros…
- Adaptación de la secuencia prevista de los contenidos o en su temporalización, introduciendo nuevos o modificando algunos.
- Adaptaciones de los objetivos. En el caso de que el profesor detecte que los métodos empleados anteriormente no dieran el resultado esperado, el equipo educativo, apoyados por el pedagógico, realizarán una Adaptación Curricular Individualizada (ACI) específica para ese alumno.
- Selección y propuesta de un abanico amplio de actividades con una graduación de dificultad suficiente entre las que pueda situarse todo el alumnado.
- Adecuación del tiempo al ritmo de cada alumno.
- Organización del espacio, es decir, ubicar al alumno en el lugar del aula en el que se compensen al máximo sus dificultades.
- Uso de materiales variados, etc.

Además, tendremos que disponer los elementos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos o capacidades terminales establecidos con carácter general para todos los alumnos. En cualquier caso, partimos de estas dos premisas:

- La coordinación con el Departamento de Orientación para este tema.
- La necesidad de coordinarse con determinadas organizaciones o entidades que nos ayuden en la tarea de esa atención a la diversidad (ONCE, Asociaciones de disminuidos físicos, entidades que financien proyectos para disminuidos físicos, programas especiales de Educación, etc.)
- En cuanto a la respuesta educativa para los alumnos superdotados intelectualmente:
- Medidas ordinarias (sobre todo referidas a metodología: organización, recursos,

materiales) que no necesitan evaluación pedagógica y las adopta el equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación.

- Medidas extraordinarias (previa evaluación psicopedagógica) como serían el ampliar objetivos, contenidos y metodología específica, así como la definición de criterios de evaluación específicos para aquellas área o materias que hubieran sido objeto de adaptación significativa.
- Medidas excepcionales que en las enseñanzas postobligatorias es la incorporación un curso superior al que le corresponde cursar y que podrá adoptarse una sola vez.

Siempre partiendo de las dos premisas anteriormente citadas, e*n caso de discapacidad física* (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales), se realizarán las adecuaciones de la programación a estos alumnos en función de:

- Elementos personales: suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales.
- Elementos espaciales: modificaciones arquitectónicas del Centro y del aula.
- Elementos materiales y recursos didácticos: adecuación de materiales escritos y audiovisuales, así como la adecuación de pruebas a su discapacidad.
- Elementos para la comunicación: utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula.
- Elementos temporales: determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales.
- Creación de grupos en el aula en función de sus relaciones y amistades (apoyo conocido).
- Metodología: aspectos metodológicos referidos a ofrecer a estos alumnos la mayor accesibilidad para el acceso al currículo. Ofrecerles la posibilidad de sensibilizar a sus compañeros sobre su propia situación.
- La programación de las actividades fuera del aula tendrá en cuenta las dificultades de estos alumnos.

En el caso de las discapacidades físicas nos podemos encontrar a alumnos con dificultades que impiden de manera radical que se involucren de manera eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje habitual, los casos más determinantes en la materia que nos ocupa sería los casos de **discapacidad** visual, ya que el sentido de la vista es esencial tanto para el ciclo formativo como para el módulo. En este caso habría que buscar soluciones como el cine audiodescrito (cuando se proyecten imágenes), también habría

que elaborar una adaptación individual del currículo para amoldarse a sus necesidades, centrándonos en las vertientes de la imagen que trascienden de la vista, como pueden ser las imágenes sonoras, las texturas, etc. Otra discapacidad visual con la que nos podemos encontrar es acerca de la percepción del color (dicromatismo o acromatopsia), en este caso actuaríamos de modo que el alumno/a pueda realizar las actividades propuestas teniendo en cuenta estas características, habría que fijar unas referencias cromáticas y texturas con que el alumno pueda identificar los tonos. Más probable es que nos encontremos con un alumno con discapacidad auditiva, en este caso habría que contar con un intérprete para las explicaciones en clase. El profesor tiene que preocuparse también de que el alumno juegue un papel que pueda desempeñar adecuadamente en las actividades prácticas grupales, evitando que el alumno se desvincule del proceso de aprendizaje colaborativo por no sentirse útil, y también hay que preocuparse de manera especial de que estos alumnos desarrollen todas las capacidades posibles.

Las medidas tomadas se reflejarán en los documentos de evaluación oficiales. De la misma forma se hará un seguimiento sistemático de evaluación por parte del equipo docente de las medidas adoptadas (Evaluación de las medidas a la diversidad) modificándolas en su caso, o proponiendo su supresión cuando el alumno no alcance los objetivos previstos o se constate desequilibrio en otros ámbitos del desarrollo.

14. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, se plantean visitas a ferias, exposiciones, productoras y emisoras de televisión y de radio, que permiten un acercamiento a la realidad profesional a la que está vinculada este módulo profesional. Entre las posibles actividades a llevar a cabo están:

- Visita a un centro de producción o emisora de televisión y/o radio como las instalaciones de Canal Extremadura, RTVE o alguna televisión y/o radio local.
- Visita a exposiciones y/o eventos de interés relacionados con el módulo.
- Asistencia a la grabación o rodaje de alguna producción audiovisual.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

2º PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS, PRESENCIAL

PROFESORES: JOSE LUIS SANTIAGO GORDILLO.

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo formativo cuya programación se presenta a continuación se denomina Gestión de Proyectos de Espectáculos y Eventos, y se imparte en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos. Se trata de un módulo profesional cuya finalidad es profundizar en el conocimiento de la estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos y los mecanismos de gestión del proceso de producción, distribución y promoción del espectáculo.

Este módulo tiene una duración de 100 horas, divididas en 5 horas semanales durante dos trimestres.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

1. 1. Los Objetivos de Gestión de Proyectos de Espectáculos y Eventos son diecisiete:

- Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.

- Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción.

- Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.

- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

- Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.

- Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.

- Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.

- Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.

- Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.

- Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.2. Las Competencias Profesionales, Personales y Sociales de Gestión de Proyectos de Espectáculos y Eventos son dieciséis:

- Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.

- Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

- Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.

- Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.

- Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, espectáculos y eventos, supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.

- Controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o el evento, sea en local estable, en recinto exterior acotado o en gira, con criterio de optimización de recursos y manteniendo la fidelidad al criterio artístico o comunicativo predeterminado en el proyecto.

- Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.

- Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.

- Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

- Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.3. Cualificaciones profesionales y unidades de competencia asociadas al módulo:

c) Asistencia a la producción de espectáculos en vivo y eventos IMS437_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1405_3: Organizar y gestionar la preproducción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

UC1406_3: Gestionar la producción y la representación de espectáculos en vivo y eventos.

UC1407_3: Evaluar los resultados de proyectos de espectáculos en vivo y eventos.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Establece los procedimientos de selección y gestión de los medios técnicos y artísticos necesarios para el montaje de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con las características de los materiales, la tipología y el alcance del proyecto. (Implicado en la unidad 1)

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la adaptación de los planes parciales procedentes del plan de producción del proyecto de espectáculo o evento a las posibilidades objetivas de la producción, actualizando y acotando los diagramas de actividades, estableciendo su difusión y verificando su cumplimiento.

b) Se ha diseñado un sistema de control del seguimiento de los trabajos técnicos que tienen que realizar otras personas en los ámbitos de escenografía, vestuario, atrezo, utilería y caracterización.

c) Se ha puesto en marcha un sistema de certificación de entregas de los materiales escénicos que asegure el cumplimiento de su recepción y facilite el seguimiento económico del proyecto.

d) Se han establecido los procedimientos de supervisión para el cumplimiento del plan de montaje de los elementos materiales instalados, equipos técnicos de sonido, equipos de iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales o maquinaria escénica, entre otros, asegurando su ajuste al proyecto artístico y de producción.

e) Se ha elaborado el inventario del material empleado en el montaje del espectáculo o evento, estableciendo un sistema de control y consignado la distinción entre propio y alquilado.

f) Se han especificado las características de los procesos de montaje y desmontaje de las infraestructuras para el espectáculo o evento, refiriendo los procesos de embalaje, transporte, carga, descarga y almacenamiento.

g) Se han realizado las previsiones para el control de los materiales en gira y para su salida al extranjero: trámite de permisos y de documentos de admisión temporal de

mercancías para el paso de los equipos por aduanas.

h) Se han establecido los protocolos que hay que seguir en la finalización de una representación o gira de un espectáculo o evento, para la supervisión del funcionamiento, detección de averías, mantenimiento y reparación, y devolución del material técnico y artístico a los almacenes propios o a empresas de alquiler.

2. Diseña el sistema de gestión del personal técnico, artístico e invitados, para el desarrollo del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando los sistemas de control con la tipología y alcance del proyecto. (Implicado en las unidades 1 y 2)

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la aplicación, a todos los intervinientes en el espectáculo o evento, de las técnicas más adecuadas de comunicación, negociación y liderazgo en todos los procesos de trabajo, para fomentar el trabajo en equipo, asegurar la circulación del flujo de información, elevar la motivación y resolver los conflictos interpersonales o interdepartamentales.

b) Se ha elaborado un sistema para el seguimiento del plan de actividades que permita el control horario del personal, el control de los ensayos técnicos parciales o totales y las representaciones del espectáculo o evento.

c) Se ha establecido un procedimiento para controlar el cumplimiento de las condiciones contractuales del personal técnico, artístico y de los intervinientes.

d) Se ha planificado el servicio de catering o de restaurantes, los alojamientos y sus reservas, los medios de transporte y la gestión de dietas durante los ensayos, representación y gira, para el personal, buscando el equilibrio entre la calidad del servicio y el presupuesto disponible y justificando las decisiones adoptadas.

e) Se han realizado las previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero, tramitando permisos, visados y cumplimentando la documentación pertinente.

f) Se ha elaborado un plan logístico de transporte y manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico que participa en el proyecto de espectáculo o evento.

3. Determina los procedimientos administrativos y financieros necesarios para la gestión del espectáculo o evento, relacionando las condiciones de gestión con la garantía de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos. (Implicado en las unidades 2, 3 y 5)

Criterios de evaluación:
a) Se ha definido un sistema de gestión de trámites de pago para aplicarlo en la contratación, compra o alquiler de equipos y servicios en el montaje, representación y gira de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

b) Se ha establecido un sistema de control del metálico de caja así como de los ingresos derivados de la venta de entradas o por caché, con su reflejo en el plan económico del proyecto.

c) Se ha justificado la elección de la aplicación informática, para el seguimiento y control económico del proyecto, que facilite la gestión de ingresos y gastos y la detección de las desviaciones presupuestarias.

d) Se ha planificado un sistema de recogida y cómputo de las horas efectuadas por el personal con actualización automática del gasto y reflejo en la previsión económica del proyecto.

e) Se han realizado los apuntes económicos a partir de la valoración de las certificaciones de validez e idoneidad de los productos y servicios contratados a empresas y proveedores.

f) Se ha establecido un plan de seguros sobre personas, equipos y materiales para cubrir, a la producción del espectáculo o evento, de contingencias que pudieran poner en riesgo la viabilidad económica del mismo.

g) Se han elaborado los indicadores de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.

4. Organiza los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, ateniéndose a las especificaciones del plan de trabajo y considerando las incidencias y variaciones que pueden surgir en su aplicación. (Implicado en las unidades 1, 3 y 4)

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido un plan de ensayos técnicos parciales para recabar información de los departamentos técnicos implicados y resolver los problemas detectados.

b) Se ha diseñado un sistema para el control de la asistencia de actores, músicos, animación, intérpretes y técnicos, entre otros, a los ensayos y a la representación, considerando las directrices de regiduría y la comunicación de incidencias a efectos organizativos y económicos.

c) Se ha definido un plan de ensayos parciales y generales para todos los intervinientes, a partir de la interpretación del plan de trabajo, coordinando, para su realización, los servicios de manutención y catering.

d) Se ha previsto un plan para la realización de ensayos de operaciones que permitan comprobar el control de accesos, aparcamientos, seguridad y el cumplimiento de su labor por parte del personal de atención al público.

e) Se han diseñado un plan organizativo de los servicios destinados a la atención de invitados tales como recepción, guardarropía, zonas VIP, catering y otros, y la distribución de invitaciones y acreditaciones para las autoridades, promotores, artistas, patrocinadores y VIP.

f) Se ha previsto un sistema de elaboración de informes de las incidencias y problemas detectados durante los ensayos, que incluyan la propuesta de soluciones creativas y su comunicación a los departamentos afectados.

g) Se ha supervisado el cumplimiento de todas las actuaciones relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos laborales en el espacio de representación: plan de emergencias, disposición de servicios médicos, seguridad pública y privada, estado de los equipos para trabajadores y artistas e intervinientes, entre otros.

h) Se han previsto las actividades destinadas a promocionar el proyecto, tales como la elaboración del dossier de prensa, el corte de estreno, la inserción de espacios publicitarios en distintos medios, las convocatorias de prensa y acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otras.

5. Establece los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos,

económicos, fiscales, organizativos y promocionales de la producción del proyecto de artes escénicas, musical o evento, valorando las interrelaciones que pueden producirse a lo largo del proceso de producción y el contraste de las previsiones con los resultados. (Implicado en la unidad 5)

Criterios de evaluación:

a) Se han planificado los procesos de cierre administrativo de un proyecto, consignando las órdenes de pago a proveedores, técnicos, artistas e intervinientes contratados, el resultado de las subvenciones recibidas, la justificación económica de los ingresos de las representaciones y las cotizaciones a la Seguridad Social, entre otros.

b) Se han especificado las gestiones necesarias para el cierre financiero de un proyecto de espectáculo o evento, tales como el pago de las deudas pendientes a proveedores, la facturación de los cobros pendientes, la realización del balance entre ingresos y gastos, y la conclusión reflejada en la memoria económica.

c) Se ha calculado el IVA, el IRPF, la liquidación de la Seguridad Social de los trabajadores y la declaración de beneficios empresariales para proceder al cierre fiscal y tributario del proyecto de espectáculo o evento.

d) Se ha diseñado la realización de un balance comparativo entre las previsiones y resultados, que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto, y cuyas conclusiones se expongan en una memoria descriptiva.

e) Se ha establecido un sistema para valorar los resultados parciales y totales obtenidos en la venta de entradas y el funcionamiento del sistema informático empleado durante el periodo de explotación del espectáculo.

f) Se ha elaborado un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

100 horas lectivas de módulo, repartidas en 5 horas semanales, agrupadas en sesiones de dos horas lectivas dos días a la semana y una hora lectiva otro día de la semana, durante los dos primeros trimestres.

En la organización interna de las semanas se intentará ir alternando contenidos más teóricos, con trabajos prácticos o visionados de manera que se logre, en la medida de lo posible, crear dinámicas de aula que contribuyan a mantener el interés de los alumnos.

En cuanto a la estimación del reparto de las distintas unidades en las dos evaluaciones, consideramos que la siguiente propuesta puede ser la más acertada.

PRIMERA EVALUACIÓN: Unidades 1 y 2

SEGUNDA EVALUACIÓN: Unidades 3, 4 y 5

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO. LAS UNIDADES DE TRABAJO (Objetivos, Contenidos, Actividades y Criterios de Evaluación. Actividades Transversales).

UNIDAD 1. LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSAYOS EN ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Identificar y describir las tareas que realizar en cada una de las fases del proceso de ensayos.

- Analizar los principales condicionantes a tener en cuenta a la hora de escoger y acondicionar una sala de ensayos.

- Determinar los procedimientos de control de encargos a terceros.

- Describir y elaborar los documentos necesarios para la gestión del proceso de ensayos.

- Describir las particularidades del proceso de ensayos en actos y eventos.

- Determinar los procedimientos de control de horarios y citaciones del personal.

- Determinar los procedimientos de prueba y ensayos en espectáculos de música en vivo.

Contenidos

- Organización y gestión de ensayos en espectáculos:

- Características básicas y localización de salas para ensayos.

- Ensayos en el espacio de representación. Fases.

- Ensayos técnicos con actores, parciales, de operaciones y generales. Los libros técnicos y libros de dirección.

- El plan de ensayos.

- Control de encargos a terceros: escenografía, vestuario, atrezo, utilitaria. Control de inventario de materiales y suministros

- Supervisión del plan de montaje: equipos de sonido e iluminación, estructuras, sistemas de comunicación, medios audiovisuales, efectos especiales.

- Control de horario del personal técnico y artístico. Citaciones y órdenes de trabajo del personal técnico y artístico. La tablilla.

- La representación del espectáculo o espectáculo o evento el día del estreno.

- Organización de ensayos en eventos congresos, conferencias o eventos empresariales.

- Ensayos, pruebas de sonido y stages en conciertos.

Actividades.

- Elaboración y control de los inventarios de un espectáculo concreto.

- Elaboración del plan de ensayo, órdenes de trabajo, citaciones del personal que trabaja en un espectáculo.

- Elaboración de los documentos técnicos de trabajo en un espectáculo.

- Visionado de espectáculos, identificando los procesos que habrán tenido en cuenta durante el proceso de ensayos de los mismos.

- Realización del proceso de ensayo de un espectáculo cumpliendo las distintas fases y trabajos a realizar en cada una de ellas.

- Supervisión del montaje de un espectáculo concreto y coordinación y planificación de dicho montaje.

Criterios de evaluación.

- Adapta los planes de trabajo a la realidad del proceso de producción de un espectáculo.

- Realiza la supervisión de las entregas de los materiales escénicos asegurando el cumplimiento de su recepción según lo previsto.

- Elabora el inventario de material empleado en el montaje de un espectáculo o evento.

- Especifica las características de los procesos de montaje y desmontaje de un espectáculo o evento.

- Elabora un sistema para el seguimiento de las actividades en las distintas fases de los ensayos y el control horario del personal.

- Define un plan de ensayos parciales y generales para todos los intervinientes a partir de la interpretación del plan de trabajo.

- Identifica y describe las tareas que realizar en cada una de las fases del proceso de ensayos.

- Determina los procedimientos de control de encargos a terceros.

- Describe y elabora los documentos necesarios para la gestión del proceso de ensayos.

- Describe las particularidades del proceso de ensayos en actos y eventos.

- Describe los procedimientos de pruebas y ensayos en espectáculos de música en vivo.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 1

UNIDAD 2. LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN Y GIRA.

Objetivos.

- Identificar y describir las herramientas y procedimientos para realizar una buena labor de

distribución de espectáculos.

- Describir las tareas a realizar por el equipo de producción en el trabajo de gira.

- Describir las principales labores y documentos para el control del personal en gira y salidas al extranjero.

- Determinar los procedimientos para una correcta gestión y control de los materiales y procesos de montaje en las giras y salidas internacionales.

Contenidos.

- Procedimientos para la distribución del espectáculo o gira:

- Las redes y circuitos de exhibición. Redes nacionales, internacionales y autonómicas. Trámites para la inserción de un espectáculo en la red.

- Las ferias de artes escénicas como herramienta para la distribución.

- Procedimientos y tareas en el trabajo en gira. Funciones de departamento de distribución y del gerente de gira.

- La organización, preparación y documentación de las giras musicales.

- Control del personal en gira y salida al extranjero: permisos, visados y documentación adicional.

- Características y condiciones de los procesos de montaje y desmontaje de infraestructuras: embalaje, transporte, carga y descarga, almacenamiento.

- Control de materiales en gira y en salidas a otros países: trámites para la obtención de permisos y el cuaderno ATA.

Actividades.

- Realización de algunas labores de producción, de control de personal, de control de

materiales y otras cuestiones para un supuesto espectáculo en gira.

- Visualización a análisis de algunas de las webs importantes para realizar una correcta labor de distribución de un espectáculo.

- Visualización de documentos de trabajo en las giras musicales.

- Visualización de reportajes sobre ferias de artes escénicas describiendo su utilidad como herramienta para la distribución.

- Realización de previsiones para el control de los materiales de un espectáculo en gira y para su salida al extranjero.

- Elaborar un plan logístico de transporte y manutención para el regreso a los lugares de origen del personal artístico y técnico de un espectáculo.

Criterios de evaluación.

- Realiza las tareas de organización del personal y materiales para la organización de la gira de un espectáculo.

- Identifica y describir las herramientas y procedimientos para realizar una buena labor de distribución de espectáculos.

- Describe las tareas a realizar por el equipo de producción en el trabajo de gira.

- Planifica los servicios de catering y alojamiento para el personal de un espectáculo en gira.

- Realiza previsiones para el control del personal en gira y para su salida al extranjero tramitando permisos, visados y cumplimentando la documentación pertinente.

- Describe las principales labores y documentos para el control del personal en gira y salidas al extranjero.

- Determina los procedimientos para una correcta gestión y control de los materiales y procesos de montaje en las giras y salidas internacionales.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultados 2, 3 y 4

UNIDAD 3. LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROTECCIÓN DE LA OBRA EN ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Describir los procedimientos para la gestión y negociación de derechos de autor en las obras de Gran derecho.

- Describir los procedimientos para la gestión y negociación de derechos de autor en las obras musicales.

- Identificar los derechos de autor en juego en espectáculos y conciertos determinando el reparto de derechos de autor que se debe realizar en cada caso.

- Identificar las entidades de derechos de autor en juego en espectáculos y concierto.

- Describe las particularidades de las licencias Creative Commons de derechos de autor.

Contenidos.

- Autoría y derechos de autor en las Obras de Gran Derecho. Gestión de derechos de autor. Negociaciones con los autores y condiciones de las mismas. Negociación con empresas propietarias de derechos de obras compradas.

- Autoría y derechos de autor en las obras musicales. Gestión de derechos con músicos (intérpretes y autores). Tarifas y condiciones de la negociación.

- Empresas y organismos gestores de derechos de obras escénicas y obras musicales.

- Las licencias Creative Commons, una nueva forma de gestión de derechos.*

- El reparto de derechos de autor en espectáculos de artes escénicas y musicales.

- Procedimientos y procesos para la protección de la obra y del nombre artístico.*

Actividades.

- Cumplimentación de los documentos utilizados por la SGAE para la gestión de derechos

de autor en obras de Gran Derecho y musicales y los documentos de AISGE y AIE para la gestión de derechos afines de intérpretes y ejecutantes.

- Análisis las licencias creative commons y su utilidad a través de las informaciones aparecidas en su página web.

- Búsqueda de las distintas tarifas que se aplican para la gestión de diversos tipos de derechos de autor.

- Análisis de los procesos y procedimientos de cesión de derechos de autores de obras de Gran Derecho y musicales.

- Análisis de determinados conflictos habituales en la cesión gestión de los derechos de autor.

- Consultas sobre la ocupación de determinados nombres artísticos en la Oficina Española de Patentes y marcas.

Criterios de evaluación.

- Diferencia entre la forma de gestionar los derechos de forma particular o a través de la SGAE

- Explica cómo se realizan las gestiones tanto de los derechos de autor como de los derechos afines que entran en juego en un espectáculo teatral.

- Identifica y cumplimenta los documentos utilizados por la SGAE para la gestión de derechos de autor en obras de Gran Derecho y musicales y los documentos de AISGE y AIE para la gestión de derechos afines de intérpretes y ejecutantes.

- Identifica las licencias Creative commons y su utilidad a través de las informaciones aparecidas en su página web.

- Describe los procesos y procedimientos de cesión de derechos de autor de obras de Gran Derecho y musicales.

- Analiza determinados conflictos habituales en la cesión gestión de los derechos de autor.

- Identifica los derechos de autor en juego en espectáculos y conciertos determinando el

reparto de derechos de autor que se debe realizar en cada caso.

- Reconoce los procedimientos que se deben realizar para la protección de la obra y el nombre artístico.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 3

UNIDAD 4. LA GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN EN ESPECTÁCULOS Y EVENTOS.

Objetivos.

- Describir y analizar los principales materiales promocionales utilizados en la promoción de espectáculos.

- Describir y analizar las principales acciones promocionales realizadas en el sector de los espectáculos.

- Explicar los conceptos básicos del marketing en los espectáculos.

- Describir los procesos de relación con los medios de comunicación.

- Explicar los procedimientos para la realización de la promoción en gira.

- Explicar los usos publicitarios de las redes sociales en las artes escénicas y la música.

Contenidos.

- Dossier de prensa y otros materiales promocionales (carteles, programas de mano, notas de prensa, etc.). Difusión y situación de los mismos.

- La inserción de espacios publicitarios en los medios. Condiciones, tarifas e idoneidad de cada uno.*

- Internet y redes sociales como forma publicitaria en las artes escénicas y la música.

- Gestión de ruedas de prensa y acciones de relaciones públicas. El marketing-mix.

- Gestión de pases de prensa.

- La promoción en gira y el reparto de tareas entre el lugar de actuación y el grupo o compañía.

- Seguimiento de la repercusivo mediática.*

Actividades.

- Visionado todo tipo de materiales promocionales de todo tipo de espectáculos y determinar sus valores positivos y negativos.

- Análisis determinadas acciones promocionales llevadas a cabo por diferentes espectáculos y determinar su valor.

- Elaboración de algunos materiales promocionales para un espectáculo (carteles, invitaciones, notas y dosieres de prensa, etc.).

Criterios de evaluación.

- Describe y analiza los principales materiales promocionales utilizados en la promoción de espectáculos.

- Describe y analiza las principales acciones promocionales realizadas en el sector de los espectáculos.

- Explica los procesos de relación con los medios de comunicación para la promoción de espectáculos.

- Explica los procedimientos para la realización de la promoción en gira

- Prevé las actividades destinadas a promocionar el proyecto, tales como la elaboración del dossier de prensa, la inserción de espacios publicitarios en distintos medios, convocatorias de prensa, acciones de relaciones públicas, la producción de elementos gráficos y la ubicación de elementos promocionales en el recinto de representación, entre otras.

Resultados de aprendizaje implicados.

Resultado 4

UNIDAD 5. SEGUROS, SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA GESTIÓN Y DE ESPECTÁCULOS.

Objetivos.

- Describir los principales seguros utilizados en el sector del espectáculo y los festivales.

- Describir los requisitos y procedimientos de seguridad en todo tipo de espectáculos: medidas, planes de evacuación y emergencia, control de entrada y salida.

- Explicar los diferentes procedimientos de gestión de ingresos y gestión de pagos en la contabilidad del espectáculo.

- Describir los procedimientos de control de desviaciones presupuestarias.

- Describir los procedimientos de cierre económico y financiero y de justificación de las subvenciones.

- Explicar las partes que conforman la memoria final del proyecto y la utilidad de dicha documentación.

- Describir los mecanismos de seguridad y medidas de prevención de riesgos en espectáculos y concierto

Contenidos.

- Seguros del espectáculo. Tipos y características. Seguros para espectáculos al aire libre y festivales.

- Seguridad en espectáculos y conciertos. Medidas de seguridad, Plan de evacuación.

- Contabilidad aplicada al espectáculo. Procedimientos de gestión de ingresos (venta de entradas y caché). Procedimientos de gestión de pagos (contrataciones, compra o alquiler de equipos y servicios)

- Aplicaciones informáticas para la gestión del presupuesto, ingresos y gastos.

- Control de desviaciones presupuestarias. Criterios de valoración de la rentabilidad económica del proyecto.

- Procedimientos de cierre económico y financiero del proyecto:

- Justificación de las subvenciones.

- Pagos pendientes a proveedores, artistas y técnicos.

- Balance entre ingresos y gastos.

- Procedimientos de cierra fiscal del proyecto.

- Memoria final del proyecto. Balance entre previsiones y resultados. Valoración de la consecución de objetivos (comunicativos, artísticos, organizativos, etc.). Archivo de la documentación generada y utilidad futura de la misma.

Actividades.

- Elaboración de la documentación de control económico y de gastos de un espectáculo.

- Realiza un balance comparativo entre previsiones y resultados que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto y cuyas conclusiones se expongan en una memoria descriptiva.

- Establece un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.

Criterios de evaluación.

- Establece un sistema de control del metálico de caja y justifica los gastos efectuados mediante el procedimiento establecido.

- Describe los principales seguros utilizados en el sector del espectáculo y los festivales.

- Explica los diferentes procedimientos de gestión de ingresos y gestión de pagos en la contabilidad del espectáculo.

- Describir los requisitos y procedimientos de seguridad en todo tipo de espectáculos: medidas, planes de evacuación y emergencia, control de entrada y salida.

- Describe los procedimientos de cierre económico y financiero y de justificación de las subvenciones.

- Explica las partes que conforman la memoria final del proyecto y la utilidad de dicha documentación.

- Se han planificado los procesos de cierre administrativo y financiero de un proyecto.

- Se ha diseñado la realización de un balance comparativo entre previsiones y resultados que recoja el grado de consecución de los objetivos artísticos, comunicativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto y cuyas conclusiones se expongan en una memoria descriptiva.

- Se ha establecido un procedimiento de archivo de toda la información documental generada y recibida a lo largo del proceso de preparación, montaje, ensayos, estreno y gira, relacionada con los aspectos técnicos, de distribución y de promoción del proyecto de espectáculo o evento.

Resultados de aprendizaje implicados.
Resultados 3 y 5.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LAS UNIDADES.

Como recoge el RD que establece el título "*para conseguir que el alumnado adquiera la polivalencia necesaria en este módulo, es conveniente que se trabajen las técnicas de gestión de la producción de proyectos de espectáculos en vivo y eventos, de diferentes tipos, tales como teatro, danza, ópera, conciertos al aire libre, mítines y presentaciones de productos, entre otros.*

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

– Gestión, selección y contratación de los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento.

– Gestión de procedimientos administrativos y control de tiempos y calidades de ejecución de un espectáculo o evento.

– Gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un espectáculo o evento.

– Organización de los ensayos, la representación y las actividades de promoción del proyecto escénico.

– Elaboración de un balance de los aspectos administrativos, económicos, fiscales, organizativos y promocionales del proyecto"

Recogiendo, por tanto, lo que marca el RD como acabamos de ver, proponemos una serie de actividades posibles para su realización. Las llamamos transversales porque ponen en juego conocimientos que los alumnos deben ir adquiriendo en todas las unidades de trabajo:

1. Realizar la organización del proceso de ensayos, representación y actividades de promoción de un espectáculo cuyo libreto ya estuvieron trabajando los alumnos durante el curso anterior en el módulo de Recursos Expresivos Audiovisuales. Se hará una producción completa, con un reparto de funciones y con un plan de trabajo establecido que habrá que seguir. Se pedirán todos los documentos de trabajo que se utilizan en el sector del espectáculo intentando realizar un proceso de producción lo más parecido posible a los estándares de trabajo profesional del sector.

2. Realizar la organización de algunos aspectos de la gira de un espectáculo elaborando la documentación necesaria según los estándares profesionales del sector.

3. Elaboración de un balance, y memoria de los aspectos administrativos, económicos, organizativos y promocionales del proyecto.

4. Debido a la próxima salida el mercado profesional se realizarán varios trabajos que pretenden dar a los alumnos un conocimiento de la situación real del sector empresarial tanto a nivel nacional como a nivel regional, con vistas a facilitar la posible búsqueda de trabajo o de opciones laborales o de estudio en el sector del espectáculo.

5. Análisis de algunos espectáculos de artes escénicas y musicales.

Opcionalmente y dependiendo del desarrollo del curso y de los intereses y motivaciones de los alumnos se podrán plantear unas u otras e incluso algunas otras simulaciones de producción similares a las aquí descritas. En ellos, los alumnos pondrán en juego lo aprendido en cada una de las unidades. Se podrán platear y realizar las modificaciones a estas actividades que se consideren oportunas, según las necesidades del grupo y en base a la búsqueda continua de la actualización de contenidos.

Criterios de evaluación para los trabajos.

Los trabajos deberán adecuarse a las formas de trabajo y criterios de calidad establecidos en el sector de la producción de espectáculos y explicados en las distintas unidades del curso. Algunas de las cualidades de un buen productor son imposibles de observar en trabajos sobre papel o simulaciones de producción puesto que requieren de una situación real para ponerlas en juego.

Los alumnos tienen tendencia a pensar que lo importante de los trabajos es el resultado, pero pensamos que, en el caso de los productores, tan importante como los resultados son los procesos y procedimientos, puesto que son los que llevan a los buenos resultados. A lo largo de los trabajos iremos tomando notas constantes sobre cómo están desarrollando y si los alumnos están demostrando las cualidades y capacidades de un buen productor:

- Capacidad de trabajo en grupo.
- Organización personal.
- Capacidad de aprovechamiento y organización del tiempo.
- Capacidad de organización y gestión de grupos de trabajo.
- Capacidad de generación de ideas y propuestas originales y realistas.

- Iniciativa.
- Agilidad en la resolución de problemas y contingencias.
- Expresión verbal y escrita correcta y fluida en público y en privado.
- Visión empresarial.
- Orden, limpieza y calidad en las presentaciones orales y escritas.
- Capacidad comunicativa y expresiva oral
- Cumplimiento de plazos de ejecución y entrega.
- Facilidad para encontrar y proponer soluciones rápidas, factibles y alternativas a las dificultades encontradas.

Todas estas capacidades se evaluarán en todas las actividades desarrolladas durante el curso y conformarán la nota final obtenida.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Dos serán los elementos que conformarán la calificación global del alumno al final de curso en la evaluación ordinaria:

1. Exámenes parciales de contenidos teórico/prácticos. Se avisará previamente a los alumnos del tipo de examen que se tratará

2. Trabajos: algunos de ellos serán realizados en las propias sesiones de clase y otros podrán ser encargados para realizar en casa en función de la naturaleza del trabajo y de las necesidades que tenga el mismo. Dichos trabajos se irán realizando a lo largo del curso en el momento en que lo determine el profesor. Algunos de ellos son de singular relevancia puesto que ponen en juego todos los conocimientos del curso (son transversales). Se tendrá en cuenta no solo el resultado sino las actitudes profesionales del alumno durante su elaboración, ya que algunos de ellos se desarrollan en clase durante un número de horas importante.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Criterios de Calificación

A lo largo del curso se harán **varios exámenes parciales teórico/prácticos** cuando se hayan acumulado suficientes contenidos para ellos. Para que se den cada uno de ellos por superados es necesaria una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno.

También se realizarán trabajos prácticos que se calificarán de forma numérica y para ser superados deberán tener al menos una nota de 5. En estos trabajos no se evaluará tan solo el resultado de la final sino también el trabajo diario en clase en los días que se dediquen a ello, el proceso, su desarrollo y las capacidades puestas en juego (como hemos marcado en un punto anterior). Es obligatorio que estos trabajos cuenten con todos los apartados indicados por el profesor. Y deberán estar entregados y aprobados todos para hacer media. El profesor pondrá una **fecha de entrega**. A partir de ese día y durante una semana, se dejará que los alumnos entreguen el trabajo, que tendrá una penalización de un punto. Si el trabajo no supera el 5 o no ha sido entregado pasada esa fecha, se deberá entregar antes del final del curso en la fecha que marque el profesor de entrega de recuperaciones de trabajos.

En los **trabajos en grupo**, algunos alumnos en ocasiones diluyen su responsabilidad y acaban obteniendo una nota que se ha ganado no con su trabajo, sino con el de sus compañeros. Queremos que los alumnos entiendan que trabajar en grupo significa que todos deben trabajar. En algunos trabajos, que ocupan muchas horas de clase, el profesor toma constantemente notas a partir de la observación de los distintos grupos. El profesor, de esta forma, puede ver quién está trabajando más y quien menos. Por todo esto, decidimos establecer que un alumno que ha trabajado menos que sus compañeros puede obtener una nota menor que la obtenida por el grupo en ese trabajo. Incluso excepcionalmente y si el alumno ha trabajado sustancialmente menos que los compañeros, puede llegar a suspender ese trabajo, aunque el resto del grupo lo tenga aprobado.

También establecemos que en algunos trabajos en grupo en los que la presencia de todos los participantes es indispensable para poder avanzar, el profesor pueda establecer una penalización en la nota del alumno por falta de asistencia no justificada. O en caso extremo, que la falta de asistencia injustificada a esos trabajos provoque el

suspenso del alumno si por esa falta, el grupo no puede hacer el trabajo. En ambos casos se comunicará previamente a los alumnos tal cuestión.

Para aprobar la evaluación y para aprobar el curso será necesario que estén superados todos los exámenes teórico/practicos y todos los trabajos de forma independiente. La nota final de cada evaluación vendrá determinada por:

a) 40% exámenes teórico-prácticos.

b) 60% trabajos y actividades.

En marzo habrá una recuperación para los alumnos con algún examen parcial y/o trabajo no superado y los que hayan perdido el derecho de evaluación continua por superar el número de faltas de asistencias permitidas. Perderán este derecho de evaluación continua aquellos alumnos superen el 20% de faltas en alguna evaluación o en el total del curso (sean justificadas o sin justificar), tal y como figura en el anexo de esta programación. Esta prueba ordinaria consistirá en un examen por cada uno de los exámenes no superados que se hayan hecho durante el curso y la entrega de los trabajos no realizados o suspendidos, según las indicaciones dadas por el profesor:

- Los alumnos con todo el curso pendiente tendrán que superar con un 5 independientemente cada uno de los exámenes teórico/prácticos para superar el curso. Y entregar y aprobar todos los trabajos realizados durante el curso.

- Aquellos alumnos que tengan alguna prueba teórico/práctica o trabajo no superado, tendrán que hacer el examen correspondiente a ese examen parcial y aprobarlo y/o entregar el trabajo pendiente y aprobarlo.

En esta recuperación, la máxima calificación que se podrá obtener en los exámenes teórico/prácticos es de 7 (siete). Y, también en esta convocatoria ordinaria, la máxima calificación que se podrá obtener en los trabajos no entregados o suspendidos durante el periodo de evaluaciones es de 6 (seis). Se trata ya de una segunda oportunidad y pensamos que esto se debe considerar a la hora de evaluar.

La nota final del curso vendrá determinada por los siguientes porcentajes:

c) 40% exámenes teórico-prácticos.

d) 60% trabajos y actividades.

Tanto en los trabajos como en los exámenes, cada dos faltas de ortografía se le rebajará la nota 0’5 puntos (sobre 10).

El alumno debe saber que los retrasos en clase también se convierten en falta, puesto que **dos retrasos equivalen a 1 falta**, por consiguiente, los retrasos constantes también podrán suponer la pérdida de evaluación. Además, si el retraso es superior a los 10 minutos, el alumno no podrá entrar en el aula.

8. RECUPERACION PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.

Este módulo tiene una convocatoria extraordinaria en junio para aquellos alumnos que no lo hayan superado en convocatoria ordinaria. Esta prueba consistirá en:

1. Aquellos alumnos que tengan alguno o algunos exámenes teórico/prácticas no superados, tendrán que hacer los exámenes correspondientes a esos parciales y aprobarlos.

2. Realización y entrega de los trabajos que no se hayan realizado o aprobado durante el curso según las indicaciones dadas por el profesor para la realización de los mismos.

Para superar el módulo en esta convocatoria extraordinaria los alumnos deben aprobar independientemente cada uno de los exámenes de cada parcial suspenso y el/los trabajos. En convocatoria extraordinaria, la máxima calificación que se podrá obtener tanto en las pruebas teórico/prácticas como en los trabajos es de 6 (seis). Se trata ya de una tercera oportunidad y pensamos que esto se debe considerar a la hora de evaluar. En el periodo de marzo a junio, los alumnos contarán con unas horas de recuperación que se utilizarán para cuestiones teóricas y/o prácticas en función de las necesidades de los alumnos que tengan que acudir a la convocatoria extraordinaria. Se aplicarán los mismos porcentajes de calificación que ya

hemos determinado anteriormente.

9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Durante el curso iremos haciendo una evaluación permanente de la práctica docente y del desarrollo de la programación que nos permita ir ajustando la docencia para completar los objetivos previstos y conseguir completar lo previsto en la propia programación. Debido al número de años impartiendo este módulo tenemos un conocimiento de los tiempos y plazos para poder completar la programación. Si detectamos algún desfase sustancial actuaremos en consecuencia y haremos los reajustes necesarios.

Durante el curso iremos haciendo un seguimiento del desarrollo de la programación que se irán elaborando y entregando a la jefatura de departamento, en el que indicaremos las unidades dadas, los materiales entregados a los alumnos, las actividades y las pruebas realizadas en el periodo de tiempo al que se refiera dicho seguimiento.

La observación y el intercambio de información con los alumnos nos permitirán también saber sus opiniones y percepciones respecto al desarrollo del curso, siendo esta una herramienta que también nos permitirá realizar algunos ajustes si fuese necesario.

Todo esto nos permitirá ir extrayendo conclusiones que nos permitan hacer propuestas de mejora de la práctica docente tanto durante el curso presente como de cara a un siguiente curso escolar.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Nuestras clases, en principio, necesitarán dos tipos de aula. Algunas horas se impartirán en un aula con ordenadores puesto que habrá que trabajar y buscar informaciones en Internet para realizar las producciones y se necesitará también un procesador de textos y una hoja de cálculo. Las

clases teóricas se impartirán en un aula con un dispositivo para visionado de imágenes (televisión y DVD). También se necesitará el aula de plató-escenario usándola como aula-escenario.

Materiales impresos

1.- Apuntes. Los temas serán proporcionados por el profesor y confeccionados a partir de distintas fuentes puesto que no se encuentran manuales que engloben todos los contenidos del módulo.

2.- Material complementario. Para los trabajos, actividades de clase o simples comentarios.

1- Bibliografía:

"Producción, gestión y distribución del teatro" de Jesús Cimarro.

"Espectáculos Audiovisuales. Guía Técnica de Producción en Exteriores", de Daniel Alberto Martín Díaz.

"Producción de Espectáculos Escénicos", de Marisa de León.

"Manual Práctico de la Organización de Eventos", de Carlos Fuentes Lafuente.

11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge su Artículo 9 tres puntos fundamentales sobre Metodología Didáctica:

- La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.

- La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los

equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.

- La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

Otra cuestión metodológica importante es que en todo momento y ya que nos encontramos en Formación Profesional, intentaremos aplicar en clase los mismos criterios de trabajo y de calidad que se utilizan en el sector profesional de cara a que el salto de los alumnos cuando comiencen su periodo de prácticas sea el menor posible.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tendremos que disponer los elementos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos o capacidades terminales establecidos con carácter general para todos los alumnos.

En cualquier caso, partimos de estas dos premisas:

a) La coordinación con el Departamento de Orientación para este tema.

b) La necesidad de coordinarse con determinadas organizaciones o entidades que nos ayuden en la tarea de esa atención a la diversidad (ONCE, Asociaciones de disminuidos físicos, entidades que financien proyectos para disminuidos físicos, programas especiales de Educación, etc.)

En cuanto a la respuesta educativa para los alumnos superdotados intelectualmente:

c) Medidas ordinarias (sobre todo referidas a metodología: organización, recursos, materiales) que no necesitan evaluación pedagógica y las adopta

el equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación.

d) Medidas extraordinarias (previa evaluación psicopedagógica) como serían el ampliar objetivos, contenidos y metodología específica, así como la definición de criterios de evaluación específicos para aquellas área o materias que hubieran sido objeto de adaptación significativa.

e) Medidas excepcionales que en las enseñanzas postobligatorias es la incorporación un curso superior al que le corresponde cursar y que podrá adoptarse una sola vez.

La atención a la diversidad en el modulo que nos ocupa.

Siempre partiendo de las dos premisas anteriormente citadas se realizarán las adecuaciones de la programación a estos alumnos en función de:

1.- *En caso de discapacidad física* (Alumnos con Necesidades Educativas Especiales):

- Elementos personales: suponen la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales.

- Elementos espaciales: modificaciones arquitectónicas del Centro y del aula.

- Elementos materiales y recursos didácticos: adecuación de materiales escritos y audiovisuales, así como la adecuación de pruebas a su discapacidad.

- Elementos para la comunicación: utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula.

- Elementos temporales: determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales.

- Creación de grupos en el aula en función de sus relaciones y amistades (apoyo conocido).

- Metodología: aspectos metodológicos referidos a ofrecer a estos alumnos la mayor accesibilidad para el acceso al currículo. Ofrecerles la posibilidad de

sensibilizar a sus compañeros sobre su propia situación.

- La programación de las actividades fuera del aula tendrán en cuenta las dificultades de estos alumnos.

En el caso de las discapacidades físicas nos podemos encontrar a alumnos con dificultades que impiden de manera radical que se involucren de manera eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje habitual, los casos más determinantes en la materia que nos ocupa sería los casos de discapacidad visual, ya que el sentido de la vista es

esencial tanto para el ciclo formativo como para el módulo. En este caso habría que buscar soluciones como el *cine audiodescrito* (cuando se proyecten imágenes), también habría que elaborar una adaptación individual del currículo para amoldarse a sus necesidades, centrándonos en las vertientes de la imagen que trascienden de la vista, como pueden ser las imágenes sonoras, las texturas, etc.

Otra discapacidad visual con la que nos podemos encontrar es acerca de la percepción del color (dicromatismo o acromatopsia), en este caso actuaríamos de modo que el alumno/a pueda realizar las actividades propuestas teniendo en cuenta estas características, habría que fijar unas referencias cromáticas y texturas con que el alumno pueda identificar los tonos.

Más probable es que nos encontremos con un alumno con discapacidad auditiva, en este caso habría que contar con un intérprete para las explicaciones en clase. El profesor tiene que preocuparse también de que el alumno juegue un papel que pueda desempeñar adecuadamente en las actividades prácticas grupales, evitando que el alumno se desvincule del proceso de aprendizaje colaborativo por no sentirse útil, y también hay que preocuparse de manera especial de que estos alumnos desarrollen todas las capacidades posibles.

Las medidas tomadas se reflejarán en los documentos de evaluación oficiales. De la misma forma se hará un seguimiento sistemático de

evaluación por parte del equipo docente de las medidas adoptadas (Evaluación de las Medidas a la Diversidad) modificándolas en su caso, o proponiendo su supresión cuando el alumno no alcance los objetivos previstos o se constate desequilibrio en otros ámbitos del desarrollo.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Visitas de profesionales del sector que puedan aportar sus conocimientos y experiencias al alumnado.

MÓDULO: GESTIÓN DE PROYECTOS DE CINE, VÍDEO Y MULTIMEDIA

CURSO: 2º PAE

PROFESORADO: CARMEN SÁNCHEZ MORILLO

1. INTRODUCCIÓN

Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia es un módulo que cuenta con 140 horas lectivas a impartir durante el segundo curso del Ciclo formativo de grado superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos distribuidas en 7 horas semanales.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE VALUACIÓN

1. **Establece los procedimientos de selección y gestión de los recursos humanos de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las capacidades y responsabilidades profesionales con la consecución de los objetivos del proyecto.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos necesarios para la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, a partir del estudio de la documentación del proyecto y del plan de producción, valorando el perfil profesional y la modalidad de contratación según el tipo de proyecto, su género y su complejidad.

b) Se han planificado los procesos de realización de las pruebas de casting para la selección del personal artístico según los perfiles solicitados, previa consulta con catálogos de actores, agencias y

representantes y definiendo la tipología de pruebas, el orden de intervención y la respuesta a los participantes.

c) Se ha establecido un sistema para comprobar la capacidad, idoneidad y disponibilidad de los recursos humanos técnicos y artísticos respecto a los requerimientos de la producción y el plan de trabajo.

d) Se han definido las responsabilidades profesionales del personal técnico y artístico que hay que introducir en las cláusulas de los contratos que se van a realizar, considerando los convenios colectivos, los cachés, las categorías profesionales y las condiciones de los seguros, si los hubiere.

e) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia.

2. **Diseña el sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, diferenciando las relaciones que se establecen con los diferentes tipos de empresas proveedoras de servicios.**

a) Se ha establecido un procedimiento documentado para la recepción, control y seguimiento del equipamiento técnico, considerando el cumplimiento de los requisitos, la comprobación de su funcionamiento y su llegada en el momento estipulado. Se ha establecido un sistema para la recepción, control y seguimiento de los soportes y materiales fungibles necesarios en las diferentes fases del proceso de producción, comprobando el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas.

b) Se han definido las relaciones con los distintos tipos de empresas externas de servicios, según la necesidad de su intervención en las diferentes fases del proyecto, redactando las cláusulas contractuales y las condiciones de sus servicios.

c) Se han documentado las características de los efectos especiales que hay que realizar en el rodaje/grabación del proyecto, recogiendo las condiciones de seguridad que conllevan.

d) Se ha adaptado el plan de trabajo a las condiciones de disponibilidad y operatividad de los recursos definitivos, remarcando y dando soluciones organizativas a los cambios producidos.

e) Se han redactado los contratos de los recursos materiales, técnicos y logísticos, optimizando el presupuesto y valorando las condiciones de pago más favorables.

f) Se ha fijado un plan logístico, garantizando que los desplazamientos, alojamientos y manutención del personal artístico y técnico se realicen en los plazos y condiciones establecidos.

g) Se ha establecido un sistema para el aprovisionamiento de los equipos y materiales en los lugares de rodaje o grabación, contemplando las condiciones de almacenamiento y de seguridad.

3. **Establece el sistema de gestión de estudios y localizaciones y de sus decorados, resolviendo la obtención de permisos y el control de tiempos y calidades de ejecución o adaptación, siguiendo los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto de cine, vídeo o multimedia.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado la adecuación técnica de los estudios de grabación al proyecto de cine, vídeo o multimedia, y su disponibilidad en los plazos estipulados. Se han verificado y documentado, a partir del estudio de la ficha o informe de localización y de su contraste en el lugar, las condiciones de adaptación del espacio a las necesidades del proyecto y su disponibilidad.

b) Se han realizado los procesos documentales para la obtención de permisos para la utilización de localizaciones, diferenciando entre públicas y privadas.

c) Se han determinado las necesidades escenográficas y se ha marcado el procedimiento y los plazos para la construcción e instalación de decorados y elementos de ambientación, ajustándose al estándar de calidad establecido.

d) Se han redactado las cláusulas de los contratos para el uso de estudios y localizaciones, teniendo en cuenta los tiempos precisos para su adaptación escenográfica y técnica y su ajuste al presupuesto de la producción.

e) Se ha concretado la modalidad de los efectos especiales que hay que realizar en el estudio o localización durante el rodaje/grabación, planificando su realización y relacionando su operación con las características técnicas y espaciales.

4. **Establece el sistema de gestión de los recursos económicos disponibles para la realización de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las condiciones de gestión con el objetivo de finalización del proyecto en los plazos, calidades y presupuesto establecidos.**

a) Se han redactado las cláusulas de los seguros aplicables a la producción de proyectos de cine, vídeo o multimedia tales como de responsabilidad civil, de negativo, de pérdida del material y de buen fin, entre otros, con el objetivo de salvaguardar la solvencia económica del proyecto.

b) Se han concretado los procedimientos administrativos y contables aplicables a la administración y gestión de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, para garantizar la disponibilidad y control de los recursos económicos.

c) Se ha diseñado un plan de seguimiento del gasto en cada fase del proceso, identificado las partidas de gastos que le corresponden.

d) Se ha establecido el calendario de pagos para la gestión económica del proyecto, acotando las cantidades económicas necesarias en cada momento. Se han gestionado los documentos necesarios para la obtención de ayudas públicas para la producción del proyecto de cine, vídeo o espectáculo.

e) Se ha establecido un sistema para garantizar el seguimiento de la documentación administrativa de la producción, garantizando su archivo y localización.

f) Se ha gestionado la documentación relativa a la obtención de permisos para la utilización de contenidos sujetos derechos de autor o propiedad de terceros.

g) Se ha realizado un balance económico para la comparación de las realizaciones con respecto a las previsiones, proponiendo acciones correctoras ante desviaciones.

5. **Diseña el procedimiento de gestión y supervisión del rodaje/grabación de un proyecto de cine o vídeo y de la producción de un multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen en el proceso.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el plan de citaciones y convocatorias al personal artístico y técnico, garantizando su difusión con la antelación precisa y con la realización de las comprobaciones necesarias.

b) Se ha establecido la aplicación y seguimiento del plan de ensayos, considerando la consecución de los resultados previstos por la dirección o la realización, ajustando el proceso técnico y efectuando las pruebas de vestuario, maquillaje, caracterización y peluquería.

c) Se ha diseñado el procedimiento de control de los procesos de producción de un proyecto multimedia, de animación 2D o 3D, interactivo o videojuego, garantizando el seguimiento y control de todas las fases intermedias hasta la disposición de los materiales para su montaje, postproducción y sonorización.

d) Se ha planificado el plan de seguridad de la producción, previa solicitud de servicios a las fuerzas de orden público o a través de la contratación de los servicios de empresas especializadas.

e) Se ha diseñado un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las cláusulas recogidas en los contratos con el personal técnico y artístico, y con empresas proveedoras de materiales, equipos y servicios. Se ha establecido un sistema de control del cumplimiento del plan de producción del programa, responsabilizándose de la guarda y control de los materiales audiovisuales generados durante el proceso.

f) Se ha preparado el parte de trabajo diario y se ha elaborado la orden de trabajo para el día siguiente, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida con el equipo de dirección o realización y sugiriendo soluciones alternativas para la resolución de contingencias.

g) Se han aplicado estrategias de negociación y técnicas de resolución de conflictos a las posibles contingencias y problemas interpersonales aparecidos durante el proceso de producción del programa.

6. **Diseña el procedimiento de gestión de los procesos de montaje y postproducción de un proyecto de cine, vídeo o multimedia, relacionando las actividades y variables que intervienen.**

a) Se ha establecido el procedimiento de gestión y supervisión de la aplicación del plan de montaje, postproducción y sonorización del proyecto, especificando las características y tipología de equipos y salas de montaje, los efectos que se van a aplicar, los procesos de construcción de la banda sonora y los ajustes finales del producto.

b) Se ha definido el sistema de entrega y recepción de los flujos de materiales audiovisuales, así como su distribución en el tiempo, entre los distintos departamentos implicados en el montaje, postproducción y sonorización del proyecto: montaje de imagen, montaje de audio, grabación de sonidos, grabación de músicas, mezclas, laboratorio y postproducción digital, entre otros.

c) Se ha establecido un sistema para el control de los requisitos de calidad del producto final, teniendo en cuenta la valoración interna y la entrega de productos intermedios y finales, para su validación por actores externos, considerando los plazos de tiempo y la extensión de recursos necesarios para realizar los cambios en el producto final.

d) Se ha supervisado el cumplimiento de los protocolos de navegación de productos multimedia e interactivos y la realización y validación de los procesos de autoría.

e) Se han especificado las características técnicas del producto final según las normas estandarizadas de entrega de productos audiovisuales y multimedia, tales como especificidad de la masterización, según su canal de explotación o difusión y cumplimiento de las normas PPD (preparado para difusión o emisión).

f) Se ha diseñado y supervisado el proceso de obtención de un tráiler o cualquier otro elemento audiovisual adecuado a la promoción del producto de cine, vídeo o multimedia.

3. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

El módulo consta de 140 horas lectivas repartidas en 7 horas semanales, agrupadas en sesiones de dos horas lectivas dos días a la semana y tres horas lectivas otro día de la semana.

La propuesta de reparto de las distintas unidades de trabajo en las dos evaluaciones será la siguiente (pudiendo sufrir modificaciones y

adaptaciones para ajustarse al ritmo de la clase/grupo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje):

1ª EVALUACIÓN

U.T. 1 Introducción a los proyectos audiovisuales.

U.T. 2 Gestión de los recursos humanos. Contratación.

U.T. 3 Seguros. Permisos. Derechos de autor.

2ª EVALUACIÓN

U.T. 4 Gestión de estudios, localizaciones y recursos técnicos y logísticos.

U.T. 5 Gestión y seguimiento del Plan de trabajo.

U.T. 6 El rodaje. Gestión y supervisión.

U.T. 7 Acabado y presentación. Balance final.

Durante el desarrollo del curso se llevarán al menos tres proyectos fundamentales, clasificados como actividades transversales:

Proyecto número 1: “Productoras de cine: Elaboración de un proyecto con Gantt project, un package y pitching”. Abarcará las unidades didácticas 1 y 2.

Proyecto número 2: “Copiad Malditos”. Actividad que abarcará las tres primeras unidades didácticas. Consistirá en la elaboración de la preproducción y grabación de 1 secuencia de un producto audiovisual a elegir.

Proyecto número 3: “Actividad de Profundización: gestión y producción de un cortometraje”. Abarcará las unidades didácticas 3, 4, 5, 6, 7, 8”. A partir de dos guiones literarios y junto al módulo de Promoción llevarán a cabo la producción de un cortometraje en turno de tarde y otro en turno de mañana.

Los proyectos también pueden variar para adaptarse a las características del grupo concreto en el que se esté trabajando.

4. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UT1. Introducción a los proyectos audiovisuales.

OBJETIVOS

1. Conocer los procesos de producciones audiovisuales y cinematográficas. 2. Distinguir las fases del proyecto cinematográfico. 3. Obtener un conocimiento básico de las condiciones de gestión de proyectos. 4. Identificar al jefe de proyecto. 5. Identificar las herramientas de gestión. 6.Reconocer las técnicas de presentación de proyectos.

CONTENIDOS

- Los procesos de producción.
- El proyecto cinematográfico. Características, variables y tipos de proyectos.
- Objetivo y condiciones de la gestión de proyectos.
- El jefe de proyectos.
- La oferta.
- Fases del proyecto.
- Herramientas de gestión de proyectos: Gantt y Pert.
- Presentación de proyectos. Viabilidad.Package y Pitching. ACTIVIDADES
- Analizar la situación del mercado de la producción audiovisual en Extremadura.
-
- Analizar una productora cinematográfica española y realizar un package para ella. Con documentación de producción y diagramas de Pert y Gantt.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conoce los procesos de producciones audiovisuales y cinematográficas y distingue sus fases - Reconoce las condiciones de gestión de proyectos. - Identifica al jefe de proyecto. - Identifica y maneja las herramientas de gestión. - Desarrolla las técnicas de presentación de proyectos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad esta relacionada con el RA 4.
Vinculado con los criterios de evaluación: a), b), c), d), e), f), g) . (Descritos en el apartado 2)

.

Nota: hago referencia al apartado 2 porque es donde figuran en la programación del módulo los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo. En ese apartado los he marcado como RA1, RA2, etc.

UT.2 Gestión de los recursos humanos. Contratación.

OBJETIVOS

1. Conocer las fases de selección de personal artístico. 2. Enumerar las funciones del director de casting. 3. Obtener un conocimiento básico de las fuentes para la búsqueda de actores. 4. Desarrollar una convocatoria de casting. 5. Preparar una sala de audición. 6. Identificar las diferentes pruebas de casting.

CONTENIDOS

- Procedimientos de selección y gestión del personal artístico. Casting.
- El director de reparto.
- Plan de selección y contratación.
- Organización de las pruebas de casting.
- Los contratos. Formas de contratación. Derechos de producción y compra de filmes.
- Tipos de contratación.

ACTIVIDADES

Planificación de un casting. Convocatoria de casting, descripción de personajes, preparación de las salas. Selección del tipo de prueba.

- Analizar tres fuentes de búsqueda de actores diferentes.
- A partir de tres directores de casting de renombre, definir cinco proyectos en los que hayan intervenido para la búsqueda de intérpretes.
- Realizar un contrato con el actor; un contrato para un figurante y un contrato para un autor de obra.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conoce las fases de selección de personal artístico. - Enumera las funciones del director de casting. - Identifica las fuentes para la búsqueda de actores. - Ejecuta una convocatoria de casting. - Prepara una sala de audición. - Diferencia las diferentes pruebas de casting.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad esta relacionada con el RA 1.
Vinculado con los criterios de evaluación: a), b), c), d), e).
(Descritos en el apartado 2)

.

Nota: hago referencia al apartado 2 porque es donde figuran en la programación del módulo los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo. En ese apartado los he marcado como RA1, RA2, etc.

UT.3 Seguros. Permisos. Derechos de autor.

OBJETIVOS

1. Identificar los seguros existentes y su vinculación con el sector audiovisual. 2. Diferenciar entre seguros específicos y seguros generales.

3. Distinguir entre permisos a personas y a materiales. 4. Reconocer las entidades de gestión de derechos de autor. 4. Diferenciar las cesiones comerciales y las gratuitas. 5. Identificar puntos claves de la Ley de propiedad intelectual, aplicados al cine.

CONTENIDOS

- Seguros clasificación y tipología.

- Permisos, clasificación y tipología.

- Derechos de autor, precisiones. Cobertura española. Cesión comercial o gratuita.

- La Ley de propiedad intelectual. Protección legal de materiales.

- Negociación de derechos. Entidades de gestión de derechos.

ACTIVIDADES

- Visualizar documentales sobre diferentes géneros cinematográficos.
- Realizar una parrilla de programación televisiva para una audiencia juvenil, en temporada alta.
- Buscar un ejemplo cinematográfico para cada tipo de género visto en clase.

- Diseñar un concurso de azar para televisión generalista en abierto.

- Analizar un género o subgénero en profundidad, valorando sus virtudes, defectos, target idóneo, etc.
- Buscar la audiencia de una emisora de radio en una fecha dada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conoce los seguros existentes y su vinculación con el sector audiovisual.
- Diferencia entre seguros específicos y seguros generales. - Identifica permisos a personas y a materiales. - Conoce las entidades de gestión de derechos de autor. - Diferencia las cesiones comerciales y las gratuitas. - Reconoce puntos claves de la Ley de propiedad intelectual, aplicados al cine.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad esta relacionada con el RA 4 y 5.
Vinculado con los criterios de evaluación del RA 4: a), b), c), d), e), f), g) y del RA 5: a), b), c), d), e), f), g).
(Descritos en el apartado 2)

.

Nota: hago referencia al apartado 2 porque es donde figuran en la programación del módulo los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo. En ese apartado los he marcado como RA1, RA2, etc.

U.T. 4 Gestión de estudios, localizaciones y recursos técnicos y logísticos.

1. Realizar permisos de rodaje y fichas de localización. 2. Elaborar memorias de localizaciones. 3. Conocer y analizar las empresas públicas/privadas dedicadasa localizaciones. 4. Utilizar herramientas informáticas adecuadas. 5. Analizar Cuaderno ATA y Cuaderno TIR.

CONTENIDOS

- Desglose de recursos técnicos, materiales, logísticos y humanos. Técnicas. Despiece y cálculo de cotas. Calidad, coste, utilidad y eficiencia. Cálculo de tiempo. Dessplazamientos, manutención y alojamiento.
- Procedimientos de selección y gestión de instalaciones. Equipos requeridos. Acústica. Materiales.
- Procedimientos de comprobación de estudios. Contratación, cláusulas.
- Procedimientos de gestión de decorados y escenario. Selección y/o construcción.

- Empresas auxiliares de material técnico, transporte, alojamiento y avituallamiento

- Procedimientos de gestión de las localizaciones. Factores que inciden en la selección. Tipología de espacios. Film Commissions.

- Documentos técnicos: Ficha de localización. Memoria de Localizaciones.

- Gestión del equipamiento técnico. Cuaderno TIR. Cuaderno ATA.

ACTIVIDADES

Elaborar un listado de necesidades principales de una localización planteada. - Solicitar un permiso de rodaje para una grabación en una localización pública y exterior. - Elaborar una ficha de localización a partir de un guion dado. - Analizar comparativamente una empresa pública y una privada de localizaciones. - Búsqueda y clasificación en una base de datos de empresas de venta y alquiler de material técnico y artístico. - Organización de un casting. - Localización y clasificación de empresas auxiliares y de servicios. - Realización de una base de datos de precios actualizados en el mercado. - Explicación de los conceptos fundamentales de la Unidad y el funcionamiento del Software. - Formateo de unas secuencias de un guion dado utilizando software libre y no propietario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Elabora permisos de rodaje y fichas de localización y memorias de localizaciones. - Identifica a las empresas públicas/privadas dedicadas a localizaciones. -Rellena adecuadamente los Cuaderno ATA y TIR.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad esta relacionada con el RA 2, 3.
Vinculado con los criterios de evaluación del RA 2: a), b), c), d), e), f), g) y del RA 3: a), b), c), d), e).

(Descritos en el apartado 2)

.

U.T. 5 Gestión y seguimiento del Plan de trabajo.

OBJETIVOS

1. Diferenciar entre tiempo útil y tiempo bruto. 2. Identificar las fases de aplicación de un plan de trabajo. 3. Elaborar documentos de rodaje. 4. Elaborar documentos diarios de producción. 4. Distinguir las técnicas de seguimiento de producción. 5. Identificar las formas de medición de la rentabilidad.

CONTENIDOS

- Criterios de gestión del tiempo: Tiempo útil y tiempo bruto.

- Criterios de gestión de la rentabilidad: Coste por minuto. Ratio de rodaje.

- Fases en la aplicación del plan de trabajo.

- Agenda de producción, cronogramas y calendarios.
- Herramientas de colaboración para la administración de planes de trabajo. Gestión de software de planificación.
- Gestión de documentación asociada al plan de trabajo: Orden de trabajo, hoja de citaciones, parte de producción, parte de cámara, etc.

-Técnicas de seguimiento diario de la producción: Seguimiento de las actividades: Workflow del seguimiento. Resúmenes diarios de producción. Formularios de dirección y de producción.

ACTIVIDADES

Elaborar un plan de trabajo para un guion literario dado. Posteriormente, desarrollar el plan de rodaje. - Buscar tres largometrajes con un ratio de rodaje del 6:1. - Lectura del Diario de rodaje de Al Sur de Granada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Diferencia entre tiempo útil y tiempo bruto. - Identifica y reconoce las fases de aplicación de un plan de trabajo. - Elabora documentos de rodaje y documentos diarios de producción. - Distingue las técnicas de seguimiento de producción. - Identifica las formas de medición de la rentabilidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad esta relacionada con el RA 3, 4 y 5.
Vinculado con los criterios de evaluación del RA 3: a), b), c), d), e); RA 4: a), b), c), d), e), f), g) y del RA 5: a), b), c), d), e), f), g).
(Descritos en el apartado 2)

.

U.T. 6 El rodaje. Gestión y supervisión.

OBJETIVOS

1. Reconocer las fases de preparación del rodaje. 2. Identificar los soportes de registro. 3. Enumerar la infraestructura necesaria para cada tipo de producción. 4. Conocer las fases de construcción de maquetas, decorados y montaje de los mismos.

CONTENIDOS

- Preparación del rodaje/grabación.

- Infraestructura para el registro.

- Dotación de escenarios.

- Ambientación de los decorados.

- Los platós.

- Medios para el registro.

- Aplicación del plan de trabajo en el registro.

ACTIVIDADES

Visionado del making off de “Perdidos”. Extraer los procesos de construcción de decorados dados. - Diseñar el decorado para dos secuencias de un guion dado. Posteriormente construirlos con los medios utilizados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Reconoce las fases de preparación del rodaje. - Identifica los soportes de registro. - Enumera la infraestructura necesaria para cada tipo de producción. - Conoce las fases de construcción de maquetas, decorados y montaje de los mismos.
RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad esta relacionada con el RA 5.
Vinculado con los criterios de evaluación del RA 5: a), b), c), d), e), f), g).
(Descritos en el apartado 2)

.

U.T. 7 Acabado y presentación. Balance final.

OBJETIVOS

1. Identificar las fases del montaje. 2. Desarrollar montajes básicos con software específico. 3. Elaborar plan de montaje y sonorización. 4. Elaborar, identificar y diferenciar recursos sonoros. 5. Enumerar el proceso del balance final.

CONTENIDOS

- El montaje. Montaje cinematográfico. Títulos y créditos.

- Plan de montaje.

- Plan de sonorización y doblaje.

- Proceso de doblaje.

- Recursos de sonorización.

- El balance final: Gastos generales. Gastos de explotación, comerciales y financieros. Cierre de la producción.

ACTIVIDADES

Realizar un listado de diez ruidos ambientales a partir de un fragmento de guion dado. - Buscar al director de doblaje de tres filmes dados. - Trayectoria y filmografía de un actor de doblaje reconocido. - Extraer los gastos generales invertidos en tres largometrajes producidos el año pasado en España.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identifica las fases del montaje. - Desarrolla montajes básicos con software específico. - Elabora plan de montaje y sonorización. - Elabora, identifica y diferencia recursos sonoros. - Enumera el proceso del balance final.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad esta relacionada con el RA 6.
Vinculado con los criterios de evaluación del RA 6: a), b), c), d), e), f).
(Descritos en el apartado 2)

.

5. MÍNIMOS IMPRESCINDIBLES

UT 1

- El proyecto cinematográfico.

- Objetivo y condiciones de la gestión de proyectos.

- Fases del proyecto.

- Herramientas de gestión de proyectos: Gantt y Pert.

- Presentación de proyectos. Viabilidad. Package y Pitching.

UT 2

- Procedimientos de selección y gestión del personal artístico. Casting.

- El director de reparto.

- Plan de selección y contratación.

- Los contratos.

UT 3

- Seguros.

- Permisos.

- Derechos de auto.

Entidades de gestión de derechos.

UT 4

- Procedimientos de gestión de decorados y escenario.

- Empresas auxiliares de material técnico, transporte, alojamiento y avituallamiento.

- Procedimientos de gestión de las localizaciones. Factores que inciden en la selección.
Films Commissions.

- Ficha de localización. Memoria de Localizaciones.

UT 5

- Tiempo útil y tiempo bruto.

- Coste por minuto. Ratio de rodaje.

- Agenda de producción, cronogramas y calendarios.

- Orden de trabajo, hoja de citaciones, parte de producción, parte de cámara, etc.

- Workflow del seguimiento.

UT 6

- Preparación del rodaje/grabación.

- Dotación de escenarios.

- Ambientación de los decorados.

- Los platós.

UT 7

- Promoción.

- Técnicas promocionales.

- Distribución cinematográfica.

- Exhibición cinematográfica.

- Nuevas plataformas de distribución online.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El módulo de Gestión de Proyectos consta de 7 sesiones semanales y es necesario que el alumno/a se implique tanto en el aula como en su casa con las actividades de enseñanza aprendizajes que se le propongan.

Será indispensable superar unos mínimos exigidos. Para superar cada evaluación, habrá que tener aprobadas la parte teórica y la parte práctica de forma independiente. Para aprobar la parte teórica tendrán que haber superado cada una de las pruebas parciales con al menos un 5. Para poder aprobar la parte práctica deberán tener al menos entregadas un 80% de las prácticas realizadas y haberlas superado positivamente con al menos un 5 de media entre las actividades entregadas. Los proyectos y trabajos considerados fundamentales en cada evaluación sí deberán estar entregados y aprobados de forma independiente, no teniéndose en cuenta éstos en el cómputo del 80%.

Las pruebas objetivas de evaluación, podrán ser variadas a criterio de la profesora, pudiendo constar de preguntas de desarrollo, preguntas cortas, tipos test o bien supuesto prácticos.

Cada una de las actividades que se planteen a lo largo del curso podrán tener una calificación diferente que será determinada dependiendo de su criterio y naturaleza.

Los trabajos y actividades deberán ser entregadas en la fecha y horarios establecidos para ello, no recogiéndose aquellos trabajos entregados con posterioridad.

Así mismo, los trabajos dependiendo de si son de profundización, ampliación, o ejercicios de clase, y en función de la unidad que se esté trabajando, serán evaluados teniendo en cuenta, la introducción y conclusión, la estructuración, organización y profundización en los contenidos, la interrelación en sus apartados, la exposición del mismo (si la hubiera) así como la limpieza en la presentación y la puntualidad. No recogiéndose trabajos presentados con posterioridad a la fecha establecida.

Se evaluará en los trabajos lo siguiente: Capacidad de interrelación con el grupo; correcta gestión y organización del tiempo; resolución de problemas e imprevistos; toma de decisiones; correcta expresión oral y escrita; limpieza y presentación; profundización en los contenidos trabajados y expuestos; presentación adecuada en tiempo y forma.

No hay una evaluación continua. En caso de suspender el examen de la primera evaluación, tendrá que ser recuperado.

No se realizará recuperación de las evaluaciones pendientes durante el transcurso del curso académico, existiendo la posibilidad de recuperación de la evaluación o evaluaciones pendientes en la prueba ordinaria.

Los alumnos y alumnas que tengan pendiente alguna evaluación o varias, por no superar la parte práctica o la teórica, deberán realizar al finalizar la segunda evaluación una prueba objetiva (examen) correspondiente a los contenidos tratados en el periodo evaluado negativamente, y presentar las actividades y trabajos pendientes en su caso.

Los trabajos pendientes de aquellas evaluaciones no superadas se presentarán a final de curso.

Existirá una prueba global para los/las estudiantes que hayan perdido el derecho de evaluación continua, bien en alguna evaluación o en todo el

curso. Esta prueba requerirá, según acuerdo con la profesora un examen de los contenidos de aquella evaluación o evaluaciones en las que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (o del curso completo si fuera el caso), y la entrega de los trabajos realizados durante el curso.

Dicha prueba, además de los contenidos teóricos, podrá tener una parte de carácter práctico, según criterio de la docente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las faltas de asistencia permitidas para este módulo están recogidas en el Anexo 1. Superado el 20% de faltas justificadas o no, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua de esa evaluación. Si además se supera el 20% de faltas de asistencia durante todo el curso, se perderá la evaluación continua de todo el módulo.

La nota obtenida al finalizar cada evaluación, vendrá determinada por:

- **60% pruebas teórico-prácticas.**
- **30% trabajos y actividades.**
- **10% asistencia, actitud y participación en clase.**

La falta de asistencia supone la calificación de “0” en aquellos trabajos que se realicen en el aula. Salvo aquellos casos en los que las faltas estén justificadas con documentos oficiales, debidamente sellados y firmados, donde se recoja la fecha y hora así como el nombre del alumno/a en cuestión.

El alumnado no podrá entrar en el aula si la clase ha comenzado, suponiendo la obtención de una falta de asistencia por cada hora en que se ausente.

Superar 20% de las faltas de asistencia de cada evaluación, se obtendrá una calificación de “0” el apartado de la nota reservado a asistencia, actitud y participación.

Cada dos retrasos en la incorporación a la clase supondrán una falta de asistencia.

Dos faltas de ortografía durante la realización de los exámenes o trabajos restan 0,5 puntos a la nota.

Trabajos grupales: Aquellas personas que demuestren menor participación e implicación que el resto del grupo o no asistan al 80% de las sesiones destinadas al desarrollo y elaboración de trabajos y proyectos, pueden obtener una calificación inferior al resto del grupo, incluso la posibilidad de tener suspenso el proyecto.

En cualquier caso dependiendo de la naturaleza del proyecto en cuestión cada persona obtendrán una calificación no siempre igual a la del resto del grupo basándose en los criterios de observación de la profesora.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los requisitos de promoción están recogidos en el Anexo 2.

El alumno o alumna que al finalizar el curso tenga una calificación negativa en el módulo tendrá la opción de recuperarlo en convocatoria extraordinaria.

Si suspende en convocatoria ordinaria podrá acceder a la convocatoria extraordinaria, pero no podrá realizar las FCT hasta tener todos los módulos aprobados.

Este módulo tiene una convocatoria extraordinaria para aquellas personas que no lo hayan superado en convocatoria ordinaria. Constará de:

- Prueba objetiva (examen) correspondiente a los contenidos de todo el curso.
- Entrega de las actividades y trabajos pendientes de aprobar o presentar.

En la convocatoria extraordinaria se deben aprobar independientemente el examen y el/los trabajos, y la calificación máxima que se podrá obtener tanto en las pruebas teórico/prácticas como en los trabajos es de 6. Se plantearán actividades de refuerzo y recuperación, de carácter voluntario, para el alumnado pendiente, antes de la convocatoria extraordinaria consistentes en: Actividades de repaso de los contenidos del curso, con especial atención a los aspectos que susciten más dudas y recuperación

de los trabajos prácticos que no se realizaron satisfactoriamente durante el curso.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en el desarrollo de la asignatura serían -además de los habituales que encontramos en cualquier aula destinada a la docencia- equipos informáticos dotados del software necesario para elaborar documentos de texto, hojas de cálculo, bases de datos, tablas… y en definitiva toda la documentación generada en las actividades prácticas que desarrollarán los estudiantes. También se utilizarán los equipos informáticos para buscar información necesaria para el desarrollo de las prácticas en Internet, pantallas de televisión, proyectores y equipos con software específico del sector audiovisual (programas de edición, desglose de guion, tratamiento del sonido, tratamiento de la imagen...). Además se dispone de equipos necesarios para el desarrollo de las prácticas del módulo: cámaras, cintas, baterías, travelling, trípodes, focos, pies de foco, maletín de iluminación, microfonía, cableado, pértigas, cascos. y recursos didácticos entre otros como manuales y publicaciones específicas del sector audiovisual, tales como Manual del productor audiovisual. José Martínez Abadía, o El productor audiovisual. Miguel Sáinz Sánchez; entre otros muchos.

Para el desarrollo de la materia se utilizarán los apuntes elaborados por la profesora, confeccionados a partir de diferentes fuentes bibliográficas. Materiales específicos para cada unidad didáctica: largometrajes, cortometrajes, fragmentos de programas televisivos, webs profesionales especializadas (ICAA, UTECA, AIMC, etc.), guiones literarios, etc. Y la herramienta de Internet para la búsqueda de información, recursos técnicos, humanos, y logísticos, etc.

Nuestras clases, en principio, necesitarán dos tipos de aula. Algunas horas se impartirán en un aula con ordenadores puesto que habrá que trabajar y buscar informaciones en Internet para realizar las producciones y se necesitará también un procesador de textos y una hoja de cálculo. Las

clases teóricas se impartirán en un aula con un dispositivo para visionado de imágenes (televisión, DVD o proyector o pizarra digital).

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adecuación y adaptación de los contenidos y actividades pueden ser planteadas, sin perder el referente del contexto, de forma que se puedan desarrollar como consecuencia de los distintos grados de conocimiento previos detectados en el alumnado, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre ellos, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores o similares con determinados estudiantes.

El sistema de evaluación continua permite la posibilidad de prestar atención a las diferencias que el alumnado va mostrando en las actividades desarrolladas. Ello permite diseñar actividades de apoyo al alumnado que lo necesite.

Por otro lado, la aplicación de esta programación incluye el respeto a la diferencia cultural e individual del alumnado.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Durante este curso las actividades consistirán en diversas excursiones a festivales, certámenes de repercusión para el sector audiovisual, que se irán convocando y celebrando a lo largo del año. Asistencia a rodajes cinematográficos que se planteen durante el año. Festival de cortometrajes de la Filmoteca de Extremadura en Cáceres. Festival Solidario de cine español. Asistencia el último viernes de cada mes a una Masterclass en la Filmoteca que consta de la proyección de una obra y posterior charla de su director/directora.

Finalmente, también hemos de destacar las actividades complementarias. Estas actividades consistirán en visitas a productoras audiovisuales y medios de comunicación existentes en nuestra comunidad, para conocer

el entorno profesional real. Visitar la Filmoteca de Extremadura. Visitar las instalaciones de RTVE, Canal Extremadura y/o Filmoteca Nacional.

Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para el alumnado de producción.

MÓDULO: ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.

CURSO 2024-25

2º curso del ciclo de PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

PROFESORA: ESTRELLA APOLO LLERENA

1. Introducción
2. Objetivos y competencias del módulo.
    2.1. Los objetivos.
    2.2. Las competencias profesionales, personales y sociales.
3. Resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación.
4. Organización y temporalización de contenidos.
    4.1. Desarrollo de las unidades de trabajo.
5. Procedimientos y criterios de evaluación y calificación
    5.1. Procedimientos y criterios de evaluación y promoción.
    5.2 Criterios de calificación y promoción
    5.3. Evaluación continua
    5.4. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.
6. Materiales y recursos didácticos
7. Metodología
8. Atención a la diversidad
9. Actividades extraescolares y complementarias

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de esta programación se ha utilizado como base legal el Título de Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos, recogido en el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre y el Decreto 58/2015, de 7 de abril, en el que se establece el currículo del Títulos de Técnico superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La competencia general de este título consiste en planificar, organizar, supervisar y gestionar los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas.

El Módulo “Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos” con código 0921 y de equivalencia 11 Créditos ECTS, suponiendo un total de 120 horas.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO.

Los objetivos y competencias del módulo se extraen de los veinticinco Objetivos Generales del ciclo (artículo 9, capítulo III del Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan las enseñanzas mínimas) y de las veintitrés Competencias Profesionales, personales y sociales del ciclo (artículo 5, capítulo II del mismo Real Decreto).

2.1. LOS OBJETIVOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS SON:

- Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.

- Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
- Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.
- Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.
- Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
- Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

2.2. LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS SON:

- Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.

- Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.
- Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.
- Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.
- Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, espectáculos y eventos, supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.
- Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.
- Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.
- Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.
- Se han detallado los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.
- Se han definido los trámites que hay que seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o espectáculo mediante la variante de Copyleft y Creative Commons.
- Se han especificado los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos clave de la normativa que afectan a la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.
- Se han especificado los trámites propios de la gestión de merchandising o subproductos derivados de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo a los aspectos clave de la normativa de la Ley de Marcas.
- Se han determinado los requerimientos, procedimientos y documentos necesarios para acceder a convocatorias públicas de ayuda para la producción de una obra audiovisual o de un espectáculo.
- Se ha realizado una previsión económica para calcular las cantidades económicas para la financiación y amortización que pueden obtenerse mediante subvenciones públicas, de acuerdo con las características de un proyecto de audiovisual o de un espectáculo y con sus posibilidades de explotación.
- Se han determinado las gestiones que hay que realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o espectáculo.

2. Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha determinado la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.
- Se han considerado las cláusulas generales y las características de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector audiovisual y del espectáculo para aplicarlos en la resolución del proyecto.
- Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo y del lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.
- Se han propuesto alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- Se ha especificado el procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales, de acuerdo con los procesos estandarizados de gestión

3. Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se ha seleccionado el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting, aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.
- Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.
- Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas del contrato de alquiler, compraventa, leasing o renting, según las condiciones propias del aprovisionamiento y siguiendo el lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.
- Se han especificado las condiciones de la subcontratación de proveedores necesarios para la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

- Se han valorado las posibilidades de opciones alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a conseguir el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual y de espectáculos.

4. Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
- Se han especificado las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.
- Se han especificado las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.
- Se han valorado las ventajas e inconvenientes de la adopción de diferentes sistemas de seguimiento y control del gasto, de acuerdo con las características del proyecto de audiovisual y de espectáculos, según las previsiones de facturación y de las obligaciones y compromisos económicos.
- Se ha calculado el balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto de audiovisual o de espectáculos según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.
- Se ha planificado el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.
- Se ha formalizado la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.

5. Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Se han determinado los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.
- Se han redactado las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.
- Se han aplicado a la resolución de un proyecto de audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.
- Se han aplicado a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.
- Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con la naturaleza del producto y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.
- Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la producción.
- Se ha calculado la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial, a través de las redes de distribución y exhibición acordes al tipo de producto.

6. Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.
- Se ha elaborado el plan de marketing para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.

- Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.
- Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.
- Se ha realizado el plan de medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.
- Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.
- Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.

4. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

TRIMESTRE	UNIDADES	HORAS
PRIMER	UD 1- NORMATIVA LEGAL I: REGULACIÓN JURÍDICA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y DEL ESPECTÁCULO.	4 semanas 24 horas
	UD 2- NORMATIVA LEGAL II: REGULACIÓN JURÍDICA DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL Y DEL ESPECTÁCULO.	4 semanas 24 horas
	UD 3- LAS RELACIONES LABORALES EN PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.	3 semanas 18 horas
SEGUNDO	UD 4- APROVISIONAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA, CONTABLE Y FISCAL DEL PROYECTO	3 semanas 18 horas
	UD 5- PLANIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL O ESPECTÁCULO	4 semanas 24 horas

	UD 6- ELABORACIÓN DE PLANES PROMOCIONALES PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	4 semanas 24 horas

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD Nº 1: **NORMATIVA LEGAL I: REGULACIÓN JURÍDICA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y DEL ESPECTÁCULO.**
CONTENIDOS: Regulación jurídica de la industria audiovisual y del espectáculo. - Regulación de la actividad cinematográfica. - Regulación de la radio y la televisión. - Regulación del espectáculo. - Regulación de la publicidad, patrocinio y mecenazgo. - Regulación del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. - Cláusula de conciencia, secreto profesional y derecho de rectificación.
OBJETIVOS: - Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento. - Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático. - Identificar los principales aspectos normativos de la industria audiovisual y del espectáculo. - Comparar la evolución de la normativa que regula la industria audiovisual y del espectáculo. - Aplicar los conocimientos adquiridos en la unidad en los discursos/debates y/o trabajos elaborados.
RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:

Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.

ACTIVIDADES:

- Trabajo sobre el análisis de la calificación por edades de programas y series.
- Debates sobre las leyes y su uso actual.
- Trabajos prácticos sobre el estudio de la incidencia de las leyes en el mundo audiovisual y de espectáculos (análisis de noticias, videos, etc).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje)

- Se han determinado las características específicas de la regulación jurídica y la normativa legal de aplicación al producto audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar.

UNIDAD Nº 2:

NORMATIVA LEGAL II: REGULACIÓN JURÍDICA DEL PRODUCTO AUDIOVISUAL Y DEL ESPECTÁCULO.

CONTENIDOS:

Regulación jurídica del producto audiovisual y del espectáculo.

- Propiedad intelectual. Derechos de autor, entidades de gestión, adaptaciones, versiones y secuelas, copyleft y creative commons, contratos de cesión de derechos, derechos afines y conexos.
- Propiedad industrial. concepto de propiedad industrial, identificación de la propiedad industrial de la obra audiovisual y de espectáculo, aplicación de la normativa a la generación de productos derivados y merchandising, registro y mantenimiento de la marca. Legislación sobre marcas y patentes.
- Depósito legal: concepto de depósito legal, aplicación de la normativa en obras audiovisuales y de espectáculo, registro del depósito legal en obras audiovisuales y de espectáculos.

OBJETIVOS:

- Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- Identificar los principales aspectos normativos de la industria audiovisual y del espectáculo.
- Comparar la evolución de la normativa referida a propiedad intelectual.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la unidad en los discursos/debates y/o trabajos elaborados.

ACTIVIDADES:

- Debates sobre las leyes relativas al producto audiovisual y del espectáculo y su uso actual.
- Trabajo de investigación sobre alguno de los temas tratados en la unidad (de elección personal)
- Trabajo en profundidad sobre las Entidades de Gestión o aspectos relativos a las mismas.
- Búsqueda de solicitudes y trámites para la gestión legal del producto audiovisual y del espectáculo (depósito legal, registro de propiedad intelectual, patentes y marcas

RESULTADO DE APRENDIZAJE ASOCIADO:

Evalúa la normativa legal que hay que aplicar en la administración del proyecto de audiovisual y de espectáculo, valorando las gestiones que se tienen que realizar según el tipo de producto y su fase de producción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se han detallado los trámites propios de la gestión de la propiedad intelectual de la obra audiovisual o espectáculo que se va a desarrollar, según la fase de producción del proyecto, la naturaleza de la obra, original o adaptada, y las expectativas comerciales.
- Se han definido los trámites que hay que seguir para la administración de los derechos de autor de una obra audiovisual o espectáculo mediante la variante de Copyleft y Creative Commons.
- Se han especificado los trámites propios de la gestión del depósito legal, de acuerdo con los aspectos clave de la normativa que afectan a la administración y desarrollo de un producto audiovisual o de un espectáculo.

- Se han especificado los trámites propios de la gestión de merchandising o subproductos derivados de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo a los aspectos clave de la normativa de la Ley de Marcas.
- Se han determinado las gestiones que hay que realizar para garantizar el cumplimiento de la normativa legal referida al derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, en una obra audiovisual o espectáculo.

UNIDAD Nº 3:

LAS RELACIONES LABORALES EN PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.

CONTENIDOS:

Valoración de las características de los contratos de los equipos humanos, técnicos y artísticos:

- Normativa legal de las relaciones laborales en el sector audiovisual y de espectáculos.
- Convenios reguladores del sector audiovisual y de espectáculos
- Convenio Colectivo Estatal de Técnicos de Producción Audiovisual.
- Convenio Colectivo de Actores.
- Convenio colectivo estatal regulador de las Relaciones Laborales entre Productores de Obras Audiovisuales y los Actores que prestan sus servicios en las mismas.
- Otros convenios.
- Regímenes de la Seguridad Social del sector audiovisual y de espectáculos.

OBJETIVOS:

- Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- Identificar las tablas salariales actuales, dependiendo del sector específico al que nos estemos refiriendo.

ACTIVIDADES:

- Estudiar los convenios y contrastar su validez con los tiempos actuales o su propuesta de revisión.
- Resolución de casos prácticos

- Elaboración de píldoras informativas sobre las características de los contratos de los equipos humanos, técnicos y artísticos
- Elaborar trabajos sobre búsqueda de contratos sujetos a los diferentes regímenes de la SS.

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

Valora las características de los contratos de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la producción de proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando la tipología de contratos con las condiciones laborales del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se ha determinado la tipología, modalidad de contratación y condiciones específicas de los contratos aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.
- Se han considerado las cláusulas generales y las características de los convenios colectivos reguladores de la actividad profesional en el sector audiovisual y del espectáculo para aplicarlos en la resolución del proyecto.
- Se han valorado las diferentes opciones existentes para la redacción de las cláusulas de los contratos laborales, según las condiciones propias del puesto de trabajo y del lenguaje y estilo aplicables en los documentos oficiales.
- Se han propuesto alternativas a las condiciones contractuales planteadas, con vistas a la optimización de resultados económicos y a garantizar el pacto más satisfactorio para ambas partes, en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.
- Se ha especificado el procedimiento de validación, formalización y tramitación del documento contractual ante organismos oficiales, de acuerdo con los procesos estandarizados de gestión

UNIDAD Nº 4:

APROVISIONAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA, CONTABLE Y FISCAL DEL PROYECTO

CONTENIDOS:

Normativa mercantil en la regulación de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting.

- Contratos de alquiler y de compraventa de productos y servicios: modalidades, contenido, cláusulas contractuales, condiciones y documentos oficiales.
- Contratos de leasing y de renting: características y condiciones contractuales:
- Administración de subcontratación con proveedores. Razones de “outsourcing”: organizativas, financieras, para la mejora, desde la perspectiva de los ingresos, de los costes, de los empleados.
- Técnicas de negociación aplicadas a la formalización de contratos: estilos de negociación, tipos de negociadores y estrategias.

La gestión económica, financiera y fiscal: definición de los conceptos, alcance y limitaciones: Planificación. Organización. Ejecución. Control.
- Clasificación de los costes de explotación de la empresa audiovisual y de espectáculos.
- Los instrumentos de planificación económico-financiera.
- Operaciones de caja y con entidades bancarias.
- Las herramientas de información económico-financiera.
- Obligaciones fiscales.

OBJETIVOS:

- Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- Especificar las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto,
- Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.

ACTIVIDADES:

- Elaboración del calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual.
- Buscar y analizar la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.
- Elaboración de listados de proveedores y empresas del sector

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

Valora las características de los contratos para el aprovisionamiento de bienes, servicios y equipamiento logístico, relacionando la oferta comercial del sector con las necesidades de la producción y especificando las técnicas de negociación utilizadas en el cierre de acuerdos.

Administra económica, contable y fiscalmente el proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando la documentación requerida y las variables propias del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se ha seleccionado el tipo y condiciones de los contratos de alquiler, compraventa, leasing y renting, aplicables en la resolución de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir de la valoración de la necesidad específica de cada recurso.
- Se ha seleccionado la modalidad de contratación adecuada al producto audiovisual o de espectáculo, según el tipo de aprovisionamiento, las características del proyecto y las limitaciones presupuestarias.
- Se han especificado las características de las técnicas de negociación más efectivas que hay que emplear en la resolución de los contratos de un proyecto, considerando los estilos y tipos de acuerdos más comunes en la empresa audiovisual y de espectáculos.
- Se han especificado las características de los costes de explotación atribuibles a una empresa tipo de producción audiovisual o de espectáculos, a partir del análisis de sus actividades y de su cuenta de resultados.
- Se han especificado las características de las operaciones de caja y con entidades bancarias necesarias para la administración de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, a partir del conocimiento y contraste de sus datos económicos.
- Se ha calculado el balance económico y la cuenta de resultados de un proyecto de audiovisual o de espectáculos según la estructura estándar y los condicionantes marcados por la normativa vigente.

- Se ha planificado el calendario fiscal de una empresa de producción audiovisual o de espectáculos y las obligaciones asociadas.
- Se ha formalizado la documentación de gestión fiscal de una empresa audiovisual o de espectáculos, de acuerdo con las pautas marcadas por la normativa y los impresos oficiales.

UNIDAD Nº 5:

PLANIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO AUDIO-VISUAL O ESPECTÁCULO

CONTENIDOS:

- Distribución y exhibición audiovisual.
- Las ventanas de explotación. Modelo tradicional y nuevo modelo de confluencia.
- La gestión de la distribución. Tipos de empresas distribuidoras. El proceso de distribución. El acuerdo económico.
- Características especificas de la cinematografía. La calificación de las películas. La exhibición cinematográfica. La cuota de pantalla y otras obligaciones de las exhibidoras.
- Características especificas de la televisión. Productos y ciclos de vida. La calificación de los programas.
- Los contratos de distribución y exhibición.
- Comercialización de los espectáculos en vivo.
- Distribución en las artes escénicas. El ciclo de vida del producto. La gestión de la distribución. Las redes escénicas.
- Comercialización de la música en directo. El proceso de la música en directo. Programa girando por salas, GPS. El auge de los festivales.
- Los mercados audiovisuales y escénicos: ferias, certámenes y festivales.
- Plataformas mixtas de internacionalización.
- Las plataformas de distribución en festivales.

OBJETIVOS:

- Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.

- Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.

ACTIVIDADES:

- Visionado de vídeos, reportajes, documentales, y otros productos audiovisuales para su estudio y análisis.
- Trabajo en profundidad sobre la historia y trayectoria de ferias, festivales y certámenes a nivel nacional e internacional.
- Análisis de las diferentes plataformas de distribución en festivales, evolución de las mismas.

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

Planifica la explotación comercial del producto audiovisual o de espectáculo, describiendo las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se han determinado los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.
- Se han redactado las cláusulas de los contratos de distribución y de exhibición de un producto audiovisual o de espectáculos según las características propias del producto y de acuerdo con la estructuración del sector.
- Se han aplicado a la resolución de un proyecto de audiovisual las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario, valorando su repercusión en la exhibición cinematográfica y televisiva.
- Se han aplicado a la resolución de un proyecto de espectáculo las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la cultura del espectáculo, valorando su repercusión en las representaciones y en los ingresos de taquilla.
- Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con la naturaleza del producto y con los objetivos comerciales y de explotación establecidos.

- Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes y con las condiciones económicas más ventajosas para rentabilizar la producción.
- Se ha calculado la amortización de una obra audiovisual o espectáculo, según las posibilidades de explotación comercial, a través de las redes de distribución y exhibición acordes al tipo de producto.

UNIDAD Nº 6:

ELABORACIÓN DE PLANES PROMOCIONALES PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

CONTENIDOS:

- Características propias de la promoción del producto audiovisual o de espectáculos.
- El plan de comunicación.
    - Estructura del plan.
    - El briefing: Valores. Público objetivo. Punto de partida. Hitos comunicativos.
    - Planteamiento estratégico.
    - Planteamiento táctico.
        - Plan de *marketing*: Desarrollo gráfico. Sitio web. Publicidad. Redes sociales. *Marketing* no convencional
        - Plan de información a medios: Comunicar con comunicadores. El dosier de prensa. Notas y convocatorias
        - Plan de relaciones públicas: El networking. Acciones de relaciones públicas

OBJETIVOS:

- Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
- Valorar las técnicas de evaluación de impacto y eficacia de las promociones.

ACTIVIDADES:

- Visualización de vídeos, fragmentos de publicidad y otros productos audiovisuales para su estudio y análisis.
- Trabajo en profundidad sobre el análisis de diferentes campañas de promoción de películas y series.

- Simulación de campañas promocionales, trailer, cartelera y documentación de películas y series.
- Elaborar el presupuesto de una campaña publicitaria en diferentes soportes.
- Diseño y desarrollo de elementos necesarios para el plan de medios de una campaña.

RESULTADO DE PARENDIZAJE ASOCIADO:

Elabora el plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, especificando las técnicas y estrategias de promoción según el tipo de producto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (en relación al resultado de aprendizaje):

- Se han definido los elementos del marketing susceptibles de aplicarse a la promoción de un producto audiovisual o espectáculo, según su tipología y características.
- Se ha elaborado el plan de marketing para la explotación de un producto, de acuerdo con las características propias del producto audiovisual o espectáculo y de su público o mercado.
- Se han determinado las estrategias de promoción que hay que seguir en la explotación del producto audiovisual o espectáculo, según los objetivos, alcance y repercusión posible de la campaña.
- Se ha elaborado la campaña publicitaria del producto audiovisual o espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.
- Se ha realizado el plan de medios que hay que desarrollar para la puesta en marcha de la campaña publicitaria, en función del público o mercado de destino y del presupuesto promocional.
- Se ha caracterizado la estrategia de relaciones públicas que se va a desarrollar durante la campaña publicitaria, según la naturaleza y alcance del proyecto de audiovisual o del espectáculo.
- Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La evaluación de aprendizajes atenderá a los resultados de aprendizaje y criterios establecidos para el módulo. Para superar cada evaluación, habrá que tener aprobadas la parte teórica y la parte práctica de forma independiente.

EVALUACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA:

Para poder aprobar la parte práctica **deberán tener entregadas el 100% de las prácticas y trabajos obligatorios realizados** tanto grupales como individuales y haberlas superado positivamente con al menos un 5 cada una de ellas.

En cada evaluación se realizarán trabajos denominados obligatorios, que todo el alumnado debe entregar con mayor peso en el cómputo evaluativo.

Los trabajos y actividades deberán ser entregadas en la fecha y horarios establecidos para ello. Cada día de retraso en la entrega de los trabajos supondrá un punto menos en el trabajo hasta un máximo de tres días, pasada esa fecha la entrega será en el plazo que se establezca para el periodo de recuperación. La nota de los trabajos aprobados se mantendrá durante todo el curso académico, independientemente del resultado en las pruebas escritas o exámenes.

Así mismo, los trabajos dependiendo de si son de profundización, ampliación, o ejercicios de clase, y en función de la unidad que se esté trabajando, serán evaluados teniendo en cuenta, la introducción y conclusión, la estructuración, organización y profundización en los contenidos, la interrelación en sus apartados, la exposición del mismo (si la hubiera) así como la originalidad en el uso de TIC en la presentación y la puntualidad.

Para la recuperación de la parte práctica:

El alumnado que no haya superado o entregado alguno de las prácticas o trabajos obligatorios a lo largo de la evaluación, deberá entregar en el periodo de recuperación estipulado los trabajos y prácticas pendientes hasta obtener una calificación de 5 o superior.

Para la convocatoria extraordinaria **se guardará la nota de los trabajos fundamentales** de haber sido **aprobados**, de lo contrario, deberán presentarse de nuevo.

Los trabajos obligatorios quedarán exentos de nota ya que su obligatoriedad de presentación se tratará como acceso para realización de la prueba final, el alumno que no entregara la totalidad de los trabajos requeridos, no tendrá derecho a la realización de la prueba.

EVALUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA:

Durante el desarrollo del curso se realizará una prueba objetiva de evaluación al finalizar cada trimestre. Dicha prueba, deberá ser aprobada con una nota igual o superior a 5.

Las pruebas objetivas de evaluación, podrán ser variadas a criterio del profesorado, pudiendo constar de preguntas de desarrollo, preguntas cortas, tipo test o bien supuesto prácticos.

Para aprobar la parte teórica global del módulo tendrán que haber superado cada una de las pruebas trimestrales con al menos un 5.

Para la recuperación de la parte teórica:

Los alumnos que tengan pendiente alguna evaluación o varias, por no superar la parte teórica, deberán realizar una prueba recuperación correspondiente a los contenidos tratados en el periodo evaluado negativamente.

A criterio del profesorado, se podrá realizar una recuperación de las evaluaciones ordinarias pendientes durante el transcurso del curso académico.

El alumnado que no aprobara en evaluación ordinaria, tendrá la opción de presentarse a una **convocatoria extraordinaria**, en dicha convocatoria se examinará del global de la asignatura, con una prueba teórica y con posibilidad de introducir pruebas prácticas realizadas durante el curso académico.

Se deberá aprobar por la parte teórica con una nota superior o igual al 5, la nota de dicha prueba podrá limitarse a una calificación máxima posible (en función a los contenidos mínimos exigidos en la misma y la dificultad de la prueba final, **en principio será un 7**) según el criterio de profesor que imparta el módulo.

5.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota obtenida por el alumnado al finalizar cada evaluación, vendrá determinada por:

- 50% pruebas teórico-prácticas.

- 40% trabajos y actividades.
- 10% asistencia, actitud y participación en clase.

- La falta de asistencia reiterada supone la calificación de “0” en aquellos trabajos que se realicen en el aula. Salvo aquellos casos en los que las faltas estén justificadas con documentos oficiales, debidamente sellados y firmados, donde se recoja la fecha y hora, así como el nombre del alumno/a en cuestión.
- El alumnado no podrá entrar en el aula si la clase ha comenzado, suponiendo la obtención de una falta de asistencia por cada hora en que se ausente.
- Cada dos retrasos en la incorporación a la clase supondrán una falta de asistencia.
- Dos faltas de ortografía durante la realización de los exámenes o trabajos restan 0,5 puntos a la nota.
- Se tendrá en cuenta para la nota de actividades, que el alumnado siga correctamente las instrucciones de entrega de los trabajos y actividades.
- **Trabajos grupales:** Aquellos alumnos/as que demuestren menor participación e implicación que el resto del grupo o no asistan al 80% de las sesiones destinadas al desarrollo y elaboración de trabajos y proyectos, pueden obtener una calificación inferior al resto del grupo, incluso la posibilidad de tener suspenso el proyecto.

Para evitar conflictos en trabajos grupales se pedirá una evaluación conjunta por parte del alumnado del trabajo realizado.

En cualquier caso, dependiendo de la naturaleza del proyecto en cuestión, el alumnado obtendrá una calificación no siempre igual a la del resto del grupo basándose en los criterios de observación del profesor, participación, exposición, redacción, etc.

5.3. EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos y alumnas tienen derecho a la evaluación continua siempre que no se superen un 20% de las faltas asignadas a cada trimestre del total de horas de impartición de clases, al igual que no se supere el 20% del total de faltas acumuladas del total de horas del módulo en cualquier momento evaluativo.

El alumnado será informado a comienzos de curso del total de horas para cada trimestre y globalmente.

<u>- Si se supera el 20% durante una evaluación.</u>

La pérdida de evaluación continua durante una evaluación, supone la obligatoriedad de presentarse a una **evaluación ordinaria de junio para alumnos con pérdida de evaluación continua** con los contenidos y actividades de ese periodo.

- Si se supera el 20% del global de faltas.

La pérdida de evaluación continua de todo el módulo, supone la obligatoriedad de presentarse a una **evaluación ordinaria de junio para alumnos con pérdida de evaluación continua** con la totalidad de la materia impartida en cada trimestre y los trabajos que quedaran pendientes.

En casos puntuales, el equipo directivo podrá justificar periodos de ausencia del alumnado con la documentación acreditativa pertinente.

En junio habrá una prueba global para el alumnado que hayan perdido el derecho de evaluación continua, bien en alguna evaluación o en todo el curso. Dicha prueba requerirá, según acuerdo con el profesor un examen de los contenidos de aquella evaluación o evaluaciones en las que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (o del curso completo si fuera el caso), y la entrega de los trabajos realizados durante el curso por todo el alumnado.

Dicha prueba, además de los contenidos teóricos, podrá tener una parte de carácter práctico, según criterio del profesor.

5.4. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Al finalizar cada trimestre se realizará una autoevaluación de seguimiento y adecuación de la programación, con el fin de realizar los cambios y propuestas de mejora oportunos en caso necesario en aspectos generales del módulo profesional, profesorado, contenidos, tareas y/o actividades. Estos seguimientos serán entregados trimestralmente según se indique desde la jefatura de departamento.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales utilizados en el desarrollo de la asignatura serán además de los habituales que encontramos en cualquier aula destinada a la docencia equipos informáticos dotados del software necesario para elaborar documentos de texto, presentaciones, hojas de cálculo… y en definitiva toda la documentación generada en las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos.

También se utilizarán los equipos informáticos para buscar en Internet la información necesaria para el desarrollo de las prácticas, proyectores y equipos con software específico del sector audiovisual.

Contamos además con los recursos técnicos propios del centro. Dichos recursos son los necesarios para realizar cualquier práctica necesaria para la impartición de los contenidos.

Bibliografía recomendada:

- Lugilde Rodríguez, Mª Isabel: *Administración y promoción de audiovisuales y espectáculos.* **ISBN** 978-84-947319-1-4

- Pardo, Alejandro. Fundamentos de producción y gestión de proyectos audiovisuales**. ISBN:** 978-84-313-5539-5

- **García Santamaría, José Vicente y Rodríguez Pallares, Miriam.** *Marketing cinematográfico y de series.* Barcelona: Editorial UOC. ISBN: 978-8491809777

- Mercedes Medina Laverón. Estructura y gestión de empresas audiovisuales. **ISBN:** 978-8431330897

- **Matamoros, David (2009).** *Distribución y marketing cinematográfico. Manual de primeros auxilios***. ISBN:** 978-8447534043

- Martínez Abadía, J. y Fernández Díez, F. (2011). *Manual del productor audiovisual.* Barcelona: Editorial UOC. ISBN: 978-84-9788-930-8.

- Campo Vidal, M. (Dir.). (2010). La industria audiovisual en España. Escenarios de un futuro digital. Madrid: Fundación EOI.

7. METODOLOGÍA

La secuenciación de los contenidos se hará de manera que se fomente el aprendizaje significativo, de manera que lo anterior apoye a lo nuevo, que el alumno pueda integrar paulatinamente los nuevos conocimientos y ponerlos en práctica, dando a conocer a los alumnos los contenidos que se van a desarrollar en las unidades, los resultado de aprendizaje que se pretenden conseguir y los criterios de evaluación de los mismos, marcando su utilidad, el por qué se deben adquirir ciertos contenidos de carácter teórico y su aplicación en la práctica, motivando su importancia en los alumnos.

Además del transcurso corriente de las clases presenciales, se establecerán canales de comunicación online con el alumnado a través de sus cuentas personales de correo@educarex.es. El uso de dichas direcciones de correo será fundamental para que el alumnado pueda acceder a carpetas compartidas alojadas en Drive, en las que se irán añadiendo las unidades y las descripciones de las tareas. Además, será el

método de entrega de todas las actividades (archivo .pdf subido a la carpeta compartida de entrega de trabajos). Con estas direcciones de correo, se les dará acceso a los alumnos a un Site de Google que servirá de apoyo para las explicaciones del contenido, visualización de vídeos, imágenes, noticias, artículos, etc.
Las consultas y dudas, de diferente índole, podrán realizarse también vía correo electrónico.
Se realizarán actividades de desarrollo de nuevos contenidos, los cuales se relacionarán con los ya existentes. Para ello se realizarán exposiciones de los contenidos, análisis, debates y trabajos de ampliación. Igualmente, se realizarán actividades de carácter práctico donde se analice el proceso de administración y promoción de audiovisuales y espectáculos.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adecuación y adaptación de los contenidos y actividades pueden ser planteadas, sin perder el referente del contexto, de forma que se puedan desarrollar como consecuencia de los distintos grados de conocimiento previos detectados en el alumnado, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre ellos, o por la identificación de dificultades en procesos anteriores o similares con determinados alumnos/as.
El sistema de evaluación continua permite la posibilidad de prestar atención a las diferencias que el alumnado va mostrando en las actividades desarrolladas. Ello permite diseñar actividades de apoyo al alumnado que lo necesite.
Por otro lado, la aplicación de esta programación incluye el respeto a la diferencia cultural e individual de los alumnos.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Podrán tener lugar diversas excursiones a festivales, certámenes de repercusión para el sector audiovisual, que se irán convocando y celebrando a lo largo del año. Asistencia a rodajes cinematográficos que se planteen durante el año.
- Festival de cortometrajes de la Filmoteca de Extremadura en Cáceres. Festival Solidario de cine español. Festival de cine documental Extremadoc. Ciclo de Cine y Educación.

- Finalmente, también hemos de destacar otras actividades que, consistirán en visitas a productoras audiovisuales y medios de comunicación existentes en nuestra comunidad y fuera de ella, para conocer el entorno profesional real.

Asimismo, se facilitará información acerca de concursos, charlas o conferencias que puedan ser de interés para los alumnos.

PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de “Proyecto de producción de audiovisuales y espectáculos” tiene una carga horaria asignada de 40 horas siguiendo el Decreto 58/2015, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los aspectos que regulan este módulo vienen determinados por la Instrucción 3/2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la producción de audiovisuales (cine, vídeo, multimedia, televisión, radio y new media) y de espectáculos (artes escénicas, producciones musicales y eventos).

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.

- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.

- La autonomía y la iniciativa personal.

- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Todo el profesorado que imparte docencia en 2º de Producción de Audiovisuales y Espectáculos en la Comunidad Autónoma de Extremadura podrá ser tutor de este módulo. Preferentemente, en la convocatoria de diciembre, serán los profesores encargados del módulo de FCT los que se encarguen del módulo de proyectos del alumnado de 2º. Por su parte, en la convocatoria de junio, se repartirán proyectos entre el profesorado de 2º atendiendo a la liberación de carga horaria.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución de un proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

3. CONTENIDOS

Atendiendo a los tipos de proyectos posibles se publicará un listado de proyectos ente los que el alumnado puede elegir o bien presentar uno propio según los plazos que se establezcan. Los contenidos generales de cada proyecto se determinan en el siguiente punto, en el apartado formato del proyecto. Por su parte, los contenidos específicos de cada proyecto vendrán determinados en cada proyecto y consensuados con cada tutor.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Los siguientes aspectos constituyen la guía de contenido y formato que será publicada junto con la fecha de entrega del proyecto en las respectivas convocatorias.

A) CUESTIONES GENERALES

1. Durante el tiempo de desarrollo del proyecto cada alumno tendrá un profesor/a coordinador individual al que periódicamente informará del seguimiento y evolución del proyecto.

2. El alumnado es el único responsable de su proyecto y el que debe realizarlo y elaborarlo íntegramente, debiendo citar a lo largo del mismo las fuentes y autores utilizados, así como al final del proyecto en el apartado de bibliografía. El uso de herramientas de IA como ChatGPT que sustituyan el trabajo del alumnado constituyen un plagio y serán tenidas en cuenta como tales pudiendo dar lugar a un suspenso en del proyecto fin de ciclo.

3. El profesor/a coordinador solamente orienta y supervisa el trabajo, no soluciona sus problemas.

4. Se deberá asistir a todas las tutorías fijadas (presenciales o a distancia), así como entregar debidamente trabajados los apartados del proyecto que se especifiquen para cada tutoría.

5. Se deberá entregar el proyecto finalizado y sus anexos, en el caso de contenerlos, en Jefatura de Estudios antes de la fecha y hora que será publicada en la guía de contenido y formato y/o en la web de los ciclos: https://imagenysonidoelbrocense.blogspot.com/p/proyectos.html.

Deberán entregarse dos copias impresas y encuadernadas del proyecto con los anexos encuadernados aparte si los hubiera (los anexos no es necesario entregarlos por duplicado). Además se entregará también antes de esa misma fecha y hora fijadas, una copia del proyecto en digital con los anexos en un único archivo .pdf de forma telemática según indiquen los tutores de proyecto.

RETRASO EN LA ENTREGA POR CAUSA INJUSTIFICADA: Si se entrega en las 24 horas siguientes a que finalice el plazo el proyecto se recoge y se penalizará con 1,5

puntos menos en su calificación. Pasadas esas 24 horas el Proyecto no se recoge y se considera No Presentado.

6. El alumno/a que presente un proyecto individual deberá exponer y defender presencialmente el proyecto realizado delante un tribunal compuesto por el profesorado durante 35 minutos, siendo 25 minutos como máximo de exposición libre y aproximadamente 10 minutos para responder a las preguntas del tribunal. La fecha de presentación se comunicará a los alumnos con la antelación suficiente.

7. Los alumnos/as que presenten un proyecto en grupo deberán exponer y defender presencialmente el proyecto realizado delante un tribunal compuesto por el profesorado del ciclo durante 60 minutos, siendo 45 como máximo minutos de exposición libre y aproximadamente 15 minutos para responder a las preguntas del tribunal. Todos los miembros del grupo deberán intervenir en la defensa del proyecto y dichas intervenciones deberán estar distribuidas de manera equilibrada en cuanto a su duración. La fecha de defensa se comunicará a los alumnos con la antelación suficiente.

8. En los proyectos finales de ciclo, se insta al alumnado a utilizar un lenguaje inclusivo que promueva la igualdad de género, evitando términos que puedan perpetuar estereotipos o discriminación.

9. La citación del alumnado será comunicada por los tutores de los mismos.

B) CALIFICACIÓN

1. El módulo de proyecto se evalúa con una calificación de 1 a 10.

2. Es indispensable presentar en fecha el proyecto y asistir a la exposición del mismo para superar el módulo. En caso de que no se cumpla alguno de estos dos requisitos la calificación será de NP.

3. La nota final del proyecto será la suma de la nota del seguimiento en las tutorías, más la nota del proyecto escrito, más la nota de la presentación oral. Habrá que aprobar conjuntamente la parte escrita la parta oral (nota mínima de 4,5 sobre 9 en la suma de ambas) para poder sumar la parte del seguimiento:

PROPORCIÓN: 10 % seguimiento + 60% escrito + 30 % presentación oral

4. Los criterios de calificación son los siguientes:

Seguimiento

- Cumple con los plazos y fechas de entrega parciales marcadas por el profesor.

- Comunicación con el tutor: mail, tutorías, etc.

- Evolución del trabajo.

- Grado de esfuerzo y dedicación.

Trabajo escrito

- Contenido: resultados del trabajo; nivel de profundidad y complejidad; grado de interés; bibliografías, referencias e investigación previa.

- El contenido fundamental y principal del proyecto será necesariamente original y no podrá constar mayoritariamente de actividades o trabajos realizados previamente en las clases de los distintos módulos del ciclo formativo.

- Presentación: maquetación del documento (claridad, coherencia, atractivo visual, etc.); inclusión de fotos, gráficos, etc.; ¿Se ajusta al formato establecido (fuente, paginado, etc.)?

- Seguimiento de las indicaciones, orientaciones y puntualizaciones hechas por el tutor.

Exposición

- Claridad, corrección y seguridad en la exposición.

- Exposición equilibrada y completa de los contenidos del trabajo escrito.

- Elementos de apoyo y uso de las tecnologías.

- Coordinación y participación equilibrada entre miembros del grupo.

- Capacidad para generar interés.

- Resolución de las preguntas del tribunal.

Otros criterios a tener en cuenta

- Los errores de formato en el texto restarán de la calificación del trabajo escrito 0'5 puntos cada uno hasta un máximo de 2'5.

- Las faltas de ortografía restarán 0,5 puntos cada dos faltas hasta un máximo de 2 puntos en el apartado donde se produzcan, bien sea en el trabajo escrito o en la exposición.

Recuperación

En el caso de suspender el proyecto en la convocatoria de diciembre, el alumnado tendrá que desarrollar y exponerlo nuevamente en la siguiente convocatoria de junio. El proyecto podrá ser el mismo o también cambiar respecto del de la convocatoria anterior.

C) FORMATO DEL PROYECTO

- Extensión: 30-60 páginas DIN A4 sin anexos de ningún tipo. La portada no se cuenta como página. No se admitirán proyectos que no se ajusten a los límites mínimo y máximo de páginas. Los anexos irán en un documento aparte.

- Se podrá añadir documentación complementaria para la realización del proyecto o su presentación en el apartado de anexos. El apartado de anexos se encuadernará de manera independiente. En el caso de la entrega telemática el proyecto y los anexos se entregarán en un único archivo PDF.

- Tipo de letra: Arial, tamaño 12, interlineado 1,5. Texto justificado a ambos lados. Márgenes de 2 cm por arriba, abajo, izquierda y derecha. Se debe poner encabezado con el nombre del proyecto y el nombre del autor del proyecto, así como pie de página con el número de la página en la esquina inferior derecha.

- Se podrá incluir otro tipo de letra, tamaño o interlineado en partes específicas del proyecto que así lo requieran (guiones, tablas, etc.), siempre previa información al tutor.

- Portada: contendrá el título del proyecto, el nombre del autor/es, nombre del tutor, ciclo formativo, turno, curso académico, fecha de entrega, nombre y logotipo del centro.

- Índice y paginado: serán obligatorios y contendrán los siguientes puntos (pueden añadirse más a propuesta del alumno previa aceptación por parte del tutor).

1.- Definición del proyecto.

2.- Justificación del proyecto.

3.- Objetivos del proyecto.

4.- Metodología de trabajo desarrollada.

5.- Contenido. (subdividido en los apartados consensuados con el tutor)

6.- Conclusiones.

7.- Organización y distribución del trabajo. (solo para proyectos de grupo)

8.- Evaluación Personal.

9.- Bibliografía (física y en Internet).

10.- Otros (agradecimientos, cesión de recursos materiales o intelectuales, etc.)

11.- Anexos.

Señalar que en la definición del proyecto se describirá el mismo y se indicará el tipo de proyecto (innovación aplicada, creación de empresas o revisión bibliográfica).

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (PAE)

1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS DEL MÓDULO

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) es un bloque coherente de Formación Específica cuyos contenidos están organizados en torno a las actividades productivas propias del perfil profesional.

La característica más relevante de esta formación es que se desarrolla en un ámbito productivo real (la empresa), donde los alumnos y alumnas podrán observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión, conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y de las relaciones laborales, siempre orientados y asesorados por los Tutores del Centro Educativo y del Centro de Trabajo.

Según el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos, este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

A) Objetivos generales del ciclo

a) Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.

b) Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose

c) Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción

d) Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.

e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.

f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

g) Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.

h) Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.

i) Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.

j) Diferenciar los requisitos estandarizados de disposición final de productos audiovisuales según los diferentes medios de destino del producto y las condiciones de los contratos, para cumplir con los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final.

k) Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.

l) Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.

m) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos

n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con a normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

B) Competencias profesionales, personales y sociales que se completen o desarrollen en este módulo profesional.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.

b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.

c) Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.

d) Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.

e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.

g) Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.

h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.

i) Desarrollar planes de promoción de obras audiovisuales, espectáculos y eventos supervisando la aplicación, realizando el seguimiento de sus resultados y corrigiendo y dando alternativas en caso de no cumplirse los objetivos propuestos.

j) Cumplir los requerimientos de entrega del producto audiovisual al cliente final en las condiciones idóneas y adaptado a los diferentes medios de destino (cine, vídeo, multimedia, radio u otros), cumpliendo las normas estandarizadas en la profesión o establecidas mediante contrato.

k) Controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o el evento, sea en local estable, en recinto exterior acotado o en gira, con criterio de optimización de recursos y manteniendo la fidelidad al criterio artístico o comunicativo predeterminado en el proyecto.

l) Colaborar en el plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento, aportando elementos a la negociación con distribuidoras audiovisuales, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos que permitan la amortización del proyecto y aseguren su rentabilidad.

m) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.

n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

ñ) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. METODOLOGÍA. PLAN DE ACTUACIÓN

A) Relación y tipología de los centros de trabajo donde se realizará este módulo profesional.

Este plan será más eficaz cuanto mayor acierto tenga el instituto en buscar las empresas colaboradoras, su adjudicación a los alumnos/as, las ganas y capacidad de estos para desarrollar los conocimientos que posee y adquirir otros nuevos, y el grado de entusiasmo y colaboración que la empresa ponga en este Plan de Formación.

Empresas donde se desarrollará la F.C.T.

-Empresas de videoproducción.

-Emisoras de TV (de distinta cobertura).

-Empresas de Comunicación

-Empresas de teatro y espectáculos

-Productoras de Cine y Televisión.

Puestos a desempeñar

-Ayudante de producción de cine.

Ayudante de producción de vídeo.

-Ayudante de producción de televisión.

-Ayudante de producción de animación.

-Ayudante de producción de multimedia.

-Ayudante de producción de radio.

-Jefe de producción de espectáculos en vivo y eventos.

-Ayudante de producción de espectáculos en vivo y eventos.

-Gerente de compañía.

B) Actividades formativas que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, identificando aquellas que por su naturaleza y las características del centro de trabajo donde se cursa el módulo profesional, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral.

Previo a las funciones que debe realizar el personal del centro educativo, el instituto debe iniciar el siguiente proceso para garantizar el buen funcionamiento del módulo FCT:

1. Trabajo de campo:

-Análisis y elaboración de un censo de empresas.

-Preselección de las más idóneas por su actividad, tamaño y expectativas de futuro.

-Encuesta al alumno/a sobre preferencia del tipo de Empresa (Opcional).

2. Visita por parte de los tutor/es y/o Coordinador/a de FCT, a las empresas preseleccionadas.

-Explicación del Ciclo Formativo.

-Regulación de las Prácticas en Empresas:

3. Selección de aquellas que reúnan las mejores condiciones para llevar adecuadamente la formación.

4. Elaboración y descripción de las actividades del plan de formación con el tutor laboral. En todo caso deben:

-Referirse a actividades reales.

-Permitir la utilización de documentación técnica real.

-Permitir la utilización de los medios e instalaciones del proceso productivo de la Empresa o Institución colaboradora.

-Posibilitar la integración de los alumnos/as en la estructura productiva. -Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.

-Permitir experiencias profesionales en las distintas secciones o puestos de trabajo.

5. Asignación a cada alumno/a de la/s empresa/as donde realizarán las prácticas.

6. Asignación a cada profesor/a del tutor /a de las empresas donde realizará el seguimiento de los alumnos/as en la FCT.

-Funciones del personal del centro educativo y laboral encargadas de las FCT desde la empresa y desde el instituto

El tutor laboral de la FCT es la persona que designa el centro de trabajo para la coordinación y seguimiento de la formación en tal centro. Dispondrá de una dedicación mínima que garantice la orientación, ayuda y consulta del alumnado.

Además, colaborará en la evaluación y mantendrá unas relaciones fluidas con el tutor del centro educativo.

-Orientación y consulta: debe ir encaminado a la inserción del alumnado en un sistema desconocido para ellos, lo que les suele originar cierta incertidumbre. Lo mejor es que la persona tutor mantenga una actitud abierta y franca que favorezca la comunicación.

-Evaluación: tiene un peso importante dentro de la evaluación del alumnado. -

- Relaciones con el tutor docente: lo ideal es que sean también francas y abiertas. Así se conseguirá que:

-El plan de formación en centros de trabajo sea elaborado realmente en colaboración.

-El seguimiento de esa formación sea completa; es preciso informar de la misma al tutor en sus visitas, previamente fijada, al centro de trabajo.

-En las relaciones con el centro educativo exista una colaboración en la cual quede claro lo que el sector productivo demanda al sector educativo; además, el centro de trabajo puede donar al centro educativo equipos o materiales que se les han quedado obsoletos, pero que todavía pueden aprovecharse para la formación en centros educativos.

Para realizar esta tarea debe identificarse con el espíritu que anima el plan partiendo de que lo conocerá profundamente por haber participado en su diseño. Debe pensarse en una persona con determinado nivel profesional y cierta capacitación como formador.

Dado que el título profesional engloba un número determinado de ocupaciones, el tutor podría ser la persona con responsabilidad sobre el equipo formado por trabajadores encargados de esas ocupaciones. Esto facilitará la programación de las prácticas, ya que permite asignar al alumnado el profesional más adecuado, así como fijar las rotaciones por cada ocupación.

La figura del tutor laboral de formación en centros de trabajo es uno de los pilares fundamentales del programa; por tanto, su perfil habrá que tenerlo muy en cuenta a la hora de seleccionar los centros.

Lo ideal es que los centros de trabajo, conscientes del valor de su potencial humano y comprometidos con la formación de sus futuros empleados, valoren altamente la formación técnica y personal del instructor.

El tutor docente de formación en centros de trabajo es la persona designada por el centro educativo para el seguimiento del programa. Entre sus funciones están:

-Vigilar que se realice el programa de formación pactado con el centro de trabajo, con un tutor dentro del mismo.

-Velar para que la formación recibida esté dentro del perfil.

-Evitar la realización de trabajos no cualificados, monótonos o repetitivos. -Cuidar de que se mantenga una estrecha vinculación entre los conocimientos impartidos en la escuela y las actividades en la empresa, evitando desviaciones y saltos al vacío.

-Apoyar y ayudar al alumnado, estableciendo una comunicación directa.

-El tutor docente, como representante del equipo educativo, acuerda con el tutor del centro de trabajo el plan de formación que incluye además el horario, las rotaciones, el tiempo de cada práctica, etc.

-Debe fijar un plan de seguimiento que permita un contacto continuo, tanto con el alumnado como con el tutor del centro de trabajo. Periódicamente debe de controlar la marcha del plan, sobre todo que el alumnado cumplimente y tenga al día el diario de actividades y el cuaderno de formación.

-Seguimiento del módulo de FCT

La parte de docencia directa que se dedica al alumnado que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo se destinará preferentemente al seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, si procede, al de proyecto, y a la docencia directa y evaluación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, la mejora de la calificación obtenida en los mismos.

-Documentos para el seguimiento y evaluación de la FCT.

-Documento 1. Hoja semanal de actividades. El alumnado anota de forma esquemática las actividades desarrolladas a lo largo de la jornada de trabajo. Esas anotaciones no tienen por qué respetar una forma determinada, sino que puede dejarse a criterio del alumnado. Lo que sí es importante es concienciarles de la importancia de cumplimentarlo. Muchos centros de trabajo exigen a sus empleados la confección de partes de trabajo, por lo que bastaría con una transcripción resumida de los mismos. El parte diario de actividades va a servir al alumnado para cumplimentar el siguiente documento.

- Calendario. El módulo profesional de formación en centros de trabajo se desarrollará en el horario comprendido entre las 7:00 y las 22.00, de lunes a viernes, y el periodo lectivo comprendido, con carácter general después de la fecha de celebración de la sesión de la segunda evaluación parcial, (en el mes de marzo para alumnos de régimen general), y la fecha establecida para la sesión de la evaluación final.

Si fuera necesario, se solicitará a la Delegación Provincial la autorización de inclusión en el periodo lectivo de un horario diferente al comprendido entre las 7:00 y las 22:00, de lunes a viernes.

El horario será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida. Si la empresa o entidad colaboradora tiene establecidos turnos de trabajo, el horario del alumnado se adaptará a esos turnos.

Para el alumnado de ciclos formativos que sólo tiene pendiente de superar el módulo profesional de formación en centros de trabajo (FCT) y -en su caso- el de proyecto de ciclo (PC), se fijarán a lo largo del curso escolar, además del período general, otro periodo que coincidirán –respectivamente- con el primer trimestre del curso escolar.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado: La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo. Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. Las necesidades formativas para la

inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Define el estilo visual, las necesidades de equipamiento y la planificación de cámara en proyectos audiovisuales a partir de la documentación inicial, aplicando criterios de calidad y optimización de recursos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las características de las funciones organizativas y empresariales, así como las fases y procesos de producción que concurren en la realización de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

b) Se ha realizado el desglose de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de audiovisual o de espectáculo. c) Se han definido las características específicas de los recursos humanos artísticos y técnicos precisos para la realización de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias

d) Se han definido las características específicas de los equipos, maquinaria, materiales y recursos técnicos precisos para la realización de un proyecto.

e) Se han definido las características específicas de localizaciones, decorados, estudios y su correspondiente ambientación, precisos para la realización de un proyecto de audiovisual.

f) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento.

4. Participa en la planificación del proceso de producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las fases definitivas de trabajo y el sistema de organización de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

b) Se ha valorado el desglose de los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para cada fase de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

c) Se han identificado los elementos o situaciones susceptibles de producir contingencias en el desarrollo de la producción de un proyecto.

d) Se ha elaborado la documentación de planificación y seguimiento del proceso de producción.

e) Se ha verificado el ajuste al presupuesto disponible, a los plazos de presentación de productos intermedios y finales, y a la calidad requerida.

f) Se ha realizado el plan de producción de un proyecto de audiovisuales, artes escénicas, musical o evento.

g) Se ha considerado el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos profesionales y ambientales a lo largo de todo el proceso de realización del proyecto de audiovisual.

h) Se ha diseñado un plan de emergencia y evacuación que contempla las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos que hay que utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia para espectáculos y eventos.

5. Colabora en la elaboración del presupuesto de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.

Criterios de evaluación:

l) Se ha elegido el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

m) Se han agrupado las necesidades de recursos humanos, materiales, logísticos y de cualquier otra condición en partidas presupuestarias.

n) Se han solicitado ofertas a proveedores de servicios para la producción audiovisual y se han seleccionado las más adecuadas a las características y posibilidades económicas establecidas, para la producción del proyecto de audiovisual o de espectáculo.

o) Se ha realizado el presupuesto de un proyecto de audiovisual o de espectáculo según los estándares económicos de la producción.

p) Se ha elaborado la memoria económica que consigna toda la información relativa a la gestión del presupuesto de una producción audiovisual o de espectáculo.

6. Participa en los procedimientos de gestión y puesta en marcha de un proyecto de audiovisual o de espectáculo, identificando los problemas asociados a la gestión de recursos humanos, técnicos y logísticos.

Criterios de evaluación:

f) Se ha realizado el plan de selección y contratación de los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

g) Se ha programado la distribución de los recursos humanos y sus condiciones de intervención en las distintas fases de la producción de un proyecto de audiovisual o de espectáculo.

h) Se ha aplicado un sistema de recepción, control y seguimiento de los recursos técnicos, materiales y logísticos que intervienen en el proceso de producción de un proyecto.

i) Se han realizado las actividades propias de la gestión de estudios, localizaciones, decorados y permisos, de acuerdo con los criterios estéticos y económicos establecidos en el proyecto.

j) Se han supervisado las operaciones de rodaje/grabación de un proyecto de audiovisual.

k) Se ha planificado el proceso de montaje y postproducción de un proyecto de audiovisual.

l) Se han organizado y gestionado los ensayos, la representación y la gira de un proyecto de espectáculo o evento.

m) Se han realizado los procedimientos de cierre de los aspectos administrativos, económicos, fiscales y organizativos de la producción de un proyecto de espectáculo o evento.

7. Participa en la elaboración del plan de promoción del proyecto de audiovisual y de espectáculo, identificando las características de los canales y redes de distribución y la estructuración del mercado.

Criterios de evaluación:

a) Se han elegido los canales de explotación de un producto audiovisual o de espectáculo, según las características propias del producto y las expectativas comerciales.

b) Se han gestionado las solicitudes para optar a las posibles ayudas existentes para el fomento y la promoción de la difusión del cine español y comunitario y de la industria del espectáculo.

c) Se han seleccionado los mercados, festivales, muestras y certámenes audiovisuales y de espectáculo idóneos para la presentación de una obra audiovisual o de espectáculo.

d) Se ha planificado la explotación comercial de una obra audiovisual o de un espectáculo, de acuerdo con los canales de distribución y exhibición existentes

e) Se ha gestionado la campaña publicitaria del producto audiovisual o de espectáculo en los diferentes medios y soportes adoptados, siguiendo los objetivos promocionales establecidos.

f) Se ha calculado el gasto promocional a partir de la valoración del plan de marketing, la campaña de publicidad y el plan de medios establecido.

La temporalización de estos resultados de aprendizaje está vinculada al inicio y a la finalización del periodo formativo del alumnado en los centros de trabajo, y según establece el Real Decreto 1681/2011: 400 horas repartidas en jornadas de una duración de 8 horas realizadas de lunes a viernes entre las 7 y las 22 horas. Sin perjuicio de hacer las prácticas en otro horario distinto siempre que lo sepa el tutor y se haya hecho los papeles oportunos para que el seguro cubra a estos alumnos.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nos atenemos a los criterios establecidos en la normativa citada al inicio de este documento y en el ROF del Centro, y a criterios generales del Departamento de Imagen y Sonido. No obstante, específicamente en el módulo de FCT, entendemos que dado que el total de las horas responde a un perfil práctico la asistencia diaria es determinante, así como el trabajo en equipo, puesto que las funciones desarrolladas en la empresa pueden ser grupales.

Teniendo en cuenta lo anterior, será necesario asistir como mínimo al 80% del tiempo dedicado a la FCT para poder conseguir la calificación de APTO. Las faltas, justificadas o injustificadas, no podrán superar el 20% para obtener la calificación de APTO.

Procedimientos de evaluación

Se llevará a cabo un control de la siguiente documentación:

-Ficha semanal de seguimiento: para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno y en las que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor laboral y el profesorado responsable del seguimiento y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

-Informe del tutor docente y tutor laboral debidamente reflejado en las fichas semanales de seguimiento.

-Las observaciones desarrolladas en cada visita, e información directa aportada por el alumno/a, de las actividades desarrolladas en al empresa.

La calificación del módulo se expresará en términos de APTO/ NO APTO.

El centro educativo también realizará una evaluación interna con respecto al desarrollo de la FCT, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Relaciones mantenidas con las empresas.

2. Datos relativos al grado de cumplimiento de las programaciones y programas formativos en los distintos ciclos formativos y programas de cualificación profesional inicial.

3. Resultados de la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

4. Valoración del alumnado y profesorado sobre los centro de trabajo colaboradores. Para esta valoración se emplearán los modelos facilitados a través del sistema de información SÉNECA.

5. Dificultades presentadas durante el desarrollo de la FCT.

6. Propuestas de mejora.

7. Aspectos de la formación que se puedan incorporar en la programación de los distintos módulos profesionales que integran el currículo de cada ciclo formativo, deducidos de las visitas de planificación y seguimiento efectuadas.

5. EXENCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL MÓDULO DE FCT

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

6. SEGUIMIENTO DEL MÓDULO FCT EN EL EXTRANJERO

Según el artículo 35 del capítulo VI de la Orden de 28 de septiembre de 2011, para el seguimiento del módulo profesional de formación en centros de trabajo en otros países de la Unión Europea se establecen como herramientas eficaces y fácilmente comprobables para realizar contactos periódicos: el contacto telefónico o a través del correo electrónico para realizar el seguimiento del módulo de FCT de dichos alumnos

ANEXOS

ANEXO I. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El Departamento establece el siguiente criterio en cuanto a la asistencia a clase y la evaluación continua (se encuentra recogido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro): "El alumno perderá el derecho a evaluación continua en un módulo cuando su número de faltas de asistencia supere el 20% del total de la carga horaria del mismo, con la excepción de que dichas faltas de asistencia estén causadas por accidente o enfermedad prolongada del alumno, la atención a familiares u otra circunstancia extraordinaria apreciada por el equipo docente, siempre y cuando estén debidamente justificadas. Esta pérdida del derecho a evaluación continua será aplicable tanto en el curso completo como en las evaluaciones en las que se divide". Excluyéndose del ese cómputo las siguientes causas:

- Ausencias prolongadas por enfermedad o ingreso hospitalario.
- Ausencias prolongadas a causa de alguna situación personal o familiar grave.
- Ausencias derivadas de enfermedades crónicas, tratamientos o pruebas médicas.

En todos los casos estas faltas deberán ser debidamente justificadas y el alumno deberá informar de tales circunstancias al tutor/a o jefa de estudios.

El alumnado será informado de su situación respecto a las faltas de asistencia por cada profesor y profesora cuando se interese por ello. Y recibirá a principio de curso el detalle de la cantidad de horas por evaluación que pueden faltar.

Esta es una enseñanza eminentemente práctica y orientada al mundo profesional. Por tanto, consideramos que la asistencia, la puntualidad, la participación, el trabajo diario y la continuidad en el esfuerzo son actitudes imprescindibles que los alumnos deben poseer, puesto que se les van a exigir en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y posteriormente en su actividad profesional.

Del mismo modo, en estos ciclos se trabaja con un material muy costoso y tecnológicamente complejo que requiere ser manejado con precaución y cuidado. Un alumno que no asiste regularmente a las clases consideramos que no está preparado para manejar estos equipos puesto que no escucha las instrucciones y normas del profesor al respecto. Por tanto, por su seguridad y por la de los equipos, en un momento

dado el profesor/profesora del módulo puede considerar inadecuado que un determinado alumno o alumna maneje ciertos equipos si por sus reiteradas faltas de asistencia no está familiarizado suficientemente con su uso correcto y seguro.

A partir de la Instrucción publicada el 3 de septiembre de 2012 por la Dirección General de Formación Profesional, se establece los siguientes supuestos en los que se podrá proceder a la anulación de la matrícula:

- Si iniciado el curso y transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno a las actividades lectivas.
- Si desde el inicio del curso, cuando la persona acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo, que correspondan al total de módulos en que el alumno se halle matriculado.

Para ello, la dirección, a propuesta del tutor/tutora comunicará al alumno/alumna que se procederá a la anulación. Se dispondrá de diez días naturales para presentar alegaciones y documentación y transcurrido dicho tiempo se resolverá lo que proceda.

Se consideran faltas justificadas: enfermedad, accidente, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro.

ANEXO II. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La promoción está regida por la normativa específica de la F.P. en la que se establece lo siguiente:

- El alumnado de primer curso, con evaluación negativa en uno o varios módulos podrán optar a la convocatoria extraordinaria.
- El alumno/alumna de primer curso, que en la convocatoria extraordinaria y con evaluación negativa en uno o varios módulos cuya carga horaria semanal conjunta exceda de ocho horas, tendrá que repetir dichos módulos sin promocionar.
- El alumno/alumna de segundo curso, con evaluación negativa en la evaluación de marzo de algunos de los módulos profesionales, independientemente de la carga horaria, podrá acceder a la evaluación final extraordinaria de junio.
- En cualquier caso, a los módulos de Formación en Centro de Trabajo (FCT) y Proyecto Final solo accederán aquellos alumnos que tengan todos los módulos aprobados.
- Las evaluaciones ordinarias de los primeros cursos de los Ciclos Formativos impartidos en el centro tendrán lugar en el mes de junio y las evaluaciones extraordinarias tendrán lugar a finales del mes de junio.
- En los segundos cursos de los ciclos superiores la evaluación final ordinaria de los módulos en el centro educativo tendrá lugar en marzo, antes del comienzo del módulo de FCT, y la evaluación final de ciclo y la evaluación extraordinaria de los módulos pendientes tendrán lugar en junio. Aquellos que tengan que acudir a esa prueba extraordinaria, tendrán que realizar y superar de marzo a junio unas actividades y pruebas de recuperación que serán marcadas por el profesor/profesora del módulo. La naturaleza de las pruebas extraordinarias (en los casos en los que las haya) vendrá determinada en cada una de las programaciones de los módulos.

ANEXO III. ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR EL PROFESORADO DE MÓDULOS PROFESIONALES DE SEGUNDO CURSO DE GRADO SUPERIOR

En relación a las actividades desarrolladas por los profesores que imparten segundo curso en grado superior se hacen constar las siguientes:

- El módulo de proyecto mediante la tutorización de los alumnos asignados. Este año hay módulo de proyectos en el primer trimestre que llevan a cabo los tutores de 2º, habiéndose repartido dicha carga en el caso de PAE online. Así mismo, se llevará a cabo dicha tutorización entre el profesorado del y en el tercer trimestre del año.
- Actividades de recuperación para el alumnado con módulos pendientes de superar para preparar las actividades de evaluación de la convocatoria extraordinaria de junio.
- Actividades de apoyo, desdoblamiento de grupos a los módulos de la familia profesional de primer curso de los ciclos que impartimos actualmente.
- Elaboración, en colaboración con el tutor de F.C.T. correspondiente, del estudio de inserción laboral de los alumnos de iluminación, captación y tratamiento de la Imagen y Producción de Audiovisuales y Espectáculos que hayan finalizado sus estudios en el curso anterior.
- Trabajos relacionados con los equipos técnicos utilizados en la enseñanza de los diferentes módulos. Estas actividades serán de diversa naturaleza, por ejemplo: inventariado, chequeo y reparación de equipos; detección de necesidades y adquisición de nuevo equipamiento, etc. Estas actividades tendrán como fin último la puesta a punto del material para el curso siguiente.
- Colaboración en aquellos cambios que sean necesarios por cuestiones normativas, modificación o implantación de ciclos para el curso siguiente.
- Participación en actividades desarrolladas en el centro, entre otras podemos mencionar las siguientes:
    - Elaboración de la orla de los alumnos de 2º de bachillerato.
    - Cobertura fotográfica y videográfica de actividades y eventos que tengan lugar en el centro (semana cultural del centro, conferencias, visitas, proyectos institucionales, graduación de los alumnos de bachillerato y segundos de los ciclos, etc.).
    - Organización de muestras y exposiciones del trabajo realizado por los alumnos durante su formación.

- Elaboración de material institucional del centro para la promoción del mismo en las campañas de matriculación.
- Puesta en marcha de proyectos y acciones del Departamento que por cuestiones de tiempo solo se pueden desarrollar en este momento.

Estas actividades serán asignadas a los profesores correspondientes por la Jefatura de Estudios. La distribución de tareas se concretará tras la evaluación final ordinaria de segundo curso. Esta asignación se realizará en función del perfil de los docentes y de las necesidades específicas que haya que atender.